



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2025 - 2027



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025 2027





ÍNDICE

I. Presentación del PDM 2025 - 2027	4
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	7
III. Marco Normativo	9
IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 con el PND, el PDEM 2023 -2029 y sus Programas.	11
V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 con agendas internacionales.....	12
VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027	13
VII. La Regionalización del Estado de México	22
VIII. Diagnóstico del territorio municipal	25
Delimitación y estructura territorial	25
Medio Físico	32
Dinámica Demográfica	36
IX. Diagnóstico por tema de desarrollo	44
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”	44
a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	46
b. Combate a la corrupción.....	59
c. Transparencia y Rendición de Cuentas	65
d. Estado de derecho y cultura de la legalidad	80
e. Coordinación Municipal e Interestatal	88
Instrumentación Estratégica	96
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” ..	116
a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	117
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	127
c. Protección animal.....	130
d. Energías limpias	133
e. Gestión integral de residuos	138
Instrumentación Estratégica	140





Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	147
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	147
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	154
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	158
d. Fomento al turismo	179
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	183
f. Movilidad segura y de calidad	189
g. Infraestructura urbana y rural	200
Instrumentación Estratégica	208
Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	218
a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	218
b. Mujeres con bienestar integral	225
c. Atención a grupos vulnerables	231
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	261
e. Acceso a la salud integral	269
f. Fomento a la cultura y al arte	282
g. Vivienda y servicios públicos dignos	285
Instrumentación Estratégica	293
Eje Transversal 1. Igualdad de género	304
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	304
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	307
c. Educación y salud con perspectiva de género	316
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	322
Instrumentación Estratégica	326
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	327
a. Atender las causas del delito	328
b. Cuerpos policiales para la paz	333
c. Inteligencia e investigación	336
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	338
e. Acceso a la Justicia y Sistema Penitenciario	341





f. Gestión Integral de riesgos y protección civil	343
Instrumentación Estratégica	354
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	357
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	357
Instrumentación Estratégica	363
X. Análisis prospectivo	364
XI. Acciones Insignia Municipales	380
XII. Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDEM y sus programas	386
XIII. Anexos	390





I. Presentación del PDM 2025 - 2027

El Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán 2025-2027, es el documento rector que refleja el compromiso de la actual administración para impulsar el desarrollo integral, inclusivo y sostenible del municipio durante los próximos tres años, a partir de estrategias y líneas de acción encaminados a cumplir con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en congruencia con al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM), resultado de un esfuerzo conjunto entre la sociedad civil y demás actores sociales quienes aportaron ideas y definieron prioridades de desarrollo que permitan construir un Cuautitlán con visión Humanista, centrada en el bienestar de las personas, la equidad y la justicia social.

Por ello, a partir de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMM) se reconoce a la participación ciudadana como un pilar fundamental de la planeación democrática en el Estado de México, en el que establece mecanismos para garantizar a los ciudadanos puedan participar en el diseño de propuestas que incidan en el desarrollo de sus comunidades.

En este contexto, el mecanismo de Consulta Popular por medios electrónicos se ha convertido en una herramienta invaluable para agilizar y facilitar el acceso al mayor número de habitantes, sin importar su ubicación geográfica, horarios, etc. Para ello es necesario garantizar la inclusión digital que permita fortalecer y democratizar la participación ciudadana, así, al incorporar las propuestas generadas por este mecanismo se realiza un análisis exhaustivo del contexto municipal, logrando construir un diagnóstico preciso de nuestras fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, que permiten comprender los retos y desafíos que enfrentamos como comunidad, así como las potencialidades que tenemos para construir un futuro mejor.

El objetivo es ambicioso: Transformar a Cuautitlán en un municipio modelo de desarrollo integral y sostenible, para lograrlo, se ha definido ejes estratégicos y objetivos específicos que se convertirán en acciones durante los tres próximos años; estos ejes y pilares se materializarán en programas y proyectos prioritarios que responden a las necesidades más urgentes de la comunidad, en el que cada programa y proyecto contará con indicadores de desempeño y metas claras que permitirán medir los avances y asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos .

Así. con este Plan de Desarrollo Municipal, reafirmamos el compromiso con los cuautitlenses, juntos, sociedad y gobierno, iniciando la construcción de un futuro próspero, con un gobierno enfocado en la justicia, la inclusión, el desarrollo equitativo y el bienestar.





Misión

Impulsar el desarrollo integral y sostenible de Cuautitlán a través de un gobierno humanista, eficiente, transparente y participativo, que sitúe en el centro de sus acciones el bienestar y la dignidad de todas las personas. Bajo los principios de justicia social, equidad e inclusión, se promoverá la construcción de un municipio más solidario y próspero, donde el desarrollo económico y la protección del medio ambiente vayan de la mano con el respeto a los derechos humanos y la cohesión social.

Para lograrlo, se implementarán programas presupuestarios alineados con la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal, fortaleciendo un gobierno cercano, sensible y comprometido con las necesidades de la ciudadanía, y asegurando que cada acción gubernamental genere un impacto positivo en la calidad de vida de las y los cuautitlenses.

Visión

Consolidar a Cuautitlán como un municipio modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, donde la ciudadanía disfrute de servicios públicos de calidad, acceso equitativo a oportunidades de crecimiento económico y social, y un entorno seguro, saludable y resiliente. Nos proyectamos como un Gobierno Humanista y cercano a la gente, basado en la justicia social, la equidad y el respeto a los derechos humanos, donde cada persona sea parte activa en la construcción del bienestar colectivo.

A través de políticas públicas alineadas con los principios de la Agenda 2030, impulsamos una gobernanza democrática, participativa y transparente, que fortalezca la cohesión social, el cuidado del medio ambiente y la transformación de Cuautitlán en un municipio próspero, innovador y sustentable, con un gobierno que actúe con sensibilidad, eficiencia y compromiso con las generaciones presentes y futuras.

Objetivo general:

Transformar a Cuautitlán en un municipio modelo de desarrollo integral y sostenible, donde la calidad de vida, la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana sean pilares fundamentales, impulsando el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y la justicia social, en concordancia con los objetivos de la Agenda 2030 a partir de la construcción de políticas públicas transversales que busquen la transformación y el bienestar social.

Objetivo específico

- **Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cuautitlán**, a través del acceso a servicios públicos de calidad, como educación, salud, seguridad, vivienda, desarrollo





urbano, conectividad vial y equipamiento urbano que faciliten la movilidad y conectividad del municipio garantizando un entorno seguro, saludable, sostenible e inclusivo para todos.

- **Promover la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de Cuautitlán**, eliminando la discriminación y la exclusión, y garantizando el acceso a educación, empleo, salud y justicia para todos, independientemente del origen, género, edad o condición social.
- **Promover un desarrollo económico en Cuautitlán que sea compatible con la preservación y mejora de la calidad de vida de sus habitantes**, impulsando actividades productivas que generen empleo digno, respeten el medio ambiente, contribuyan al bienestar social y no comprometan la salud, la seguridad y el patrimonio de la comunidad.
- **Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos**, creando espacios y mecanismos de participación, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas, y fomentando la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil.





II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Queridas y queridos cuautitlenses:

Hace muchos años emprendimos un largo camino de lucha, de la mano de nuestro compañero Andrés Manuel López Obrador, con la convicción de construir una patria justa y una patria nueva, que permitiera sacar del estado de corrupción e injusticias que vivía nuestro país desde la entrada del modelo neoliberal.

Este ideal de cambio ha sido guía durante mucho tiempo, lo que me ha permitido recorrer el municipio en más de una ocasión, y conocer de cerca las carencias y retos que enfrentan sus ciudadanos a diario.

Hoy, como parte de la continuidad del legado de Andrés Manuel, y del programa gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum, la maestra Delfina Gómez Álvarez y bajo los principios de la Cuarta Transformación, No mentir, No Robar y No traicionar al pueblo, reafirmo el compromiso con la construcción de un Cuautitlán más justo, igualitario y próspero, donde los ideales de transformación sigan cobrando vida en cada rincón del municipio.

Por consiguiente, la honestidad se convierte en el pilar fundamental de acciones y relaciones, tal como lo promueve el humanismo mexicano, que pone la dignidad del ser humano en el centro de toda acción política, con ello, trabajamos incansablemente para construir un Cuautitlán cada vez más inclusivo, justo y próspero, convirtiéndose en el motor que impulsa acciones y políticas públicas, que lleven a Cuautitlán a ser cada vez más justo y equitativo para todos.

De esta manera, reconozco que, para llegar a tal fin, es necesario involucrar a la ciudadanía y visibilizar la pluralidad de ideas que en Cuautitlán convergen, comprometiéndonos a escuchar y respetar a cada uno de los vecinos, a través del entendimiento y colaboración, convirtiéndose estos valores en el lazo que une la comunidad y nos permite convivir en armonía.

Por ello, se hace la cordial invitación a involucrarse activamente en la vida política y social de Cuautitlán, expresando sus ideas, propuestas y necesidades, haciendo la vida pública, cada vez más pública, convirtiendo la democracia participativa en un mecanismo de gobierno en el que reconoce en cada ciudadano el compromiso de aportar elementos de mejora en el lugar que, por nacimiento o por elección decidimos habitar, en otras palabras, la participación se convierte en el canal a través del cual los ciudadanos pueden hacer oír su voz y contribuir al bienestar de su comunidad.

Estos son los valores que nos definen como comunidad y que nos inspiran a construir un Cuautitlán mejor, los invito a trabajar juntos, con entusiasmo y compromiso, para hacer de Cuautitlán un municipio modelo, donde la honestidad, la justicia, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la participación sean los pilares de convivencia y camino hacia el bienestar.

Con este Plan de Desarrollo Municipal, reafirmamos nuestro compromiso con los cuautitlenses, juntos, sociedad y gobierno, iniciaremos la construcción de un mejor futuro con un gobierno humanista que busque el bienestar social.





Finalmente, reciban este mensaje con toda mi gratitud y cariño. Estén seguros de que conozco mi responsabilidad histórica de no fallarle al pueblo. No me tengo permitido traicionar los ideales que nos han llevado a que confiaran en el proyecto que encabezo para construir el Cuautitlán que todos anhelamos, un Cuautitlán donde, *por el bien de todos, primero los pobres* sean prioridad, tal como lo dicta nuestro movimiento de la mano con la Cuarta Transformación.



Atentamente

Juana Carrillo Luna
Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México.





III. Marco Normativo

La planeación es un elemento que permite diseñar un rumbo, identificar debilidades y fortalezas, asimismo se debe conocer el pasado territorial e institucional y trazar el rumbo hacia el futuro del territorio y su población, esta labor corresponde a los ejecutivos de los tres órdenes de gobierno, asumir la rectoría del desarrollo, integral y sustentable, mediante el fomento a la competitividad, equidad social, pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, para ello la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 26-A**, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, dicho sistema es un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, ambiental, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar el desarrollo integral.

Corresponde al gobierno municipal cumplir las funciones de administrar y prestar los servicios públicos básicos a la población, para ello el **Artículo 115 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece que son los siguientes, agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, el equipamiento de parques y jardines y la seguridad pública. Asimismo, el Ayuntamiento tiene facultades de aprobar el Bando Municipal propio, sus disposiciones normativas siempre y cuando se generen dentro de su respectiva jurisdicción, que organicen la administración pública y estén alineadas a las leyes en materia municipal expedidas por el legislativo estatal.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo está compuesto por los planes y programas estatales y municipales, los cuales para su formulación deberán analizar la problemática local con base en la realidad objetiva, indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación, como lo señala el **Artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, dentro del Plan Municipal de Desarrollo, el cual deberá actualizarse cada tres años, se debe tener clara la misión y visión a corto, mediano y largo plazo, alineándose a las directrices instrumentadas por el ejecutivo estatal y federal en sus respectivos planes vigentes, para ello se requiere la participación de los ciudadanos, de manera individual o colegiada, por ello, el 21 de febrero del 2025 en Sesión Ordinaria de Cabildo, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán aprobó el punto de acuerdo número cinco, el cual correspondía a la propuesta de “Mecanismos de consulta e instrumentos de participación social, consulta popular a través de Medios Electrónicos para la Formulación e Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027”, cumpliendo así también con el **Artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, la cual estipula que, para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para





la participación y consultas populares, la implementación de estos mecanismos son parte fundamental para fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de los ayuntamientos y los grupos sociales del municipio hacia ese fin.

Continuando con la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, debe contener instrumentación estratégica, para cumplir eficientemente con todas las atribuciones del Ayuntamiento, señaladas en el **Artículo 31**, de acuerdo a la metodología señalada en el Capítulo Quinto “De la Planeación” el cual se comprende también desde el **Artículo 114 al 122** reafirmado por el Título Sexto, De la Planeación **del Bando Municipal 2025**.

Para sustentar que el proceso de planeación democrática tenga congruencia con la planeación nacional y estatal, como lo establece el **Artículo 3 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios**, se debe elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, de acuerdo al **Artículo 19** de la misma Ley, siendo responsables de esta labor los servidores públicos designados o en su caso las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Finalmente, el **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, en su **Artículo 18** establece la responsabilidad de los ayuntamientos, elaborar y posteriormente aprobar, conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga, los planes de desarrollo y sus programas. El **Artículo 20** establece que la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación deberá Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven; participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio; elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas; actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal; verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; y asesorar a los miembros del COPLADEMUN en las tareas de planeación que éstos llevan a cabo.





IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 con el PND, el PDEM 2023 -2029 y sus Programas.

	EJES GENERALES	EJES TRANSVERSALES
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana. 2. Desarrollo con bienestar y humanismo. 3. Economía moral y trabajo. 4. Desarrollo sustentable.	1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres. 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional. 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.
 PLAN DE DESARROLLO Estado de México 2023-2029	1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad". 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica". 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad". 4. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".	1. Igualdad de género. 2. Construcción de la paz y seguridad. 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 PLAN DE DESARROLLO Municipal Cuautitlán 2025-2027	1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad". 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica". 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad". 4. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".	1. Igualdad de género. 2. Construcción de la paz y seguridad. 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 con agendas internacionales

EJE	ODS
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad"	      
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	      
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	    
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	        
EJE TRANSVERSAL	ODS
Eje Transversal 1. Igualdad de género	    
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	   
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	                





VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México estipula en el Artículo 120 que, para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consultas populares, la implementación de estos mecanismos son parte fundamental para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de los ayuntamientos y los grupos sociales del municipio hacia ese fin.

El 21 de febrero 2025 en Sesión Ordinaria de Cabildo, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán aprobó el punto de acuerdo número cinco, el cual correspondía a la propuesta de “Mecanismos de consulta e instrumentos de participación social, consulta popular a través de medios electrónicos para la Formulación e Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027”.

Dicha propuesta se fundamenta legalmente en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el cual señala que se puede implementar los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

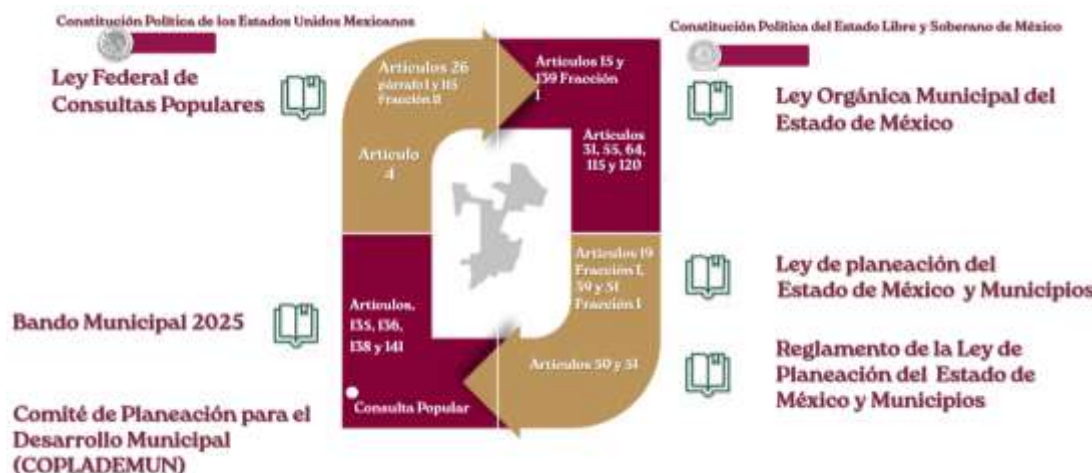
- I. Foros temáticos abiertos;
- II. Foros regionales abiertos;
- III. Encuestas y sondeos de opinión;
- IV. Buzones de opinión ciudadana;
- V. Estudios e investigaciones académicas y sociales;
- VI. Registro de demandas de campaña;
- VII. Consulta popular a través de medios electrónicos; y
- VIII. Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM.

Previamente en la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) realizada el 17 de febrero del 2025, se aprobó como mecanismo de participación y consulta popular a implementar en el municipio de Cuautitlán una consulta popular a través de medios electrónicos.





Figura: 1. Marco Normativo General



Fuente: Elaboración propia con información del COPLADEM 2025

Esta consulta popular se llevó a cabo a través de medios electrónicos y físicos, con el objetivo de conocer el sentir de la población y sus necesidades, para posteriormente integrarlos en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, encaminado a dar solución a las problemáticas cotidianas que se consideran relevantes para los cuautitlenses, ya que una de las principales razones por las que se realizó de manera digital, es tener un espectro más amplio de opinión, permitiendo una visión inclusiva y representativa.

Diagrama: 1. Beneficios de la Consulta Popular a través de medios digitales



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios





Los beneficios que trajo consigo la realización de una consulta popular mediante instrumentos digitales, fue la recopilación inmediata de los datos obtenidos, lo que facilita la rendición de cuentas, ya que es más sencillo el procesamiento de los resultados, ahorro de recursos económicos, materiales y tiempo; el hecho de que sea tan alcanzable para todos, concede una mayor participación ciudadana, ya que el foro permaneció abierto las 24 horas, a partir de su aprobación para que la población pudiera involucrarse en el horario que se le facilitara más.

A su vez, la consulta popular, se estructuró en cuatro foros, alineándose a la estructura del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo, dividiéndose en el “Foro Bienestar Social e Igualdad de Género”, “Foro Construcción de la Paz y Seguridad”, “Foro Bienestar Ambiental, Preservación y Promoción Ecológica” y finalmente “Foro Desarrollo Económico, Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo”.

Diagrama: 2. Temáticas de la Consulta



Fuente: Elaboración propia con base a información para la elaboración del PDM

El formulario constó de sesenta reactivos los cuales fueron estructurados para responderse con opción múltiple, casillas, desplegables, escalas, escala lineal, cuadrícula de varias opciones y cuadrícula de casillas. Los resultados de estas se integraron según correspondiera a cada Eje, tema y/o subtema.

Para garantizar que la muestra poblacional sea representativa, se utilizaron técnicas de muestreo probabilístico, como el muestreo aleatorio simple o estratificado, que, de acuerdo a la Guía para el diseño de encuestas y muestreo del INEGI (2020), estas metodologías aseguran que cada individuo de la Población de Cuautitlán, conformada por 178,847 habitantes tenga una probabilidad equitativa de ser seleccionado, lo que permite que la muestra refleje las características reales del grupo estudiado; así, el cálculo estadístico indica que la muestra de 385 encuestados es suficiente para obtener resultados con un nivel de confianza del 95% pues, en ejercicios de consulta pública como el propuesto en el presente plan, no es necesario mayor cantidad de respuestas, sino una muestra representativa que refleje tendencias generales, es decir, lo esencial no es la cantidad absoluta sino la correcta diversidad de la muestra que garantice la opinión general de los ciudadanos.





Esquema: 1. Procedimientos para el diseño y aplicación de la Consulta Popular



Fuente: Elaboración propia con datos de técnica de muestreo estadístico

La consulta popular fue difundida de manera digital y física mediante redes sociales, la página oficial del gobierno municipal, carteles físicos que fueron distribuidos a lo largo del municipio, los cuales contaban con un link y código QR para facilitar el acceso mediante un equipo de cómputo o cámara de teléfono celular, también se implementaron cuestionarios físicos que se respondieron de manera presencial por parte de la ciudadanía.

Imagen: 1. Participación a los foros de consulta



Fuente: Banner para promoción de la Consulta Popular





Imagen: 2. Publicación a través de la página web del Municipio de Cuautitlán



Fuente: página web oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán 2025-2027. <https://www.cuautitlan.gob.mx>

Imagen: 3. Difusión en espacios públicos y página oficial de Facebook



Fuente: Página de Facebook del Gobierno Municipal de Cuautitlán: https://www.facebook.com/GobCuautitlanMex/?locale=es_LA





Imagen: 4. Evidencia fotográfica sobre su difusión y participación por medios impresos



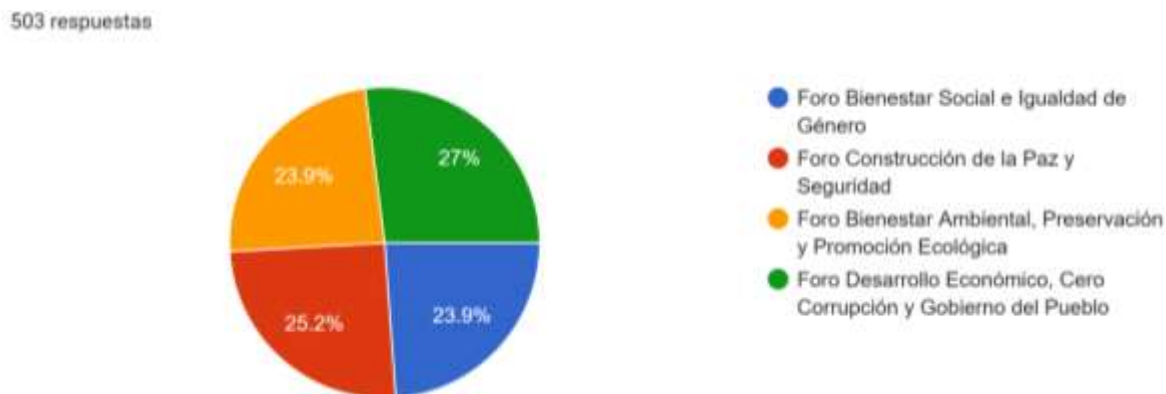
Fuente: Difusión física de la Consulta Popular para la Formulación e Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027





Se contó con una participación total de 503 personas, distribuidos de forma equitativa ya que el formulario permitió que se pudiera responder uno o en más foros. En el Foro Bienestar Social e Igualdad de Género participaron 120 personas, respecto al Foro Construcción de la Paz y Seguridad contestaron 127 personas, en cuanto al Foro Bienestar Ambiental, Preservación y Promoción Ecológica 120 personas se involucraron y finalmente en relación al Foro Desarrollo Económico, Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo 136 personas se interesaron.

Gráfica: 1. Foros donde participó la ciudadanía



Fuente: Consulta Popular para la Formulación e Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Para salvaguardar la privacidad de los participantes, no se requirió nombre, número telefónico ni dirección, únicamente se solicitaron datos como el género con el cual se identifican (femenino, masculino, no binario o prefiere no decirlo), asimismo se les preguntó el rango de edad a la que pertenecen, de 15 a 17, 18 a 24, 25 a 34, 35 a 44, 45 a 54, 55 a 65 años o más, se solicitó seleccionar la colonia, fraccionamiento o pueblo en el que habitan, su ocupación y por último el nivel de estudios con el que contaban.

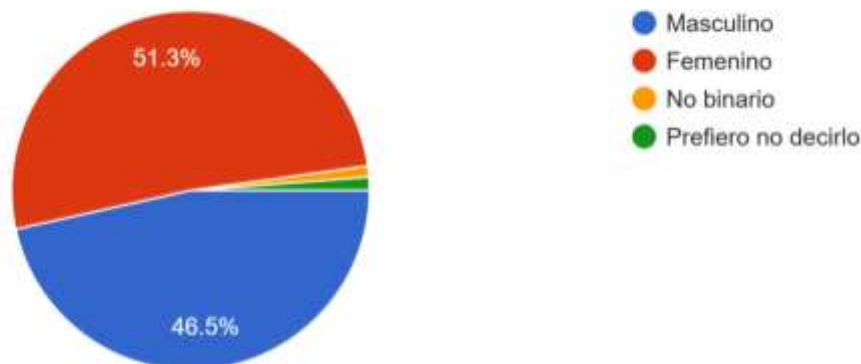
La participación en la consulta popular fue de 51.3% mujeres, 46.5% hombres, 1% no binario y 1.2% prefirió no decirlo:





Gráfica: 2. Género de los participantes en los Foros de Consulta

503 respuestas

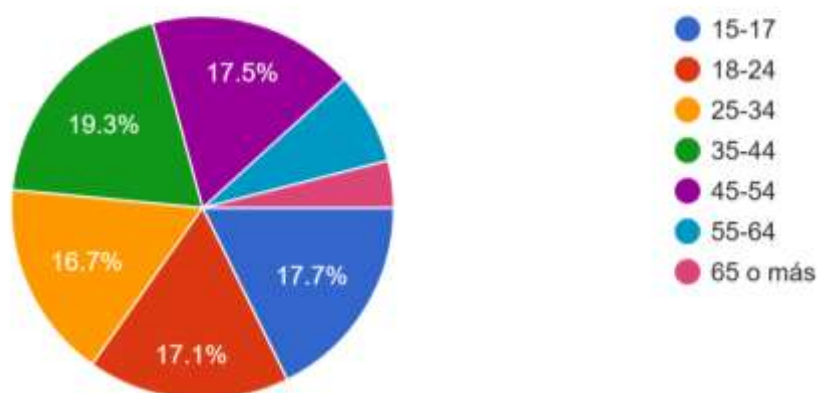


Fuente: Consulta Popular para la Formulación e Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Del total de participantes las personas en un rango de edad de 35 a 44 años fueron las que mas participaron con un 19:3%, sin embargo, se destaca que la población juvenil de 15 a 17 años ocupó en segundo lugar en participación; el comportamiento en cuanto a los rangos de edad no tuvo amplia variación.

Gráfica: 3. Rango de edad de los participantes a los foros

503 respuestas



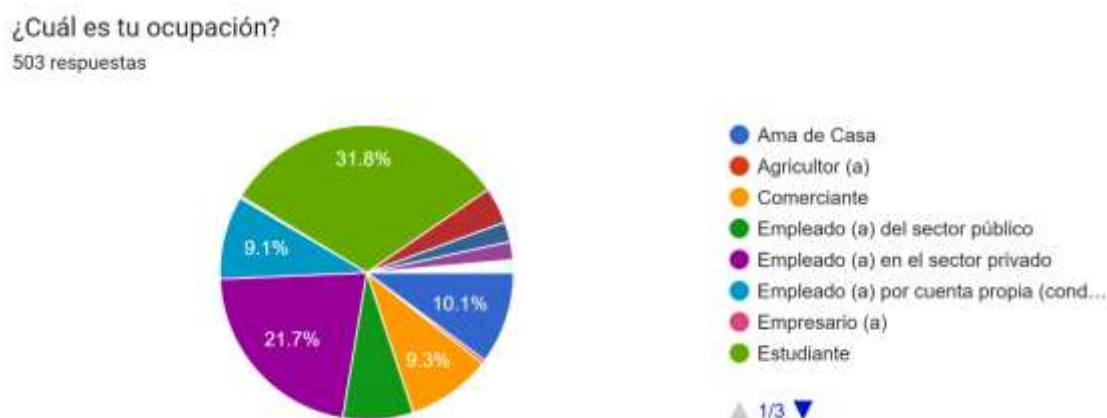
Fuente: Consulta Popular para la Formulación e Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.





Finalmente, en cuanto al perfil de los consultados, el 31.8% refirió ser estudiante, seguidos por un 21.7% aseguró ser empleado del sector privado y el 10.1% señaló ser ama de casa, el 36.4% restante respondieron ocuparse como agricultor, comerciante, empleado del sector público, empleado por cuenta propia, empresario, obrero, docente, presidente de alguna fundación y/o operador de autobús etcétera.

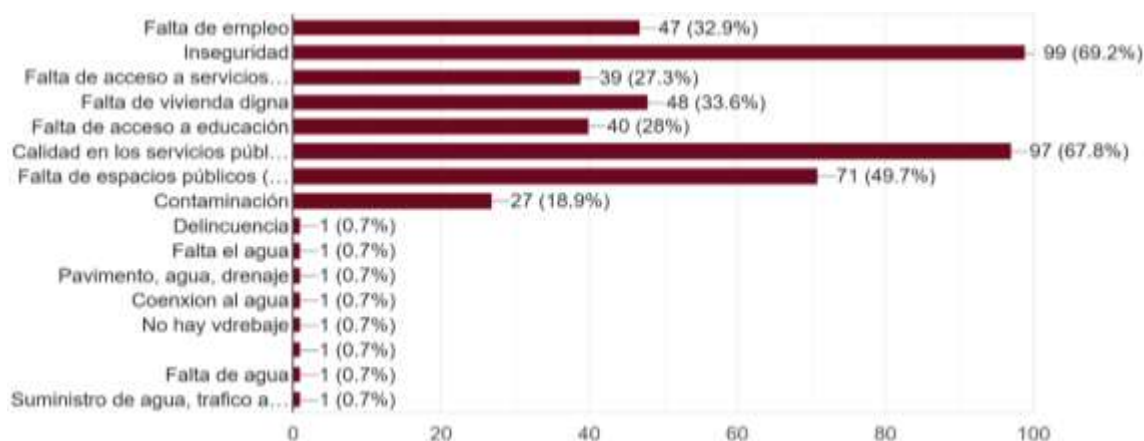
Gráfica: 4. Ocupación de los participantes en los Foros de Consulta



Fuente: Consulta Popular para la Formulación e Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

De manera general se consultó a la población ¿Cuáles consideras que son los tres problemas principales que afectan a tu comunidad? El 69.2% respondió que la inseguridad, seguido por la calidad de los servicios públicos con un 67% por ciento y en tercer lugar el 49.7% de la población argumentó que se necesitan más espacios públicos como áreas verdes, centros culturales y deportivos, el 33.6% refirió que falta vivienda digna y el 32.9% dice que falta empleo (opción múltiple).

Gráfica: 5. Problemas principales que contestó la ciudadanía por medio de los Foros de Consulta



Fuente: Consulta Popular para la Formulación e Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.



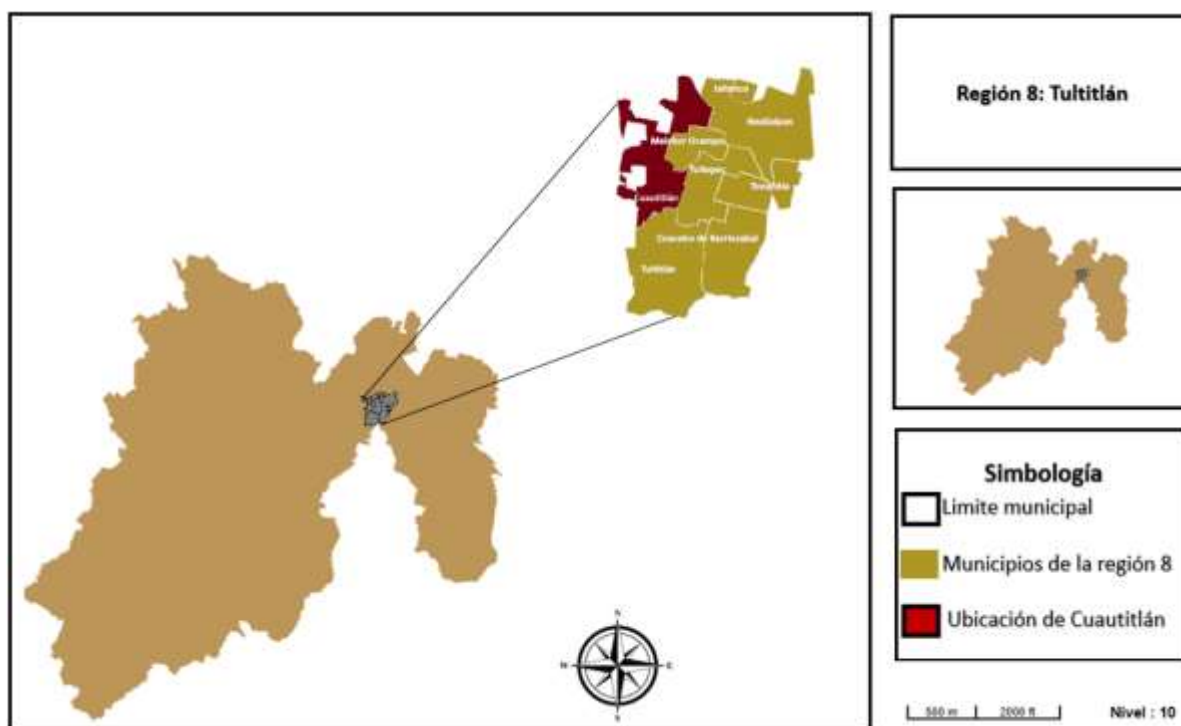


VII. La Regionalización del Estado de México

De acuerdo al Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2023-2027, la Región 8 Tultitlán se ubica en la zona II nororiente del estado y, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), esta región abarca una extensión de 258.908 kilómetros cuadrados, y está integrada por los municipios de Coacalco, Cuautitlán, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tonanitla, Tultepec y Tultitlán, en conjunto, cuenta con una población de 1,307,679 habitantes.

La región es de gran importancia dentro del desarrollo metropolitano del Valle de México pues, debido a su cercanía con la Ciudad de México, alberga importantes corredores industriales y logísticos, así como de infraestructura vial como la Autopista México-Querétaro, el Circuito Exterior Mexiquense, entre otras, también cuenta con transporte masivo como el Tren Suburbano y Mexibús, que facilitan la movilidad de bienes y personas, consolidándose como un polo económico e industrial.

Mapa: 1. Ubicación de la región 8 del Estado de México



Fuente: Elaboración propia con datos del PDEM 2023-2025





Además, la región presenta altas tasas de crecimiento poblacional, siendo Tultitlán, Coacalco y Cuautitlán, los municipios que presentan la mayor cantidad de habitantes, impulsado por la expansión de vivienda y de servicios que ofertan estos municipios, sin embargo, este crecimiento no está exento de desafíos debido al aumento de la demanda por servicios públicos, la congestión vehicular y la necesidad de un desarrollo urbano ordenado.

Tabla: 1. Municipios que integran la región 8 de Tultitlán

Municipio	Extensión	Población total	Índice de población
Coacalco	35.213 km2	293,444	22.4
Cuautitlán	47.535 km2	178,847	13.7
Jaltenco	4.7 km2	28,217	2.2
Melchor Ocampo	14.089 km2	61,220	4.7
Nextlalpan	54.997 km2	57,082	4.4
Tonanitla	9.084 km2	14,883	1.1
Tultepec	26.909 km2	157,645	12.1
Tultitlán	66.381 km2	516,341	39.5
Total	258.908 km2	1,307,679	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM, INEGI 2025

Así, debido al dinamismo demográfico y ubicación dentro de la ZMVM, el desarrollo industrial de la Región 8 Tultitlán se caracteriza por una gran heterogeneidad, con sectores tan diversos como el automotriz, el alimenticio, el químico, el electrónico y el logístico, los cuales se distribuyen de manera desigual entre los municipios, derivado del uso de suelo y reservas territoriales de cada municipio.

En el ámbito industrial, la región alberga grandes parques industriales de empresas multinacionales, así como medianas y pequeñas empresas que aprovechan la cercanía con la Ciudad de México y otras zonas industriales.

De acuerdo al Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR) 2025, la Región cuenta con 50 parques industriales, siendo Cuautitlán, el segundo municipio con mayor cantidad de ellos, solo por debajo de Tultitlán, esto resalta la importancia de Cuautitlán en el desarrollo industrial del Estado de México.





Tabla: 2. Número de parques industriales en la Región 8 Tultitlán

Municipio	Número de Parques Industriales
Coacalco	2
Cuautitlán	14
Jaltenco	0
Melchor Ocampo	0
Nextlalpan	0
Tonanitla	0
Tultepec	7
Tultitlán	27
Total	50

Fuente: Elaboración propia con datos de FIDEPAR e IGECEM 2025

Cuenta con infraestructura de transporte, que incluye vías férreas, carreteras y autopistas; su cercanía con el aeropuerto Felipe Ángeles, han sido factores de crecimiento de la industria, debido a ello, los parques industriales en municipios como Tultitlán y Cuautitlán han experimentado una modernización continua para satisfacer las demandas de las empresas que se han asentado en la zona.

Sin embargo, como cualquier área con un alto nivel de industrialización, Cuautitlán enfrenta tanto retos como oportunidades que deben ser integrados en la formulación de políticas públicas que busquen de gestionar su uso del suelo de manera eficiente, y que promuevan el desarrollo ordenado y bienestar de sus habitantes.

Por otra parte, es importante mencionar la gran actividad comercial que presenta Cuautitlán pues en 2019, de acuerdo al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística, y Catastral del Estado de México (IGECEM) es junto con Tultitlán y Coacalco el municipio con mayor cantidad de personal ocupado en el sector comercio.

Así, Cuautitlán se encuentra ante la oportunidad de planear de manera estratégica, atendiendo la oportunidad de consolidar su crecimiento industrial y comercial, sin olvidar los retos que se le presentan en materia de conectividad, desarrollo sostenible y sustentable.



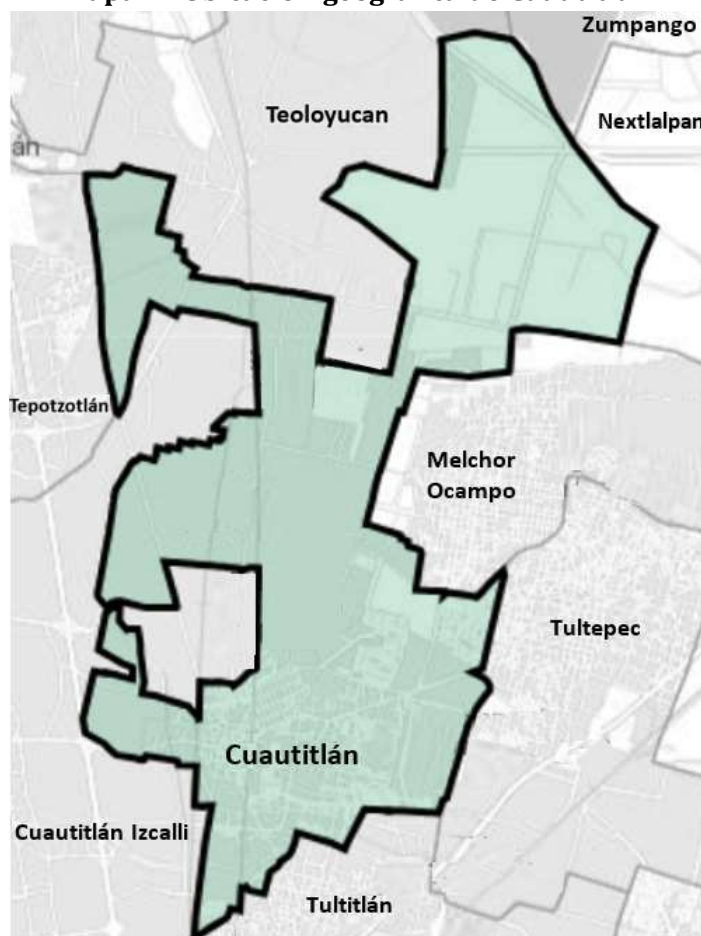


VIII. Diagnóstico del territorio municipal

Delimitación y estructura territorial

Cuautitlán es un municipio metropolitano perteneciente al Valle de México, ubicado al nororiente del Estado de México, en la zona centro del país, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio cuenta con una extensión de 47.535 kilómetros cuadrados, colinda al norte con los municipios de Teoloyucan y la parte sur de la Laguna de Zumpango; al este con Nextlalpan, Melchor Ocampo y Tultepec; al sur con Tultitlán, y al oeste con Cuautitlán Izcalli y Tepotzotlán.

Mapa: 2. Ubicación geográfica de Cuautitlán



Fuente: Elaboración propia, con información del INEGI, Marco Geodésico Nacional, 2025.

Es importante mencionar que un acontecimiento que alteró el desarrollo de Cuautitlán, fue la creación de Cuautitlán Izcalli en la década de 1970, lo que significó la pérdida de más del 50 % del territorio municipal, sin embargo, un caso particular fue el poblado de San Mateo Ixtacalco





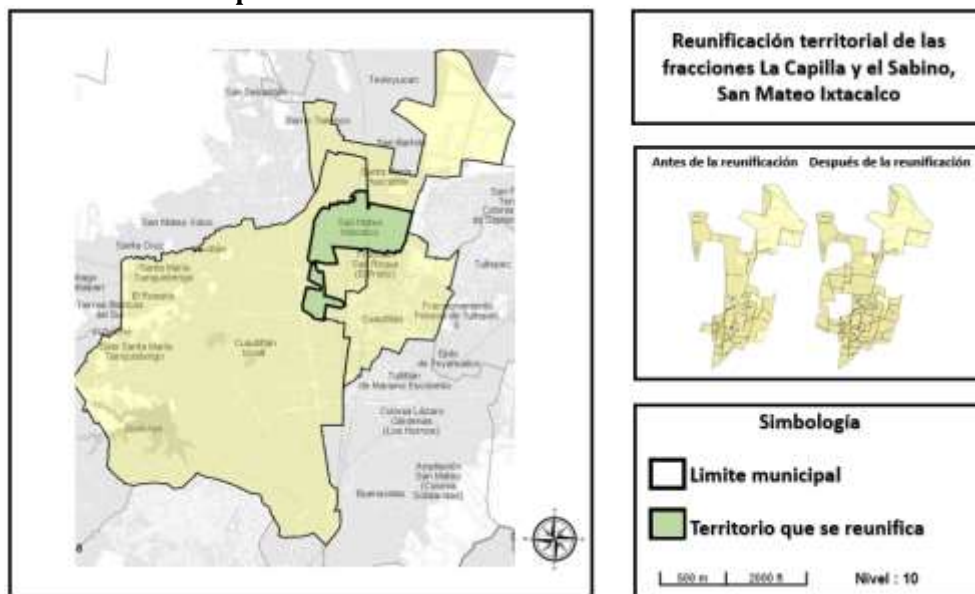
que quedo dividido entre ambos municipios: la zona oriente permaneció en Cuautitlán, mientras que el poniente pasó a Cuautitlán Izcalli.

Sin embargo, a través del litigio impulsado por habitantes del pueblo de San Mateo Ixtacalco, en julio de 2021, la LX Legislatura del Estado de México aprobó el Decreto Número 334, mediante el cual se reunificó dicho pueblo y se reconoció en su totalidad como parte de Cuautitlán, posteriormente, en enero de 2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó el sobreseimiento del caso, dando por concluido el trámite sin entrar al fondo del asunto.

En este sentido, para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán 2025-2027, se utilizan datos del INEGI, institución oficial que contribuye a la formulación de políticas públicas a través de información estadística y geográfica, y que, en congruencia con la resolución de la SCJN, el INEGI ha reconocido la reincorporación de la parte poniente de San Mateo Ixtacalco al municipio de Cuautitlán, junto con las fracciones de La Capilla y El Sabino lo que ha modificado el mapa territorial de Cuautitlán.

Por ello, el análisis territorial en 2025 incorpora los datos, mapas y límites reconocidos por esta fuente oficial, quedando en espera de la actualización de otros institutos generadores de información para complementar el estudio, una vez que se alineen con la resolución de la SCJN dentro del marco federal.

Mapa: 3. Reunificación de San Mateo Ixtacalco



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2025

Es importante destacar que la estructura urbana de Cuautitlán ha experimentado cambios significativos a lo largo del tiempo, debido a factores como la industrialización, la construcción de infraestructuras como la autopista México-Querétaro y la creación del municipio vecino de





Cuautitlán Izcalli, estos elementos han influido en la actual configuración urbana del municipio, ello, sumado a la reciente reunificación de San Mateo Ixtacalco han influido en la distribución de los distintos tipos de asentamientos y en la delimitación de las zonas urbanas del municipio. En este contexto, los patrones de crecimiento, la densidad poblacional, la infraestructura y la conectividad vial, permiten identificar tres zonas diferenciadas:

Sur: Constituye el área urbana consolidada del municipio pues, en él se encuentra la mayor densidad poblacional, infraestructura y conectividad, además de zonas comerciales e industriales lo que le permite una mayor interacción con municipios altamente urbanizados como Cuautitlán Izcalli y Tultitlán.

Centro: Se encuentra en proceso de urbanización y mantiene un carácter semi-rural, debido a que en ella conviven zonas habitacionales, comerciales y ejidales que progresivamente se incorporan al crecimiento urbano, su transformación responde a la expansión de los límites urbanos y el desarrollo de infraestructura en la zona.

Norte: Se identifica como la reserva territorial del municipio, con una alta concentración de tierras agrícolas y actividades rurales, no obstante, esta zona presenta un alto potencial de cultivo, desarrollo agroalimentario y lácteo, debido a su disponibilidad de suelo y su ubicación estratégica, donde se encuentran extensas áreas de ejidos, cultivos y rancherías asegurando la alimentación sostenible de los habitantes de Cuautitlán, en lugar de continuar fomentando el capitalismo voráz.

Por otra parte, el mismo instituto (INEGI) señala que el municipio de Cuautitlán se encuentra a una altitud **2,250 metros sobre el nivel del mar** y se ubica en las siguientes coordenadas geográficas:

Tabla: 3. Coordenadas geográficas de Cuautitlán

Coordenadas Geográficas	
Latitud	Longitud
19°42'00" N	99°10'00" O

Fuente: Elaboración propia, con datos de INEGI, 2025

Este contexto ha permitido construir infraestructura vial y de conectividad dentro del municipio que juegan un papel clave en la integración del territorio y su conexión con otros puntos de la Zona Metropolitana del Valle de México.





Mapa: 4. Estructura urbana del municipio



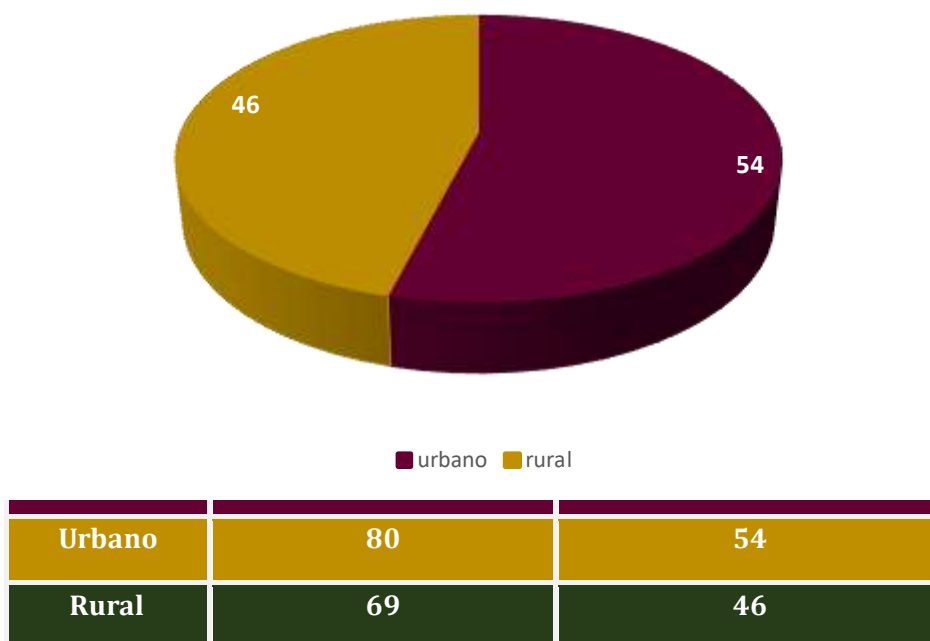
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Mapa Digital 2025

De acuerdo al INEGI y al Bando Municipal de Cuautitlán 2025, la estructura urbana del municipio está compuesta por 149 localidades, distribuidas de manera heterogénea de acuerdo al tipo de asentamiento distribuidos de la siguiente forma: una cabecera, 2 pueblos, 10 barrios, 18 colonias, 24 fraccionamientos y 25 conjuntos urbanos que representan el 54% del total de tipos de asentamientos urbanos y, el 46% compuesto por ejidos, ranchos y granjas que representa el área rural.





Gráfica: 6. Proporción de tipo de asentamiento en Cuautitlán



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y Bando municipal de Cuautitlán 2025

Esta configuración tiene un impacto significativo en la planeación y gestión del territorio, ya que es fundamental integrar de manera ordenada las necesidades y potencialidades del municipio tomando en cuenta las características urbanas de la zonas centrales y periféricas que se han asentado en el territorio, esto permitirá su adecuada incorporación a la dinámica de la ZMVM, asegurando que Cuautitlán logre un desarrollo equilibrado, sostenible e incluyente.

De esta manera, el municipio está integrado por las siguientes localidades:





Tabla: 4. Localidades que integran a Cuautitlán

Tipo de asentamiento	Descripción	Asentamiento
Cabecera municipal	Principal centro administrativo, económico y social del municipio, en él se albergan los principales servicios, comercios y sedes gubernamentales.	Cuautitlán
Pueblos	Localidades con identidad histórica y cultural propia, algunas absorbidas por el crecimiento urbano.	San Mateo Ixtacalco, Santa María Huecatitla
Barrios	Áreas con identidad histórica y cultural, generalmente dentro de la cabecera municipal o zonas urbanas tradicionales.	El Carmen, El Huerto, El Nopalito, Huapango, Puente Jabonero, San José Milla, Santa Ana Tlaltepán, Santa María Tlayacac, Tecoac-Morales y Tlatenco
Colonias	Áreas urbanizadas con infraestructura y servicios básicos.	Dos Ríos Primera Sección, Dos Ríos Segunda Sección, El Infiernillo, El Partidor, Guadalupe, La Laguna, La Palma, La Trinidad, La Victoria, Lázaro Cárdenas, Loma Bonita, Macolo, Necapa, Nueva Española, Romita, San José Puente Grande, San Roque y La Venecia
Fraccionamientos	Áreas cerradas o semiabiertas con infraestructura y vigilancia privada en algunos casos.	Cristal, El Arenal I, El Arenal II, Juan Diego, La Providencia, Las Patricias I, Las Patricias II, Los Morales Primera Sección, Los Morales Segunda Sección, Los Morales Tercera Sección, Los Olivos, Mayorazgos, Misiones I, Misiones II, Paseos de Santa María, Paseos del Bosque, San Blas I, San Blas II, San Francisco Cascantitla, San Juan, Unidad Habitacional Cebadales Primera Sección, Unidad Habitacional Cebadales Segunda Sección, Unidad Habitacional El Paraíso y Villa Jardín
Conjuntos urbanos	Desarrollos habitacionales planificados para satisfacer la demanda de vivienda.	Alamos III, Ángel de Luz, Ex Hacienda San Mateo, Parque San Mateo, Foresta, Galaxia Cuautitlán, Hacienda Cuautitlán, Joyas de Cuautitlán, La Alborada, La Arboleda, La Guadalupeana Cuautitlán, Los Encinos, Los Fresnos (Colonia San José Puente Grande), Los Fresnos (Fraccionamiento Los Morales II), Los Olivos I, Los Olivos II, Paseos de Cuautitlán, Rancho San Blas, Real de San Fernando, Santa





		Elena, La Toscana, Villas de Cuautitlán, Villas del Loto, Villas Xaltipa I y Villas Xaltipa II
Ejidos y Fracciones Ejidales	Porciones de tierras ejidales en proceso de urbanización.	San Mateo Ixtacalco y sus fracciones, Santa María Huecatitla y sus fracciones, Melchor Ocampo y sus fracciones, San Pablo de Las Salinas y sus fracciones, Tultitlán y sus Barrios, San Lorenzo Tetliltac y sus fracciones, Santa Bárbara y sus fracciones, San Lorenzo y sus fracciones, Santa Cruz y sus barrios y sus fracciones, Teoloyucan: queda limitado en su costado poniente con la carretera Las Ánimas - Coyotepec. San Bartolo y sus fracciones.
Rancherías	Pequeñas comunidades rurales dedicadas a actividades agropecuarias.	Cantarranas, Chamacuero, Chavira, Cuatro Caminos, Betania, El Colorado, El Crucero, El Cuquio, El Ébano, El Fresno, El Mirador, El Nopalito, El Pilar, El Pirul, El Quemado, El Salitre, El Tejocote, El Terremoto, Esperanza, Ex Hacienda de San Mateo, Galeazzi, Guadalupe, Jesús María, La Corregidora, La Fortuna, La Garita, La Mitra, La Trinidad, La Virgen I, II y III, Las Brisas, Las Ollas, Las Palomas Ixtacalco, Las Palomas, Las Trojes, Las Margaritas, Los Amores, Los Morales, Puente de la Cruz, Rancho Nuevo, San Gabriel, San Gregorio, San Isidro Ixtacalco, San Isidro, San Joaquín, San José, San Ignacio, Santa María, Santa Amada, Santa Cruz, Santo Tomás, Tecompa, Teneria, Villa María y Xaltipa
Granjas	Áreas destinadas a la producción agropecuaria, ganadera o avícola.	Abiega, El Mecate, Jacob y Urra

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y Bando Municipal de Cuautitlán 2025





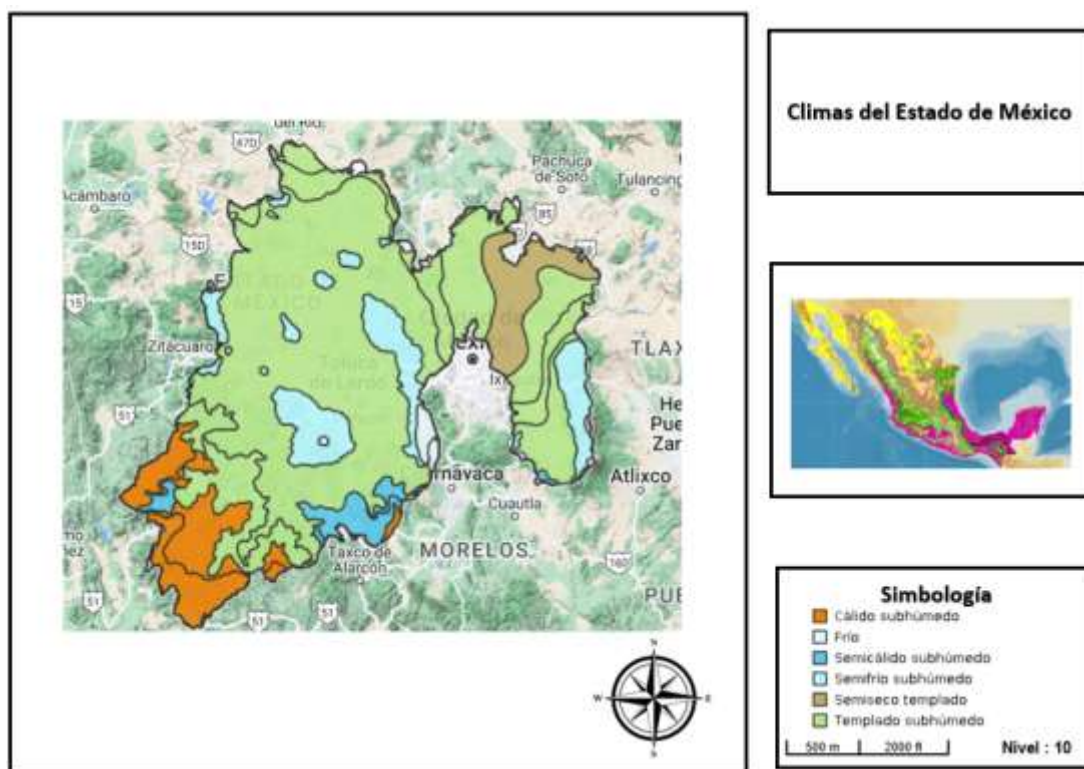
Medio Físico

Clima

De acuerdo a datos del INEGI y del Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios, Cuautitlán, posee un clima templado subhúmedo, con temperaturas promedio anuales que oscilan entre 13°C y 25°C.

Según el Compendio de Información Geográfica Municipal 2010 del INEGI, el municipio de Cuautitlán presenta un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, este tipo de clima generalmente está asociado con una precipitación media anual que oscila entre 600 y 1,000 milímetros, sin embargo, el documento no especifica un valor exacto para la precipitación media anual en Cuautitlán.

Mapa: 5. Diversidad climática del Estado de México



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI e IGCEM 2025

Hidrografía

De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) Cuautitlán se encuentra en la región hidrológica del Pánuco (100%), en la cuenca del río Moctezuma (100%), sin embargo, dados los procesos socio históricos de la región, en la actualidad los ríos y arroyos que sobreviven a lo largo del territorio municipal son limitados.

De acuerdo al Visor del Atlas Cibernético del Estado de México, existen cauces de agua intermitentes sobre todo en la zona norte del municipio, y otros más al sur de Cuautitlán que

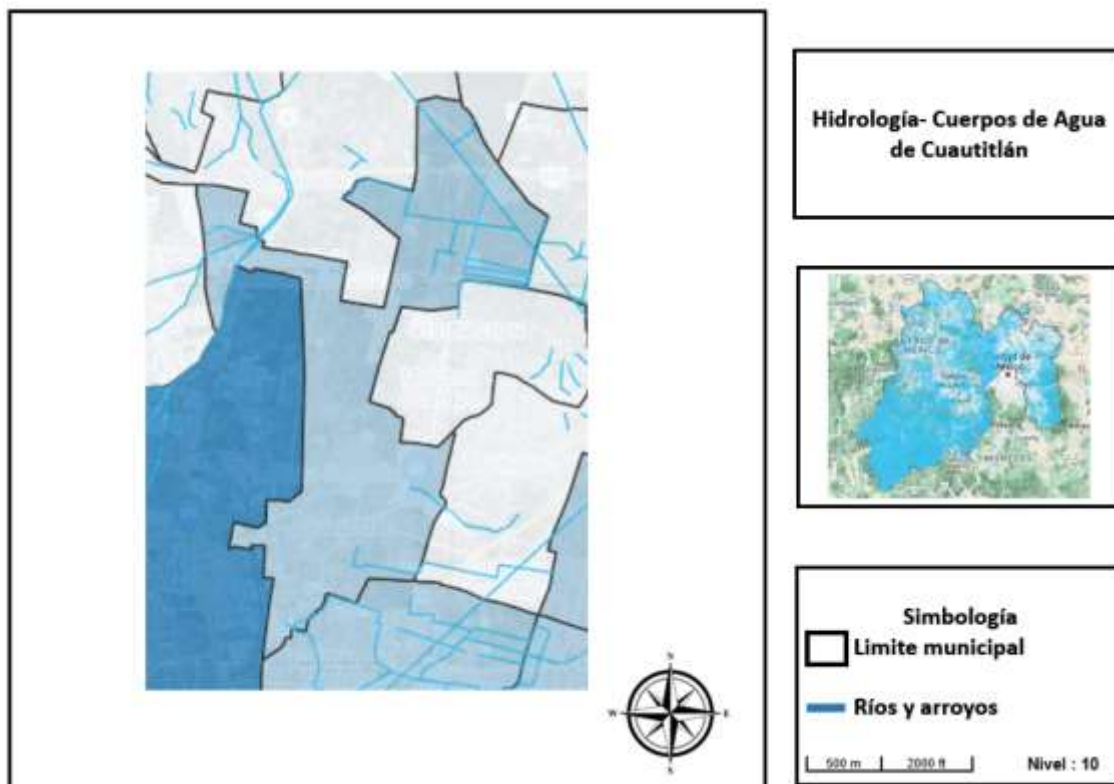
32





sirven para la siembra en terrenos ejidales y otros más como salida del cauce pluvial, siendo el afluente más importante el río Cuautitlán que corre por el lado norponiente del municipio.

Mapa: 6. Hidrológico de Cuautitlán



Fuente: Elaboración propia con datos del Ecosistema de datos Geo estadísticos del Estado de México y sus Municipios 2023

Geología

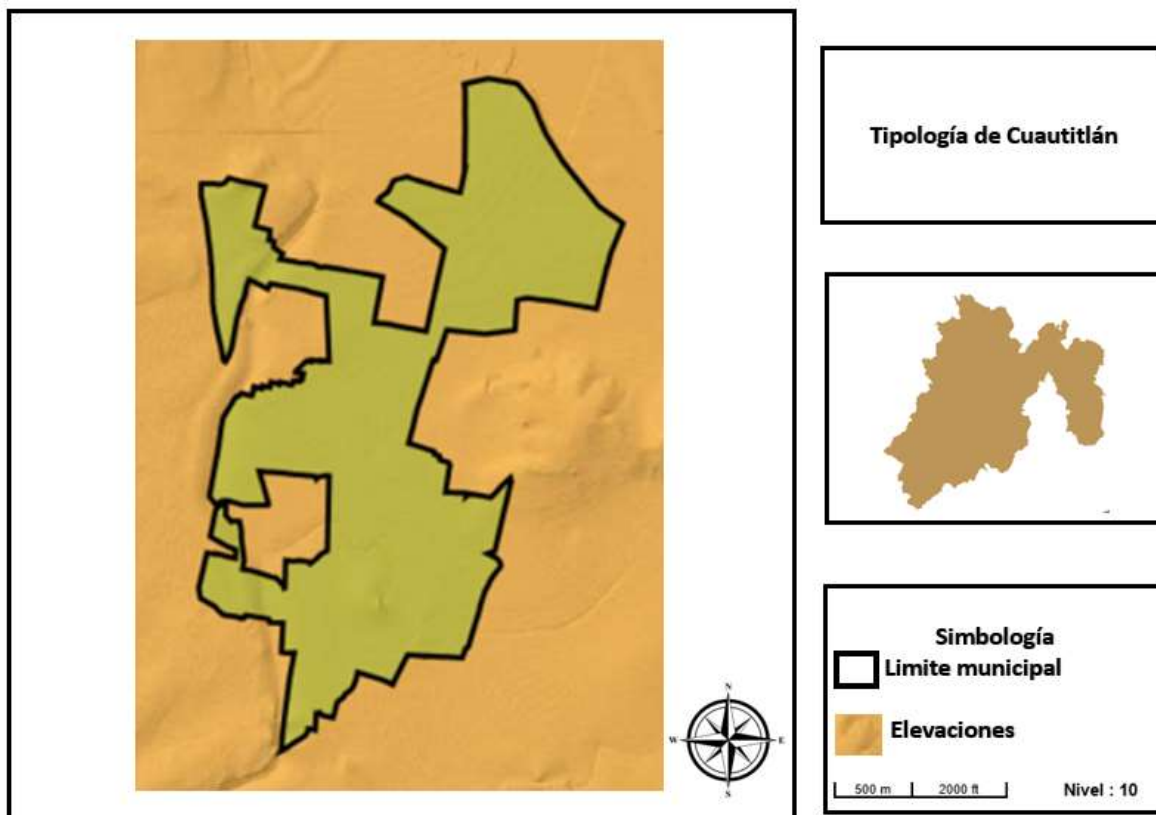
La geología y topología de Cuautitlán, está influenciada por su ubicación dentro de la Cuenca de México, y su relación con las estructuras geológicas y geomorfológicas de la región, en este sentido, el subsuelo de Cuautitlán está compuesto principalmente por depósitos de origen volcánico y lacustre que incluyen tobas, basaltos y andesitas, resultado de la actividad volcánica que ha caracterizado a la región, además, se encuentran depósitos de arcillas, limos y arenas, provenientes de los antiguos lagos que cubrieron el Valle de México (INEGI, 2020) por lo que el suelo se encuentra delimitado por una planicie en su mayoría arcillosa, ubicados en la zona norte del municipio y al sur por zonas con terrenos más sólidos.

Respecto su relieve, es mayormente plano caracterizado por llanuras y, con elevaciones menores en la parte sur y nororiente del municipio.





Mapa: 7. Pendientes y elevaciones



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, mapa hipsométrico 2025

Por tanto, los diversos estudios geológicos de Cuautitlán se vuelven una herramienta de análisis indispensable para el desarrollo urbano y la gestión de riesgos geotécnicos, que permite que esta información contribuya a la planificación de construcciones más seguras y a la mitigación de problemas asociados con la estabilidad del suelo.

Vegetación

La vegetación en Cuautitlán se compone principalmente de pastizales, matorrales y áreas agrícolas pues, al formar parte de la ZMVM en los últimos años se ha visto una disminución de áreas verdes y de cultivo.

En este sentido, de acuerdo al IGECEM, el territorio municipal está compuesto principalmente por:

Pastizales: Vegetación que se ubica en las zonas periféricas del norte del municipio, utilizada principalmente para la agricultura.

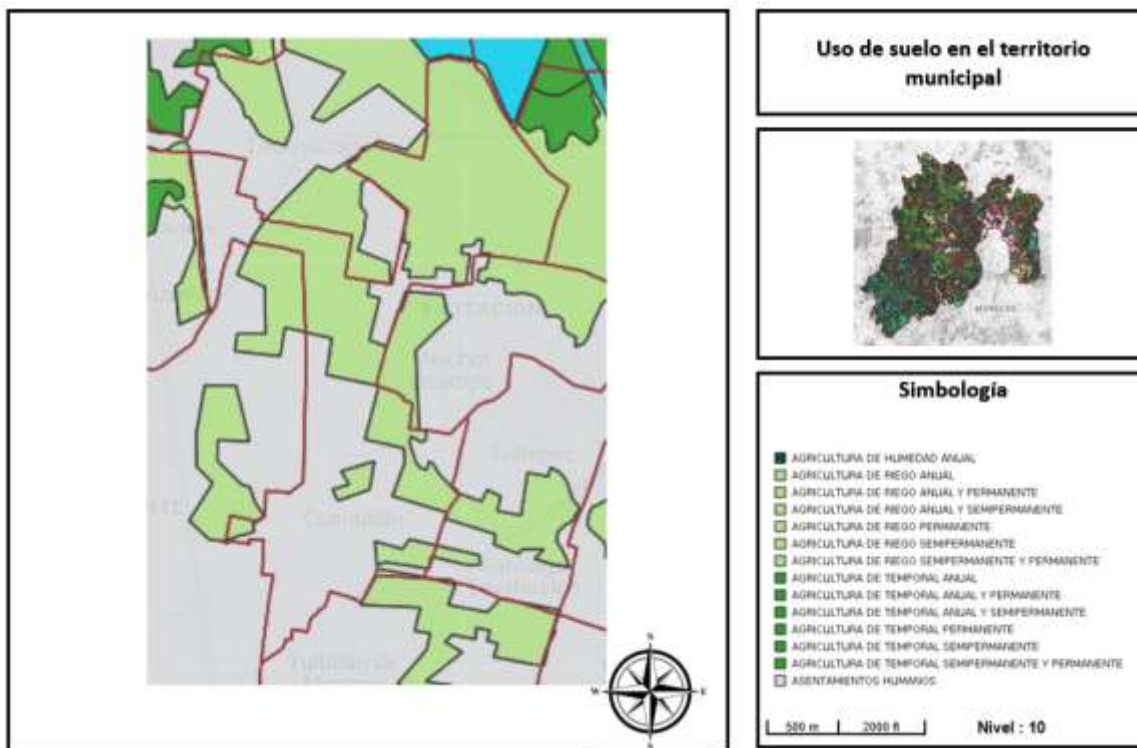
Matorrales: Se encuentran en las áreas menos urbanizadas del municipio, estos matorrales son vitales para el ecosistema local propiciando pequeños hábitats para diversas especies.





Áreas agrícolas: Ubicada al norte de Cuautitlán, es el área utilizada para actividades agrícolas y ganaderas y que, bajo la expansión urbana es necesario implementar medidas para integrarlas de forma balanceada y sustentable.

Mapa: 8. Áreas agrícolas y de pastizales en Cuautitlán



Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM y Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios 2023





Dinámica Demográfica

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11, establecido por las Naciones Unidas en la Agenda 2030, busca "lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", que mejoren la calidad de vida de las personas a través de acciones que promuevan un desarrollo urbano que aumente la prosperidad a través del respeto al medio ambiente, equidad y bienestar entre sus habitantes.

En este sentido, bajo el contexto mexicano, el Sistema Urbano Nacional (SUN) en conjunto con la Comisión Nacional de Población (CONAPO) ha identificado 453 ciudades donde vive el 69 por ciento de la población del país, clasificando las áreas urbanas de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con datos del SUN y CONAPO 2020

Además, se estima que para el 2030, la tendencia de crecimiento en áreas urbanas siga incrementando, lo que implica desafíos y oportunidades en términos de diseño y planificación de políticas públicas, pues, la expansión urbana que experimentan las ciudades ha configurado una metropolización que supera los límites territoriales entre municipios vecinos, integrando a su población, economía, bienes y servicios en áreas urbanas unificadas con funcionalidad y relevancia política, económica, cultural y social propias.

Por tanto, las áreas metropolitanas representan un fuerte desafío debido a la concentración de su población, la actividad económica y los procesos de desarrollo en el que se encuentran por lo que, la planeación en materia sustentable y sostenible en dimensiones sociales, económicas, urbanísticas, medioambientales entre otras, se vuelven fundamentales para promover una integración orientada al bienestar social, incorporando las potencialidades de cada territorio.

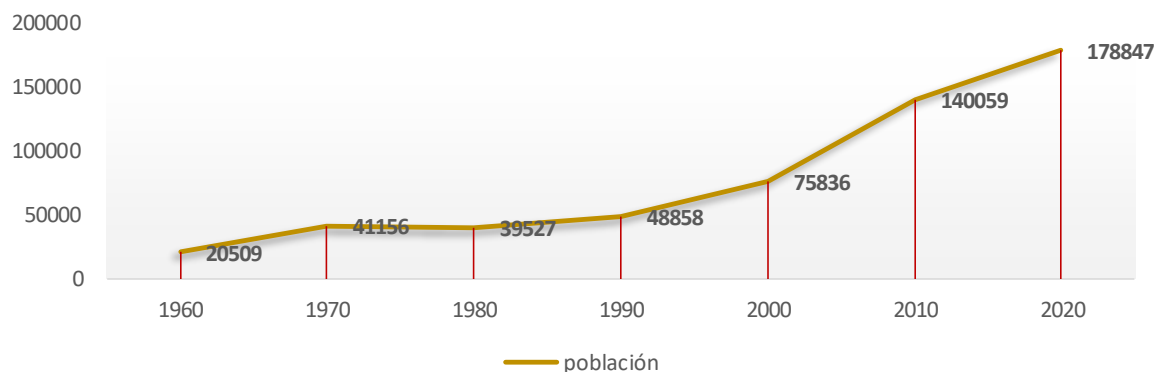
Lo anterior permite dimensionar los desafíos urbanos y de servicios que enfrenta Cuautitlán pues, de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio cuenta con 178,847 habitantes, por lo que se le considera como una ciudad de tamaño mediano.





Esta condición demanda la implementación de estrategias que promuevan su sostenibilidad, considerando que atraviesa un proceso de consolidación urbana debido a su ubicación dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), además, la tendencia poblacional muestra un crecimiento constante desde 1980, impulsada por la expansión urbana de la región, lo que incrementa la demanda de infraestructura, servicios y planificación eficiente para garantizar un desarrollo equilibrado.

Gráfica: 7. Evolución Poblacional de Cuautitlán



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020

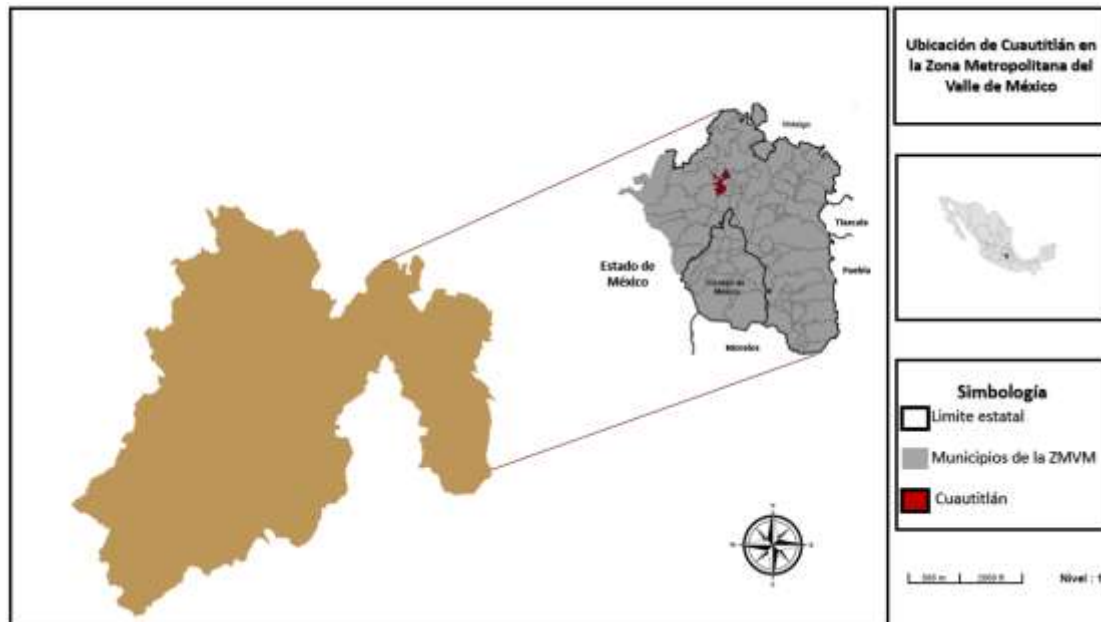
Al formar parte de la ZMVM, integrada por las 16 alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo, Cuautitlán se encuentra en un entorno dinámico con estrechos vínculos con municipios como Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla, Naucalpan e incluso la Ciudad de México, esta interconectividad complejiza su planeación urbana, lo que demanda la implementación de políticas públicas integrales que consideren su posición estratégica dentro de la metrópoli, además de incluir en los proyectos de movilidad, desarrollo económico, infraestructura y servicios urbanos una coordinación regional, garantizando la sostenibilidad y bienestar entre sus habitantes.

Por ello, las políticas públicas que surjan para consolidar el desarrollo, deben abordarse desde una visión metropolitana e incluyente, asegurando la gestión adecuada del suelo y la integración de proyectos de infraestructura, movilidad y medio ambiente en conjunto con los municipios vecinos, fortaleciendo el papel de Cuautitlán como un punto clave de desarrollo en la región.





Mapa: 9. Zona Metropolitana del Valle de México



Fuente: Elaboración propia. con datos de INEGI, COESPO 2025

Cuautitlán es un municipio en constante crecimiento, cuyo dinamismo demográfico es un factor clave para la toma de decisiones, donde la distribución por edad y género, la migración, la mortalidad y la fertilidad conforman escenarios demográficos que permiten diseñar políticas públicas acordes al contexto local.

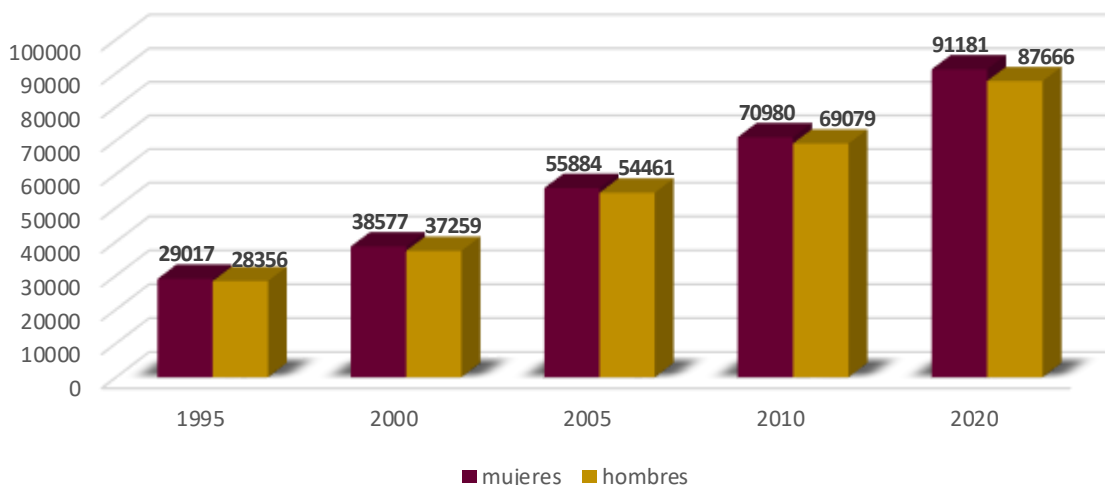
En este sentido, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Cuautitlán cuenta con 178,847 habitantes, siendo 51% mujeres y 49% hombres, con un promedio de edad de 31 años, estos datos lo posicionan en el lugar 20 con mayor población de los municipios del estado de México que integran la ZMVM y en el lugar 23 a nivel estatal.

Esto permite identificar a Cuautitlán con una fuerza laboral joven en constante crecimiento, donde, se observa que históricamente la población se ha distribuido de manera equilibrada en términos de género, con una ligera mayoría de mujeres, lo que se alinea con la tendencia nacional en esta materia.





Gráfica: 8. Distribución histórica de la población de Cuautitlán por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y Vivienda 2020 del INEGI

En este contexto, las mujeres representan una fuerza laboral importante que desempeñan un papel fundamental en la economía del municipio, por ello, es fundamental fortalecer políticas de inclusión laboral, apoyo a madres trabajadoras y programas de capacitación para el emprendimiento femenino.

Gráfica: 9. Tasa de distribución poblacional por edad y género



Fuente: Elaboración propia, con datos de Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020





Como se observa en la gráfica anterior, el grueso de la población se encuentra entre las edades de 15 a 35 años, esto representa un desafío para atender las demandas que exigen los habitantes y, que garanticen sus derechos en materia de infraestructura y de servicios en los ámbitos de salud, educación y empleo, que garanticen la mejora en su calidad de vida y en el bienestar de sus habitantes.

Otro elemento importante que requiere atención es la densidad poblacional que presenta Cuautitlán pues, cuenta con 4,376 habitantes por kilómetro cuadrado, sin embargo, la mayor parte de la población se concentra en la cabecera municipal lo que representa el 66% del total, ello implica una distribución y composición urbana heterogénea a lo largo del territorio municipal, dejando localidades con alta densidad con mayor conectividad, movilidad, infraestructura y servicios, y, a otras con menor desarrollo que el resto, a continuación se identifican las localidades en las que se distribuye la población:

Tabla: 5. Distribución de la población por localidad

Localidad	Población total
Cuautitlán	117,995
Galaxia	16,086
Fraccionamiento Parque San Mateo	10,087
San Mateo Ixtacalco	6,241
Barrio Tlatenco	3,985
Paseos del Bosque	3,983
Santa María Huecatitla	3,885
Fracción San Roque	3,792
La Providencia	3,673
San José Puente Grande	2,899
Álamos III	2,422
La Trinidad	1,417
Resto de localidades	2,382
Total de Población	178,847

Fuente: Elaboración propia, con datos de INEGI 2020





En este contexto, bajo la composición urbana del municipio, es necesario generar estrategias que propicien un desarrollo equilibrado tanto en las zonas urbanas como rurales que lleven el bienestar social en ambos tipos de localidades pues, como se observa, la cabecera de Cuautitlán, ubicada al sur, concentra la mayor cantidad de habitantes, lo que se ve reflejado en infraestructura y concentración de servicios, trayendo una mayor demanda de espacios comerciales, recreativos y educativos que motiva el desarrollo de proyectos que busquen satisfacer estas necesidades.

Mapa: 10. Ubicación de la cabecera municipal



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Mapa Digital 2025

Sin embargo, también se enfrenta a desafíos en materia de desarrollo económico, social y de conectividad pues, se carece de una red vial que comunique de manera eficiente con las áreas rurales y periféricas del municipio, lo que genera una disparidad de oportunidades entre los habitantes de la zona urbana de la cabecera con demás localidades como San Mateo Ixtacalco, Santa María Huecatitla, San José Puente Grande, entre otras comunidades rezagadas históricamente.

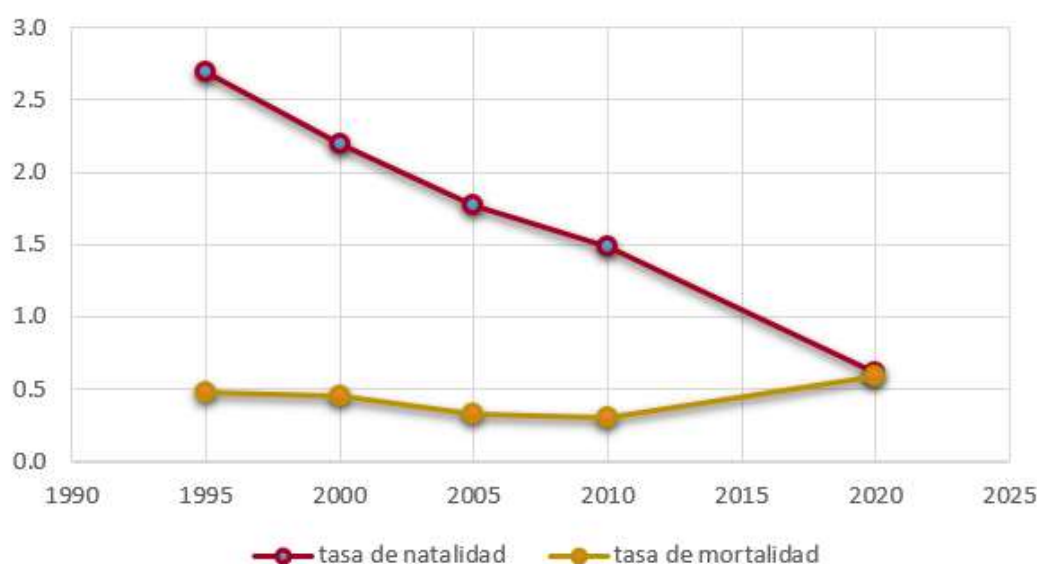




Otro elemento importante para comprender la configuración demográfica de Cuautitlán es la tasa de natalidad pues, debido a su consistente crecimiento poblacional es necesario evaluar los indicadores que impacten en él, en este sentido, a pesar del aumento en el número de habitantes, se observa una tendencia a la baja en la natalidad en comparación con décadas anteriores al registrar en el 2023, 1,254 nacimientos (INEGI, 2020), lo que se alinea con la disminución de la natalidad observada en muchas áreas urbanas del país.

Respecto al número de defunciones, de acuerdo a datos del INEGI, se encuentra que existió una tendencia creciente desde el 2010, hasta alcanzar en 2020 las 1,062 defunciones, siendo el principal factor, el contexto de pandemia que incrementó dicha tasa en 2021, sin embargo, después de este año se ha registrado una tendencia a la baja hasta llegar a 653 decesos, siendo incluso uno de los municipios de la región con las menores tasas de mortalidad respecto a su población al tener 0.6%.

Gráfica: 10. Comparativo de la tasa de natalidad y mortalidad en Cuautitlán



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI e IGECM, 2020

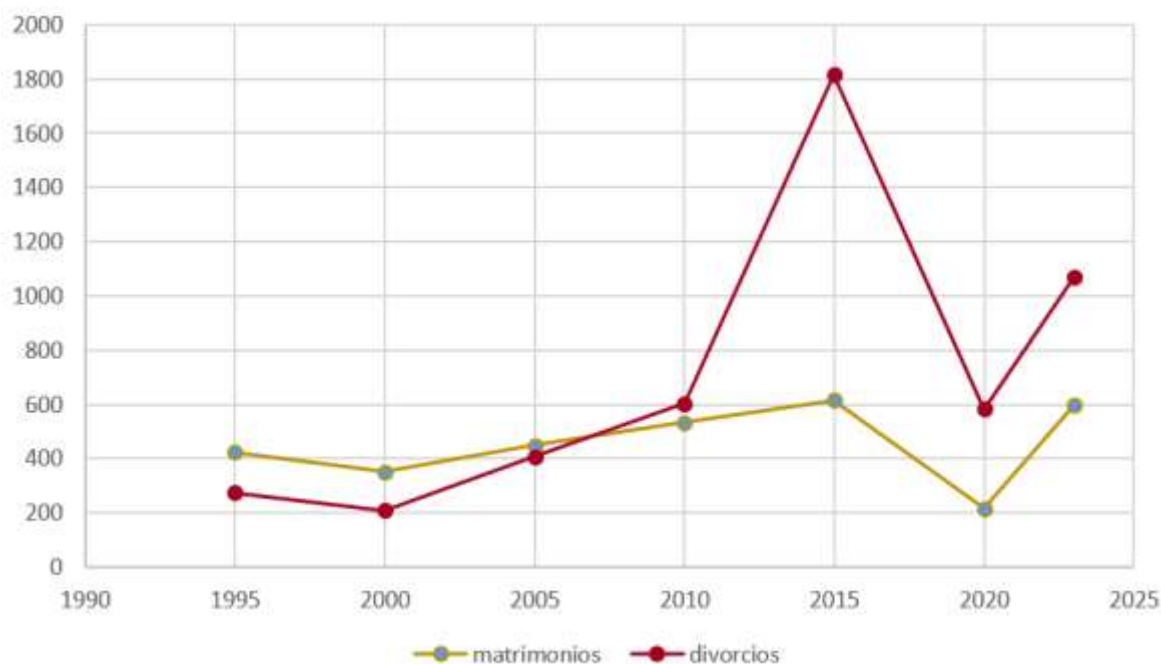
Lo anterior permite plantear que la población de Cuautitlán muestra un proceso de transición demográfica donde la edad promedio en el 2000 era de 24 años y para el 2020 la edad promedio de los cuautitlenses es de 31 años, esto lleva a que el municipio tenga una tasa de envejecimiento del 39.2% de acuerdo con el INEGI 2020, lo que indica un aumento en la proporción de adultos mayores en la población, abriendo la oportunidad para diseñar políticas públicas orientadas a garantizar el bienestar para las futuras generaciones a través de la atención en materia de salud, cuidados, educación y bienestar social en todas las edades.





Por otra parte, los datos que arroja el municipio respecto a matrimonios y divorcios muestra variaciones significativas en ambos indicadores a lo largo del tiempo pues, mientras los matrimonios pasaron de 424 en 1995 a un mínimo de 217 en 2020, debido probablemente a la pandemia de ese momento, luego se recuperaron a 596 en 2023, por otro lado, los divorcios mostraron un notable incremento, especialmente en 2015, cuando alcanzaron 1,815, reflejando una creciente aceptación de la disolución del matrimonio, aunque los divorcios cayeron en 2020, la tendencia sigue siendo ascendente, con 1,068 divorcios registrados en 2023.

Gráfica: 11. Comparativo histórico de matrimonios y divorcios



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2023





IX. Diagnóstico por tema de desarrollo

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”

Este gobierno de carácter Humanista se apega a la revolución de las conciencias de la cuarta transformación, donde el ciudadano se reconoce como una persona sujeta de derechos, y, por tanto, esta condición le permite exigirlos y participar de manera activa en la transformación de su entorno, consciente de sus necesidades, ello le permite gestionar ante las dependencias de la administración pública municipal, y participar como principal actor que evite la propagación de la corrupción pues ella, dificulta el bienestar de los habitantes de Cuautitlán.

Así, la austeridad será un eje rector en la gestión pública, priorizando un uso eficiente y responsable de los recursos municipales, ello optimizará el gasto en la administración pública, eliminando gastos innecesarios y redirigiendo los recursos hacia programas y acciones que benefician directamente a los ciudadanos, con especial atención a la población más vulnerable.

Con ello, la implementación de estas medidas permitirá consolidar un gobierno cercano a la gente, eficiente y transparente, donde la participación ciudadana sea un pilar fundamental para la toma de decisiones, así, Cuautitlán avanza hacia un modelo de gobernanza basado en la confianza y la equidad, construyendo un municipio con instituciones sólidas y comprometidas con el bienestar de su población, garantizando la consolidación de un gobierno humanista, ético, transparente y justo, que tengan como prioridad garantizar un desarrollo próspero y sostenible para todos.

Así, bajo el enfoque de "Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo", el Gobierno se compromete a erradicar prácticas que deterioren la confianza pública, garantizando que los recursos y servicios sean gestionados con responsabilidad y en beneficio de la comunidad, este compromiso se basa en los principios de la Cuarta Transformación, los cuales promueven una administración pública que actúe con honestidad, sin corrupción y con un firme respeto hacia la voluntad popular.

Además, este enfoque no solo responde a la necesidad de un gobierno más eficiente y justo, sino que también está alineado con los ODS de la Agenda 2030, que proporcionan una visión integral para transformar el país y el mundo hacia un futuro más inclusivo y equitativo, así, la lucha contra la corrupción y la promoción de la austeridad republicana son fundamentales para asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y equitativa, lo que favorece la creación de oportunidades para todos, sin importar su origen o condición.

Es importante señalar que el gobierno de Cuautitlán se encuentra alineado tanto con los planes de desarrollo estatal como nacional, además de incorporar la visión del Estado de México y de la administración federal en cuanto a justicia social, desarrollo económico, sostenibilidad y equidad, pues ello refuerza el compromiso local de generar políticas públicas que prioricen el





bienestar de los ciudadanos, reduciendo las desigualdades y promoviendo un entorno de paz y justicia.

Así, la coordinación entre estos niveles de gobierno garantiza que los esfuerzos locales no solo contribuyan al progreso de la comunidad, sino también a los objetivos de desarrollo de la región y del país por lo que, este enfoque de gobierno no solo responde a las necesidades inmediatas de Cuautitlán, sino que también se compromete a construir un municipio más justo, participativo y alineado con los principios globales de desarrollo sostenible, asegurando que el progreso y bienestar de los cuautitlenses se mantengan como prioridad en todos los procesos de gestión pública.





a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

El Gobierno Humanista de Cuautitlán asume el compromiso de consolidar una administración transparente, eficiente y con un enfoque de servicio ciudadano, bajo los principios del Estado de Derecho y la austeridad republicana, por ello, la lucha contra la corrupción y la promoción de un gobierno cercano a la gente son ejes fundamentales para garantizar el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos y fortalecer la confianza en las instituciones.

Para lograr estos objetivos, se implementarán acciones concretas que permitan un acceso efectivo a la información pública, la promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.

Uno de los principios fundamentales del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 es la consolidación de un gobierno basado en la transparencia, la legalidad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, bajo el eje de Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo: Estado de Derecho y Austeridad, se busca fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones municipales, garantizando que la administración pública opere con honestidad, responsabilidad y rendición de cuentas.

Las prácticas de corrupción en diversos niveles de gobierno han generado desconfianza de la población para con sus gobernantes; de acuerdo con Transparency International (TI), organización internacional dedicada a combatir la corrupción, define a esta como “el abuso del poder para beneficio propio” y puede clasificarse en “corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca”.

En este sentido, es necesario reconocer que la corrupción es un problema que aqueja a los sectores público y privado, en todos los niveles y estratos sociales, tanto así que es retomada como un problema de atención prioritaria por la Asamblea General de la ONU en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Así, para lograr un desarrollo satisfactorio, es necesario establecer mecanismos de participación que permita los ciudadanos generar un vínculo con su gobierno, con la intención de plasmar sus demandas a través de la herramienta de colaboración e inclusión democrática que permitan convertir las propuestas ciudadanas en las políticas públicas, programas y proyectos aquí plasmados que trasformen de manera positiva nuestro municipio.

De esta manera, se llevaron a cabo Foros Temáticos de Consulta Popular, donde se implementó una encuesta digital, en donde se abordaron los temas de desarrollo para el presente Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, como resultado, la participación ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se dio de la siguiente manera:

A través de la encuesta ciudadana digital compartida en la página oficial del Ayuntamiento <http://www.cuautitlan.gob.mx/> y la cuenta de Facebook https://www.facebook.com/GobCuautitlanMex?locale=es_LA





Durante lo que va de este periodo de la administración Humanista 2025-2027, existe un importante avance respecto a las alianzas estratégicas con actores de los diferentes sectores de la sociedad (sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la academia); lo cual, ha permitido proyectar a Cuautitlán como un municipio abierto a la colaboración y la coordinación; con ello, de igual manera, ha sido posible enfocar esfuerzos para detonar el desarrollo del municipio. Los diferentes convenios de coordinación, colaboración y de participación forman una parte integral del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo, en consecuencia, para la orientación de las acciones del gobierno Humanista de Cuautitlán, así como de la Administración Pública Municipal.

Para este gobierno Humanista de Cuautitlán y de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se establece la importante necesidad de generar alianzas para fortalecer los medios encaminados al cumplimiento de la Agenda 2030. Dichos Objetivos se interrelacionan entre sí, por lo cual, el cumplimiento de uno afecta o contribuye al desempeño de los otros. En relación con lo anterior, para conducir las acciones es preciso coordinar esfuerzos con múltiples actores.

En la administración actual 2025-2027, buscamos la participación de los cuautitlenses para que se organicen y así poder conformar las Delegaciones Municipales, así como los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI). Dichos mecanismos de representación fungen como aliados para que los programas municipales (los cuales se encuentran alineados a la Agenda 2030) se cumplan con estricto apego a los propósitos planteados. Por ello, la integración de dichas figuras de vinculación entre la Administración Pública Municipal y la ciudadanía cuautitlense, no solo implica un medio de participación política, sino un elemento clave promotor del desarrollo.

Durante los primeros días de la gestión 2025-2027, se han conformado diversos comités, consejos y sistemas para la atención y gestión oportuna de las problemáticas en materia de desarrollo municipal, igualdad del desarrollo social y económico del municipio, así como el bien común de la sociedad, los cuales son parte esencial de nuestro gobierno Humanista; para alcanzar esto, se realizan un sin número de actividades administrativas y operativas, encausadas todas por la planeación estratégica, con el propósito de alcanzar estos objetivos; por lo que fue necesario coordinar acciones con los gobiernos estatal y federal, así como con organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, asociaciones empresariales y sociedad civil organizada, ya que es interés de todas estas el desarrollo armónico.

El objetivo es implementar acciones en coordinación con distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales de acuerdo a su responsabilidad y actividad correspondiente, con el propósito de coordinar los esfuerzos para eficientar los recursos a aplicar, buscando soluciones efectivas para coordinar las políticas públicas mediante una misión más eficiente y precisa y una correlación directa entre los diferentes entes involucrados. Para lo cual es necesario identificar las acciones a desarrollar y que tiendan a mejorar asignaturas como la seguridad, la salud, la educación, el medio ambiente, entre otros, planteando objetivos concretos utilizando el marco normativo correspondiente logrando un intercambio de información y colaboración encaminadas al fortalecimiento de cada una de las necesidades de la ciudadanía.





La participación ciudadana es un pilar fundamental para fortalecer la democracia y fomentar el desarrollo en cualquier comunidad. La colaboración entre el gobierno y la sociedad es crucial para formular políticas públicas efectivas, adaptadas a las necesidades de cada sector de la población. Este trabajo conjunto no solo promueve la inclusión, sino que también optimiza los recursos y las decisiones, asegurando que el desarrollo sea sustentable, equitativo y alineado con las expectativas de la comunidad.

Para lograrlo, es necesario promover espacios de interacción continua entre la ciudadanía y el gobierno, mediante mecanismos como mesas de trabajo, consultas públicas, comités de participación ciudadana, comités de vigilancia o contraloría social, audiencias públicas, redes sociales y plataformas digitales de participación, y el derecho de acceso a la información pública. Estos mecanismos permiten que los ciudadanos se involucren activamente en la toma de decisiones que afectan su entorno, promoviendo un diálogo constante entre la sociedad y el gobierno.

Por ejemplo, las consultas populares permiten conocer la opinión de los ciudadanos sobre temas relevantes, como proyectos de infraestructura o políticas generales, antes de tomar decisiones importantes. Los comités de participación ciudadana, por su parte, facilitan un espacio para expresar opiniones, hacer sugerencias y discutir programas de gobierno, mientras que las audiencias permiten a los ciudadanos presentar sus inquietudes directamente a los funcionarios públicos, quienes deben escuchar y tomar en cuenta sus opiniones.

La creación de plataformas digitales también ha facilitado la participación, permitiendo a los ciudadanos expresar sus opiniones, proponer ideas y participar en encuestas o votaciones sobre diversos temas de forma accesible. Aunque no es un mecanismo de participación directa, el acceso a la información pública es igualmente importante, ya que fomenta la transparencia y permite a los ciudadanos participar de manera informada en los asuntos públicos.

Así, es importante que las propuestas presentadas por la ciudadanía sean viables en términos de presupuesto, tiempo de ejecución y recursos disponibles. Las alianzas interinstitucionales entre el gobierno municipal, estatal, federal y la sociedad civil, junto con la priorización de proyectos que impacten directamente a los sectores más necesitados, son fundamentales para que las soluciones sean efectivas, de esta manera, las demandas de la ciudadanía deben ser evaluadas adecuadamente para asegurar que los proyectos estén alineados con las necesidades reales de la población y con los ejes del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

En este sentido, el Gobierno Humanista de Cuautitlán, comprometido con la transparencia y la participación de la ciudadanía, tiene como objetivo fundamental mantener un diálogo abierto, respetuoso y constante con los habitantes del municipio. Para ello, se implementarán mecanismos permanentes de comunicación, incluyendo el uso de medios digitales, impresos y presenciales, como la página web oficial, redes sociales (Facebook, X, Instagram). Estas herramientas permitirán a los ciudadanos estar informados sobre las actividades y proyectos





gubernamentales, interactuar con las autoridades y expresar sus inquietudes de manera accesible.

Este enfoque integral de comunicación tiene como finalidad garantizar que todos los ciudadanos de Cuautitlán tengan acceso a la información relevante y puedan expresar sus opiniones y sugerencias, promoviendo una democracia participativa. Así, el gobierno busca fortalecer la relación de confianza, colaboración y respeto mutuo con la ciudadanía, consolidando un ambiente de mayor cercanía y compromiso con el bienestar común.



DESCUBRE MÁS ACERCA DEL TEMA ANTERIOR
ESCANEO EL CÓDIGO QR, EN DONDE SE
MUESTRA UN EJEMPLO DE UN GOBIERNO
CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”

Municipio moderno en tecnología de información y comunicaciones

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la administración pública municipal es fundamental para redimensionar el trabajo de las áreas que la componen. Este avance no solo mejora la calidad del servicio público, sino también optimiza la gestión de la información, facilita el acceso a ella y mejora las formas de comunicación con los habitantes del municipio.

Para lograr estos beneficios, es necesario dotar tanto a la administración como a la ciudadanía de infraestructuras tecnológicas adecuadas y acceso a ellas; además, es fundamental organizar toda la información disponible y establecer canales de comunicación y participación mutua entre ambos actores.

Es por ello que, la administración de Cuautitlán tiene como objetivo principal fomentar y promover la aplicación y el desarrollo de las TIC en los procesos administrativos, con el fin de fortalecer la gestión pública municipal, mejorar la entrega de servicios a la sociedad y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia digital.

Por medio de La Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, en su artículo 45, sección segunda, establece las siguientes funciones para los ayuntamientos en relación con el Gobierno Digital:

- I. Designar a la unidad administrativa del ayuntamiento encargada del Gobierno Digital.
- II. Establecer, de acuerdo con la Agenda Digital, la política municipal para el fomento, uso y aprovechamiento estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el Gobierno Digital.





- III. Fomentar la celebración de convenios de coordinación, colaboración y concertación, según corresponda, con la Federación, los Estados y los municipios, así como con los sectores social y privado, en materia de uso y aprovechamiento estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- IV. Implementar el Gobierno Digital y el uso del Expediente para Trámites y Servicios, con el objetivo de hacer eficiente la prestación de los trámites y servicios que la Administración Pública Municipal ofrece a las personas.
- V. Proponer la regulación necesaria en materia de uso y aprovechamiento estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, tomando en cuenta las disposiciones emitidas por el Consejo Estatal de Gobierno Digital y la Coordinación de Tecnologías de la Información del Ayuntamiento, con el fin de establecer los requerimientos tecnológicos para la introducción de conectividad en los edificios públicos.

El Bando Municipal del Ayuntamiento de Cuautitlán 2025, en su Título Décimo Segundo, Capítulo II, establece en sus artículos lo siguiente:

Artículo 195. El Gobierno Municipal, en los términos de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, establecerá la gobernabilidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a través de la regulación, planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales, fomentando el uso y aprovechamiento estratégico de las mismas para regular la gestión de servicios, trámites, procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales, con el fin de hacer más eficiente la gestión pública.

Artículo 197. En materia de Gobierno Digital, el Ayuntamiento se sujetará a lo establecido en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, el Reglamento Orgánico y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

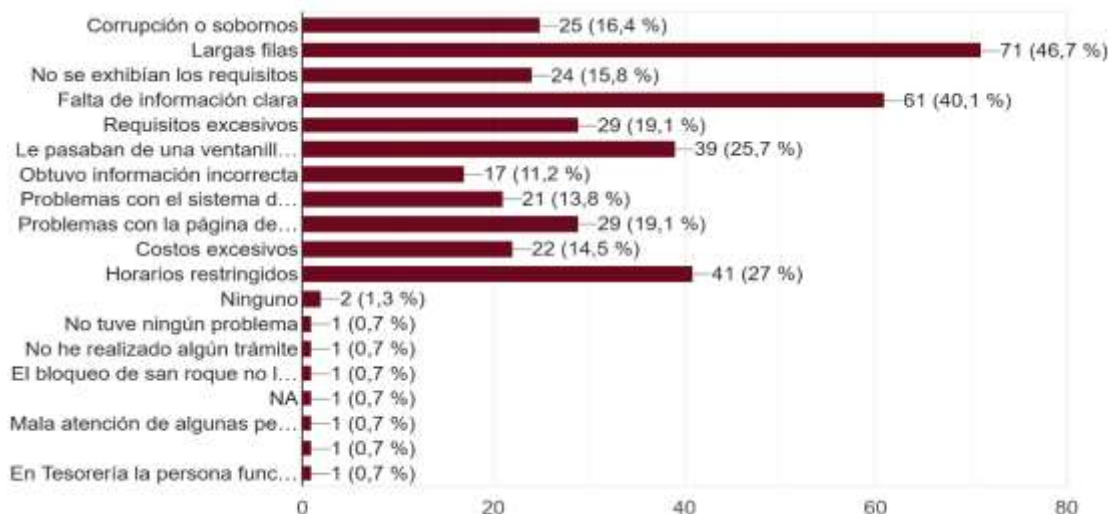
Para avanzar hacia un municipio moderno e innovador, diversos factores juegan un papel clave, tales como la cantidad de computadoras disponibles, la conexión a internet, la existencia de un portal web que difunda información, el número de líneas telefónicas disponibles y la funcionalidad del portal de internet.

En la actual administración 2025-2027 de Cuautitlán, ya se cuentan con diversos mecanismos, dispositivos y tecnologías que permiten generar, analizar e integrar información, tecnificar procesos, ampliar los trámites y servicios disponibles, y mejorar su calidad. El cumplimiento de las normativas y directrices establecidas en la Ley de Gobierno Digital y el Bando Municipal garantizará que estos avances se implementen de manera efectiva, asegurando la eficiencia y modernización continua de los servicios municipales.





Gráfica: 12. ¿Qué dificultad ha encontrado al realizar trámites municipales?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

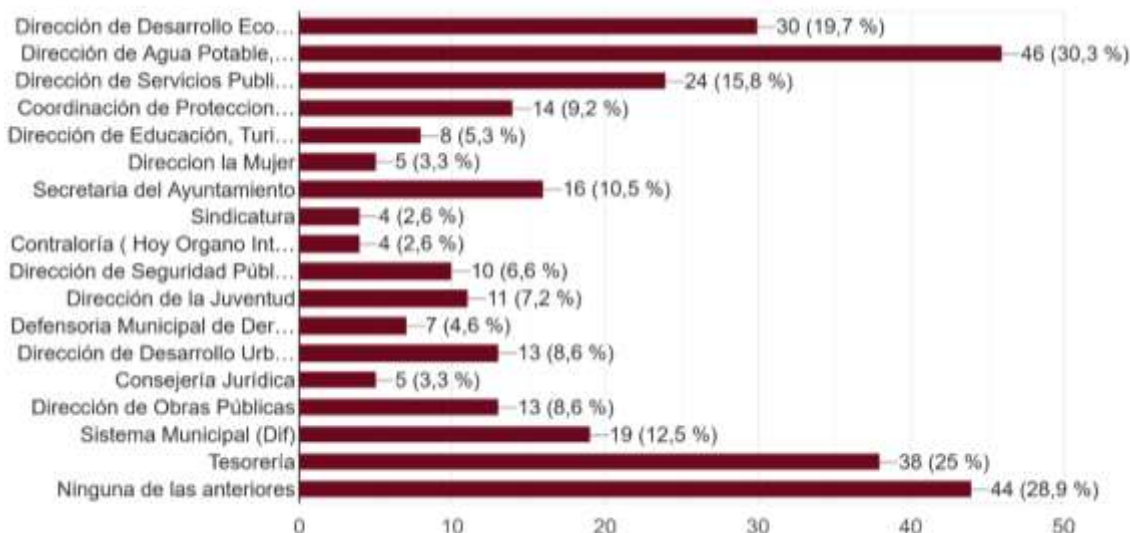
Los resultados de la encuesta de la consulta popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, revelan obstáculos que la ciudadanía enfrenta al realizar trámites municipales. De los encuestados, las siguientes fueron mencionadas con mayor frecuencia: el 46.7% señalaron que el principal problema al realizar trámites son las largas filas, lo que indica una posible falta de eficiencia en la atención al público. Falta de información clara: el 40.1% manifestaron que la falta de información clara sobre los trámites y requisitos es una de las principales barreras que enfrentan. Horarios restringidos: el 27% mencionaron los horarios limitados de atención como un obstáculo importante para poder realizar sus gestiones en el municipio. Pasar de una ventanilla a otra: el 25.7% indicaron que son enviados constantemente de una ventanilla a otra, lo que genera confusión y retrasos innecesarios. Requisitos excesivos: el 19% expresaron que los requisitos excesivos son una carga adicional a la hora de realizar trámites. Problemas en el sistema: el 19% señalaron que los problemas en los sistemas informáticos del Gobierno Municipal dificultan el avance de los trámites. Costos excesivos: el 14.5% mencionaron los altos costos como una barrera significativa en la realización de trámites.

Estos resultados reflejan que las principales dificultades para los ciudadanos son los procesos burocráticos lentos y poco transparentes, lo que impacta directamente en la experiencia del usuario y fomenta una percepción negativa sobre la eficiencia del Gobierno Municipal. Las largas filas y la falta de información clara son problemas recurrentes que requieren atención urgente; además, las restricciones de horarios, los excesivos requisitos y los problemas en el sistema sugieren la necesidad de optimizar los procesos y digitalizar los trámites para facilitar el acceso de la ciudadanía, de acuerdo a lo anterior, es esencial trabajar en la mejora de la infraestructura tecnológica, aumentar la transparencia en los procedimientos y promover horarios flexibles para que los ciudadanos puedan realizar sus trámites sin enfrentar barreras innecesarias.





Gráfica: 13. Durante el 2024 a la fecha, ¿A qué dependencia del gobierno municipal te has presentado a realizar algún trámite o servicio?



Fuente: Consulta Popular para la Formulación e Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Al preguntar a la ciudadanía sobre las dependencias municipales a las que han acudido para realizar trámites o recibir servicios durante el periodo de 2024 a la fecha, los resultados muestran que las áreas con mayor afluencia son: Dirección de Agua Potable: con el 30.3%, Tesorería Municipal: el 25%, Dirección de Desarrollo Económico: el 19.7%, Dirección de Servicios Públicos: 15.8% y, Sistema Municipal DIF: 12.5%.

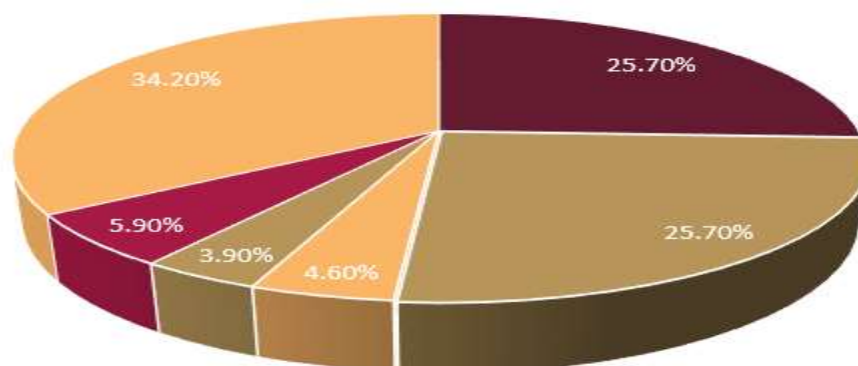
Destaca que la Dirección de Agua Potable es la dependencia con mayor demanda, reflejando la importancia de los servicios relacionados con el suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado; la Tesorería, Desarrollo Económico y Servicios Públicos también presentan una afluencia considerable, lo que significa que la ciudadanía interactúa con estas áreas para gestiones clave como pagos, permisos y solicitud de servicios públicos.

Estos resultados permiten identificar qué dependencias requieren mayor eficiencia en la atención al público, mejoras en sus procesos administrativos y una posible digitalización de trámites para optimizar tiempos de espera y facilitar el acceso a los trámites y servicios.





Gráfica: 14. Durante el 2025, es decir, de enero a la fecha, ¿Cuántos tramites diferentes has realizado ante el gobierno municipal?



■ 1 ■ 2 ■ 3 ■ 4 ■ 5 o más ■ Ninguno

Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

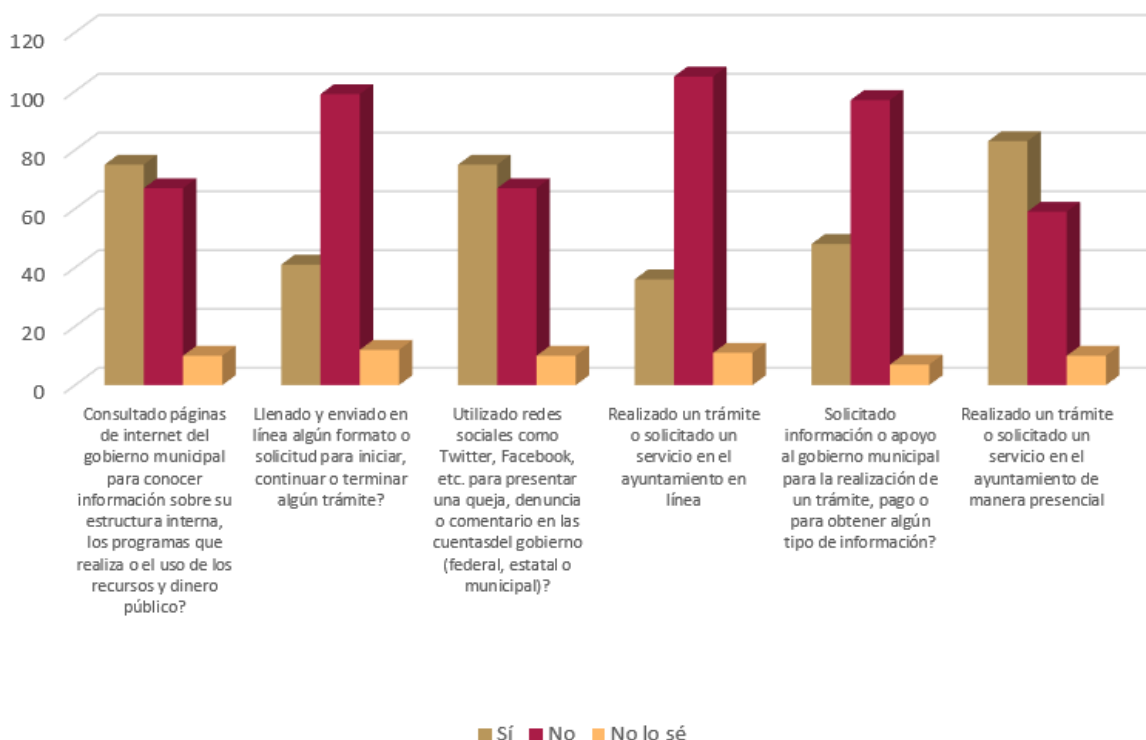
En lo que va del año 2025, se preguntó a la ciudadanía cuántos trámites han realizado ante el gobierno municipal. Los resultados muestran que: El 34.2% de los encuestados no ha realizado ningún trámite, lo que podría indicar una baja interacción con los servicios municipales o la falta de necesidad de realizar gestiones ante el Gobierno Municipal. El 51.4% ha realizado entre uno y dos trámites, lo que representa a la mayoría de la población encuestada. El 14.4% restante ha llevado a cabo tres o más trámites, lo que refleja un sector de la ciudadanía con mayor interacción con las dependencias del Gobierno Municipal.

Estos datos permiten identificar patrones en el uso de los servicios municipales y resaltan la importancia de implementar estrategias de Gobierno Digital, con el objetivo de fortalecer las plataformas digitales que podría incentivar una mayor participación ciudadana y optimizar la prestación de servicios en el municipio.





Gráfica: 15. Durante el 2025, es decir, de enero a la fecha ¿Usted ha...



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Los resultados de la encuesta reflejan el nivel de interacción de la ciudadanía con las plataformas digitales y los servicios presenciales del gobierno municipal.

Consulta de información en línea:

- 49.3% han visitado la página oficial del municipio.
- 44.1% no la han consultado.
- 6.6% no lo saben.

Llenado y envío de formularios en línea:

- 65.1% no han utilizado esta herramienta.
- 27% sí han enviado formularios o solicitudes en línea.
- 7.9% no lo saben.





Uso de redes sociales para quejas o comentarios:

- 49.3% han utilizado redes sociales como Twitter o Facebook para presentar quejas, denuncias o comentarios en cuentas gubernamentales.
- 44.1% no han usado estos medios.
- 6.6% no lo saben.

Realización de trámites o servicios en línea:

- 69.1% no han realizado trámites o solicitado servicios en línea.
- 23.7% sí han utilizado plataformas digitales para estos fines.
- 7.2% no lo saben.

Solicitud de información o apoyo para trámites:

- 63.8% no han solicitado información o apoyo del gobierno municipal.
- 31.6% sí lo han hecho.
- 4.6% no lo saben.

Trámites o servicios de manera presencial:

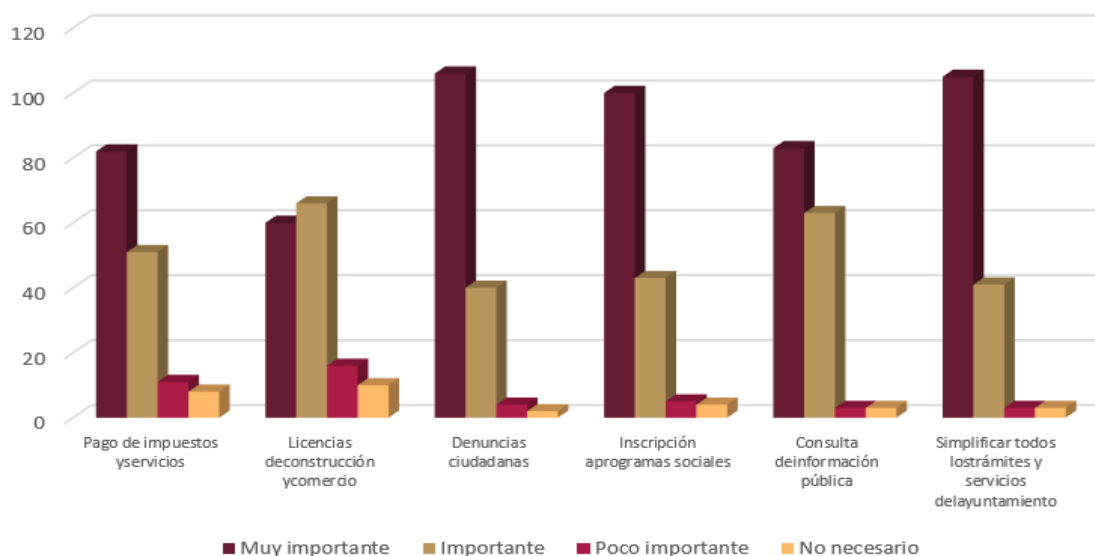
- 54.6% han realizado trámites o solicitado servicios directamente en el ayuntamiento.
- 38.8% no han acudido de manera presencial.
- 6.6% no lo saben.

Estos resultados reflejan una tendencia en la ciudadanía a realizar la mayoría de sus trámites y solicitudes de información de manera presencial, lo que da como resultado la baja adopción de herramientas digitales para la gestión de trámites municipales. La falta de uso de plataformas en línea podría deberse a desconocimiento de su existencia, falta de confianza en su funcionalidad o problemas de accesibilidad digital.





Gráfica: 16. ¿Cuáles de los siguientes trámites y servicios le gustaría realizar en línea?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Al consultar a la ciudadanía sobre los trámites o servicios que les gustaría realizar en línea, los resultados indican que los ciudadanos consideran más importantes los siguientes servicios:

La mayoría de los encuestados expresó su deseo de realizar el pago de impuestos y servicios municipales en línea, lo que facilitaría el acceso y reduciría los tiempos de espera en las oficinas. También manifestaron interés en presentar denuncias ciudadanas a través de plataformas digitales, lo que les brindaría un canal directo y accesible para reportar problemas o irregularidades. Otro de los servicios solicitados en línea es la inscripción a programas sociales, lo que agilizaría el proceso de registro y garantizaría un acceso equitativo a estos beneficios. Los encuestados solicitaron simplificar todos los trámites y servicios del Ayuntamiento, lo cual podría implicar una revisión de los procedimientos administrativos y su digitalización para hacerlos rápidos y eficaces; además, se destacó como un servicio importante la consulta de información pública, lo que permitiría a los ciudadanos acceder fácilmente a datos clave sobre el uso de recursos públicos y las actividades del Gobierno Municipal.

Los ciudadanos también mostraron un claro deseo de simplificación de trámites, indicando que, en muchos casos, los procedimientos actuales pueden ser considerados excesivos, poco claros o ineficientes. La simplificación y digitalización de estos trámites no solo mejoraría la experiencia del usuario, sino que también contribuiría a una gestión pública más transparente y accesible.

Los resultados de la encuesta muestran que existe una fuerte disposición por parte de la ciudadanía de Cuautitlán para que el Gobierno Municipal implemente y expanda los servicios digitales, priorizando aquellos trámites esenciales como el pago de impuestos, las denuncias ciudadanas, la inscripción a programas sociales y la consulta de información pública; además,





se observa una creciente demanda para que el gobierno simplifique los procesos administrativos y elimine las barreras que dificultan la realización de trámites de manera eficiente.

Es fundamental fortalecer las estrategias de gobierno digital mediante las siguientes acciones:

- Mayor difusión de los servicios en línea y sus beneficios, para garantizar que los ciudadanos conozcan las opciones disponibles.
- Optimización de las plataformas digitales para hacerlas más accesibles y funcionales, mejorando la experiencia del usuario.
- Capacitación a la ciudadanía sobre el uso de trámites en línea, lo que fomentaría una mayor participación digital.
- Atención eficiente en redes sociales para canalizar quejas y solicitudes, ofreciendo un espacio ágil y directo de comunicación con la ciudadanía.

Con estas acciones, se busca mejorar la experiencia de los ciudadanos, reducir tiempos de espera y avanzar hacia un gobierno más accesible, eficiente y cercano a la población. La digitalización de los servicios municipales no solo mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también promueve un entorno más transparente y participativo.

El sistema catastral municipal es uno de los pilares fundamentales para la correcta administración de los ingresos locales, siendo el impuesto predial una de las principales fuentes de financiamiento para las administraciones municipales. Este sistema, que registra y gestiona la información sobre los predios, no solo facilita la recaudación de este tributo, sino que también permite vincular el valor de los bienes inmuebles al costo de los servicios básicos que deben proporcionarse según el uso del suelo (vivienda, comercio, industria, entre otros).

No obstante, el sistema catastral enfrenta desafíos derivados de la falta de una cultura tributaria robusta en la población, así como de deficiencias operativas en los mecanismos y sistemas de recaudación de las autoridades municipales. Estas limitaciones afectan la capacidad recaudatoria y, en consecuencia, profundizan la dependencia de las finanzas locales respecto a los ingresos provenientes del gobierno federal y estatal.

Por ello, la administración de Cuautitlán se ha comprometido a fortalecer el registro y control del padrón catastral, mediante la actualización constante de la información. Esta acción es imprescindible para optimizar los mecanismos de recaudación y mejorar la asignación de recursos, de manera que los servicios públicos puedan ser suministrados de manera eficiente y acorde con las necesidades de la población.





El objetivo es contar con un sistema catastral confiable, preciso y actualizado, que permita a la administración municipal gestionar de manera efectiva los recursos obtenidos del impuesto predial y asociar de manera justa el costo de los servicios públicos a cada predio, según su uso. Esta estrategia no solo fortalecerá la recaudación, sino que también impulsará una gestión municipal más eficiente y transparente.

Además, se desarrollarán estrategias para promover una cultura tributaria que sensibilice a la ciudadanía sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales. El pago puntual de impuestos contribuirá a financiar proyectos y programas que atienden las principales necesidades de la población, como seguridad, programas sociales, agua potable, infraestructura pública, alumbrado y otros servicios públicos.

Con un sistema catastral fortalecido y una mayor concientización tributaria, Cuautitlán podrá avanzar hacia un modelo de gestión municipal más autónomo y sostenible, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

En este sentido, el fortalecimiento del Sistema Catastral Municipal de Cuautitlán es una estrategia clave para garantizar una gestión eficiente del territorio, mejorar la recaudación fiscal y proporcionar certeza jurídica sobre la propiedad inmobiliaria. Un catastro actualizado y confiable es esencial para la planeación urbana, el desarrollo económico y la implementación de políticas públicas que contribuyan al bienestar de la población.

De ahí que, el catastro es un instrumento fundamental para la administración municipal, ya que permite identificar, registrar y valorar los bienes inmuebles dentro del territorio. Su adecuado funcionamiento facilita la generación de información precisa para la toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial, infraestructura, servicios públicos y recaudación del impuesto predial. Asimismo, un sistema catastral fortalecido contribuye a la transparencia y a la reducción de conflictos relacionados con la propiedad de la tierra.



DESCUBRE MÁS ACERCA DEL TEMA ANTERIOR
ESCANEANDO EL CÓDIGO QR, EN DONDE SE
MUESTRA UN EJEMPLO DE UN GOBIERNO
CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”





b. Combate a la corrupción

Erradicar no solo es una tarea de las dependencias gubernamentales locales, sino también un compromiso que deben asumir como propio todos los sectores públicos y privados, así como la sociedad en general, para obtener resultados y beneficios palpables. Este delito es la causa de muchos de los problemas que aquejan a la sociedad.

De acuerdo con Transparencia Internacional, la corrupción se define como “el abuso del poder encomendado para el beneficio propio”. Por su parte, la Política Nacional Anticorrupción la conceptualiza como “un orden social que favorece interacciones e intercambios basados en el particularismo y el favoritismo, reflejándose en comportamientos institucionales y sociales que vulneran principios éticos y de integridad” (Sistema Nacional Anticorrupción, 2020).

Para hacer frente a este fenómeno, el Estado de México cuenta con un marco jurídico sólido que establece lineamientos para la prevención, detección y sanción de actos de corrupción. Entre las principales normativas destacan:

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
- Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- Código Penal del Estado de México

El combate a la corrupción es un tema prioritario en la agenda municipal, ya que los municipios representan el nivel de gobierno con mayor interacción directa con la ciudadanía a través de trámites, servicios y programas sociales. Debido a esta cercanía, existen múltiples puntos de contacto que pueden ser vulnerables a prácticas irregulares. Por ello, la implementación de estrategias de transparencia, rendición de cuentas y mejora regulatoria es fundamental para fortalecer la confianza en las instituciones y garantizar un gobierno eficiente y honesto.

En un intento por medir la percepción de los actos de corrupción y el grado de confianza que tiene la población en personas, instituciones públicas y de la sociedad civil en México, entre otros indicadores, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, la cual se levantó del 30 de octubre al 15 de diciembre de 2023. Su objetivo es recabar información sobre las experiencias y percepciones de la población respecto a los trámites y servicios públicos proporcionados por los diferentes niveles de gobierno, incluyendo los servicios de seguridad pública y justicia; y que estos datos aporten elementos para la toma de decisiones en materia de política pública.

De acuerdo con la ENCIG 2023, en el Estado de México, el 80.8% de la población encuestada mayor de 18 años indicó que la inseguridad y la delincuencia son los principales problemas que les aquejan, seguidos por el 56.8% que considera que la corrupción es el principal problema, y

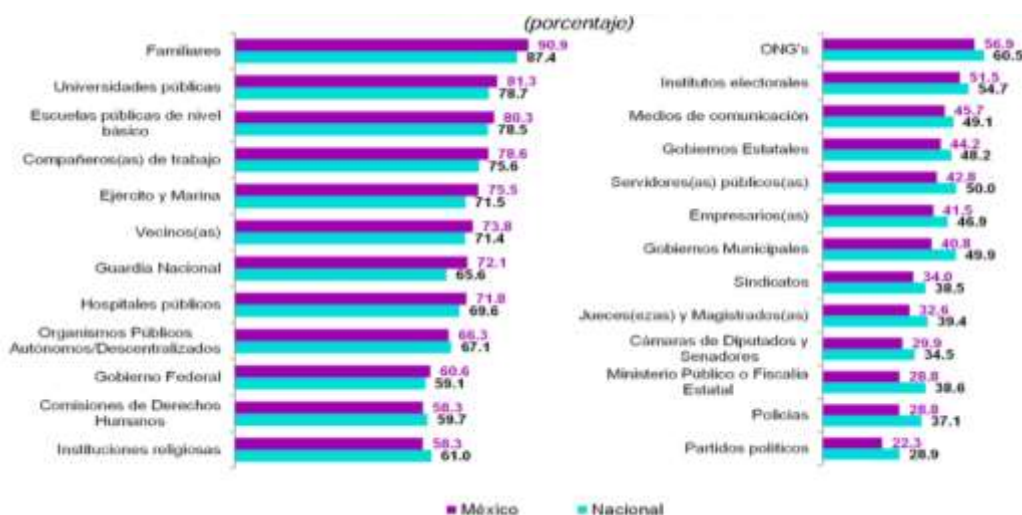




por último, la pobreza con un 29.7%; asimismo, en el Estado de México, el 86.5% de la población percibe que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes en los policías y partidos políticos. Por cada cien mil habitantes en el Estado de México, al menos 12,031 personas fueron víctimas o experimentaron un acto de corrupción al realizar un trámite de manera personal.

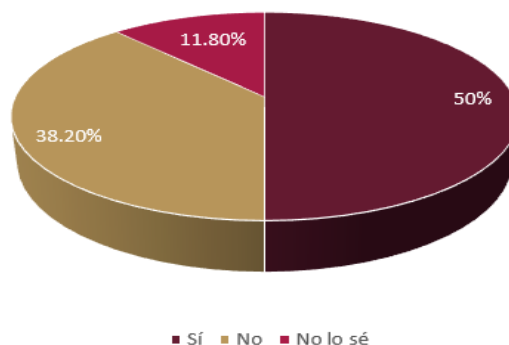
La ENCIG 2023 demostró que la desconfianza de la sociedad hacia las instituciones prevalece, comenzando con los partidos políticos (22.3%), policías (28.8%), ministerios públicos o fiscalías estatales (28.8%), cámara de diputados y senadores (29.9%), jueces y magistrados (32.6%), sindicatos (34.0%) y gobiernos municipales (40.8%), por mencionar algunos. Las instituciones más confiables son la familia (90.9%) y las universidades públicas (81.3%).

Gráfica: 17. Nivel de percepción de confianza de la sociedad en Instituciones o diferentes actores



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), INEGI 2023.

Gráfica: 18. Resultados sobre la pregunta ¿Recuerdas a algún conocido tuyo (familiares, amigos o compañeros de trabajo o escuela) que haya vivido una experiencia en la que un servidor público o empleado de gobierno le solicitara dinero, regalos o favores al realizar, agilizar etc.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

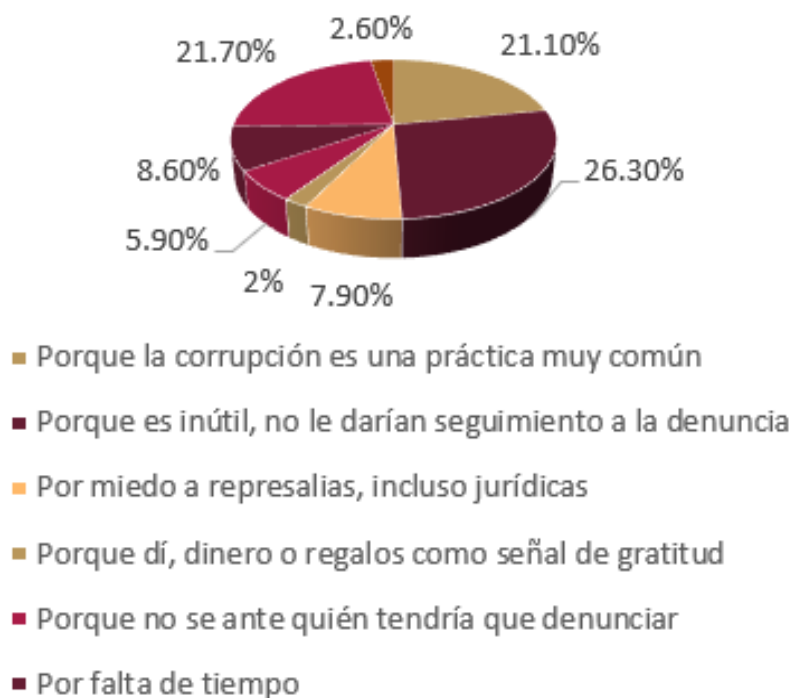




Los resultados de la encuesta Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, evidencia una preocupante percepción de corrupción en el municipio; donde del total de los encuestados, la mitad, el 50% afirmó conocer a alguien que ha sido víctima de solicitudes indebidas por parte de servidores públicos o empleados del gobierno municipal, quienes exigieron dinero, regalos o favores para realizar, agilizar, aprobar o evitar algún trámite o servicio. en contraste, solo el 38.2% aseguró no haber tenido conocimiento de estos hechos, mientras que el 11.8% restante manifestó no estar seguro.

Estos datos reflejan una situación que debilita la confianza ciudadana en la administración pública y enfatizan la urgente necesidad de fortalecer mecanismos de control, supervisión y denuncia para combatir posibles actos de corrupción en el ámbito municipal. Es fundamental diseñar e implementar políticas públicas enfocadas en la cero tolerancia a la corrupción, garantizando que los trámites y servicios gubernamentales sean accesibles, justos y libres de cualquier condicionamiento indebido.

Gráfica: 19. ¿Cuál es la razón principal por la que NO denuncias actos de corrupción ante alguna autoridad?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.





Al preguntar a la ciudadanía sobre las razones principales por las que no denuncian actos de corrupción, los resultados reflejan una preocupante falta de confianza en las instituciones encargadas de atender estas irregularidades.

El 26.3% considera que denunciar es inútil, pues creen que las autoridades no darían seguimiento a sus denuncias. El 21.1% percibe la corrupción como una práctica común, lo que evidencia una normalización de estas conductas dentro del municipio. El 8.6% la considera una pérdida de tiempo, lo que sugiere una percepción de ineficacia en los mecanismos de denuncia. El 7.9% teme represalias, incluso jurídicas, lo que pone en evidencia la necesidad de garantizar protección y anonimato para los denunciantes. El 5.9% no sabe ante qué instancia debe denunciar, lo que resalta una falta de difusión sobre los canales oficiales para combatir la corrupción. El 21.7% indicó no haber vivido actos de corrupción en el municipio, lo que sugiere que una parte de la población no ha tenido contacto con estas prácticas.

Estos resultados muestran la urgente necesidad de fortalecer los mecanismos de denuncia, garantizar su efectividad y generar confianza en la ciudadanía. Es fundamental establecer campañas de información sobre los canales de denuncia, reforzar las sanciones a los servidores públicos que incurran en corrupción y asegurar la protección de quienes denuncian, con el objetivo de erradicar esta problemática y fomentar una cultura de legalidad en el municipio.

Es importante que los municipios cuenten con un marco normativo que reglamente en un municipio las facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las autoridades y servidores públicos, para el buen ejercicio de la función pública; las ventajas de establecer una base normativa sólida acorde a la estructura municipal, ayudara de forma muy importante en el mejoramiento de las funciones de los servidores públicos y la atención de los ciudadanos que demandan un servicio eficiente y apegado al estado de derecho.

El Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible propone, en sus metas, 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas; 16.6 Crear, a todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; y 16.7 Garantizar la adopción, en todos los niveles, de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

A nivel local, los Órganos Internos de Control, anteriormente conocidos como contralorías municipales, juegan un papel primordial en el combate a la corrupción.

La corrupción representa un obstáculo para el desarrollo municipal, ya que afecta la eficiencia del gasto público, socava la confianza ciudadana y limita el acceso equitativo a los servicios básicos. Por ello, el fortalecimiento institucional y la promoción de la transparencia son pilares fundamentales para garantizar un gobierno municipal íntegro y cercano a la ciudadanía.

De acuerdo a lo que contempla la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; el Sistema Municipal Anticorrupción establece las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Municipio y asimismo establece las bases





para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Por ello, En cumplimiento con lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Sistema Municipal Anticorrupción sienta las bases para la prevención de actos de corrupción y faltas administrativas de la Administración Pública Municipal; asimismo, define los lineamientos para la formulación e implementación de políticas públicas integrales dirigidas al combate a la corrupción, la fiscalización y el control de los recursos públicos.

En este sentido, y con fundamento en el Artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Contraloría Interna Municipal tiene la responsabilidad de establecer e implementar acciones que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos. Entre estas obligaciones se encuentran la declaración de situación patrimonial, la declaración de intereses y la presentación de la declaración fiscal.

Actualmente, y conforme a la información registrada en la plataforma de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SESAEM), el municipio cuenta con la integración de los siguientes órganos:

- Comisión de Selección Municipal
- Comité de Participación Ciudadana Municipal
- Comité Coordinador Municipal

El Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán se encuentra en el marco de los esfuerzos más amplios realizados en el Estado de México para prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción en todos los niveles de gobierno. La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios establece un marco normativo para implementar sistemas anticorrupción tanto a nivel estatal como municipal, asegurando que se construyan estructuras sólidas de transparencia, rendición de cuentas y control.

Este sistema se alinea con los principios fundamentales de la Cuarta Transformación, que busca transformar las estructuras de poder y gobernanza para erradicar la corrupción a través de la justicia social y el bienestar del pueblo. En particular, la lucha contra la corrupción es uno de los pilares de este proceso transformador, buscando garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente, honesta y en beneficio de la sociedad.

La Cuarta Transformación promueve la autonomía de las instituciones encargadas de la vigilancia y sanción de actos corruptos, y la implementación de medidas que favorezcan la transparencia, el acceso a la información y el combate a la impunidad. Este enfoque busca que las estructuras gubernamentales sean más transparentes y que los ciudadanos participen





activamente en la toma de decisiones, lo que refuerza el compromiso con la rendición de cuentas y la justicia.

El objetivo del Sistema Municipal Anticorrupción es establecer mecanismos y estructuras de control para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción dentro de las entidades públicas. De acuerdo con esta ley, el Sistema Municipal Anticorrupción debe estar compuesto por una serie de órganos que trabajen de manera coordinada, siguiendo los principios de autonomía, imparcialidad y eficacia en su funcionamiento, lo cual coincide con los valores rectores de la Cuarta Transformación en su lucha por una sociedad más equitativa y libre de corrupción.

El Comité Coordinador Municipal está integrado por el Titular de la Contraloría Municipal, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio y un Representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal quien lo presidirá conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Este comité refleja la estructura que busca reforzar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción, alineado con los principios de justicia, participación y democracia de la Cuarta Transformación.





c. Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y la confianza ciudadana en las instituciones públicas. En México, existen diversos marcos normativos tanto a nivel federal como estatal que regulan el acceso a la información pública y la rendición de cuentas. En el caso de Cuautitlán, estas obligaciones están regidas principalmente por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece una serie de requisitos para garantizar que la administración pública sea abierta y responda de manera efectiva a las demandas de los ciudadanos.

El marco normativo vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas en el municipio de Cuautitlán está compuesto por varias leyes y disposiciones que operan a nivel federal, estatal y municipal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: En su artículo 6º, la Constitución establece el derecho de acceso a la información como un derecho humano fundamental, el cual debe ser garantizado por los tres niveles de gobierno.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Regula el acceso a la información en el ámbito federal, y establece los principios de transparencia, publicidad y accesibilidad de la información pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios: Esta ley regula específicamente el acceso a la información pública en el Estado de México y sus municipios, incluyendo Cuautitlán. La ley establece los principios, derechos y procedimientos que deben seguir las autoridades para garantizar la transparencia en la administración pública.

Todos los ciudadanos tienen el derecho de solicitar información pública a las autoridades municipales. Los sujetos obligados del Gobierno Municipal de Cuautitlán deben publicar de manera proactiva información relacionada con su organización, funciones, recursos, presupuesto y actos administrativos. Las solicitudes de Acceso a la Información deben ser respondidas en un plazo no mayor a 15 días hábiles. En caso de no recibir respuesta en ese tiempo, se considera que la solicitud ha sido negativa. Los ciudadanos pueden interponer recursos de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (INFOEM) en caso de que se considere que la respuesta no ha sido adecuada. Además, se establecen sanciones para los servidores públicos que incumplan con las disposiciones de la ley. Por medio de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, establece las responsabilidades de los servidores públicos, incluyendo la obligación de rendir cuentas y transparentar el uso de los recursos públicos.





Para el Gobierno Humanista de Cuautitlán, en cumplimiento con la normativa estatal y federal, ha implementado una serie de mecanismos y estrategias para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía:

El Municipio cuenta con un portal de transparencia donde se publica de manera regular y accesible la información relativa a la estructura orgánica, presupuestos, contratos, adquisiciones, programas sociales, entre otros. Este portal permite a los ciudadanos consultar la información de manera directa y gratuita, atendiendo a los artículos 75, 76, 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Además, se tiene a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información que se encargará de coordinar las actividades relacionadas con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Será el área encargada de recibir, procesar, canalizar y responder las solicitudes de información pública que los ciudadanos presenten, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos.

En línea con los principios de la Cuarta Transformación, que enfatizan la lucha contra la corrupción, la justicia social y la mejora de las instituciones, la transparencia y la rendición de cuentas juegan un rol fundamental. Los valores de la Cuarta Transformación se reflejan en la necesidad de construir un gobierno más cercano a la ciudadanía, que actúe con eficiencia, equidad y responsabilidad. Estos principios se traducen en una administración que rinde cuentas a la sociedad, fomenta la participación ciudadana y promueve un uso ético y justo de los recursos públicos, esenciales para el bienestar común y la erradicación de la corrupción.

Con ello, la transparencia y la rendición de cuentas se vuelven pilares fundamentales para la consolidación de un gobierno abierto y eficiente, en el que, en el contexto de Cuautitlán, la implementación de mecanismos que fortalezcan la gestión pública es clave para fomentar la confianza ciudadana y garantizar el uso adecuado de los recursos municipales.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (ITAIPM), los niveles de cumplimiento en materia de acceso a la información han mejorado en los últimos años, sin embargo, aún existen desafíos en la disponibilidad y claridad de la información pública, en el Índice de Transparencia Municipal del Estado de México, Cuautitlán presenta avances moderados, con oportunidades de mejora en la publicación de datos financieros y en la implementación de procesos de fiscalización ciudadana.

Esta administración 2025-2027 de Cuautitlán contará con un gobierno completamente abierto, en el que la ciudadanía tenga acceso a la información pública de manera clara, accesible y en tiempo real por lo que se habrán implementado plataformas digitales que faciliten la consulta de información presupuestaria, contrataciones y ejecución de programas municipales, además, la rendición de cuentas será un proceso continuo, en el cual la participación ciudadana y los mecanismos de auditoría social desempeñen un papel fundamental.





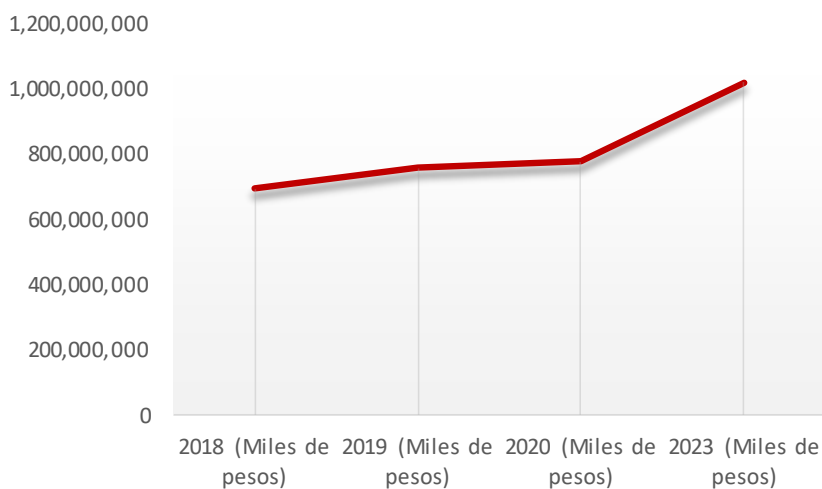
Finanzas Públicas sanas

Las fuentes de ingresos municipales son fundamentales para el desarrollo de los proyectos y servicios públicos del Municipio de Cuautitlán, las principales fuentes de ingresos provienen de diversas partidas fiscales, transferencias federales y estatales, así como de los ingresos generados por la actividad económica local. El comportamiento de estos ingresos es primordial para la planificación financiera del municipio, ya que influye directamente en la capacidad de inversión en infraestructura, servicios públicos y programas sociales. Este análisis se basa en el indicador de comportamiento porcentual del ingreso municipal, el cual servirá para evaluar cómo se distribuyen los ingresos con respecto al total municipal y cuál es su evolución durante los últimos tres años.

De esta manera, el manejo eficiente de las finanzas municipales se convierte en un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de Cuautitlán, ya que garantiza la prestación de servicios públicos de calidad, la inversión en infraestructura y el bienestar de la población.

En este sentido, los ingresos provienen de diversas fuentes, como impuestos locales, derechos, aprovechamientos, financiamiento, y sobre todo, de las aportaciones federales y estatales que representan una parte significativa del presupuesto, así, de acuerdo con la evaluación de ingresos del municipio entre 2017 y 2020, se observa una creciente dependencia de las participaciones federales y estatales, las cuales representaron el 36.92% de los ingresos en 2020, lo que equivale a más de 286 millones de pesos, estas transferencias de recursos resultan esenciales para financiar proyectos de obra pública, educación, salud y seguridad, entre otros.

Gráfica: 20. Evolución de ingresos municipales



Fuente: Elaboración propia con datos de OSFEM

Como se puede observar el incremento del presupuesto ejercido ha ido en aumento de manera sostenida durante dos administraciones anteriores, otro elemento a considerar son las aportaciones federales y estatales, destinadas principalmente a programas específicos como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y el Fondo de Aportaciones para el





Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), que ascendieron a 139.9 millones de pesos en 2020, lo que representa el 18% del total de ingresos en ese momento, estos fondos permiten a Cuautitlán atender necesidades prioritarias de la población, especialmente en sectores vulnerables.

Además, los ingresos propios provenientes de impuestos, derechos y aprovechamientos sumaron 299.2 millones de pesos en 2020, lo que representa el 38.5% de los ingresos totales. Sin embargo, estos recursos aún pueden fortalecerse mediante estrategias de recaudación eficiente y combate a la evasión fiscal, lo que permitiría una mayor autonomía financiera del municipio.

Como se puede observar, para garantizar la estabilidad financiera del municipio y su capacidad de respuesta a las necesidades ciudadanas, es fundamental mantener un equilibrio entre ingresos y egresos, evitando déficits que comprometan la sostenibilidad de los programas municipales.

Por ello, la correcta planeación del gasto público y la diversificación de fuentes de financiamiento son estrategias clave dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán, lo que permite concretar proyectos de inversión que impacten en el bienestar de la población y consoliden al municipio como punta de lanza en la región en materia de estabilidad financiera.

Para el año 2025, el municipio de Cuautitlán enfrenta el reto de consolidar un modelo financiero sostenible que garantice estabilidad presupuestaria, mayor autonomía fiscal y un eficiente aprovechamiento de los recursos provenientes de los niveles estatal y federal.

De acuerdo con la tendencia observada en los últimos años, se observa un incremento sostenido de la recaudación que genera el municipio, pero también de las participaciones federales y estatales, por lo que se espera que estos recursos continúen siendo una fuente clave de financiamiento municipal de proyectos de infraestructura, seguridad y desarrollo social, esto exige que su uso sea óptimo a través de mecanismos de planeación estratégica, transparencia y evaluación del impacto de los programas financiados con estos fondos, sin embargo, la dependencia de estos fondos debe equilibrarse con un incremento en la recaudación de ingresos propios.





Tabla: 6 Ingresos Públicos Municipales en los últimos cuatro años

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024
TOTAL DE INGRESOS	888.008.908,37	968.112.111,38	1.100.895.183,11	1.216.987.336,40
INGRESOS PROPIOS	350.936.354,11	334.265.486,56	421.943.553,69	546.985.474,32
INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES	442.389.272,54	548.963.610,16	641.078.502,57	629.799.793,22
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0

Fuente: Información propia de Tesorería Municipal 2024

Tabla: 7 Comportamiento de ingresos públicos municipales por fuente de financiamiento en los últimos cuatro años

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024
	PESOS	PESOS	PESOS	PESOS
TOTAL DE INGRESOS	888.008.908,37	968.112.111,38	1.100.895.183,11	1.216.987.336,40
IMPUESTOS	203.769.965,64	179.133.769,51	241.107.551,53	216.892.768,95
DERECHOS	123.126.983,46	132.373.661,93	156.384.513,55	201.074.790,63
APORTACIÓN DE MEJORAS	1.101.645,00	4.943.901,23	4.831.115,23	5.927.680,68
PRODUCTOS	8.977.034,99	4.109.811,07	2.831.615,05	13.878.215,57
APROVECHAMIENTOS	13.960.725,02	13.677.882,26	16.788.758,33	109.212.018,49
INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR	-			0
OTROS INGRESOS	89.293.303,22	23.296.477,22	37.873.126,85	40.202.068,86
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	5.389.978,50	61.612.998,00		
INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SIS. NAL. DE COORD. FISCAL.	442.389.272,54	548.963.610,16	641.078.502,57	629.799.793,22
INGRESOS PROPIOS	350.936.354,11	334.265.486,56	421.943.553,69	546.985.474,32

Fuente: Información propia de Tesorería Municipal 2024.





Tabla: 8. Comportamiento de egresos municipales en los últimos cuatro años

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024
	PESOS	PESOS	PESOS	PESOS
TOTAL DE EGRESOS	864.031.285,76	942.430.876,22	1.018.321.740,23	1.218.279.795,50
SERVICIOS PERSONALES	316.564.553,60	342.837.141,49	351.136.705,57	411.628.592,63
MATERIALES Y SUMINISTROS	34.516.739,47	68.505.130,89	96.063.356,21	103.792.578,59
SERVICIOS GENERALES	213.974.502,02	249.374.184,15	236.614.201,33	263.844.274,55
TRANSFERENCIAS. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120.492.968,04	80.986.689,95	129.198.225,08	183.043.053,03
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	19.898.243,89	22.370.553,88	18.681.549,07	112.006.038,70
INVERSIÓN PÚBLICA	100.658.761,93	157.603.398,68	71.702.015,28	123.542.215,91
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	57.925.516,81	20.753.777,18	114.925.687,69	20.423.042,09

Fuente: Información propia de Tesorería Municipal 2024

Tabla: 9 Gestión Financiera del año 2021 - 2024

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024
	PESOS	PESOS	PESOS	PESOS
Equilibrio presupuestal	1,03	1,03	1,03	1,03
Balance presupuestal	322.953.113,28	307.395.654,85	417.080.920,00	437.721.890,63
Balance financiero	787.350.146,44	810.508.712,70	1.029.193.167,83	1.093.445.120,49
Ingresos ordinarios	830.083.391,56	947.358.334,20	985.969.495,42	1.196.564.294,31
Gastos ordinarios	806.105.768,95	921.677.099,04	903.396.052,54	1.197.856.753,41
Proporción de gasto programable	23.977.622,61	25.681.235,16	82.573.442,88	-1.292.459,10
Gastos de operación	565.055.795,09	660.716.456,53	683.814.263,11	779.265.445,77
Gastos de inversión	100.658.761,93	157.603.398,68	71.702.015,28	123.542.215,91

Fuente: Información propia de Tesorería Municipal 2024

Así, dentro de un escenario óptimo, se espera que dentro de la administración 2025-2027, Cuautitlán habrá fortalecido su capacidad recaudatoria mediante estrategias de modernización catastral, digitalización de trámites y combate a la evasión fiscal, todo ello permitirá incrementar la participación de los impuestos locales en el presupuesto municipal, reduciendo la vulnerabilidad ante posibles recortes de recursos federales y estatales.

A nivel de gasto público, el municipio deberá mantener un equilibrio financiero mediante la optimización del presupuesto, priorizando la inversión en servicios esenciales, infraestructura





urbana y programas de desarrollo social, donde la aplicación de estrategias de austeridad en el gasto corriente permita redirigir recursos hacia proyectos de alto impacto para la comunidad.

Así, se reconoce que un municipio con finanzas sanas es un municipio con capacidad de crecimiento y bienestar para su población, a través de una administración eficiente de los recursos, Cuautitlán podrá consolidarse como un municipio que promueva el desarrollo y bienestar entre su población, fortaleciendo su infraestructura, servicios y calidad de vida de sus habitantes.

Para 2025, se prevé que el presupuesto municipal se incremente debido al crecimiento poblacional y las mayores demandas de infraestructura y servicios, en este sentido, el reto principal será garantizar la eficiencia en la recaudación, impulsar la inversión en proyectos estratégicos y optimizar la gestión del gasto público; por lo que esta administración 2025-2027 se pretende:

1. Implementar tecnologías para facilitar el pago de impuestos y derechos municipales.
2. Desarrollar estrategias para la recaudación de impuestos.
3. Publicación periódica de informes financieros accesibles a la ciudadanía.
4. Dar prioridad a las inversiones en infraestructura, servicios públicos y proyectos de impacto social.
5. Asegurar que los recursos federales y estatales sean utilizados en proyectos estratégicos alineados al Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

En conclusión, el fortalecimiento de la gestión financiera de Cuautitlán es clave para garantizar su desarrollo sostenible. Una administración responsable, con políticas de transparencia y estrategias para aumentar sus ingresos propios, permitirá un futuro con mayor estabilidad económica y mejores condiciones de vida para sus habitantes.

La deuda pública es una herramienta financiera importante para los municipios ya que, manejada adecuadamente, puede ser un recurso clave para financiar proyectos de infraestructura, servicios y desarrollo, en este sentido la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) es una legislación clave que tiene como objetivo establecer reglas claras para la gestión financiera de las entidades federativas y los municipios en México, con el fin de garantizar su sostenibilidad fiscal y evitar el sobreendeudamiento, esta ley establece los lineamientos para el manejo de los recursos públicos, el control de la deuda pública y la promoción de una gestión financiera transparente y responsable.





Tabla: 10. Deuda pública municipal en los últimos cuatro años

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024
	PESOS	PESOS	PESOS	PESOS
DEUDA PÚBLICA	57.925.516,81	20.753.777,18	114.925.687,69	20.423.042,09

Fuente: Información propia de Tesorería Municipal 2024.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Cuautitlán, el eje de deuda debe ser abordado con una perspectiva integral que permita el manejo responsable de los recursos financieros, sin poner en riesgo la estabilidad económica del municipio.

A continuación, se detallan algunos aspectos clave de cómo la Ley de Disciplina Financiera puede influir en el manejo de la deuda dentro de dicho plan:

De acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera, cada municipio debe establecer límites claros para la contratación de deuda pública, los cuales no deben superar ciertos porcentajes respecto a los ingresos y la capacidad de pago del municipio. Para Cuautitlán, esto implica un análisis detallado de los ingresos anuales del municipio, así como de los egresos, con el fin de determinar una deuda sostenible. El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 debe asegurarse de que cualquier financiamiento a través de deuda no exceda los márgenes establecidos por la Ley.

La Ley de Disciplina Financiera exige una transparencia total en la contratación y el manejo de la deuda pública. En este sentido, Cuautitlán deberá seguir un protocolo riguroso de rendición de cuentas, asegurando que la ciudadanía y los organismos correspondientes tengan acceso a la información sobre la deuda municipal, sus condiciones y el destino de los recursos obtenidos. El plan debe contemplar mecanismos de auditoría y revisión que permitan verificar el uso adecuado de los recursos obtenidos por endeudamiento.

El Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán debe garantizar que la deuda adquirida se utilice de manera estratégica, dirigida a proyectos de infraestructura clave y de desarrollo económico que generen beneficios a largo plazo para la población. Siguiendo las directrices de la LDFEFM, la deuda no debe destinarse a gastos corrientes, sino a proyectos que mejoren la competitividad y la calidad de vida de los habitantes, como la construcción de vialidades, la mejora en el acceso a servicios públicos y el fortalecimiento de la infraestructura urbana.

Uno de los principios fundamentales de la LDFEFM es la evaluación continua del impacto de la deuda sobre las finanzas públicas de los municipios. En este sentido, el Plan de Desarrollo de Cuautitlán 2025-2027 debe incluir una estrategia de monitoreo constante que permita evaluar si los niveles de deuda son sostenibles a lo largo del tiempo, y si los ingresos del municipio son suficientes para cubrir sus compromisos. Esto implica realizar ajustes periódicos y garantizar que los pagos de la deuda no perjudiquen otros sectores clave del desarrollo municipal.





La Ley establece que los municipios solo podrán contratar deuda bajo condiciones que garanticen la capacidad de pago. Para Cuautitlán, esto significa que cualquier solicitud de crédito deberá cumplir con los criterios de responsabilidad financiera establecidos por la ley, y deberá estar respaldada por una proyección realista de ingresos. Además, se debe evitar la contratación de deuda en condiciones de alto riesgo o que pueda generar cargas financieras insostenibles en el futuro.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Cuautitlán debe asegurar que el municipio cumpla con todos los criterios de la LDDEFM, tales como el no endeudamiento excesivo, la limitación en la contratación de deuda, y la asignación de recursos para el pago de la deuda en proporción a los ingresos municipales. Este cumplimiento no solo asegurará una administración responsable, sino que también mejorará la calificación crediticia del municipio, lo cual facilitará el acceso a financiamiento en el futuro con mejores condiciones.

Así, el manejo adecuado de la deuda es un componente crucial del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Cuautitlán, en este sentido, la LDDEFM debe servir como una guía para asegurar que la deuda contratada sea sostenible, transparente y dirigida a proyectos que beneficien a la población. A través de un enfoque estratégico y responsable, Cuautitlán podrá avanzar en su desarrollo sin comprometer su estabilidad financiera, garantizando un futuro próspero y equitativo para sus habitantes.

Gestión para resultados y evaluación del desempeño

En el Gobierno del Estado de México se ha impulsado un proceso enfocado en la implementación de un sistema de planeación, programación, presupuesto y evaluación desde una perspectiva estratégica e integral, con enfoque en resultados. El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) es el conjunto de elementos metodológicos que permitirá a los municipios realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios, considerando la verificación del grado de cumplimiento, principalmente de los objetivos y sus metas asociadas, a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión. Su finalidad es:

- Dimensionar los resultados alcanzados por la aplicación de los recursos públicos y el impacto social de los programas presupuestarios.
- Conocer la eficacia, calidad y economía de las administraciones públicas municipales.
- Contar con elementos para aplicar las medidas conducentes que mejoren el desempeño de los programas presupuestarios, enfatizando la calidad de los bienes y servicios públicos, así como la creación de valor público.

El SEGEMUN es de aplicación municipal en el Estado de México y corresponde al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) utilizado por la Federación. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México otorga apoyo técnico y asesoría a los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de integración, seguimiento, control y evaluación





presupuestal. En el Ayuntamiento de Cuautitlán, esta tarea la realiza la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

La normatividad establece la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública. Es por ello que el SEGEMUN da soporte a tres instrumentos de rendición de cuentas:

1. Informe Trimestral de Avance Programático-Presupuestal.
2. Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente.
3. Informe de Gobierno que presenta la Presidenta Municipal.

El proceso de evaluación de la gestión pública está considerado dentro del marco normativo que asigna un carácter obligatorio a la evaluación de los planes y programas en el ámbito municipal. A continuación, se presentan los principales ordenamientos jurídicos que lo regulan:

El SEGEMUN permitirá evaluar el desempeño de los programas presupuestarios e incluso proyectos de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal. Es responsabilidad de cada municipio desarrollar cada una de las fases de la Metodología del Marco Lógico (MML) para cada programa presupuestario y la respectiva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, que incluirá indicadores estratégicos y de gestión que dimensionarán la eficiencia, eficacia, calidad y economía del Ayuntamiento. Cada programa presupuestario deberá contar con los siguientes elementos:

1. Diagnóstico que permita la delimitación del problema.
2. Planteamiento del problema.
3. Análisis de la población.
4. Análisis de los involucrados.
5. Árbol del problema.
6. Árbol de objetivos.
7. Matriz de Indicadores para Resultados.

El seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del SEGEMUN se hará con base en los objetivos e indicadores de la MIR Tipo. El uso del SEGEMUN y la instrumentación del PbR son la manera de administrar los recursos por parte de los gobiernos, así como la forma de conducir la planeación del desarrollo y mejorar la rendición de cuentas mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico (MML) y, en consecuencia, las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), como base para evaluar los resultados obtenidos a través del uso de los recursos públicos.

En la implementación de la GPR, el proceso presupuestario se transforma de un modelo tendencial enfocado en el control de los gastos, vigilando su aplicación en espacios rígidos de definición programática, a un nuevo modelo orientado al logro sistemático de resultados específicos, medibles y tangibles para la población. La implementación del PbR en el desarrollo de la fase de Programación Anual se apoyará en la planeación estratégica y en el uso de la





herramienta informática Sistema de Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), en la funcionalidad denominada "Módulo de planeación/programación". Para ello, se deberán atender los siguientes puntos:

1. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal vigente y los planes y programas que de él derivan, con los objetivos estratégicos de cada dependencia y, consecuentemente, con cada programa presupuestario.
2. Conocer e implementar la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente.
3. Desarrollar la Metodología del Marco Lógico para construir la MIR para cada uno de los programas presupuestarios.
4. Definir los temas de desarrollo a los que se alinea cada programa presupuestario.
5. Desarrollar el objetivo de cada uno de los programas presupuestarios a través de la MML.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) nos permite alinear los objetivos a nivel de las actividades, componentes, propósito y fin, con sus correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos. La matriz se elabora para cada programa presupuestario.

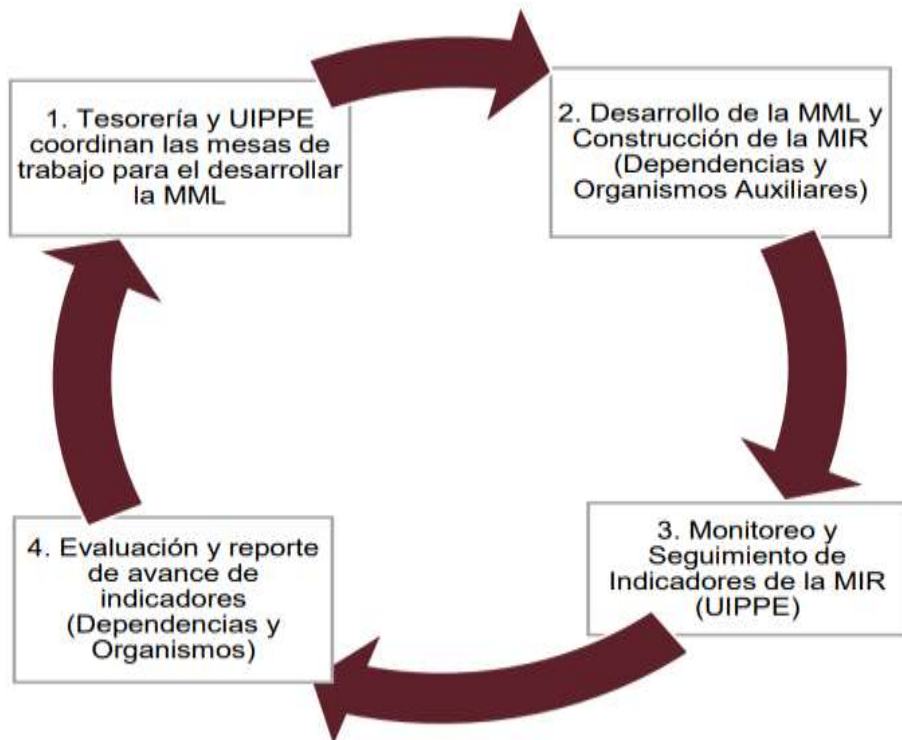
La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como su Reglamento, establece que el proceso de información, planeación, programación, presupuesto y evaluación deberá coordinarse por la Tesorería y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (UIPPE) o su equivalente, con la participación activa de las dependencias generales y los organismos municipales. Es responsabilidad de las dependencias generales y de los organismos municipales asegurarse de que las MIR de los programas presupuestarios que gestionan estén alineados al Plan de Desarrollo Municipal vigente.

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal tiene la tarea de integrar la información y evaluar de forma global los resultados que arrojan los indicadores de los diferentes programas, utilizándolos en la generación de reportes de evaluación y la elaboración de informes de ejecución. Esto sin dejar de lado la autoevaluación y el seguimiento para la incorporación de la información generada por este proceso en cada una de las dependencias y organismos municipales, de manera que el seguimiento y la evaluación sean factores clave para una mejor toma de decisiones y una adecuada orientación del gasto público.





Esquema: 2. de las áreas de responsabilidad y coordinación de la operación del SEGEMUN



Fuente: Gaceta de Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025.

La Metodología del Marco Lógico (MML) se entiende como un instrumento de análisis lógico y pensamiento estructurado en la planeación de programas presupuestarios (Pp) y proyectos, que proporciona una estructura común para el diálogo entre las diferentes partes involucradas en el cumplimiento de una función gubernamental o programa presupuestario.

Planteamiento del problema. Es la delimitación clara y precisa de una problemática o necesidad que presenta la población, ya sea de tipo social, económico, socio-político, entre otros, y que, por sus características, requiere la intervención gubernamental. Para realizar el planteamiento del problema, es necesario llevar a cabo una investigación considerando estudios, libros, encuestas, informes, censos, entrevistas, reglas de operación de programas similares para generar un diagnóstico.

Árbol del problema y Árbol de objetivos. El árbol del problema es una técnica que se emplea para identificar una situación negativa (problema central), la cual se intenta diagnosticar mediante la determinación de un árbol de efectos y otro de causas que posteriormente se fusionan para conformar la visión global del árbol del problema. El árbol de objetivos, o también llamado árbol de medios-fines, es la manera más simple de definir los objetivos de un programa presupuestario, a través de la identificación de la situación deseada, es decir, aquel estatus en el que el problema central está resuelto. En este árbol, los objetivos son las guías o proyecciones





que deben verificarse en el futuro de determinado fenómeno y que los afectados consideran como situación deseable.

Formulación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La Matriz de Indicadores para Resultados es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). Permite entender y mejorar la lógica interna y vincula los distintos instrumentos para el diseño, planteamiento del problema y análisis de involucrados, el árbol del problema y árbol de objetivos, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas presupuestarios y los proyectos de la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente.

Para que los recursos públicos se utilicen con eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, existe un proceso llamado ciclo presupuestario, que cuenta con las siguientes fases:

1. **Planeación:** Se orientan programas como un conjunto coherente de acciones para lograr los objetivos.
2. **Programación:** Se definen los programas y los recursos necesarios para cumplir sus objetivos.
3. **Presupuestación:** Se estima el crecimiento de la economía y se calculan los recursos para financiar el gasto público.
4. **Ejercicio y control:** Para evitar el gasto arbitrario, se orienta al logro de resultados, los cuales se reportan periódicamente.
5. **Seguimiento:** Mediante un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con base en indicadores estructurados, se realiza una valoración objetiva del desempeño de los programas, para dar un seguimiento puntual del avance en los objetivos de cada uno.
6. **Evaluación:** Se refiere al análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los programas, para determinar su pertinencia y logro de objetivos y metas.
7. **Rendición de cuentas:** Dar cuenta de los resultados del gasto, corregir deficiencias y aplicar sanciones en la ejecución.

El Programa Anual de Evaluación tiene como propósito fundamental llevar a cabo una evaluación anual de los programas presupuestarios municipales (monitoreo y seguimiento), logrando consolidar la Gestión para Resultados (GpR), mediante el uso e implementación de sus herramientas: el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y la Transparencia. Esto se sustenta en lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, el artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México.

La ejecución de los planes de desarrollo municipal y sus programas obliga a llevar a cabo la evaluación de los resultados del ejercicio, congruente con los mecanismos establecidos en el





Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, con base en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Los recursos económicos deben ejercerse y administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento con los objetivos de los programas a los que estén destinados y generar valor público, en apego al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El PAE tiene como objetivos generales:

- Definir los programas de los entes públicos sujetos a evaluación.
- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios del municipio.
- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los programas presupuestarios.

El PAE se emitirá a más tardar el último día hábil del mes de abril de cada ejercicio fiscal y considera como sujetos evaluados a las dependencias administrativas, la tesorería municipal, la contraloría municipal y los organismos municipales que ejecuten programas presupuestarios. Las evaluaciones se realizarán atendiendo lo establecido en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales vigentes".

Para lograr la eficiencia y eficacia en el municipio de Cuautitlán, se implementaron los formatos PbR, los cuales contienen de manera sistemática la descripción de los proyectos, el diagnóstico FODA y la calendarización de las metas. Este sistema nos llevará a obtener los mejores resultados en la administración pública municipal, sin que estos constituyan una desviación o pérdida de rumbo por parte de las unidades administrativas que integran la administración pública municipal. En caso de que esto ocurra, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación se encargará de corregir las desviaciones que pudieran presentarse.

Por otra parte, las unidades administrativas serán dotadas de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para que puedan alcanzar el cumplimiento de sus metas, las cuales estarán establecidas en un calendario que será evaluado de manera trimestral y anual mediante el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Para la integración del Presupuesto Basado en Resultados Municipal, se ha tomado en cuenta la Estructura Programática que actualmente opera en el municipio de Cuautitlán, con base en el Organigrama Municipal, así como el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente. Para cumplir con dicha tarea, es importante la conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios en los que debe estar estrechamente ligada la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) con la tesorería y las dependencias municipales.





DESCUBRE MÁS ACERCA DEL TEMA ANTERIOR
ESCANEANDO EL CÓDIGO QR, EN DONDE SE
MUESTRA UN EJEMPLO DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS





d. Estado de derecho y cultura de la legalidad

El municipio de Cuautitlán ha implementado un sistema de seguimiento y acompañamiento interinstitucional para garantizar la coordinación y ejecución eficaz de sus políticas públicas en áreas clave como salud, seguridad, educación, servicios públicos, empleo y bienestar social. Este sistema está diseñado para asegurar que las acciones de los diferentes niveles de gobierno municipal, estatal y federal estén alineadas y trabajen de manera conjunta para abordar las necesidades de la población de manera integral.

Es fundamental formar parte de una coordinación que mejore el entorno de la región en la que se encuentra el municipio, buscando soluciones pertinentes a las problemáticas que afectan a la zona, en áreas como la seguridad, la salud, la educación y, lo más importante, la generación de fuentes de empleo que beneficien a la población en general, por lo que, fortalecer las acciones municipales en coordinación con las dependencias del gobierno del Estado de México es clave para el avance y el mejoramiento de un municipio. Es por ello que actualmente el Gobierno Humanista, a través de la presidencia municipal, es responsable de mantener los canales de comunicación y coordinación entre los municipios de la región 8: Tultitlán. Integrado por los municipios de: Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tonanitla, Tultepec y Tultitlán, así como con las dependencias del gobierno estatal que se enlistan a continuación:

- **Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de México:** Crear, coordinar y aplicar la política ambiental desde una perspectiva integral, promoviendo la cultura ecológica en los mexiquenses, con el fin de proteger, aprovechar y conservar de manera sustentable los recursos naturales de la entidad.
- **Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM):** Garantizar la participación ciudadana como elemento esencial en la toma de decisiones públicas, cuya contribución coadyuve a la edificación de un desarrollo integral y sustentable en el Estado de México.
- **Fiscalía General de Justicia del Estado de México:** Procurar el acceso a la justicia conforme a derecho, para esclarecer los hechos denunciados mediante mecanismos alternativos de solución de controversias o un debido proceso. En su caso, declarar la existencia del delito, castigar al culpable, realizar la reparación del daño y proteger al inocente.
- **Secretaría de Salud del Estado de México:** Contribuir a un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud, la prevención, la regulación sanitaria y la salud pública. Este objetivo social compartido garantiza el acceso universal a servicios integrales de alta calidad, con oportunidad, calidez y un enfoque humano.
- **Secretaría de Seguridad del Estado de México:** Garantizar la seguridad de todas las personas que habitan y transitan en el Estado de México a través del uso eficaz de los recursos. Las acciones se centran en la prevención, investigación y persecución del delito, así como en la administración de la seguridad penitenciaria, el fortalecimiento





de la reinserción social y la aplicación de medidas cautelares y la suspensión condicional del proceso.

- **Consejo Estatal de Población (COESPO):** Dotar de información a la población mexiquense sobre su dinámica, mediante la inclusión de variables sociodemográficas en las políticas y programas gubernamentales para contribuir al bienestar de la sociedad mexiquense.
- **Secretaría de Movilidad:** Desarrollar y administrar la infraestructura vial primaria y regular las comunicaciones de jurisdicción local, incluyendo los sistemas de transporte masivo de alta capacidad.
- **Secretaría de Finanzas:** Dictar las políticas de la administración financiera y tributaria para eficientar la recaudación, planeación, programación y evaluación. Además, establecer las políticas administrativas para el uso eficiente de los recursos humanos y materiales, contribuyendo al desarrollo de un servicio público de calidad.
- **Secretaría del Campo:** Planear e impulsar el desarrollo integral y sustentable de las actividades agropecuarias y forestales, con visión empresarial y responsabilidad social, para mejorar las condiciones de vida de los productores del campo mexiquense y garantizar la seguridad alimentaria.

Derechos Humanos

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México es un organismo público autónomo dedicado a la promoción de la cultura de los derechos humanos, así como a la prevención y atención de violaciones a los derechos de las personas que habitan o transitan por el estado, con el fin de salvaguardar su dignidad., en este sentido, la Comisión ofrece productos y servicios con calidez y calidad, reconociendo que los derechos humanos son inherentes a todas las personas, sin distinción de nacionalidad, residencia, sexo, origen étnico, color, religión, lengua u otras condiciones. Estos derechos son universales, interrelacionados, interdependientes e indivisibles, lo que implica que todos tienen los mismos derechos sin discriminación alguna.

Por su parte, las Defensorías Municipales de Derechos Humanos contribuyen a la protección, respeto, garantía, estudio, promoción y divulgación de los derechos humanos reconocidos por el orden jurídico mexicano. El municipio, al ser el ámbito de trato frecuente y directo con la población, desempeña un papel clave en estas tareas.

En el municipio de Cuautitlán, existe una titularidad de la Defensoría de Derechos Humanos, cuyo objetivo es establecer los mecanismos necesarios para promover y garantizar el respeto a los derechos humanos. Los defensores de Derechos Humanos desempeñan un papel fundamental en la recopilación y difusión de información, la promoción de derechos y la movilización de la opinión pública en beneficio de la comunidad.

De acuerdo con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, el gobierno tiene la obligación de proteger los Derechos Humanos y asegurar su disfrute para alcanzar el desarrollo sostenible y consolidar el estado de derecho. Esto debe hacerse sin distinción alguna de nacionalidad,





residencia, sexo, origen étnico, religión, lengua o cualquier otra condición, asegurando que nadie quede atrás. Los organismos internacionales, en este sentido, asignan a los gobiernos la responsabilidad de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos, y de establecer las instituciones necesarias a nivel federal, estatal y municipal para su protección.

Los Derechos Humanos están protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y leyes que les otorgan validez y sustento legal. A nivel nacional, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) es la encargada de velar por el respeto de estos derechos, mientras que a nivel estatal, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) se ocupa de dar seguimiento y resolver quejas relacionadas con violaciones a derechos humanos. , en el ámbito local, , la Defensoría Municipal es responsable de proteger y hacer valer los derechos humanos de los habitantes de Cuautitlán, resolver las inconformidades presentadas, turnar y dar seguimiento a los expedientes correspondientes, y asegurar que se respeten los derechos de los ciudadanos.

La Defensoría Municipal de Cuautitlán se encarga de atender las solicitudes de protección de derechos humanos, brindando asesoría, orientación jurídica y acompañamiento a los ciudadanos. Además, canaliza las quejas a las instancias estatales correspondientes para garantizar el acceso a la justicia, el respeto a la dignidad humana y la igualdad de género. Cada acción del municipio en materia de derechos humanos contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030, específicamente al ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

Asimismo, el municipio cuenta con la Visitaduría General de Cuautitlán, que tiene la responsabilidad de resolver y canalizar las presuntas violaciones a los derechos humanos en la región. En 2020, el Estado de México recibió un total de 8,518 expedientes de queja, de los cuales 545 correspondieron a la Visitaduría de Cuautitlán. Este hecho refleja la estrecha comunicación que mantiene el municipio con las instancias correspondientes, con el fin de atender las solicitudes de manera eficaz y oportuna.

Tabla: 11. Expediente de Quejas de Derechos Humanos

Año	2017	2018	2019	2020
Estado de México	8527	8500	10079	8518
Visitaduría General Cuautitlán	197	740	764	545

Fuente: CODHEM, con información del Informe Anual de Actividades





Una de las tareas por atender es fomentar la prevención y combate a la corrupción; por lo que es necesario contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, y así promover la cultura de la legalidad focalizada en todas las áreas de la vida personal y pública, demandando que cada persona, familia e institución cumplan las leyes, a fin de garantizar el bienestar y la paz social, en donde las personas estén dispuestas a colaborar, a sumar, a compartir y a integrarse, para crear un verdadero Estado de Derecho. Su atención implica coordinar acciones y articular esfuerzos para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones en un marco de legalidad.

El establecimiento de una Dependencia sobre la Asistencia Jurídica dentro del Gobierno Municipal de Cuautitlán es una necesidad fundamental para asegurar que la administración pública opere de manera eficiente, transparente y conforme a la normatividad vigente. Esta dependencia desempeñará un papel esencial no solo en la defensa legal del municipio, sino también en la asesoría jurídica a servidores públicos y ciudadanos, promoviendo una gestión pública más sólida y respaldada legalmente.

Es decir, esta unidad administrativa será responsable sobre defender legalmente los intereses del Gobierno Municipal ante tribunales y otras instancias legales, actuando como la representación legal del municipio en cualquier procedimiento judicial o administrativo. En un entorno donde las demandas y los litigios son frecuentes, contar con una entidad especializada permitirá al gobierno municipal contar con un respaldo legal adecuado, minimizando riesgos y protegiendo los intereses del gobierno en sus diferentes áreas de actuación.

Adicionalmente, jugará un papel crucial para garantizar el cumplimiento de la normatividad en todas las acciones del Gobierno Municipal. Es imprescindible que la administración pública actúe siempre dentro del marco de la ley para evitar riesgos de sanciones o nulidades. La existencia de esta dirección permite una supervisión constante de las decisiones gubernamentales, asegurando que cada acción esté alineada con las leyes locales, estatales y federales, lo que promoverá la transparencia y legitimidad en las decisiones tomadas por el gobierno.

Una de las acciones para el área jurídica es la gestión de los laudos laborales derivados de conflictos con trabajadores o ex trabajadores del Municipio. Los laudos laborales son una de las áreas más complejas y sensibles del ámbito legal municipal, y su correcta gestión es fundamental para mantener la estabilidad laboral y financiera del municipio, de esta manera, la intervención jurídica oportuna en estos casos evitará que los problemas escalen, garantizando el cumplimiento con las leyes laborales y resolviendo los conflictos de manera eficiente.

Un aspecto relevante será la asesoría continua a los servidores públicos. Los cuales, deben estar siempre bien informados sobre las normativas que rigen sus actos, y así contar con un respaldo jurídico adecuado para tomar decisiones correctas y evitar irregularidades.





Además, el Gobierno Municipal tendrá un compromiso con la ciudadanía quienes frecuentemente enfrentan problemas legales o administrativos, el cual se brindará a la población asesoría legal, promoviendo la justicia accesible y reduciendo la desigualdad en el acceso a los servicios legales, lo cual refuerza la confianza y cercanía entre el gobierno y la comunidad.

Por otro lado, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, cada municipio está obligado a contar con una Sindicatura Municipal, una figura clave en la estructura gubernamental encargada de velar por los intereses del municipio y garantizar el cumplimiento de la ley dentro de la administración pública. Juega un rol importante en el ámbito jurídico y administrativo, contribuyendo a la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la gobernanza local.

Una de las principales atribuciones que la ley confiere a la Sindicatura Municipal es la de actuar como órgano coadyuvante de la Presidenta Municipal en la defensa de los intereses legales del municipio, participando en la supervisión y validación de la legalidad de los actos administrativos del gobierno local. Esta figura tiene la responsabilidad de revisar y dictaminar sobre las decisiones y procedimientos que puedan involucrar al municipio en actos jurídicos, tanto en el ámbito administrativo como en litigios o procedimientos legales ante tribunales. En este sentido, la Sindicatura es esencial para garantizar que la actuación del gobierno municipal se enmarque dentro de los principios de legalidad, imparcialidad y transparencia.

La Sindicatura Municipal de Cuautitlán no solo desempeña funciones en el ámbito jurídico administrativo, sino que también tiene un papel clave en los temas condominales, un área cada vez más relevante en la gestión municipal. Dado que los condominios tienen una estructura administrativa y organizativa particular, requieren un marco jurídico y normativo claro para evitar conflictos entre los copropietarios y el municipio. Para ello, juega un papel fundamental en la atención y resolución de estos conflictos, asegurando que los derechos de los copropietarios y residentes sean respetados, asimismo, que los administradores de estos espacios cumplan con sus obligaciones legales. Por medio de la asesoría jurídica, se promueve la cultura condominal, garantizando que los problemas relacionados con la convivencia, el uso de bienes comunes y la gestión de la propiedad se resuelvan dentro de los marcos legales, favoreciendo la resolución pacífica de disputas y contribuyendo a un ambiente de paz social. Esto no solo beneficia a los residentes, sino que también reduce la carga de trabajo de otras instancias municipales.

La dependencia municipal del Registro Civil es una de las instituciones clave en la administración pública y para el Gobierno Municipal, encargada de gestionar los actos y hechos relativos al estado civil de las personas. Su misión es inscribir, registrar, autorizar, certificar, resguardar, dar publicidad y solemnidad a los actos jurídicos relacionados con el estado civil de los ciudadanos en el municipio de Cuautitlán, garantizando que estos actos se realicen con eficacia, honradez, alto sentido humano y con la más alta calidad. Estas funciones son fundamentales para el reconocimiento y ejercicio de derechos civiles, ya que los registros





realizados en esta dependencia constituyen la base legal que acredita el nacimiento, matrimonio, defunción y otros actos relevantes en la vida de los ciudadanos, asegurando su identidad jurídica y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Registro Civil tiene un impacto directo en el bienestar social y la estabilidad jurídica de los habitantes del municipio, al proveer los documentos oficiales que permiten la participación en la vida social, política y económica del país. La correcta inscripción y certificación de estos eventos permite que los ciudadanos puedan acceder a servicios de salud, educación, seguridad social, derechos laborales y otros beneficios, además de garantizar su derecho a la identidad, que es fundamental en cualquier estado de derecho.

A su vez, la dependencia juega un papel crucial en la transparencia y legitimidad de los actos administrativos, al asegurar que todos los registros y procesos relacionados con el estado civil de las personas se realicen conforme a la ley, evitando irregularidades o vulneración de derechos. La eficiencia y la calidad en la prestación de estos servicios también son elementos esenciales para que los ciudadanos confíen en la administración pública, asegurando que los trámites se realicen de manera oportuna y con un alto sentido ético.

Asimismo, el Registro Civil en Cuautitlán tiene la responsabilidad de resguardar los registros con la mayor seguridad, garantizando la integridad y confidencialidad de los datos personales y los actos registrados, lo que se traduce en una protección adecuada frente a posibles fraudes o alteraciones. Este resguardo es clave para preservar la certeza jurídica, tanto para los ciudadanos como para las autoridades municipales y otros órganos públicos que dependen de estos documentos.

Justicia Cívica Municipal

En el municipio de Cuautitlán, la implementación de la Justicia Cívica ha sido un componente fundamental para mejorar la convivencia social y el orden público dentro de la comunidad. Este modelo de justicia está diseñado para atender de manera ágil y eficiente los conflictos entre ciudadanos relacionados con faltas administrativas menores, promoviendo la mediación y la conciliación, evitando la judicialización de casos menores.

La Justicia Cívica en Cuautitlán está regulada por la Ley de Justicia Cívica para el Estado de México y sus Municipios, que establece el marco normativo para su implementación en los municipios, además, se basa en los principios de accesibilidad, cercanía y restauración de la paz social. Es por ello que el municipio ha puesto en marcha mecanismos y estructuras para garantizar la resolución de conflictos de manera directa, reduciendo la carga de los tribunales y ofreciendo soluciones inmediatas a los ciudadanos.

La estructura de la Justicia Cívica en Cuautitlán se articula a través de diversos mecanismos destinados a resolver los conflictos de convivencia y faltas menores. Estos incluyen la conciliación y mediación, a través de la Oficina de Justicia Cívica y las Juntas de Conciliación, donde se fomenta la resolución de disputas por medio de la mediación, permitiendo que ambas





partes lleguen a un acuerdo amigable sin recurrir a juicios largos o costosos. Este proceso busca evitar confrontaciones legales y promover una cultura de la paz. Para aquellas faltas que no se resuelven mediante conciliación, se imponen sanciones de carácter administrativo, como multas económicas, trabajos comunitarios o asistencia a cursos de sensibilización, entre otras medidas correctivas.

Además, el municipio de Cuautitlán cuenta con una estructura de Juzgados Cívicos encargados de atender los casos de faltas administrativas menores, como alteración del orden público, consumo de alcohol en espacios no permitidos, ruidos molestos, entre otros. Estos juzgados forman parte del sistema de justicia cívica, permitiendo a los ciudadanos resolver sus problemas de forma eficiente y sin procedimientos judiciales formales. La implementación de la Justicia Cívica ha traído consigo múltiples beneficios para la comunidad, entre los que destacan la accesibilidad y cercanía con la ciudadanía, al ser procesos rápidos y accesibles para la mayoría de la población, evitando que los ciudadanos deban recurrir a instancias judiciales complejas.

Este sistema contribuye también a la prevención de delitos menores y faltas administrativas, promoviendo una cultura de respeto entre los ciudadanos y ayudando a prevenir conductas que alteren el orden público; asimismo, al resolver casos menores de forma eficiente, la justicia cívica contribuye a reducir la carga de trabajo en los tribunales tradicionales, permitiendo que estos se concentren en casos más complejos.

El sistema enfrenta algunos desafíos, como la falta de cultura cívica entre muchos habitantes, lo que dificulta la efectividad del sistema, y la limitación de recursos para fortalecer la justicia cívica, lo que puede afectar la capacidad para atender una mayor cantidad de casos o expandir los programas de concientización y educación en la comunidad.

La administración también continuará optimizando los procesos de mediación y conciliación, capacitando a los mediadores y promoviendo la participación ciudadana en estos procesos para garantizar una resolución efectiva de los conflictos y mantener la paz social. Con estos esfuerzos, el municipio busca asegurar que la Justicia Cívica sea una herramienta clave para la mejora de la convivencia y el orden social, reduciendo la judicialización de casos menores, fomentando una cultura de paz y respeto, y fortaleciendo el tejido social.





DESCUBRE MÁS ACERCA DEL TEMA ANTERIOR
ESCANEANDO EL CÓDIGO QR, EN DONDE SE
MUESTRA UN EJEMPLO DE ESTADO DE DERECHO Y
CULTURA DE LA LEGALIDAD





e. Coordinación Municipal e Interestatal

La coordinación intermunicipal e interestatal juega un papel crucial en el éxito de los planes de desarrollo de los municipios, especialmente cuando se trata de áreas metropolitanas y regiones con necesidades compartidas, Cuautitlán, al ubicarse en la ZMVM exige pensar en una coordinación integral que coadyuve a atender las necesidades de sus habitantes, por tanto, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 debe enfocarse en fortalecer la cooperación con otros municipios y con el gobierno estatal para lograr un desarrollo armónico y eficiente que beneficie a la comunidad en su conjunto. Esta coordinación es esencial para abordar problemas comunes, optimizar recursos y garantizar el impacto positivo de los proyectos en la región.

Con ello, la coordinación institucional de Cuautitlán se debe dar de manera eficiente y con un enfoque claro de colaboración entre las diversas entidades del gobierno municipal, estatal y federal.

A continuación, se presenta un esquema simplificado de cómo puede estructurarse esta coordinación.

Esquema: 3. Coordinación interinstitucional



Fuente: Elaboración propia con base a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

La coordinación institucional ha cobrado una relevancia fundamental en la agenda pública, reconociendo que para la formulación y ejecución de políticas multidimensionales (que aborden el desarrollo social, económico, territorial y político-administrativo) es imprescindible la participación activa de los diversos sectores gubernamentales y sociales.

Mediante el trabajo interinstitucional, se crean mecanismos de coordinación que facilitan una atención integral tanto a las demandas sociales como a los requerimientos específicos del territorio municipal.





En este sentido, la administración municipal de Cuautitlán se enfoca en fortalecer los mecanismos de coordinación entre las distintas dependencias y organismos municipales, al mismo tiempo que amplía los canales de comunicación y colaboración con el gobierno federal y estatal. La finalidad es plantear soluciones efectivas a los problemas que enfrenta el municipio, de manera coordinada, compartida e integral, siempre respetando los recursos públicos disponibles y contando con personal profesional y especializado.

Por otra parte, existen diferentes mecanismos que ayudan, desde el gobierno estatal a fortalecer la capacidad financiera que coadyuvan a un mayor impacto en la coordinación y cooperación interinstitucional, en este sentido el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) es una herramienta financiera clave creada por el gobierno del Estado de México, destinada a fortalecer la capacidad financiera de los municipios para el desarrollo de proyectos prioritarios.

Este fondo busca que los municipios, como Cuautitlán, cuenten con recursos para la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, en áreas como infraestructura, salud, educación y seguridad.

Con ello, Cuautitlán puede acceder a recursos del FEFOM para financiar proyectos estratégicos alineados con el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. Estos recursos pueden ser utilizados para ejecutar proyectos de infraestructura urbana, mejorar los servicios públicos y fortalecer las capacidades de la administración municipal. A través de una correcta gestión del FEFOM, Cuautitlán podrá obtener el apoyo necesario para transformar su estructura urbana y mejorar la competitividad económica.

En un escenario de cooperación y coordinación bajo los diferentes mecanismos que existe, permiten que Cuautitlán, en conjunto con municipios cercanos como Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Teoloyucan o Tepetzotlán, trabajen en la implementación de estrategias de coordinación con sus diferentes dependencias que integran su administración municipal.

Este esfuerzo intermunicipal permitiría optimizar recursos, coordinar políticas públicas y resolver problemas comunes, como el congestionamiento vial, el acceso a servicios básicos y la gestión ambiental, siendo el gobierno estatal un facilitador clave en este proceso, apoyando las iniciativas locales con fondos del FEFOM y otras fuentes de financiamiento.

Para alcanzar una Coordinación Intermunicipal e Interestatal, el gobierno de Cuautitlán busca:

1. Creación de una Red Regional de Coordinación. La primera estrategia consiste en establecer una red regional de coordinación que involucre a los municipios del área metropolitana, así como al gobierno estatal. Esto permitiría un trabajo conjunto en áreas prioritarias como el transporte, el manejo de residuos y la protección del medio ambiente. Una mesa de trabajo permanente entre autoridades municipales y estatales facilitaría la identificación de necesidades comunes y la optimización de recursos.





2. Fortalecimiento de la Participación en el FEFOM. Cuautitlán debe aprovechar al máximo los recursos del FEFOM mediante una correcta gestión de proyectos y un seguimiento adecuado de los fondos otorgados. Esto incluye la elaboración de proyectos conjuntos con otros municipios para obtener fondos más sustanciales y realizar inversiones a gran escala. El municipio debe priorizar proyectos que impacten a toda la región, como la mejora del sistema de transporte o la creación de espacios públicos que beneficien a comunidades vecinas.
3. Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Conjunta. La ejecución de proyectos de infraestructura conjunta es fundamental para la integración regional. Cuautitlán podría coordinarse con los municipios vecinos para construir corredores de movilidad que faciliten el tránsito entre los municipios, promover proyectos de tratamiento de aguas y diseñar proyectos de vivienda que integren a las comunidades en un solo proceso de urbanización armónica.
4. Promoción de Iniciativas Intermunicipales en Educación y Salud. La salud y la educación son temas prioritarios para cualquier municipio. Cuautitlán podría colaborar con municipios cercanos para mejorar el acceso a servicios de salud y educación, estableciendo centros de atención regionales o implementando programas de educación compartida. Además, estos proyectos pueden alinearse con los fondos disponibles a través del FEFOM y otras fuentes de financiamiento estatal y federal.
5. Fomento al Desarrollo Económico Regional. Los municipios vecinos deben trabajar de manera coordinada para promover el desarrollo económico regional. Cuautitlán, como parte de la zona metropolitana, tiene una gran oportunidad de mejorar su competitividad económica mediante el impulso a parques industriales compartidos, el fomento a la pequeña y mediana empresa (PyME) y el impulso al turismo regional. El gobierno estatal, a través de políticas públicas y financiamiento del FEFOM, puede facilitar este desarrollo económico conjunto.
6. Fortalecimiento de la Seguridad Regional. La seguridad es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos y los gobiernos locales. La coordinación en materia de seguridad entre Cuautitlán y los municipios vecinos puede optimizar los recursos y estrategias, creando una política de seguridad regional que fortalezca la prevención del delito y garantice la tranquilidad de los habitantes. Este esfuerzo debe estar respaldado por proyectos de infraestructura en seguridad, financiados a través del FEFOM y otras fuentes de financiamiento.

Así, la coordinación intermunicipal e interestatal es esencial para que Cuautitlán logre avanzar en su Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 aprovechando herramientas como el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), el municipio podrá mejorar sus capacidades financieras y ejecutar proyectos clave que beneficien no solo a sus habitantes, sino a la región en general, a través de una cooperación efectiva con otros municipios y el gobierno estatal, Cuautitlán podrá enfrentar desafíos comunes y construir un futuro más próspero y sostenible para todos.





Para que las acciones de gobierno se realicen dentro del marco de la legalidad, y con la facultad que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el gobierno Humanista de Cuautitlán aprueba y expide la reglamentación de orden municipal, a través de la cual se sientan las bases para realizar las acciones de gobierno y de igual forma que la actuación de los servidores públicos se dé mediante un marco normativo correspondiente, atendiendo puntualmente sus atribuciones y funciones y no de manera subjetiva, trasgrediendo hacia hechos que pudieran estar sujetos de observación y/o sanción.

Conforme a lo estipulado por la fracción segunda del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Ayuntamientos cuentan con las facultades normativas que les permiten y los obligan a expedir, promulgar y publicar los Bandos Municipales, Reglamentos, Normas de Organización y Funcionamiento, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

La reglamentación, como tal, es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa.

En general, los reglamentos son un medio de garantías institucionales que establecen las bases para la convivencia y prevención de conflictos a favor de la comunidad para regular las acciones del Gobierno Municipal.

Al inicio de la presente gestión municipal 2025-2027, nos encontramos inmersos en un gran número de reglamentos, los cuales atienden una materia en particular, sin embargo, es necesaria la revisión a este marco normativo de orden municipal, con el fin de no caer en el exceso, pero en ningún momento en la falta de ordenamientos que regulen la actuación de los servidores públicos y legitimen las acciones de gobierno.

Promover un adecuado desempeño de las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal, a través de la emisión y actualización del marco reglamentario.

Se advierte que la deficiencia en la reglamentación municipal radica, principalmente, en no identificar previamente las necesidades de la totalidad de las unidades administrativas, para actualizar y realizar las adecuaciones correspondientes a sus reglamentos internos.

El municipio de Cuautitlán cuenta con reglamentos que facilitan el buen ejercicio de la función pública y la prestación de servicios, de acuerdo al marco normativo establecido para los ayuntamientos, dichas reglamentos se enlistan a continuación:

- Bando Municipal
- Reglamento de la ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de la Juventud del Estado de México





- Reglamento de la ley de Planeación del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México
- Reglamento de la ley para el uso de Medios Electrónicos del Estado de México
- Reglamento de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
- Manual de Análisis de Impacto Regulatorio del Municipio de Cuautitlán

La Secretaría del Ayuntamiento es un órgano fundamental en la estructura del Gobierno Municipal de Cuautitlán, cuyo rol principal es dar soporte y asesoría legal a la Presidenta Municipal y al propio Ayuntamiento, asegurando el correcto funcionamiento administrativo y la toma de decisiones conforme a la ley. De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, la Secretaría tiene diversas atribuciones que son esenciales para el ejercicio del gobierno municipal. Entre sus principales responsabilidades se encuentran la organización de las sesiones del Ayuntamiento, la elaboración de actas de dichas sesiones, y la custodia de los documentos oficiales del municipio, garantizando su integridad y acceso cuando sea necesario; además, tiene la función de coordinar la implementación de políticas públicas, la atención a la normatividad interna y la preparación de informes que permitan la correcta rendición de cuentas ante la ciudadanía y las instancias superiores.

En cuanto al Patrimonio Municipal comprende todos los bienes que pertenecen al municipio, tanto los de carácter público como los que son utilizados para el ejercicio de las funciones gubernamentales. La gestión del patrimonio implica la correcta administración, conservación y disposición de estos bienes, lo cual es esencial para garantizar el buen funcionamiento de la administración pública municipal. Entre sus funciones está la fiscalización de los bienes inmuebles, muebles, asegurando que los mismos se utilicen en beneficio de la comunidad y por parte del Gobierno Municipal, bajo los principios de eficiencia, transparencia y legalidad.

Por otro lado, el Archivo Municipal es una entidad clave para la gestión documental y la preservación de la memoria histórica del municipio, el cual, tiene la función de custodiar y organizar todos los documentos oficiales que emite el Gobierno Municipal, asegurando que la información esté disponible para su consulta, en cumplimiento con la normatividad aplicable. El archivo también es responsable de preservar los documentos por el tiempo necesario, conforme a los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, garantizando la conservación de los documentos y la correcta gestión de los mismos en el tiempo. Esta función es crucial para mantener la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la administración pública, permitiendo a los ciudadanos y a las instancias de control acceder a la información relevante de manera oportuna y eficaz.

El Municipio de Cuautitlán cuenta con una estructura gubernamental que se organiza a través del Ayuntamiento, encabezado por una Presidenta Municipal, acompañado de un cuerpo de regidores que representan diversas áreas del gobierno local, incluyendo urbanismo, seguridad pública, salud, educación, entre otras, así, la estructura interna de las dependencias municipales





está dividida en direcciones, jefaturas, coordinaciones, titulares de área, entre otros; que formarán parte del cumplimiento de las políticas públicas.

En el caso del Ayuntamiento de Cuautitlán, la estructura organizativa municipal se compone de 19 dependencias públicas centralizadas, lo cual está señalado en el Bando Municipal de Cuautitlán con fecha de publicación 5 de febrero del año 2025, para la administración 2025-2027, así mismo cuenta con un organismo desconcentrado y un organismo descentralizado. Estas áreas funcionales permiten la coordinación, análisis, planificación y resolución de los asuntos en los diferentes sectores de la Administración Pública Municipal.

Tabla: 12 Estructura de Gobierno

Dependencia
Secretaría del Ayuntamiento
Sindicatura
Tesorería Municipal
Órgano Interno de Control
Dirección de Administración
Consejería Jurídica
Dirección de Gobierno
Dirección de Desarrollo Económico
Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte
Dirección de la Mujer
Guardia Civil Municipal
Dirección de la Juventud
Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible
Dirección de Obras Públicas
Coordinación de Protección Civil y Bomberos
Coordinación de Bienestar





Oficina de Presidencia Municipal
Organismo Descentralizado
Sistema Municipal (DIF)
Órgano con autonomía
Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Fuente: Elaborado con información de la Coordinación de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital.

Con el propósito de contribuir a transformar la Administración Pública Municipal en un instrumento que responda con eficacia, eficiencia a las necesidades de la sociedad, se realizan acciones para la profesionalización de los servidores públicos, la modernización de las estructuras organizacionales y la mejora permanente de los procesos que permitan cumplir con los objetivos institucionales y la prestación de servicios de calidad a los ciudadanos.

Es por ello que, el área de Recursos Humanos es esencial para el funcionamiento y éxito de cualquier gobierno municipal, y en el caso del Municipio de Cuautitlán, su rol es aún más significativo debido a la responsabilidad de gestionar una gran cantidad de personal que desempeña funciones clave en la administración pública municipal. Esta área tiene como misión garantizar que el municipio cuente con un equipo de trabajo capacitado, eficiente y comprometido, lo cual es fundamental para el buen desempeño de las políticas públicas y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Uno de los aspectos clave de la gestión de recursos humanos es la selección y contratación de personal que cumpla con los perfiles adecuados para cada puesto. El área de Recursos Humanos debe asegurarse de que cada miembro del Gobierno Municipal posea las competencias necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente, lo que contribuye a mejorar la calidad de los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía.

Además, el área de Recursos Humanos es responsable de la capacitación y desarrollo profesional del personal municipal. Un gobierno municipal eficiente depende de la actualización constante de sus empleados, quienes deben estar al tanto de los cambios normativos, las nuevas tecnologías y las mejores prácticas de gestión pública, así, la formación continua no solo mejora la calidad del trabajo, sino que también aumenta la motivación y el compromiso de los servidores públicos, lo que impacta positivamente en el ambiente laboral y en la satisfacción de los ciudadanos que reciben los servicios.

A fin de generar resultados que se ajusten a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía e integridad, el Gobierno de Cuautitlán busca tomar decisiones fundamentadas en la





correcta aplicación de los recursos públicos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto y garantizar la rendición de cuentas.

Es por ello que, el gobierno humanista de Cuautitlán tiene como objetivo asegurar que los procedimientos de arrendamiento, adquisiciones y contratación de servicios se ajusten a los tipos de adjudicación y los importes normativos establecidos en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Gobierno del Estado de México; asimismo, se buscará verificar los dictámenes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y arrendamientos; además, se llevará a cabo un análisis del comportamiento de la deuda a corto y largo plazo, así como la validación de las altas y bajas de bienes muebles registrados tanto financiera como administrativamente, para identificar el presupuesto por programa y las acciones programadas y ejecutadas.

Con estas acciones, el Gobierno de Cuautitlán reafirma su compromiso con una administración transparente, austera y eficiente, donde el poder de servir sea el principio rector de todas las acciones gubernamentales. A través de estos mecanismos, se fortalecerá la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, garantizando un gobierno cercano a la gente y comprometido con el desarrollo del municipio.





Instrumentación Estratégica

Objetivo			
1.1. Fortalecer la conducción de las políticas generales de gobierno en el Municipio de Cuautitlán, asegurando una gestión eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía mediante la atención directa, la coordinación interinstitucional y la promoción de la participación social en la planeación del desarrollo municipal.			
Estrategia			
1.1.1. Mejorar los mecanismos de atención ciudadana a través de la recepción, canalización y seguimiento oportuno de las peticiones recibidas por distintos medios. 1.1.2. Fortalecer la coordinación entre las áreas de la administración pública municipal mediante la organización de reuniones de gabinete y la supervisión de los Consejos y Comités. 1.1.3. Promover la participación ciudadana en la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 a través de foros, consultas, la instalación del COPLADEMUN y la implementación de evaluaciones de gestión. 1.1.4. Garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas mediante el seguimiento a los manuales de organización y la realización de sesiones de los órganos colegiados municipales.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
1.1.1.1. Recibir, canalizar y dar seguimiento a las peticiones ciudadanas mediante la Oficialía de Partes, audiencias públicas, eventos y medios electrónicos. 1.1.1.2. Organizar y realizar audiencias públicas para atender de manera directa a la ciudadanía. 1.1.2.1. Coordinar y dar seguimiento a las reuniones de gabinete con los funcionarios públicos municipales. 1.1.2.2. Supervisar la instalación y las sesiones de Consejos y Comités presididos por la Presidenta Municipal. 1.1.3.1. Emitir la convocatoria para la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). 1.1.3.2. Realizar foros de consulta popular para recabar propuestas en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. 1.1.3.3. Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con base en las aportaciones ciudadanas y las directrices gubernamentales. 1.1.3.4. Realizar sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para evaluar el avance de las metas establecidas. 1.1.3.5. Presentar evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal en las sesiones de COPLADEMUN para garantizar la transparencia y el seguimiento de las líneas de acción. 1.1.4.1. Dar seguimiento a los manuales de organización y procedimientos para garantizar una administración eficiente. 1.1.4.2. Instalar y llevar a cabo las sesiones del Consejo Municipal de Población (COMUPO).	01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	010301010201 Audiencia pública y consulta popular 010301010101 Relaciones Públicas	 





Objetivo			
1.2. Consolidar la gobernanza democrática mediante la promoción de la participación social organizada, la articulación con organizaciones civiles y la atención a las demandas ciudadanas, fomentando el diálogo, la transparencia y la corresponsabilidad en la solución de los problemas públicos.			
Estrategia			
1.2.1. Fomentar la participación ciudadana y la colaboración con organizaciones civiles para fortalecer las políticas públicas municipales. 1.2.2. Fortalecer las relaciones institucionales con autoridades auxiliares, grupos sociales y religiosos para garantizar la gobernabilidad y atender las demandas ciudadanas.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
1.2.1.1. Realizar foros de consulta popular para la actualización y mejora de las políticas públicas municipales. 1.2.1.2. Organizar reuniones con organizaciones civiles y sociales para integrar un directorio actualizado y fortalecer la colaboración. 1.2.1.3. Difundir y registrar la participación de vecinos organizados en concursos temáticos para promover la participación ciudadana. 1.2.1.4. Promover la participación ciudadana, escolar y gubernamental en eventos cívicos a través de los COPACI y autoridades auxiliares. 1.2.1.5. Registrar y distribuir materiales ilustrativos con contenido sobre normatividad municipal, cívica y democrática para informar a la ciudadanía. 1.2.2.1. Realizar reuniones de trabajo con los COPACI y autoridades auxiliares para desarrollar y evaluar las políticas públicas municipales. 1.2.2.2. Atender y dar respuesta a las demandas ciudadanas recabadas a través de los COPACI y delegados municipales. 1.2.2.3. Ejecutar el proceso de elección de autoridades auxiliares para garantizar la representación comunitaria y fortalecer la gobernabilidad. 1.2.2.4. Representar al ejecutivo municipal en las relaciones con asociaciones, iglesias, agrupaciones y demás organizaciones religiosas. 1.2.2.5. Tramitar y otorgar permisos para el uso de la vía pública en actividades no lucrativas, humanísticas, escolares o altruistas.	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	020404010102 Participación ciudadana	 





Objetivo			
1.3. Fortalecer la comunicación entre el gobierno municipal de Cuautitlán y la ciudadanía, promoviendo la cultura de la información transparente, corresponsable y participativa, mediante la difusión de acciones gubernamentales, el respeto a la libertad de expresión y la interacción constante con los medios y los sectores sociales.			
Estrategia			
1.3.1. Optimizar los canales de comunicación institucional, asegurando una difusión efectiva de las acciones gubernamentales mediante diversos medios y plataformas. 1.3.2. Fomentar la participación ciudadana a través de campañas informativas, actividades y eventos especiales que mantengan a la comunidad informada y comprometida con las acciones del gobierno municipal.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
1.3.1.1. Redactar y difundir boletines de prensa para medios electrónicos e impresos, destacando las acciones y logros del gobierno municipal. 1.3.1.2. Elaborar síntesis informativa para asegurar la claridad y accesibilidad de la información gubernamental. 1.3.1.3. Realizar conferencias de prensa con funcionarios municipales para mantener a los medios y la sociedad al tanto de las decisiones y acciones del gobierno. 1.3.1.4. Actualizar de manera continua la información pública en la página web del Ayuntamiento, garantizando su accesibilidad. 1.3.2.1. Elaborar y difundir videos institucionales que informen sobre proyectos, programas y logros del gobierno municipal. 1.3.2.2. Crear diseños gráficos institucionales que faciliten la comprensión y difusión de la información de manera visual. 1.3.2.3. Cubrir eventos especiales que resalten las acciones gubernamentales y asegurar su difusión a través de los canales adecuados. 1.3.2.4. Realizar campañas o jornadas y eventos especiales para promover las obras, programas y acciones del gobierno municipal. 1.3.2.5. Insertar publicidad en medios impresos y digitales para ampliar el alcance de las acciones gubernamentales. 1.3.2.6. Elaborar spots informativos mediante perifoneo en diversas localidades del municipio para mantener a la comunidad informada. 1.3.2.7. Publicar las actividades de otras áreas del gobierno municipal en redes sociales (TikTok, Facebook, Instagram), promoviendo una mayor interacción con la ciudadanía.	01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	010803010103 Difusión y Comunicación Institucional	 





Objetivo			
1.4. Impulsar la modernización administrativa del Municipio de Cuautitlán mediante la implementación de tecnologías de la información, garantizando la eficiencia, la simplificación de trámites, la transparencia y la optimización de los servicios municipales para beneficio de la ciudadanía.			
Estrategia			
1.4.1. Implementar un modelo de Gobierno Electrónico que optimice los trámites y servicios municipales a través de la digitalización, garantizando su accesibilidad y eficiencia. 1.4.2. Fortalecer las capacidades tecnológicas del personal municipal a través de capacitación y mejoramiento de la infraestructura digital.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
1.4.1.1. Instalar y realizar sesiones del Comité Municipal de Política Digital para la toma de decisiones en materia de e-gobierno. 1.4.1.2. Elaborar el Catálogo de Trámites y Servicios Digitales por unidad administrativa municipal para su implementación gradual. 1.4.1.3. Readecuar procedimientos presenciales a procedimientos remotos de trámites para mejorar la atención ciudadana. 1.4.1.4. Actualizar y simplificar procedimientos enfocados en la prestación de servicios electrónicos. 1.4.1.5. Desarrollar aplicaciones gubernamentales que faciliten el acceso a los servicios municipales. 1.4.1.6. Actualizar el sitio web oficial del municipio para mejorar la accesibilidad y funcionalidad de los servicios digitales. 1.4.2.1. Impartir cursos de capacitación sobre e-gobierno y política digital para la profesionalización del servicio público. 1.4.2.2. Capacitar a los servidores públicos en materia de TIC's para fortalecer el uso de herramientas digitales en la administración municipal. 1.4.2.3. Gestionar adecuadamente la atención y mejoramiento de TIC's en todas las áreas municipales. 1.4.2.4. Levantar las necesidades de equipos de cómputo de todas las áreas y gestionar su adquisición y mantenimiento. 1.4.2.5. Instalar software en equipos de cómputo para optimizar la operatividad de los procesos administrativos. 1.4.2.6. Realizar mantenimiento y soporte técnico de aplicaciones digitales para garantizar su correcto funcionamiento. 1.4.2.7. Firmar convenios de colaboración para la implementación, supervisión y ejecución de procesos y servicios digitales. 1.4.2.8. Realizar reportes de digitalización por unidad administrativa para evaluar avances y mejoras en el sistema de Gobierno Electrónico.	01080501 Gobierno electrónico	010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información	 





Objetivo			
1.5. Garantizar la actualización, precisión y transparencia en el registro de bienes inmuebles del Municipio de Cuautitlán, a través de procesos catastrales eficientes que permitan determinar la extensión geográfica, el valor catastral y facilitar la recaudación fiscal en beneficio del desarrollo municipal.			
Estrategia			
1.5.1. Fortalecer los procesos de gestión catastral para garantizar la actualización y precisión del registro de bienes inmuebles. 1.5.2. Optimizar los procedimientos de inspección, medición y levantamiento topográfico para asegurar la veracidad de la información catastral. 1.5.3. Mejorar la atención ciudadana en la recepción, trámite y emisión de documentos catastrales. 1.5.4. Garantizar la integración y resguardo de la información catastral en los sistemas digitales para facilitar su consulta y actualización.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
1.5.1.1. Recibir y atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía, garantizando un proceso ágil y transparente. 1.5.1.2. Actualizar mensualmente los registros del Sistema de Gestión Catastral y remitir el reporte correspondiente al IGECEM. 1.5.1.3. Realizar el respaldo mensual de la información contenida en el Sistema de Gestión Catastral para asegurar su preservación y disponibilidad. 1.5.2.1. Realizar diligencias de inspección y medición física de los predios para validar la información catastral. 1.5.2.2. Emitir notificaciones a propietarios para la realización de diligencias de inspección y medición física de los predios. 1.5.2.3. Llevar a cabo levantamientos de planos topográficos en campo para actualizar la información geográfica. 1.5.3.1. Recibir y procesar las solicitudes de certificados de Clave y Valor Catastral presentadas por la ciudadanía. 1.5.3.2. Expedir certificados de Clave y Valor Catastral de manera eficiente y oportuna para responder a las solicitudes ciudadanas. 1.5.4.1. Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro para mantener la congruencia con la realidad fiscal. 1.5.4.2. Actualizar y mantener al día los padrones de cobro relacionados con la información catastral.	01080102 Modernización del Catastro Mexiquense	010801020101 Servicios e información catastral estatal y municipal	 





Objetivo			
1.6. Garantizar la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública municipal mediante la supervisión, auditoría, prevención y sanción de actos de corrupción, así como promover una cultura de ética e integridad en el servicio público.			
Estrategia			
1.6.1. Fortalecer los procesos de auditoría, fiscalización y control interno para asegurar la correcta gestión de los recursos públicos. 1.6.2. Prevenir y detectar actos de corrupción mediante la supervisión constante, la promoción de la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones administrativas. 1.6.3. Garantizar la rendición de cuentas mediante la integración, seguimiento y resolución de procedimientos administrativos relacionados con presuntas faltas administrativas. 1.6.4. Fomentar una cultura de ética pública, integridad y profesionalización entre las personas servidoras públicas del municipio.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
1.6.1.1. Elaborar y ejecutar el Programa Anual de Auditorías del Municipio, asegurando su cumplimiento en tiempo y forma. 1.6.1.2. Practicar auditorías a las diversas áreas municipales conforme al Programa Anual de Auditorías. 1.6.1.3. Supervisar los procedimientos de licitación de obra pública y adquisiciones, verificando su apego a la normatividad. 1.6.1.4. Realizar arquezos de caja periódicos para verificar la correcta administración de los recursos financieros. 1.6.1.5. Participar en el proceso de levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles y elaborar las actas circunstanciadas correspondientes. 1.6.2.1. Implementar campañas informativas sobre las obligaciones de las personas servidoras públicas, incluyendo la declaración de situación patrimonial. 1.6.2.2. Supervisar el cumplimiento de la obligación de presentar la declaración patrimonial a través del portal Declaranet y brindar asesorías al respecto. 1.6.2.3. Atender y dar seguimiento a los reportes derivados de la supervisión de obra pública y otros actos administrativos. 1.6.2.4. Establecer mecanismos de coordinación y armonización con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SESAEM). 1.6.2.5. Integrar y dar seguimiento a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) para fomentar la participación ciudadana en la vigilancia del ejercicio gubernamental. 1.6.3.1. Acordar el inicio y la conclusión de expedientes de investigación por presuntas responsabilidades administrativas. 1.6.3.2. Presentar informes de presunta responsabilidad administrativa ante la Autoridad Substanciadora para su resolución.	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	
	01030401 Función Pública y combate a la corrupción	010304010101 Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública	
		010304010102 Participación Social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, program. Y Serv. Pub.	





• 1.6.3.3. Desahogar audiencias iniciales, emitir acuerdos y realizar el cierre de instrucción de los procedimientos administrativos. • 1.6.3.4. Notificar a las personas servidoras públicas las resoluciones administrativas y supervisar su cumplimiento. • 1.6.3.5. Registrar y dar seguimiento a las sanciones impuestas a las personas servidoras públicas municipales. • 1.6.4.1. Difundir el Código de Ética Municipal y capacitar a las personas servidoras públicas en materia de control, vigilancia y ética en el servicio público. • 1.6.4.2. Realizar jornadas de capacitación y sensibilización sobre el Sistema Anticorrupción y las responsabilidades administrativas. • 1.6.4.3. Celebrar sesiones del Comité de Administración de Riesgos para identificar y mitigar posibles actos de corrupción. • 1.6.4.4. Elaborar y distribuir carteles informativos sobre las funciones del Órgano Interno de Control y las vías para presentar denuncias. • 1.6.4.5. Participar en las sesiones del Sistema Anticorrupción Municipal y realizar la Jornada Anticorrupción para promover una cultura de legalidad.			





Objetivo			
1.7. Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública en el Municipio de Cuautitlán, garantizando el derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, mediante la capacitación continua de servidores públicos, la actualización periódica de información en plataformas oficiales, y la atención eficiente de las solicitudes de información.			
Estrategia			
1.7.1. Fortalecer los mecanismos de atención y actualización de la información pública, asegurando el cumplimiento de los plazos y la calidad de los datos disponibles para la ciudadanía. 1.7.2. Capacitar y evaluar constantemente a los servidores públicos en transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, promoviendo la rendición de cuentas y la participación ciudadana.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
1.7.1.1. Atender las solicitudes de información pública de los ciudadanos de manera oportuna y eficiente a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX). 1.7.1.2. Validar trimestralmente la actualización de las fracciones comunes y específicas en la Plataforma IPOMEX. 1.7.2.1. Realizar capacitación trimestral a los servidores públicos en las materias de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. 1.7.2.2. Elaborar y difundir un informe semestral que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos habilitados en materia de transparencia. 1.7.2.3. Coordinar y ejecutar sesiones del Comité Municipal de Transparencia, promoviendo la participación activa de la sociedad civil.	01080401 Transparencia	010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública	





Objetivo			
1.8. Robustecer la recaudación de ingresos municipales mediante la mejora de la calidad, capacidad y equidad tributaria, garantizando seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, ampliando la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.			
Estrategia			
1.8.1. Implementar acciones de difusión masiva para fomentar el pago puntual y el acceso a subsidios fiscales. 1.8.2. Optimizar los procesos de recaudación mediante la instalación de cajas móviles y el establecimiento de mecanismos digitales para el pago de contribuciones. 1.8.3. Fortalecer el control y seguimiento de los contribuyentes morosos, omisos y remisos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. 1.8.4. Mejorar la atención y la prestación de servicios relacionados con la emisión de certificados de no adeudo y otros trámites fiscales. 1.8.5. Modernizar la gestión financiera mediante el uso de tecnologías de la información para optimizar la recaudación y la administración de los ingresos municipales.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
1.8.1.1. Realizar campañas de difusión masiva sobre los apoyos y subsidios fiscales, así como exhortar al pago puntual de las contribuciones municipales. 1.8.1.2. Suscribir convenios con el gobierno estatal para fortalecer el cobro de ingresos municipales. 1.8.2.1. Instalar cajas móviles en puntos estratégicos para facilitar el pago de contribuciones a la ciudadanía. 1.8.2.2. Establecer y mantener actualizados los mecanismos para el pago en línea de contribuciones municipales. 1.8.3.1. Identificar y determinar a los contribuyentes morosos, omisos y remisos mediante procesos de análisis y verificación. 1.8.3.2. Emitir y entregar notificaciones de pago a los contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados. 1.8.3.3. Recuperar créditos fiscales a través de las áreas correspondientes de la Tesorería Municipal. 1.8.4.1. Recibir, procesar y expedir certificados de no adeudo de impuesto predial, agua y aportación de mejoras solicitados por la ciudadanía. 1.8.4.2. Atender las solicitudes de orientación y entrega de liquidaciones de impuesto predial de la ciudadanía. 1.8.4.3. Recibir y atender las solicitudes de trámites prediales presentadas a través de oficio por la ciudadanía. 1.8.4.4. Expedir recibos de pago o facturas de ingresos diversos derivados de las dependencias administrativas. 1.8.5.1. Elaborar informes mensuales de recaudación de impuesto predial, agua e ingresos diversos para evaluar el desempeño financiero. 1.8.5.2. Realizar cortes de caja diarios para asegurar el control y resguardo de los recursos financieros. 1.8.5.3. Procesar y pagar la nómina de los servidores públicos municipales.	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	010502020101 Captación Y Recaudación De Ingresos	
		010502020401 Registro y control de caja y tesorería	





1.9.4.1. Implementar el procedimiento de cancelación de cuentas para depurar y ajustar los registros financieros conforme a las disposiciones legales. 1.9.4.2. Registrar contablemente el egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales, asegurando la transparencia y la trazabilidad de los recursos.		Transferencias Del Ayuntamiento A Organismos Municipales	

Objetivo			
1.10. Reforzar los procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal en el Municipio de Cuautitlán, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027.			
Estrategia			
1.10.1. Fortalecer la planeación estratégica municipal a través de la formulación, seguimiento y evaluación de sus programas y metas; garantizando la transparencia y la rendición de cuentas a través de la integración de informes periódicos y el cumplimiento de las obligaciones establecidas por los órganos fiscalizadores. 1.10.2. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el desempeño de los programas municipales, asegurando su alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. 1.10.3. Participar activamente en los censos, registros y sistemas de información gubernamental para asegurar la actualización y validez de los datos municipales.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
1.10.1.1. Asesorar a las dependencias de la administración municipal en materia de planeación para garantizar la correcta formulación y ejecución de sus programas. 1.10.1.2. Informar al OSFEM y al Órgano Interno de Control sobre la implementación y seguimiento de la ficha técnica de indicadores estratégicos y de gestión trimestrales, semestrales y anuales. 1.10.1.3. Integrar el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal como anexo de la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal para garantizar la transparencia en la rendición de cuentas. 1.10.1.4. Elaborar el Informe de Gobierno con base en las acciones realizadas y los resultados alcanzados durante la administración 2025-2027. 1.10.2.1. Implementar el Programa Anual de Evaluación (PAE) por ejercicio fiscal para medir el desempeño de los programas y políticas municipales. 1.10.2.2. Implementar la evaluación de la gestión municipal a través de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. 1.10.2.3. Registrar en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo COPLADEMUN el cumplimiento de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. 1.10.3.1. Participar en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para actualizar la información estadística del municipio.	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	





1.10.3.2. Registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (Progress) la estructura programática, metas e indicadores para integrar el Presupuesto Definitivo de cada ejercicio fiscal. 1.10.3.3. Cargar información en el sistema IGECEM-SIEM 2.0 para recabar los Registros Administrativos Municipales.			

Objetivo			
1.11. Fomentar y garantizar el respeto, la protección y la promoción de los Derechos Humanos en el Municipio de Cuautitlán mediante la capacitación, la sensibilización, la vigilancia y la atención a la ciudadanía y a los servidores públicos, asegurando la defensa de los derechos fundamentales.			
Estrategia			
1.11.1. Desarrollar programas permanentes de capacitación en materia de Derechos Humanos dirigidos a la población en general y a los servidores públicos. 1.11.2. Implementar campañas de sensibilización e información para difundir los Derechos Humanos y los mecanismos de defensa disponibles. 1.11.3. Fortalecer los mecanismos de recepción, orientación y seguimiento de solicitudes de intervención para la defensa de los Derechos Humanos. 1.11.4. Realizar acciones de supervisión y vigilancia en espacios de atención a personas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en migrantes y personas retenidas.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
1.11.1.1. Diseñar y ejecutar cursos de capacitación en materia de Derechos Humanos para la ciudadanía y los servidores públicos. 1.11.1.2. Llevar un registro actualizado de las personas asistentes a las capacitaciones para evaluar el alcance y la participación. 1.11.2.1. Difundir materiales informativos en espacios públicos y medios digitales para concientizar sobre la importancia de los Derechos Humanos. 1.11.2.2. Organizar jornadas de sensibilización dirigidos a sectores prioritarios del municipio. 1.11.3.1. Establecer un sistema eficiente de recepción de solicitudes de intervención para la defensa de Derechos Humanos. 1.11.3.2. Brindar orientación y acompañamiento a personas que reporten violaciones a sus Derechos Humanos. 1.11.4.1. Realizar recorridos periódicos para vigilar el respeto a los Derechos Humanos de los migrantes y otros grupos vulnerables. 1.11.4.2. Supervisar las condiciones del Centro de Retención de Infractores para garantizar el cumplimiento de los estándares de respeto a los Derechos Humanos.	01020401 Derechos Humanos	010204010101 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	     





Objetivo			
1.12. Garantizar la legalidad, transparencia y seguridad jurídica en los actos de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán mediante la asesoría, representación y capacitación en materia jurídica, fortaleciendo los procedimientos regulatorios y legales que protejan los intereses del Ayuntamiento y de la ciudadanía.			
Estrategia			
1.12.1. Fortalecer la asesoría y representación jurídica del Ayuntamiento para garantizar el cumplimiento del marco normativo. 1.12.2. Capacitar a los servidores públicos en materia jurídica para asegurar el adecuado ejercicio de sus funciones dentro del marco legal vigente. 1.12.3. Brindar asesoría jurídica gratuita a la ciudadanía para garantizar el acceso a la justicia y la defensa de sus derechos. 1.12.4. Mejorar los procedimientos legales internos mediante la actualización y cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
1.12.1.1. Asesorar en materia jurídica a los servidores públicos de las áreas de la Administración Pública Municipal que lo requieran. 1.12.1.2. Representar al Ayuntamiento en procedimientos y demandas en asuntos civiles, mercantiles, laborales, penales, agrarios, administrativos y fiscales. 1.12.1.3. Realizar emplazamientos de juicios relacionados con demandas nuevas en contra de la Administración Pública Municipal. 1.12.1.4. Emitir notificaciones jurídicas conforme al marco normativo y los procedimientos legales aplicables. 1.12.1.5. Presentar demandas y/o denuncias de asuntos jurídicos en los tribunales competentes. 1.12.1.6. Iniciar y dar seguimiento a los procedimientos administrativos disciplinarios a elementos policiales que cometan faltas. 1.12.2.1. Capacitar en materia jurídica a los servidores públicos de las áreas de la Administración Pública Municipal. 1.12.2.2. Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas. 1.12.3.1. Otorgar asesoría jurídica gratuita a la ciudadanía para la resolución de asuntos legales. 1.12.3.2. Desarrollar conforme a derecho los acompañamientos jurídicos a la población. 1.12.4.1. Actualizar el reglamento de la Comisión de Honor y Justicia y someterlo a aprobación por el Cabildo. 1.12.4.2. Emitir las resoluciones de la Comisión de Honor y Justicia con apego al marco legal vigente. 1.12.4.3. Recibir y dar seguimiento a las resoluciones jurídicas emitidas por los tribunales competentes.	01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo	010305010105 Asesoría jurídica al ayuntamiento	     



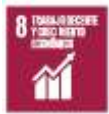


Objetivo			
1.13. Consolidar una administración pública municipal eficaz y eficiente, mediante el cumplimiento de las responsabilidades jurídicas y administrativas, la supervisión del correcto manejo de los recursos públicos, y la promoción de la cultura legal y condominal entre la ciudadanía.			
Estrategia			
1.13.1. Optimizar el control, la revisión y la supervisión de los recursos financieros, patrimoniales y jurídicos del municipio, asegurando la legalidad, la transparencia y el cumplimiento de las normativas vigentes.			
1.13.2. Fomentar la resolución de conflictos legales y la asesoría jurídica efectiva, promoviendo la cultura de la legalidad y el buen manejo de los bienes y recursos del municipio.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
1.13.1.1 Firmar los cortes de caja de la Tesorería Municipal para garantizar la correcta administración de los recursos públicos. 1.13.1.2 Revisar trimestralmente el informe que remite la Tesorería Municipal al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) para asegurar su transparencia y cumplimiento. 1.13.1.3 Revisar y aprobar la Cuenta Pública Municipal 2024, evaluando el ejercicio fiscal de la administración pública. 1.13.1.4 Intervenir en la formulación y actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, asegurando su control y correcta gestión. 1.13.1.5 Regularizar la propiedad de los bienes inmuebles del municipio e inscribirlos en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, garantizando su legalidad. 1.13.1.6 Integrar los reportes de auditoría al expediente técnico de obra pública, asegurando que los proyectos y obras públicas sean transparentes y legales. 1.13.2.1 Emitir resoluciones jurídicas y notificaciones conforme al marco jurídico y procedimental de los recursos de inconformidad presentados ante la sindicatura, promoviendo la legalidad en los procedimientos. 1.13.2.2 Supervisar a los representantes legales del Ayuntamiento para asegurar que la representación en los litigios laborales sea conforme a la ley y los intereses del municipio. 1.13.2.3 Presentar un informe a la Presidencia Municipal en caso de detectar irregularidades en los litigios, con el fin de tomar decisiones correctivas oportunas. 1.13.2.4 Vigilar que las multas impuestas por las autoridades municipales sean ingresadas a la tesorería con su respectivo comprobante de pago, asegurando la correcta recaudación de ingresos. 1.13.2.5 Informar al Ayuntamiento los resultados de las auditorías realizadas por el OSFEM, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. 1.13.2.6 Tramitar los asuntos jurídicos de competencia de la sindicatura en los tribunales,	01030401 Función Pública y combate a la corrupción 01080101 Protección jurídica de las personas	010304010101 Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública 010801010101 Asesoría jurídica para los mexicanos	     





garantizando la defensa de los intereses del municipio. 1.13.2.7 Atender a las personas en la Mesa Arbitral, buscando soluciones a los conflictos mediante el arbitraje y evitando procesos judiciales largos y costosos. 1.13.2.8 Asesorar a la población sobre la organización condominal, promoviendo el conocimiento de sus derechos y responsabilidades dentro de los condominios. 1.13.2.9 Realizar campañas para la promoción de la cultura condominal, fomentando la convivencia y la gestión adecuada de los condominios en el municipio. 1.13.2.10 Registrar libros de administración condominales para asegurar que los procesos de administración en los condominios sean transparentes y legales. 1.13.2.11 Sustanciar los procedimientos arbitrales en los conflictos que se presenten en el ámbito condominal, buscando soluciones rápidas y eficaces.			

Objetivo			
1.14. Facilitar la implementación de procesos y acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México para contribuir a la cohesión social y convivencia armónica de los cuautitlenses y preservación del orden público			
Estrategia			
1.14.1. Fortalecimiento de la mediación y conciliación comunitaria para la solución pacífica de conflictos 1.14.2. Modernización y eficiencia en la aplicación de la justicia cívica para preservar el orden público			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
1.14.1.1. Realizar procesos de mediación o conciliación. 1.14.1.2. Celebrar convenio para aplicar las Medidas para Mejorar la Convivencia Cotidiana. 1.14.1.3. Expedir invitaciones para citar a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades. 1.14.1.4. Expedir actas informativas a la ciudadanía. 1.14.2.1. Difundir la cultura cívica y legalidad en el Municipio. 1.14.2.2. Realizar audiencias públicas sobre la responsabilidad de personas probables infractores. 1.14.2.3. Emitir órdenes de pago por concepto de multa y boletas de libertad. 1.14.2.4. Registrar sanciones procedentes por faltas administrativas contempladas y calificadas en Bando Municipal.	01030903 Justicia Cívica Municipal	010309030101 Mediación conciliación y Función Calificadora Municipal	   





Objetivo			
1.15. Garantizar el registro eficiente y oportuno de los actos del estado civil de las personas en el Municipio de Cuautitlán, mediante la simplificación de trámites, la mejora en la atención ciudadana y el cumplimiento de la normativa vigente, con un enfoque de calidad, eficacia y trato humano.			
Estrategia			
1.15.1. Optimizar la gestión y atención de los trámites relacionados con el estado civil de las personas, asegurando su disponibilidad y acceso con eficacia y calidad. 1.15.2. Fortalecer la precisión en la emisión de documentos oficiales, garantizando el derecho a la identidad y el reconocimiento legal de la ciudadanía.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
1.15.1.1 Tramitar solicitudes de impresión y solicitud de CURP, garantizando la precisión y entrega oportuna. 1.15.1.2 Gestionar la expedición de actas de nacimiento, defunción, matrimonio, divorcio y reconocimiento de hijos, asegurando la legalidad y celeridad en el proceso. 1.15.1.3 Emitir copias certificadas de actas de nacimiento, defunción, matrimonio, divorcio y reconocimiento de hijos, garantizando su autenticidad y entrega eficiente. 1.15.2.1 Expedir actas por rectificación para el reconocimiento de identidad de género, asegurando el respeto a los derechos humanos y la identidad de las personas.	01080101 Protección jurídica de las personas	010801010201 Actualización y operación del registro civil	     





Objetivo			
1.16. Garantizar el cumplimiento de las atribuciones legales de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuautitlán, asegurando la correcta organización y documentación de las sesiones de Cabildo, la emisión de documentos oficiales, la actualización de la normatividad municipal y la difusión de disposiciones de observancia general, en apego al marco jurídico vigente.			
Estrategia			
1.16.1. Fortalecer la organización, documentación y certificación de los actos oficiales del Ayuntamiento para garantizar la legalidad y transparencia en las decisiones del gobierno municipal.			
1.16.2. Actualizar y difundir la normatividad municipal, así como capacitar al personal en materia reglamentaria para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
1.16.1.1. Asistir a las sesiones de Cabildo en sus diversas modalidades (ordinarias, extraordinarias, abiertas, solemnes y juveniles) para garantizar su correcta realización y documentación. 1.16.1.2. Emitir citatorios oficiales para la celebración de las sesiones de Cabildo, asegurando su legalidad y cumplimiento del procedimiento. 1.16.1.3. Llevar y conservar los libros de actas de Cabildo, garantizando la integridad y resguardo de los acuerdos municipales. 1.16.1.4. Certificar los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento o en posesión de las dependencias municipales, asegurando su validez legal. 1.16.1.5. Expedir constancias oficiales (de vecindad, identidad o última residencia) a los habitantes del municipio, conforme a las disposiciones legales. 1.16.1.6. Tramitar las cartillas del Servicio Militar Nacional, facilitando a los ciudadanos el cumplimiento de esta obligación cívica. 1.16.2.1. Publicar en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta de Gobierno los reglamentos, circulares y demás disposiciones municipales de observancia general para asegurar su difusión y cumplimiento. 1.16.2.2. Recibir, analizar y someter las propuestas de las diversas áreas de la administración pública en las sesiones de Cabildo, promoviendo el consenso y la legalidad en las decisiones. 1.16.2.3. Asistir a las sesiones de comisiones y comités para colaborar en la modificación y actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales. 1.16.2.4. Actualizar de manera permanente los reglamentos, normatividad y disposiciones administrativas municipales para asegurar su vigencia y adecuación al marco legal. 1.16.2.5. Capacitar al personal de la Secretaría del Ayuntamiento en materia reglamentaria y administrativa, fortaleciendo su desempeño y cumplimiento de las atribuciones legales.	01030902 Reglamentación municipal	010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	  





Objetivo			
1.17. Garantizar la correcta administración, resguardo y actualización del patrimonio municipal de bienes muebles e inmuebles, así como del acervo documental del Municipio de Cuautitlán			
Estrategia			
1.17.1. Fortalecer la gestión integral del patrimonio municipal mediante la actualización, resguardo y desincorporación de bienes muebles e inmuebles, asegurando la transparencia y cumplimiento normativo. 1.17.2. Optimizar la gestión archivística a través de la conservación, digitalización y acceso a la información del acervo municipal, garantizando su disponibilidad para la ciudadanía y las dependencias municipales.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
1.17.1.1. Realizar el levantamiento físico anual de bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal. 1.17.1.2. Ejecutar el procedimiento de desincorporación de bienes de bajo costo y excedentes del inventario patrimonial. 1.17.1.3. Actualizar de manera periódica el sistema de control patrimonial (CREG) para mantener un registro fidedigno. 1.17.1.4. Llevar a cabo la baja de bienes muebles e inmuebles conforme a la normatividad establecida 1.17.2.1. Diseñar y ejecutar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico para garantizar la conservación y organización de la documentación municipal. 1.17.2.2. Capacitar a los servidores públicos en materia de administración de bienes muebles, inmuebles y gestión archivística. 1.17.2.3. Atender las solicitudes internas y externas de búsqueda de documentos en el Archivo Municipal de manera eficiente y oportuna. 1.17.2.4. Recibir y gestionar las transferencias documentales de las diferentes dependencias para su resguardo en el Archivo Municipal. 1.17.2.5. Facilitar y organizar visitas ciudadanas al Acervo Histórico Municipal para promover la difusión cultural. 1.17.2.6. Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística disponibles, asegurando su alineación con las normas vigentes. 1.17.2.7. Digitalizar el acervo histórico del Municipio para preservar y garantizar el acceso a la información. 1.17.2.8. Realizar y documentar las sesiones del grupo interdisciplinario de Archivo para coordinar acciones y evaluar avances. 1.17.2.9. Elaborar actas detalladas sobre el inventario de la galería histórica municipal para un adecuado registro y resguardo del patrimonio cultural.	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	010502060301 Control del patrimonio y normatividad	  





Objetivo			
1.18. Impulsar la modernización administrativa del Municipio de Cuautitlán mediante la mejora continua en los procesos de adquisición, control vehicular, mantenimiento de inmuebles y servicios, garantizando la eficiencia, transparencia y optimización de los recursos públicos.			
Estrategia			
1.18.1. Fortalecer la gestión eficiente de adquisiciones y servicios mediante la planificación, ejecución y seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones. 1.18.2. Optimizar el control, mantenimiento y administración del parque vehicular e inmuebles municipales para asegurar su buen funcionamiento y conservación.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
1.18.1.1. Integrar y ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión de bienes y servicios. 1.18.1.2. Distribuir insumos a las áreas administrativas para asegurar la prestación oportuna de bienes y servicios. 1.18.1.3. Actualizar el catálogo de proveedores de bienes y servicios para optimizar la selección y contratación. 1.18.1.4. Elaborar informes de procedimientos adquisitivos adjudicados para dar seguimiento y garantizar la transparencia del proceso. 1.18.2.1. Integrar y mantener actualizados los expedientes de control vehicular para asegurar la correcta administración del parque vehicular. 1.18.2.2. Realizar y documentar mantenimientos preventivos y correctivos al parque vehicular para garantizar su operatividad. 1.18.2.3. Integrar bitácoras de control de suministro de combustible para transparentar y optimizar su uso. 1.18.2.4. Realizar informes de trámites vehiculares y revistas del parque vehicular para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales. 1.18.2.5. Ejecutar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles municipales para conservar en óptimas condiciones la infraestructura pública. 1.18.2.6. Supervisar la limpieza y realizar fumigaciones periódicas en las instalaciones municipales para preservar espacios higiénicos y seguros	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	010502060201 Adquisiciones y Servicios 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública	  





Objetivo			
1.19. Optimizar la gestión del personal administrativo y operativo en el Municipio de Cuautitlán, a través de la actualización permanente de los registros laborales, la profesionalización mediante programas de capacitación continua y la implementación de evaluaciones de desempeño objetivas, con el fin de fortalecer las competencias de los servidores públicos y garantizar una administración eficiente, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía.			
Estrategia			
1.19.1. Eficientar el control y actualización de la información laboral de los servidores públicos para garantizar la transparencia y la eficiencia administrativa.			
1.19.2. Fomentar la capacitación y profesionalización del personal municipal para fortalecer sus competencias laborales y mejorar la calidad del servicio público.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
1.19.1.1. Detectar y determinar incidencias a los registros de puntualidad y asistencia de los servidores públicos. 1.19.1.2. Actualizar los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos en los registros internos y en la plataforma del ISSEMYM. 1.19.1.3. Emitir circulares de información general para los servidores públicos, asegurando la difusión de normativas y lineamientos administrativos. 1.19.2.1. Seleccionar a servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral para fortalecer sus capacidades profesionales. 1.19.2.2. Promocionar y firmar convenios con instituciones capacitadoras que permitan ampliar la oferta formativa. 1.19.2.3. Gestionar la impartición de cursos con instituciones especializadas en diversos temas para la actualización continua del personal. 1.19.2.4. Realizar eventos de capacitación a los servidores públicos municipales, atendiendo las necesidades específicas de cada área. 1.19.2.5. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación por dependencia para identificar áreas de oportunidad y fortalecer las capacidades del personal. 1.19.2.6. Aplicar cuestionarios de evaluación del desempeño a los servidores públicos para medir y mejorar la eficacia institucional. 1.19.2.7. Elaborar y ejecutar el programa anual de capacitación para garantizar la formación continua de los servidores públicos. 1.19.2.8. Registrar a los servidores públicos asistentes a las capacitaciones para dar seguimiento a su desarrollo profesional.	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	010502060101 Administración de personal 010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal	  





Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

El municipio de Cuautitlán, se enfrenta a una oportunidad histórica para reestructurar sus políticas públicas en torno al bienestar, la restauración y conservación del medio ambiente, el acceso universal al agua, las energías limpias y la gestión integral de residuos. Estos son pilares esenciales que no solo responden a las necesidades actuales, sino que buscan garantizar un futuro sostenible para las próximas generaciones. La Cuarta Transformación tiene como objetivo central transformar de manera profunda la estructura política, económica y social del país, incorporando principios de justicia social, equidad y sustentabilidad. Es por ello que Cuautitlán debe alinearse a esta visión transformadora, promoviendo un modelo de desarrollo que no solo fomente el crecimiento económico, sino que también priorice el respeto y cuidado del entorno natural, fundamental para la calidad de vida de sus habitantes.

El bienestar de los cuautitlenses está directamente vinculado a la restauración de los ecosistemas locales y la preservación de los recursos naturales, en especial el agua, un derecho humano fundamental que debe ser garantizado de manera universal. La transición hacia energías limpias se presenta como una estrategia trascendental para mitigar el cambio climático, al tiempo que la gestión integral de residuos permitirá reducir la contaminación y fomentar una cultura de reciclaje y reutilización en la comunidad. Cuautitlán puede ser un actor clave en la consecución de varios de los objetivos para el Desarrollo Sostenible, establecidos en la Agenda 2030. La mejora del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales impactan directamente en la salud de la población, reduciendo riesgos y promoviendo un entorno saludable para los cuautitlenses, lo que a su vez está vinculado al acceso y manejo responsable del agua potable, un derecho esencial para todos. Además, la transición hacia energías limpias y el fomento de tecnologías renovables contribuirán a un modelo energético más accesible y sostenible, ayudando a reducir la huella de carbono del municipio.

Las políticas públicas orientadas a la creación de comunidades sostenibles también deben priorizar la planificación urbana que favorezca la resiliencia, la inclusión social y la accesibilidad, elementos clave para fortalecer el bienestar colectivo; es decir, la gestión de residuos juega un papel fundamental, no solo en la reducción de la contaminación, sino también en la creación de una economía circular que promueva la reutilización y el consumo responsable de recursos.

De esta manera, el municipio de Cuautitlán debe asumir la responsabilidad de impulsar acciones para mitigar los efectos del cambio climático, mediante la adaptación a nuevas prácticas que favorezcan la eficiencia energética y la protección del medio ambiente.

Así, el gobierno Humanista de Cuautitlán debe ser entendido como una oportunidad para implementar un enfoque político que impulse políticas públicas verdes y sostenibles, que integren a los ciudadanos en la construcción de un municipio más justo, equilibrado y respetuoso con el medio ambiente. Esto permitirá no solo mejorar las condiciones de vida de





los cuautitlenses, sino también poner a Cuautitlán como un modelo de desarrollo sostenible en la región, contribuyendo al logro de los ODS y consolidando un futuro más próspero y equitativo para todos.

a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

El 28 de julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución histórica que reconoce “el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos”.

El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar. El rápido crecimiento de la población, la urbanización y las crecientes necesidades en materia de agua de los sectores agrícola, industrial y energético están provocando un aumento de la demanda de agua.

En México, en febrero de 2012, se elevó a rango constitucional los derechos humanos al acceso al agua y saneamiento mediante la reforma al párrafo sexto del artículo 4º de la Constitución, que a la letra dice: “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”.

Entre las medidas necesarias para garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible de aquí a 2030, se encuentran las inversiones en infraestructuras e instalaciones de saneamiento, la protección y el restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, así como la educación en materia de higiene.

En muchos lugares del mundo, la disponibilidad de agua es cada vez menos previsible. En algunas regiones, las sequías agravan la escasez de agua y repercuten negativamente en la salud y la productividad de las personas, lo que a su vez amenaza el desarrollo sostenible y la biodiversidad en todo el mundo.

Tabla: 13. Total de viviendas en Cuautitlán

Periodo	Viviendas
2020	52,208
2015	41,781
2010	36,886
2005	27,261
2000	17,71

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.





Tabla: 14. Aspectos de Infraestructura Cuautitlán 2020 / Servicios Públicos en la vivienda 2020

Disponibilidad de agua	Viviendas	Personas
383 m ³ por habitante al año	51,787	175,784

Fuente: IGECEM, con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el año 2020 se tiene una disponibilidad de 383 metros cúbicos de agua por habitante al año, sin embargo, esto varía por diversos factores, como territorio, infraestructura eficiente entre otros. Los estados del norte del país reciben apenas el nueve por ciento del agua renovable al año, en el caso de la región sur-sureste, reciben el 67.2% del agua, sin embargo, sus habitantes tienen menor acceso debido a la deficiencia de los servicios públicos como contar con agua entubada dentro de sus domicilios. En el valle de México la disponibilidad es más baja ya que el recurso ha disminuido considerablemente en los últimos cien años, en 1910 era de 31 mil m³ por habitante al año; para 1950 había disminuido hasta un poco más de 18 mil m³; en 1970 se ubicó por debajo de los 10 mil m³, en 2005 era de 4,573 m³ y para 2019 disminuyó a 3,586 m³ anuales por cada mexicano. Garantizar a cada cuautitlense 383 m³ litros de agua por habitante al año depende de diversas variables como, su cuidado previo, contar con infraestructura eficiente para su distribución, tratamiento y rehúso de las aguas servidas.

El manejo eficiente y sustentable del agua es un desafío crucial para el desarrollo de cualquier comunidad, en el caso del municipio de Cuautitlán, se presenta como una prioridad dentro de la agenda política local. Este recurso vital, en un contexto de creciente escasez y cambio climático, requiere de políticas públicas integrales que aseguren su distribución equitativa, conservación y tratamiento adecuado. Con un enfoque orientado hacia la sostenibilidad, el gobierno de Bienestar Humanista de Cuautitlán debe implementar medidas que promuevan el uso racional del agua, la modernización de la infraestructura hidráulica y la educación ambiental para sensibilizar a la población sobre la importancia de este recurso. De esta manera, no solo se garantiza el acceso al agua como un derecho humano fundamental, sino que se contribuye a la construcción de un municipio más resiliente, justo y comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con el objetivo de asegurar la disponibilidad y gestión sostenible del agua para todos. Con esta estrategia, es el entorno urbano el que debe adaptarse al entorno ambiental para proteger los ecosistemas naturales, y optimizar el uso del agua como un recurso finito.

La demanda de agua en el municipio de Cuautitlán, se ha incrementado de manera insostenible, a la vez que se ha tenido una mala gestión de este recurso en el uso diario de las actividades de la sociedad, lo anterior, ha comprometido la disponibilidad de agua para las y los cuautitlenses, tanto en calidad, como en cantidad, a lo cual hay que sumar los efectos del cambio climático.





De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, en el municipio de Cuautitlán hay 52,208 viviendas, de las cuales 421 no cuentan con agua entubada; asimismo las localidades con mayor población son: Cuautitlán (que cuenta con una población de 117,995 habitantes), Galaxia Cuautitlán (que cuenta con una población de 16,086 habitantes), y el Fraccionamiento Parque San Mateo (que cuenta con una población de 10,087 habitantes).

Tabla: 15. Infraestructura hídrica

Gestión y cobertura	Infraestructura y Administración de servicios del agua
Gestor de los recursos hídricos	Dirección de agua potable saneamiento y alcantarillado
Fuentes de abastecimiento	23 pozos
Estaciones de bombeo	23 cisternas
Infraestructura de rebombeo	1 en Loma Bonita
Línea de conducción	1 general, emisor poniente (ramal Teoloyucan)
Red de distribución secundaria	Se encuentran distribuidas en territorio municipal
Unidades de almacenamiento	1 cisterna con tanque elevado fraccionamiento FOVISSTE. 3 cisternas con tanque elevado de fraccionamiento Misiones. 1 cisterna con tanque elevado fraccionamiento pasos de Cuautitlán. 1 cisterna con tanque elevado Fraccionamiento Cebadales. 1 cisterna con tanque elevado Fraccionamiento Juan Diego. 1 cisterna con tanque elevado Fraccionamiento Encinos. 1 cisterna con tanque elevado Pozo San Blas. 1 tanque elevado de Pozo Cascatitla 3 cisternas y 2 tanques elevados en Rancho San Blas. 2 cisternas con tanque elevado Fraccionamiento Joyas de Cuautitlán. 1 cisterna con tanque elevado Fraccionamiento Alborada. 1 cisterna Fraccionamiento Álamos III. 2 cisternas con tanque elevado Fraccionamiento Haciendas de Cuautitlán. 1 cisterna con tanque elevado Fraccionamiento Guadalupana. 1 cisterna con tanque elevado Fraccionamiento Galaxia. 1 cisterna con tanque elevado Fraccionamiento Hogares Unión. 5 cisternas con tanque elevado Fraccionamiento Santa Elena. 1 cisterna con tanque elevado Fraccionamiento San Fernando. 1 cisterna con rebombeo Xaltipa I. 1 cisterna con rebombeo Xaltipa II.
Localidades con acceso de agua potable	Cuautitlán, Fracción San Roque (El Prieto), Santa María Huecatitla, La Trinidad, Colonia Venecia, San Mateo Ixtacalco, La Chinampa, Fraccionamiento Parque San Mateo (Hacienda San Mateo), La Laguna, Machero, Ejido de Santa Bárbara, Galaxia Cuautitlán, Barrio Tlatenco, Palomas (Granja), Ejido el Tejado, Rancho Canta Ranas, Rancho la Garita, Rancho Santa Amada, San José del Puente, Villa María (Ejido Villa María), La Providencia, Paseos del Bosque [Conjunto Urbano], Álamos III (Conjunto Urbano)
Localidades sin acceso de agua potable	San Isidro (Granja), Rancho San Ramón, Rancho Santa Cruz (El Jolín), Rancho Villa María

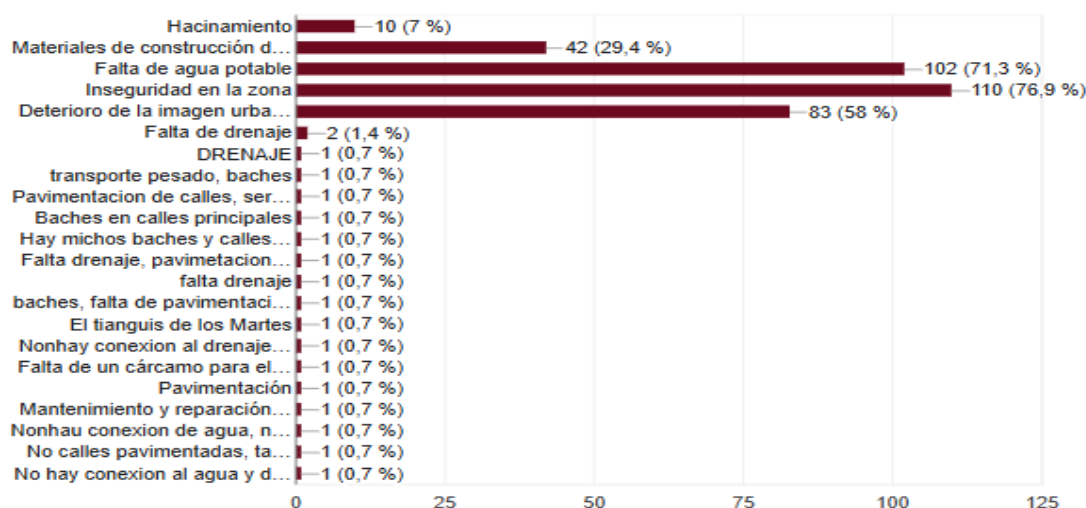
Fuente: INEGI, Principales resultados por localidad (ITER) 2020. Estadística municipal, 2024.





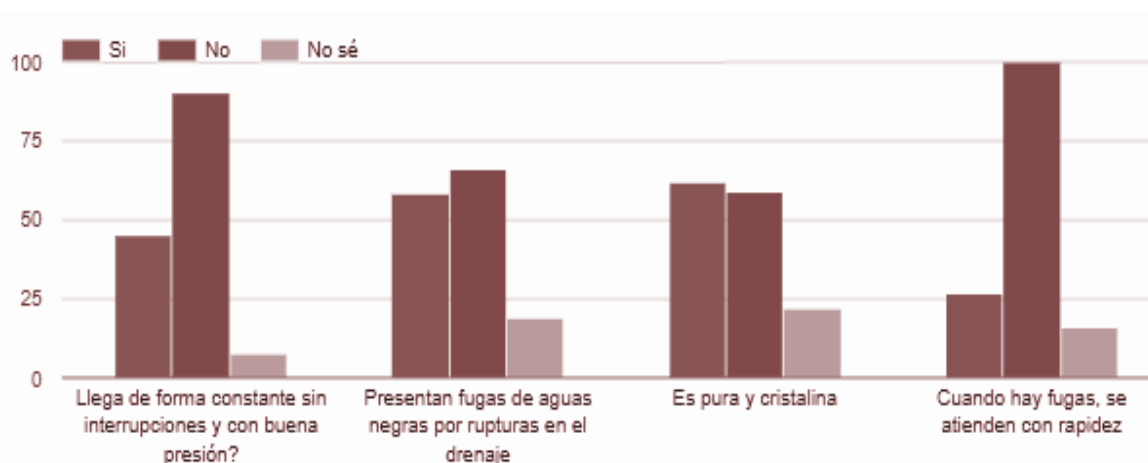
Mediante la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se preguntó a la población para conocer su perspectiva en cuanto a la problemáticas principales de la vivienda donde observamos que uno de los principales problemas es la falta de agua potable de acuerdo al 71.3% de los encuestados, asimismo el 88.5% señala que el agua no llega con presión a sus domicilios y el 100% de los encuestados dice que cuando existen fugas en la red hidráulica, estas no se atienden de manera oportuna.

Gráfica: 21. ¿Cuáles consideras que son los principales problemas de vivienda del lugar donde habitas?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Gráfica: 22. En tu Experiencia, ¿el agua potable en Cuautitlán?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.





En la actualidad los gobiernos locales tienen el reto en torno a la provisión de agua y garantizar el acceso de las generaciones futuras, por lo que el crecimiento demográfico eleva la demanda de agua presente, hay que tener en cuenta que las fuentes de abastecimiento no se están recuperando con los ciclos del agua por factores del cambio climático, lo que hace que el reto sea aún mayor.

Se debe priorizar y enfocar los esfuerzos en una planeación estratégica en el corto, mediano y largo plazo, con los objetivos de recuperar las fuentes de abastecimiento de agua en el futuro, para las futuras generaciones, generar fuentes renovables de captación de agua que no afecten el ecosistema, y priorizar la modernización de la infraestructura hidráulica, que en algunas zonas es obsoleta e insuficiente lo que ocasiona una dotación de agua insuficiente creando descontento e inconformidad social.

El acelerado crecimiento de la mancha urbana en Cuautitlán pasó en el último lustro de 41,741 viviendas en el 2015 a 52,208 viviendas en el 2020 un incremento de 10,467 viviendas de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, lo que impide una distribución efectiva del agua.

Por lo anterior, el modelo del Nuevo Paradigma del Agua del Estado de México en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, tiene un enfoque ecosistémico de cuenca y de derechos humanos, que busca recuperar el equilibrio entre la disponibilidad y la demanda de agua para los diferentes usos, priorizando el consumo humano y ecológico.

Por lo anterior, el gobierno de Bienestar Humanista llevará a cabo acciones específicas para mejorar la distribución del agua, y su infraestructura, garantizando el acceso equitativo y de calidad para toda la población, a través de la creación de nuevos pozos, la rehabilitación de infraestructuras existentes y así garantizar el suministro de agua para todos los sectores de la población, priorizando la sostenibilidad y la gestión eficiente de los recursos hídricos.

Sistema de captación pluvial

Una de las soluciones para hacer frente a la escasez de agua, es el aprovechamiento eficiente de la precipitación pluvial, se requiere de sistemas que permitan su recolección, filtración simple, y almacenamiento, sin embargo, Cuautitlán no ha transitado al uso de esas tecnologías, por desconocimiento de sus múltiples beneficios y falta de visión para una correcta inversión pública; dada las características de infraestructura de alcantarillado y drenaje, no se cuenta con un sistema de captación de agua de lluvia para la zona urbana, condición necesaria para su tratamiento y reúso, permitiendo ofrecer otra opción a empresas y personas que requieran el líquido para uso distinto al consumo humano.

La recuperación del agua es fundamental en la actualidad desde una perspectiva económico-comercial, ya que garantiza la sostenibilidad operativa, reduce costos y aumenta la eficiencia productiva. Además, permite a empresas y gobiernos adaptarse a regulaciones ambientales





cada vez más estrictas, protegiendo recursos y fortaleciendo la responsabilidad empresarial y pública.

El estrés hídrico puede incrementar los costos operativos y afectar la productividad en las empresas, lo que desafía su continuidad y eficiencia. En este contexto, la infraestructura hídrica juega un papel crucial, ya que la escasez de agua puede generar un mercado competitivo donde el agua se vende al mejor postor y está sujeta a condiciones específicas.

Invertir en tecnologías eficientes de gestión del agua, en el sector público y privado, puede reducir riesgos. Es fundamental que ambos sectores se anticipen y no esperen a que se impongan condiciones normativas, que aseguren el cumplimiento de regulaciones y la protección del medio ambiente.

Se deben implementar medidas para difusión y capacitación para el aprovechamiento de aguas pluviales en lozas de viviendas, cubiertas en escuelas, mercados y grandes techumbres, para poder aprovechar el agua pluvial y así fortalecer la resiliencia de las comunidades ante el cambio climático. Es importante buscar también la captación de agua de lluvia a través de los sistemas de drenaje y alcantarillado y los cuales tienen la función de llevar el agua de lluvia y residuales a los colectores para ser distribuidos y aprovechados productivamente.

La introducción de asfaltos permeables que contribuyan a la disminución de encharcamientos y captación de aguas en avenidas que contribuyan a las recargas de los mantos freáticos son acciones prioritarias en el marco de la inversión pública, de la misma forma se debe aplicar en las viviendas un sistema de almacenamiento a través de tinacos pluviales siendo una efectiva manera para abatir el rezago de este servicio en comunidades rurales y urbanas.

Tratamiento de aguas residuales

En las últimas décadas el país, ha experimentado un incremento constante de su población y la concentración de esta en las grandes zonas urbanas, resultado de la migración de la población rural a las grandes urbes en busca de trabajo y mejores condiciones de vida.

Este incremento en el número de pobladores ha dado como resultado el aumento en la demanda de agua para uso doméstico, industrial, agrícola y pecuario entre otras, generando una mayor cantidad de aguas residuales que deben recibir algún tipo de tratamiento antes de ser vertidas a los cuerpos naturales receptores de agua, evitando poner en riesgo la salud humana y el consecuente deterioro del medio ambiente.

A fin de evitar o, en su caso, reducir los niveles de contaminación de los cuerpos receptores de aguas residuales en el país, se han promulgado leyes como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que, entre otros, tiene el objetivo de prevenir y controlar la contaminación del agua y proteger los recursos hídricos. Asimismo, se ha creado el marco normativo para regular las descargas de aguas residuales y su reúso.





Tabla: 16. Contaminación del Agua en el Municipio de Cuautitlán

Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos Receptores			
773,452 m3 mensuales de uso doméstico	No aplica	260,000 metros ³	6	No cuentan con unidades piscícolas	7 planta de tratamiento de aguas residuales sin operación	No hay presas

Fuente: Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán 2025.

El tratamiento de aguas residuales, es un servicio que consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes, cumpliendo con las Normas Oficiales Mexicanas establecidas, por lo que, es prioritario atender el tema de los contaminantes resultantes de la actividad humana y el proceso de crecimiento de la mancha urbana.

Ante este reto, en Cuautitlán existe un volumen indeterminado de aguas contaminadas que no son colectadas, la reducción de la contaminación del agua requiere una fuerte inversión en infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales ya que la contaminación del agua tiene un severo impacto en los ecosistemas y en la salud

En este sentido, el municipio debe buscar la rehabilitación de algunas de las obras hidráulicas en relación al tratamiento de aguas residuales, que mediante un estudio previo puedan ser modernizadas para su uso, ya que contamos con cuatro plantas tratadoras que no están en funcionamiento, las cuales se localizan en Misiones, Rancho san Blas, deportivo Rancho san Blas, y Santa Elena.

Drenaje y alcantarillado

El desalojo de las aguas negras es un tema importante de salud, toda vez que el derrame o arrojado de aguas negras al suelo o a los cuerpos de agua es una forma de contaminación, la cual trae consigo enfermedades, principalmente al sistema digestivo y al respiratorio. En este sentido es esencial la red de drenaje y alcantarillado.

El sistema de alcantarillado comprende una compleja red de tuberías y obras complementarias necesarias para recibir, conducir y evacuar las aguas residuales y los escurrimientos superficiales producidos por las lluvias.

De acuerdo con los datos del INEGI, el 99.5% de las viviendas habitadas en Cuautitlán cuentan con el servicio sanitario de conexión al drenaje.





Tabla: 17. Porcentaje de viviendas con drenaje

Periodo	Porcentaje
2020	99.5
2015	99.09

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Tabla: 18. Infraestructura en drenaje de Cuautitlán

Viviendas



51,805

Ocupantes



175,774

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal Cuautitlán 2020

En la actualidad el análisis y gestión de los sistemas de drenaje y alcantarillado muestra que más allá extender la cobertura del servicio, el problema real, es la sustitución de la infraestructura que ya presenta serios problemas por la falta de mantenimiento.

A través de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, para conocer la perspectiva de la población en cuanto a la problemática del drenaje y alcantarillado se les preguntó ¿Has tenido problemas con el drenaje y alcantarillado de tu comunidad? El resultado fue que el 31.5% de los encuestados responden que la infraestructura de drenaje es insuficiente para el tamaño del municipio, asimismo el 40.8% de los encuestados señalan que hay constantes inundaciones producto de los mismos, y solamente el 9.1% manifiestan que el sistema funciona de manera eficiente.

Gráfica: 23. ¿Has tenido problemas con el drenaje y alcantarillado de tu comunidad?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.





La Red de Drenaje y Alcantarillado es una de las infraestructuras más importantes del municipio, a pesar de no ser visible, asimismo, tiene una gran antigüedad y por lo que su mantenimiento y/o renovación representa un gran reto para la administración pública local, garantizando así el acceso equitativo y de calidad para toda la población del municipio.

Tabla: 19. Infraestructura hidráulica y Sanitaria

Tipo de Infraestructura	Cantidad
Emisores	42
Pozos de visita	5,542
Rejillas y bocas de tormenta	341
Coladeras pluviales de banquetas	4,837
Volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada	77,976 metros cúbicos cada 24 horas de todos los colectores

Fuente: Dirección de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán 2025.

Para las áreas urbanas municipales, la conservación de vialidades, espacios públicos, drenaje y alcantarillado, agua potable, alumbrado público y áreas verdes son elementos esenciales para la sostenibilidad de las comunidades del municipio de Cuautitlán.

Mapa: 11. Sistema de Drenaje de Cuautitlán



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, Planes Municipales de Desarrollo Urbano, Cuautitlán 2024





El objeto de la modernización de la red de alcantarillado es mejorar el desalojo de las aguas residuales y disminuir el riesgo de inundaciones en la temporada de lluvias y de sus agentes perturbadores, mediante medidas y acciones de carácter preventivo.

Estos esfuerzos a la modernización del sistema a la red de alcantarillado servirán para brindar un servicio que presente las condiciones óptimas que contribuyan a la sustentabilidad del municipio.



DESCUBRE MÁS ACERCA DEL TEMA ANTERIOR
ESCANEANDO EL CÓDIGO QR, EN DONDE SE
MUESTRA UN EJEMPLO DE AGUA PARA TODOS,
“HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA”





b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

En la actualidad la población debe ser consciente sobre el agotamiento y degradación de los recursos naturales, lo cual conlleva a impulsar una educación ambiental como herramienta social para la formación de ciudadanos conscientes, con formas de vida amigables con el medio ambiente (SMAYDS, 2024), por lo que es necesario propiciar una conciencia participativa que busque del desarrollo armónico entre las personas, los bienes naturales y las condiciones ambientales.

Así, el medio ambiente es un elemento transversal dentro de los ODS de la Agenda 2030 que pretende unificar las dimensiones de bienestar social y un medio ambiente saludable, donde la protección del medio ambiente responda a la mejora en la calidad de vida, en equilibrio con aspecto social y económico del desarrollo. (El derecho humano al medio ambiente en la Agenda 2030, UNESCO).

Por otra parte, los problemas de contaminación ambiental, en particular del aire, dan lugar a la acumulación de riesgos para la salud y el bienestar de la población cuautitlense, al respecto, alrededor del 30.4% de la población de Cuautitlán (54,369 habitantes), entre la que se encuentran 39,167 niñas y niños menores de 5 años, y 15,202 personas de la tercera edad (mayores de 65 años), así como personas con enfermedades cardíacas o respiratorias, están en mayor riesgo de padecer patologías asociadas a una mala calidad del aire (SMAYDS, 2024).

Otro problema al que se enfrenta el municipio es la degradación ambiental urbana donde el aumento de la contaminación del aire, el suelo y el agua están relacionadas con la urbanización no planificada, lo que ha ocasionado que un gran porcentaje de la población haya quedado expuesta al deterioro de la calidad del aire y el agua.

Durante los últimos años, el tema primordial a atender respecto al medio ambiente es el cambio climático la principal causa son las emisiones de gases de efecto invernadero que continúan aumentando. En el país las señales de este fenómeno climático son principalmente: el aumento de la desertificación, el aumento de temperatura por encima de lo cotidiano, cambios en la temporada y lluvias atípicas, adelanto en las épocas de calor, así como la pérdida de bosques.

Por lo tanto, a fin de conservar y proteger los ecosistemas en el territorio municipal, así como establecer un cumplimiento característico a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se debe promover programas de conservación y recuperación ambiental, que incluyan planes de reforestación, la creación de espacios verdes, y acciones concretas para mitigar la contaminación, así como fomentar prácticas sostenibles en el municipio.





Recursos Forestales

De acuerdo a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se conoce como recursos forestales al conjunto de elementos bióticos clasificados como arbóreo o arbustivo disponibles para resolver una necesidad, en este caso perteneciente en lo relativo a los bosques y al aprovechamiento maderable, así, los ODS promovidos por la ONU, deben coadyuvar a promover el uso sostenible de los ecosistemas, especialmente al procurar los bosques de manera sustentable, implementar acciones contra la desertificación con apoyo de las autoridades locales, así como detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Así, los datos geográficos que aporta el IGECEM, y la SEMARNAT, Cuautitlán tiene una superficie total de 4,055.30 hectáreas, de las cuales sólo 57 hectáreas aún son zonas forestales, cabe destacar que en Cuautitlán la presencia de recursos forestales es limitada y de propiedad privada por lo que se corre gran riesgo de desaparición ante el crecimiento urbano, únicamente existen zonas arboladas en los parques y jardines del municipio, así como en algunas áreas verdes.

Mapa: 12. Mancha urbana y zonas forestales en Cuautitlán



Fuente: Elaboración propia en Mapa Digital de México 2025.





Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas

Las acciones de protección, conservación y restauración de suelos forestales integradas al manejo de los recursos naturales en especial del suelo, la vegetación y el agua contribuyen al objetivo de mantener y mejorar la condición del suelo orientado a la producción sustentable.

Se busca la adopción de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 6, 13 y 15 de la Agenda 2030; la plantación de árboles en los centros urbanos y en las zonas rurales como una acción prioritaria, de la misma forma concientizar a los ciudadanos que existe una tarea importante en el cuidado del medio ambiente, y fomentar su participación en el cuidado de árboles y todos los recursos ambientales finitos para preservar el entorno para las futuras generaciones proporcionarles talleres de educación ambiental, donde aprendan prácticas para que los ciudadanos puedan sembrar y cosechar sus propios alimentos y recursos forestales.

El gobierno Humanista de Cuautitlán implementará campañas, que concienticen a la población sobre el beneficio que tienen los árboles en el municipio, asimismo se capacitará sobre la importancia de la plantación de árboles en zonas estratégicas, para lo que se tiene contemplado la reforestación de un árbol por habitante al año.



DESCUBRE MÁS ACERCA DEL TEMA ANTERIOR
ESCANEANDO EL CÓDIGO QR, EN DONDE SE
MUESTRA UN EJEMPLO DE RESTAURACIÓN,
CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL
MEDIO AMBIENTE





c. Protección animal

Los avances en los campos científico y ético nos han llevado a reconocer que los animales poseen la capacidad de experimentar sensaciones como dolor, placer y una gama de emociones complejas. En consecuencia, como sociedad, tenemos la responsabilidad de considerar su bienestar en todas nuestras acciones, incluyendo aquellas relacionadas con la educación. Es necesario incidir en el ámbito educativo para erradicar pensamientos que fomenten el maltrato animal y propiciar una educación que impulse la ética del cuidado.

Lamentablemente, existe una elevada tendencia de abandono de las mascotas en vías públicas en la Zona Metropolitana del Valle de México; de acuerdo con datos de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) A esto se le puede sumar otros tipos de maltratos, como no tenerlos en buenas condiciones de salud, no brindarles tiempo de calidad, privarlos de alimentos y agua, gritarles, tener un comportamiento violento para causarles sufrimiento, llevarlos a la muerte, entre otros más (World Animal Protection, 2020). En ese sentido, se tiene que para el 2022, por cada 10 caninos, 7 viven en condición de calle en el estado de México (ISEM, 2022).

Después de la Tercera Reunión Sobre los Derechos de los Animales, celebradas en Londres del 21 al 23 de septiembre de 1977, la Liga Internacional de los Derechos de los Animales y las ligas nacionales afiliadas proclamaron la Declaración Universal de los Derechos de los Animales el 15 de octubre de 1978. Está compuesta por 14 artículos enfocados en proteger la vida digna y la integridad de todos los animales, establece que todos los animales poseen derechos y merecen un respeto equiparable al que existe entre las personas, además señala que debe promover y enseñar a observar, comprender, amar y respetar a los animales.

Asimismo, el 12 de noviembre del 2024, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 450 votos a favor, un dictamen por el que se reforman los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución, a fin de establecer que el Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, así como la prohibición del maltrato a dichos seres vivos. También se establece que la ley debe considerar su naturaleza, características y vínculos con las personas, la prohibición del maltrato en la crianza, el aprovechamiento y sacrificio de animales de consumo humanos y en la utilización de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro.

Por lo tanto, el objetivo de este apartado es establecer y consolidar un espacio para promover la protección y el bienestar animal.

Se ha creado en el Estado de México el Consejo Ciudadano de Protección y Bienestar Animal, el cual funge como un canal permanente de comunicación entre las organizaciones protectoras de animales y el Gobierno Estatal; que es el mecanismo de participación social que propiciará la protección y el bienestar de las especies sujetas al dominio, posesión, control, uso y aprovechamiento del ser humano a fin de garantizar su cuidado, bienestar y la preservación de sus especies y se desempeña como órgano deliberativo de opinión en materia de protección y





bienestar animal del Ejecutivo Estatal y emite recomendaciones al estado en la materia de acuerdo al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

Es menester fomentar la cultura de respeto a fin de incidir en la población la necesidad de evitar conductas de maltrato de los animales, dentro de las acciones se encuentra: campañas de adopción, esterilización y vacunación; con lo que se logrará la participación corresponsable de todos los sectores de la sociedad para promover la protección y el bienestar animal en la entidad, se promoverán acciones de concertación entre los sectores público, social y privado, para atender problemas derivados de prácticas contrarias a la protección y al bienestar animal dentro del municipio; asimismo, se promoverán actividades educativas y de colaboración de la población para el desarrollo de actividades que propicien el bienestar y la protección animal, así como la tenencia responsable y adopción de animales de compañía. Con lo anterior se buscará la protección de la vida digna y la integridad de todos los animales, con acciones que favorezcan la defensa de sus derechos, incentivando los protocolos de salud veterinaria, cuidados afectivos, la modernización y creación de espacios naturales y seminaturales de bienestar animal, las denuncias y sanciones al maltrato animal y el desarrollo de Refugios de Bienestar Animal.

Servicios médicos de atención veterinaria

La “salud pública veterinaria” es un término que empleó la OMS por primera vez en 1946 con la intención de determinar un marco programático que abarcara todas las actividades de salud pública y que tuvieran que ver con la medicina veterinaria, en el contexto de la protección y mejora de la salud humana.

Existen varias enfermedades de origen animal a las que los seres humanos son susceptibles como la influenza aviar, la rabia, la brucelosis, la encefalopatía espongiforme (vacas locas) o el mismo COVID-19. Estos patógenos representan riesgos globales para la salud pública, para los cuales el punto de inicio de prevención es el cuidado de la salud animal.

La OMS define, además, a una clínica veterinaria como una institución de servicios para la salud, principalmente para perros y gatos; sin embargo, se puede atender a todo tipo de animales, el objetivo de estos centros médicos es preservar el bienestar de las mascotas.

Dentro de estos centros de salud animal, incluyen servicios médicos veterinarios como examen, diagnóstico y tratamiento de pacientes animales, administración de vacunas, diagnóstico, imágenes, cirugía, laboratorio, farmacología y provisión de hospitalización y tratamiento de emergencia.

En este sentido, Cuautitlán se cuenta con la Unidad de Atención y Vigilancia de Mascotas y Pequeñas Especies, con esto se implementarán las clínicas móviles o jornadas en diferentes puntos del municipio, donde se brindará un servicio que permita controlar la reproducción de perros y gatos mediante la esterilización de éstos, y su vez realizaremos campañas de desparasitación y vacunación antirrábica.





Asimismo, este gobierno Humanista habilitará el primer Hospital veterinario, con el fin de atender a la población animal, y a su vez garantizar con ello el bienestar animal de toda la población del municipio de Cuautitlán.





d. Energías limpias

Las energías limpias consisten en unos sistemas de producción de energía que excluyen cualquier tipo de contaminación, principalmente por emisión de gases de efecto invernadero, como el CO₂, causantes del cambio climático.

De acuerdo con el Banco Mundial (2017), las soluciones autónomas de electricidad sin conexión a la red como los sistemas solares domésticos individuales, son una solución inteligente lo cual nos permitiría impulsar las energías limpias y así lograr los avances para preservar el medio ambiente. El cumplimiento del Objetivo 7 de la Agenda 2030 pretende que todas las actividades se realicen mediante energías limpias y accesibles.

Dentro de las políticas ambientales del Estado de México se encuentran: la generación de energías limpias y no contaminantes, impulsar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales, así como la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas.

El 2 de junio de 2023, se aprobó la Ley para la Implementación de Energías Limpias y Renovables en los Edificios Públicos del Estado de México y Municipios; lo cual busca que, partiendo del principio de responsabilidad compartida, todos los edificios públicos o Unidades Administrativas del Gobierno del Estado de México, así como de los Municipios y los servicios públicos de Alumbrado y Agua Potable sean abastecidos solo por fuentes de energía renovables, mediante una transición escalonada en un periodo máximo de 4 años, para llegar a una meta total del 100% para el año 2026.

De acuerdo con el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), el Estado de México produce menos del 1% de energías limpias con 61.07 GWh/a, este dato muestra la baja capacidad de la entidad para producir este tipo de energía y los niveles de producción deficientes que colocan al Estado de México en los últimos lugares en dicho rubro, por lo que es necesario que en Cuautitlán se impulsen programas de eficiencia energética sostenible en el sector privado, así como en los edificios públicos, logrando disminuir el consumo de energía y la autosuficiencia en el alumbrado público.

Ante la crisis climatológica y energética en las que el planeta se encuentra sumido, es deber de la sociedad encontrar soluciones y llevar a cabo políticas y medidas que hagan frente a estos problemas. Una forma muy efectiva y eficiente de hacerlo es apostando por las energías limpias.

Electrificación y alumbrado público

La cobertura de electrificación en el municipio es del 99.6 %, toda vez que 51,808 viviendas en el municipio cuentan con electrificación, lo que representa a 175,953 usuarios de la red

133





eléctrica, por lo que solo 207 viviendas no cuentan con energía eléctrica, es decir el 0.4 %; esto de acuerdo con los datos de IGECEM 2022.

Gráfica: 24. Porcentaje de viviendas con electrificación en Cuautitlán



Fuente: IGECEM 2022, con información de la Comisión Federal de Electricidad.

Contar con alumbrado público es sinónimo de seguridad pública, es un servicio que demanda la población de un municipio para iluminar espacios públicos, calles y avenidas, reduciendo significativamente el índice delictivo.

Tabla: 20. Descripción de luminarias

Nombre	Cantidad
Vapor de sodio (150 wts)	28
LED o LFC (50 wts)	833
LED o LFC (60 wts)	298
LED o LFC (75 wts)	2,457
LED o LFC (77 wts)	884
LED o LFC (80 wts)	1
LED o LFC (100 wts)	2,724
LED o LFC (150 wts)	44
LED o LFC 24Hrs (50 wts)	5
LED o LFC 24Hrs (60 wts)	19
LED o LFC 24Hrs (75 wts)	83
LED o LFC 24Hrs (77 wts)	66
LED o LFC 24Hrs (100 wts)	158

Fuente: Estadística municipal, Servicios Públicos; 2024.



Se considera al alumbrado público como un servicio de carácter primario por la importancia y prioridad que se tiene en mantener la integridad y el orden en las comunidades.

Si bien el alumbrado público es un servicio imprescindible para poder continuar con el actual estilo de vida de la población, es importante considerar que éste representa un gasto muy elevado para la mayoría de los gobiernos municipales, por lo que un sistema de iluminación pública bien implementado puede no sólo satisfacer una necesidad social, sino que, al mismo tiempo, puede generar ahorros importantes para los gobiernos locales, permitiendo invertir en otros sectores necesarios.

Un sistema de alumbrado público debe emplear tecnología eficiente que cumpla con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables y proporcionar un nivel de iluminación suficiente para cada tipo de vialidad o área en general, consumiendo la menor cantidad de energía eléctrica posible.

Tabla: 21. Luminarias por Localidad en el Municipio de Cuautitlán

Localidad	Total	Localidad	Total	Localidad	Total
La Loma	139	Hacienda Cuautitlán	345	San Blas 2 Y 1	254
Españita, Partidor	198	Guadalupana, Camino Xaltipa	255	San Blas, Tlaxculpas	204
Paraíso, Paseos	297	Resto Guadalupana, Parque Galaxia	216	Villas Cuautitlán	186
Nopalito, centro Necapa	213	Galaxia	208	Santa Elena, Chamacuero	202
La Capilla, Sabino, Calzada Guadalupe	243	La Laguna	338	Santa Elena Sur	121
Capilla, Sabino, Santa María	199	San Mateo, Machero	192	Joyas Cuautitlán Noroeste	207
Huerto, Parque Cruz	186	Santa María Huecatitla	256	Joyas Cuautitlán Suroeste	180
Lazaro Cardenas, Romita	362	La Tabla, Álamos 3	234	Alborada Noroeste	236
San Juan, Morales 1,2,3	281	Parque San Mateo, Av. Teodoro Noroeste	217	Alborada Suroeste	57
Fresnos y av. Trinidad, Dos Ríos	475	Parque San Mateo Suroeste	214	Las Xaltipas	316
Tlaltepán, Tejocote	310	San José, Puente Grande, Jardín Principal	180	Joyas, La Palma	369

Fuente: Estadística municipal.: Servicios Públicos; 2024.





Tabla: 22. Usuarios y Tipo de Tarifa en Municipio de Cuautitlán 2017

Número de usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
67,686	1	59,250,40
0	1 ^a	62,894
0	1B	0
0	1C	0
0	1D	0
0	1E	0
0	1F	0
437	DAC	1,558,126
5,400	2	15,379,188
34	3	2,486,442
73	5	7,228,802
12	5 ^a	21,749
33	6	4,147,803
9	7	16,333
8	9	100,946
9	9CU	150,389
124	OM	11,286,35
75	HM	96,783,53
1	HMF	820,579
1	HS	75,145,42
0	PDBT	29,284
0	GDBT	361
0	GDMTH	11,597,57





0	GDMTO	29,157
0	DIST	9,678,464
0	Total	295,773,8 10

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, usuarios y consumo de electricidad, 2018

Cuautitlán cuenta con 8,074 luminarias lo que significa que se tiene una cobertura casi del 100% de la prestación del servicio en el territorio municipal, sin embargo, es necesaria la implementación de luminarias ecológicas que sean amigables con el medio ambiente.





e. Gestión integral de residuos

De acuerdo al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la administración municipal, la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos; asimismo, esto lo señala el artículo 10 y 97 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR). En el Artículo 5o de la LGPGIR, expresa que todo material inorgánico y orgánico resultante de las actividades domésticas; así como de cualquier otra actividad comercial en la vía pública con características domiciliarias son considerados Residuos Sólidos Urbanos.

La actual administración Humanista de Cuautitlán, ha refrendado su compromiso en implementar políticas desde lo local, para contribuir a frenar la degradación por contaminantes en el suelo, agua y aire. Cabe señalar que Cuautitlán no cuenta con rellenos sanitarios ni centros integrales de residuos sólidos, por lo que la disposición final de las 115.8 toneladas diarias, lo que representa 41,688 toneladas al año de los residuos sólidos urbanos generados está fuera del municipio. Cabe señalar que al no contar con sitios de disposición final dentro del municipio se provoca a la vez que existan tiraderos clandestinos, así como la quema de los mismos.

Tabla: 23. Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados (Kilogramos), Cuautitlán, 2020.

	Periodo	Kilogramos
	2020	115,810
	2018	115,810
	2016	94,920
	2014	140,000
	2012	125,000
	2010	100,000

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla: 24. Residuos sólidos en el municipio de Cuautitlán

Residuos sólidos (toneladas por día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
115.8	Municipio de Tepotzotlán	Si

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Por lo anterior, la contratación de los servicios de disposición final posiblemente represente un gasto dentro del presupuesto total, por lo que la creación de un relleno sanitario dentro del





municipio con base en las normas y reglas de operación ambientales podría generar en mediano plazo el ahorro presupuestal y garantizar la gestión integral de los residuos sólidos

Se vuelve importante llevar una planeación estratégica de la problemática, así como impulsar una educación enfocada a las 4 R's (reducir, reutilizar, reciclar y recuperar), y así poder brindar un servicio de recolección de residuos sólidos adecuado.



DESCUBRE MÁS ACERCA DEL TEMA ANTERIOR
ESCANEANDO EL CÓDIGO QR, EN DONDE SE
MUESTRA UN EJEMPLO DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS



140



2.1.3.2. Realizar eventos para la concientización del cuidado del agua. 2.1.3.3. Difusión de acciones para el cuidado del agua. 2.1.3.4. Campañas permanentes para el pago de los servicios. 2.1.4.1. Rehabilitación y/o construcción de infraestructura de agua potable. 2.1.4.2. Elaboración de factibilidad técnica económica y expedientes técnicos.		020203010203 Agua limpia para el bienestar	
		020203010204 Cultura del agua para el desarrollo sostenible	

Objetivo			
2.2. Garantizar de manera suficiente el manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.			
Estrategia			
2.2.1. Impulsar alternativas para las localidades que carecen de infraestructura de drenaje y alcantarillado. 2.2.2. Proporcionar servicio de drenaje y alcantarillado mediante la operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
2.2.1.1. Realizar la construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado. 2.2.1.2. Promover la gestión de recursos públicos para mejorar la infraestructura de drenaje y alcantarillado. 2.2.1.3. Elaborar expediente de factibilidad técnico económico y técnico de obra pública. 2.2.2.1. Conectar drenajes. 2.2.2.2. Desazolver fosas sépticas.	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	020103010101 Construcción de infraestructura para	





2.2.2.3. Desazolver cárcamos. 2.2.2.4. Realizar limpieza y sondeo de tubería en diferentes diámetros. 2.2.2.5. Desazolver estructuras (pozos de visita, registros, bocas de tormenta, etc.). 2.2.2.6. Instalar brocales, bocas de tormenta y coladeras pluviales. 2.2.2.7. Reparar la tubería fracturada. 2.2.2.8. Realizar limpieza de canales.		drenaje y alcantarillado 020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado.	11 COMUNIDADES Y CIUDADES SOSTENIBLES

Objetivo			
2.3. Promover la prevención y protección integral del ambiente para el bienestar.			
Estrategia			
2.3.1. Fomentar el control y mejoramiento de la calidad del aire. 2.3.2. Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
2.3.1.1. Realizar el programa anual de operativos de inspección y vigilancia. 2.3.1.2. Monitorear los recursos naturales del municipio para su inspección y vigilancia. 2.3.1.3. Realizar operativos de inspección ambiental. 2.3.1.4. Promover la expedición de licencias de emisiones a la atmósfera de fuentes fijas. 2.3.2.1. Fomentar las denuncias ciudadanas por daños ambientales. 2.3.2.2. Atender las denuncias ciudadanas por daños ambientales. 2.3.2.3. Realizar pláticas ambientales con la población.	02010401 Protección integral del ambiente para el bienestar	020104010201 Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 13 ACCIÓN POR EL CLIMA





Objetivo			
2.5. Fomentar entre los cuautitlenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.			
Estrategias			
2.5.1. Promover el bienestar y trato digno de mascotas, y/o animales domésticos que habitan en Cuautitlán. 2.5.2. Promover los servicios de atención médico veterinaria.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
2.5.1.1. Difundir campañas contra el maltrato animal, así como los mecanismos de denuncia y atención. 2.5.1.2. Elaborar el censo de animales de compañía en situación de calle para su identificación. 2.5.1.3. Promover la adopción y tutela responsable de animales de compañía y mascotas. 2.5.1.4. Tomar decisiones colegiadas que incidan en el bienestar de los animales de cualquier especie mediante la instalación y sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal. 2.5.2.1. Crear espacios que brinden servicios médicos veterinarios a bajo costo y que atiendan a los animales que se encuentren en vulnerabilidad y situación de calle. 2.5.2.2. Ejecutar jornadas de esterilización y control sistémico de fertilidad y salud integral canina y felina para atender su sobrepoblación. 2.5.2.3. Realizar jornadas de vacunación antirrábica para caninos y felinos. 2.5.2.4. Cuidar la salud de los caninos y felinos mediante el servicio de la desparasitación.	02010502 Protección, control y bienestar animal	020105020103 Servicios de atención médico veterinaria	 





Objetivo			
2.6. Impulsar la eficiencia energética para la sostenibilidad económica y social de la entidad.			
Estrategias			
2.6.1. Generar mecanismos para el desarrollo de infraestructura de energías limpias, así como la asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público. 2.6.2. Impulsar la colaboración para el consumo de energías limpias en la sociedad.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
2.6.1.1. Impulsar el uso de luminarias ahorradoras y nuevas tecnologías de energías para la conservación del medio ambiente. 2.6.1.2. Elaborar el proyecto anual para la sustitución de luminarias de alumbrado público municipal. 2.6.1.3. Realizar el mantenimiento e instalación de alumbrado público municipal. 2.6.2.1. Impulsar el uso de luminarias ahorradoras en los hogares de la población cuautitlense. 2.6.2.2. Realizar pláticas con la sociedad para fomentar la cultura de las energías limpias.	03030502 Eficiencia energética	030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	  





Objetivo			
2.7. Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.			
Estrategias			
2.7.1. Impulsar la coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos en Cuautitlán. 2.7.2. Impulsar entre los cuautitlenses el reciclado de residuos sólidos inorgánicos.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
2.7.1.1. Realizar y establecer el plan de recolección de residuos sólidos urbanos. 2.7.1.2. Actualizar las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. 2.7.1.3. Adquirir equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. 2.7.1.4. Realizar el mantenimiento a los equipos de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. 2.7.1.5. Realizar visitas de supervisión de las actividades de recolección y limpia en espacios públicos municipales. 2.7.1.6. Realizar faenas de limpia y recolección, así como barrido manual de espacios públicos. 2.7.1.7. Otorgar servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a instituciones públicas y comunidades. 2.7.1.8. Realizar la recolecta de residuos sólidos urbanos en empresas. 2.7.2.1. Realizar pláticas con la sociedad con el fin de fomentar una conciencia en la separación de desechos sólidos urbanos. 2.7.2.2. Implementar la separación de residuos sólidos urbanos. 2.7.2.3. Recuperar la fracción inorgánica de residuos sólidos urbanos.	02010101 Gestión Integral de Residuos sólidos	 020101010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	  





Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

En el Estado de México, Cuautitlán destaca como un ejemplo clave en la búsqueda de un impulso efectivo hacia el empleo digno y el desarrollo económico, enfrentando desafíos significativos en términos de inclusión laboral y generación de empleo, abordar estos retos no solo es crucial para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, sino también para fortalecer la economía regional y contribuir al progreso estatal.

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

El empleo digno es aquel que ofrece condiciones justas y adecuadas para garantizar el bienestar del trabajador, esto implica una remuneración justa que permita cubrir las necesidades básicas tanto del trabajador como de su familia, asegurando una vida digna, además, de desarrollarse en un entorno laboral seguro que protege la salud física y mental del trabajador. La estabilidad laboral también es fundamental, ya que un empleo digno debe ofrecer contratos que eviten la precariedad y brinden seguridad en el puesto de trabajo. Otro aspecto esencial es el acceso a la protección social, que incluye beneficios como seguros de salud, pensiones y otros sistemas que resguarden al trabajador en situaciones de enfermedad, accidente o vejez. Finalmente, el empleo digno respeta la libertad de asociación y fomenta el diálogo social, permitiendo que los trabajadores se organicen en sindicatos y participen activamente en la mejora de sus condiciones laborales.

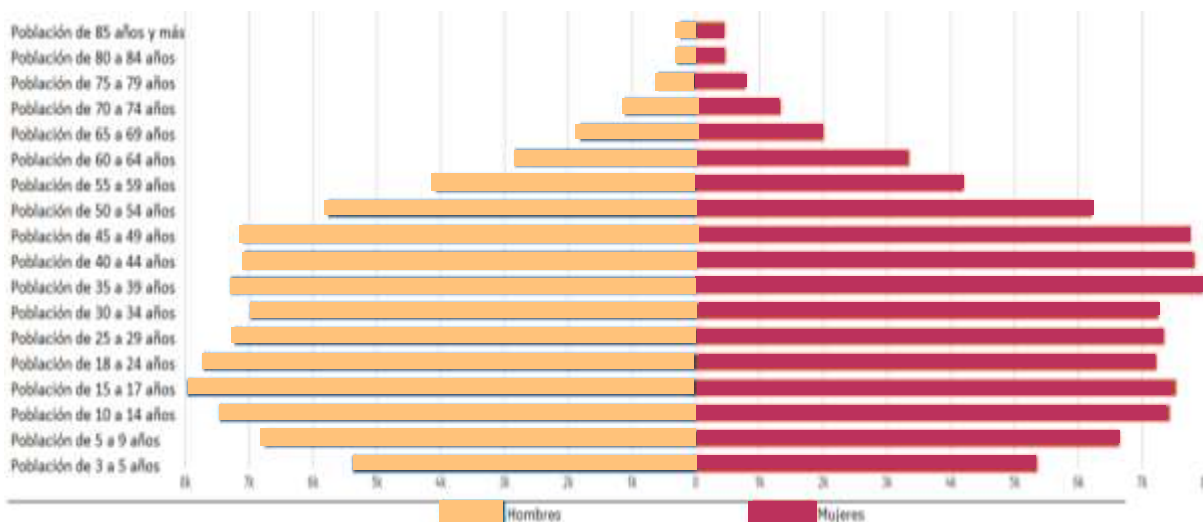
Cuautitlán, como muchas otras localidades en el Estado de México, ha experimentado históricamente la falta de empleos suficientes en sus comunidades más alejadas, esto ha resultado en una brecha significativa entre las áreas urbanas y rurales en términos de oportunidades laborales; la inclusión laboral de grupos vulnerables, como los trabajadores con discapacidad, ha sido una preocupación persistente. Las políticas y programas orientados a fomentar un entorno de trabajo inclusivo y accesible son esenciales para asegurar que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de participar plenamente en el mercado laboral.

Para comprender los diversos factores que interactúan con la variabilidad y diversidad de condiciones del empleo es necesario comenzar estableciendo las variables iniciales de la pirámide poblacional de Cuautitlán. Según el censo de población y vivienda 2020¹, la población total de Cuautitlán en 2020 es de 178,847 habitantes, siendo 51% mujeres y 49% hombres, donde los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (15,499 habitantes), 35 a 39 años (15,240 habitantes) y 20 a 24 años (14,941 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.5% de la población total.





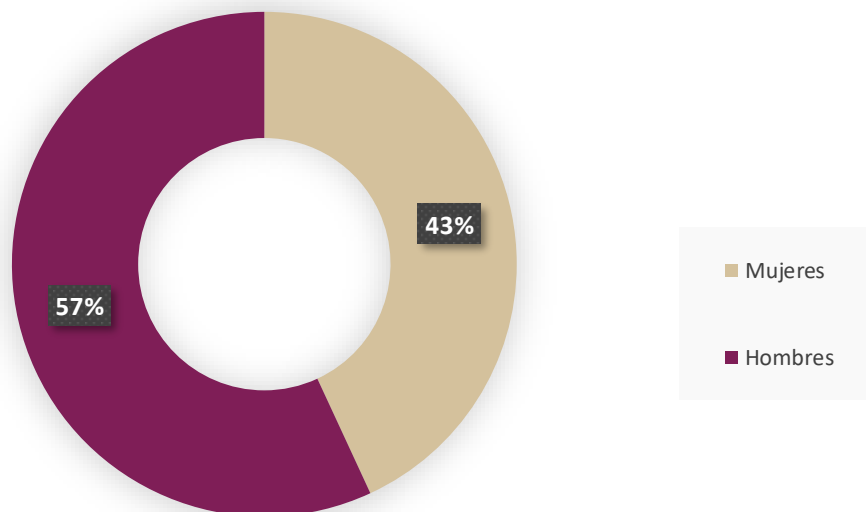
Gráfica: 25. Distribución Población por Edad, Cuautitlán 2020



Fuente: Secretaría de Economía, Data México 2020.

Continuando con la Población Económicamente Activa (PEA) de Cuautitlán con datos de 2020 se obtiene la siguiente gráfica, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se registran 96,131 habitantes, representando 64.6% de la población total del municipio.

Gráfica: 26. Población económicamente activa



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI (2020).





Actividades Económicas en el municipio de Cuautitlán

De acuerdo a las cifras del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, las actividades económicas más preponderantes son el comercio al por mayor con un 46%, Otros servicios excepto actividades gubernamentales con un 13.5%, Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con un 12.7%. Por otra parte, se encuentra la actividad de las Industrias manufactureras que representan un 4.4%. En ese sentido, se expresa en la siguiente tabla lo citado anteriormente:

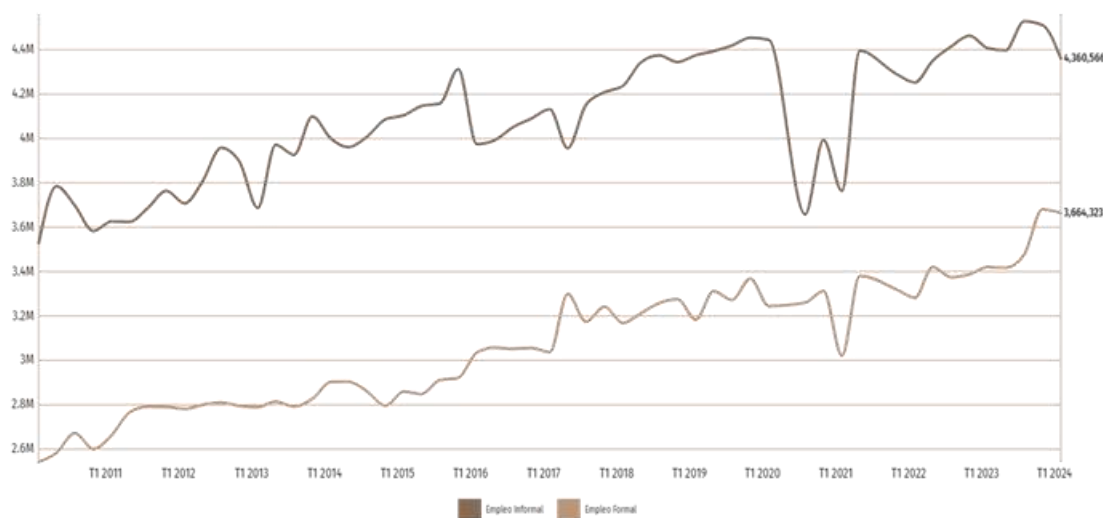
Además, el impulso al desarrollo económico en Cuautitlán debe considerar la sostenibilidad y la inclusión; las estrategias de desarrollo deben integrarse con los principios de justicia social y equidad, garantizando que el crecimiento económico beneficie a todos los sectores de la población. La promoción de emprendimientos locales y la mejora del acceso a oportunidades para pequeñas y medianas empresas también pueden generar un impacto positivo significativo.

Empleo

El empleo digno en Cuautitlán debe ser entendido no solo en términos de la cantidad de empleos disponibles, sino también en la calidad de estos trabajos, teniendo en consideración, que el trabajo formal genera condiciones laborales superiores y de calidad gracias a las leyes que protegen a los trabajadores, es necesario aumentar cantidad y calidad del empleo formal en el municipio; a nivel estatal el 45.7% de la PEA está empleada en el sector formal, lo que indica un avance hacia la formalización del empleo, sin embargo, es crucial que esta tendencia se mantenga y se amplíe, especialmente en Cuautitlán, donde se cuenta con las condiciones para que la formalización laboral ofrezca mayores garantías y beneficios a los trabajadores, incluyendo condiciones laborales justas, estabilidad económica y social para las familias y oportunidades de desarrollo profesional.

Gráfica: 27. Evolución población ocupada en Estado de México

(diferenciando trabajadores formales e informales)



Fuente: Secretaría de Economía, Data México 2020.





De acuerdo con la encuesta realizada mediante los foros de consulta popular implementados para la realización del presente Plan de Desarrollo Municipal, se obtuvo como resultado, la percepción de la ciudadanía en cuanto a cuáles son los tipos de empleo que consideran más necesarios para impulsar el desarrollo económico en el municipio de Cuautitlán. Las tres opciones con más votos, fueron empleos en el sector de servicios, en el sector comercio y empleos para jóvenes.

Gráfica: 28. Empleos considerados como los más necesarios para impulsar el desarrollo económico en Cuautitlán de acuerdo a los habitantes



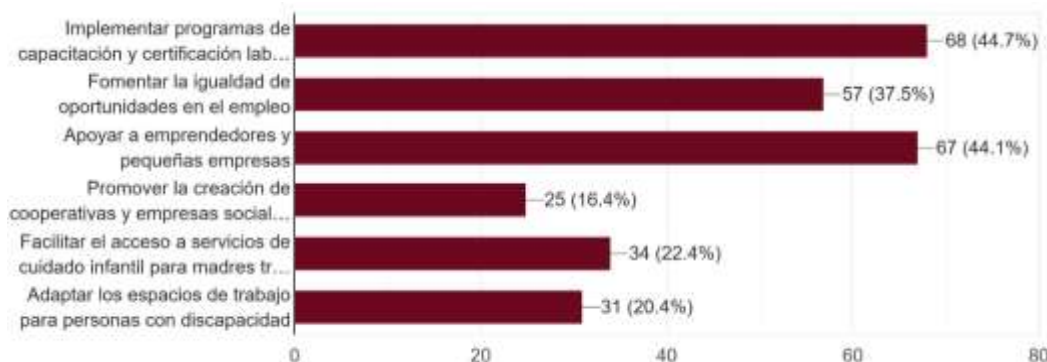
Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

El desarrollo económico de Cuautitlán debe ir acompañado de políticas que promuevan la inversión en infraestructura y la creación de nuevas industrias, invertir en la educación y capacitación laboral también es fundamental para preparar a los residentes para los empleos del futuro. Los programas de formación técnica y profesional, junto con incentivos para empresas que contraten localmente, pueden jugar un papel clave en la creación de empleo digno.





Gráfica: 29. Medidas consideradas como las más importantes para promover la inclusión laboral en Cuautitlán de acuerdo a los habitantes

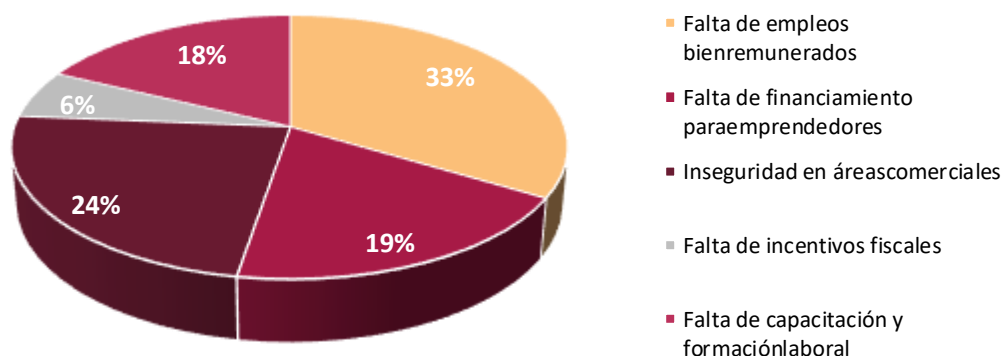


Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Además, el impulso al desarrollo económico en Cuautitlán debe considerar la sostenibilidad y la inclusión; las estrategias de desarrollo deben integrarse con los principios de justicia social y equidad, garantizando que el crecimiento económico beneficie a todos los sectores de la población. La promoción de emprendimientos locales y la mejora del acceso a oportunidades para pequeñas y medianas empresas también pueden generar un impacto positivo significativo.

La población del municipio considera que, entre las dificultades más destacables para el crecimiento económico, se encuentran la falta de empleos bien remunerados, la inseguridad en áreas comerciales y la falta de financiamiento para emprendedores, de acuerdo a la Consulta Popular realizada para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Gráfica: 30. Principales dificultades para el crecimiento económico en el municipio de acuerdo a la perspectiva de los cuautitlenses



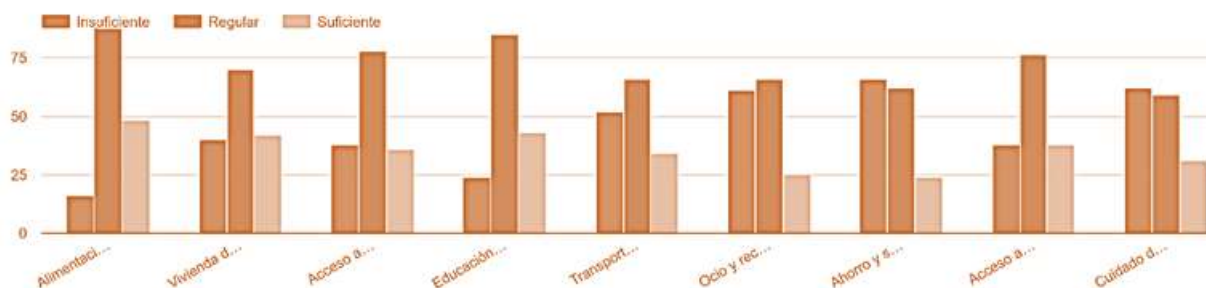
Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.







Gráfica: 32. ¿Consideras que tu salario o ingreso actual es suficiente para cubrir tus necesidades básicas y tener una buena calidad de vida en Cuautitlán?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

En conclusión, el impulso al empleo digno y al desarrollo económico en Cuautitlán es una tarea multidimensional que requiere una estrategia integral. A través de la formalización del empleo, la inversión en infraestructura y educación, y la promoción de la inclusión y la sostenibilidad, Cuautitlán puede superar sus desafíos históricos y convertirse en un modelo de desarrollo económico y social para el Estado de México y el país. Abordar estas cuestiones de manera efectiva no solo mejorará la calidad de vida de sus ciudadanos, sino que también fortalecerá la economía regional y contribuirá al crecimiento general del país.





b. Economía incluyente y atención a la informalidad

La generación de trabajo digno y formal (más y mejores empleos) aparece como catalizador idóneo de políticas económicas y sociales, que permitan avanzar en un modelo de desarrollo que merezca el calificativo de humano. Según la Organización Mundial del Trabajo¹ existen dos tipos de empleo, formal e informal.

El empleo formal incluye a los trabajadores que tienen una relación laboral reconocida por el estado y con estas, hacen cumplir sus derechos laborales (tales como seguridad social, beneficios no salariales de liquidación o finiquito al término de la relación de trabajo). A la inversa, el empleo informal engloba a los trabajadores que, aunque reciben un pago por su trabajo, no tienen una relación laboral reconocida por lo que no pueden hacer cumplir sus derechos laborales y que por consiguiente están desprotegidos ante eventualidades que pongan en riesgo su ingreso y calidad de vida (OIT, 2015).

El termino de pobreza laboral está definido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como el porcentaje de población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria. Para combatir este fenómeno se debe mejorar el acceso a trabajos formales donde el salario este apegado al salario mínimo establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la cual actualmente establece el salario mínimo en 248.93 pesos diarios.

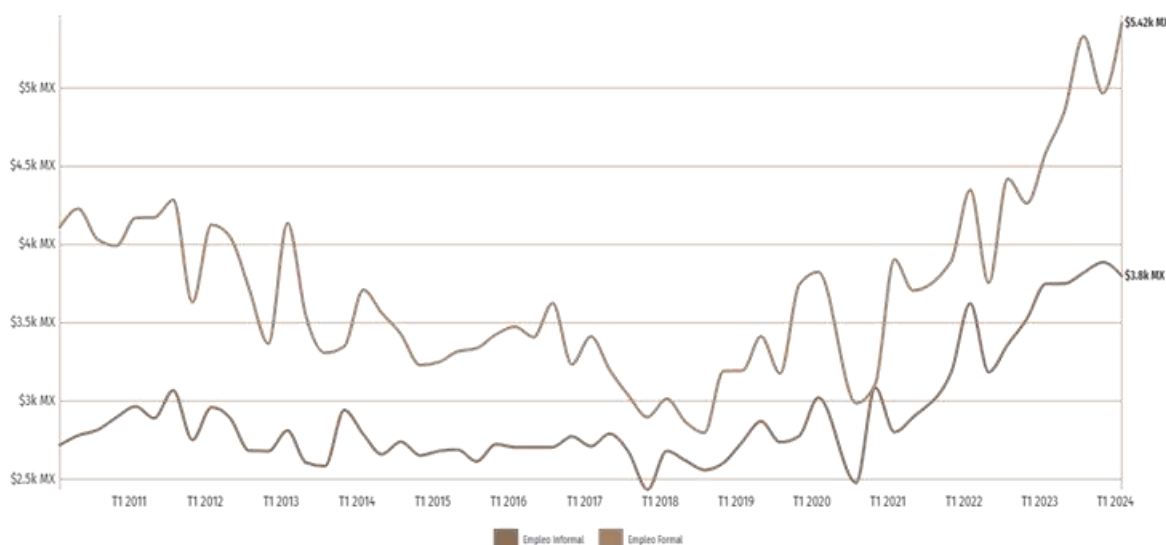
A nivel municipal, la población económicamente activa en Cuautitlán en el censo de población y vivienda 2020 (INEGI) fue de 64.6% de la población, es decir, 96,131 habitantes, siendo mayor al 59.5% a nivel estatal (8.19M ocupados) y el promedio salarial en el primer trimestre de 2024 fue de \$4,540.00 MX siendo superior en \$164 MX respecto al trimestre anterior (\$4,370.00 MX) (promedios salariales a nivel estatal).

La brecha salarial es un indicativo de la urgencia por mejorar las condiciones laborales y atención a la informalidad ya que el promedio de salario mensual a nivel estatal del empleo formal es de \$5,420.00 MX y en contraparte se tiene un salario promedio de \$3,800.00 MX para el empleo informal, reafirmando la necesidad de la formalización de los empleos con la que se mejora el ingreso de manera cuantitativa, y en cuanto a las condiciones cualitativas, genera beneficios como la estabilidad de las familias repercutiendo en una mejor calidad de vida, oportunidades y de bienestar en general.





Gráfica: 33. Evolución del salario promedio mensual en el estado de México (diferenciando trabajadores formales e informales)



Fuente: Secretaría de Economía, Data México 2020.

Otra de las consecuencias de la informalidad es el acceso a instituciones de salud ya que 46,244 habitantes, es decir, el 25.9% de los habitantes de Cuautitlán no cuentan con afiliación a ningún servicio de salud siendo un tema persistente que debe ser atendido para contribuir a garantizar sus derechos.

Tabla: 25. Porcentajes Poblacionales en Términos Laborales y de Ocupación

PEA	Porcentaje
Población Económicamente Activa (PEA)	64.6%
Población Desempleada	1.9%
Población No Económicamente Activa (PNEA)	35.2%
Población No Económicamente Activa (PNEA) dedicada a estudiar	43.3%
Población No Económicamente Activa (PNEA) dedicada a los quehaceres de su hogar	38.2%
Pensionada(os) Jubiladas (os)	8.60%
Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar	1.80%
Personas en otras actividades no económicas	8.1%

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Aunque el impulso al empleo suele derivarse de políticas macroeconómicas y decisiones adoptadas principalmente a nivel federal y estatal, el municipio debe asumir un rol innovador en la articulación entre los distintos niveles de gobierno y los actores locales para garantizar oportunidades para todas y todos los cuautitlenses.

El desarrollo de las capacidades productivas de los habitantes no puede depender exclusivamente de la educación formal; es igualmente importante que existan espacios de convivencia social donde los ciudadanos puedan cultivar su interés por actividades productivas





y desarrollar habilidades cognitivas en esas áreas., así, la innovación surge de la aplicación del conocimiento, ya sea en la ciencia, tecnología, artes o deporte, lo que hace que los centros de convivencia social jueguen un papel estratégico en este propósito.

Incluir de manera orgánica oportunidades laborales para personas vulnerables es una necesidad que debe ser atendida para garantizar un desarrollo social y conducir a nuevos horizontes de inclusión donde Cuautitlán sea ejemplo a nivel estatal y nacional.

Centrales de abasto, mercados y tianguis

A lo largo de la historia, los mercados han sido un elemento clave en la distribución, compra y venta de productos., en muchas localidades y comunidades, los mercados generan un impacto económico significativo, y se consideran motores del desarrollo económico en sus áreas, por esta razón, se presenta a continuación un análisis y descripción de las condiciones operativas y los servicios disponibles en los mercados y tianguis, con el objetivo de identificar y destacar su contribución a la dinámica socioeconómica y cultural del municipio.

Actualmente el municipio cuenta con 6 mercados y 4 tianguis distribuidos en distintas localidades, hasta el momento no se cuenta con ninguna central de abastos, en general las condiciones que se deben mejorar son:

- Documentación incompleta y falta de control en los pagos.
- La falta de cajones de estacionamiento en el primer cuadro del municipio propicia que los compradores busquen otros lugares para hacer sus compras.
- El comercio informal tuvo un crecimiento desmedido en los últimos años causando molestia a los comerciantes establecidos originando una competencia desleal, la instalación de estos tapan la vista de los anuncios y sus mercancías.

Tabla: 26. Mercados y tianguis del Municipio de Cuautitlán

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida (aprox.)	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado Municipal de Cuautitlán, México "Centro"	Avenida Madero S/N, Colonia Centro.	No cuenta con programa de protección civil y bomberos. Necesita remodelación de sanitarios de damas y caballeros. Se requiere desazolver dos veces al año. Se requiere fumigación. Pasillos obstruidos. Horarios de recolección de basura.	15,000	Si	Si	Lugar de Estacionamiento Cajones de estacionamiento ocupados por los comerciantes Ingres a ambulante
Mercado de Haciendas de Cuautitlán	Calle Hacienda de Los Laureles S/N Fraccionamiento Haciendas de Cuautitlán	No cuenta con programa de protección civil y bomberos. Se requiere desazolver dos veces al año. Se requiere fumigación. Falta mantenimiento a áreas verdes. Faltan horarios de recolección de basura.	5,760			Mantenimiento de alumbrado público
Mercado de Rancho San Blas	AV. 6 S/N Fraccionamiento Rancho San Blas	No cuenta con programa de protección civil y bomberos. Se requiere fumigación. Falta	3,510			Mantenimiento de alumbrado público





Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida (aprox.)	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
		mantenimiento de áreas verdes. Rondines por parte de seguridad pública.				
Mercado de San Blas II	Avenida Samuel Barajas Calle 27, San Blas II	No cuenta con programa de protección civil y bomberos. Se requiere fumigación.	3,690			Mantenimiento de alumbrado público
Mercado de San Francisco (Artesanos y Piñateros)	Avenida San Valentín s/n Fracc. Santa Elena	No cuenta con programa de protección civil y bomberos. Falta rehabilitación de áreas verdes. Rondines por parte de seguridad pública.	2,160			Mantenimiento de alumbrado público
Mercado Santa Elena	Avenida Santiaguito Santa Elena - Fraccionamiento Santa Elena	No cuenta con programa de protección civil y bomberos. Se requiere fumigación. Hay fauna nociva Falta rehabilitación de áreas verdes.	5,940			Mantenimiento de alumbrado público
Tianguis la Palma (martes)	Colonia la Palma, Misiones	No hay rutas de evacuación No se tienen medidas de higiene Muchos negocios con venta de cerveza.	10,000			Falta lugar de estacionamientos
Tianguis Libramiento (martes)	Av. Prolongación Morelos y Libramiento La Joya	Crecimiento desmedido en el último año. Venta de cerveza y pulque. No se cuenta con baños, ni medidas de higiene.	10,000			Obstruyen el acceso de entrada vehicular del fraccionamiento Foresta
Tianguis de Santa Elena (sábado y domingo)	Fraccionamiento Santa Elena	No barren ni recogen correctamente la basura. Venta de cerveza y pulque. Crecimiento desmedido en el último año. No se cuenta con baños, ni medidas de higiene. Se cuelgan de la luz.	4,500	No		Obstruyen los accesos de entrada vehicular del fraccionamiento ángel de luz.
Tianguis la Joya	Boulevard de la Joya Norte, Fracc. Joyas de Cuautitlán	No se cuenta con baños, ni medidas de higiene. Venta de cerveza. No cuenta con estacionamientos. Mantenimiento de alumbrado público. Se cuelga de la luz	1,500			No cuenta con estacionamientos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico, Cuautitlán 2024.



DESCUBRE MÁS ACERCA DEL TEMA ANTERIOR ESCANEANDO EL CÓDIGO QR, EN DONDE SE MUESTRA UN EJEMPLO DE ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD.

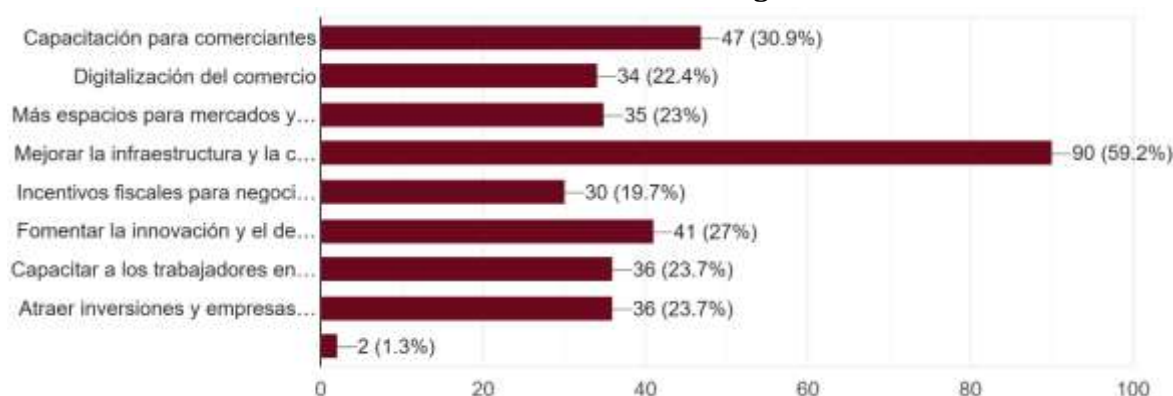




c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Cuautitlán se beneficia de una ubicación geográfica privilegiada, cercana a la Ciudad de México y a importantes centros logísticos e industriales. Este posicionamiento geográfico es un activo crucial que, si se complementa con una infraestructura de calidad, puede convertir al municipio en un destino atractivo para empresas que buscan relocalizar sus operaciones; para aprovechar al máximo esta ventaja, es esencial que Cuautitlán continúe invirtiendo en su infraestructura, especialmente en la mejora de sus redes de transporte, conexiones ferroviarias, y acceso a servicios básicos como energía y telecomunicaciones.

Gráfica: 34. Aspectos considerados como los más importantes para impulsar la modernización industrial en Cuautitlán según los habitantes



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Los cuautitlenses indican que la infraestructura y conectividad es un pilar fundamental para impulsar la modernización industrial dentro del municipio, además de las capacitaciones e inversionistas y empresas de tecnologías.

Todo instrumento utilizado para generar desarrollo económico debe partir del enfoque del desarrollo sostenible, es decir, el crecimiento no debe alcanzarse a costa del deterioro de los recursos naturales y de las condiciones socioeconómicas de la población, un proceso de desarrollo sostenible aboga por un crecimiento económico con igualdad y justicia social, que impulse el bienestar de la población, a partir de la disminución de las desigualdades.

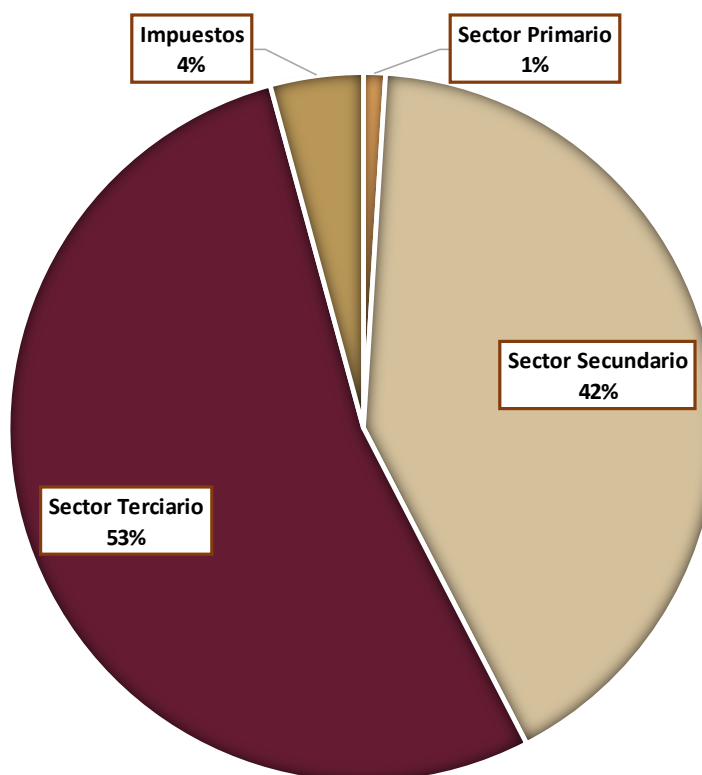
Cuautitlán aporta 30,086.6 millones de pesos (millones de pesos del 2018, información del año 2022), lo que representa el 1.4% del PIB estatal, siendo el segundo mayor de la región XVIII en la cual se encuentra el municipio y se compone principalmente del sector terciario (53.60%) y el secundario (41.59%), el sector primario aporta menos del 1% del PIB municipal. (IGECEM, 2023)¹





El sector primario hace referencia a la producción agropecuaria, silvicultura y pesca, el sector secundario a la producción industrial y el sector terciario a el sector de servicios como el transporte, comercio, turismo, por ejemplo.

Gráfica: 35. Producto Interno Bruto en Cuautitlán por sector



Fuente: Elaboración propia con información IGECEM (2023).

Para la construcción de un entorno competitivo se tiene que dar énfasis en la localización de puntos estratégicos que generen una distribución de la cadena de valor eficiente, es decir, crear puntos de distribución y organización económica privilegiados para acelerar y agilizar la generación y distribución de capital producido en el municipio.

Una distribución y organización correcta de la actividad económica en el espacio, considerando factores como la ubicación geográfica, la infraestructura, la accesibilidad y las interacciones entre diferentes áreas aplicadas al municipio de Cuautitlán, permitirán generar posiciones estratégicas, mejor optimización de recursos e infraestructura especializada que impacte directamente al desarrollo sostenible de la región.

Cuautitlán se encuentra en una posición geográfica privilegiada, cerca de la Ciudad de México, lo que lo convierte en un nodo importante dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México, esta proximidad a la capital le otorga ventajas significativas en términos de acceso a mercados, servicios, y recursos. La presencia de importantes vías de comunicación, como autopistas y líneas ferroviarias, facilita la conectividad con otros centros industriales y comerciales del país, lo que potencia su atractivo para la inversión.





El municipio de Cuautitlán es conocido por albergar una significativa actividad industrial, con varios parques industriales que concentran empresas de sectores como la manufactura, la logística, y la distribución, estos parques industriales no solo generan empleo, sino que también crean un efecto de aglomeración, donde las empresas se benefician de la proximidad a proveedores, clientes, y una fuerza laboral capacitada, este tipo de organización espacial contribuye a la eficiencia productiva y a la innovación, fortaleciendo la competitividad del municipio.

Cuautitlán cuenta con tres parques industriales; un parque industrial es una superficie geográficamente delimitada y diseñada para el asentamiento de la planta industrial en condiciones adecuadas de ubicación con infraestructura, equipamiento, servicios básicos y una administración permanente que permite una operación continua.

A febrero 2023, la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPIP)¹ registra tres parques industriales.

Con base en la información reportada en el mes de junio 2024, la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPIP) registra tres parques industriales en el municipio de Cuautitlán: CPA Logistics Center Estado de México, Prologis Park Ladero y Prologis Park Laurel.

Figura: 3. Parques industriales por tipo de actividad



Fuente: Asociación Mexicana de Parques Industriales 2024, <https://www.ampip.org.mx/pdf/MAPA-DE-PARQUES-INDUSTRIALES.pdf>

La infraestructura es un pilar fundamental de la economía espacial en Cuautitlán. La calidad de las carreteras, la disponibilidad de servicios básicos como agua y electricidad, y la existencia de instalaciones logísticas modernas son factores que determinan la eficiencia de las operaciones económicas, además, el desarrollo urbano debe planificarse de manera que equilibre el crecimiento industrial con el bienestar de la población, evitando la congestión y asegurando un ambiente de vida sostenible.





A pesar de sus ventajas, Cuautitlán enfrenta retos como la necesidad de mejorar la infraestructura para mantenerse competitivo, gestionar el crecimiento urbano de manera sostenible, y diversificar su economía para no depender exclusivamente del sector industrial, en este sentido, la economía espacial de Cuautitlán debe adaptarse a las nuevas tendencias globales, como la digitalización y la sostenibilidad, para seguir atrayendo inversión y generando desarrollo económico.

Las unidades económicas en Cuautitlán son un componente clave del desarrollo económico del municipio y reflejan la diversidad de actividades que sustentan su economía local, en este sentido, las unidades económicas son establecimientos o empresas que realizan actividades productivas, comerciales o de servicios y que contribuyen al dinamismo económico de la región.

De acuerdo a las cifras del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, las actividades económicas más preponderantes son el comercio al por mayor con un 46%, Otros servicios excepto actividades gubernamentales con un 13.5%, Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con un 12.7%. Por otra parte, se encuentra la actividad de las Industrias manufactureras que representan un 4.4%. En ese sentido, se expresa en la siguiente tabla lo citado anteriormente:

Tabla: 27. Actividades Económicas del municipio por actividad

Núm.	ACTIVIDAD	Cuautitlán
1	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2
2	Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales	2
3	Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales	2
4	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas productos al consumidor final	10
5	Construcción	17
6	Industrias manufactureras	365
7	Industrias manufactureras	171
8	Industrias manufactureras	122
9	Comercio al por mayor	217
10	Comercio al por menor	3741
11	Transportes, correos y almacenamiento	61
12	Transportes, correos y almacenamiento	19
13	Información en medios masivos	20
14	Servicios financieros y de seguros	140
15	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	79
16	Servicios profesionales, científicos y técnicos	170
17	Corporativo	2
18	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	98

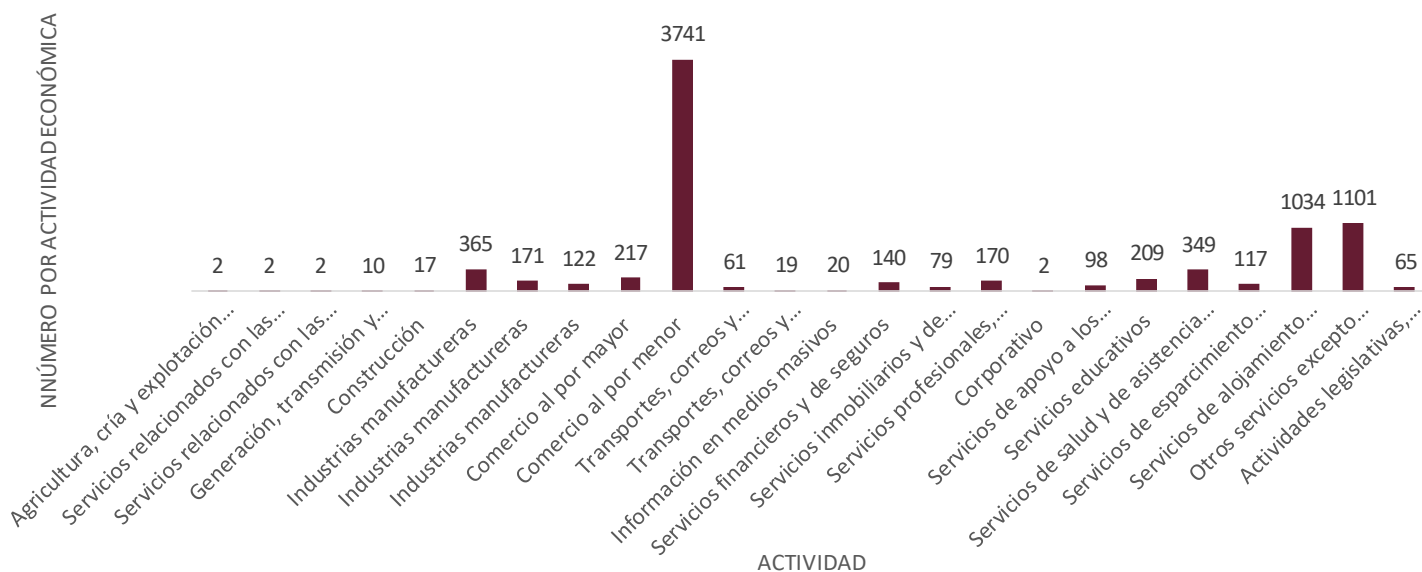




19	Servicios educativos	209
20	Servicios de salud y de asistencia social	349
21	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	117
22	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1034
23	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1101
24	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	65
	TOTAL	8113

Fuente: Elaboración propia con base en el Directorio de Establecimientos (DENUE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2025.

Gráfica: 36. Principales actividades económicas en Cuautitlán

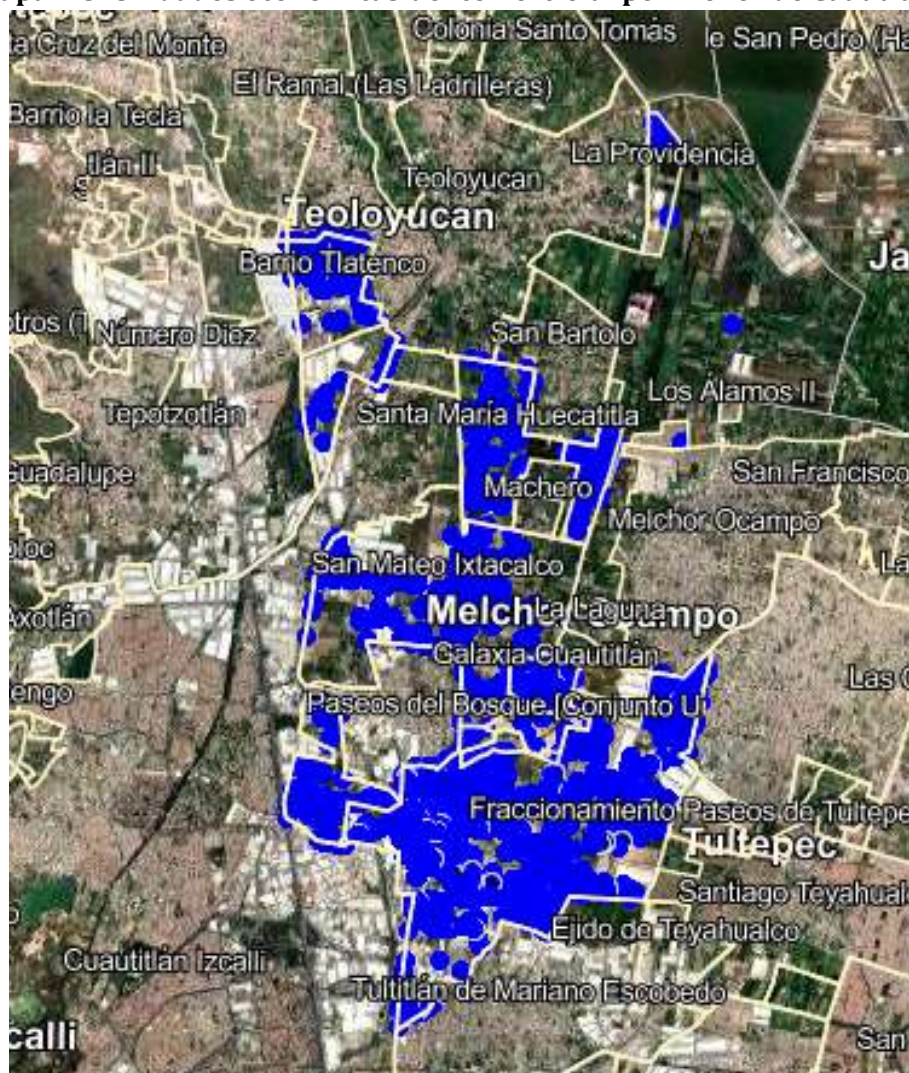


Fuente: Elaboración propia con base en el Directorio de Establecimientos (DENUE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2025.





Mapa: 13. Unidades económicas del comercio al por menor de Cuautitlán



*Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), INEGI 2025
<https://en.www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>*

Según el INEGI, el comercio al por menor se clasifican las unidades económicas dedicadas principalmente a la compra-venta (sin transformación) de bienes de consumo final para ser vendidos a personas y hogares, así como unidades económicas dedicadas solamente a una parte de este proceso (la compra o la venta).

Con base en lo anterior, el municipio de Cuautitlán, Estado de México cuenta con la actividad económica denominado “Comercio al por menor” con un total de 3,741 establecimientos distribuidos en todo el municipio, concentrándose la mayor parte en la zona centro. Esta actividad, representa un 46% de las actividades económicas totales.

La información de la DENUE 2024, el Comercio al por Menor registró 2,514,611 unidades económicas a nivel nacional. Las entidades federativas con mayor número de unidades





económicas fueron Estado de México (396,325), Ciudad de México (207,183) y Puebla (178,716).

El desarrollo económico de Cuautitlán debe ir acompañado de políticas que promuevan la inversión en infraestructura y la creación de nuevas industrias, invertir en la educación y capacitación laboral también es fundamental para preparar a los ciudadanos de Cuautitlán para los empleos del futuro, donde los programas de formación técnica y profesional, junto con incentivos para empresas que contraten localmente, puedan jugar un papel clave en la creación de empleo digno.

Tabla: 28. Número de Actividades económicas en el Municipio

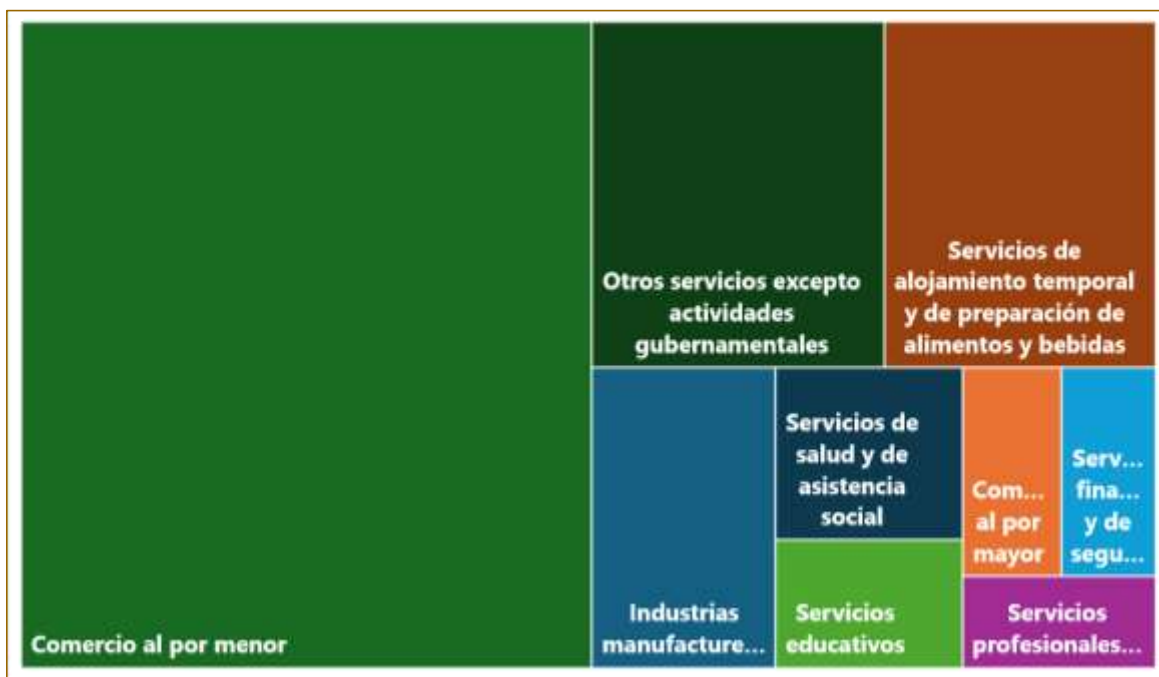
Actividad económica	Unidades Económicas	Porcentaje
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	7	0.13%
Construcción	12	0.22%
Industrias manufactureras	395	7.09%
Comercio al por mayor	148	2.66%
Comercio al por menor	2632	47.27%
Transportes, correos y almacenamiento	33	0.59%
Información en medios masivos	16	0.29%
Servicios financieros y de seguros	140	2.51%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	44	0.79%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	126	2.26%
Corporativos	2	0.04%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	103	1.85%
Servicios educativos	169	3.04%
Servicios de salud y de asistencia social	230	4.13%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	58	1.04%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	669	12.02%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	722	12.97%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	62	1.11%
TOTAL	5,568	100.00%

Fuente: Elaboración propia con información INEGI, Censo de Población y Vivienda (2020).





Gráfica: 37. Unidades económicas con mayor representación en Cuautitlán año 2024



Fuente: Elaboración propia con información DENUE (2024).

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) en Cuautitlán representan un pilar esencial en la economía local, impulsando tanto la generación de empleo como la diversificación del tejido productivo del municipio, estas unidades económicas, caracterizadas por su flexibilidad y capacidad de adaptación, son fundamentales para el dinamismo económico de la región, contribuyendo a la creación de oportunidades laborales y al fortalecimiento de las cadenas de valor locales. En un entorno cada vez más competitivo, las MiPyMES en Cuautitlán enfrentan el desafío de innovar y mejorar su competitividad, aprovechando las ventajas de la proximidad a la Ciudad de México y el acceso a infraestructuras clave, al mismo tiempo, es crucial que estas empresas reciban el apoyo necesario en términos de financiamiento, capacitación y acceso a mercados, para que puedan consolidarse y continuar siendo motores de desarrollo económico y social en el municipio.

De acuerdo a la publicación de la Secretaría de Economía “MiPyMES mexicanas: motor de nuestra economía”, nuestro país cuenta con 4.7 millones de MiPyMES, y en el siguiente esquema, se muestra la comparativa entre los países de Estados Unidos y Canadá:





Figura: 4. Categorización de las MiPyMES en el T-MEC



Fuente: Secretaría de Economía 2024 "MiPYMES mexicanas: motor de nuestra economía", https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923851/20240626_Dossier_MIPYMES_SALIDA_Interactivo_5_.pdf

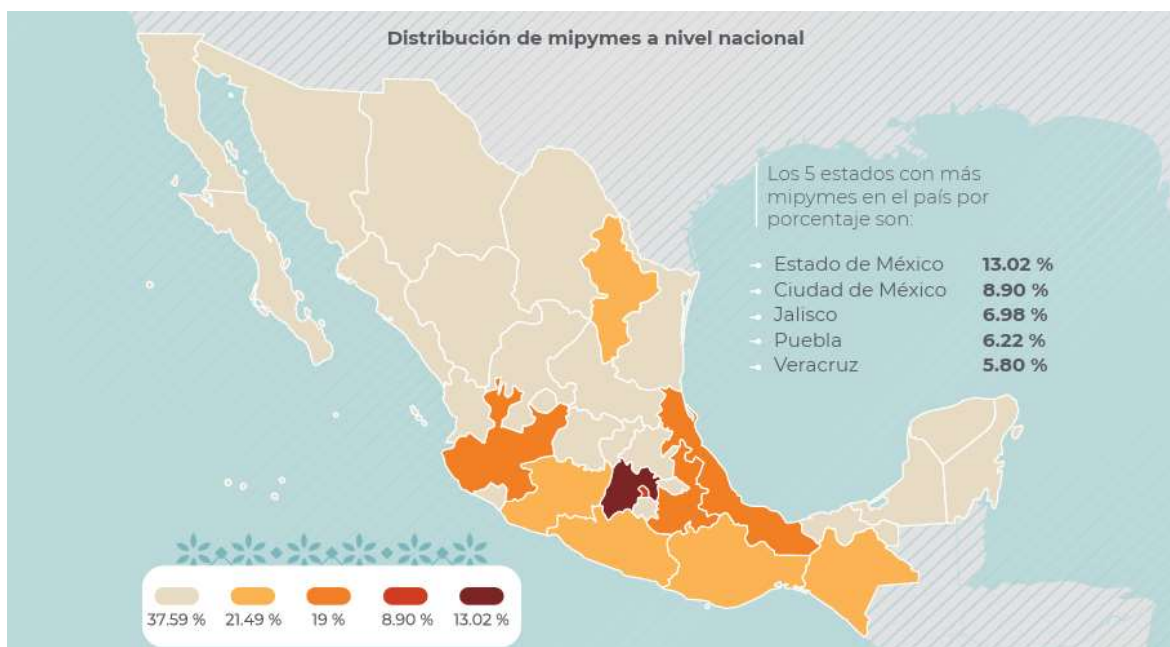
De acuerdo a los datos emitidos por el INEGI 2020, las MiPYMES generan 52% de los ingresos y ofrecen empleo a 27 millones de personas, lo que representan el 68.4% del total de personas que trabajan en el sector empresarial.

Su impacto se concentra en la región sur del país, ya que en la zona norte se concentra mayormente la actividad económica Industrial, además, el estado con la mayor cantidad de MiPYMES es el Estado de México con un porcentaje del 13.02%, en segundo lugar está la Ciudad de México con el 8.90%, Jalisco 6.98%, Puebla 6.22% y Veracruz 5.80%.





Mapa: 14. Distribución de MYPIMES a nivel nacional



Fuente: Secretaría de Economía 2024 "MiPYMES mexicanas: motor de nuestra economía", https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923851/20240626_Dossier_MIPYMES_SALIDA_Interactivo_5_.pdf

Con base en los datos del Directorio de Empresas PYMES, en el Estado de México cuenta con 755,347 registros en 125 municipios sobre el Listado de PyMES, Industrias, Negocios y Empresas en Estado de México, en concreto, el municipio de Cuautitlán existe 6,085 MiPYMES.

En ese sentido, una de las principales fortalezas de las mipymes mexicanas es la diversificación y diferenciación de sus productos, lo que les permite competir en el mercado y, al comercializarlos, contribuir al sustento de familias y comunidades, los sectores más representativos en los que desarrollan su actividad económica son: Comercio al por menos, Servicios y Manufactura, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica: 38. MIPYMES por sectores en Cuautitlán



Fuente: DATA MÉXICO, 2020.





Una de las fuentes económicas para que el municipio avance en pro de la estabilidad social y económica, es el fortalecimiento de las mipymes, encaminadas a la oferta de empleos y también a la digitalización de la misma, el cual permitirá a la ciudadanía del municipio de Cuautitlán diversificar sus tiempos en calidad de vida y equilibrarlo con el acceso a trabajos dignos.

Además, la implementación de políticas públicas de la mano con la ciudadanía y el sector privado para impulsar la transformación, reglamentar y aumentar la competitividad de las mipymes, a través de una colaboración transversal y multisectorial, con el objetivo de fomentar un entorno propicio para el desarrollo sostenible y el crecimiento de las mipymes.

En las últimas décadas, Cuautitlán ha visto un crecimiento sostenido en sus actividades de exportación, impulsado principalmente por el establecimiento de empresas en sectores como la manufactura, la automotriz, la electrónica y la logística; las empresas ubicadas en este municipio aprovechan la infraestructura desarrollada en los parques industriales, que facilita la salida de productos hacia mercados internacionales.

Además, la cercanía de Cuautitlán con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el nuevo aeropuerto internacional Felipe Ángeles y su acceso a importantes rutas de transporte terrestre, como la autopista México-Querétaro, proporcionan ventajas logísticas que permiten una rápida y eficiente movilización de bienes, estas características han atraído a empresas que buscan optimizar sus operaciones logísticas y reducir costos de exportación, consolidando a Cuautitlán como un nodo logístico de importancia nacional.

Las ventas internacionales de Cuautitlán en 2023 fueron de US \$89.1M, las cuales decrecieron un -1.52% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2023 fueron maquinaria y aparatos para soldar, soldar con autógena, soldadura, máquinas y aparatos de templado de superficies a gas (US\$2.21m), tejidos de filamentos sintéticos (US \$1.44m), lavado (incluido el lavado auxiliar) y preparaciones de limpieza, que contengan jabón o no (US \$761k).





Mapa: 15. Principales destinos de ventas internacionales, Cuautitlán 2020



Fuente: Elaboración propia con información de Data México, Cuautitlán ventas internacionales 2020.

Las exportaciones en Cuautitlán deben ser un asunto de atención prioritario pues se encuentran rezagadas frente a la tendencia estatal, la cual muestra un constante incremento de las mismas año con año, por lo tanto, generar incentivos para atraer inversión extranjera y mejorar los canales de distribución de la mano con la inversión privada serán elementos cruciales para incentivar el comercio internacional en favor de los cuautitlenses y de las empresas locales.

Cuantificar de manera precisa la inversión extranjera directa a nivel municipal resulta complejo, por lo que extrapolar los datos estatales puede acercarnos a datos o tendencias que se reflejen en sus municipios, en el caso del Estado de México para 2023 se inyectó un capital extranjero de \$1,927 millones de dólares (Secretaría de Economía, 2023) lo que lo sitúa dentro de los primeros 6 estados con mayor inversión extranjera directa del país (IED), en el caso de Cuautitlán, su ubicación cercana y con conexión directa a la Ciudad de México (entidad con mayor IED) lo posiciona como un municipio estratégico y atractivo para empresas extranjeras con potencial para su instalación o *nearshoring* (estrategia empresarial en la que las empresas

169





trasladan sus operaciones o establecen nuevas instalaciones de producción y servicios en países cercanos al mercado final o a su sede principal).

Para la actual administración, establecer proyectos para el mejoramiento de los servicios básicos en el municipio será eje central para generar atracción de capitales nacionales y extranjeros, realizar mantenimientos y mejoras a la infraestructura de Cuautitlán de la mano con el gobierno federal, estatal y del sector privado generará atractivos cualitativos que posicionarán al municipio como un destino positivo para la inversión de capital.

Simplificación administrativa, mejora regulatoria y digitalización

La corrupción y la excesiva regulación en los tres niveles de gobierno frenan el desarrollo económico en Cuautitlán, lo que hace que la simplificación de trámites sea un tema crucial para facilitar la apertura de nuevas empresas y negocios en el municipio, en este contexto, es vital fortalecer y consolidar las políticas locales de mejora regulatoria, simplificación administrativa y lucha contra la corrupción, así como impulsar acciones de acompañamiento y asesoría empresarial para que el gobierno municipal se posicione como un aliado estratégico en la creación de empresas que diversifiquen la economía local.

El gobierno municipal de Cuautitlán debe apoyarse en la mejora regulatoria y en el uso estratégico de las tecnologías de la información para desregular y simplificar los trámites administrativos, lo que favorecerá nuevas inversiones y brindará certidumbre institucional para la inversión local, nacional, y extranjera. Esto debe enmarcarse en la aplicación justa de la ley, bajo esquemas de gobierno digital que recuperen la confianza en la inversión en un municipio con oportunidades.

Es esencial mejorar la atención a los inversionistas y a los ciudadanos en general, promoviendo la simplificación y la migración hacia trámites digitales y electrónicos, también se debe fortalecer la Ventanilla Única Municipal y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad, y la honradez en todos los procesos administrativos.

Con base en la información recabada durante el primer trimestre del ejercicio 2025, se identificó que la Administración Pública Municipal Centralizada, Descentralizada y Autónoma de Cuautitlán, Estado de México, cuenta con aproximadamente 200 trámites y servicios. Esto significa un gobierno humanista orientado a trabajar en conjunto con las áreas los temas que compete a la mejora regulatoria y a la simplificación administrativa, con el objetivo de optimizar la atención a la ciudadanía y fortalecer la eficiencia institucional.

Asimismo, se han identificado aquellos que requieren digitalización o mejora en sus procesos para reducir tiempos de respuesta y mejorar la experiencia de los usuarios. Lo anterior, permitirá la implementación de estrategias para la modernización y optimización de los trámites y servicios municipales, garantizando mayor accesibilidad, transparencia y eficacia en la gestión pública.

Para el gobierno de Cuautitlán, es prioritario crear más y mejores condiciones de bienestar y prosperidad para todos sus habitantes, por lo tanto, fomentar y fortalecer de manera integral





las vocaciones productivas del municipio en sectores industriales, comerciales, logísticos, y de servicios, respetando el medio ambiente y garantizando la certeza jurídica a los inversionistas, es fundamental para lograr un desarrollo equitativo en la región.

La Mejora Regulatoria es una Política Pública implementada desde el Gobierno Federal, que busca la simplificación de Trámites y Servicios a través de normas claras, que permita consolidar instituciones eficientes y eficaces con el fin de otorgar los mayores beneficios posibles a la población y que estimule el desarrollo económico y bienestar social del municipio.

Por ello, es necesario que exista una normativa clara que facilite el acceso a los Trámites y Servicios que prestan las diferentes dependencias, organismos descentralizados y organismos con autonomía que integran el Gobierno Municipal, promoviendo la transparencia en la solicitud y seguimiento de trámites por medios electrónicos logrando consolidar una administración pública que promueva el desarrollo económico e innovación a través de las nuevas tecnologías.

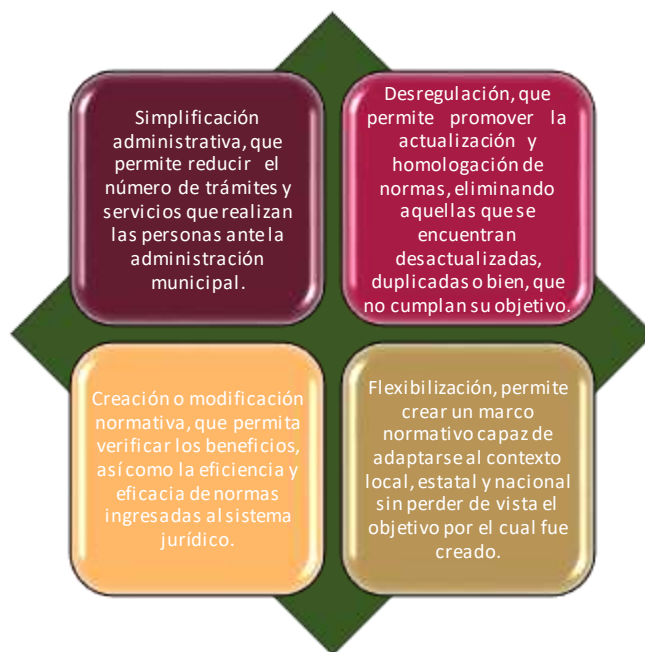
En consecuencia, se considera necesario el diseño de una Política de Mejora Regulatoria (PMR) que propicie marcos normativos resultado de un proceso de consulta pública, que lleve a una homologación de la regulación del Estado con el municipio, fomentando la transparencia en la administración actual, con ello se incentiva la competitividad en actividades comerciales, industriales, productivas y de bienes y servicios, incrementando como consecuencia, el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Así, la Mejora Regulatoria Municipal se concibe, como lo marca la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) bajo cuatro ejes:





Esquema: 4. Ejes de la Mejora Regulatoria



Fuente: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

En este sentido, la Mejora Regulatoria Municipal, en congruencia con la Ley General de Mejora Regulatoria, y la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y sus Municipios (LMREMMM), rige al municipio de Cuautitlán en materia de generación política pública a partir de a su Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (CMMR), la cual es la máxima autoridad al interior del gobierno, y quien es la encargada de promover la Política de Mejora Regulatoria dentro de las Direcciones del Ayuntamiento a partir de las siguientes atribuciones conferidas por la ley.





Diagrama: 3. Prácticas Municipales sobre Mejora Regulatoria



Fuente: Diagrama tomado de Mejores Prácticas Municipales de Mejora Regulatoria, Segunda edición: noviembre 2019. Colección: Cuadernos de Divulgación de Mejora Regulatoria.

Así, de acuerdo al Artículo 22 de la LMREMM, la Comisión Municipal de Cuautitlán, se conforma por:

- I. La Presidenta Municipal, quien preside;
- II. El Síndico Municipal;
- III. Los Regidores encargados de las comisiones que correspondan al objeto de la ley;
- IV. El Consejero Jurídico;
- V. El Secretario Técnico, a su vez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria;
- VI. Representantes empresariales de organizaciones legalmente constituidas, y;
- VII. Los titulares de las diferentes áreas del Gobierno Municipal.

Además de cumplir con las siguientes atribuciones:





Diagrama: 4. Atribuciones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria



Fuente: Diagrama tomado de Mejores Prácticas Municipales de Mejora Regulatoria, Segunda edición: noviembre 2019. Colección: Cuadernos de Divulgación de Mejora Regulatoria.

Catálogo de Trámites y Servicios

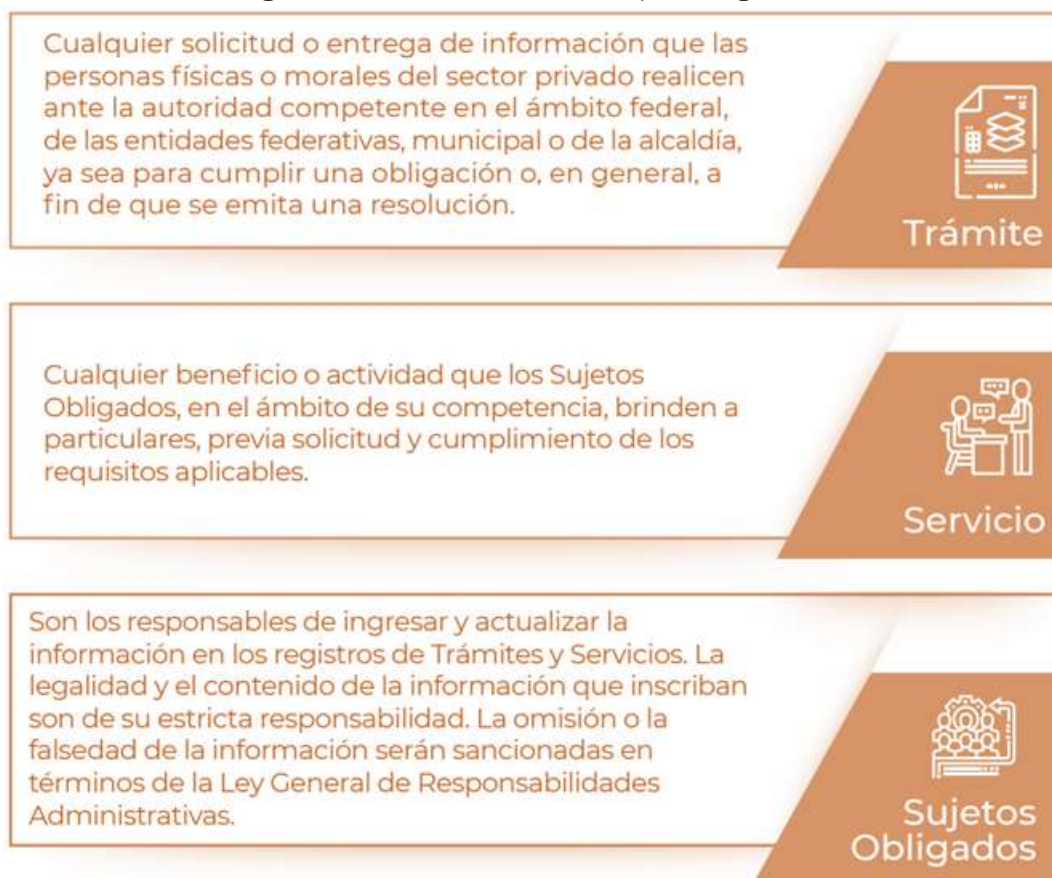
La administración 2025-2027 busca concretar las acciones orientadas en cumplir su misión y visión respecto a la Mejora Regulatoria y Gobierno Digital a través de la revisión, actualización y/o modificación del marco normativo, que permita a la población acceder y dar seguimiento fácilmente al catálogo de Trámites y/o Servicios que ofrecen las dependencias de la administración pública municipal a través de su página oficial www.cuautitlán.gob.mx y, del





cual se integran las diferentes dependencias y organismos del Gobierno Municipal de Cuautitlán, así como la información necesaria para que la ciudadanía pueda acceder a estos, tales como Nombre y descripción del trámite o servicio, Fundamento legal, Requisitos, Plazo máximo de respuesta, Vigencia, Horarios de atención, Medios de contacto, Cotos, Horarios de atención, Titular de la dependencia y demás información que la dependencia considere de utilidad para el particular.

Diagrama: 5. Términos de la Mejora Regulatoria



Fuente: Diagrama tomado de Mejores Prácticas Municipales de Mejora Regulatoria, Segunda edición: noviembre 2019. Colección: Cuadernos de Divulgación de Mejora Regulatoria.

En este sentido, el Gobierno de Cuautitlán cuenta con un catálogo constituido por un total de 114 Trámites y Servicios, 96 de ellos distribuidos en 15 dependencias que integran la administración central del gobierno municipal, 15 en un organismo descentralizado y 3 en un organismo con autonomía.

A continuación, se presentan en la siguiente tabla, el desglose de trámites y servicios por dependencia de la Administración Pública Municipal actual.





Tabla: 29. Número de Trámites y servicios por dependencia, 2025

Área	Dependencia	Número de Trámites y Servicios
Administración central del Ayuntamiento	Secretaría del Ayuntamiento	15
	Sindicatura	3
	Tesorería	5
	Órgano Interno de Control	1
	Consejería Jurídica	1
	Dirección de Desarrollo Económico	11
	Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	8
	Dirección de Servicios Públicos	6
	Dirección de Educación, Turismo y Deporte	6
	Dirección la Mujer	4
	Guardia Civil Municipal	6
	Dirección de la Juventud	2
	Dirección Metropolitano Sostenible	19
	Dirección de Obras Públicas	1
	Coordinación de Protección Civil y Bomberos	8
Organismo Descentralizado	Sistema Municipal (DIF)	15
Órgano con autonomía	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	3
Total de Trámites y Servicios		114

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital. 2025

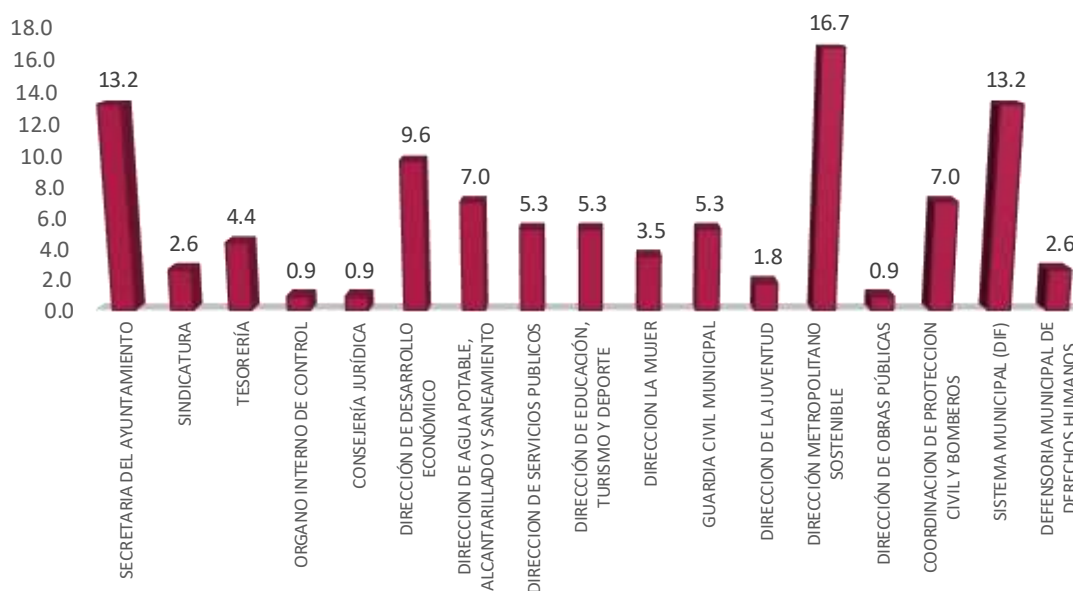
Lo anterior permite observar que un organismo descentralizado y tres dependencias de la administración central son las que ofrecen la mayor cantidad de trámites y servicios sumando un total de 60 de ellos.

A continuación, se presenta el siguiente gráfico con el índice de Trámites y Servicios por dependencia de la Administración Pública Municipal actual.





Gráfica: 39. Índice de Trámites y Servicios por dependencia, 2025



Fuente: Elaborado con información del Catálogo Municipal de Trámites y Servicios 2024.

En la gráfica anterior se observa que más del 50% de Trámites y Servicios se concentran en 4 dependencias de la administración municipal; en primer lugar, con un 16.7% de ellos se encuentra la Dirección Metropolitana Sostenible, sin embargo, ello se debe a que está integrada por la Subdirección de Desarrollo Urbano, de Movilidad y de Medio Ambiente cada una con su estructura administrativa; en segundo lugar, con un 13.2% por igual se encuentran la Secretaría del Ayuntamiento y el Sistema Municipal DIF; por último, con un 9.6% se ubica la Dirección de Desarrollo económico, cabe mencionar que actualmente se desconoce la demanda que tienen todos Trámites y/o Servicios que ofertan las distintas dependencias.

El municipio de Cuautitlán se encuentra encaminado al buen y correcto funcionamiento de su administración por lo que, se busca implementar mecanismos que permitan consolidar procedimientos de atención a sus habitantes, tomando en cuenta que se tiene un catálogo de 61 trámites y 53 servicios los cuales, cada año se han venido actualizando independientemente de las propuestas que conforman el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria (PAMMR) 2025.

Por tal motivo, y como parte del análisis elaborado por esta Coordinación de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital, se trabaja en una actualización de aquellos trámites y servicios que el municipio pone a disposición de la población a través de una actualización y/o modificación permanente del marco jurídico de reglamentos, manuales, reglas de operación y demás normatividad necesaria para beneficio de la población cuautitlense, lo anterior, con la finalidad de otorgar una respuesta rápida a los requerimientos realizados por la población y agentes





económicos, en cuanto a los propios trámites y servicios que ofrecen las diversas dependencias que integran esta administración.

Por ello, la administración municipal 2025-2027 considera como parte esencial y, derivado del presupuesto con la que cuentan las dependencias para realizar en su totalidad la sistematización de sus trámites o servicios, actualmente, en el PAMMR se realizan propuestas donde se reducen requisitos, eficiente y disminuyen tiempos de respuesta buscando que los ciudadanos tengan acceso a formatos en la página web oficial del municipio, que buscan reducir costos para los habitantes del municipio y simplificar los procesos de atención y respuesta.





d. Fomento al turismo

El turismo es una actividad económica que implica el desplazamiento de personas de un lugar a otro con fines recreativos, culturales, de negocios o de salud, esta actividad no solo genera ingresos y empleos, sino que también promueve la conservación del patrimonio cultural y natural de un destino. A nivel local, es sumamente importante, pues promueve la generación de empleos, y a su vez, de los ingresos.

El Estado de México es una de las entidades del país con mayor potencial turístico, debido a su ubicación geográfica y la enorme diversidad de recursos naturales y culturales en todas sus regiones, sin embargo, Cuautitlán no tiene características naturales e infraestructura turística regional consolidada que lo posicione a nivel estatal.

Diagrama: 6. Principales elementos turísticos del municipio



Catedral de San Buenaventura

Localizada en la cabecera municipal, fue construida en el siglo XVIII, en 1979 obtuvo la categoría de catedral, su estilo arquitectónico es novohispano neoclásico y conserva varios retablos de la época colonial.



Santuario de la Quinta Aparición de la Virgen de Guadalupe

Considerado como el primer altar adoratorio de la Virgen de Guadalupe se localiza en la cabecera municipal, tuvo una restauración desde 1963 y en 2002 se inauguró como casa museo.



La Monumental Cruz Atrial

Es la cruz atrial más grande de todo México, fechada el 25 de agosto de 1555. La monumental cruz atrial se ubica en la explanada principal de Cuautitlán. Sin duda, se trata de uno de los monolitos históricos más importantes del continente, pues simboliza el proceso de evangelización.

Fuente: Elaboración propia, con base en la información del Ayuntamiento de Cuautitlán, México.





Una de las problemáticas que enfrenta la actividad turística es el desarrollo desigual de sus principales destinos; mientras unos cuentan con mayor madurez y posicionamiento, otros están en proceso de involucrarse a esta actividad; el problema de la desigualdad en ciertas regiones radica, principalmente, en las condiciones de dispersión territorial, en la oferta y demanda turística y en factores como la pobreza, la marginación y, últimamente, problemas de inseguridad.

Entre los elementos más representativos del municipio está la elaboración y comercialización de piñatas, es una actividad con relevancia regional, ya que a final del año se configura un corredor comercial en el que se oferta este producto., de acuerdo a un reportaje por el periódico El Sol de Toluca en diciembre de 2024, los artesanos llegan a elaborar hasta 1,000 piñatas por día en temporada alta, que comprende a la temporada decembrina. La zona se le conoce como el “Kilometro de la Piñata”, donde se elaboran alrededor de 700 mil unidades todos los años. Se ubica en el kilómetro 2.5 en las inmediaciones de la colonia Rancho Santa Elena se encuentra esta zona piñatera del Estado de México. Además, también existen artesanos en las localidades de San Mateo Ixtacalco, las Trojes y el Tejocote.

Con ello la Asociación de Artesanos y Piñateros de Rancho Santa Elena, expresan en el reportaje antes citado que una de las situaciones difíciles que se siguen enfrentando, es el lugar para exhibir su trabajo, y con ello se identifica una pérdida de ingresos y distribución de la mercancía que comercializan.

Mapa: 16. Unidades económicas que prestan servicio de alojamiento



Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), INEGI 2025



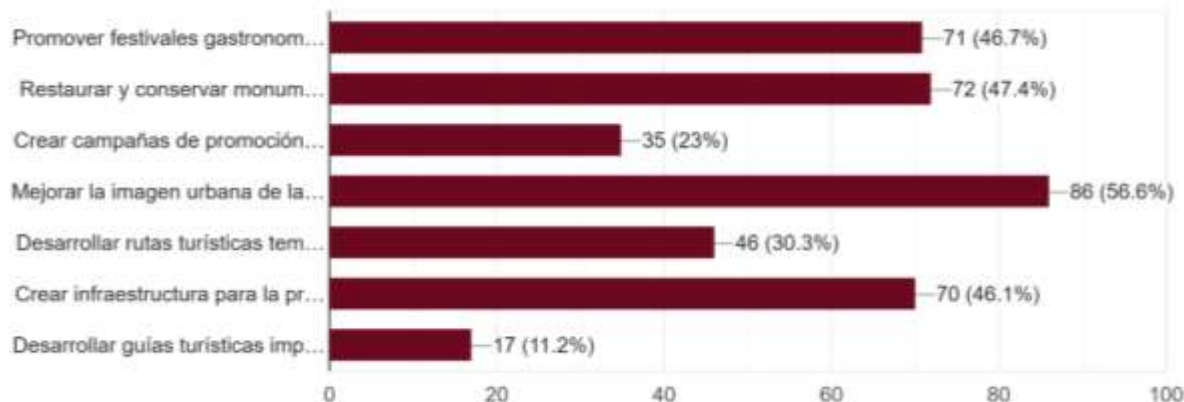


Para 2024, a través del DENUE se cuantifican 7 unidades económicas (UE) de servicios de alojamiento temporal, divididos de la siguiente manera: 2 Hoteles sin otros servicios integrados, 2 Hoteles con otros servicios integrados, 10 moteles, 14 Pensiones y casas de huéspedes, y 1 Departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería, los cuales se visualizan a continuación:

El turismo cultural es otra de las actividades económicas que pueden fortalecerse en el municipio, a partir de museos, salas de exposiciones, bibliotecas, teatros y centros de actividad artística, otra fuente importante para el turismo municipal y la derrama económica son las actividades deportivas, impulsarlas permitiría mejorar las condiciones de salud y práctica deportiva, además, puede impulsar la actividad económica a partir de ferias, congresos, clínicas y competencias tanto de correr, ciclismo, entre otras.

Respecto a la seguridad para turistas internacionales, la actualización de las alertas de viaje del Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos ubicó al Estado de México en el Nivel 2 de 4, junto con 16 estados del país, como consecuencia de la delincuencia organizada y el secuestro, por ello, un reto importante para esta administración es reforzar las acciones y mecanismos de seguridad entre los tres niveles de gobierno, con objeto de salvaguardar la integridad y el patrimonio de los turistas nacionales y extranjeros.

Gráfica: 40. Acciones que los habitantes consideran que son más efectivas para impulsar el turismo y cultura en el municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Los residentes del municipio, consideran que las actividades turísticas con mayor peso para el impulso fomento cultural y turístico y Promover festivales gastronómicos, culturales y artísticos locales son el Mejorar la imagen urbana de las zonas turísticas, restaurar y conservar monumentos históricos y culturales, Sin embargo, es importante destacar que el turismo también puede tener impactos negativos en la comunidad local, como la congestión, la contaminación y la pérdida de la identidad cultural. Por lo tanto, es fundamental que el





desarrollo turístico sea planificado y gestionado de manera sostenible y responsable, teniendo en cuenta las necesidades y los intereses de la comunidad local.

Por lo tanto, son necesarias acciones para incrementar la inversión destinada a la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y de la infraestructura en las zonas turísticas, así como para el fortalecimiento de las actividades productivas turísticas, artesanías y productos alimenticios, servicios de hospedaje y agencias de viaje, con la finalidad de que sean ofertados en puntos estratégicos, elevando el posicionamiento de Cuautitlán como un destino turístico relevante de la región.





e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

El desarrollo agrario se refiere a la implementación de políticas y proyectos que buscan mejorar la productividad, sostenibilidad y calidad de vida en las áreas rurales. Este proceso involucra la modernización de las prácticas agrícolas, el acceso a tecnología, y la diversificación de las actividades económicas en el campo. En Cuautitlán, aunque la urbanización ha reducido las áreas dedicadas a la agricultura, el desarrollo agrario sigue siendo vital para mantener la autosuficiencia alimentaria y generar empleo en zonas rurales.

Un enfoque integral del desarrollo agrario implica la creación de infraestructura básica, como caminos, electrificación y acceso a agua potable, así como la promoción de la educación y la salud en las comunidades rurales. La modernización del campo, mediante el uso de nuevas tecnologías y técnicas agrícolas, puede aumentar la productividad y la rentabilidad, permitiendo a los agricultores competir en mercados más amplios y acceder a cadenas de valor más complejas.

La dignificación del campo se enfoca en mejorar las condiciones de trabajo y vida de los campesinos y trabajadores agrícolas, esto incluye garantizar salarios justos, condiciones laborales seguras, y acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda, además, la dignificación del campo también implica reconocer el papel fundamental que los trabajadores rurales desempeñan en la economía y en la preservación de las tradiciones culturales y el medio ambiente.

En el contexto de Cuautitlán, donde la urbanización ha avanzado, es crucial no dejar de lado a las comunidades rurales que aún dependen de la agricultura, se deben establecer políticas que fortalezcan la seguridad laboral, que promuevan la inclusión social y que garanticen la participación de los trabajadores rurales en las decisiones que afectan sus vidas son necesarias para asegurar que el desarrollo agrario vaya de la mano con la dignificación del campo.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)¹, es de suma importancia que los gobiernos locales, en estrecha colaboración con iniciativas estatales y nacionales, se dediquen a impulsar el crecimiento económico y el desarrollo en sus regiones. Este esfuerzo debe incluir un enfoque específico en la agricultura, dado su papel crucial en la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de los territorios. Integrar la promoción del sector agrícola en las estrategias de desarrollo para Cuautitlán es esencial.

para garantizar que las políticas sean efectivas y aborden adecuadamente las necesidades locales, promoviendo así un progreso equilibrado y equitativo.

La seguridad alimentaria es un elemento determinante para la consecución del desarrollo integral de las personas, la garantía de este Derecho no solamente permite a las generaciones presentes desarrollarse, sino que también posibilita garantizar el acceso de las generaciones futuras a alimentos de calidad que les conduzca a una vida activa y saludable.





Para Cuautitlán es un eslabón fundamental en su composición geográfica y económica teniendo en cuenta que la producción agrícola se lleva a cabo en 1,751 hectáreas del territorio municipal (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA 2023).

Es importante resaltar la precarización e informalidad laboral del sector primario al ser el sector con mayor falta de registro y regularización laboral, por lo que es vital para el desarrollo de este sector generar planes y programas para atender la desregularización y generar empleos formales que protejan a la población ocupada de este sector productivo.

Tabla: 30 Producción de cultivos

CULTIVO	UDM	TIPO DE TECNOLOGÍA	TIPO DE PRODUCCIÓN	TPO DE MERCADO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN	RENDIMIENTO (udm/ha)	PMR (\$/udm)	VALOR DE PRODUCCIÓN (miles de pesos)
					SEMBRADA	COSECHA	SINIESTRADA				
Alfalfa	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	513	513	0	41,342.67	80.59	486.22	20,101.63
Avena forrajera en verde	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	178.88	178.88	0	3,896.26	21.78	466.25	1,816.64
Frijol	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	1.5	1.5	0	2	1.33	14,782.08	29.56
Maíz forrajero en verde	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	817	817	0	59,257.01	72.53	594.66	35,237.77
Maíz grano	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	145.05	145.05	0	768.77	5.3	7,755.68	5,962.33
Pastos y praderas	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	92.5	92.5	0	7,321.38	79.15	535.83	3,923.02
Tomate rojo (jitomate)	Tonelada	Invernadero	Convencional	Nacional	3.1	3.1	0	1,156.58	373.09	7,220.00	8,350.51

Fuente: Elaboración propia con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA 2023

Las metas 2.3 y 2.4 de los ODS de la Agenda 2030, establecen duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente, así como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentación y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas.

Según el Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico 2022, la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza generó 80.9 millones de





pesos en Cuautitlán, lo que muestra la importancia que representa para el municipio el sector primario y que debe ser atendido en pro de la calidad de sus productores, sus familias y el municipio en general.

La producción agrícola en el mes de diciembre de 2024, de acuerdo al portal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural fue el siguiente:

Tabla: 31. Superficie de siembra y cosecha Municipio de Cuautitlán

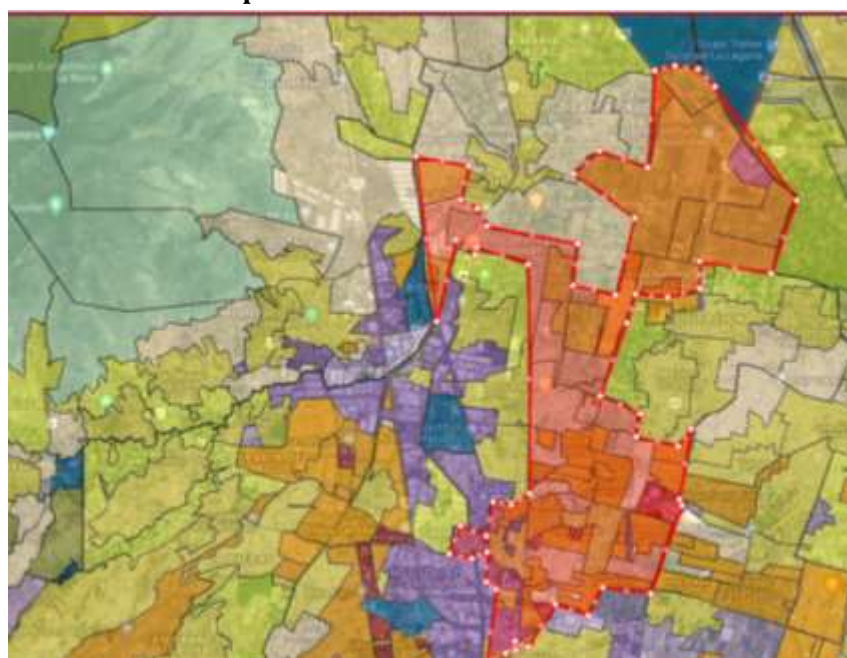
Año agrícola: 2024
Producción Agrícola
Ciclo: Ciclicos - Perennes
Modalidad: Riego + Temporal
Entidad Federativa: México
Municipio: Cuautitlán
Situación al 31 de diciembre de 2024

	Entidad	Municipio	Superficie (ha)		
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada
1	México	Cuautitlán	1,669.77	1,669.77	0.00
Total			1,669.77	1,669.77	0.00

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Avance de Siembras y Cosechas 2025.

En el siguiente mapa, se representa en el área marcada la delimitación territorial del municipio de Cuautitlán, con un área de 40.61 km², de esta manera se aprecia que el norte, en especial el noreste es donde se concentra la mayor cantidad de producción agrícola.

Mapa: 17. Territorio de Cuautitlán



Fuente: Obtenido del Atlas Cibernético del Estado de México, 2024

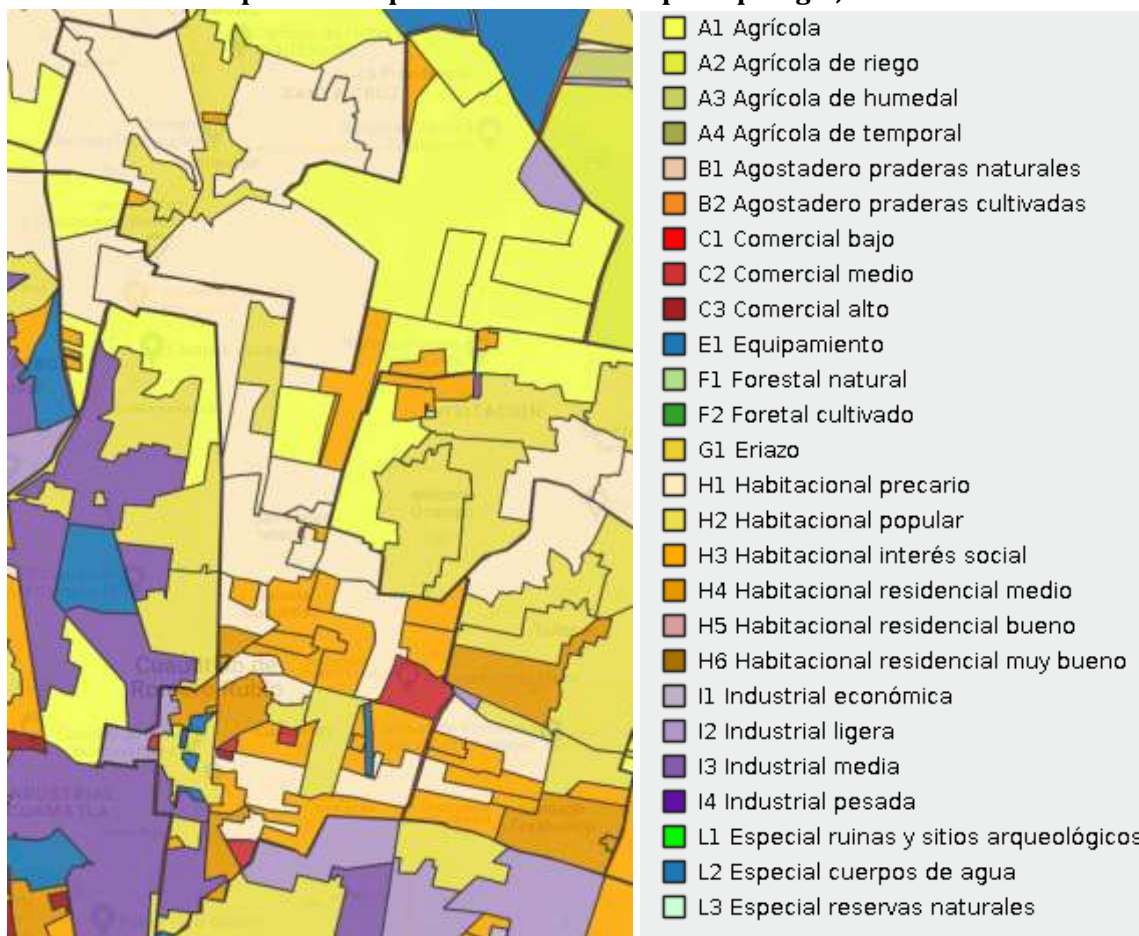




En ese sentido, de acuerdo con el IGECEM la superficie de Cuautitlán representa el 0.18% de la extensión territorial del Estado de México, el equivalente a 40.61 km² ocupados por los siguientes usos:

La zona urbana ocupa el 22.75 km²; las zonas agrícolas equivalen a 17.85 km² de los cuales, se dividen entre uso agrícola de riego y uso agrícola de temporal; no presenta uso forestal y tampoco de pastizal.

Mapa: 18. Ocupación de territorio por tipología, Cuautitlán



Fuente: Obtenido del Atlas Cibernético del Estado de México, 2024

En los últimos años, se ha visto un ligero cambio de tendencia con el aumento en la cantidad de hectáreas de uso agrícola, pasando de 1,681 hectáreas en 2020 a 1,751 en 2023 lo cual es importante para garantizar la productividad y sostenibilidad en el área agraria del municipio, de esta manera y como ya lo marca el desarrollo sostenible, es importante mantener los espacios agrícolas ya que solo de esta manera se garantiza la autosuficiencia alimentaria; esto cuidando siempre el uso adecuado de productos agrícolas como fertilizantes y siguiendo las normas con los productos de control de plagas como son los pesticidas.

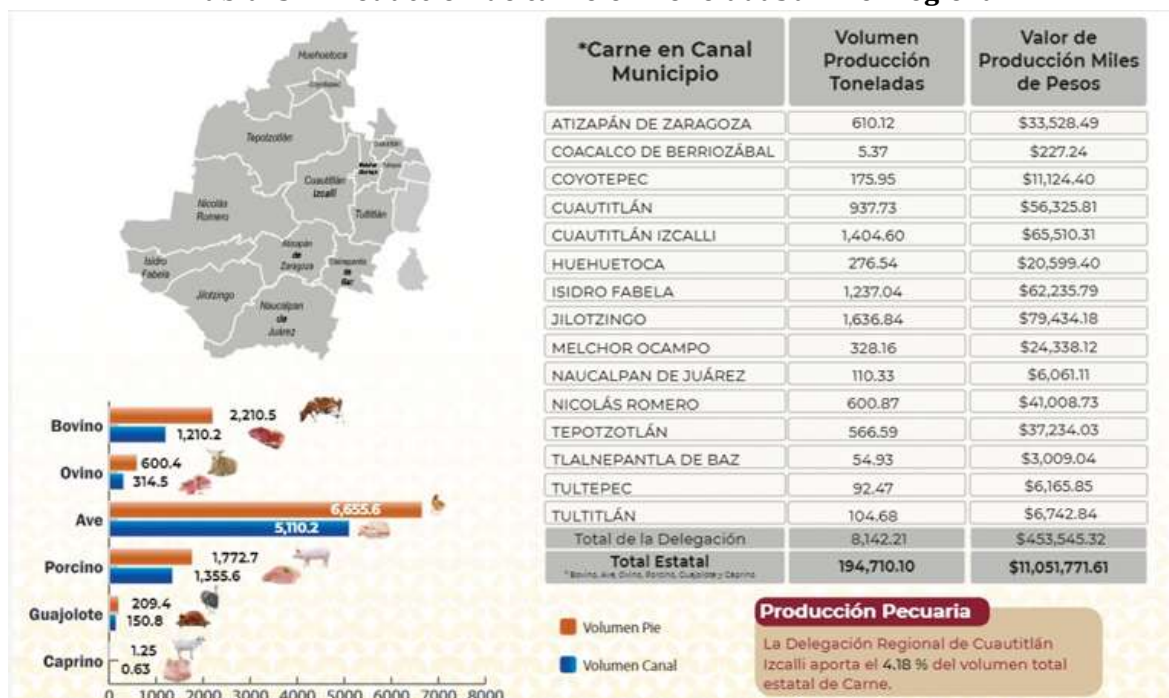
En el ámbito de la producción pecuaria, los datos proporcionados por la Vocación Productiva del Sector Agrícola y Florícola de las 19 regiones del Comité de Planeación para el Desarrollo





del Estado de México, en su versión 2, edición publicada agosto 2024, en el año 2023 la Secretaría del Campo del Estado de México, revela que el municipio de Cuautitlán se destaca principalmente en la cría de aves y cerdos, estos dos tipos de producción representan una parte significativa de la actividad pecuaria local, alcanzando en conjunto el 80% del total de la producción pecuaria del municipio.

Tabla: 32. Producción de carne en Toneladas a nivel Regional



Fuente: Producción en Toneladas. Valores Delegación Regional, obtenido de Secretaría del Campo Edo. Méx. 2023.

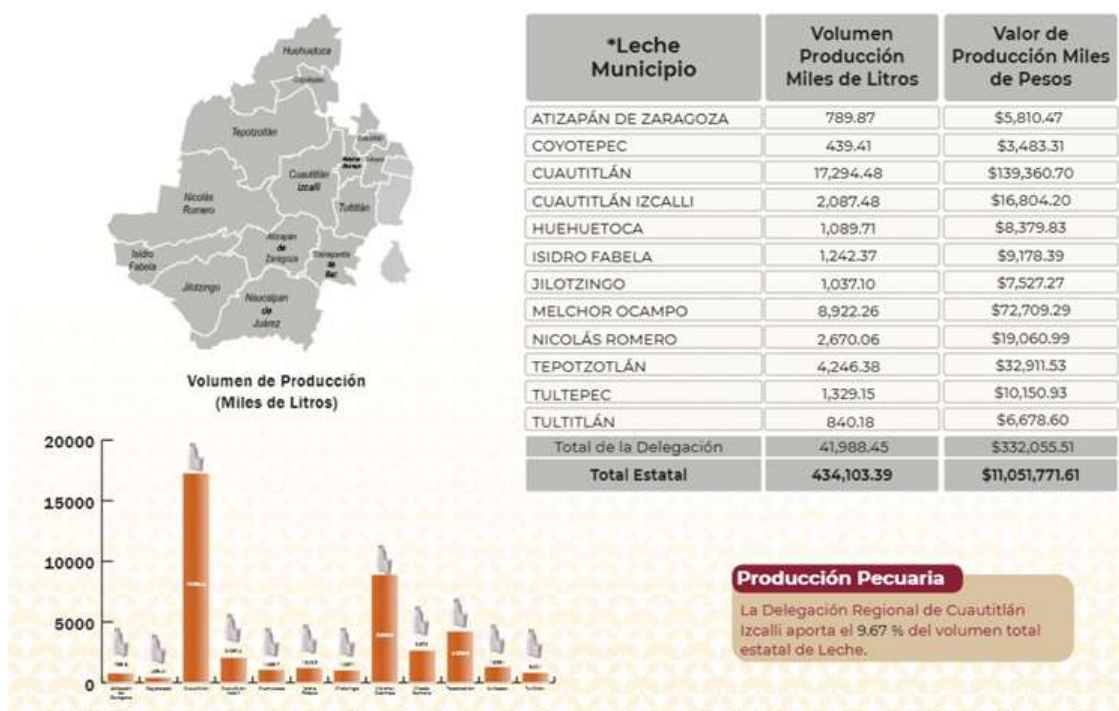
Como lo enmarca el ejemplo anterior, la carne en canal genero el mayor valor económico, con una cifra destacada de \$56,325,000 en el año 2023, sin embargo, es importante señalar que este valor ha experimentado una disminución en comparación con años previos, este descenso en el valor económico de la producción avícola podría reflejar varios factores, como cambios en la demanda, costos de producción, o condiciones del mercado que han influido en el rendimiento económico de esta actividad en el municipio.

En particular, en la producción de leche nuestro municipio lidera en la Delegación Regional con un total de 17,294.48 (miles de litros) y su valor de producción es 139,360.70 miles de pesos, posicionando su producción regional en volumen de producción un 41.1%.





Tabla: 33. Producción de leche en Toneladas a nivel Regional



Fuente: Producción en Toneladas. Valores Delegación Regional, obtenido de Secretaría del Campo Edo. Méx. 2023.





f. Movilidad segura y de calidad

En la actualidad, la movilidad se reconoce como un derecho humano fundamental, en las naciones desarrolladas, las políticas públicas se deben enfocar en las personas y el entorno, priorizando el tránsito de peatones, ciclistas y el uso del transporte público por encima de otros medios de transporte, este derecho es esencial no solo por su importancia inherente, sino porque facilita la realización de otros derechos humanos.

Las personas requieren la capacidad de moverse con libertad, seguridad y comodidad para acceder a sus trabajos, recibir atención médica, comprar productos necesarios, asistir a la escuela, participar en actividades recreativas o simplemente para convivir con su comunidad.

El reconocimiento de la movilidad como un derecho humano impone la responsabilidad a los gobiernos estatales y municipales de implementar medidas que garanticen su ejercicio en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia y sostenibilidad, esto implica asegurar un sistema de transporte y vialidad bien organizado que facilite el desplazamiento de personas y bienes, promueva la seguridad entre diversos modos de transporte y reduzca costos socioeconómicos y ambientales.

Durante años, se ha requerido modificar hábitos que impactan negativamente el medio ambiente, la economía y la sociedad, además, se han necesitado campañas para sensibilizar tanto a la ciudadanía como a los responsables de políticas en dos áreas: la adopción de alternativas al transporte privado motorizado y el uso compartido de calles y espacios públicos.

En Cuautitlán, parece faltar la implementación de programas efectivos en ámbitos como movilidad urbana, transporte peatonal y ciclista, transporte público, seguridad vial, y gestión ambiental, por lo que debe ser una prioridad establecer planes y programas en beneficio de la movilidad de los habitantes.

En términos generales, los principales obstáculos para lograr una movilidad sostenible en Cuautitlán incluyen la falta de coordinación entre el desarrollo urbano y la movilidad, así como el aumento desproporcionado del parque vehicular sin el correspondiente desarrollo de infraestructura vial o mejoras en el transporte público masivo y no motorizado.

Hay una evidente interdependencia entre movilidad y desarrollo urbano, lo que subraya la necesidad del actual gobierno municipal, de la mano con el gobierno estatal proporcione a la población los recursos esenciales para asegurar que el derecho a la movilidad se desarrolle dentro de un enfoque integral del urbanismo, esto debe permitir la creación de la infraestructura necesaria y garantizar que el Estado de México planifique y gestione la movilidad urbana mediante estrategias que reduzcan el uso del automóvil, optimicen el transporte público y mejoren las infraestructuras para ciclistas y peatones. Estas estrategias deben incorporar una perspectiva de género, accesibilidad universal y la participación de la comunidad, ofreciendo soluciones que promuevan cambios tanto a corto como a largo plazo.

Por lo tanto, el plan municipal, junto con el plan de desarrollo urbano, los planes interestatales y regionales, deben estar en sintonía con la estrategia nacional de movilidad y seguridad vial.

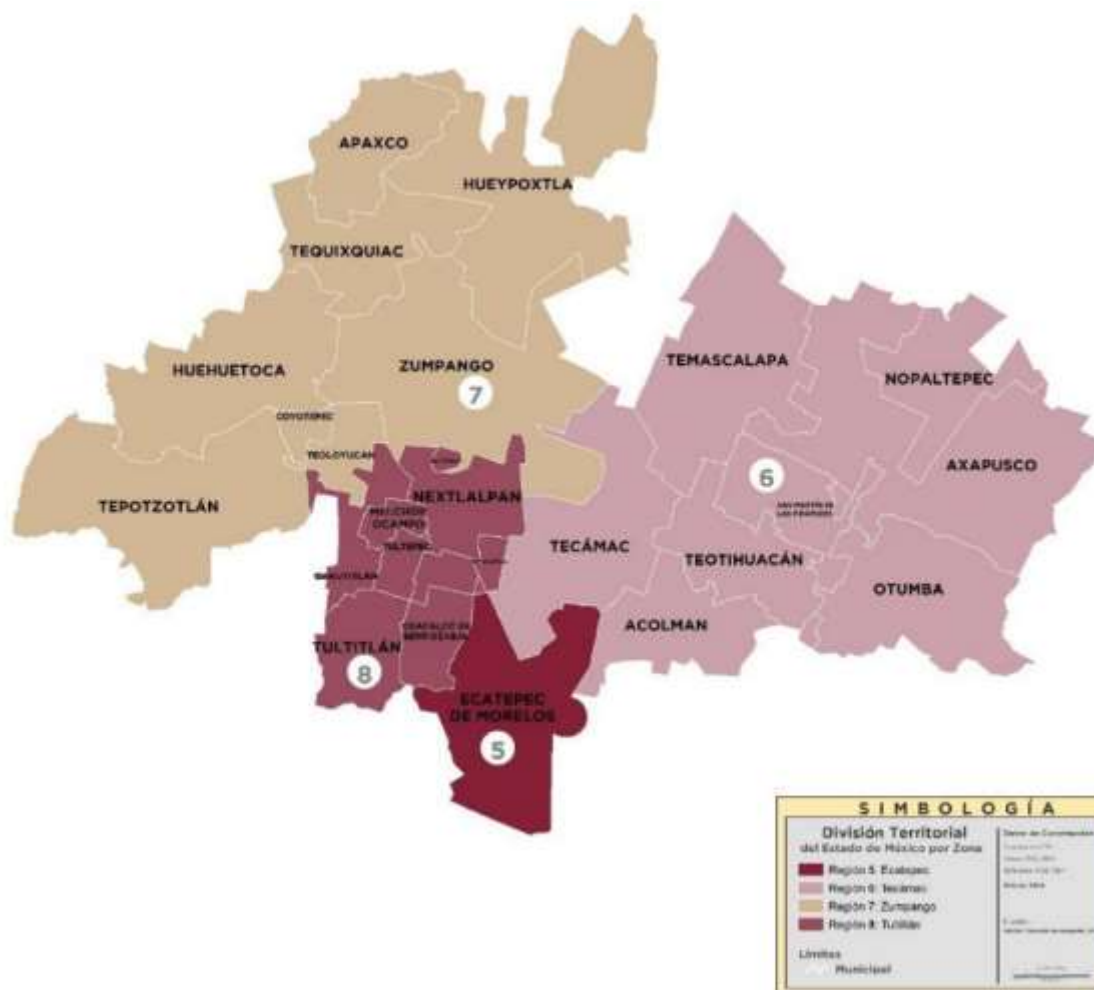




Estos planes deben enfocarse en fomentar el desarrollo de ciudades compactas que optimicen el uso del espacio urbano, la infraestructura y los servicios, contribuyendo a una planificación urbana más eficiente y sostenible.

De acuerdo con el Programa Regional Zona II Nororiente 2024-2029, Cuautitlán pertenece a la Región 8, conformada por los municipios de Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tonanitla, Tultepec y Tultitlán, dicha Región cuenta con una superficie de 249.8 km², lo que representa una densidad poblacional de 43,579 habitantes, quienes se movilizan en la zona y requieren trasladarse a otros municipios y Ciudad de México.

Mapa: 19. Zona II Noroeste del Estado de México



Fuente: Programa Regional Zona II Nororiente 2024-2029; Zona 2 Noroeste, Regiones 5 Ecatepec, 6 Tecámac, 7 Zumpango, y 8 Tultitlán.

En Cuautitlán, el sistema de transporte público de pasajeros enfrenta desafíos significativos que han persistido durante varias décadas, la red de transporte presenta una falta de integración, con un servicio que a menudo es percibido como inseguro, de baja calidad, desorganizado y con problemas ambientales. Estos problemas están relacionados con aspectos como la falta de





coordinación entre los distintos operadores, la necesidad de mejorar la formación de los conductores y garantizar un mayor nivel de seguridad en las unidades.

Según el Programa Regional Zona II Nororiente 2024-2029, en Cuautitlán 82,442 personas se desplazan a puntos que abarcan entre los de los 15 a más de dos horas en tiempo de traslado. A su vez, se cuenta con unidades de transporte tipo autobús, microbús, combis, taxi (tipo sedán) y otros, otorgando estos insuficientes para las necesidades de población, prestan un servicio de alto costo, deficiente, de mala calidad y que en la mayoría de los casos, quienes conducen no cumplen con licencia de manejo o lo hacen bajo la influencia de estupefacientes y/o alcohol.

Los ciudadanos de Cuautitlán consideran que las tarifas son relativamente altas en comparación con el estado de las unidades y el servicio recibido, además, debido a la planificación ineficiente de las rutas y la falta de una regulación tarifaria ajustada, los usuarios se ven obligados a realizar numerosos desplazamientos, lo que representa un gasto considerable en transporte y afecta el porcentaje de sus ingresos destinado a cubrir estas necesidades.

La estructura institucional actual para la planificación y operación del transporte público en Cuautitlán refleja una visión fragmentada de la movilidad. Diversas entidades y niveles de gobierno están involucrados en el proceso, pero a menudo de manera descoordinada. Esta falta de integración puede limitar la eficacia de las estrategias para reducir los desplazamientos diarios y fomentar el uso de modos de transporte más eficientes, seguros y sostenibles.

Según la normativa vigente, la prestación del servicio de transporte público es competencia del Gobierno Estatal, que tiene la facultad de concesionar este servicio a empresas privadas, sin embargo, muchas de estas empresas operan de manera independiente, siguiendo el modelo “hombre-camión”, este enfoque puede llevar a la saturación de rutas, una planificación deficiente del servicio y problemas de congestión vial, además, se observa una necesidad de mejorar la capacitación de los operadores y de ofrecer mayores prestaciones y servicios de seguridad social para los trabajadores del sector.

En cuanto a sus conexiones cuenta con el transporte más eficiente actualmente que conecta al Estado de México con la Ciudad de México, el Tren Suburbano en su tramo Buenavista-Cuautitlán que tienen un carácter metropolitano permitiendo la conectividad y el desplazamiento eficiente sin intervenir en las vialidades de carácter automovilístico.

Tabla: 34. Transporte Público

Tipo de Transporte	Tramo	Zona de Cobertura
Vehículos de pasajeros de capacidad media	Zumpango - Toreo	Intermunicipal
Vehículos de pasajeros de capacidad media	Zumpango - Politécnico	Intermunicipal





Vehículos de pasajeros de capacidad media	Zumpango - Rosario	Intermunicipal
Autobuses	Suburbano, Cuautitlán Centro - Aurora; El Rosario	Intermunicipal
Autobuses	Cuautitlán Centro - Tepojaco; las Torres, Cofradías	Intermunicipal
Autobuses	Tultepec - Cuautitlán	Intermunicipal
Autobuses	Zumpango - Rosario	Intermunicipal
Autobuses	Coyotepec - Rosario; Toreo	Intermunicipal
Autobuses	Cuautitlán - Indios Verdes	Intermunicipal
Autobuses	Tultepec - Cuautitlán	Intermunicipal
Autobuses	Cuautitlán - Tultitlán; El Rosario	Intermunicipal
Autobuses	C. Izcalli - López Portillo; Tlalnepantla	Intermunicipal
Autobuses	Tultitlán - López Portillo; Tlalnepantla	Intermunicipal
Local y Suburbano (Taxis)	Cuautitlán (Cabecera Municipal)	Diferentes localidades municipales y destinos en otros municipios
Suburbano	Cuautitlán - Buenavista	Estatat

Fuente: Elaboración Propia con base en H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán 2024.

Actualmente, el sistema de transporte en Cuautitlán se encuentra en un punto crítico pues, aunque la infraestructura vial ha favorecido el desarrollo económico, la creciente demanda por una movilidad más eficiente requiere de acciones inmediatas, la saturación vehicular, junto con una infraestructura de transporte público que no ha evolucionado al ritmo de la urbanización, limita el potencial de desarrollo del municipio, en este sentido, mejorar el transporte público es esencial para reducir la dependencia del automóvil particular y para avanzar hacia un sistema de movilidad más sustentable.

De cara al futuro, Cuautitlán tiene la oportunidad de transformarse en un referente de movilidad en la región si se implementan estrategias adecuadas, el enfoque debe centrarse en fortalecer el transporte público, con proyectos que integren de manera más eficiente los diferentes modos de transporte, como autobuses, ciclovías y el tren suburbano, que ya conecta al municipio con la Ciudad de México.

La expansión de estos sistemas, así como la creación de infraestructura que promueva la movilidad no motorizada, como ciclovías y senderos peatonales, puede contribuir significativamente a reducir la congestión y las emisiones de gases contaminantes, además, es fundamental que las futuras políticas de transporte consideren la accesibilidad universal y la inclusión social, garantizando que todos los habitantes, sin importar su condición económica o física, tengan acceso a medios de transporte seguros, eficientes y asequibles. Implementar tecnologías inteligentes, como semáforos sincronizados y sistemas de gestión de tránsito, también sería clave para optimizar el flujo vehicular y mejorar la experiencia de movilidad en el municipio.





Finalmente, una planificación urbana orientada a la sostenibilidad, donde el transporte y la infraestructura vial estén alineados con el desarrollo ordenado de la ciudad, será esencial para enfrentar los desafíos que se avecinan, por tanto, el gobierno municipal de Cuautitlán tiene la responsabilidad de promover un modelo de movilidad que no solo responda a las necesidades actuales, sino que también anticipe el crecimiento y evolución del municipio en las próximas décadas.

Mapa: 20. Principales Vialidades, Cuautitlán



Fuente: Obtenido de Proyectos, obras y acciones, Gobierno de Cuautitlán

El desarrollo de la infraestructura vial y carretera es crucial para maximizar las capacidades del municipio y tiene un impacto directo en el crecimiento metropolitano, así, disponer de un sistema vial de alta calidad y accesible convierte a cualquier área en un núcleo de actividades económicas, incrementando su competitividad.





Desde una perspectiva territorial, la movilidad es esencial para la capacidad del municipio de establecer conexiones directas mediante infraestructura vial, facilitando un desplazamiento eficiente tanto dentro como entre áreas urbanas, considerando aspectos como tiempo y distancia, por su parte, el transporte asegura el acceso a estos desplazamientos.

En este contexto, Cuautitlán se beneficia de un enlace regional a través de la autopista México-Querétaro y la antigua carretera a Cuautitlán, que se origina en la Vía López Portillo y opera de manera constante, esta conexión permite al municipio integrarse con Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Tultepec y Tultitlán, promoviendo así el desarrollo de actividades económicas y sociales en la región.

Además, tiene interconexión a través de las avenidas 16 de septiembre, Ahuehuetes, Morelos, Venustiano Carranza, Ferrocarriles (poniente y oriente) y Libramiento La Joya con los municipios de Tlalnepantla, Tultitlán, Tultepec, Melchor Ocampo, Zumpango, Teoloyucan y Jaltenco.

Tabla: 35. Principales vialidades del Municipio de Cuautitlán

Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Av. 16 de septiembre	Local	Col. El Partidor	Puente Jabonero
Av. 20 de noviembre	Local	Puente Jabonero	Vías de Telmex
Carretera Cuautitlán-Melchor Ocampo	Regional	Plaza la Vía	Alborada
Antigua carretera Cuautitlán-Tlalnepantla	Regional	Col. El Partidor	El Árbol
Calzada de Guadalupe	Local	Salida Autopista México-Querétaro	20 de noviembre
Libramiento La Joya	Local	San Blas	Plaza la Joya
Puente Madero	Local	Col. La Española	Entrada Misiones
Carretera Cuautitlán-Xhala	Local	20 de noviembre	Fes Campo 4

Fuente: Elaboración Propia con base en H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán 2024.

La infraestructura para la conectividad y movilidad es primordial en el impulso de las vocaciones productivas, el crecimiento económico de las regiones y el bienestar de la población, se reconoce, por tanto, que el municipio de Cuautitlán tiene una ubicación geográfica estratégica para consolidarse como un centro logístico a nivel estatal y nacional, además, con la capacidad de posicionarse como eje central en el comercio local nacional e internacional, a través de sus carreteras, vías férreas e infraestructura de comunicación.





Para alcanzar el desarrollo de la infraestructura vial es necesario identificar los puntos positivos, pero también los puntos a mejorar en los que se debe prestar atención e implementar medidas para su reestructuración y o resolución de problemáticas, todo esto velando por el mejoramiento de los caminos y en busca de reducir el tiempo de traslados mejorando la calidad de vida y aprovechamiento de tiempos de los cuautitlenses.

Figura: 5. Características a mejorar de las vialidades ya existentes



Limitada presencia de vegetación en la zona urbana.



Falta de señalización y elementos viales.



Déficit en el mantenimiento asfáltico.

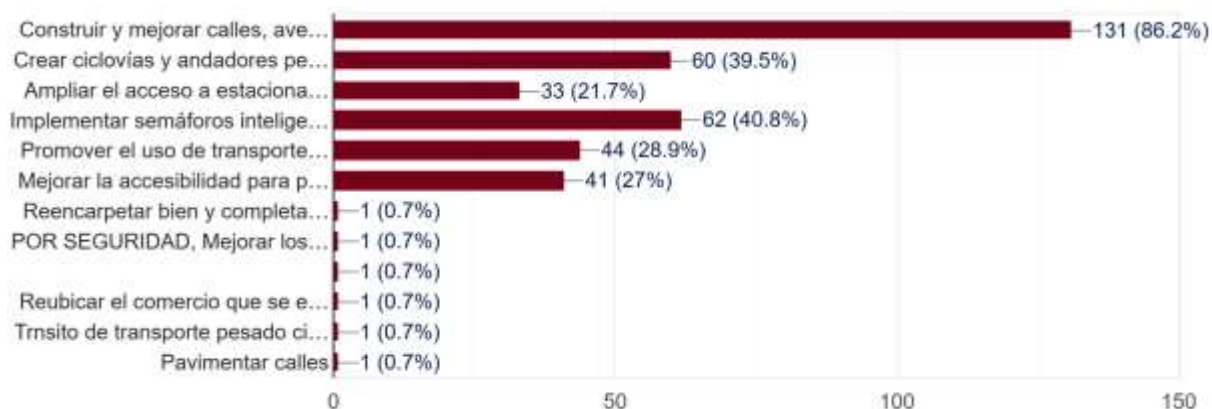
Fuente: Elaboración propia con base en diagnóstico del Programa Anual de Obra Pública 2025.

El sistema vial primario se compone por vialidades de carácter intermunicipal, es decir, se constituyen como aquellas vialidades que permiten una integración entre dos o más municipios o vialidades relevantes que conectan localidades al interior del municipio. A partir de sistema vial regional se ha creado un modelo lineal irregular, difuminado con un sistema radial convergente hacia la cabecera municipal.





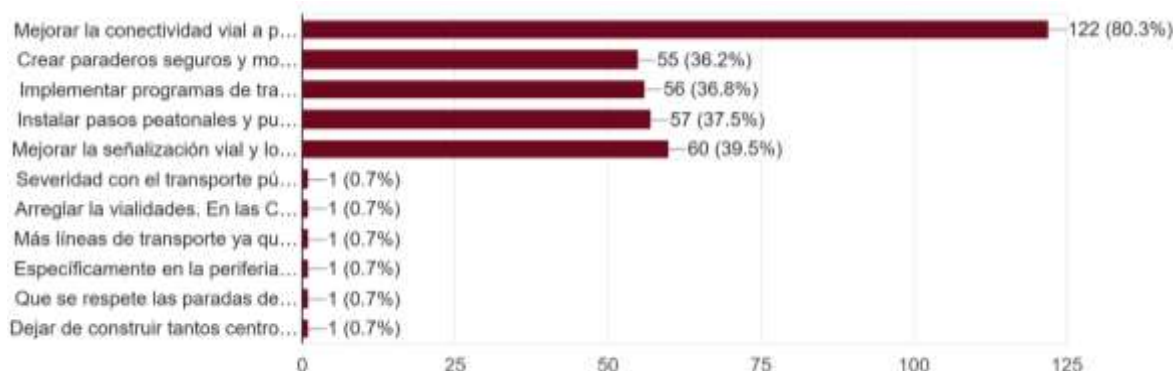
Gráfica: 41 ¿Qué medida consideras prioritaria para mejorar la movilidad en el municipio?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

En este mismo sentido, la población consideró que es prioritario mejorar la conectividad vial a partir de la construcción, ampliación o rehabilitación de vialidades para mejorar la conectividad en Cuautitlán:

Gráfica: 42. ¿Qué proyectos consideras prioritarios para mejorar la movilidad en el municipio?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

El Gobierno Humanista de Cuautitlán tiene como eje rector atender la movilidad e infraestructura por lo que se ejecutarán proyectos de movilidad urbana que mejoren la conectividad y promuevan la accesibilidad a través de infraestructuras modernas y sostenibles, priorizando la integración de transporte público eficiente y amigable con el medio ambiente, como la creación de un distribuidor elevado para mejorar la conectividad vial, el reencarpetado de calles estratégicas, la reubicación de mercados para descongestionar áreas urbanas y programas de regularización de terrenos para asegurar un desarrollo urbano ordenado y





equitativo. Para ello se realizarán las gestiones pertinentes para obtener diversas fuentes de financiamiento, asimismo, se destinará recurso propio para su inversión en estas acciones:

Tabla: 37 Fuentes de financiamiento para su inversión pública en 2025

RECURSO	IMPORTE
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$25,236,459.00
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)	\$14,895,282.47
RECURSOS PROPIOS (RP)	\$59,868,258.53
TOTAL	\$100,000,000.00

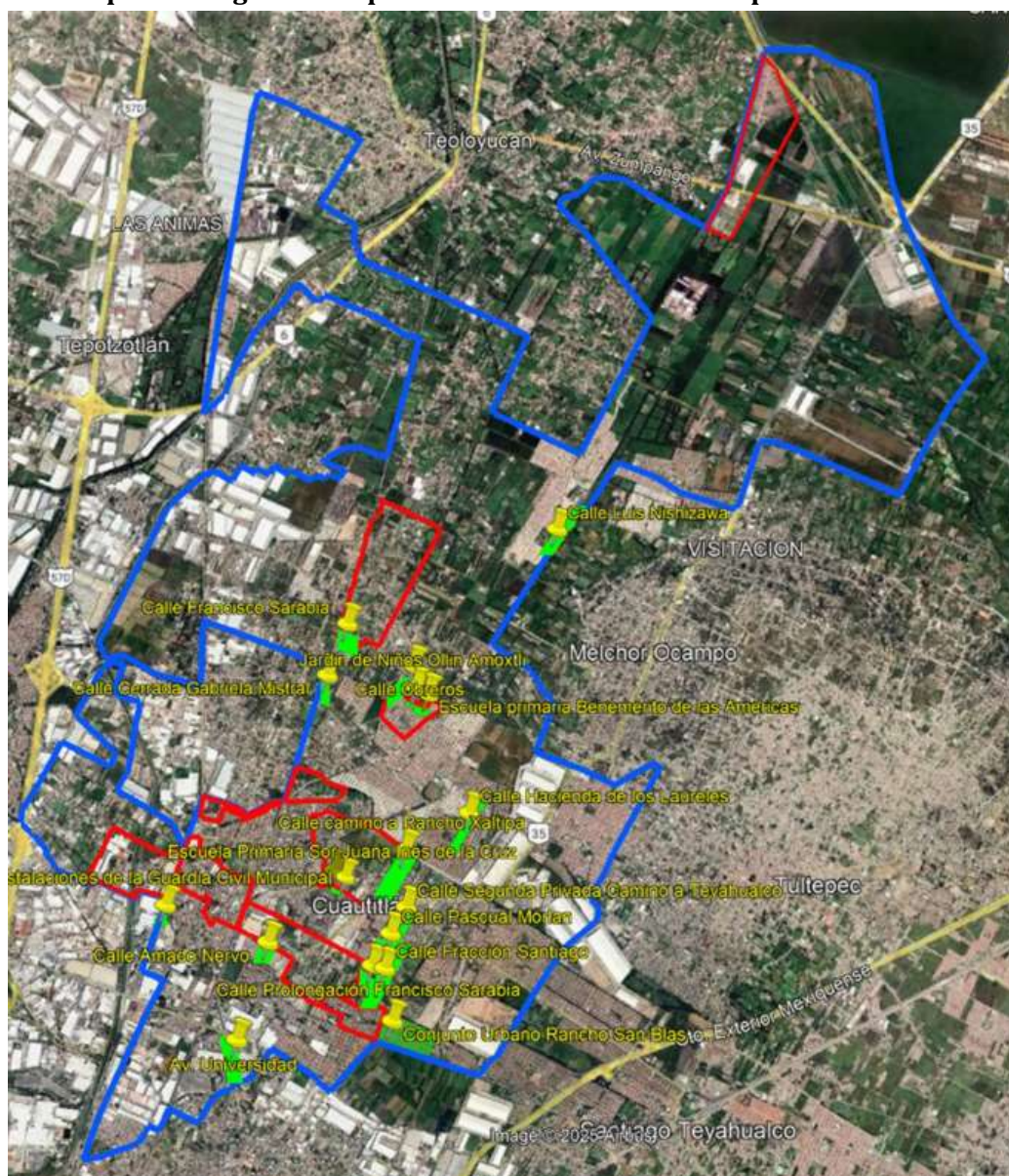
Fuente: Programa de Obra Anual para el ejercicio fiscal 2025

Durante el primer año, en Cuautitlán se invertirán \$100,000,000.00 M.N. para atención de las zonas prioritarias en materia de infraestructura social, educativa, vialidad, seguridad pública, agua potable y alcantarillado, mediante el Programa Anual de Obra Pública para beneficio de todos los cuautitlenses.





Mapa: 21. Lugares a impactar mediante la inversión pública en 2025



Fuente: Programa de Obra Anual para el ejercicio fiscal 2025.



DESCUBRE MÁS ACERCA DEL TEMA ANTERIOR
ESCANEOANDO EL CÓDIGO QR, EN DONDE SE
MUESTRA UN EJEMPLO DE MOVILIDAD SEGURA Y DE
CALIDAD



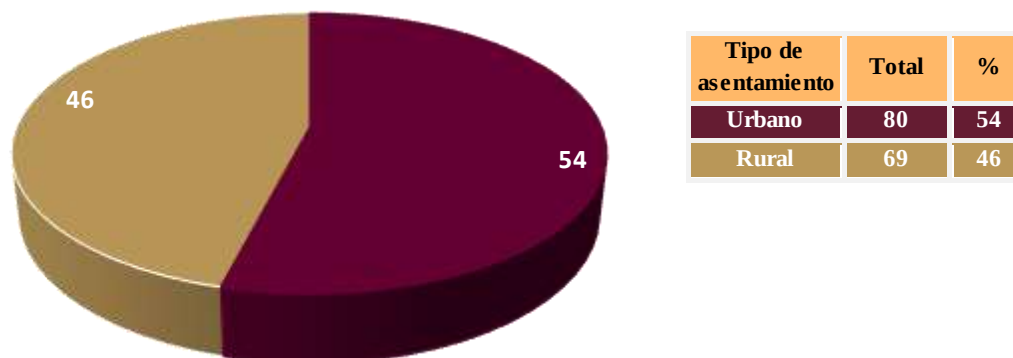


g. Infraestructura urbana y rural

De acuerdo al Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Cuautitlán tiene una superficie de 40.61 KM², de los cuales 1,768 hectáreas del territorio aún se destinan a la producción de cebada, maíz y avena forrajera y el resto pertenece a la mancha urbana. Se cuentan con 27 localidades de las cuales 17 son rurales que concentran 6,221 habitantes y 10 son urbanas, cuentan con una población de 172,626 personas.

De acuerdo al Bando Municipal 2025, se tienen 149 asentamientos humanos que son los siguientes: una cabecera, 2 pueblos, 10 barrios, 18 colonias, 24 fraccionamientos y 25 conjuntos urbanos que representan el 54% del total de tipos de asentamientos urbanos y, el 46% compuesto por ejidos, ranchos y granjas que representa el área rural.

Gráfica: 43. Asentamientos urbano y rural en Cuautitlán



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y Bando Municipal 2025

Cuautitlán, al igual que los municipios que integran la región, se caracteriza por ser un municipio heterogéneo en su uso de suelo, donde se asientan productores de los sectores primarios, sector automotriz, de alimentos, químicos, electrónicos y el logísticos, los cuales se distribuyen de manera desigual entre el municipio, en este territorio se asientan empresas transnacionales como DHL, FORD, Purina, Bimbo, Danone, Mercado Libre entre otros de gran relevancia; asimismo, se cuenta con grandes complejos de vivienda como los fraccionamientos y colonias populares.

La división del territorio municipal se clasifica por el uso que se le da al suelo, comercial, industrial, habitacional, forestal y agrícola, El Plan de Desarrollo Urbano Municipal se encarga de la regulación de su uso para aprovechar los centros urbanos e industriales y preservar las

200





áreas naturales, asimismo establece las políticas y estrategias para controlar el desarrollo y crecimiento de una ciudad, en dicho documento debe primar los siguientes objetivos:

- Ordenar el crecimiento urbano: Establecer patrones de crecimiento y desarrollo que garanticen la eficiencia y la sostenibilidad.
- Proteger el medio ambiente: Identificar áreas de valor ambiental y establecer medidas para protegerlas.
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico: Crear un entorno favorable para la inversión y el desarrollo económico.
- Mejorar la calidad de vida: Garantizar que el desarrollo urbano se realice de manera que mejore la calidad de vida de los habitantes.

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat, “una orientación clara sobre cómo la urbanización bien planificada y gestionada puede ser una fuerza transformadora para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. En este sentido el Objetivo 11 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 establece que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.”

Para dar celeridad en el cumplimiento del ODS11, ONU-Hábitat pone a disposición de los gobiernos locales como recurso la Nueva Agenda Urbana (NAU) en la que se destacan “los vínculos entre la urbanización sostenible y la creación de empleo, las oportunidades de subsistencia y la mejora de la calidad de vida, e insiste en la incorporación de todos estos sectores en todas las políticas y estrategias de desarrollo o renovación urbana”.

Implementar la Nueva Agenda Urbana en la planeación territorial mediante sus cuatro dimensiones clave permitirán contar con ordenamiento sostenible a largo plazo. Esta guía presenta políticas orientadas a la acción y métodos de implementación para que los asentamientos urbanos prosperen y desarrollen su máximo potencial.

Figura: 6. Dimensiones centrales de la Nueva Agenda Urbana





Fuente: La Nueva Agenda Urbana Ilustrada, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) 2020.

Diseñar estrategias para regularizar la tierra pública es una herramienta eficaz para darle formalidad a los asentamientos humanos irregulares, quienes al mantenerse en la informalidad no cuentan con la prestación de los servicios básicos con los que debe contar una vivienda como luz, agua, drenaje, pavimento etcétera.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano vigente de Cuautitlán, se deben establecer medidas para evitar asentamientos humanos irregulares, lo cual fragmenta la ciudad fomentando el deterioro ambiental e incrementando la brecha de la desigualdad.

En coordinación con la Política Nacional de Suelo, se busca orientar desde el nivel federal, la toma de decisiones en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, y gestión ambiental del territorio, competencia de los gobiernos locales, en el que surgen programas como el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040, el Programa Nacional de Vivienda 2019-2024, el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2020-2024, con base en lo ordenado por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General de Protección Civil, que puedan apoyar a un desarrollo ordenado en el municipio.

En cuanto a la zona urbana del territorio de Cuautitlán el 54% concentra las actividades sociales, económicas, culturales, deportivas, entre otras, siendo un total de 2, 710.38 Ha, distribuidos de la siguiente manera.

Tabla: 38 Uso de suelo urbano en Cuautitlán

Uso de suelo	Hectáreas	%
Comercio y servicios	14.36	0.53
Habitacional	2,232.39	82.36
Conjuntos urbanos	53.88	1.99
Equipamiento	103.02	3.80
Industrial	306.74	11.32
Total del uso de suelo	2,710.38	100

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano

El uso habitacional del suelo ocupa aproximadamente 2,232.39 hectáreas, que representan el 82.36% de la superficie del área urbana. el cual se clasifica según tipologías de construcción y la determinación de los valores unitarios de construcciones, de la siguiente manera, de acuerdo con el Artículo 193 del Código Financiero del Estado de México y Municipios:

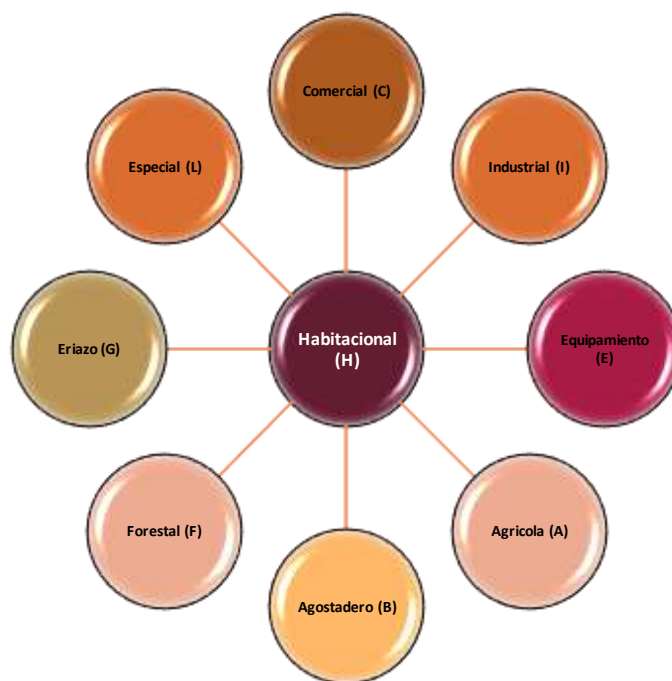
Asimismo, se les asigna una clave según la categoría del uso del suelo, la cual se realiza previo análisis cuantitativo y cualitativo, tomando como referencia la existencia, calidad y





disponibilidad de los servicios públicos; infraestructura; equipamiento; régimen jurídico de la propiedad; nivel socioeconómico de la población; así como el tipo y calidad de las construcciones.

Figura: 7. Codificación en los usos de suelo



Fuente: Elaboración propia con base en el Artículo 193 del Código Financiero del Estado de México y Municipios

Como se observa en la figura anterior, el primer alfabético identifica el uso de suelo, acompañado por un número que corresponde a la clase de la construcción, se clasifica en categorías atendiendo a la existencia y calidad de los acabados básicamente en muros, pisos, techos y baños y sigue el orden alfabético, el tercer código es numérico corresponde al nivel de jerarquización, a la categoría y permiten identificar las diferencias cualitativas y cuantitativas que de cada una de las áreas homogéneas..

El perfil del territorio municipal de Cuautitlán se puede definir rápidamente pues podemos encontrar centros habitacionales cercanos a zonas agrícolas y centros logísticos de distribución, comúnmente llamados CEDIS; la mezcla de estos conjuntos tiene como consecuencia problemas como deterioro de calles y avenidas por paso de transporte de carga, aislamiento de las zonas habitacionales y menoscabo del medio ambiente por el crecimiento de la mancha urbana y la rápida lotificación para crear asentamientos humanos que demandan servicios públicos; la única manera de resolver esta problemática es detener la instalación de estos centros logísticos en zonas no aptas, permitir la construcción de viviendas para uso habitacional en zonas aptas lejos de barrancas, laderas, deslaves y cualquier peligro y fomentar el cuidado de las zonas aún forestales, esto se puede lograr mediante un correcto ordenamiento territorial para lo cual debe





actualizarse el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, un correcto ordenamiento ecológico y una planeación territorial a largo plazo.

La infraestructura, tanto urbana como rural, juega un papel crucial en el desarrollo de una región y en la calidad de vida de sus habitantes, por lo que es de suma importancia diseñar y ejecutar planes y desarrollos de obra pública cumpliendo con la conservación, mantenimiento, modernización y mejoramiento de la infraestructura con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez; propiciando el impulso de la economía y el desarrollo.

Es importante mencionar que Cuautitlán se encuentra en el Estado de México, y forma parte del valle Cuautitlán-Texcoco, en el que habitan 12,426,269 personas, en este sentido, la planeación urbana es una herramienta indispensable en la gestión de los procesos de urbanización, pues promueve la tenencia segura de la tierra y la provisión de servicios, infraestructura y equipamiento en los asentamientos humanos (INEGI), ante ello, se hace evidente la carencia de mantenimiento en la infraestructura pública, por lo que es esencial mantener coordinación con el gobierno federal, y estatal, además de construir alianzas con el sector privado para mejorar la calidad y la eficiencia de estos servicios.

En este sentido, la sostenibilidad aplicada en las ciudades se basa en encontrar el equilibrio entre los componentes artificiales y naturales del sistema territorial urbano, en el que, se deben generar mecanismos de acción en los que la infraestructura urbana ya existente y próxima a desarrollarse, implemente de manera orgánica y funcional elementos naturales que establezcan espacios coherentes con el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad, de esta manera, se concientiza a la ciudadanía de la necesidad de espacios verdes y además mejora la calidad de vida y ánimo de las personas.

Parques, jardines y su equipamiento

Para construir un municipio equilibrado y sostenible, especialmente ante el creciente aumento poblacional y la expansión de la urbanización, es necesario contar con espacios adecuados donde la gente pueda realizar actividades al aire libre en condiciones dignas y seguras. En Cuautitlán, debido al tipo de urbanización predominante, se necesita incrementar las áreas verdes en las grandes ciudades. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el estándar internacional es de 9 metros cuadrados de áreas verdes por habitante, mientras que en Cuautitlán el promedio es de solo 1.98 metros cuadrados.





Figura: 8. Principales áreas verdes en Cuautitlán



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos, Cuautitlán 2024.

Cada uno de los servicios que ofrecen los espacios abiertos en Cuautitlán, son espacios recreativos y deportivos, destacando canchas para diferentes actividades, áreas verdes, juegos recreativos, espacios de descanso, entre otros.

Es vital para el gobierno actual la atención de estas áreas verdes con mantenimiento preventivo y correctivo, para una mejor operación y funcionamiento asegurando áreas de recreación para los habitantes de Cuautitlán fomentando de esta manera el esparcimiento de nuevas generaciones en condiciones seguras y de prosperidad, además de concientizando de la importancia de estas áreas verdes.

Panteones

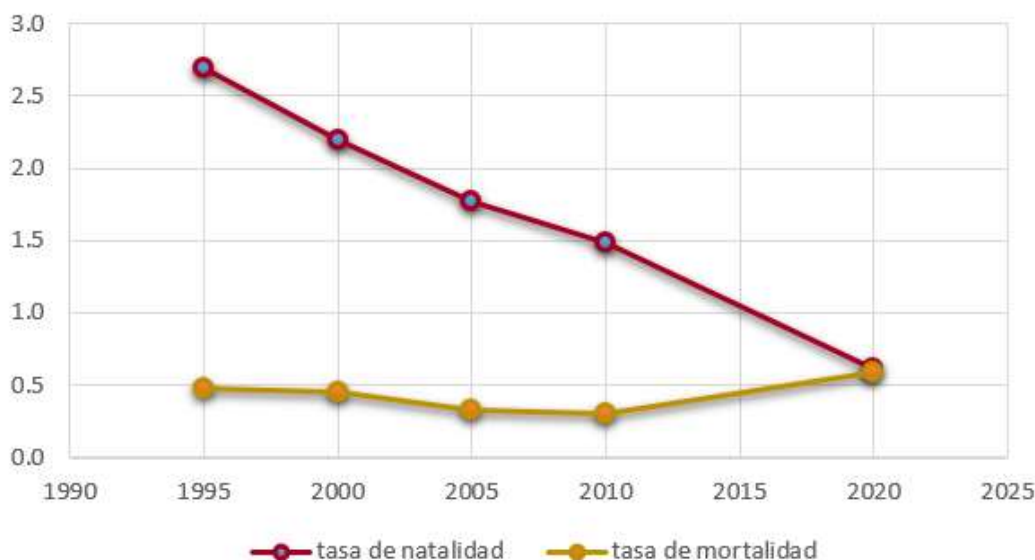
En Cuautitlán se tiene una población de 178,847 habitantes, anualmente se registran aproximadamente 1,254 nacimientos de acuerdo al Instituto Nacional de Geografía y





Estadística (INEGI), teniendo la tendencia a la baja, sin embargo, no deja de ser una cantidad considerable; asimismo, se tiene un promedio de 1,062 defunciones por año, por lo que se demanda disponibilidad de algún espacio en los panteones municipales.

Gráfica: 44. Comparativo de la tasa de natalidad y mortalidad en Cuautitlán



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI e IGECM, 2020

Actualmente no solo se puede inhumar un cadáver en un cementerio o panteón, existen empresas que ofrecen diferentes procedimientos, tipos y lugares para depositar los restos de un cadáver, sin embargo, las costumbres, el contexto cultural y religioso, además de mantener la comunidad con salubridad, han permitido que la figura de los panteones trascienda por generaciones en el territorio nacional.

Los panteones en Cuautitlán tienen un profundo significado cultural y social. Son espacios donde se preservan no solo los restos de los difuntos, sino también la memoria y la identidad de las familias y comunidades. Las tumbas y mausoleos reflejan las creencias, las tradiciones y los valores de las personas que han vivido en esta región.

Debido al crecimiento y urbanización de la población, es esencial tener planes para que se tenga un control, higiene y espacio suficiente para cubrir las necesidades actuales y futuras.

Dentro del territorio municipal existen 4 panteones públicos.

- Panteón Municipal Loma Bonita
- Panteón Municipal San José Milla
- Panteón San Mateo Ixtacalco
- Panteón Santa María Huecatitla





Un panteón es administrado por los pobladores de San Mateo Ixtacalco y otro por los pobladores de Santa María Huecatitla ya que se ubican dentro de esos pueblos y se rigen por usos y costumbres de los habitantes aledaños, sin embargo, este servicio se administra y cobra como si lo prestara un particular, asimismo se exige al gobierno municipal su mantenimiento.

El Gobierno Municipal administra 2 panteones, el panteón municipal de San José Milla que se ubica en el Barrio del mismo nombre y el panteón municipal de Loma Bonita que se ubica en la Colonia del mismo nombre también conocida como Loma de Guanos.

Las condiciones de alerta que se deben atender en todos los panteones son en general las mismas y deben ser tratadas con extremo cuidado y respeto tanto para las familias como para el cuidado del medio ambiente.

- Acumulación de basura.
- Atención a los baños públicos en infraestructura e higiene.
- El envejecimiento y enfermedad de los árboles aledaños.
- La seguridad de la zona y la altura de la barda perimetral.



DESCUBRE MÁS ACERCA DEL TEMA ANTERIOR
ESCANEANDO EL CÓDIGO QR, EN DONDE SE
MUESTRA UN EJEMPLO DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y RURAL





Instrumentación Estratégica

Objetivo			
3.1. Impulsar en Cuautitlán condiciones que generen empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de las familias, especialmente de los grupos vulnerables.			
Estrategia			
3.1.1. Trabajar en colaboración con el sector privado y la comunidad para identificar y desarrollar áreas de oportunidad.			
3.1.2. Capacitación y el desarrollo de habilidades que se alineen con las demandas del mercado laboral actual, así como la promoción de industrias que ofrezcan empleos de calidad.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
3.1.1.1 Contribuir a generar una cultura de igualdad de oportunidades, privilegiando la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral. 3.1.1.2 Organizar reuniones con el sector industrial para acordar intereses mutuos y beneficiar el mejoramiento de las condiciones laborales y oportunidades para el mismo. 3.1.1.3 Ampliar los canales de comunicación con el sector industrial y de comercio como mecanismo de fortalecimiento económico. 3.1.2.1. Incentivar la formación de capital humano especializado. 3.1.2.2. Priorizar la contratación de los habitantes de Cuautitlán en los empleos existentes y por crearse en el municipio. 3.1.2.3. Ampliar las asesorías en materia de derechos y obligaciones, así como campañas de sensibilización sobre las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes y el acoso laboral en los centros de trabajo. 3.1.2.4. Realizar ferias de empleo de manera permanente en la cabecera municipal.	03010201 Empleo	030102010202 Colocación de trabajadores desempleados	 





Objetivo			
3.2. Promover la modernización de la economía, la formalización del empleo y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.			
Estrategia			
3.2.1. Incentivar la modernización y organización del comercio tradicional para que accedan a la regularización de este y se creen empleos formales mediante su regularización.			
3.2.2 Reordenar los comercios y liberar los espacios públicos, conforme a la normatividad, a través de la expedición de los diferentes permisos existentes.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
3.2.1.1. Realizar recorridos para regularizar el ejercicio del comercio en vía pública. 3.2.1.2. Otorgar permisos por alta o refrendo por puestos semifijos y comercio ambulante en vía pública. 3.2.1.3. Realizar reuniones de trabajo con las mesas directivas de mercados municipales para actualizar el reglamento. 3.2.1.4. Emitir citatorios para el ordenamiento del uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios. 3.2.1.5. Actualizar el padrón de comerciantes ambulantes. 3.2.2.1. Celebrar convenios para el ordenamiento del comercio en vía pública. 3.2.2.2. Realizar recorridos para la liberación de vías y avenidas principales. 3.2.2.3. Expedir permisos por alta o refrendo de anuncios publicitarios. 3.2.2.4. Realizar recorridos en ferias patronales y municipales para garantizar el ordenamiento y evitar venta de alcohol si no se cuenta con permiso para esta actividad. 3.2.2.5. Realizar recorrido para el ordenamiento y supervisión del comercio en tianguis y bazares Municipales. 3.2.2.6. Realizar visitas de verificación en materia de vía pública.	02020601 Modernización de los servicios comunales	020206010101 Modernización del comercio tradicional	 





Objetivo			
3.3 Consolidar Cuautitlán como centro de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones nacionales e internacionales de manera sostenible.			
Estrategia			
3.3.1. Simplificar los diferentes procesos administrativos municipales en pro del desarrollo, atracción de inversiones y de solicitudes ciudadanas.			
3.3.2. Impulsar el crecimiento, formalización y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) en Cuautitlán			
3.3.3. Simplificar los trámites y procesos para la apertura y operación de empresas en Cuautitlán, reduciendo la burocracia y los costos asociados.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030





3.3.1.1. Establecer atención especializada en convenios con empresas privadas con visión de desarrollo sostenible. 3.3.1.2. Elaborar el Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Económico. 3.3.1.3. Constituir el Comité Municipal de Dictamen de Giros de Cuautitlán, Estado de México. 3.3.1.4. Elaborar el Reglamento de Dictamen de Giro. 3.3.1.5. Inscripción al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). 3.3.1.6. Expedir licencias y permisos de funcionamiento a personas físicas y morales. 3.3.1.7. Verificar permisos y licencias de funcionamiento a comercios y empresas establecidas. 3.3.1.8. Emitir citatorios a comercios irregulares. 3.3.1.9. Instaurar procedimientos administrativos a comercios irregulares. 3.3.1.10. Actualizar el padrón de unidades económicas del municipio. 3.3.1.11. Implementar el programa para el otorgamiento de licencias o permisos provisionales para negocios de bajo riesgo. 3.3.2.1. Fomentar el financiamiento, capacitación, reducción de barreras burocráticas, comercio local, vinculación con el sector privado para su u contribución al desarrollo económico sostenible del municipio. 3.3.2.2. Fomentar la creación de Fondo Municipal de Apoyo a MiPyMEs, asistencia técnica para emprendedores y pequeños empresarios. 3.3.2.3. Promover el uso de plataformas digitales, "Mercado Digital", para promover el comercio local, en colaboraciones con Instituciones Públicas y el Sector Privado especializados en el sector. 3.3.2.4. Apoyo a la gestión de solicitudes para recursos financieros. 3.3.2.5. Realizar la gestión sobre la recepción dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	03040201 Modernización industrial y del comercio	030402010103 Fortalecimiento a la competitividad	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 
3.3.3.1. Actualizar cédulas del Catálogo de Trámites y Servicios y ponerlas a disposición para consulta de la ciudadanía. 3.3.3.2. Capacitar en temas de mejora regulatoria a los servidores públicos. 3.3.3.3. Elaborar y dar cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria. 3.3.3.4. Realizar sesiones ordinarias de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y dar cumplimiento a los acuerdos generados. 3.3.3.5. Realizar la pre gestión de trámites y/o servicios en la página web del Gobierno Municipal de Cuautitlán.	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	010502060402 Desarrollo Institucional	





3.4. Dar a conocer al mundo la riqueza cultural, gastronómica y patrimonial que tiene Cuautitlán.			
Estrategia			
3.4.1. Conservar el patrimonio cultural de Cuautitlán.			
3.4.2. Generar las condiciones para que Cuautitlán se convierta en un referente turístico.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
3.4.1.1. Atender las solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio.	01030301 Conservación del patrimonio público	010303010101 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	
3.4.1.2. Realizar visitas guiadas en el centro de Cuautitlán.			
3.4.1.3. Impartir ciclos de conferencias sobre historia municipal.			
3.4.1.4. Elaborar un catálogo mediante el registro arqueológico e histórico.			
3.4.2.1. Establecer convenio de colaboración con empresas de carácter turístico.	03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense	030701010101 Difusión y promoción del turismo mexiquense	
3.4.2.2. Realizar el programa de difusión de identidad.			
3.4.2.3. Promover y difundir la ruta turística, gastronómica, culinaria y artesanal del municipio.			
3.4.2.4. Censar unidades económicas (prestadores de servicios turísticos).			
3.4.2.5. Realizar el Festival Gastronómico.			

Objetivo			
3.5 Lograr la sostenibilidad y el autoconsumo de la producción avícola, agrícola, ganadera y láctea, para garantizar la autosuficiencia alimentaria de los cuautitlenses.			
Estrategia			
3.5.1. Apoyar a los productores locales de los productos primarios mediante incentivos que fomenten la modernización y practicas sostenibles.			
3.5.2. Concientizar a la población sobre el cuidado del campo garantizar su seguridad alimentaria y la de las generaciones futuras.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030





3.5.1.1. Actualizar el padrón de productores y ejidatarios. 3.5.1.2. Capacitar a agricultores en tecnologías innovadoras para mejorar la producción y calidad de sus cosechas. 3.5.1.3. Capacitar a agricultores en materia legal para que realicen sus procedimientos con estrecho apego a las normas municipales, estatales y federales establecidas. 3.5.1.4. Expedir constancias de productores para realizar trámites. 3.5.1.5. Impulsar la producción agroindustrial sin agrotóxicos y con bio insumos para dar valor agregado a las cosechas. 3.5.1.6. Impulsar la creación y mejoramiento de infraestructura hídrica para la actividad agrícola. 3.5.1.7. Preservar la identidad cultural agrícola, promoviendo la diversidad genética con semillas nativas y las prácticas tradicionales. 3.5.1.8. Implementar mesas de diálogo con productores agrícolas para atender necesidades y llegar a puntos de acuerdo. 3.5.1.9. Establecer convenios de colaboración con instituciones científicas y académicas para impulsar la sostenibilidad del campo. 3.5.2.1. Fomentar la economía circular mediante la operación del Mercado Humanista con productores en el municipio. 3.5.2.2. Organizar eventos comunitarios para promover el cuidado del campo. 3.5.2.3. Realizar talleres en escuelas y comunidades sobre la importancia del cuidado del campo, la producción local y la economía circular para garantizar la seguridad alimentaria. 3.5.2.4. Implementar campañas publicitarias sobre la importancia del cuidado del campo, la producción local y la economía circular para garantizar la seguridad alimentaria.	03020102 Fomento a personas productoras para el rescate del campo	030201020201 Impulso productivo sostenible para el campo	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 

Objetivo
3.6 Garantizar a los cuautitlenses una movilidad digna, segura, eficiente y de calidad.
Estrategia
3.6.1. Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida de la población mediante el reordenamiento de calles, avenidas y bases de transporte público, taxis y mototaxis. 3.6.2. Realizar inversión pública en la construcción de calles y avenidas para mejorar la afluencia vehicular. 3.6.3. Realizar inversión pública en la construcción de vías rápidas para mejorar la interconectividad municipal. 3.6.4. Realizar inversión pública en la rehabilitación de calles, avenidas y vías rápidas para mejorar la afluencia vehicular y la interconectividad municipal.





Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
3.6.1.1. Registrar nuevas organizaciones de transporte público en sus diversas modalidades. 3.6.1.2. Organizar mesas de diálogo con el sector de transporte para incentivar a la renovación de unidades. 3.6.1.3. Establecer puntos de descenso y abordaje fijos para evitar la congestión vehicular. 3.6.1.4. Supervisar bases de transporte público en sus diversas modalidades. 3.6.1.5. Realizar mapeo de derroteros del transporte público de ruta fija. 3.6.1.6. Realizar censo de organizaciones de transporte público de moto taxis. 3.6.1.7. Realizar estudios costo-beneficio para la modernización del transporte público terrestre. 3.6.1.8. Realizar estudios con la ciudadanía para detectar las necesidades de movilidad urbana. 3.6.1.9. Identificar áreas de oportunidad para mejorar el equipamiento de movilidad urbana. 3.6.1.10. Actualizar el padrón de transporte público en todas sus modalidades. 3.6.1.11. Expedir vistos buenos para bases de taxis autorizadas parte de la Secretaría de Movilidad. 3.6.1.12. Otorgar el permiso de maniobras, carga y descarga al transporte de productos y servicios en la vía pública. 3.6.1.13. Realizar la evaluación para la prestación del servicio de estacionamiento público. 3.6.1.14. Proporcionar el permiso por cajón para base de taxis en la vía pública. 3.6.1.15. Realizar el retiro de bienes mostrencos para la liberación de avenidas y paso peatonal. 3.6.1.16. Realizar operativos matutinos y nocturnos en el transporte público para garantizar la seguridad de los usuarios mediante la coordinación de dependencias municipales y estatales. 3.6.1.17. Incentivar el uso de transporte público aumentando la seguridad en puntos estratégicos 3.6.1.18. Elaborar un mapeo de las principales zonas de violencia y agresiones en el transporte. 3.6.1.19 Actualizar el Bando Municipal para prohibir el paso de transporte pesado en calles y avenidas pequeñas del centro de Cuautitlán.	03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	030501010105 Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 





3.6.2.1. Construir avenidas y/o calles del Municipio. 3.6.2.2. Construcción de ciclovías para promover el uso de medios alternativos de transporte no motorizados, como la bicicleta. 3.6.2.3. Ampliar y adecuar las aceras para garantizar la seguridad de los peatones. 3.6.2.4. Elaboración de factibilidad técnico económica y expedientes técnicos de obra pública. 3.6.2.5. Realizar levantamientos topográficos de los proyectos de obra pública. 3.6.2.6. Elaborar y/o modificar el programa de obra anua (POA). 3.6.2.7. Atender peticiones ciudadanas en materia de Obra Pública. 3.6.3.1. Construir vialidades urbanas en el Municipio. 3.6.3.2. Crear cruces peatonales seguros, implementar pasos peatonales elevados, semáforos con temporizador y zonas de cruce bien señalizadas, especialmente cerca de escuelas, hospitales y zonas comerciales. 3.6.3.3. Programar, organizar y gestionar los recursos de obra pública. 3.6.3.4. Elaboración de factibilidad técnico económica y expedientes técnicos de obra pública. 3.6.4.1. Colocar y rehabilitar reductores de velocidad mediante aplicación de mezcla asfáltica. 3.6.4.2. Rehabilitar vialidades urbanas del municipio. 3.6.4.3. Rehabilitar vialidades urbanas mediante aplicación de mezcla asfáltica.	02020101 Infraestructura de espacios públicos	020201010201 Pavimentación de calles 020201010302 Construcción de vialidades urbanas 020201010302 Rehabilitación de vialidades urbanas	





Objetivo			
3.7. Promover el ordenamiento territorial mediante acciones enfocadas a disminuir los asentamientos humanos irregulares, que fomenten el crecimiento urbano únicamente en zonas aptas para su desarrollo, sin intervenir en las zonas naturales protegidas y de uso agrícola.			
Estrategia			
3.7.1. Regularizar los asentamientos humanos, industriales, comerciales mediante la formalidad jurídica correspondiente.			
3.7.2. Vinculación con instancias Estatales y Federales con el fin de capacitar a los servidores públicos en la materia y brindar un servicio eficiente y de calidad, que permita la regularización de los asentamientos humanos.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
3.7.1.1. Instaurar procedimientos administrativos a construcciones por incumplimiento de la normatividad aplicable. 3.7.1.2. Realizar barridos de campo para identificar viviendas en asentamientos irregulares. 3.7.1.3. Asesorar a la población en materia de desarrollo urbano. 3.7.1.4. Expedir Licencias de Uso de Suelo. 3.7.1.5. Expedir Licencias de Construcción (Obra Nueva, Ampliación, Modificación o Reparación que afecte elementos estructurales de la obra existente). 3.7.1.6. Expedir Constancia de Alineamiento y/o Número oficial. 3.7.1.7. Expedir cédula informativa de zonificación. 3.7.1.8. Ejecutar operativos y demoliciones de construcciones derivados de procedimientos administrativos. 3.7.1.9. Entregar notificaciones para regularización de construcciones. 3.7.1.10. Expedir constancias de terminación de obra o suspensión voluntaria de obra. 3.7.1.11. Expedir Licencia de Demolición (parcial o total) de Excavación, Relleno o Movimiento de Tierra. 3.7.1.12. Expedir constancia de cambio de uso de suelo. 3.7.1.13. Instaurar procedimientos administrativos en materia de anuncios publicitarios por incumplimiento de la normatividad aplicable. 3.7.1.14. Expedir licencia para anuncios publicitarios. 3.7.1.15. Elaborar proyectos de imagen urbana. 3.7.1.16. Elaborar Programa de regularización de obra. 3.7.1.17. Elaborar Plan de Desarrollo Urbano Municipal. 3.7.2.1. Firmar convenios en materia de desarrollo urbano, medio ambiente y movilidad. 3.7.2.2. Capacitar a servidores públicos en materia de Desarrollo Urbano, visitas de verificación e inspecciones administrativas, medio ambiente y Movilidad. 3.7.2.3. Promover ante el IMEVIS e INSUS la regularización de predios.	01030801 Política territorial moderna y sostenible	010308010204 Instrumentación Urbana	  





Objetivo			
3.8. Fomentar un municipio sostenible mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que se promueva la inversión y el desarrollo de la población y su entorno.			
Estrategia			
3.8.1. Impulsar el ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y calidad de vida. 3.8.2. Adecuar los edificios públicos municipales con tecnologías amigables con el medio ambiente. 3.8.3. Dar a conocer a la población el marco normativo para la prestación del servicio de panteones a efecto de que ciudadanía y gobierno se organicen el mantenimiento y preservación del espacio público.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
3.8.1.1. Establecer infraestructura verde en zonas urbanas con poca vegetación. 3.8.1.2. Desarrollar talleres en centros recreativos para concientizar de su importancia a las nuevas generaciones. 3.8.1.3. Impulsar el mejoramiento de espacio público e imagen urbana con perspectiva ecológica. 3.8.1.4. Rehabilitación y modernización de parques y deportivos que favorezcan la salud, cultura, integración y recreación familiar, así como la conservación del medio ambiente y reconstrucción del tejido social. 3.8.1.5. Establecer corredores lineales y áreas verdes a lo largo de la infraestructura de comunicación. 3.8.1.6. Reforestar espacios públicos urbanos, camellones y avenidas principales. 3.8.1.7. Colocar infraestructura urbana para parques y jardines del municipio. 3.8.1.8. Realizar el riego de áreas verdes con agua tratada. 3.8.1.9. Otorgar mantenimiento de estética a los parques y jardines del municipio. 3.8.2.1. Realizar Mantenimiento o Construcción de Espacios para la Atención Pública o Esparcimiento Ciudadano, con tecnologías que hagan uso de paneles solares para la obtención de la energía eléctrica y de aguas tratadas para el sistema sanitario. 3.8.3.1. Emitir órdenes de pago respecto a los referendos en panteones municipales. 3.8.3.2. Dar mantenimiento a panteones municipales. 3.8.3.3. Recuperar los panteones del municipio en manos de particulares para garantizar la oferta a la población.	02020601 Modernización de los servicios comunales	020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines	  
	02020101 Infraestructura de espacios públicos	020201010401 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	
	02020601 Modernización de los servicios comunales	020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	





Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

El gobierno municipal, se inspira en los principios de la Cuarta Transformación, donde reconoce que el proceso histórico que se vive en el país, en el Estado de México y en Cuautitlán, no es solo un cambio de administración, sino un cambio de régimen, que arranque de raíz los privilegios de unos cuantos, y lleven un proceso de transformación social, económica que involucre a todos los sectores de la población; así, bajo el modelo del Humanismo mexicano, se asume la responsabilidad de garantizar el bienestar de toda la población, poniendo especial énfasis en quienes se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Para lograrlo, es necesario implementar estrategias que eleven la calidad de vida de las personas, garantizando el acceso a servicios básicos, oportunidades económicas y una vida digna para todos los ciudadanos, en este sentido, es fundamental la participación ciudadana en la formulación, implementación y evaluación de las políticas de bienestar social, asegurando que respondan a las necesidades reales de la población, para ello, se busca medir el impacto de estas acciones, estableciendo indicadores que permitan evaluar la reducción del porcentaje de población en situación de pobreza, el incremento en el acceso a servicios básicos, el número de beneficiarios de programas de capacitación y emprendimiento, el aumento en la cobertura de servicios de salud y asistencia social, así como el nivel de participación comunitaria en los programas sociales.

Así, el gobierno municipal reafirma su compromiso de trabajar de manera articulada con la sociedad civil, el sector privado y los diferentes niveles de gobierno para construir un municipio más justo y equitativo, buscando consolidar un modelo de desarrollo incluyente, que garantice oportunidades y una mejor calidad de vida, especialmente para quienes más lo necesitan.

a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

La pobreza es una limitante que impide el desarrollo y el goce pleno de la vida para cualquier ser humano pues, no permite satisfacer necesidades básicas como una buena alimentación, salud, vivienda, etc. de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2022, se cataloga a alguien dentro de situación de pobreza si cumple con alguna carencia social, las cuales están dentro de seis indicadores de rezago: educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Durante los años 2010, 2015 y 2020 de acuerdo con el CONEVAL, los municipios con mayor población en situación de pobreza se concentran en zonas metropolitanas y de alta densidad de población pues, en 2020 la mitad de la población se concentró en 173 municipios, en 2015 en 185 municipios y en 2010 en 199 municipios.





Tabla: 39 Medición de pobreza en Cuautitlán

	Porcentaje			Personas			Carencias Promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza	28%	26.2%	34.1%	38,230	39,318	66,676	2.0	1.7	1.8
Pobreza extrema	2.9%	1.5%	3%	3,900	2,247	5,778	3.5	3.2	3.2
Pobreza moderada	25.1%	24.7%	31.2%	34,330	37,071	60,898	1.8	1.6	1.7
Vulnerables por carencia social	30.3%	18.9%	21.7%	41,413	28,276	42,356	1.6	1.5	1.7
Vulnerables por ingreso	10.1%	18.4%	13.1%	13,792	27,608	25,652	-	-	-
No pobre y no vulnerable	31.7%	36.5%	31.7%	43,317	54,763	60,742	-	-	-

Fuente: Elaboración propia, con datos de CONEVAL, 2020

Lo anterior permite observar un aumento de la pobreza en Cuautitlán durante el periodo 2010 - 2020, con un incremento significativo en el número de personas en esta situación, pues mientras que en 2010 el 28% de la población se encontraba en esta condición, para 2020 la cifra ascendió al 34.1% esto significa que el número de personas incrementó de 38,230 a 66,676 en una década, lo que indica un deterioro en las condiciones económicas y sociales de una parte importante de la población y, aunque la pobreza extrema disminuyó ligeramente del 2.9% en 2010 al 2% en 2020, la pobreza moderada también mostró un aumento considerable, pasando de 25.1% a 32.1%.

Esto sugiere que, aunque menos personas se encuentran en condiciones de miseria absoluta, hay un mayor número de habitantes que enfrentan múltiples insuficiencias sin llegar a los niveles más críticos, por otro lado, la vulnerabilidad por carencias sociales mostró una tendencia a la baja, pasando del 30.3% en 2010 al 21.7% en 2020, esto indica que hubo avances en el acceso a servicios básicos como educación, salud o vivienda, sin embargo, la vulnerabilidad por ingreso, es decir, aquellas personas cuyos recursos económicos son insuficientes, aunque no necesariamente padezcan otras privaciones pues en el mismo periodo tuvo un aumento de 10.1% a 13.1%, lo que evidencia que los ingresos de muchas familias no han sido suficientes para garantizar una mejor calidad de vida.

Estos datos ponen en evidencia la necesidad de fortalecer políticas públicas que garanticen no solo el acceso a servicios básicos, sino también la generación de empleos mejor remunerados y el impulso de programas de apoyo a sectores vulnerables, así como la implementación de estrategias locales enfocadas en el desarrollo económico, el acceso equitativo a oportunidades y la mejora de condiciones laborales como elementos que ayuden a reducir los índices de pobreza en Cuautitlán.





Tabla: 40 Población con carencias e ingreso inferior en Cuautitlán

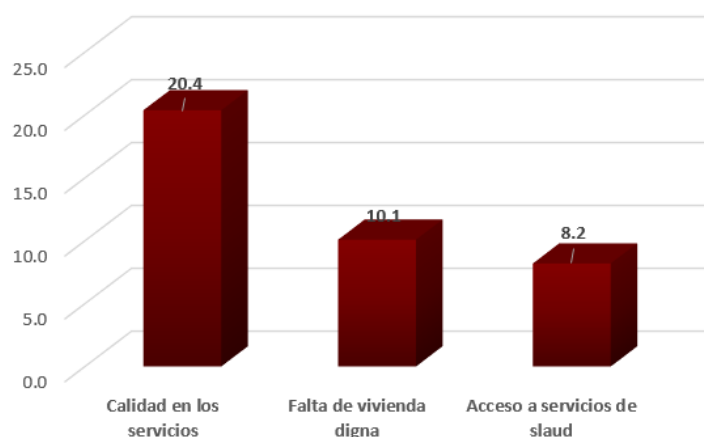
	Porcentaje			Personas			Carencias Promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Población con al menos una carencia social	58.2%	45.1%	55.8%	79,643	67,594	109,032	1.8	1.6	1.8
Población con 3 o más carencias sociales	11%	5.1%	9.2%	14,978	7,638	18,035	3.3	3.2	3.2
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	38%	44.6%	47.2%	52,021	66,926	92,327	1.5	1	1.3
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	7.9%	10.6%	13%	10,840	15,896	25,320	2.1	1.3	1.7

Fuente: Elaboración propia, con datos CONEVAL, 2020

En este sentido, como se muestra en la tabla anterior, existen aumentos significativos de la población con al menos una carencia social, que pasó del 45.1% en 2015 al 55.8% en 2020, alcanzando un total de 109,032 personas. Esto sugiere que más habitantes enfrentan dificultades en aspectos como educación, salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos en la vivienda o alimentación, además de una reducción en el poder adquisitivo y una mayor dificultad para cubrir necesidades básicas, lo que podría estar relacionado con precarización laboral, inflación o falta de oportunidades económicas.

Por otra parte, de acuerdo a la Consulta Popular a través de medios electrónicos, se preguntó a la población cuáles consideran que son los principales problemas que enfrenta su comunidad; se observa que la calidad en los servicios, falta de vivienda digna y falta de acceso a los servicios de salud, son los elementos que son más recurrentes entre la población.

Gráfica: 45 ¿Cuáles consideras que son los tres problemas principales que afectan a tu comunidad?



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Consulta Popular para la formulación e integración del PDM 2025-2027

De esta manera, uno de los problemas más señalados por la ciudadanía indica que la deficiencia en la calidad de los servicios públicos, el suministro irregular de agua potable, el mantenimiento deficiente del alumbrado público y el estado de la infraestructura urbana son problemas que afectan directamente el bienestar de la población.





Otro elemento a considerar es el acceso a una vivienda digna pues, de acuerdo a la consulta popular, es el segundo rubro a atender por lo que, carencias en espacios adecuados, materiales de construcción deficientes y falta de regularización en la tenencia de la tierra, no solo afecta la calidad de vida, sino que también perpetúa el ciclo de pobreza y desigualdad en el municipio.

El acceso a servicios de salud es el tercer problema que aqueja a la comunidad, por lo que se infiere que existen familias que viven en condiciones precarias, con carencias en espacios adecuados y materiales de construcción deficientes, así, a partir de la siguiente tabla se observa la evolución de diferentes indicadores que permite segmentar el análisis para el mejor diseño de política pública.

Tabla: 41 Carencias sociales de la población de Cuautitlán

	Porcentaje			Personas			Carencias Promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Carencia por acceso a los servicios de salud	26.40%	14.60%	26.70%	36,113	21,888	52,143	2.4	2.3	2.4
Carencia por acceso a la seguridad social	40.40%	33.30%	42.50%	55,211	49,965	83,023	2.1	1.8	2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	3.50%	2.50%	2.70%	4,845	3,774	5,295	3	2.3	2.5
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	8.90%	2.40%	2.60%	12,201	3,588	5,102	2.5	2.3	3
Carencia por acceso a la alimentación	15.70%	13.50%	18.40%	21,491	20,257	35,892	2.2	1.8	2

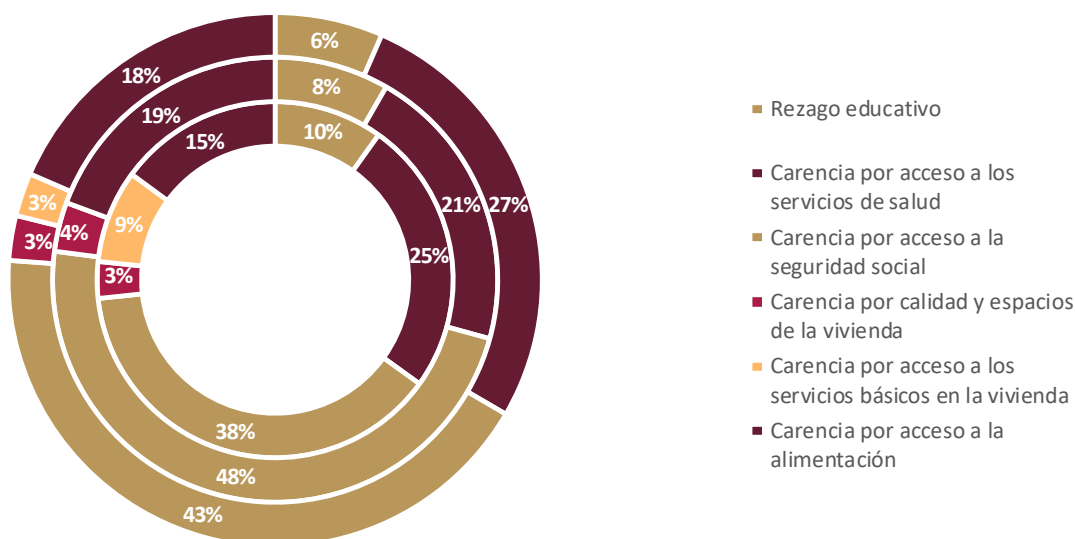
Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2020

Por otra parte, la Ley General de Desarrollo Social establece que el CONEVAL debe estimar la pobreza cada dos años para cada entidad federativa y cada cinco años a nivel municipal por lo que, la publicación de los resultados de la Medición de pobreza a nivel municipal, permite concluir la serie comparable 2010, 2015 y 2020, asegurando la posibilidad de identificar los cambios ocurridos en materia de pobreza a lo largo de una década, con ello, los análisis generados a partir de dichos resultados, son fundamentales para diseñar políticas públicas específicas que promuevan el desarrollo social y reduzcan las brechas socioeconómicas.





Gráfica: 46 Dispersión de las carencias sociales en Cuautitlán



Fuente: Elaboración propia, con datos de CONEVAL, 2020

Como se observa, los gráficos que corresponden a las carencias sociales, indican que las carencias que más experimentan los cuautitlenses son las referentes al sector de salud, pues los porcentajes más altos se encuentran en el apartado de servicios de salud y seguridad social, sin embargo, no son los únicos obstáculos que presenta nuestro municipio, también destacan otros de los principales retos que enfrenta en materia de desarrollo social, tales como el rezago educativo, las carencias por una alimentación y vivienda dignas.

Por tanto, es evidente que existen disparidades significativas en el acceso a servicios básicos y oportunidades para cada sector poblacional, siendo la pobreza un obstáculo importante que perpetúa las desigualdades sociales, económicas y de seguridad por lo que, es imprescindible trabajar hacia una economía sostenible e igualitaria, un sistema de salud digno y de calidad, una educación incluyente y adaptativa, una vivienda Íntegra y que garantice el acceso igualitario a los servicios básicos; todo esto con el objetivo de promover el bienestar para todos en el municipio de Cuautitlán.

Alimentación y nutrición para las familias

De acuerdo con el Instituto de Salud para el Bienestar (2022) “La nutrición es el proceso por el cual el cuerpo asimila los alimentos y líquidos ingeridos, para el crecimiento, funcionamiento y mantenimiento de las funciones vitales” por tanto, es vital tener una buena alimentación para nuestra salud que permita nutrir a los habitantes de manera balanceada.

Lamentablemente, existen condiciones que no permiten que las familias cuautitlenses tengan una óptima alimentación pues, de acuerdo con el CONEVAL se cataloga a alguien dentro de situación de pobreza si cumple con alguna carencia social, y, de acuerdo a los datos aportados se observa una coincidencia con el contexto del municipio.





En la dimensión de alimentación, es de importancia impulsar programas que permitan promover prácticas de vida saludable, pues ello impacta en elevar la calidad de vida de las personas, en este sentido, los datos arrojan que el 17.92% de los habitantes se encuentran en condición de limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos.

Tabla: 42 Estimadores de los hogares censales y su distribución porcentual según condición de limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos

Sexo de la persona de referencia	Estimador	Hogares censales	Condición de limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses		
			si	no	No especificado
Total	Valor	52 327	7.92	91.71	0.37
Total	Error estándar	6 089	0.91	0.91	0.20
Total	Límite inferior de confianza	42 179	6.53	90.07	0.15
Total	Límite superior de confianza	62 475	9.57	93.11	0.92
Total	Coefficiente de variación	11.64	11.46	0.99	55.25
Hombres	Valor	34 776	6.86	92.92	0.22
Hombres	Error estándar	4 593	1.00	1.00	0.17
Hombres	Límite inferior de confianza	27 122	5.37	91.06	0.06
Hombres	Límite superior de confianza	42 430	8.73	94.42	0.81
Hombres	Coefficiente de variación	13.21	14.58	1.08	79.00
Mujeres	Valor	17 551	10.01	89.32	0.67
Mujeres	Error estándar	1 828	1.22	1.23	0.31
Mujeres	Límite inferior de confianza	14 504	8.15	87.10	0.31
Mujeres	Límite superior de confianza	20 598	12.24	91.20	1.43
Mujeres	Coefficiente de variación	10.42	12.23	1.37	45.76

Fuente: Elaboración propia, con datos de Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

La tabla presenta estimaciones sobre los hogares censales en Cuautitlán y su distribución porcentual según la condición de limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses, diferenciando entre hogares encabezados por hombres y mujeres. en él se observa que el 7.92% de los hogares reportaron haber tenido dificultades para

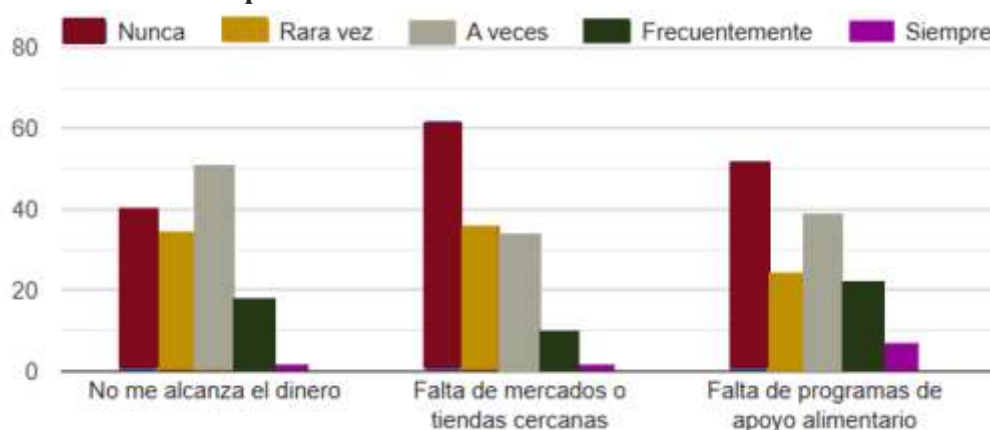




acceder a los alimentos por falta de recursos, mientras que el 91.71% no enfrentaron esta problemática.

Estos datos coinciden con la consulta popular aplicada para el diseño del presente plan pues, a la pregunta:

Gráfica: 47. Durante los últimos 3 meses ¿Cuál ha sido el principal obstáculo que has tenido para acceder a una alimentación adecuada?



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Consulta Popular para la formulación e integración del PDM 2025-2027

La gráfica muestra los resultados sobre las dificultades que presentan los habitantes de Cuautitlán en el acceso a los alimentos, donde destacan tres factores principales: falta de dinero, falta de mercados o tiendas cercanas y falta de programas de apoyo alimentario, estos datos reflejan desafíos en la accesibilidad económica y geográfica a los alimentos, así como en la cobertura de programas de asistencia alimentaria en la comunidad.

En este sentido, es indispensable tomar acciones que permitan, con base en el Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 número dos, que lleva por nombre “Hambre cero”, poder concretar metas en la Administración 2025-2027.

Lo anterior permite establecer un marco de referencia para la implementación de estrategias y políticas públicas de manera decidida, que mitiguen esta carencia social, lo anterior lleva a comprender que el acceso insuficiente a una alimentación adecuada es un problema multifactorial que tiene repercusiones significativas en la calidad de vida de la población.

Así políticas orientadas a promover un empleo digno, donde el diseño de programas focalizados, la construcción de espacios para el comercio y la promoción de hábitos alimenticios entre otros, serán indispensables para garantizar el derecho a una alimentación adecuada para toda la población, combatiendo así una de las carencias sociales más significativas que han persistido durante años, debido a elementos multifactoriales pero, sin olvidar que cacicazgos locales han lucrado con la necesidad de los más pobres, perpetuando esta condición e impidiendo el bienestar de la población





b. Mujeres con bienestar integral

En Cuautitlán cerca de 91,181 son mujeres, lo que representa el 51% del total de la población con un promedio de 32 años de edad lo que, garantizar su bienestar integral implica atender aspectos clave como, salud, educación, empleo, seguridad y a acceso a servicios básicos.

Tabla: 43. Porcentaje de mujeres de acuerdo al rango de edad



MUJERES	
RANGO DE EDAD	PORCENTAJE
0-4	5%
5-9	3.7%
10-14	4.2%
15-19	4.2%
20-24	4%
25-29	4.1%
30-34	4.1%
35-39	4.4%
40-44	4.4%
45-49	4.3%
50-54	3.5%
55-59	3.3%
60-64	3.9%
65-69	1.1%
70-74	0.7%
75-79	0.4%
80-84	0.3%
85 o más	0.3%

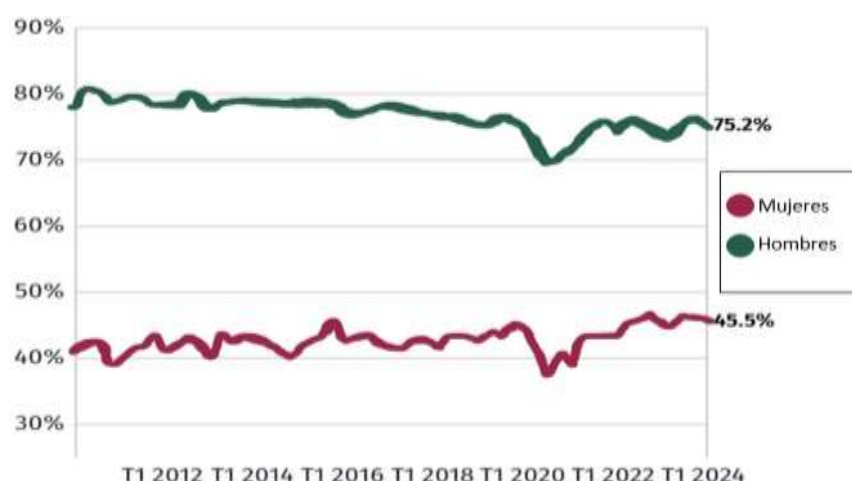
Fuente: Elaboración propia, con datos de Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

Respecto a los indicadores de empleo, durante el primer trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Estado de México fue 59.5%, lo que implicó una disminución de 0.95 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (60.4%), la tasa de desocupación fue de 3.65% (304k personas), lo que implicó un aumento de 0.12 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (3.53%) 40.6%, Mujeres ocupadas 2024 T1 y 59.4%, Hombres ocupados 2024-T1.





Gráfica: 48 Evolución de la población económicamente activa en Estado de México



Fuente: Elaboración propia, con datos de Secretaría de Economía, DATA México, 2022

Estos datos permiten identificar que, persiste la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres a lo largo del tiempo pues, en su mayoría, son los hombres los que siguen ocupando puestos de trabajo por lo que es fundamental adoptar políticas y medidas con enfoque de género que promuevan el empoderamiento de las mujeres y niñas, y eliminen los obstáculos que les impiden acceder a empleos plenos y productivos, además, es crucial abordar la desigualdad a través de mejoras en productividad y empleo, cambios en el sistema educativo y una reforma fiscal profunda que permita invertir más en beneficio de la población.

Tabla: 44 Niveles de escolaridad de las mujeres de 15 años y más en Cuautitlán

Nivel	Número de mujeres	Porcentaje
Preescolar o Kinder	305	0.23
Primaria	8836	6.54
Secundaria	17447	12.91
Preparatoria o Bachillerato General	17905	13.25
Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	1845	1.37
Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	475	0.35
Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	1722	1.27
Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada	2117	1.57
Normal con Primaria o Secundaria Terminada	76	0.06
Normal de Licenciatura	500	0.37
Licenciatura	16259	12.03
Especialidad	446	0.33
Maestría	1335	0.99
Doctorado	184	0.14

Fuente: Elaboración propia, con datos de Secretaría de Economía, DATA México, 2022

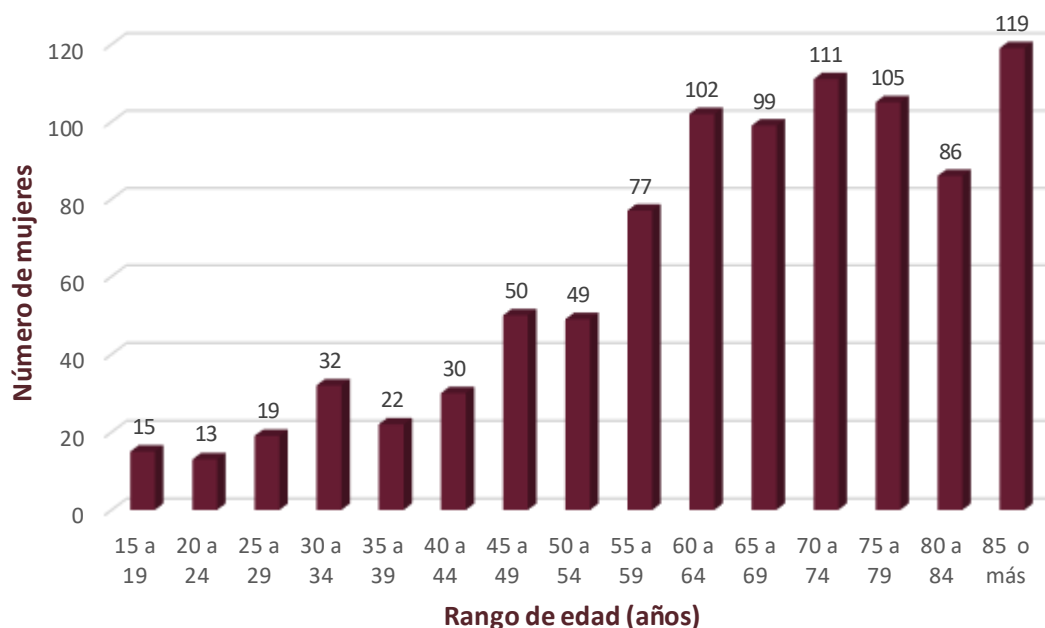




Como se observa, la mayoría de mujeres tienen como máximo grado académico el bachillerato general o preparatoria, con un 13.25% sobre la población total del municipio, lo que indica que existe un porcentaje significativo de mujeres que continúa su educación más allá de la educación básica, sin embargo, la continuidad en niveles más altos es aún limitada.

Esto refleja la necesidad de fortalecer políticas educativas que fomenten el acceso y la permanencia de las mujeres en niveles superiores de enseñanza, así como la creación de oportunidades que les permitan integrarse en sectores productivos con mejores condiciones laborales. A pesar de que un porcentaje considerable de mujeres logra concluir el bachillerato, es fundamental implementar estrategias que faciliten su ingreso a la educación superior y la capacitación técnica, reduciendo las brechas de género en el ámbito académico y profesional en Cuautitlán.

Gráfica: 49 Analfabetismo de las mujeres en Cuautitlán



Fuente: Elaboración propia, con datos de Secretaría de Economía, DATA México, 2022

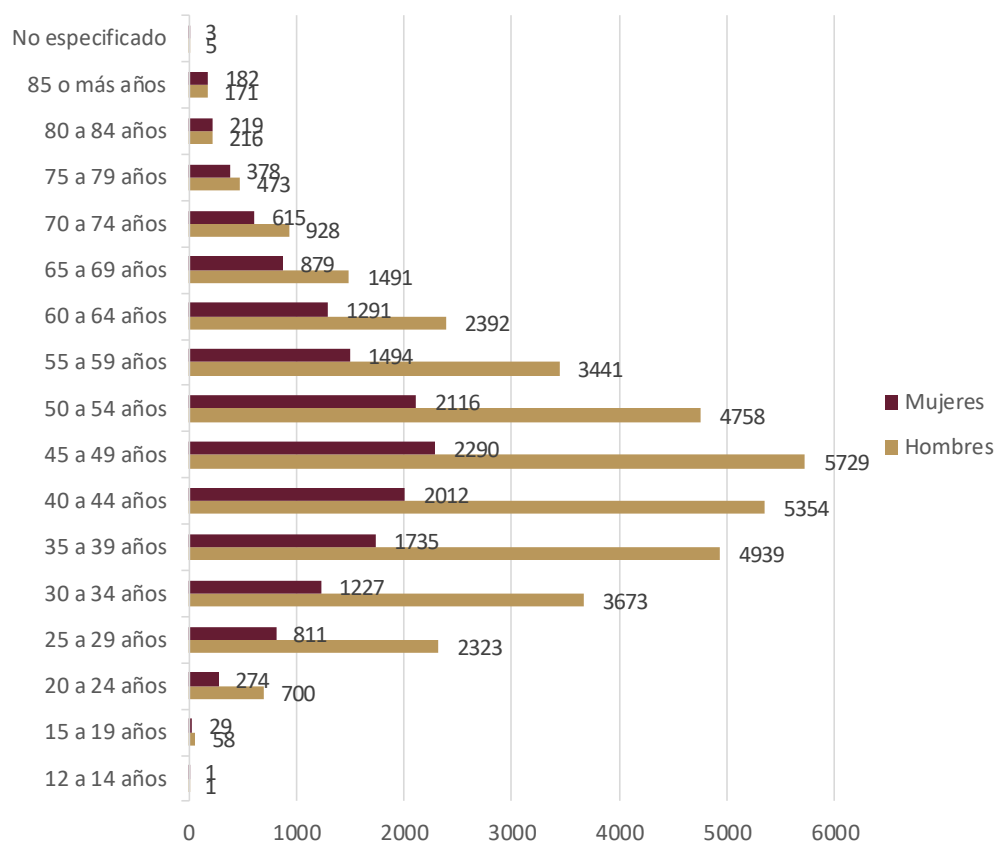
Sin embargo, existen desafíos en materia educativa que atender pues, si bien la tasa de analfabetismo de Cuautitlán en 2020 fue 0.98%, del total de población analfabeta, 32.4% correspondió a hombres y 67.6% a mujeres, ello indica que la población femenina es más propensa a no contar con las habilidades de escribir ni leer por lo que, las mujeres se muestran vulneradas respecto a su derecho a la educación y por tanto, a acceder a oportunidades laborales que les permita gozar de independencia económica.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se registraron 52 mil viviendas, de éstas, 29.8% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 70.2% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.





Gráfica: 50 Persona referente en el hogar



Fuente: Elaboración propia, con datos de Secretaría de Economía, DATA México, 2022

La gráfica muestra la distribución por edad y género de las personas referentes en los hogares de Cuautitlán, donde se observa que la mayoría de los referentes del hogar son hombres, especialmente en el rango de 40 a 49 años, mientras que las mujeres tienen menor representación en estos grupos, esto permite identificar que existen barreras económicas, sociales y culturales que dificultan el acceso de las mujeres a la autonomía financiera y la toma de decisiones en el hogar.

Otro elemento que afecta la calidad de vida de las mujeres y acceso a oportunidades laborales, son los embarazos adolescentes, sobre todo en temas como la salud y educación, pues, al ser madres adolescentes siguen siendo menores de edad, por tanto, sin oportunidad de poder laborar, lo que les impide percibir un ingreso formal y depender de sus familias o parejas por lo que para equilibrar la brecha de género, se requieren políticas que fortalezcan la participación de las mujeres como referentes del hogar.





Tabla: 45 Embarazos adolescentes

	Nacimientos registrados por madres adolescentes	Menores de 15 años	De 15 a 19 años	Porcentaje de 10 a 19 años
Estado de México	27,157	348	26,809	14.72%
Cuautitlán	126	0	126	11.49%

Fuente: Elaboración propia, con datos de con datos COESPO, 2020

Por otra parte, la violencia de género es un problema trascendental que afecta a mujeres y niñas en todos los ámbitos de sus vidas, desde el hogar hasta la comunidad, el empleo, la política, la economía y muchas otras esferas sociales, esta violencia tiene graves consecuencias que impiden participar de manera igualitaria en la sociedad, debido a esto, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para atender y erradicar esta violencia.

Gráfica: 51 Casos registrados de violencia familiar y de género en Cuautitlán (2015-2021)



Fuente: Elaboración propia, con datos del Plan de Desarrollo Municipal Cuautitlán 2022-2024

Como se observa, entre en 2015 y 2021 en Cuautitlán se registró un incremento de casos de violencia de género del 40.9%, aunque el aumento es considerable, sigue siendo más moderado en comparación con la violencia familiar que tuvo un incremento de 295%, este aumento es alarmante y sugiere que la violencia dentro del hogar ha crecido de manera exponencial.

El crecimiento en ambos indicadores puede deberse a diversos factores, como una mayor denuncia debido a campañas de sensibilización, un deterioro en las condiciones sociales y económicas, o un aumento real en la incidencia de estos delitos, la violencia familiar, en particular, muestra un crecimiento preocupante que requiere atención urgente de las autoridades locales.

En este sentido, la consulta popular arroja datos que se pueden integrar al análisis, donde:





Gráfica: 52 ¿Qué tan frecuentemente has presenciado o experimentado las siguientes situaciones de violencia o desigualdad en Cuautitlán?



Fuente: Elaboración propia, con datos de Consulta Popular para la formulación e integración del PDM 2025-2027

Los resultados indican que en Cuautitlán, las mujeres enfrentan desafíos significativos relacionados con la violencia y la discriminación pues, el acoso callejero se presenta como una constante en su vida cotidiana, afectando el bienestar de las mujeres y limitando su libertad de movimiento, además, la discriminación laboral y los estereotipos de género siguen siendo obstáculos en su acceso a oportunidades de empleo y desarrollo personal, estos problemas se ven agravados por la falta de servicios de apoyo para las víctimas de violencia, lo que deja a muchas mujeres sin recursos adecuados para salir de situaciones de abuso.

Por lo tanto, es esencial que las políticas de bienestar tengan en cuenta la perspectiva de género y prioricen la atención a las mujeres, quienes son fundamentales en la política social actual, las intervenciones gubernamentales deben centrarse en reducir la pobreza y las carencias sociales de las mujeres a través de programas y proyectos que promuevan el incremento de sus ingresos, el acceso a derechos sociales y otras herramientas para lograr su autonomía y empoderamiento, además de implementar mecanismos para prevenir la violencia de género.





c. Atención a grupos vulnerables

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPA) 2021, “La niñez es el periodo comprendido desde el nacimiento hasta los 18 años según la Convención sobre los Derechos del Niño, la mayoría de los países divide la niñez en tres etapas: primera infancia (0 a 5 años), infancia (6 a 12 años) y adolescencia (13 a 18 años)”.

Por otra parte, el concepto de juventud para el IMJUVE (2017), “permite identificar el periodo de vida de una persona que se ubica entre la infancia y la adultez, que de acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud es entre los 12 a los 29 años”.

La Comisión Nacional de Población (CONAPO) identifica etapas del ciclo de vida donde calculó los índices de desarrollo social, “los adultos jóvenes, que comprende las edades de los 25 a 44 años y los adultos maduros, que abarca de los 45 a los 59 años”

Por último, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) indica que “La vejez es una etapa de vida que comienza a los 60 años y es considerada la última etapa de vida y forma parte del envejecimiento”.

En este sentido, la administración 3035-2027 busca llevar el bienestar para toda la población, en todos los rangos de edad descritos, buscando la protección, seguridad y confort de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio.

Por tanto, para efectos del Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán, se usan los grupos quinquenales del INEGI basado en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, separando dichas etapas de desarrollo en: niñez de 0 a 14 años, adolescencia de 15 a 19 años, juventud de 20 a 29 años, adultez 30 a 59 años y adultos mayores o vejez de los 60 años en adelante.

Tabla: 46 Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en Cuautitlán

Rango de edad	Mujeres	Porcentaje total mujeres	Hombres	Porcentaje total hombres	Etapas	Porcentaje total	Número de habitantes
0-4	3%	10.9%	3%	11%	Niñez	21.9%	39,167
5-9	3.7%		3.8%				
10-14	4.2%		4.2%				
15-19	4.2%	4.2%	4.5%	4.5%	Adolescencia	8.7%	15,560
20-24	4%	8.1%	4.3%	8.3%	Juventud	16.4%	29,331
25-29	4.1%		4%				
30-34	4.1%	23%	3.9%	21.5%	Adultez	45%	79,587
35-39	4.4%		4.1%				
40-44	4.4%		4%				
45-49	4.3%		4%				
50-54	3.5%		3.2%				
55-59	2.3%	4.7%	2.3%	3.8%	Adultos mayores/Vejez	8.5%	15,202
60-64	1.9%		1.6%				
65-69	1.1%		1%				
70-74	0.7%		0.6%				





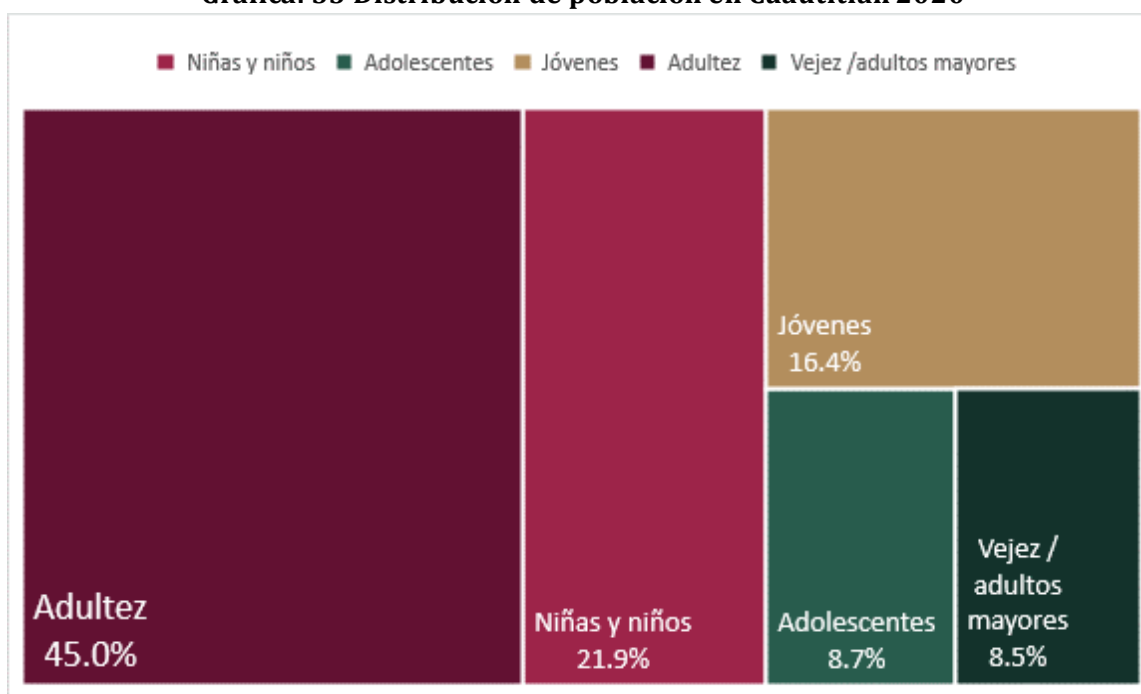
75-79	0.4%		0.3%				
80-84	0.3%		0.2%				
85 o más	0.3%		0.1%				
Total	51%	51%	49%	49%		100%	178,847

Fuente: Elaboración propia, con datos de Censo de Población y vivienda, INEGI, 2020

Como se observa, la estructura poblacional de Cuautitlán cuenta con una población infantil y juvenil que representa aproximadamente el 23% de la población total, por lo que, uno de los principales retos será garantizar que se disponga de una infraestructura educativa adecuada, así como espacios recreativos y de esparcimiento que fomenten su desarrollo integral, además, es fundamental implementar programas que prevengan la violencia y las adicciones, áreas que requieren atención urgente para proteger a los más jóvenes.

Por otro lado, la población adulta mayor, que representa cerca del 9% de la población, está en crecimiento, lo que genera una presión adicional sobre los servicios de salud y las políticas de seguridad social, la necesidad de adaptar al municipio para el envejecimiento activo es cada vez más urgente, lo que implica la creación de espacios accesibles, la mejora en la oferta de atención geriátrica y la inclusión social de los adultos mayores en diversas actividades comunitarias.

Gráfica: 53 Distribución de población en Cuautitlán 2020



Fuente: Elaboración propia, con datos de Censo de Población y vivienda, INEGI, 2020

Con ello, el Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán 2025-2027, debe tomar en cuenta estos factores demográficos para crear políticas públicas que logren un equilibrio entre el crecimiento de la población joven y el envejecimiento de la misma.





En este sentido, en México, la violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en el hogar es un problema que afecta el desarrollo y bienestar de miles de menores, esta violencia puede manifestarse en diferentes formas, tales como abuso físico, psicológico, negligencia y abuso sexual, y tiene consecuencias a largo plazo para la salud mental, emocional y física de los menores involucrados.

En este sentido, el artículo 19º de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Observación General N° 13 del Comité de los Derechos del Niño, la cual establece que: se entiende por violencia “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”.

Además, de acuerdo a datos de UNICEF, los factores que contribuyen a la violencia doméstica contra los NNA incluyen el entorno familiar disfuncional, la pobreza, el estrés social, la falta de acceso a servicios adecuados y la normalización de ciertos tipos de violencia dentro del hogar. Estos factores, junto con la insuficiencia de políticas públicas efectivas y la falta de recursos para prevenir y atender estos casos, hacen que la violencia contra los NNA sea persistente y, a menudo, invisibilizada.

Tabla: 47 Tipos de violencia contra NNA

Tipo de violencia	Definición
Física	Uso de la fuerza, mortal y no mortal, sobre NNA que deriva en daños reales o potenciales, que se manifiesta en: castigos corporales y todas las demás formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, intimidación física y novatadas por parte de adultos o de otros niños.
Sexual	Incitación o coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal o psicológicamente perjudicial, utilización de un niño con fines de explotación sexual comercial, utilización de un niño para la producción de imágenes o grabaciones sonoras de abusos sexuales, la esclavitud sexual, la explotación sexual en el turismo y la industria de viajes, la trata y la venta de niños con fines sexuales y el matrimonio forzado.
Emocional	Forma de maltrato psicológico, abuso mental, agresión verbal y descuido emocional. Se manifiesta como una relación perjudicial persistente con el niño, como hacerle creer que no vale nada, que no es amado ni querido, que está en peligro o que solo sirve para satisfacer las necesidades de otros, asustar al niño, aterrorizarlo y amenazarlo; explotarlo y corromperlo; desdeñarlo y rechazarlo; aislarlo, ignorarlo y discriminarlo, insultarlo, injuriarlo, humillarlo, menospreciarlo, ridiculizarlo y herir sus sentimientos. Exponerlo a la violencia doméstica o desatender sus necesidades afectivas, su salud mental y sus necesidades médicas y educativas
Descuido o trato negligente	Falla en la cobertura de las necesidades físicas o psicológicas de NNA, así como en la protección contra el peligro o en la provisión de servicios cuando las personas responsables del cuidado de NNA tienen los medios y el conocimiento para hacerlo.



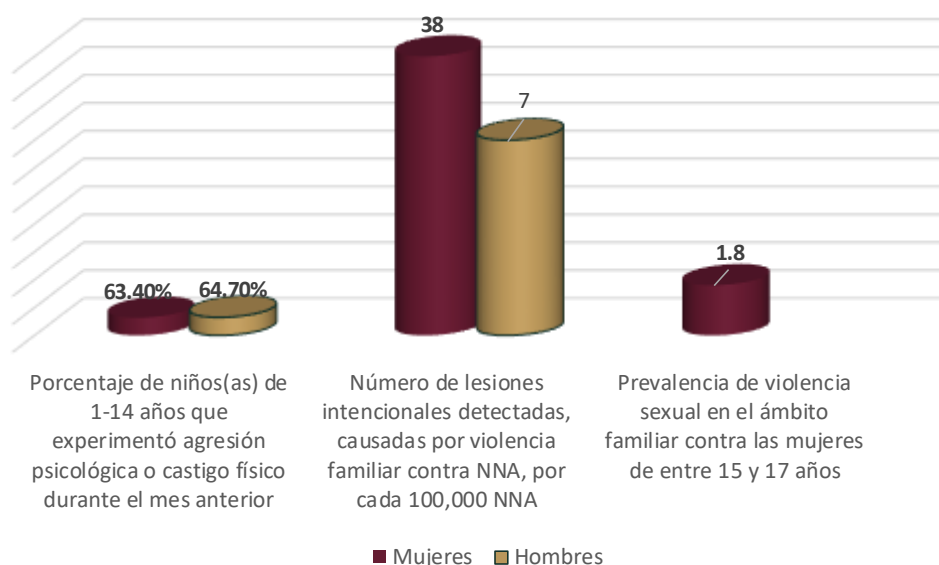


Prácticas perjudiciales	Normas, leyes o costumbres legales, sociales, comunitarias o familiarmente validadas o aceptadas cuya vigencia se traduce en actos, obligaciones, restricciones o rituales que pueden menoscabar o perjudicar la integridad física o psicológica de NNA.
Institucional	Daños, directos o indirectos, y omisiones causadas por autoridades estatales de todos los niveles. Las omisiones pueden consistir en no aprobar o revisar disposiciones legislativas o de otro tipo, no aplicar adecuadamente las leyes y reglamentos, así como no contar con suficientes recursos y capacidades materiales, técnicas y humanas para detectar, prevenir y combatir la violencia contra NNA.

Fuente: Elaboración propia, con datos de UNICEF, 2019

Con ello, se reconoce que la respuesta ante la violencia contra NNA en México debe ser integral, involucrando a diferentes sectores del gobierno, la sociedad civil y la comunidad para garantizar la protección y el bienestar de los niños y adolescentes.

Gráfica: 54 Violencia contra los NNA en el hogar de México



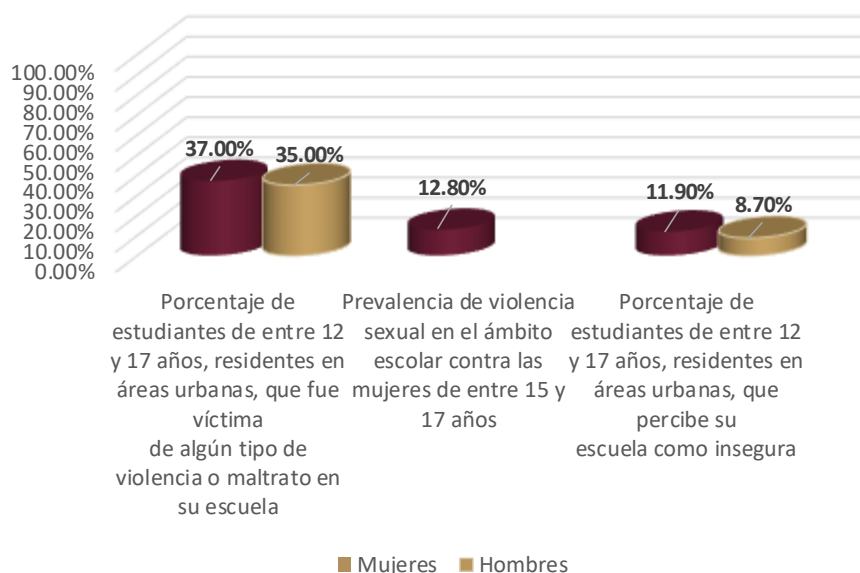
Fuente: Elaboración propia, con datos de UNICEF, 2019

Estos datos muestran que las niñas y los niños en México, incluidos aquellos en Cuautitlán, están expuestos a diversas formas de violencia dentro de sus hogares donde, la violencia psicológica y el castigo físico son las formas más comunes, afectando a un alto porcentaje de la población infantil, además, las niñas parecen ser más vulnerables a las lesiones intencionales y a la violencia sexual en las etapas más avanzadas de la adolescencia, lo que subraya la necesidad de intervenciones focalizadas en la protección de las niñas.





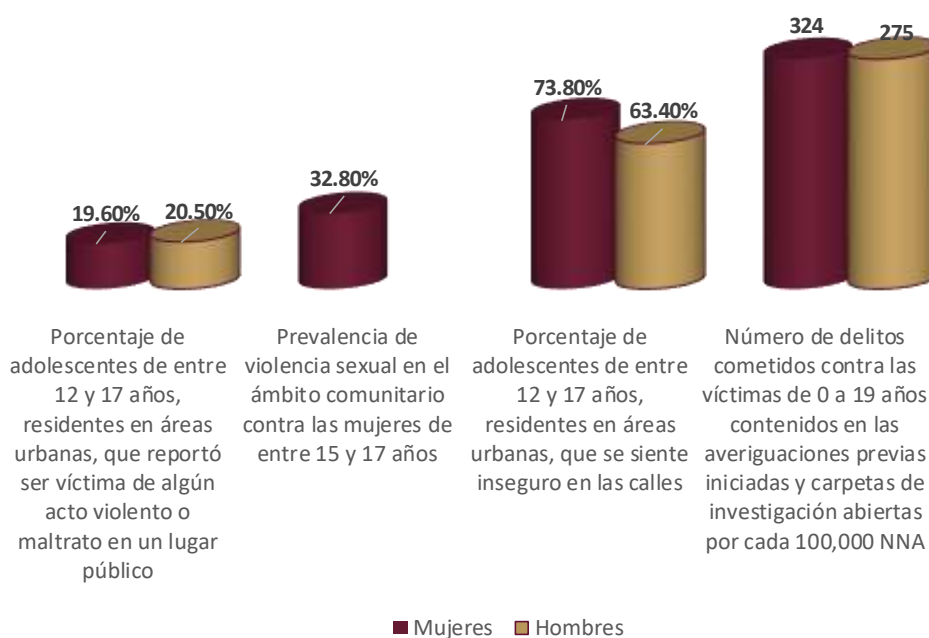
Gráfica: 55 Violencia contra los NNA en la escuela de México



Fuente: Elaboración propia, con datos de UNICEF, 2019

Lo anterior permite observar que Cuautitlán debe desarrollar e implementar programas de prevención de violencia escolar que incluyan la sensibilización sobre el bullying, la agresión sexual y otros tipos de violencia, estos programas deben estar dirigidos tanto a estudiantes como a personal educativo para fomentar un entorno de respeto y convivencia.

Gráfica: 56 Violencia contra los NNA en la comunidad de México



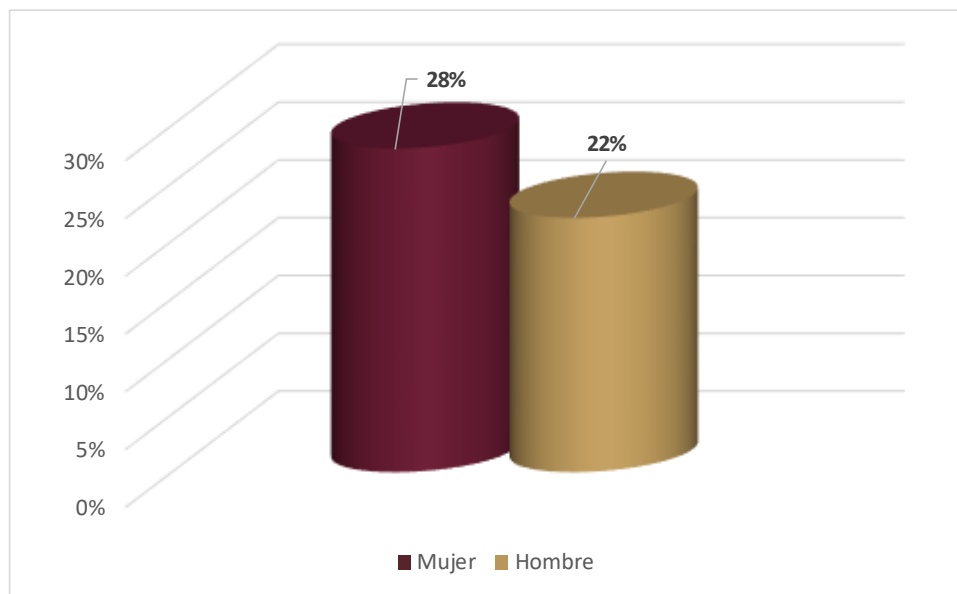
Fuente: Elaboración propia, con datos de UNICEF, 2019





Para abordar los datos que se presentan, es necesario que el gobierno de Cuautitlán aborde en términos de violencia y seguridad, la creación de un entorno más seguro y protector para los jóvenes, esto implica mejorar la seguridad en las comunidades, prevenir la violencia sexual, ofrecer espacios seguros para los adolescentes y fomentar la cooperación entre la comunidad, las familias y las autoridades locales con una perspectiva de género pues, se observa que las mujeres han sido más vulneradas en garantizar su seguridad y bienestar.

Gráfica: 57 Porcentaje de Violencia digital contra los NNA en México



Fuente: Elaboración propia, con datos de UNICEF, 2019

Los datos que se observan, reflejan una vulnerabilidad particular entre las adolescentes, que pueden ser blanco de comentarios, amenazas, insultos, difusión no consensuada de imágenes o videos, y otros tipos de agresiones en línea.

Así, como se observa, los menores están expuestos a la violencia de distinto tipo y en varios entornos, pues no se limita solamente al peligro de la calle, sino que pueden correr distintas amenazas en los demás entornos sociales, tales como la escuela, el hogar, instituciones e incluso de manera digital, mediante el acoso cibernético. Desafortunadamente, no todos los casos de violencia en México son denunciados, y mucho menos casos contra niñas, niños y adolescentes, ya que es complicada por diversas razones, como: Temor al agresor, exposición pública, estigmatización, desconfianza en las autoridades, desconocimiento de los derechos o falta de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.

Además, cuando se realizan estudios estadísticos, la población objetivo suele ser personas mayores de 18 años, lo que limita la representación de los NNA, esto lleva a que los datos sobre violencia contra infantes y adolescentes sean escasos, incompletos y fragmentados entre diferentes instituciones





De esta manera, es imperante abordar estas barreras y mejorar los mecanismos de denuncia y recopilación de datos para proteger a los NNA y abordar efectivamente la violencia en su contra, es importante destacar que la violencia contra los niños, niñas y adolescentes puede tomar muchas formas, como el abuso físico, emocional, sexual, negligencia y explotación por lo que, es fundamental atender esta problemática desde una perspectiva integral y multifacética para garantizar el bienestar y la protección de los derechos de los NNA.

Así, junto a la sociedad y gobierno, se busca trabajar en conjunto para contribuir a crear un entorno seguro y protector para los niños, niñas y adolescentes, en caso de sufrir o conocer violencia o abuso infantil en Cuautitlán, México, se puede denunciar en las siguientes formas:

Tabla: 48 Instituciones donde se puede denunciar algún tipo de violencia hacia los NNA

Institución	Protocolo	Número
DIF Cuautitlán	Se puede realizar una denuncia de maltrato familiar de forma anónima o con identidad, y a sea en línea, por teléfono o de forma personal.	5558720827
DIF Estado de México	Se puede realizar una denuncia de maltrato familiar de forma anónima o con identidad, y a sea en línea, por teléfono o de forma personal.	722 227 47 05 extensiones 118 y 119
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Se puede reportar maltrato infantil las 24 horas del día, los 365 días del año mediante llamada telefónica.	0-7-5.
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Se puede hacer una denuncia anónima llamando a la Secretaría.	89
Ministerio Público	Si la agresión haya sucedido hace menos de 72 horas, se recomienda presentar la denuncia de inmediato ante el MP	

Fuente: Elaboración propia, con datos de Secretaría de Economía, DATA México, 2022

Finalmente, para abordar de manera efectiva la violencia contra niños, niñas y adolescentes en Cuautitlán, el plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 debe centrarse en la prevención, la protección y el acceso a justicia para las víctimas, donde la colaboración entre las autoridades locales, las instituciones educativas y la comunidad será clave para reducir estos delitos en el municipio y garantizar un entorno seguro para todos los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

Jóvenes

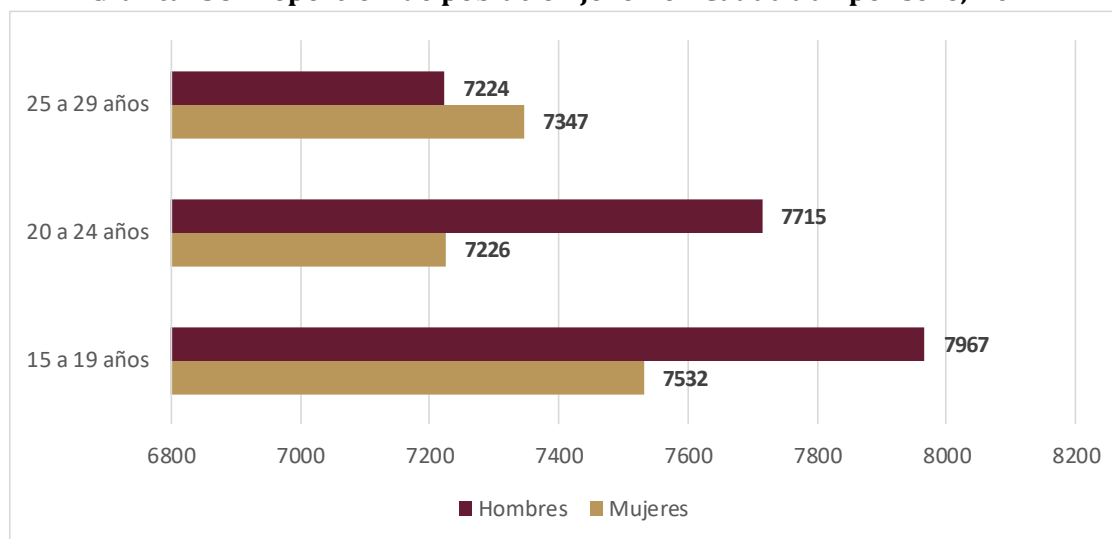
En Cuautitlán, los jóvenes representan una proporción significativa de la población, con un notable porcentaje de habitantes en el rango de 15 a 29 años, lo que los convierte en un sector clave para el desarrollo del municipio, esta generación joven ofrece una gran oportunidad para impulsar el crecimiento económico y social a través de su energía, creatividad y capacidad de innovación.

Sin embargo, también enfrentan varios retos, entre los que se incluyen la falta de empleo formal, la violencia en las comunidades, y el acceso limitado a servicios de salud mental y apoyo educativo, además, la violencia de género, el acoso cibernético y la inseguridad son problemas que afectan particularmente a las jóvenes





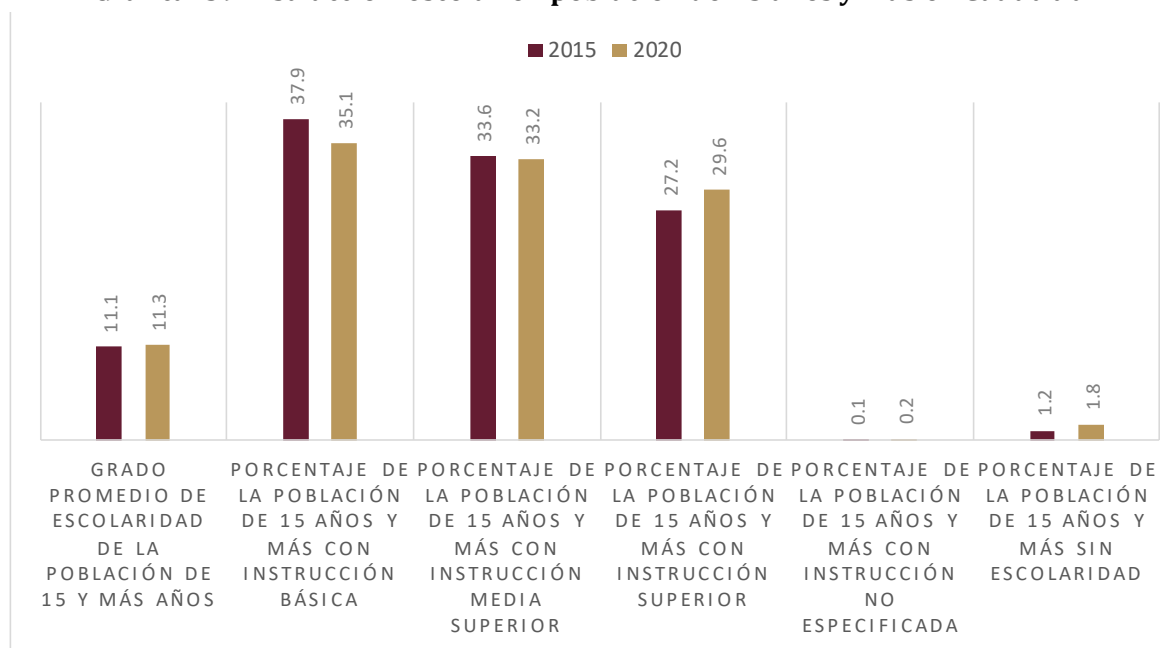
Gráfica: 58 Proporción de población joven en Cuautitlán por sexo, 2022



Fuente: Elaboración propia, con datos de Secretaría de Economía, DATA México, 2022

Como se observa, la juventud en Cuautitlán está compuesta mayoritariamente por hombres, donde los rangos de edad que concentraron la mayor población fueron 15 a 19 años (15,499 habitantes) y 20 a 24 años (14,941 habitantes), mientras tanto el apartado de jóvenes de entre 25 y 29 años está compuesto por un total de 7,224 hombres y 7,347 mujeres.

Gráfica: 59 Instrucción escolar en población de 15 años y más en Cuautitlán



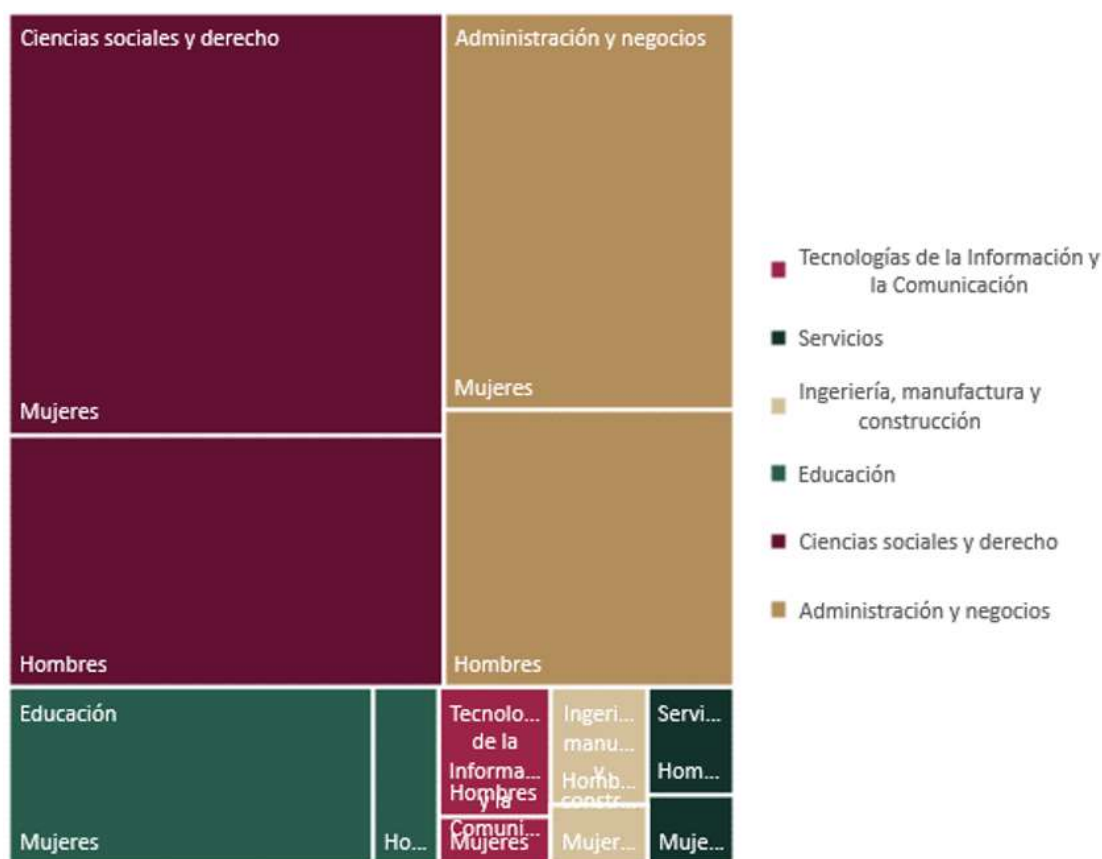
Fuente: Elaboración propia, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI





Sin embargo, estos rangos de edad permiten identificar que, a pesar de que el promedio de escolaridad incrementó, como se observa en la gráfica anterior, el porcentaje de población sin escolaridad o con instrucción no especificada incremento del 2015 al 2018, y, disminuyendo el número de habitantes de 15 años y más con instrucción básica y media superior, por ello, el reto del gobierno de Cuautitlán implica aumentar y propiciar la escolaridad para el desarrollo poblacional.

Gráfica:60 Matriculados en licenciatura 2021 Cuautitlán



Fuente: Elaboración propia, con datos de Secretaría de Economía, DATA México, 2022

Es importante mencionar que en el municipio se observa una clara división de género en áreas de estudio específicas pues, mientras que en las carreras como educación, administración, ciencias sociales y derecho las mujeres son las que predominan, las áreas técnicas siguen siendo en su mayoría dominadas por hombres, lo que refleja una brecha de género en ciertos campos de estudios por lo que es importante fomentar la inclusión e igualdad de género en esta materia.

Por otra parte, otro segmento representativo son los adultos mayores, definidos como aquellos habitantes de 60 años o más, conforman un sector importante de la población en el municipio de Cuautitlán, en total, representan el 8.5% (15,288) de los habitantes, de las cuales 8,407 son mujeres y 6,881 son hombres, por tanto, este grupo etario es clave para el desarrollo social del municipio por lo que su bienestar debe ser una prioridad en las políticas públicas, garantizando





acceso a servicios de salud, seguridad social y espacios adecuados para su integración y participación activa en la comunidad.

Tabla: 49 Distribución de adultos mayores

Rango de edad	Número de mujeres	Porcentaje que representa	Número de hombres	Porcentaje que representa
60-64	3,350	1.87%	2,827	1.58%
65-69	2,008	1.12%	1,814	1.01%
70-74	1,335	0.75%	1,110	0.62%
75-79	784	0.44%	588	0.33%
80-84	470	0.26%	296	0.17%
85 o más	460	0.26%	246	0.14%

Fuente: Elaboración propia, con datos de Secretaría de Economía, DATA México, 2022

Sin embargo, de acuerdo con la ONU, el maltrato a los adultos mayores se puede definir como “un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza” es una práctica que refleja la desvalorización hacia este grupo etario, actualmente, las estadísticas sobre el maltrato en la vejez son escasos, pero sobre todo alejados de la realidad, debido a que la mayoría de los adultos mayores en situación de maltrato, no denuncian, pues usualmente creen o no aceptan que viven maltrato. Otras razones para no denunciar, son que temen a sus cuidadores/victimarios y las represalias que podrían tener contra ellos en caso de externarlo; no quisieran que la persona en cuestión tenga problemas con la ley; creen que el maltrato es solo algo temporal; desconocen con qué autoridad deben dirigirse; ellos se compran la idea de que son una “carga” y es por eso que no los tratan con amor y respeto; su condición física o cognitiva no les permiten realizar una denuncia.





Tabla: 50 Tipos de maltrato en adultos mayores

Maltrato físico	Psicológico- Emocional	Sexual
Empujones Bofetadas Golpes Cortes Quemaduras Ataduras	Agresiones verbales Aislamiento Amenazas de intimidación Humillación Falta de respeto a sus creencias Ridiculización Cualquier otra conducta degradante	Realización de actos sexuales sin su consentimiento, empleando fuerza, amenaza o aprovechándose del adulto mayor.
Abuso de confianza en cuestiones económicas	Negligencia	Abandono
Utilización de la pensión o jubilación de adulto mayor o una parte de ella, en beneficio propio, sin consentimiento o forzando a la persona.	Falta de supervisión Ausencia de cuidados necesarios en la alimentación, vestuario, higiene y atenciones médicas requeridas.	Cualquier persona o institución que no asume la responsabilidad que le corresponde en el cuidado.

Fuente: Elaboración propia, con datos del Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia, SMDIF

El maltrato hacia los adultos mayores sigue siendo un tema tabú en muchas partes del mundo y es necesario erradicar esta problemática, para lograrlo, es fundamental eliminar los estereotipos y estigmas sobre el envejecimiento y fomentar dinámicas familiares sanas que permitan construir puentes intergeneracionales. Es importante promover una cultura de respeto hacia los adultos mayores y garantizarles una atención integral y proteger sus derechos.

Es importante recordar que los adultos mayores son una parte valiosa de nuestra sociedad y merecen ser tratados con respeto, dignidad y cuidado, es fundamental abordar este tema de manera integral y trabajar juntos para prevenir y erradicar el maltrato hacia los adultos mayores, por ello, es importante trabajar juntos para garantizar que los adultos mayores reciban el respeto y cuidado que merecen.





Tabla: 51 Infraestructura para el bienestar de los adultos mayores en Cuautitlán

Tipo de institución	Servicios y características	Instituciones en Cuautitlán	Ubicación
Centro de la tercera edad	- Se centra en la promoción de la salud y el bienestar de los adultos mayores. - Ofrece actividades sociales, recreativas y educativas para fomentar la participación y el desarrollo personal. - Busca mantener la autonomía y la independencia de los adultos mayores. - Generalmente, los usuarios asisten durante el día y regresan a sus hogares por la noche.	Casa Del Adulto Mayor Cuautitlán	Manzana 001, Villas de Cuautitlán, 54857 Cuautitlán, Méx.
Casa de reposo	- Se enfoca en brindar cuidado y atención a adultos mayores que requieren asistencia en sus actividades diarias debido a su edad avanzada o condiciones de salud. - Ofrece alojamiento y cuidado las 24 horas del día. - Proporciona apoyo en actividades diarias, como aseo, vestido y alimentación. - Puede ofrecer servicios de atención médica y terapéutica.	Casa de Reposo Las Maravillas	C. 3 11, El Partidor, 54879 Cuautitlán, Méx.
		Casa de reposo los Ángeles	Santa Elena, 54850 Cuautitlán, Méx.
		Residencia Santa María	Calle Artículo 27 127-no 105, Paseos de Santa María, 54800 Cuautitlán, Méx.
		Casa De Reposo Aldiza	C. Joaquín Amaro 21, Los Reyes, 54900 Cuautitlán, Méx.
		PAADE Fundación de Atención y Asistencia para Ancianas Desvalidas IAP	Del Nogal 37, Los Morales, 54800 Cuautitlán, Méx.
		Asilo Los Ángeles	54870, Tierra y Libertad MZ52LT8, Lázaro Cárdenas, Cuautitlán, Méx.

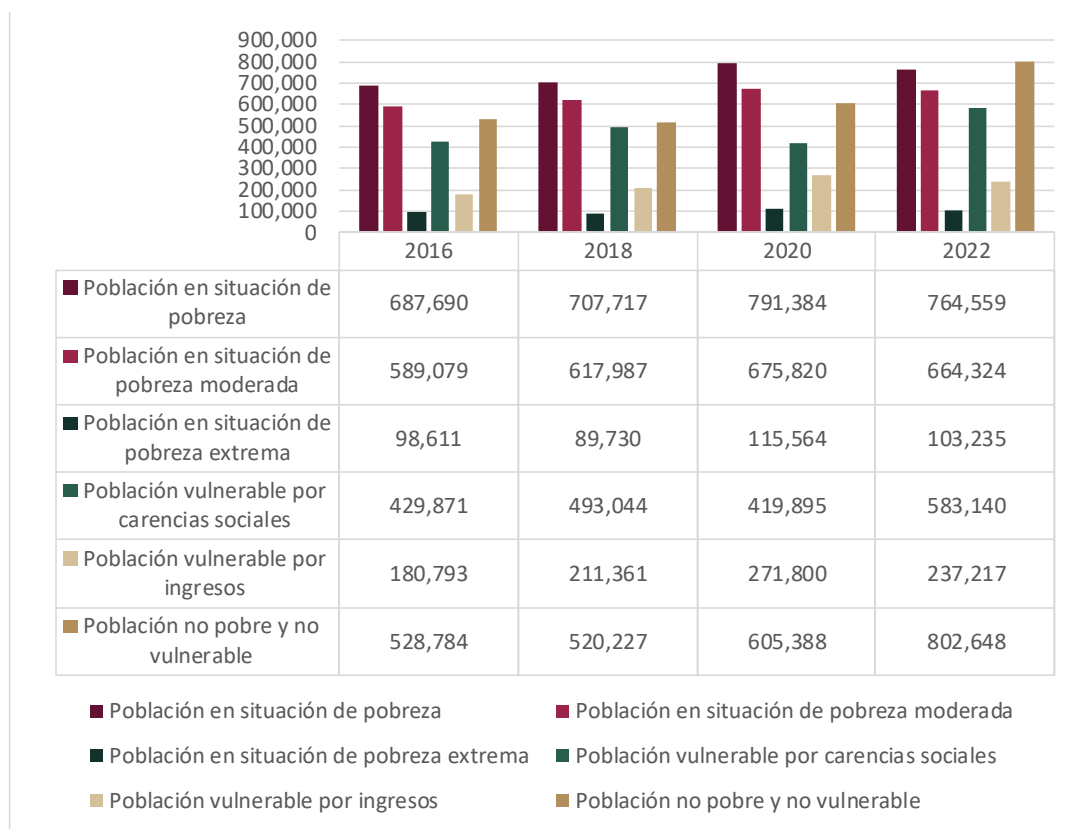
Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de México

Los adultos mayores merecen coexistir en las mejores condiciones posibles, por ello, en Cuautitlán se prioriza su bienestar, dotando de infraestructura para su esparcimiento, tal como la Casa del Adulto Mayor Cuautitlán, en donde la población puede acudir para ayuda en ciertos trámites y actividades, además de ser un punto clave en la recreación, además, las casas de reposo son una gran alternativa para todas aquellas personas que tienen a su cuidado a algún adulto mayor al que no pueden emplearle el suficiente tiempo de calidad por motivos externos, y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia (SMDIF) cuenta con distintas opciones para alojar al adulto en cuestión en donde se le brinden las atenciones y servicios necesarios.





Gráfica: 61 Indicadores de pobreza y carencias sociales de las personas adultas mayores (60 años y más) en el Estado de México 2016-2022



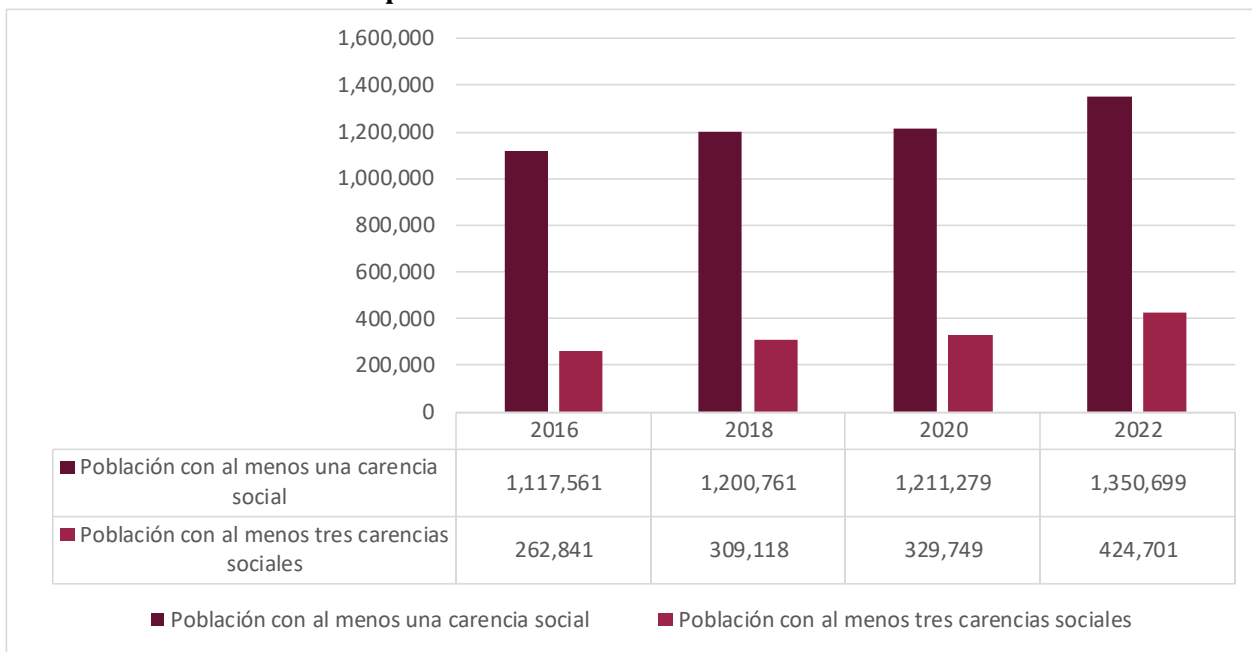
Fuente: Elaboración propia, con base en Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029

De acuerdo con la tabla anterior, el último año presentó el mayor índice de población no pobre ni vulnerable en el Estado de México, así, se proyectan resultados favorecedores hacia el futuro, esperando que el bienestar para los adultos mayores incremente año con año.





Gráfica: 62 Población por número de carencia social en el Estado de México



Fuente: Elaboración propia, con datos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029

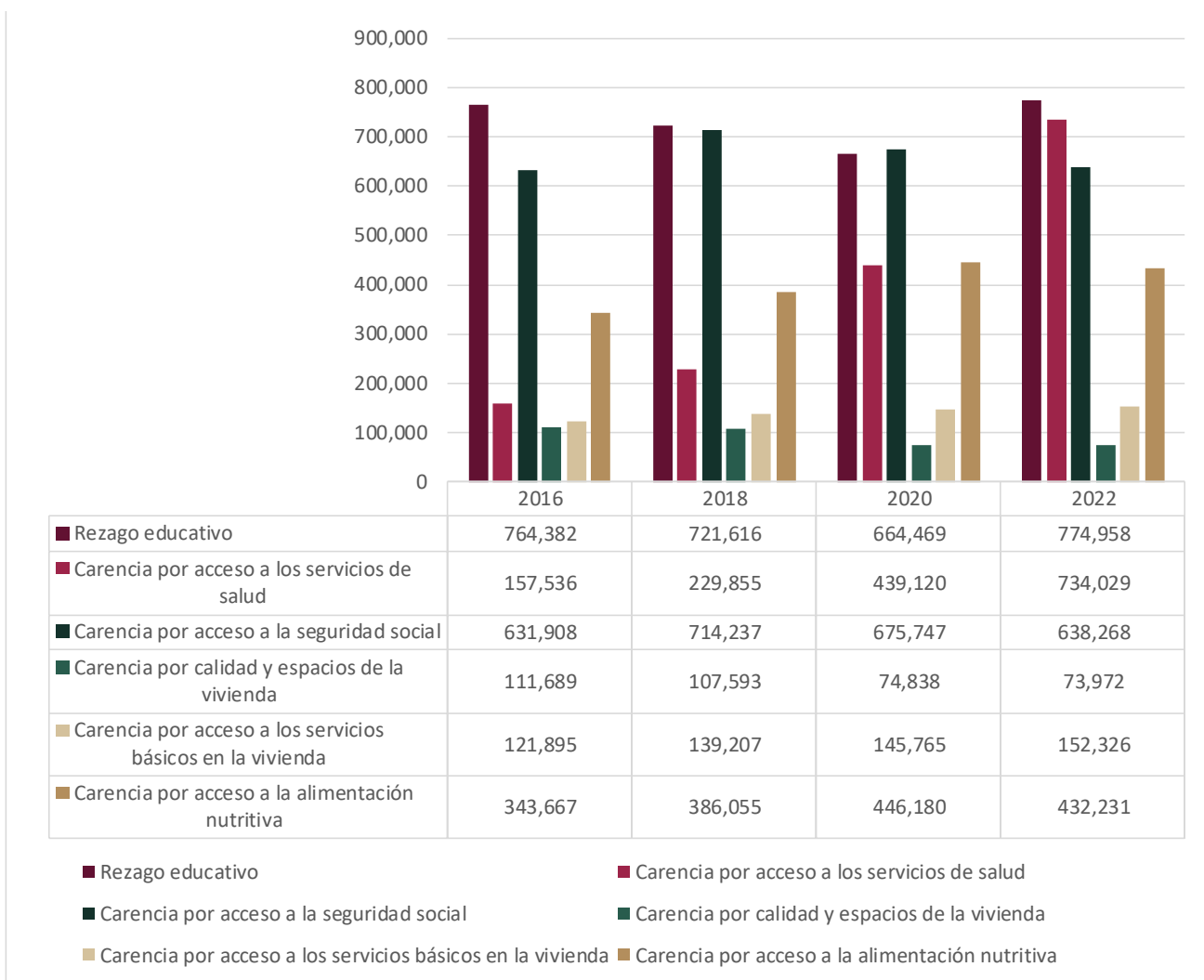
La tabla anterior indica la población mayor que cuenta con una o más carencias sociales, lamentablemente el año 2022 presenta el mayor número de personas que presentan por lo menos una o tres carencias sociales.

Este incremento refleja el rezago persistente en áreas fundamentales como la salud, la educación, la vivienda y el acceso a servicios básicos. Donde la población continúa sufriendo desigualdades sociales que requieren de políticas públicas urgentes y eficaces. Es esencial que el gobierno municipal y los diversos sectores de la sociedad trabajen de manera conjunta para reducir estas carencias y mejorar la calidad de vida de los habitantes, especialmente los más vulnerables, para avanzar en el proceso de transformación que el Estado de México y Cuautitlán necesita.





Gráfica: 63 Indicadores de carencia social



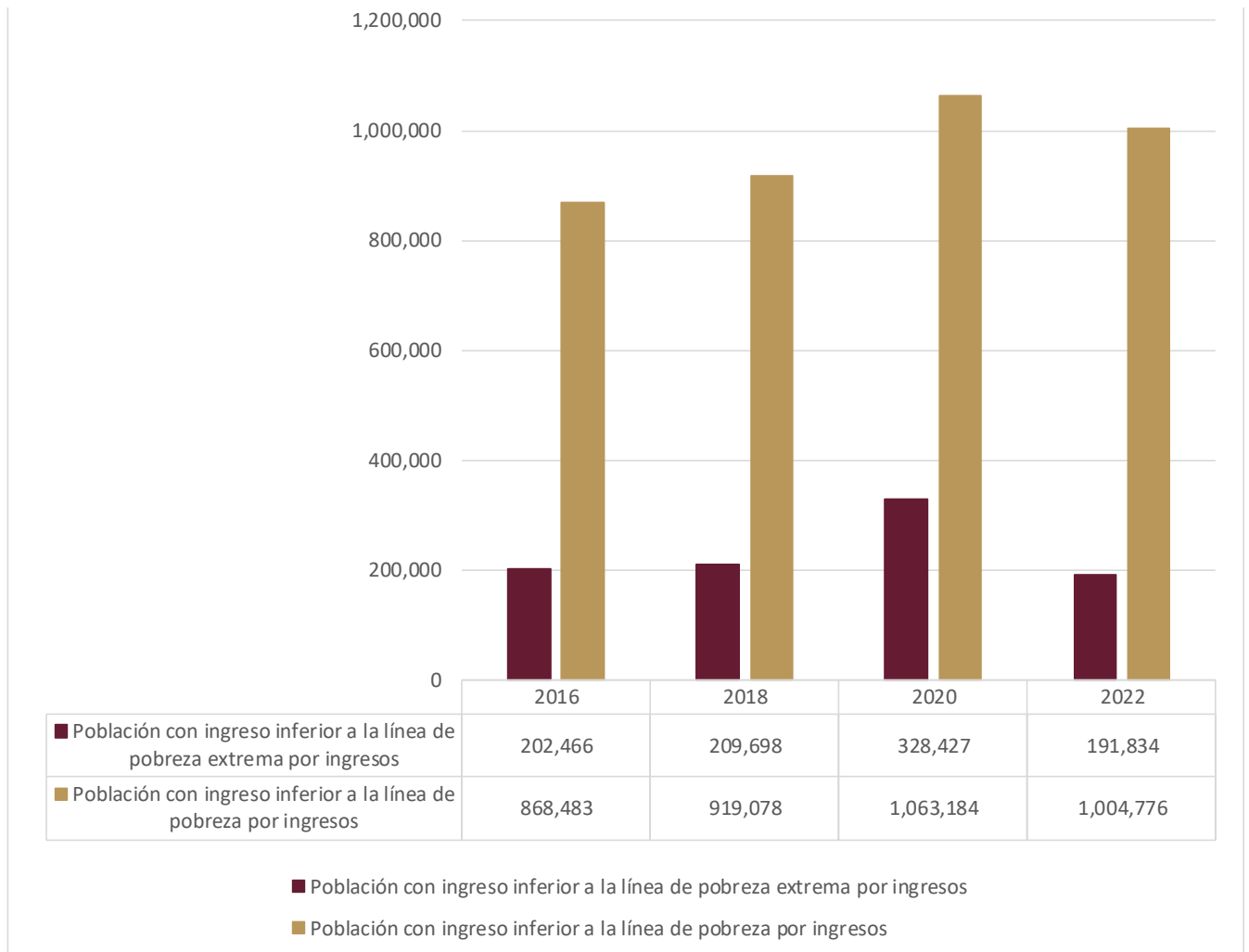
Fuente: Elaboración propia, con datos Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

Así, las carencias con las que se mide la pobreza, son rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación nutritiva.





Gráfica: 64 Población con ingreso inferior a la línea de pobreza



Fuente: Elaboración propia, con datos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029

Los adultos mayores son sumamente vulnerables en el aspecto económico, pues para muchos su único ingreso son los apoyos económicos que perciben del gobierno o dinero que proveen sus familiares, pues existe una gran parte de ellos que cuentan con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

La Discapacidad de acuerdo con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2021) “se caracteriza por limitaciones para el desempeño de una actividad rutinaria considerada regular, las cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de deficiencias físicas, sensoriales, de secuela de enfermedades o por eventos traumáticos”.





Tabla: 52 Personas con limitación en la actividad en Cuautitlán

Limitaciones en la población de Cuautitlán 2020	Número de personas
En la actividad mental	2,108
En la actividad para hablar o comunicarse	1,005
En la actividad para caminar o moverse	5,025
En la actividad para atender el cuidado personal	849
En la actividad para ver	13,546
En la actividad para escuchar	3,846
En la actividad para poner atención o aprender	3,489

Elaboración propia, con datos, Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI 2020

Como se observa en la tabla, la limitación más común dentro del municipio de Cuautitlán es en la actividad para ver, pues 13,546 personas no cuentan con una buena visión, mientras que las limitaciones para atender el cuidado personal son las de menor cantidad, ya que únicamente 849 personas viven con esta limitación.

Tabla: 53 Porcentaje de personas con limitación en la actividad de acuerdo con su rango de edad

Rango de edad en la población con limitación de actividad de Cuautitlán 2020	Porcentaje en la población
0 a 14 años	4.5
15 a 29 años	6.8
30 a 59 años	12.6
60 a 84 años	31.5
85 y más	30.7

Elaboración propia, con datos Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI, 2020

De acuerdo con los datos obtenidos en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el rango de edad que presenta más limitaciones en las distintas actividades, son las personas que tienen entre 60 y 84 años, con un 31.5%, por su parte, los niños de 14 años o menos, son la población que menos limitación manifiesta.

Tabla: 54 Causas de la discapacidad

Causas de la discapacidad	Porcentaje en la población
Discapacidad por accidente	9.5
Discapacidad por edad avanzada	22.7
Discapacidad por nacimiento	17
Discapacidad por enfermedad	42.4
Discapacidad por otra causa	13

Elaboración propia, con datos Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI, 2020

Así, la discapacidad puede tener distintos orígenes, por ejemplo, un accidente, la vejez, la contracción de alguna enfermedad o incluso contar con ella desde el nacimiento; en Cuautitlán la razón más frecuente es a causa de una enfermedad la cual desarrollo la limitación de actividades, dicho motivo arrasa con casi la mitad de población con discapacidad, contando con un 42.4% a diferencia del causante de discapacidad por accidente, ya que éste no llega ni a una





décima parte, cubriendo al 9.5% de la población, sin embargo, esto no quiere decir que son datos positivos, ya que nuestra misión es evitar el mayor número de barreras de exclusión social, con motivo de implementar una inclusión que brinde las mismas condiciones para todos los ciudadanos.

Tabla: 55 Unidades de rehabilitación en Cuautitlán

Unidades de rehabilitación	Dirección
Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS)	Calle Luis G. Martínez S/N. Colonia Romita.
Módulo PREVIDIF	Calle Luis G. Martínez S/N. Colonia Romita.

Fuente: Elaboración propia, con datos de Plan de Desarrollo Municipal Cuautitlán 2022-2024

En cuanto a la infraestructura, Cuautitlán cuenta con dos unidades de rehabilitación para el apoyo de los ciudadanos, brindando atención de calidad a la población en condiciones de alguna discapacidad que no cuente con seguridad social.

Así, es importante tener infraestructura de rehabilitación de calidad para personas discapacitadas por varias razones, pues es necesario que la inclusión sea primordial en todos los ámbitos, pero sobre todo que sea visible y no dejar de lado que se necesitan ciertas adecuaciones de accesibilidad, pues permite que las personas discapacitadas puedan acceder a los servicios y instalaciones de manera segura y autónoma, otro de los beneficios de las unidades de rehabilitación, es mejorar de la calidad de vida significativamente de las personas con limitación en la actividad, permitiéndoles desarrollar habilidades y capacidades para vivir de manera más independiente, interactuando con la comunidad y participando en actividades sociales y recreativas, o simplemente desenvolviéndose en el entorno de manera más autónoma.

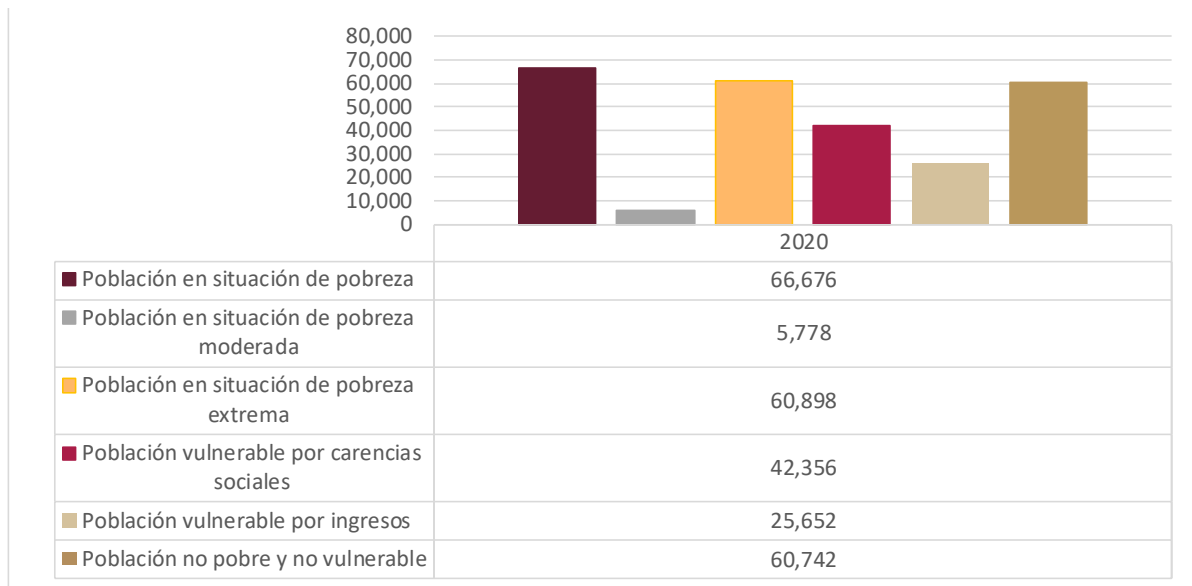
Atención a Familias

De acuerdo con la Organización Panamericana De La Salud y la Organización Mundial De La Salud, en el 44° Consejo Directivo 55° Sesión Del Comité Regional (2003) “La familia es el entorno donde se establecen por primera vez el comportamiento y las decisiones en materia de salud y donde se originan la cultura, los valores y las normas sociales”. Así, las familias son consideradas la unidad básica de la sociedad y juegan un papel crucial en el desarrollo de los individuos y la comunidad, pues son una red de apoyo emocional y económico a sus miembros, lo que es especialmente importante en tiempos de necesidad, además, son esenciales en la transmisión de valores, costumbres y tradiciones de manera generacional, lo que ayuda a preservar la identidad cultural y social del municipio.





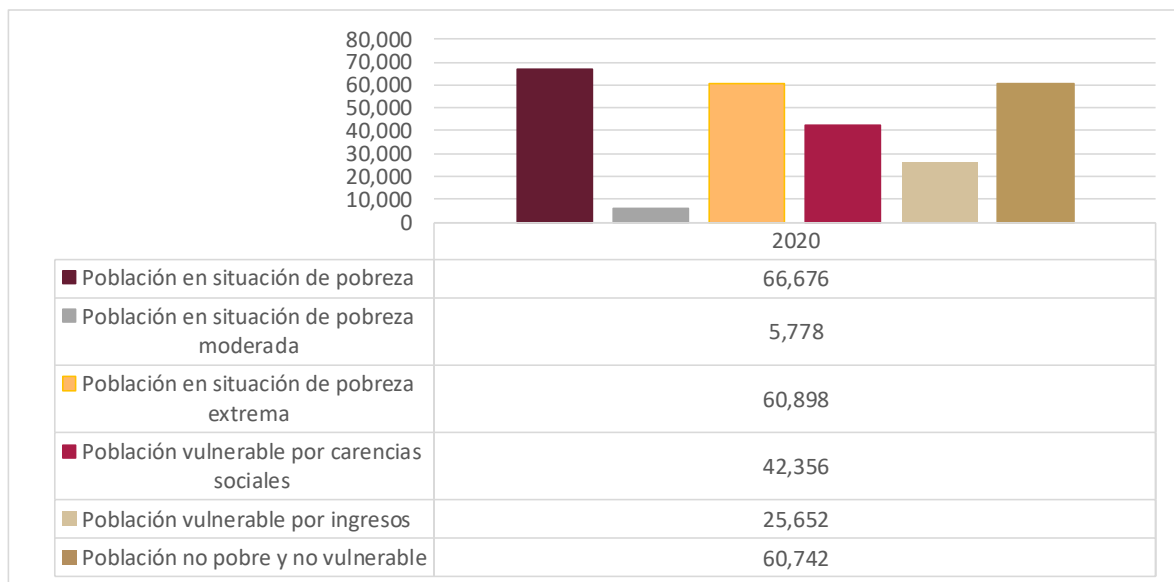
Gráfica: 65 Población de Cuautitlán en condición de pobreza y carencias sociales en 2020



Fuente: Elaboración propia, con datos de CONEVAL, 2020

Como se observa en el anterior gráfico, es alarmante que exista un total de 66,676 personas que vivan en condiciones de pobreza en el municipio, y aunque 60,742 individuos no son vulnerables ni pobres, sigue siendo un número de personas más bajo en comparación a las personas que sí lo son, pues 60,898 pobladores se encuentran en situación de pobreza extrema.

Gráfica: 66 Población de acuerdo al número de carencia social



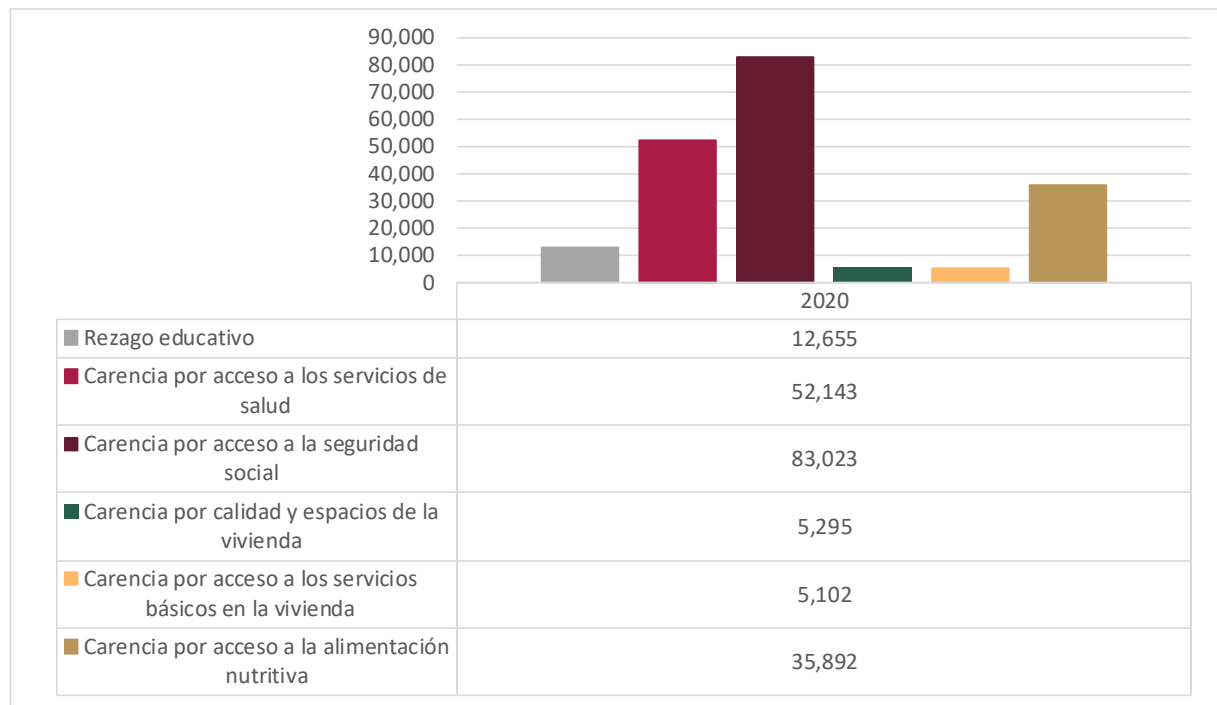
Fuente: Elaboración propia, con datos CONEVAL, pobreza 2020





La tabla de privación social nos indica la población mayor que cuenta con una o más carencias sociales, teniendo como resultado que en el año 2020 un total de 109,032 habitantes del municipio sufrieron por lo menos de una carencia social, mientras que 18,035 sufrieron de tres o más carencias sociales.

Gráfica: 67 Indicadores de carencia social



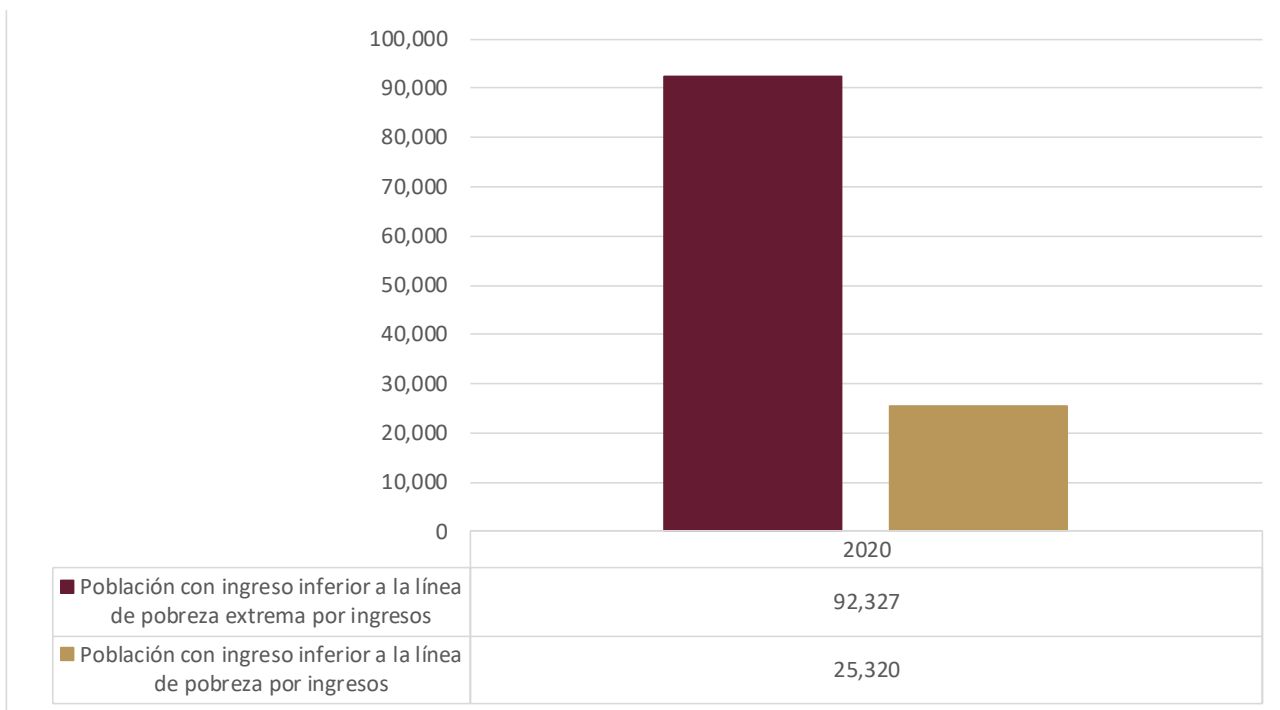
Fuente: Elaboración propia, con datos CONEVAL, pobreza 2020

La población cuautitlense carece de distintos índices sociales, sin embargo, el puesto número uno es para el acceso a la seguridad social, ya que 83,023 habitantes carecen de ella, mientras que el aspecto con menos personas involucradas, es la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.





Gráfica: 68 población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema



Fuente: Elaboración propia, con datos CONEVAL, pobreza 2020

Con lo anterior, se identifica que 92, 327 cuautitlenses perciben un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, por ellos, es esencial cubrir las carencias sociales de las familias de Cuautitlán, tratando de mejorar la calidad de vida, pues muchas familias enfrentan dificultades para satisfacer sus necesidades básicas, lo que afecta su bienestar.

DIF Cuautitlán

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, brinda una atención integral a las familias del municipio, pues su misión es servir a todas las personas que necesitan apoyo en áreas como alimentación, discapacidad, servicios jurídicos, apoyo a adultos mayores o simplemente conocer sus servicios.

Los servicios están abiertos para niños, mujeres, jóvenes y adultos mayores, y se enfocan en lograr el bienestar familiar a través de programas y acciones que brindan apoyo, su objetivo es reflejar amor, calidez, dedicación y compromiso en cada programa que ofrecen a nuestra comunidad, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, tiene como meta brindar asistencia social a los sectores más desfavorecidos y grupos vulnerables de nuestro municipio.





Tabla: 56 Estructura de SMDIF Cuautitlán

DIF Cuautitlán	Área	Servicios	Ubicación
	Área de Prevención y Bienestar social.	Consulta Psicológica	Calle magnolias No.75 fraccionamiento los Morales Cuautitlan México, 55-26-20-43
		Consulta tanatología	
		Taller de escuela para padres	
		Taller de autoestima	
		Taller de depresión	
		Taller de prevención de conductas de riesgo	
		Taller de duelo (URIS)	
		Taller de límites	
		Taller de prevención del embarazo	
		Talleres de autoempleo	
	Nutrición y Alimentación Familiar.	Nutricionales	Dirección Av. Universidad S/n, Col Infiernillo a un costado de la Alberca y Casa de la Juventud Nutricionales Oficina Administrativa Calle Guillermo Prieto s/n Colonia Loma Bonita Comedores Comunitarios Rancho San Blas Avenida 6, esquina con cola de caballo, Colonia Rancho San Blas A espaldas de la Biblioteca Digital y el Jardín de Niños Rosa Agazzi. Galaxia Guadalupe Alfredo del mazo esquina Arturo Montiel. Colonia Guadalupeana Frente a la casa Integral de la Mujer, a un costado de la Velaría.
		Entrega de desayunos fríos y calientes	
		Capacitaciones HORTA DIF	
		Taller de panadería y repostería	
		Comedores comunitarios	

Fuente: Elaboración propia, con base en DIF Cuautitlán, 2025

Población indígena

De manera particular, en México, de acuerdo al artículo 2 constitucional, se establece que “los pueblos indígenas son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas” (DOF, 2001).

En Cuautitlán, de acuerdo con el INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, existe un total de 1,341 personas de 5 años y más hablante de alguna lengua indígena.

Tabla: 57 Hablantes de lengua indígena

	Porcentaje	Número de personas
Porcentaje de la población de 5 años y más hablante de lengua indígena (Porcentaje), Cuautitlán, 2020	0.75	1341
Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena (Porcentaje), Cuautitlán, 2020	0.78	1395
Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español (Porcentaje), Cuautitlán, 2020	0.3	537

Fuente: Elaboración propia, con datos Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI, 2020

Sin embargo, aunque el porcentaje de hablantes de lenguas indígenas es relativamente bajo, es crucial considerar las necesidades específicas de esta población pues, la barrera del no hablar español puede afectar su acceso a servicios públicos, educativos y de salud. Con ello, el municipio debe asegurar la inclusión de los hablantes de lenguas indígenas, promoviendo políticas públicas que respeten y fomenten la diversidad cultural y lingüística, al tiempo que se





les brinde apoyo para superar las barreras de comunicación, asegurando su desarrollo e inclusión.

Tabla:58 Lenguas habladas en Cuautitlán

Población de 5 años y más hablante de las siguientes lenguas en Cuautitlán	Número de personas
Tzeltal (Tseltal)	6
Lenguas chinantecas	17
Lenguas zapotecas	122
Maya	19
Otomí	155
Tojolabal	0
Mixe	25
Mazahua	110
Lenguas mixtecas	64
Purépecha (Tarasco)	24
Chatino	0
Tarahumara	5
Chol (Ch'ol)	3
Totonaca (Totonaco)	124
Tlapaneco	6
Huasteco	4
Tzotzil (Tsotsil)	9
Náhuatl	501
Zoque	7
Mazateco	63
Hablantes del Resto de lenguas	77
Total	1341

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020

Así, el escenario ideal para nuestro municipio es que la población indígena de Cuautitlán conozca sus derechos y sean respetados. Se mejoran las condiciones de vida de la población indígena del municipio, empoderándolos a través de una inserción mucho más fácil e incluyente en los ámbitos sociales, económicos, culturales y políticos de Cuautitlán.

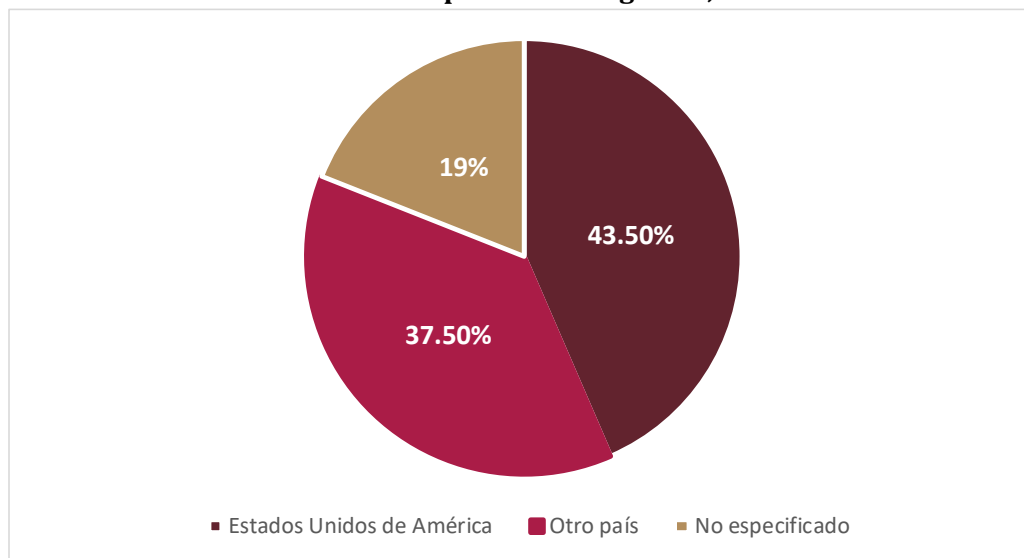
Migrantes

La definición de migrante que nos otorga el Organización Internacional de Migración (2019) “designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones”.





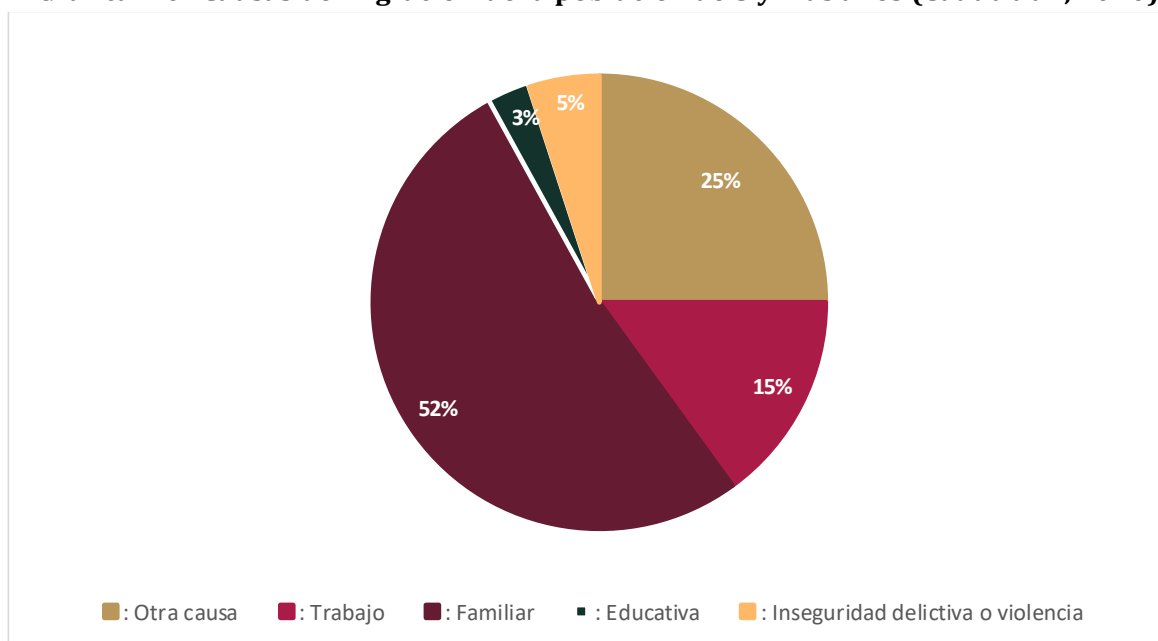
Gráfica: 69 Destino de la población migrante, Cuautitlán 2020



Elaboración propia, con datos Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI, 2020

Como se puede observar, poco menos de la mitad de la población migrante elige el país de los Estados Unidos de América como destino residencial, esto en busca del conocido “sueño americano” con el objetivo de adquirir una mejor calidad de vida para uno mismo y/o la familia. Es por ello que, en las causas principales de la migración, los asuntos familiares son los que encabezan esta lista, ya que engloba a más del 50%, seguido de causales como el trabajo, la educación, la inseguridad que se vive en el lugar de origen, entre otras.

Gráfica: 70 Causas de migración de la población de 5 y más años (Cuautitlán, 2020)



Elaboración propia, con datos Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI, 2020

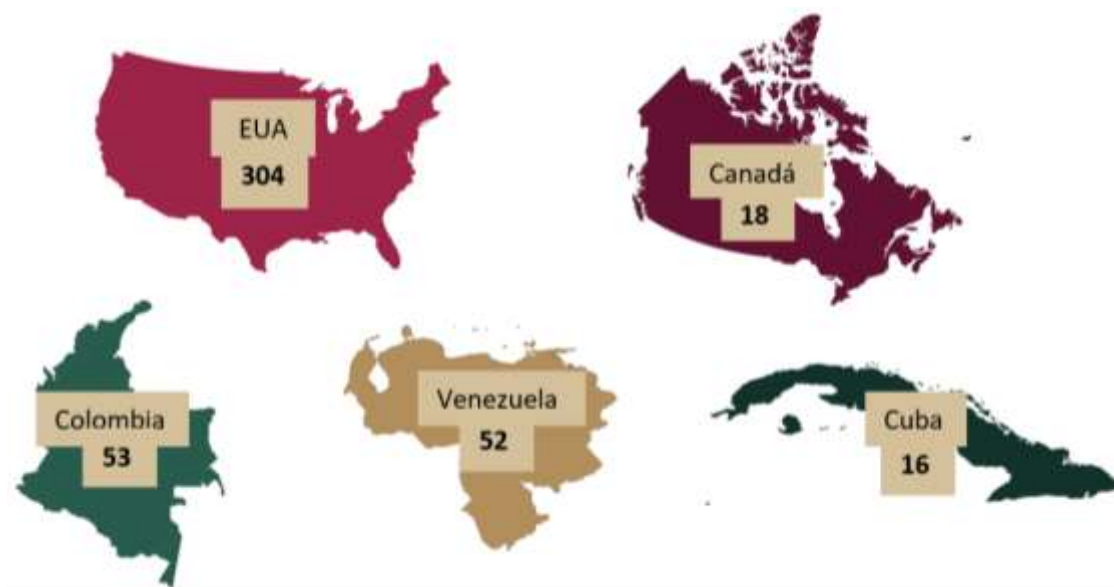




Inmigración

De acuerdo con la Ley Sobre los Derechos de los Migrantes, artículo °3, inciso b), un inmigrante “Es el extranjero que se interna legalmente en el país con el propósito de radicarse en él en tanto adquiera la calidad de inmigrado”.

Diagrama: 7. Inmigración a Cuautitlán según país de origen (Número de personas)



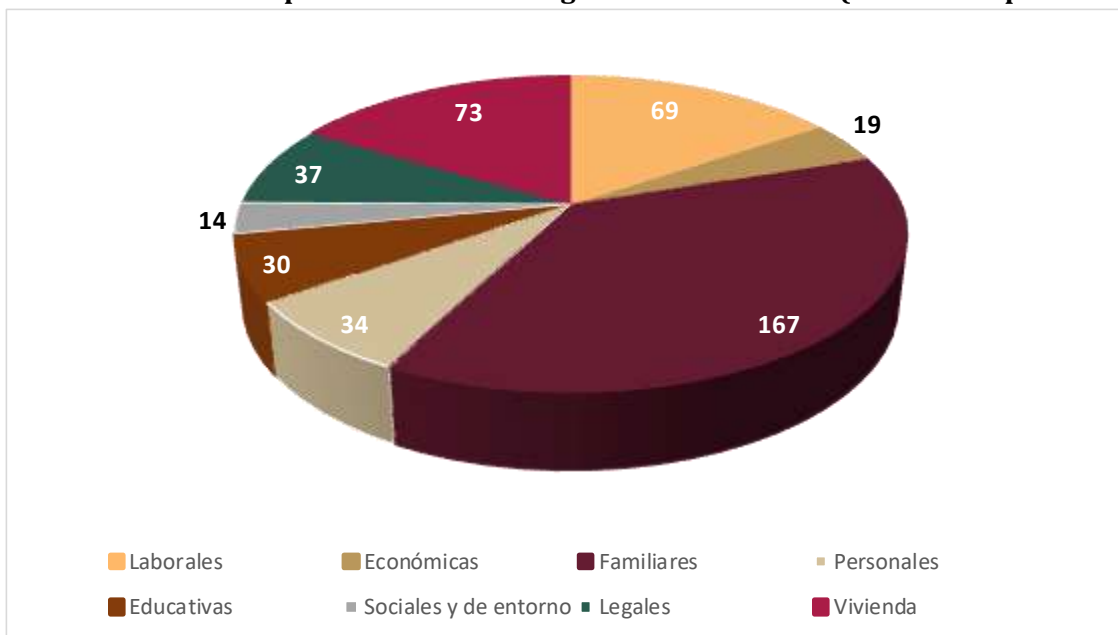
Fuente: Elaboración propia, con datos de Secretaría de Economía, DATA México, 2022

Así, Cuautitlán cuenta con una población de 443 habitantes de inmigrantes, donde el país de procedencia con mayor número de personas que ha inmigrado para radicar en Cuautitlán, es Estados Unidos, con un total de 304 individuos, por el contrario, la nación de Cuba es la que cuenta con la menor cantidad, siendo 16 personas nativas de dicho país; las principales causas que motivan a la gente a inmigrar, son las cuestiones familiares, con 167 personas alentadas por esta razón; mientras que, con un número más reducido personas influenciadas por el siguiente fundamento, pero no por ello menos importante, se tienen las causas sociales y de entorno, con 14 personas basadas en ellas.





Gráfica: 71 Principales causas de inmigración a Cuautitlán (Número de personas)



Fuente: Elaboración propia, con datos de Secretaría de Economía, DATA México, 2022

Con ello, la importancia de apoyar a los migrantes e inmigrantes para el municipio de Cuautitlán es prioritario para nuestra administración ya que estos grupos pueden enfrentar desafíos únicos que requieren atención y apoyo. Algunas razones para apoyar a los migrantes e inmigrantes en Cuautitlán incluyen:

- Integración social: Apoyar a los migrantes e inmigrantes puede ayudar a fomentar su integración en la sociedad local, lo que puede contribuir a una comunidad más diversa y cohesionada.
- Acceso a servicios: Los migrantes e inmigrantes pueden necesitar apoyo para acceder a servicios esenciales como atención médica, educación y vivienda.
- Protección de derechos: Es importante garantizar que los migrantes e inmigrantes tengan acceso a la protección de sus derechos humanos y laborales.
- Contribución económica: Los migrantes e inmigrantes pueden ser una fuente importante de mano de obra y pueden contribuir significativamente a la economía local.
- Enriquecimiento cultural: La diversidad cultural que traen los migrantes e inmigrantes puede enriquecer la comunidad local y fomentar el entendimiento y la tolerancia.
- Apoyo a familias: Muchos migrantes e inmigrantes tienen familias que dependen de ellos, por lo que apoyarlos puede tener un impacto positivo en la vida de sus seres queridos.
- Fomento de la cohesión social: Apoyar a los migrantes e inmigrantes puede ayudar a fomentar la cohesión social y reducir la discriminación y la xenofobia.
- Cumplimiento de obligaciones internacionales: México tiene obligaciones internacionales para proteger los derechos de los migrantes e inmigrantes, por lo que apoyarlos es un requisito para cumplir con estos compromisos.





			como la capacidad de mantener relaciones íntimas y/o sexuales con ella.
Identidad de género	Vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida. También incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.	Mujer Cisgénero	Cuando la expectativa social del género de la persona se alinea con el sexo femenino asignado al nacer.
		Mujer Transgénero	Se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto al que social y culturalmente se asigna (femenino) a su sexo de nacimiento (masculino), y quienes, por lo general, sólo optan por una reasignación hormonal —sin llegar a la intervención quirúrgica de los órganos pélvicos sexuales internos y externos— para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social.
		Hombre Cisgénero	Cuando la expectativa social del género de la persona se alinea con el sexo masculino asignado al nacer
		Hombre Transgénero	Se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto al que social y culturalmente se asigna (masculino) a su sexo de nacimiento (femenino), y quienes, por lo general, sólo optan por una reasignación hormonal —sin llegar a la intervención quirúrgica de los órganos pélvicos sexuales internos y externos— para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social.
		Binarismo de género	Concepción, prácticas y sistema de organización social que parte de la idea de que solamente existen dos géneros en las sociedades, femenino y masculino, asignados a las personas al nacer, como hombres (biológicamente: machos de la especie humana) y como mujeres (biológicamente: hembras de la especie humana), y sobre los cuales se ha sustentado la discriminación, exclusión y violencia en contra de cualquier identidad, expresión y experiencia de género diversas.
		Queer	Las personas queer, o quienes no se identifican con el binarismo de género, son aquellas que además de no identificarse y rechazar el género socialmente asignado a su sexo de nacimiento, tampoco se identifican con el otro género o con alguno en particular.

Fuente: Elaboración propia, con datos de CONAPRED, 2016

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (COPRED) 2016, define a la homofobia como “Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia la homosexualidad o hacia las personas con orientación o preferencia homosexual, o que son percibidas como tales.”

Con ello, las personas de la diversidad sexual y de género, enfrentan obstáculos significativos en el ejercicio de sus derechos en diversas áreas como la educación, el empleo y la salud, pues

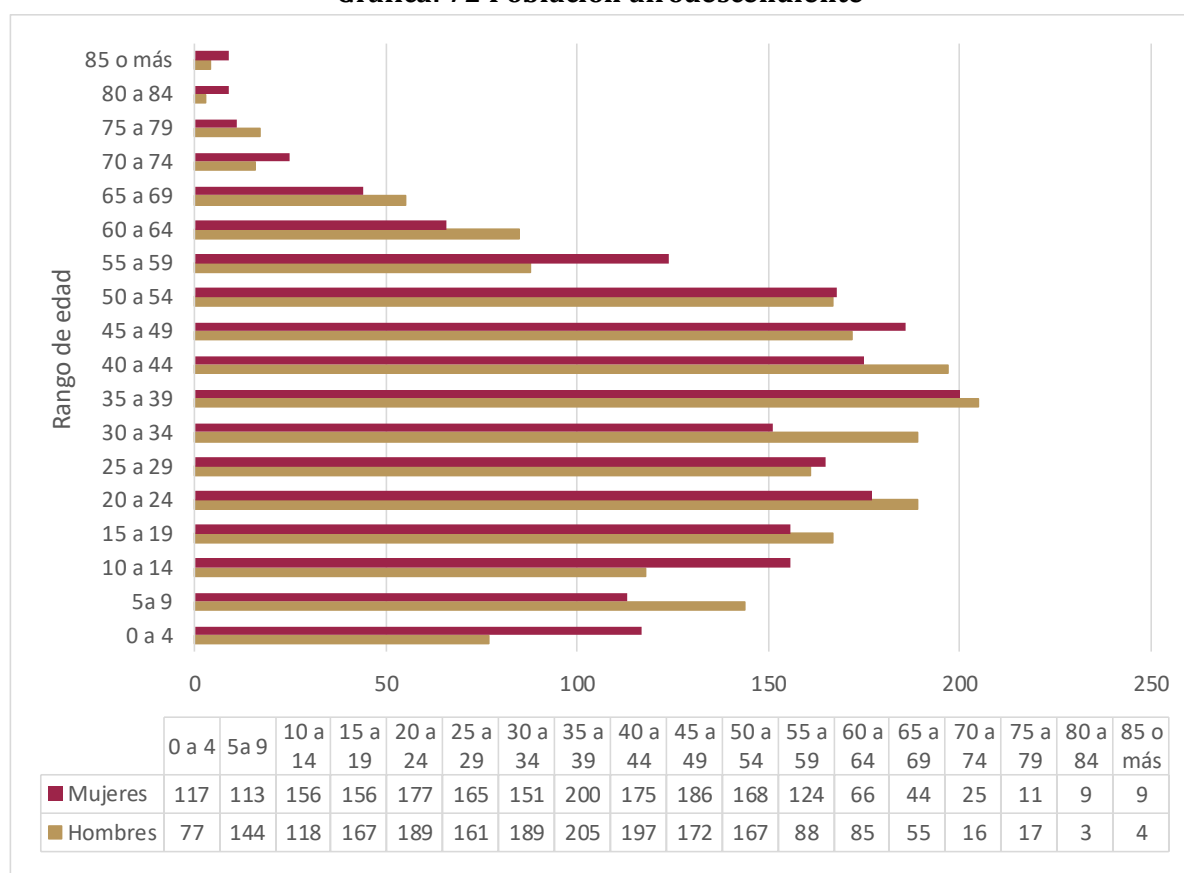




muchas personas tienen malas actitudes hacia los miembros de la comunidad, motivados por prejuicios sociales que a menudo se basan en heteronormatividad que prevalece, y la idea de que la identidad de género y el sexo asignado al nacer deben ser congruentes, lo cual fomenta la intolerancia y violencia hacia todas las personas que se identifican con la comunidad LGBT+.

De esta manera, la discriminación que enfrentan las personas de la diversidad sexual y de género es estructural y requiere de cambios profundos para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y el respeto a su dignidad, por lo que, visibilizar a la comunidad y hacer respetar sus derechos e inclusión es vital para poder combatir la discriminación y el estigma que enfrentan, promoviendo la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios y recursos, permitiendo que sus miembros se sientan orgullosos de su identidad y se fortalezcan en su autoestima y empoderamiento social.

Gráfica: 72 Población afrodescendiente



Fuente: Elaboración propia, con datos de Secretaría de Economía, DATA México, 2022

“El racismo es el odio, rechazo o exclusión de una persona por su raza, color de piel, origen étnico o su lengua, que le impide el goce de sus derechos humanos. Es originado por un sentimiento irracional de superioridad de una persona sobre otra”. (COPRED)

Así, combatir el racismo, empoderar y respetar los derechos de las personas afrodescendientes es una de las cosas que nuestro gobierno quiere fortalecer pues, es indispensable propiciar la





igualdad y justicia para todas las personas, independientemente de su raza o etnia, pues merecen ser tratadas con equidad.

De esta manera, la discriminación hacia esta población viola la dignidad humana y es importante reconocer y proteger los derechos de las personas afrodescendientes, ya que históricamente ha sido un grupo oprimido, esclavizado y vulnerable ante los distintos contextos sociales, culturales, económicos y políticos de las distintas épocas, por lo que es imprescindible reconocer y reparar esa deuda, educando y concientizando a la sociedad sobre el racismo para prevenir su perpetuación.

Las personas afrodescendientes contribuyen, por tanto, de manera significativa a la diversidad y riqueza cultural de la sociedad, por lo que, se debe enfocar en que dicha raza conozca sus tradiciones, cultura, historia, con el objetivo de no perder su esencia.

Finalmente, La atención a los grupos vulnerables en Cuautitlán, como la población indígena, la comunidad LGBT, los migrantes, los afrodescendientes, los adolescentes, la infancia y los adultos mayores, debe ser una prioridad en el marco de la Cuarta Transformación pues, estos sectores han sufrido rezago, exclusión y abandono durante años, por lo que es crucial implementar políticas públicas que los visibilicen y les brinden las condiciones necesarias para su desarrollo integral, así, siguiendo los principios del humanismo mexicano, que coloca al ser humano en el centro de las decisiones, se deben crear espacios de inclusión, respeto y oportunidades para todos, sin distinción.

Por lo que, los gobiernos emanados del Movimiento de Regeneración Nacional (morena), tienen la responsabilidad histórica de servir como medio de transformación para erradicar las desigualdades históricas que han sufrido los ciudadanos y, construir una sociedad más justa y equitativa, en la que nadie quede atrás y todos los habitantes de Cuautitlán, sin importar su origen o condición, puedan disfrutar de sus derechos fundamentales y acceder a una vida digna.

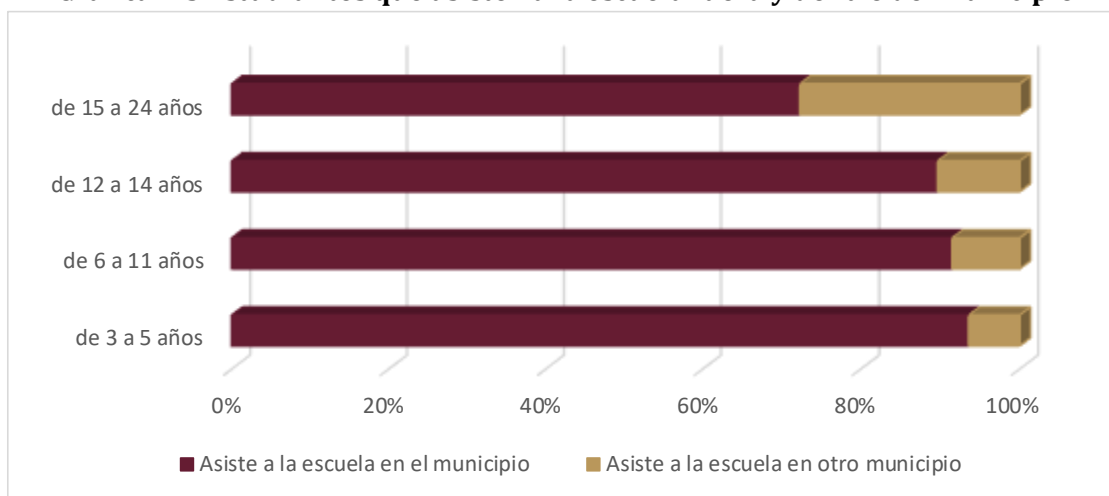




d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

En México la Educación es un derecho humano reconocido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “todo individuo tiene derecho a recibir educación, así, el Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, y la organización escolar, la infraestructura educativa...”.

Gráfica: 73 Estudiantes que asisten a la escuela fuera y dentro del municipio



Fuente: Elaboración, con datos de Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI, 2020

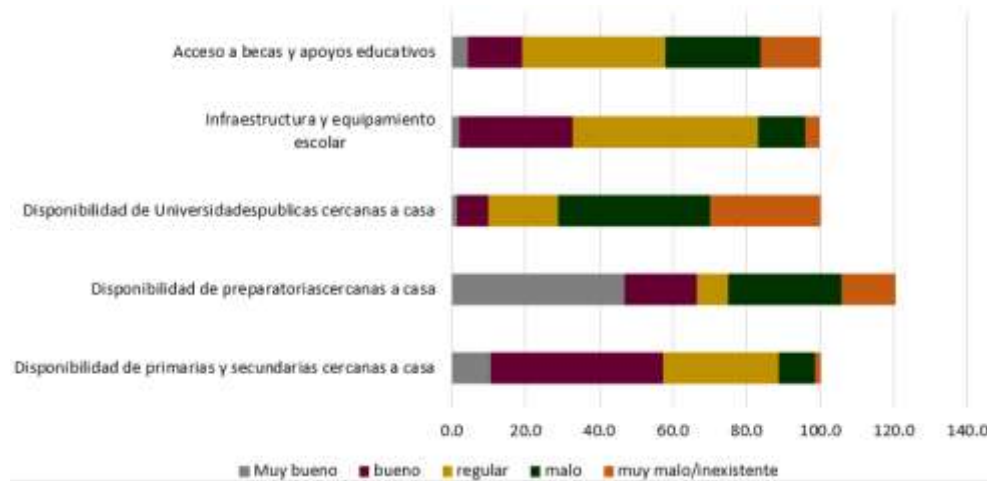
Como se observa, la mayoría de los niños, adolescentes y jóvenes que estudian educación básica lo hacen dentro de Cuautitlán, mientras que, conforme aumenta la edad, estudian fuera del territorio municipal en nivel medio superior o superior.

Sin embargo, es necesario reconocer que la oferta educativa, si bien, en el nivel básico es aceptable, en el nivel medio superior y superior es necesario trabajar en la ampliación de la cobertura educativa, esto lo revela la consulta popular a través de medios digitales donde, en la pregunta: los ciudadanos expresan lo siguiente.





Gráfica: 74 En Cuautitlán ¿Cómo califica el nivel de acceso en los siguientes aspectos?



Elaboración propia con datos de Consulta Popular para la instrumentación e integración del PDM 2025-2027

Como se puede observar, el gráfico muestra la percepción ciudadana sobre distintos aspectos del acceso y calidad de la educación en Cuautitlán, donde, en general se observa que el acceso a educación básica es mejor valorado, mientras que la infraestructura, el acceso a becas, y la educación media superior y superior presentan deficiencias de cobertura, esto sugiere que el municipio debe reforzar los apoyos económicos para estudiantes y mejorar la infraestructura escolar, así como ampliar la oferta educativa en niveles superiores para que los estudiantes no tengan que trasladarse a otros municipios a ejercer su derecho a la educación.





Tabla: 60 Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Cuautitlán

Nivel de escolaridad	Población	Porcentaje
Preparatoria o bachillerato general	37.3k	27.6%
Secundaria	34.3k	25.4%
Licenciatura	33k	24.4%
Primaria	15.2k	11.2%
Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	3.66K	2.71%
Bachillerato tecnológico o Normal básica	3.51K	2.59%
Maestría	2.48K	1.84%
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	2.22K	1.64%
Normal de licenciatura	1.01K	0.74%
Especialidad	941	0.7%
Estudios técnicos con primaria terminada	622	0.46%
Preescolar o kínder	421	0.31%
Doctorado	367	0.27%
Normal con primaria o secundaria terminada	76	.056%

Fuente: Elaboración propia, con datos de Secretaría de Economía, DATA México 2022

Finalmente, se observa que el nivel de escolaridad en Cuautitlán muestra una tendencia positiva, con una proporción significativa de la población que ha alcanzado niveles de educación media y superior, así, la fortaleza principal en este sentido, radica en que el 27.6% de la población cuenta con preparatoria o bachillerato, seguido por un 24.4% con licenciatura y un 25.4% con secundaria, lo que indica un acceso amplio a la educación básica y media superior, además, la presencia de 2,480 personas con maestría y 367 con doctorado refleja el interés por la especialización y la educación avanzada.

Sin embargo, los retos persisten en ciertos sectores de la población pues, el 11.2% cuenta con primaria, lo que puede limitar sus oportunidades laborales y su acceso a mejores condiciones de vida, asimismo, la proporción de personas con estudios técnicos y comerciales sigue siendo baja, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la educación técnica como una alternativa viable para el desarrollo económico y la empleabilidad.

A continuación, se presentan las carreras universitarias y sus respectivas matriculas en el municipio:





Tabla: 61 Matrículas según campo de formación en Cuautitlán (Totales 2022)

Carrera	Estudiantes 2022	Estudiantes 2021	Variación	Porcentaje de variación	Porcentaje de matrículas
Derecho	350	373	-23	-6.17%	23.1%
Criminología y criminalística	196	197	-1	-0.51%	12.9%
Psicología	144	186	-42	-22.6%	9.49%
Contabilidad y fiscalización	134	148	-14	-9.46%	8.83%
Negocios y comercio	108	118	-10	-8.47	7.11%
Diseño curricular y pedagogía	169	163	+6	+3.68%	11.1%
Ciencias de la educación	39	55	-16	-29.1	2.57%
Planes multidisciplinarios o generales del campo de administración y gestión	95	126	-31	-24.6%	6.26%
Administración de empresas	82	102	-20	-19.6%	5.4%
Mercadotecnia y publicidad	25	18	+7	+38.9%	1.65%
Desarrollo de software	76	51	+25	+49	5.01%
Gastronomía y servicios de alimentos	61	40	+21	+52.5%	4.02%
Arquitectura y urbanismo	39	44	-5	-11.4%	2.57%

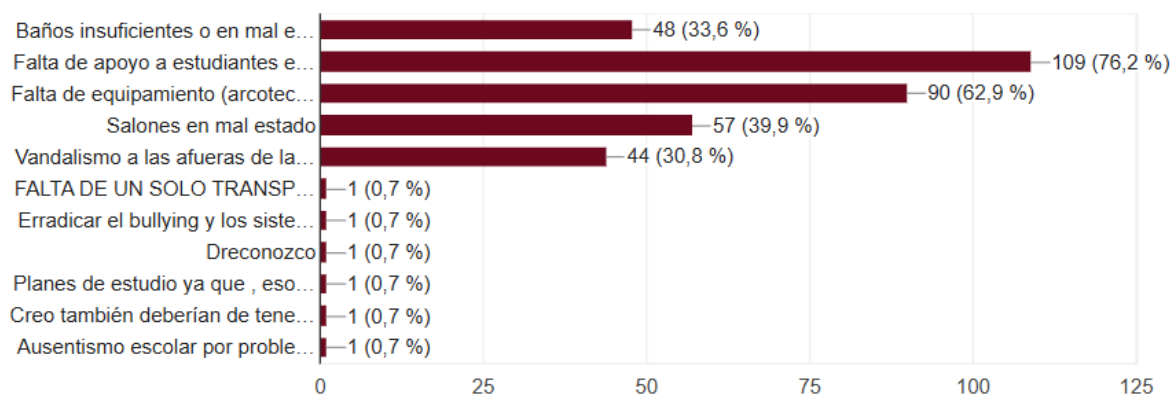
Fuente: Elaboración propia, con datos de Secretaría de Economía, DATA México 2022

A la vista se resalta que la matrícula en la mayor parte de las carreras ha disminuido, a excepción de diseño curricular y pedagogía, mercadotecnia y publicidad, desarrollo de software y gastronomía y servicio de alimentos, por lo que es necesario buscar alternativas para incentivar el estudio a nivel superior, pues ha decrecido considerablemente el número de estudiantes basándonos en estos datos.

Con ello, se espera que con el transcurso de los años se aumente el nivel de escolaridad de la población, disminuyendo los niveles de deserción académica en el municipio, e incluso de ser posible, poder incrementar la oferta académica, además de tener docentes constantemente capacitados para ejercer su servicio de la manera más eficiente posible, con un enfoque humanista e incluyente.

En este sentido, la consulta popular clarifica las líneas de acción que el gobierno debe tomar pues, en la pregunta:

Gráfica: 75. En tu opinión, ¿Cuáles son los aspectos que debe atender el gobierno de Cuautitlán para abatir el rezago educativo?



Fuente: Elaboración propia con datos, de Consulta Popular para la Formulación e Instrumentación del PDM 2025-2027

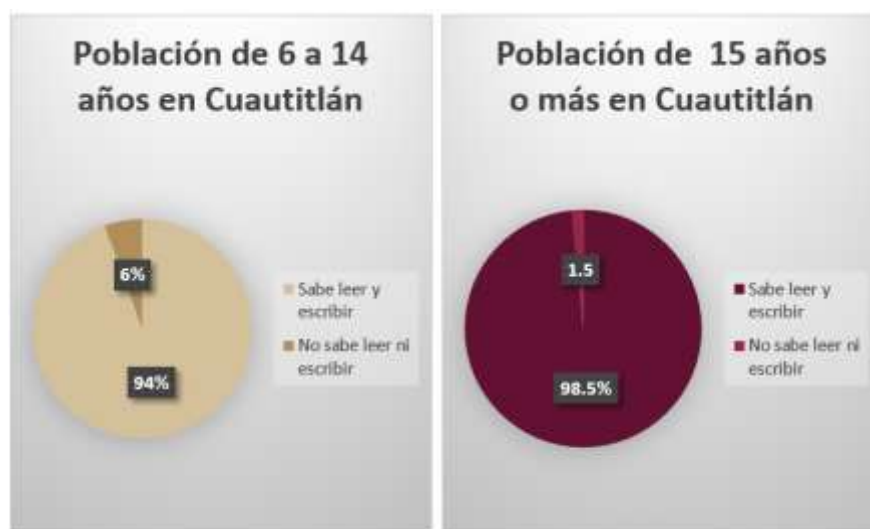




Así, se obtiene que la falta de apoyo a estudiantes vulnerables, falta de equipamiento y salones en mal estado son los ámbitos a atender, desde la perspectiva ciudadana, por lo que, el rezago educativo se vuelve un desafío que impacta directamente en el desarrollo social y económico del municipio, lo que devela los aspectos prioritarios que debe atender el gobierno para reducir esta problemática, donde se identificaron tres factores principales: la falta de apoyo a estudiantes vulnerables, el déficit en equipamiento escolar y el deterioro de la infraestructura educativa son aspectos que pueden ayudar

La educación incluyente, como base del aprendizaje destinada a alcanzar la máxima integración posible, supera todas las barreras sociales, culturales, económicas o de cualquier otro ámbito que promueve la exclusión de los estudiantes, además, la implementación de distintas estrategias de enseñanza para no dejar a nadie atrás y procurar que todos tengan las mismas oportunidades de participación escolar debe ser prioritario en el actual gobierno.

Gráfica: 76 Tasa de analfabetismo promedio



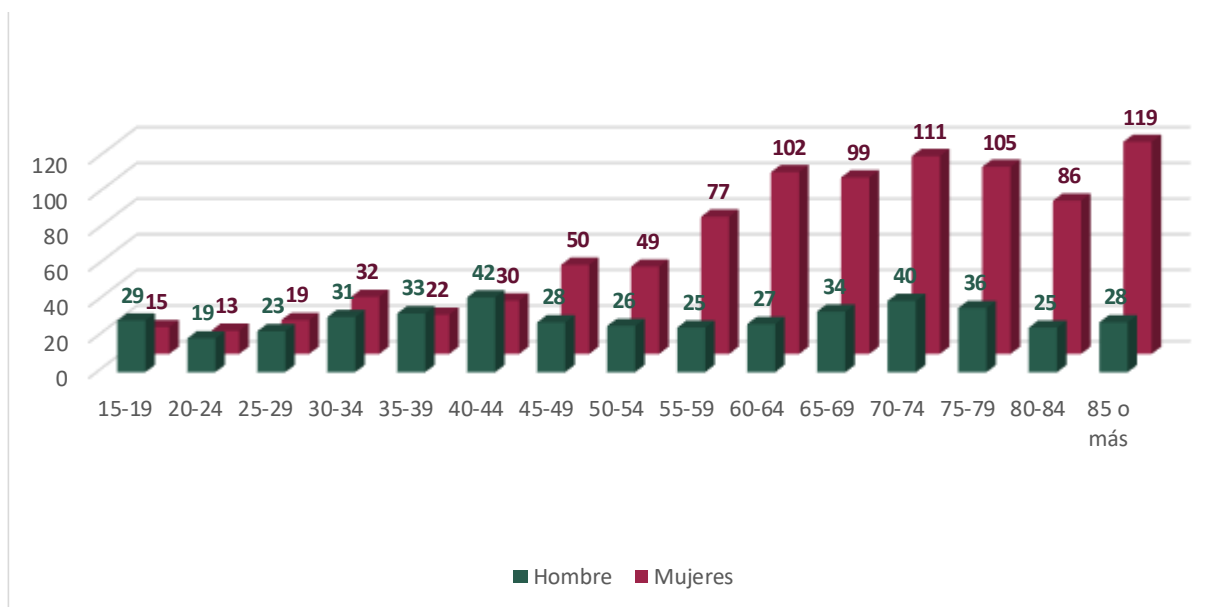
Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Así, dentro del Municipio la población alfabeta es la predominante, ya que solo existe un 6% de menores de 6 a 14 años de edad los cuales no saber leer ni escribir, mientras que la población de 15 en adelante solo existe un 1.5% del total que no cuenta con estas habilidades.





Gráfica: 77 Distribución de la población analfabeta de 15 años en adelante de Cuautitlán, 2020



Fuente: Elaboración propia, con base en DATA México, Cuautitlán: Economía, Empleo, equidad, Calidad de Vida, Educación, salud y seguridad pública 2022

Al interpretar la tabla anterior, se observa deducir que, aunque en los primeros años el alfabetismo en mujeres es menor, conforme transcurre la edad aumenta el número de ciudadanas que no poseen las habilidades de escribir ni leer, por lo que, se ven más vulnerables y afectadas en ese sentido, pues muchas de las actividades que uno debe realizar día con día deben acudir a un tercero para realizarlas, volviéndose dependientes hasta cierto punto, pese a que parecería que no es mucho el porcentaje de personas analfabetas, esto construye barreras para dichos individuos en sus actividades cotidianas, dentro de su aprendizaje y desarrollo, por lo que es necesario poner en marcha tácticas que no rezaguen a la población.

Por otra parte, para fomentar e incentivar la educación y cultura, es esencial que se tome en cuenta la infraestructura, mobiliario, equipamiento y por supuesto el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de dichas instituciones y sus recursos o herramientas correspondientes, pues es aprender en espacios confortables, motiva al desarrollo de quien desea adquirir conocimientos.





Tabla: 62 Infraestructura de Educación en Cuautitlán

Nivel académico	Número de planteles	Número de aulas	Requerimientos		Déficit o superávit
			Planteles	Aulas	
Educación inicial	6	17	Canchas deportivas Mobiliario	Construcción Mantenimiento Equipamiento	Déficit
Jardín de niños	40	226	Canchas deportivas Mobiliario	Construcción Mantenimiento Equipamiento	Déficit
Escuela primaria	53	631	Canchas deportivas Mobiliario	Construcción Mantenimiento Equipamiento	Déficit
Secundaria general	20	214	Canchas deportivas Mobiliario	Construcción Mantenimiento Equipamiento	Déficit
Preparatoria general	1	9	Canchas deportivas Mobiliario	Construcción Mantenimiento Equipamiento	Déficit
Bachillerato	13	Sin dato	Canchas deportivas Mobiliario	Construcción Mantenimiento Equipamiento	Déficit
Superior	7	Sin dato	Canchas deportivas Mobiliario	Construcción Mantenimiento Equipamiento	Déficit

Fuente: Elaboración propia, con base en Plan de Desarrollo Municipal Cuautitlán 2025-2027

Como se observa, los datos reflejan una situación preocupante en cuanto a la infraestructura educativa en Cuautitlán, ya que en todos los niveles académicos se reporta un déficit en términos de planteles tanto en aulas como equipamiento, esto implica que las instalaciones actuales no son suficientes para atender adecuadamente la creciente demanda estudiantil, lo que impacta en la calidad de la educación y en la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar.

Uno de los aspectos más críticos es el nivel de educación inicial, que cuenta con apenas seis planteles y 17 aulas, lo que sugiere una cobertura insuficiente para la población infantil. Dado que la educación temprana es clave en el desarrollo cognitivo y emocional, la falta de acceso a estos centros educativos podría generar rezagos desde la primera infancia.

A nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), aunque existen más planteles y aulas, el problema principal radica en la necesidad de infraestructura complementaria como canchas deportivas, mobiliario, mantenimiento de las instalaciones y equipamiento.

La situación en la Educación Media Superior y Superior del sistema público es aún más preocupante, ya que el municipio cuenta con solo una preparatoria general, tres preparatorias tecnológicas y una universidad, el resto de la oferta educativa corresponde al sistema privado, lo que limita el acceso a una educación asequible para la mayoría de la población.





Esta baja disponibilidad de instituciones públicas representa un desafío significativo, reflejando un abandono del Estado en la garantía del derecho a la educación en estos niveles; como consecuencia, muchos jóvenes se ven obligados a buscar opciones educativas fuera del municipio, lo que puede traducirse en mayores costos, traslados largos y, en algunos casos, en la interrupción de su formación académica.



DESCUBRE MÁS ACERCA DEL TEMA ANTERIOR
ESCANEANDO EL CÓDIGO QR, EN DONDE SE
MUESTRA UN EJEMPLO DE EDUCACIÓN DE
EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE
LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y
ADULTOS

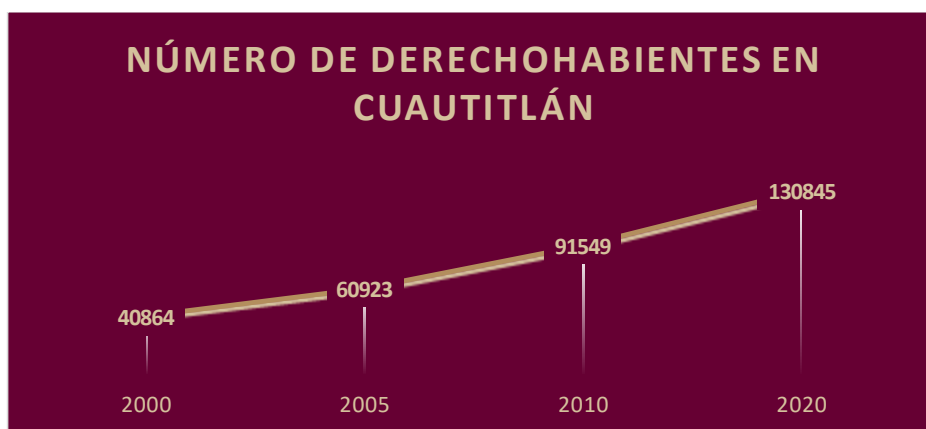




e. Acceso a la salud integral

En el preámbulo de la Constitución de la OMS se define el siguiente concepto como: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Para lograr dicho estado de bienestar personal, es importante que uno lleve a cabo una dieta balanceada sumada a ejercicio cotidiano, sin embargo, esto no es todo, ya que muchas veces es necesario tener el apoyo de especialistas médicos que puedan orientarnos a prevenir aflicciones, o en su caso, apoyarnos en cuanto a la cura de ciertas enfermedades.

Gráfica: 78 Derechohabientes en el municipio a lo largo de los años



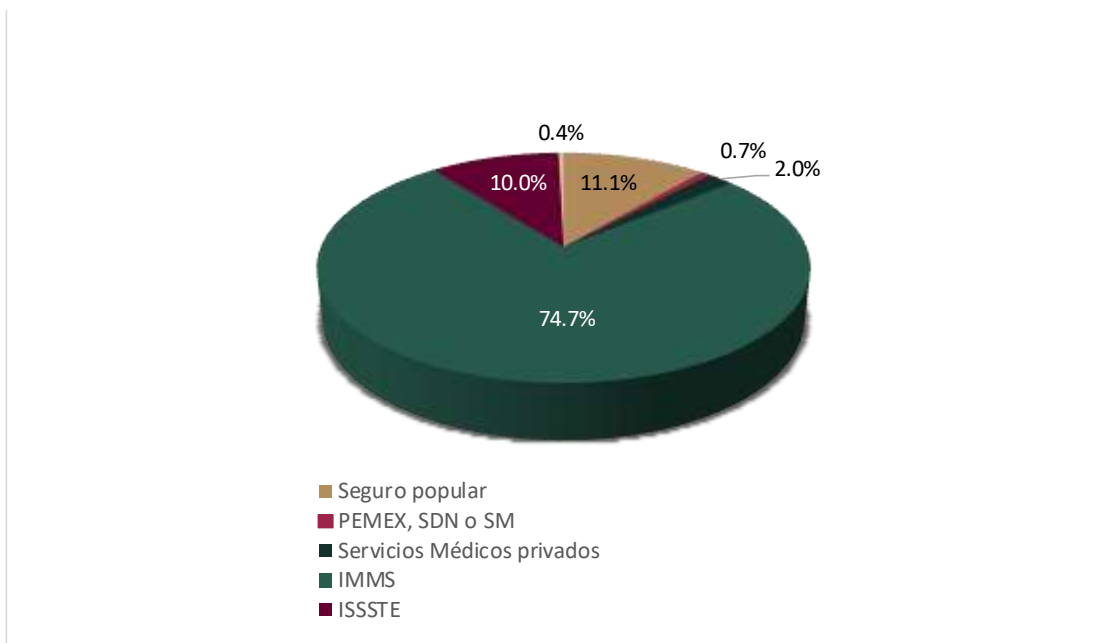
Fuente: Elaboración propia, con datos Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI, 2020

El INEGI (2021) define a la población derechohabiente como el “conjunto de personas que por ley tienen derecho a recibir prestaciones en especie o en dinero por parte de las instituciones de seguridad social”, en este sentido, la población de Cuautitlán forma parte de la derechohabiencia y actualmente el porcentaje de población afiliada a servicios de salud es del 73.2%.





Gráfica: 79 Instituciones de las que son derechohabientes los habitantes de Cuautitlán

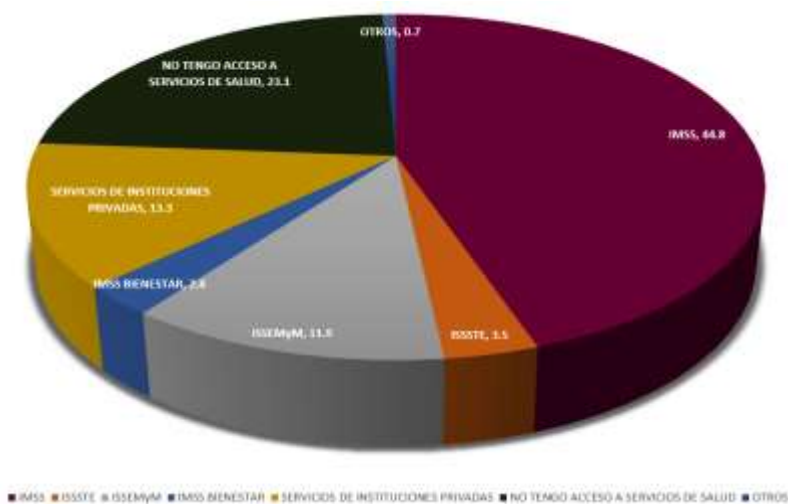


Fuente: Elaboración propia, con datos Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

De acuerdo con el apartado de Salud de DATA MÉXICO (2022) “En Cuautitlán, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) (77.2k), Consultorio de farmacia (33k) y Otro lugar (32.3k).”

Este dato se refleja en la consulta popular pues a la pregunta:

Gráfica: 80 ¿Cuentas con algún tipo de seguridad social?



Fuente: Elaboración propia con datos de Consulta Popular para la instrumentación e integración del PDM 2025-2027

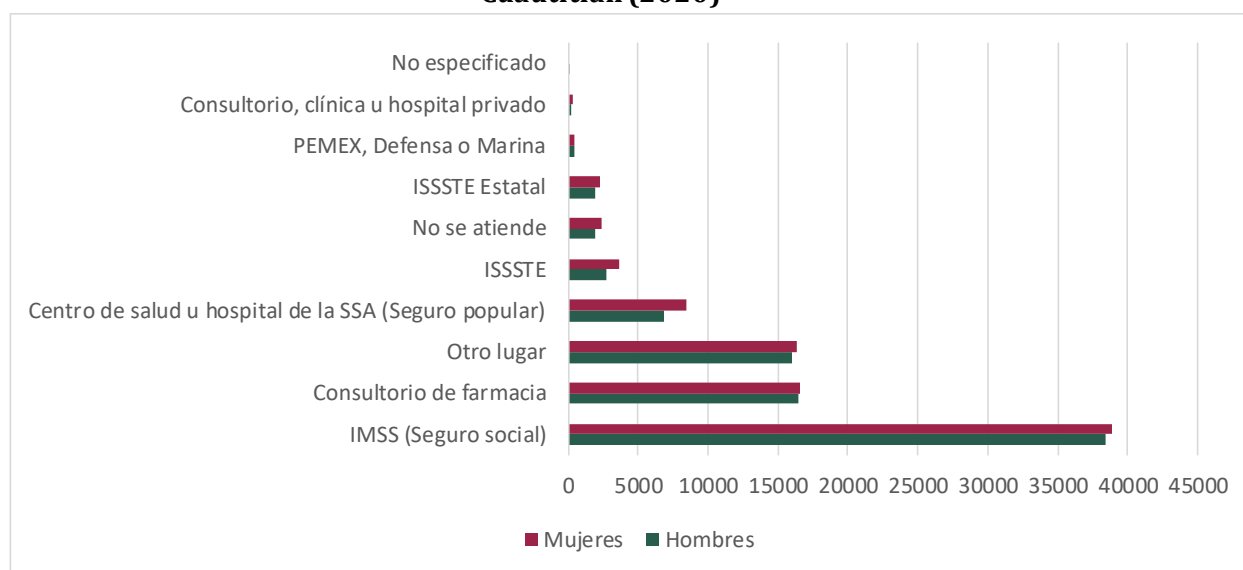




Los resultados muestran que la mayoría refirió que tenía IMSS lo que da cuenta de la formalidad en la que se encuentra la mayoría de los cuautitlenses, sin embargo, eso no significa que existan retos importantes en esta materia pues un porcentaje importante refirió que no cuenta con algún tipo de seguridad social.

En este sentido, la gente busca ser derechohabientes por varias razones, principalmente porque permite a las personas acceder a servicios básicos como la salud y promueve la igualdad de oportunidades para todos, sin discriminación por raza, género, edad o condición socioeconómica. La derechohabiencia busca mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando acceso a servicios y oportunidades que les permitan desarrollarse plenamente.

Gráfica: 81. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo en Cuautitlán (2020)



Fuente: Elaboración propia, con base en DATA México, Cuautitlán: Economía, Empleo, equidad, Calidad de Vida, Educación, salud y seguridad pública 2022

Los datos indican que existe casi, de manera proporcional, la derechohabiencia en todos los servicios de salud por sexo, algo a destacar es que el mayor número de afiliaciones son por parte del seguro social, superando incluso poco más del doble en a cada una de las demás instituciones respectivamente.

La pandemia del COVID-19 durante el 2021 al 2023 develo a escala mundial, las desigualdades en diferentes dimensiones, llevando la incertidumbre que generaba el no tener una respuesta de cuándo terminarían los contagios o el encierro.

Actualmente el COVID-19 sigue vigente, incluso con algunas otras variaciones, actualmente todo se ha reactivado y la dinámica social ha cambiado al grado de incluso llamarlo “regreso a la normalidad”. De acuerdo con la Secretaría de Salud, a la fecha del 29 de abril de 2022 el Municipio de Cuautitlán contaba con un total de 3,675 casos de COVID 19 y 401 defunciones, sin embargo, los datos más actualizados del INEGI (2023) arrojan que el número total de 12,060

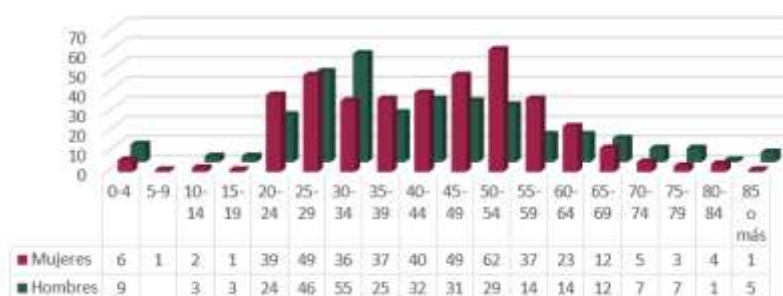




casos confirmados, 2,696 casos sospechosos, 15,987 casos negativos y 931 defunciones, en una densidad de población (hab/km²) de 4,376.8.

Lo anterior muestra los casos que se registran en un periodo desde el 6 de enero de 2024 hasta el 26 de marzo del mismo año, exponiendo los casos de coronavirus positivos diarios en el municipio de Cuautitlán, al análisis se agrega la siguiente gráfica que contiene dichos datos clasificados por rango de edad y sexo.

Gráfica: 82 Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo



Fuente: Elaboración propia, con base en DATA México, Cuautitlán: Economía, Empleo, equidad, Calidad de Vida, Educación, salud y seguridad pública 2022



DESCUBRE MÁS ACERCA DEL TEMA ANTERIOR ESCANEANDO EL CÓDIGO QR, EN DONDE SE MUESTRA UN EJEMPLO DE ACCESO A LA SALUD INTEGRAL.

Las instituciones de salud son fundamentales para contribuir y prevalecer el bienestar de una sociedad, ya que nos brindan servicios médicos, promoción a la salud y al mismo tiempo, la prevención o corrección de enfermedades, todo gracias a las y los doctores y enfermeras(os) que dedican su vida al cuidado de la salud de la población.



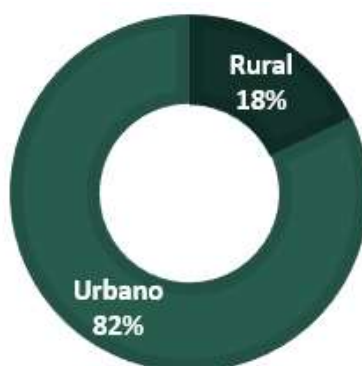


Tabla: 63 Número de unidades de instituciones de salud en Cuautitlán

INSTITUCIONES	DE APOYO	DE ASISTENCIA SOCIAL	DE CONSULTA EXTERNA	DE HOSPITALIZACIÓN
CRO	0	0	1	0
DIF	0	4	0	0
IMSS	0	0	1	0
ISSSTE	0	0	2	0
SME	0	0	2	0
SMP	0	0	20	3
SSA	1	0	15	1

Fuente: Elaboración propia, con base en DATA México, Cuautitlán: Economía, Empleo, equidad, Calidad de Vida, Educación, salud y seguridad pública 2022

Gráfica: 83 Distribución por estrato urbano rural



Fuente: Elaboración propia, con base en DATA México, Cuautitlán: Economía, Empleo, equidad, Calidad de Vida, Educación, salud y seguridad pública 2022

Lo anterior muestra que el acceso a los servicios de salud en Cuautitlán presenta una concentración en la consulta externa, con un total de 41 unidades, mientras que los servicios de hospitalización son limitados, con solo 4 hospitales en el municipio, sin embargo, si se analiza la cobertura por localidades, se observa que la zona rural cuenta con un total de 9 instituciones de salud, mientras que los 41 restantes se encuentran ubicadas dentro de la zona urbana, así, la desigualdad que presenta el municipio en términos de acceso a los servicios de salud debe permitir generar políticas orientadas a atender a las zonas marginadas que limitan garantizar el derecho a la salud de los cuautitlenses.



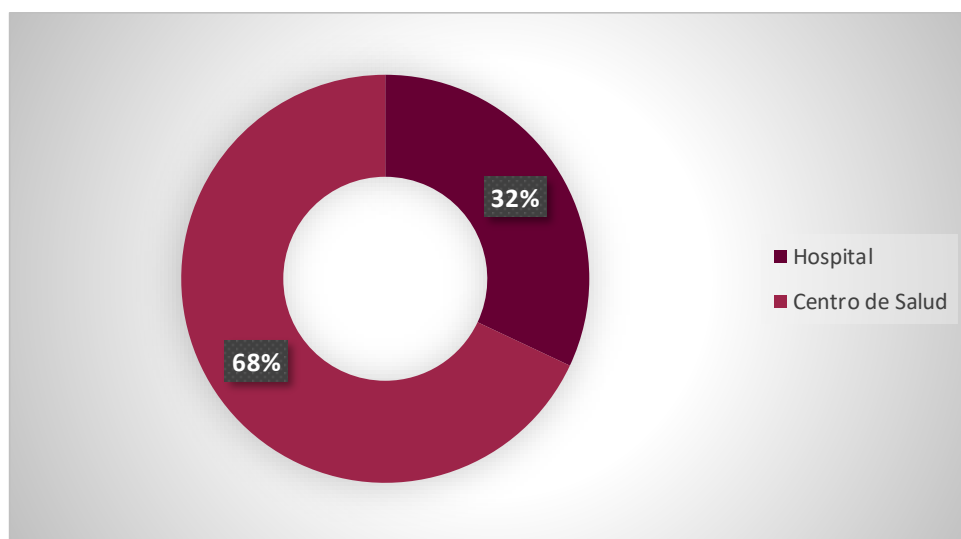


Tabla: 64 Distribución de consultorios por especialidad en Cuautitlán 2022

Especialidad	Porcentaje que representa de las 50 instituciones existentes en el municipio	Número de consultorios	Variación respecto al año anterior
Medicina general y/o familiar	26%	13	0%
Psicología y/o salud mental	24%	12	0%
Ginecobstetricia	8%	4	0%
Odontología	6%	3	-25%
De urgencias	6%	3	0%
Pediatría	4%	2	0%
Cirugía	2%	1	0%
Medicina interna	2%	1	0%
Otorrinolaringología	2%	1	0%
Psiquiatría	2%	1	0%
Traumatología	2%	1	0%
Otros consultorios	16%	8	14.3%

Fuente: Elaboración propia, con base en Secretaría de Economía, DATA México, 2022

Gráfica: 84 Consultorios por tipo de unidades



Fuente: Elaboración propia, con base en DATA México, Cuautitlán: Economía, Empleo, equidad, Calidad de Vida, Educación, salud y seguridad pública 2022

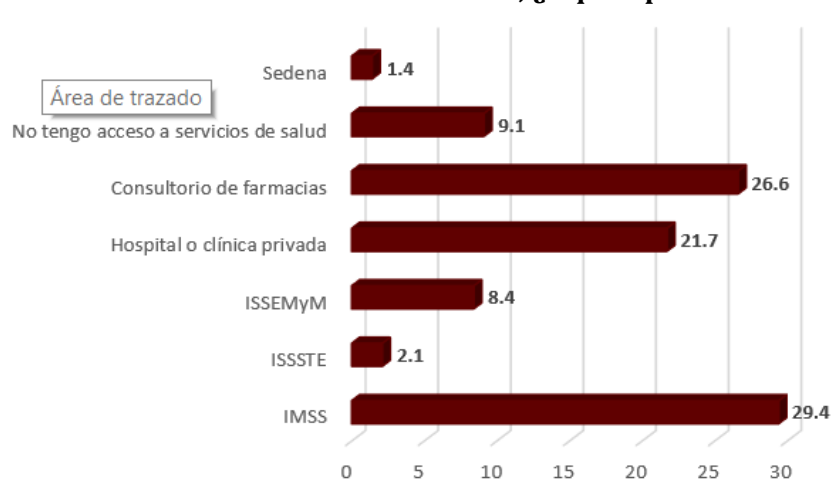




En consecuencia, los datos muestran que la mayoría de consultorios pertenecen a las especialidades de Medicina general y/o familiar junto con Psicología y/o salud mental, reuniendo entre ambas el 50% de los consultorios dentro de Cuautitlán, además, se puede notar que 34 de las unidades se encuentran en centros de salud, mientras que la minoría, o sea el 32% o 16 unidades, se ubican en hospital, además, en cuanto a la variación de consultorios especializados con respecto al año anterior, no ha cambiado, la mayoría se encuentra en 0% a excepción de los odontológicos, que se encuentra con variación de -25%

Bajo este contexto, es necesario mencionar que existe un porcentaje que no cuenta con servicios de salud, o bien, la limitada capacidad de atención, existen resultados a analizar en el marco en la consulta popular pues, a la pregunta:

Gráfica: 85 Cuando necesitas atención médica, ¿a qué tipo de servicio acudes?



Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la formulación e Integración del PDM 2025-2027

Lo anterior permite observar una realidad desigual en el acceso a la salud pues, mientras que el IMSS es la principal opción, muchas personas recurren a consultorios de farmacias o clínicas privadas, lo que indica dificultades en el acceso a instituciones públicas, además, un porcentaje preocupante carece de cualquier servicio de salud, lo que vulnera su derecho a una atención digna y oportuna, por ello es urgente fortalecer el sistema público, ampliar la cobertura y garantizar que la atención médica sea accesible, de calidad e integral para todos.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) una adicción es “una enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación. Se caracteriza por un conjunto de signos y síntomas en los que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales”.

En este sentido, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), identifica 2 tipos de adicciones, las cuales son la adicción física y la adicción psicológica; la primera se caracteriza por la necesidad del cerebro y cuerpo en recibir dosis de la droga en cuestión para satisfacer la ansiedad que la abstinencia genera pues, el organismo está tan acostumbrado al consumo de las sustancias, que no puede permanecer sin las mismas, por otro lado, la adicción psicológica,





“es la necesidad de consumo de una sustancia, que se manifiesta a nivel de pensamientos o emociones, ante una situación estresante, o algún problema.

Tabla: 65 Consecuencias para la salud según el tipo de droga

Drogas	Consecuencias físicas	Consecuencias Psicológicas
Tabaco	• Enfermedades cardiovasculares y accidentes cerebrovasculares • Enfermedades respiratorias • Cáncer de pulmón, boca, esófago, estómago, lengua y garganta • Enfermedades dentales • Problemas de visión • Debilidad y falta de energía • Nauseas • Problemas de fertilidad	• Ansiedad • Depresión • Irritabilidad y agresividad • Trastorno de sueño • Problemas de atención y concentración
Alcohol	• Cirrosis • Hepatitis • Problemas cardíacos y cardiovasculares • Ciertos tipos de cáncer • Problemas gastrointestinales • Problemas inmunológicos • Problemas sexuales y reproductivos	• Neuropatía • Síndrome de Wernicke-Korsakoff • Ansiedad • Depresión • Deterioro cognitivo y de memoria • Irritabilidad y agresividad • Trastorno de sueño • Problemas de atención y concentración
Cannabis	• Náuseas • Mayor riesgo de sufrir accidentes y traumatismos	• Ansiedad • Deterioro de la atención y la memoria • Disforia • Pánico • Paranoia
Cocaína	• Agotamiento • Cefaleas • Disminución de la inmunidad a las infecciones • Entumecimiento y/u hormigueo • La persona se rasca o hurga la piel en forma repetida • Mayor riesgo de sufrir accidentes y traumatismos • Pérdida de peso • Piel fría y húmeda	• Ansiedad • Comportamiento violento o agresivo • Depresión • Deterioro de la memoria • Dificultad para conciliar el sueño • Fluctuaciones del estado de ánimo • Paranoia
Estimulantes de tipo anfetamínico (ETA)	• Arritmias • Cefaleas • Contractura de la mandíbula • Daño hepático • Deshidratación • Deterioro de la resistencia a las infecciones • Dificultad para conciliar el sueño • Dolor muscular • Disnea • Estrés cardiovascular, que puede llevar a la muerte súbita • Hemorragia cerebral • Pérdida del apetito, que provoca pérdida de peso • Temblores	• Agitación • Alucinaciones • Comportamiento violento o agresivo • Deterioro de la memoria • Dificultad para concentrarse • Fluctuaciones del estado de ánimo, que incluyen ansiedad, depresión, euforia, pánico y manía • Paranoia





Sedantes e hipnóticos	• Cefaleas • Confusión, somnolencia y mareos • Náuseas • Pérdida del equilibrio, marcha vacilante y un mayor riesgo de caídas • Convulsiones • Sudor y fiebre • Vómito	• Depresión • Ansiedad severa • Insomnio
Opioides	• Estreñimiento • Náuseas y vómitos • Prurito • Respiración superficial o disnea • Somnolencia • Insuficiencia respiratoria, que conduce a la muerte • Períodos menstruales irregulares • Hipertensión	• Dificultad para concentrarse • Deterioro de la memoria • Depresión • Disminución de la libido • Impotencia
Inhalantes/solventes volátiles	• Cefaleas • Coma • Crisis convulsivas • Deterioro de la coordinación y la respuesta • Diarrea • Dolor muscular • Muerte por insuficiencia cardíaca • Náuseas y vómitos • Reducción de la provisión de oxígeno al cuerpo • Visión borrosa • Cefaleas crónicas, problemas en los senos paranasales, hemorragias nasales, tos persistente y ojos enrojecidos y llorosos • Daño orgánico (cardíaco, pulmonar, hepático y renal) • Estremecimientos y temblores • Indigestión y úlcera gástrica • Síntomas similares a los de la influenza	• Ansiedad u otros trastornos del estado de ánimo • Comportamiento impredecible y a veces peligroso • Delirio • Desorientación y somnolencia • Inconsciencia • Pérdida del control de sí mismo • Pérdida de la memoria y confusión • Depresión • Comportamiento agresivo
Alucinógenos	• Aceleración de la frecuencia cardíaca e hipertensión • Alteraciones de los sentidos: auditivas, visuales, olfativas y táctiles • Crisis convulsivas • Debilidad muscular • Dificultad para conciliar el sueño • Entumecimiento • Náuseas y vómitos • Temblores y contracciones espasmódicas El éxtasis (MDMA): • Alteraciones del equilibrio entre el sodio y el agua corporal • Daño hepático • Hemorragia cerebral • Hipertermia (temperatura corporal muy alta)	• Alucinaciones • Fluctuaciones del estado de ánimo, como ansiedad, pánico, euforia y paranoia

Fuente: Elaboración propia, con datos de Organización Panamericana de la salud

Así, el consumo de drogas es uno de los problemas sociales y de salud pública más importantes, pues el uso y abuso de drogas es un fenómeno complejo con raíces y consecuencias biológicas, psicológicas y sociales que varían según la región y requiere atención individualizada.

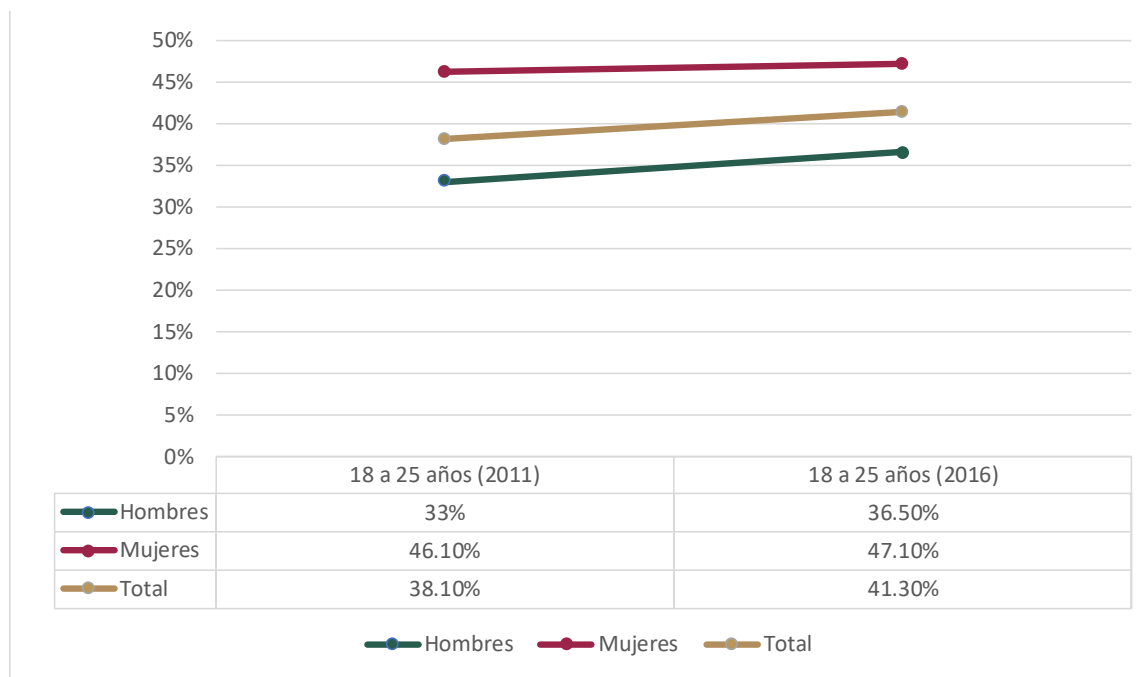
La adicción, por tanto, es un estado psicológico y, en algunos casos, físico, que resulta de la interacción entre un organismo vivo y una droga. Se caracteriza por respuestas conductuales y





físicas que incluyen una compulsión por consumir la droga de manera continua o periódica para experimentar sus efectos psicológicos y, en ocasiones, para evitar el malestar causado por su ausencia. Es esencial prevenir a los jóvenes de este tipo de consumo, ya que el abuso de las mismas puede llegar a perjudicar a la salud física y mental de manera permanente.

Gráfica: 86 Jóvenes de 18 a 25 años que representan un porcentaje de la población total de México de consume alcohol



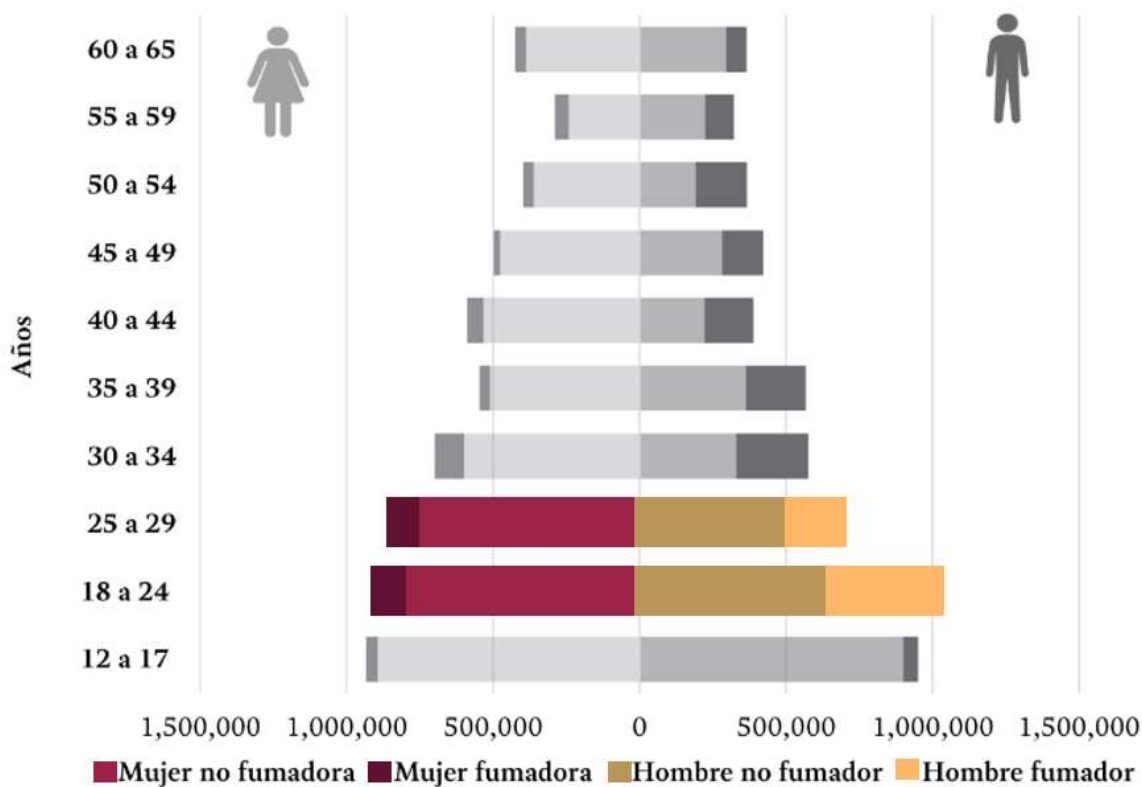
Fuente: Elaboración propia, con datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de Alcohol

Como se observa, a nivel nacional, la población joven representa el 41.30% de los consumidores de alcohol, siendo las mujeres las que más ingieren dicha sustancia, de acuerdo a los datos más recientes de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco. Son estadísticas que no quisiéramos replicar en nuestro municipio, pues la adicción de esta sustancia es perjudicial para el desarrollo de nuestros jóvenes, es por ello que es esencial trabajar de manera correctiva y sobre todo preventiva.





Gráfica: 87 Jóvenes fumadores en el Estado de México



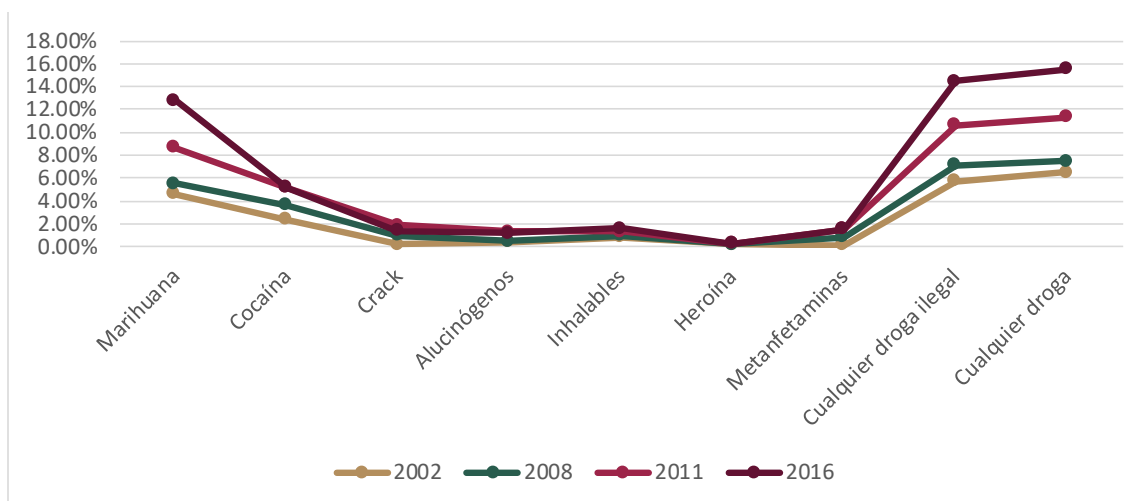
Fuente: Elaboración propia, con datos de Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de Tabaco

Los datos lo complementan La ENCODAT 2016-2017 que reporta que 2.3 millones de mexiquenses son fumadores actuales (586 mil mujeres, 1.8 millones de hombres), de los cuales 794 mil fuman diariamente y 1.6 millones fuman de forma ocasional. Para el tema de drogas, se toma en cuenta un rango de edad distinto, pues de acuerdo a ENCODAT, este grupo de edad se conforma por personas de 18 a 34 años de edad. Las estadísticas señalan que incrementaron las prevalencias alguna vez con respecto a 2011 en cualquier droga (11.3% a 15%), drogas ilegales (10.6% a 14.5%) y marihuana (8.7% a 12.8%). En los hombres aumentó de 18.5% a 22.8% para cualquier droga, de 17.8% a 22.6% en drogas ilegales y de 15% a 20% en marihuana. En el caso de las mujeres, se tiene el mismo patrón de aumento (de 4.6% a 7.6% cualquier droga, de 3.9% a 7% drogas ilegales y de 2.8% a 6.1% marihuana).



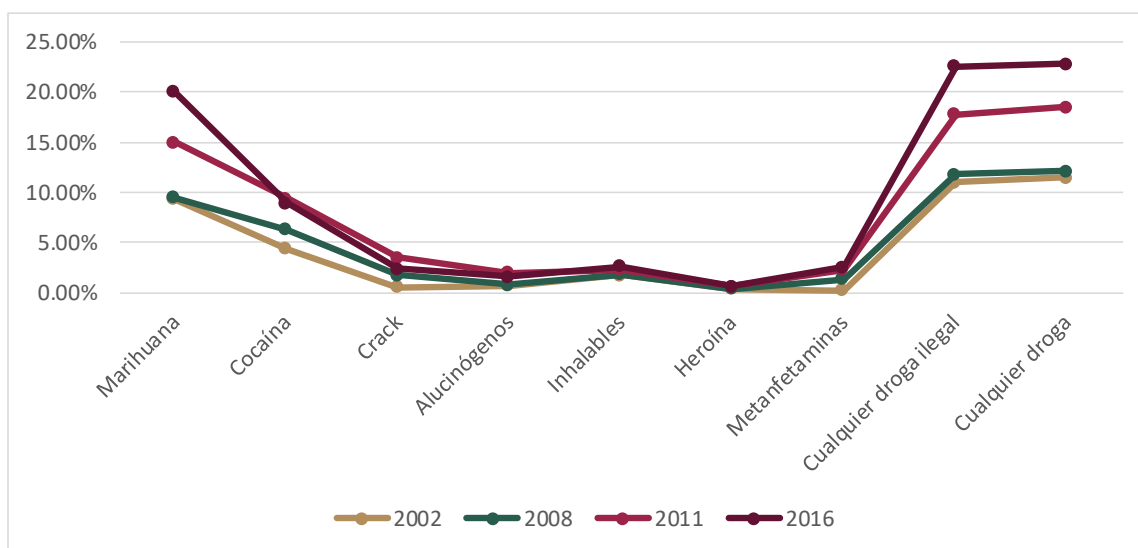


Gráfica: 88 Tendencias del consumo de drogas alguna vez en México



Fuente: Elaboración propia, con datos de Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de Drogas

Gráfica: 89 Tendencias del consumo de drogas alguna vez en México (hombres)

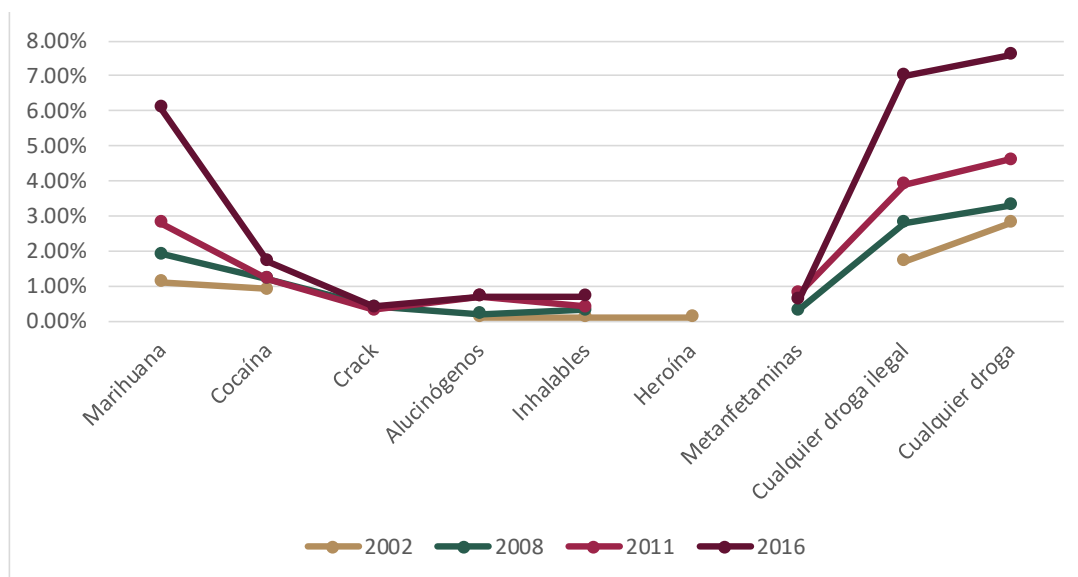


Fuente: Elaboración propia, con datos en Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de Drogas





Gráfica: 90 Tendencias del consumo de drogas alguna vez en México (Mujeres)



Fuente: Elaboración propia, con datos de Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de Drogas

Observando las últimas tres gráficas, llegamos a la conclusión de que los hombres son mucho más propensos a consumir alguna sustancia psicotrópica, pues los números propuestos por ENCODAT nos indican que más del doble, en comparación con el sexo femenino, han consumido por lo menos alguna vez algún tipo de droga, es evidente el contraste entre sexos, que incluso existen algunos huecos en el gráfico de las mujeres, pues el consumo de ciertas sustancias era mucho menor a 0.1% por lo que se consideraba casi nulo.

Sin duda alguna se debe canalizar ese tiempo en actividades que estimulen de una manera mucho más saludable a todos los jóvenes cuautlenses, pues no es favorable para su desarrollo social, para salud física y psicológica e incluso hasta en su economía tener consumo en este tipo de sustancias.





f. Fomento a la cultura y al arte

La cultura es definida por la UNESCO (1982) como “los distintos rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad”. Mientras que el arte, de acuerdo con la secretaría de BIENESTAR, “El arte es toda actividad o producto realizado con una finalidad estética y comunicativa, mediante la cual se expresan ideas, emociones o una visión del mundo a través del lenguaje, la música, la danza y la pintura”.

Tabla: 66 Infraestructura del fomento al arte y cultura en Cuautitlán

Tipo de infraestructura	Número de unidades	Nombre	Ubicación
Bibliotecas	8	Biblioteca Pública Municipal Carlos Fuentes	San Luis Potosí s/n Fracc. Las Misiones CP 54870
		Biblioteca Pública Municipal Fausto Eduardo Meza Correa	Av. Guillermo Prieto s/n Loma Bonita CP 54879
		Biblioteca Pública Municipal Juana de Asbaje	Av. Juárez s/n, Esq. Filiberto Gómez Col. Centro CP 54800
		Octavio Paz	Av. Morelos s/n Villas de Cuautitlán CP 54800
		Fray Pedro de Gante	Nacoziari No. 4 Col. Nueva España CP 54879
		Biblioteca Pública Municipal Alonso Bejarano	Calle Tonatzin s/n Esq. Av. del Rosal El Paraíso CP 54807
		Biblioteca Pública Municipal Lic. Benito Juárez García	Plaza Juárez s/n Santa María Huecatitlán CP 54831
		Luis Nishizawa Flores	Calle 2a Cerrada de 5 de Mayo s/n San Mateo Ixtacalco CP. 54840
Museo	2	Santuario de la Siempre Virgen María de Guadalupe, Casa de San Juan Diego	Calz. Guadalupe s/n, Parroquia de El Cerrito Barrio de Tlayacac CP. 54879 Ejido de Santa Bárbara
		Museo Histórico de Cuautitlán	Av. 16 de septiembre s/n. col. Centro CP. 54800
Casas de cultura	6	Casa de la Cultura Luis Nishizawa Flores	Av. 16 de septiembre 209, Col. Centro
		Extensión Galaxia	Av. Arturo Montiel s/n, Fraccionamiento Galaxia
		Extensión Hacienda	Manzana 11, Lote 1, 1ra. Zona Escolar
		Extensión Joyas	Boulevard de La Joya Sur, calle Paseo del Titanio s/n
		Extensión San Mateo	Av. 5 de mayo, 1ra. Cerrada de 5 de mayo
		Extensión La Palma	Calle 5, s/n, Colonia La Palma

Fuente: Elaboración propia, con base al Plan de Desarrollo Municipal Cuautitlán 2022-2024

Lo anterior permite observar que el fomento a la cultura y el arte en Cuautitlán enfrenta desafíos importantes pues, a pesar de que la infraestructura cultural del municipio presenta una base sólida para la promoción de las artes, no es suficiente para el acceso a toda la población pues la mayoría de las instalaciones se encuentra en zonas urbanas, dejando a la zona rural marginada en este ámbito, así mismo, la demanda de estos espacios evidencia retos en su cobertura y aprovechamiento.





En este sentido, las ocho bibliotecas públicas, las seis casas de cultura presentan un déficit de cobertura y subutilización, lo que sugiere la necesidad de estrategias para atender lo anterior, con ello, para consolidar el desarrollo cultural en el municipio, es fundamental implementar programas que promuevan la inclusión, la educación artística y el acceso equitativo a la cultura pues, solo a través de un esfuerzo coordinado entre autoridades y ciudadanía se logrará que el arte y la cultura sean pilares del desarrollo social en Cuautitlán.

Es esencial fomentar programas que permitan a la población disfrutar de actividades recreativas y de ocio. En el municipio se cuenta con espacios adecuados para realizar estas actividades, tales como plazas cívicas, jardines vecinales, salas de cine, áreas para ferias y exposiciones, la recreación es beneficiosa para el desarrollo de habilidades sociales y de interacción con el entorno y los demás, por estas razones es primordial promover la participación de las personas en actividades culturales, artísticas y deportivas que fomenten el esparcimiento y aprovechamiento de la infraestructura recreativa disponible.

Tabla: 67 Infraestructura recreativa

Tipología	Nombre	Ubicación	Cobertura de atención
Plaza cívica	Santa María Huecatitla	Calle Rosaura Zapata s/n Santa María Huecatitla	Regional
			5,000 habitantes Módulos de 1,120 m2 a 16,000m2
Jardín vecinal	Parque del Jardín o Reloj	Del Parque No. 111, Col. El Huerto	Municipal
	Parque de La Cruz	Calle Enrico Martínez No. 210, Col. El Huerto	5,000 habitantes Módulos De 2,500 a 10,000 m2
Áreas de feria y exposiciones	El Machero	Prolongación 5 de mayo, Col. El Machero	Local
	Plaza Centella	Estacionamiento	
	Plaza Centella	Estacionamiento	
	Plaza La Joya	Estacionamiento	
	Plaza La Vía	Estacionamiento	
Salas de cine	Cinemex Plaza La Vía	Prolongación Morelos	Local
	Cinemex Plaza Cuautitlán	Calle Venustiano Carranza	
	Cinemex Plaza La Joya	Av. La Joya	
	Cinépolis Plaza Centella	Carretera Tultepec	

Fuente: Elaboración propia, con base en Plan de Desarrollo Municipal Cuautitlán 2022-2024





Por tanto, la cultura, la recreación y el arte se convierten en un elemento fundamental para alcanzar el bienestar de los ciudadanos de Cuautitlán, pues fomentan la identidad y el orgullo local, permitiendo a los habitantes conectarse con sus raíces y tradiciones, además, promueven la creatividad y la innovación impulsando el desarrollo de nuevas ideas y proyectos que pueden beneficiar al municipio.

En este sentido, los resultados de la cultura, arte o recreación pueden atraer turistas e inversiones al municipio, generando ingresos y empleos para la comunidad por lo que, la cultura y el arte ofrecen oportunidades de educación y formación en áreas como la música, el teatro, la danza, las artes visuales y la literatura; además, preservan la historia y la herencia del municipio, protegiendo el patrimonio cultural y natural para las futuras generaciones, pues incluso gracias a ellas se puede mejorar el espacio público, creando entornos más atractivos y acogedores para los habitantes y visitantes.

Así, bajo el contexto de la Cuarta Transformación, se busca que genere una transformación social integral, orientada a la equidad, el bienestar y el desarrollo sustentable, donde la cultura sea un motor de cambio y crecimiento para Cuautitlán.



DESCUBRE MÁS ACERCA DEL TEMA ANTERIOR
ESCANEOANDO EL CÓDIGO QR, EN DONDE SE
MUESTRA UN EJEMPLO DE FOMENTO A LA CULTURA
Y AL ARTE



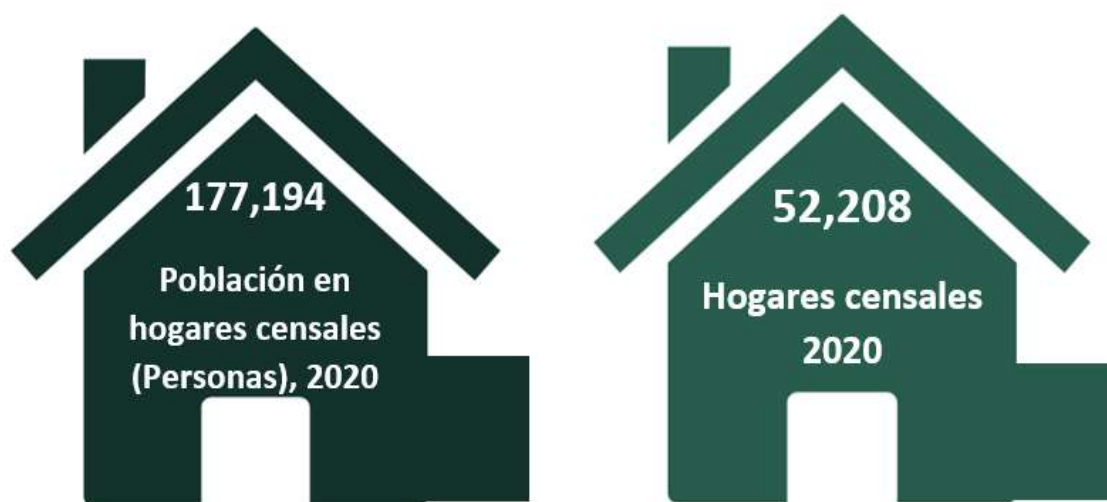


g. Vivienda y servicios públicos dignos

La vivienda digna es un derecho fundamental reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero en Cuautitlán aún persisten desafíos significativos en términos de infraestructura, acceso a servicios básicos y equipamiento del hogar. Si bien las cifras muestran avances en ciertos aspectos, existen brechas que afectan particularmente a la población históricamente marginada y que requieren una atención prioritaria.

El estudio de los hogares censados en Cuautitlán, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI, permite identificar tendencias demográficas y habitacionales clave para el diseño de políticas públicas.

Figura: 9 Hogares censados en Cuautitlán (2020)



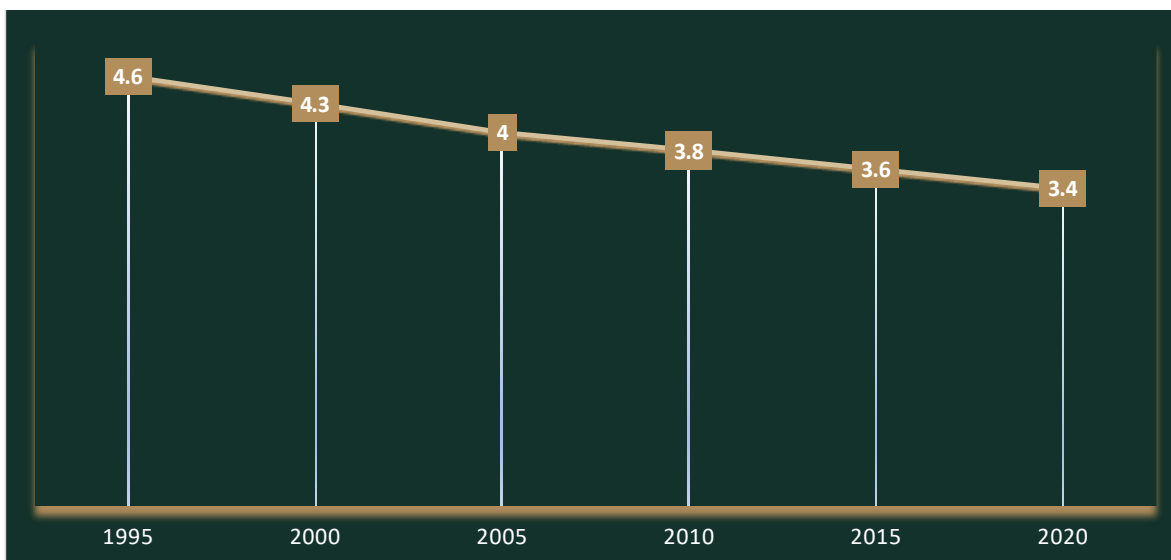
Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020

Uno de los hallazgos más relevantes es la reducción en el promedio de ocupantes por vivienda a lo largo de los años pues, como se observa en la siguiente gráfica, antes del 2000, cada hogar en Cuautitlán tenía en promedio 4.6 habitantes, y esta cifra ha disminuido de manera constante, llegando a aproximadamente 3.4 personas por vivienda en 2020, esta tendencia refleja cambios estructurales en la dinámica familiar y en las condiciones socioeconómicas del municipio.





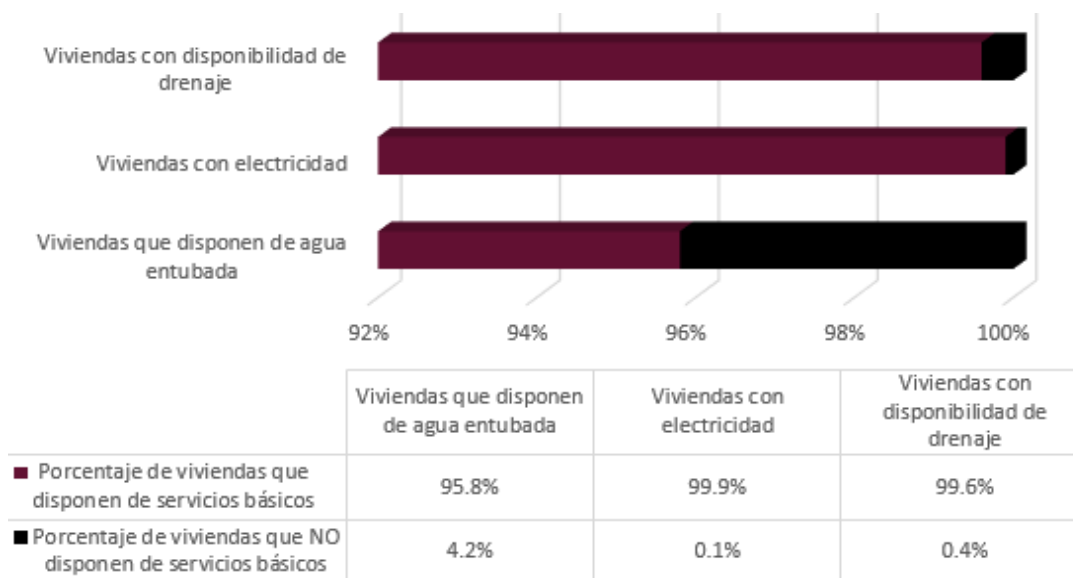
Gráfica: 91 Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas en Cuautitlán, 2020



Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020

Lo anterior permite tomar como una oportunidad la disminución del promedio de ocupantes en las viviendas de Cuautitlán pues, refleja cambios sociales y económicos que deben ser considerados en la planeación del desarrollo urbano, si bien esto puede traer beneficios como una mejor distribución del espacio y acceso a vivienda individual, también representa desafíos en términos de infraestructura, servicios y apoyo a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Gráfica: 92 Porcentaje de viviendas que disponen de servicios básicos



Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020



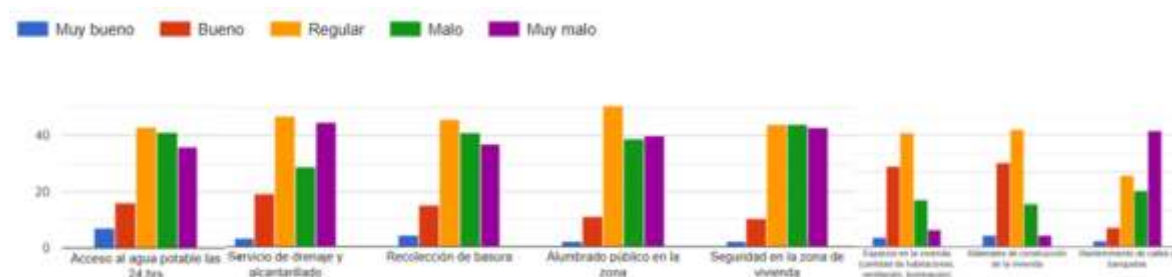


Otro de los elementos de análisis en el tema de servicios básicos de vivienda es la cobertura de electricidad pues, es casi universal, sin embargo, la disponibilidad de agua entubada sigue siendo la más limitada, lo que refleja una problemática estructural en la gestión del recurso hídrico así, la baja presencia de cisternas o aljibes (solo el 14% de las viviendas cuentan con ellas) sugiere que muchas familias dependen de fuentes de almacenamiento menos eficientes, como los tinacos, la falta de un sistema de almacenamiento adecuado puede traducirse en una menor calidad del agua y en una vulnerabilidad ante cortes en el suministro.

Sin embargo, el desafío del municipio, una vez alcanzada casi la universalidad en algunos servicios, radica en garantizar su calidad a la población, lo que representa un reto significativo pues, afecta directamente la calidad de vida de los ciudadanos.

En este sentido, la consulta popular refleja lo siguiente:

Gráfica: 93 ¿Cómo califica los siguientes aspectos relacionados con los servicios básicos, la calidad y los espacios de la vivienda en Cuautitlán?



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Consulta Popular para la formulación e integración del PDM 2025-2027

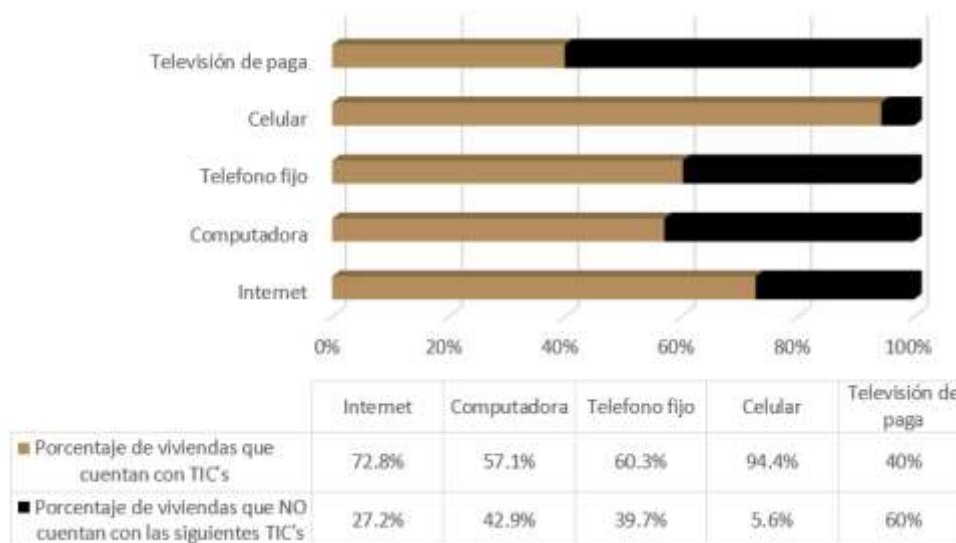
Como se observa, los servicios básicos en Cuautitlán presentan deficiencias preocupantes que afectan directamente la calidad de vida de sus habitantes pues, problemas como el mal estado del alcantarillado y drenaje generan inundaciones y riesgos sanitarios, mientras que el deterioro de calles y banquetas limita la movilidad y seguridad de peatones, por otra parte, la falta de alumbrado público en diversas zonas incrementa la vulnerabilidad de la población, por tanto, se puede decir que la mala calidad de los servicios que se ofrecen a la población vulneran sus derechos y merman su calidad de vida.

Asimismo, el acceso al agua potable las 24 horas es una demanda insatisfecha para muchas familias, reflejando una gestión ineficiente del recurso hídrico, así, para mejorar esta situación, es fundamental una inversión en infraestructura que garantice drenaje eficiente, vialidades seguras, alumbrado adecuado y un suministro de agua constante que contribuya al desarrollo urbano sostenible del municipio.





Gráfica: 94 Porcentaje de viviendas que cuentan con Tecnologías de la Información y la Comunicación



Fuente: Elaboración propia, con datos de Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI 2020

La gráfica anterior muestra que un porcentaje significativo de la población tiene acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con un 77% de viviendas que cuentan con acceso a Internet, y un 57% que dispone de computadora, sin embargo, el 60% de las viviendas tiene teléfono fijo, mientras que un 94% tiene teléfono celular, lo que refleja la alta penetración de la telefonía móvil en la región, en cuanto a los servicios de televisión, un 40% de las viviendas tiene televisión de paga.

Estos datos, aunque indican un acceso relativamente amplio a las TIC, también destacan importantes desigualdades, aquellas viviendas que no cuentan con estos servicios se enfrentan a grandes desafíos pues, la falta de acceso a Internet y computadoras limita la capacidad de la población para acceder a educación en línea, servicios gubernamentales digitales y oportunidades de empleo que dependen de la conectividad, además la ausencia de teléfono fijo o celular también puede restringir el acceso a servicios de emergencias y comunicación esencial, por otra parte, aquellas viviendas que no cuentan con televisión de paga se puede traducir a un limitado acceso a información actualizada y servicios culturales.

En resumen, la brecha tecnológica crea desigualdades significativas, lo que representa un obstáculo para el desarrollo social y económico de la población que no tiene acceso a estos servicios esenciales.





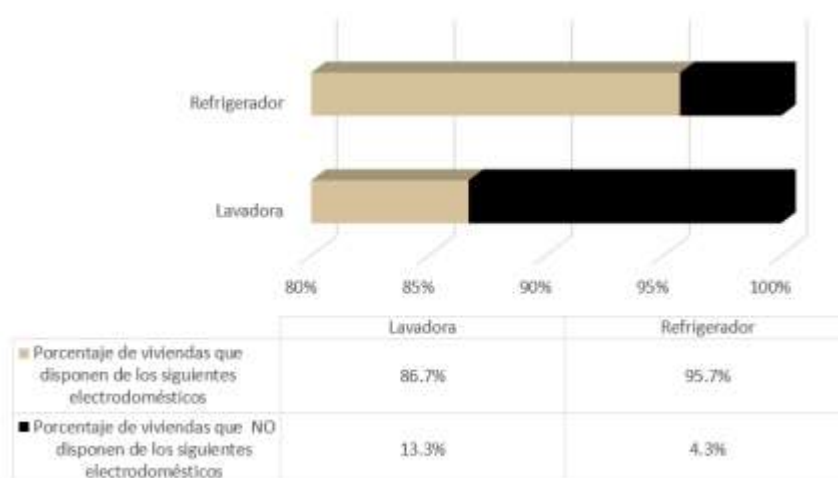
Gráfica: 95. Condiciones de Infraestructura en las Viviendas



Fuente: Elaboración propia, con datos de Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI 2020

Otro aspecto clave para desarrollar políticas adecuadas en cuanto a infraestructura es el porcentaje de viviendas que cuentan con condiciones mínimas de calidad de vida, en este sentido, se observa que la mayoría de las viviendas tiene excusado y techos de material resistente, y casi la mitad cuenta con tinaco, sin embargo, solo el 14% dispone de cisterna o aljibe para almacenar agua, y un porcentaje mínimo, inferior al 1%, tiene piso de tierra, así, aunque la mayoría ya tiene suelos con materiales mejorados, esto no debe hacer que se desatienda a quienes aún carecen de infraestructura básica, más bien, representa una oportunidad para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Cuautitlán, asegurando que nadie quede atrás, es decir, por el bien de todos, primero los pobres.

Gráfica: 96 Porcentaje de viviendas que disponen de Electrodomésticos



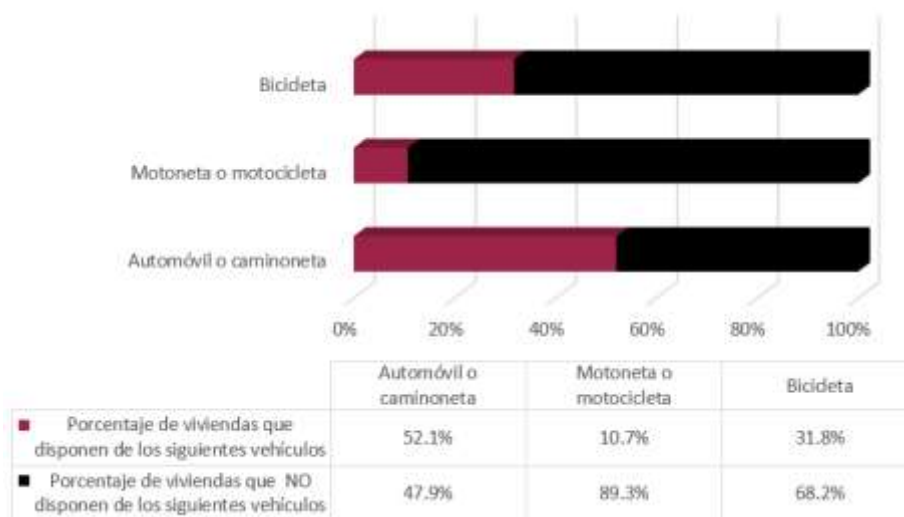
Fuente: Elaboración propia, con datos de Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI 2020





En cuanto a electrodomésticos que nos auxilian como herramientas para que las realizaciones de algunas tareas del hogar se nos faciliten más, encontramos a la lavadora y el refrigerador, que nos apoyan con lavado de prendas y la conservación de alimentos respectivamente.

Gráfica: 97 Porcentaje de viviendas que cuentan con algún tipo de vehículo



Fuente: Elaboración propia, con datos de Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI 2020

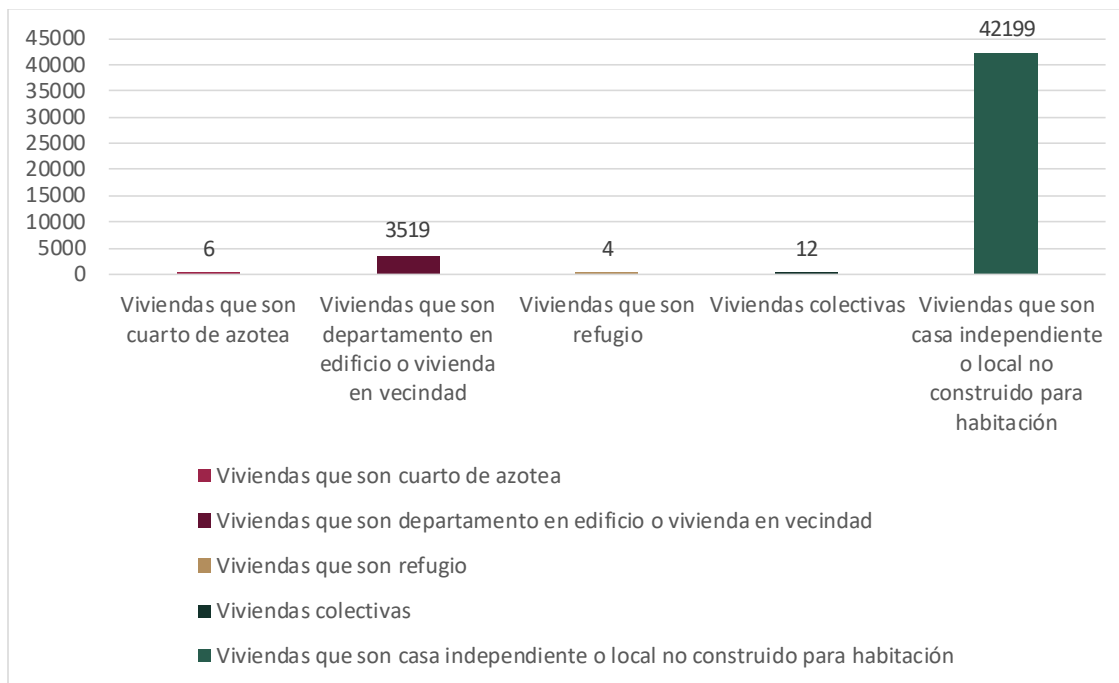
Respecto a los medios de transporte que utilizan los habitantes de Cuautitlán, se observa el predominio del automóvil o camioneta como medio de transporte refleja una oportunidad para desarrollar políticas que mejoren la movilidad y la calidad de vida de los habitantes, sin embargo, el uso elevado de vehículos privados también plantea problemas de tráfico, contaminación y seguridad vial.

Además, se observa un porcentaje significativo de personas que utilizan bicicletas (31.8%) como medio de transporte, lo que sugiere una oportunidad para promover infraestructura adecuada, como ciclovías, que fomenten el uso de transporte no motorizado y contribuyan a la sostenibilidad, aliviando, con ello, los problemas de tránsito y mejorar la calidad de vida de los cuautitlenses.





Gráfica: 98 Tipos de vivienda



Fuente: Elaboración propia, con datos de Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI 2020

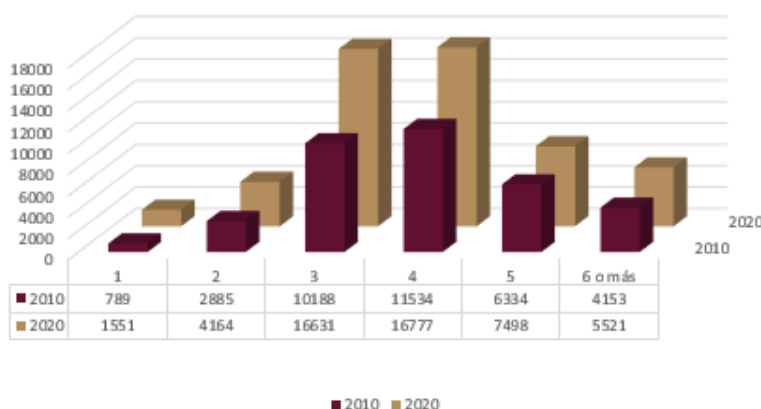
En Cuautitlán, los tipos de vivienda varían considerablemente, las viviendas más comunes son las casas independientes o locales no construidos específicamente para habitación, con un total de 42,199 unidades, a estas les siguen las viviendas de tipo colectivo, como cuartos de azotea, departamentos en edificios y viviendas en vecindades, aunque estas últimas son menos frecuentes, con un número muy reducido de ejemplares, representan una porción significativa de las viviendas de la zona.

Este panorama resalta la necesidad de políticas que fomenten la mejora de las condiciones habitacionales, especialmente en las viviendas más precarias, para elevar la calidad de vida y garantizar condiciones adecuadas para todos los habitantes.





Gráfica: 99 Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



Fuente: Elaboración propia, con datos de Secretaría de Economía, DATA México, 2022

Finalmente, la gráfica anterior permite observar, el número de propiedades ha incrementado a lo largo de la década y, sobre todo, que las casas que cuentan con un total de 4 habitaciones siguen siendo las que predominan en el municipio, contando con 16,777 de viviendas de este tipo, o con una totalidad del 32.2% de los hogares cuautitlenses.

Así, el tema de la vivienda y servicios públicos dignos en Cuautitlán refleja una disparidad significativa en las condiciones de vida de sus habitantes pues, aunque, la mayoría de la población reside en casas con acceso a servicios básicos, aún existen viviendas precarias que no cumplen con las condiciones mínimas para garantizar una vida digna.

Lo anterior debe llevar a la reflexión en torno a la necesidad de políticas públicas inclusivas que prioricen la mejora de las condiciones habitacionales, especialmente para los sectores más vulnerables, siguiendo el principio del "por el bien de todos, primero los pobres", fundamental en el humanismo mexicano por lo que, es imperativo que las soluciones habitacionales se enfoquen en erradicar las carencias de quienes más lo necesitan.

Finalmente, en el marco de la cuarta transformación, es crucial aplicar un enfoque de justicia social y equidad para garantizar que todos los ciudadanos, especialmente los más desfavorecidos, tengan acceso a viviendas dignas, donde la política pública sea el vehículo para transformar la realidad de los más necesitados, asegurando que nadie se quede atrás en el acceso a condiciones de vida mínimas, donde la mejora en la infraestructura y los servicios básicos sea un componente esencial en este proceso de verdadera transformación social en Cuautitlán.





Instrumentación Estratégica

Objetivo			
4.1. Reducir los índices de pobreza y carencias sociales mediante la ampliación de programas de sociales que permitan, promoviendo el desarrollo sostenible y la equidad en la distribución de recursos.			
Estrategia			
4.1.1. Desarrollar y aplicar un protocolo estandarizado para la recepción, análisis, validación y entrega de apoyos alimentarios, utilizando herramientas tecnológicas y criterios socioeconómicos claros que garanticen una distribución justa y eficiente, así como mecanismos de supervisión para evaluar su impacto en la alimentación y nutrición comunitaria.			
4.1.2. Contribuir a mejorar la salud y el rendimiento académico de los estudiantes del Municipio de Cuautitlán, mediante la implementación de un programa de desayunos escolares nutritivos y accesibles			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
4.1.1.1. Implementar un sistema eficiente de recepción, evaluación y validación de solicitudes de apoyo alimentario, asegurando que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan. 4.1.1.2. Entregar apoyos alimentarios a la población en situación de vulnerabilidad y supervisar su aprovechamiento para garantizar su impacto en la mejora de la alimentación y nutrición comunitaria. 4.1.1.3. Implementar programas de subsidio para el desarrollo de huertos urbanos. 4.1.2.1. Implementar un programa de educación nutricional dirigido a los receptores de apoyos alimentarios, a través de pláticas, talleres y materiales informativos que promuevan una alimentación balanceada y el aprovechamiento adecuado de los recursos otorgados. 4.1.2.2. Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas. 4.1.2.3. Capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con desayunos. 4.1.2.4. Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón. 4.1.2.5. Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos fríos. 4.1.2.6. Fortalecer la supervisión en los desayunadores escolares.	02060501 Alimentación y nutrición para el bienestar	020605010102 Dotación alimentaria a población marginada	
		020605010103 Cultura Alimentaria	
		020605010104 Asistencia alimentaria a familias	
	02050603 Alimentación Y Nutrición Para La Población Infantil Y Adolescente	020605010105 Huertos familiares	
		020506030101 Desayunos Escolares	
		020506030102 Desayuno escolar comunitario	





Objetivo			
4.2. Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.			
Estrategia			
4.2.1. Fomentar acciones realizadas por los gobiernos municipales, que deriven de la "Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México"; dirigidas a fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres y los hombres. 4.2.2. Realizar acciones que permitan el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de este sector; a fin de que establezcan las medidas correspondientes para la creación e implementación de políticas, programas, estrategias, así como las condiciones necesarias que favorezcan el bienestar y desarrollo integral de la niñez y adolescencia, sin distinción de género. 4.2.3. Fomentar las actividades referentes a la operación de estancias, guarderías y jardines de niños con servicio de comedor, para hijos de madres trabajadoras.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
4.2.1.1. Impartir talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo). 4.2.1.2. Impartir pláticas de prevención de trastornos emocionales. 4.2.1.3. Impartir taller de nuevas masculinidades. 4.2.1.4. Realizar talleres de igualdad de género, prevención y erradicación de la desigualdad. 4.2.1.5. Impartir pláticas de sensibilización, inclusión y respeto hacia la comunidad LGBTTTIQ+. 4.2.1.6. Impartir pláticas de sensibilización, inclusión y respeto hacia la mujer. 4.2.1.7. Realizar actividades dirigido a público en general para garantizar el respeto hacia la mujer. 4.2.1.8. Impartir pláticas para dar a conocer, promover y difundir los derechos de todos y todas. 4.2.2.1. Realizar actividades dirigido a público en general para garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la red municipal de impulsores de la transformación de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 4.2.2.2. Impartir pláticas para dar a conocer, promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes. 4.2.3.1. Otorgamiento del servicio educativo-asistencial en estancias infantiles. 4.2.3.2. Atender a menores en jardines de niños. 4.2.3.3. Capacitar y actualizar al personal docente de los jardines de niños o estancia infantiles. 4.2.3.4. Supervisar el desarrollo educativo de los menores y del personal docente. 4.2.3.5. Gestionar el mantenimiento, equipamiento, acondicionamiento o rehabilitación de las instalaciones. 4.2.3.6. Realizar eventos cívicos, de reforestación, sociales, entre otros. 4.2.3.7. Realizar escuela para padres dentro de las estancias infantiles municipales.	02060805 Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre	020608050101 Coordinación Institucional Para La Igualdad De Género 020608050104 Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes 020608050105 Atención Social Y Educativa Para Hijos De Madres Y Padres Trabajadores	 





Objetivo			
4.3. Promover la atención a diversos grupos vulnerables tales como niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años.			
Estrategia			
4.3.1. Fomentar actividades orientadas a difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el objeto de que cuenten con las herramientas necesarias para su conocimiento, defensa y ejercicio de sus derechos e impulsar en ellos los valores de igualdad, democracia, respeto, tolerancia y amor a la patria, asimismo incluye las acciones para garantizar y proteger el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos. 4.3.2. Fomentar actividades coadyuvantes en la prevención y disminución de la incidencia- prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad, así como fomentar la inclusión social, promoviendo el respeto a una vida digna. 4.3.3. Realizar acciones para promover la integración de personas con discapacidad a actividades de educación, la apertura de espacios laborales, así como el fortalecimiento de acciones que permitan el autoempleo para personas con discapacidad y por consecuencia al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas. 4.3.4. Realizar acciones destinadas a brindar los servicios de atención médica, paramédica, rehabilitación integral y de lenguaje, así como fabricación y/o reparación de productos de apoyo a las personas con discapacidad que carezcan de seguridad social. 4.3.5. Realizar acciones enfocadas a proporcionar servicios integrales, asistenciales, recreativos y talleres a las personas adultas mayores a través del grupo multidisciplinario, quien brinda atención integral en la prevención y protección de sus derechos. 4.3.6. Realizar acciones enfocadas a proporcionar atención integral al adulto mayor de escasos o nulos recursos como son consultas médicas, asesoría jurídica, y atención psicológica. 4.3.7. Otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos y sociales, mediante diversas actividades para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal y de grupo familiar, y establecer proyectos de vida más eficaces. 4.3.8. Brindar atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato, así como a sus familias, a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social. 4.3.9. Disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población, tratando de incidir en las causas familiares, individuales y sociales; incorpora las acciones orientadas a la atención de enfermedades mentales. 4.3.10. atender las necesidades de desarrollo integral, a través de orientación de los temas relacionados con la economía juvenil, el desarrollo comunitario, prevención de adicciones, sexualidad, planificación familiar y salud mental entre los jóvenes mexicanos.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
4.3.1.1. Participar en foros de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de difusores infantiles municipales. 4.3.1.2. Integrar grupos para impartir el taller de participación infantil para la promoción de los derechos de la niñez. 4.3.1.3. Elaborar material para promoción sobre los derechos de las niñas y los niños. 4.3.1.4. Realizar evento de la elección de difusores infantiles. 4.3.2.1. Atención a personas con discapacidad, integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad. 4.3.2.2. Impartir pláticas de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general. 4.3.2.3. Impartir talleres de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general.	02060801 Protección a la población infantil y adolescente	020608010105 Promoción de la participación infantil y adolescente 020608020102 Prevención y desarrollo de personas con discapacidad	 





4.3.2.4. Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad, a través de asesorías individuales. 4.3.2.5. Detectar factores de riesgo que causen discapacidad en la población en general. 4.3.3.1. Elaborar material de difusión de los programas de PREVIDIF entre la población (trípticos, carteles, periódicos murales y rotafolios). 4.3.3.2. Impartir pláticas a la población en general de prevención de accidentes (escuela, hogar, vía pública y trabajo). 4.3.3.3. Impartir pláticas a la población en general de higiene de columna y defectos de postura. 4.3.3.4. Impartir pláticas a la población en general de enfermedades crónico degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y osteoporosis). 4.3.3.5. Difundir temas de discapacidad en la población. 4.3.3.6. Realizar pruebas de osteoporosis. 4.3.3.7. Realizar pruebas de detección de defectos de postura. 4.3.3.8. Incluir a personas con discapacidad a educación especial. 4.3.3.9. Incluir a personas con discapacidad a educación regular. 4.3.3.10. Capacitación en servicio al personal. 4.3.4.1. Otorgar consultas médicas de neurología a personas con discapacidad en URIS. 4.3.4.2. Traslados de personas con discapacidad a terapias. 4.3.4.3. Otorgar consultas médicas de comunicación humana a personas con discapacidad en URIS. 4.3.4.4. Otorgar consultas médicas de ortopedia a personas con discapacidad en URIS. 4.3.4.5. Otorgar terapias de pedagogía a personas con discapacidad. 4.3.4.6. Aplicar terapias de área de cognición a niños con autismo. 4.3.4.7. Aplicar terapias de área de socio adaptativo a niños con autismo. 4.3.4.8. Operar grupos o casas de día para personas adultas mayores en diversas comunidades del municipio. 4.3.5.1. Desarrollar actividades educativas, sociales, deportivas y manuales, dirigidas a las personas adultas mayores (en grupos o casas de día). 4.3.5.2. Impartir pláticas sobre derechos de las personas adultas mayores, cuidados de la salud física y mental en las personas adultas mayores. 4.3.5.3. Realizar eventos dirigidos a las personas adultas mayores. 4.3.5.4. Otorgar atención médica (medicina general, psicológica, oftalmológica, odontológica) a los adultos mayores del municipio. 4.3.5.5. Brindar asesorías jurídicas a los adultos mayores. 4.3.5.6. Impartir pláticas por los SMDIF para promover la participación de los miembros de la familia en su integración.	02060802 Atención a personas con discapacidad	020608020201 Capacitación y promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad 020608020301 Atención integral a personas con discapacidad 020608030101 Vida integral y saludable a las personas adultas mayores 020608030102 Asistencia para el bienestar para las personas adultas mayores	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES





4.3.5.7. Impartir talleres preventivo-educativos para las familias. 4.3.6.1. Realizar actividades recreativas y culturales dirigidas a la integración familiar. 4.3.6.2. Promover campañas de testamento. 4.3.6.3. Realizar el registro e integrar los expedientes de las personas que hagan su testamento. 4.3.6.4. Ofrecer servicios funerarios integrales a personas de escasos recursos en expendios municipales. 4.3.6.5. Producir videos de las actividades que realiza el SMDIF. 4.3.6.6. Diseñar materiales gráficos para la difusión de las acciones que realiza el SMDIF. 4.3.6.7. Recorrer las áreas del SMDIF con la finalidad de recolectar evidencia audiovisual. 4.3.6.8. Donar servicios brindados por el SMDIF (funerarios, asesorías, consulta general y de especialidad, terapias, etc.). 4.3.6.9. Donar apoyos asistenciales a personas de bajos recursos (ropa, juguetes, medicamentos, despensas, cobertores, zapatos, etc.). 4.3.6.10. Realizar estudios socioeconómicos para apoyar a las estancias infantiles del SMDIF. 4.3.6.11. Realizar estudios socioeconómicos para apoyar a personas que requieren servicios y apoyos asistenciales. 4.3.6.12. Gestionar apoyos en especie con instituciones públicas, privadas y sociales. 4.3.6.13. Realizar canalizaciones internas y externas de personas que requieran apoyos asistenciales. 4.3.6.14. Realizar campaña de matrimonios colectivos. 4.3.7.1. Difundir el modelo de atención en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de pláticas en escuelas, padres de familia y población abierta 4.3.8.1. Desglosar los reportes de probable vulneración o restricción de derechos de niñas y/o adolescentes realizadas ante la autoridad jurisdiccional correspondiente, por el grupo multidisciplinario del SMDIF. 4.3.8.2. Realizar visitas domiciliarias a través del área de trabajo social para dar atención y seguimiento a los casos de probable vulneración o restricción de niñas y/o adolescentes. 4.3.9.1. Otorgar terapia psicológica a personas atendidas mediante grupo multidisciplinario y/o canalizaciones realizadas por las autoridades competentes. 4.3.9.2. Realizar recorridos en cruceros y vialidades para detectar y prevenir el trabajo infantil en niñas, niños y adolescentes. 4.3.9.3. Realizar juntas conciliatorias entre las partes involucradas. 4.3.9.4. Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales para beneficio de las partes involucradas.	02060803 Apoyo integral a las personas adultas mayores 02060804 Desarrollo integral de la familia	020608040101 Fomento a la integración de la familia 020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso 020608040103 Servicios jurídico asistenciales a la familia 020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	





4.3.9.5. Asistir a niñas, niños y adolescentes ante las autoridades competentes. 4.3.9.6. Intervenir en audiencias judiciales en materia de derecho familiar. 4.3.9.7. Brindar atención temporal a niñas, niños y/o adolescentes desamparados por orfandad, maltrato o extravío (albergue puente o albergue DIFEM). 4.3.9.8. Realizar visitas domiciliarias en coordinación con el grupo multidisciplinario a personas vulnerables. 4.3.9.9. Otorgar asesorías jurídicas a mujeres y grupos vulnerables. 4.3.9.10. Llevar a cabo el registro y tramite de los matrimonios colectivos. 4.3.9.11. Impartir platicas comunitarias a grupos vulnerables. 4.3.9.12. Atender a menores en jardines de niños. 4.3.10.1 Realizar programas, ferias, talleres y festivales, que promuevan funciones de cine itinerante, rehabilitación de espacios artísticos, así como talleres en aula digital, y feria internacional del libro, y el día internacional de las juventudes. 4.3.10.2 Impartir y canalizar platicas de salud emocional, sexual y reproductiva, de diversidad sexual, prevención de discriminación a grupos vulnerables, de factores de riesgo en adolescentes, así como, pláticas sobre detenciones ilegales y canalización a jóvenes que brinden atención psicológica. 4.3.10.3. Realizar ferias para prevenir adicciones, foro de emprendedores, bazares, platicas de proyecto de vida en escuelas, talleres de emprendimiento a jóvenes, así como, capacitar a servidores públicos en materia de sensibilización con perspectiva de jóvenes y debates políticos. 4.3.10.4. Realizar platicas de emprendimiento, gestionar ferias de empleo dirigido a jóvenes y otorgar el premio municipal de la juventud. 4.3.10.5. Realizar entrevistas o podcast a jóvenes, torneos deportivos e intervenciones comunitarias. 4.3.10.6 Realizar convenios a favor de la juventud cuautitlense, ferias de orientación vocacional. 4.3.10.7. Otorgar apoyo económico a jóvenes talento que estudien fuera del municipio.	02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes	020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil 020608060103 Atención y reducción del embarazo adolescente 020608060201 Promoción integral del bienestar de la juventud	





Objetivo			
4.4. Coadyuvar en la estrategia implementada por el Gobierno del Estado de México para que las niñas y niños cuautitlenses accedan a una educación de calidad.			
Estrategia			
4.4.1. Realizar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios educativos. 4.4.2. Destinar recursos públicos para fortalecer la infraestructura educativa que se ubica en el territorio cuautitlense.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
4.4.1.1. Fomentar la participación cívica y cultural mediante la organización de eventos conmemorativos, actividades de fomento a la lectura y campañas de donación de libros, involucrando a la comunidad en el desarrollo de valores cívicos y culturales. 4.4.1.2. Mejorar la atención al usuario en las bibliotecas municipales mediante el mantenimiento correcto al acervo bibliográfico y la capacitación continua del personal, asimismo, el fortalecimiento de los servicios digitales, garantizando un acceso eficiente a los recursos disponibles. 4.4.1.3. Implementar un sistema de gestión eficiente para canalizar y priorizar las solicitudes de mantenimiento a edificios escolares, asegurando intervenciones oportunas y de calidad que mantengan las infraestructuras en buen estado. 4.4.2.1. Programas, organizar y gestionar recursos de obra pública para la construcción de infraestructura en educación básica. 4.4.2.3. Trámite ante el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE). 4.4.2.4. Verificación y/o inspección de Planteles Educativos	02050101 Apoyo municipal a la educación básica	020501010105 Apoyo municipal a la educación básica	 

Objetivo			
4.5. Fomentar esquemas de salud integral para todas y todos.			
Estrategia			
4.5.1. Fomentar el desarrollo integral de las familias a través de esquemas de prevención de enfermedades. 4.5.2. Reducir la incidencia y prevalencia de adicciones en los cuautitlenses mediante la prevención y atención de las mismas. 4.5.3. Fortalecer el Sistema de Salud municipal, a través de la mejora de la infraestructura, adquisición de equipo y contratación de personal para la atención médica de la población.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
4.5.1.1. Brindar servicios de salud, principalmente en zonas marginadas y vulnerables. 4.5.1.2. Focalizar los servicios de salud en las zonas con mayor rezago. 4.5.1.3. Fomentar la atención integral que respete los usos y costumbres de los pueblos originarios. 4.5.1.4. Facilitar el entorno seguro para la atención de la salud igualitaria, con énfasis en las mujeres y en la población LGTBTTIQ+. 4.5.1.5. Implementar cursos de actualización para personal que labora en los centros médicos, para			





brindar una atención de calidad para los diferentes grupos de edad. 4.5.1.6. Realizar caravanas de salud en los pueblos periféricos del municipio. 4.5.1.7. Aplicar dosis de biológico del programa de vacunación universal. 4.5.1.8. Realizar pruebas rápidas de COVID-19. 4.5.1.9. Otorgar consultas médicas. 4.5.1.10. Expedir certificados médicos. 4.5.1.11. Realizar cesáreas y partos. 4.5.1.12. Realizar estudios socioeconómicos. 4.5.1.13. Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario. 4.5.1.14. Realizar exámenes para detección de cáncer cérvico uterino. 4.5.1.15. Garantizar el derecho a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y virus del papiloma humano. 4.5.1.16. Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos. 4.5.1.17. Aplicar enjuagatorios de fluoruro a menores en escuelas primarias. 4.5.1.18. Otorgar tratamientos en consultorio fijo a población abierta al municipio. 4.5.1.19. Realizar levantamiento de animales en situación de abandono en vía pública. 4.5.1.20. Esterilizar caninos y felinos. 4.5.1.21. Recibir donación de caninos y felinos no deseados. 4.5.1.22. Proporcionar servicio médico veterinario de manera rutinaria. 4.5.1.23. Desparasitar caninos y felinos. 4.5.1.24. Proporcionar servicio de vacunación antirrábica para caninos y felinos. 4.5.2.1. Implementar un Modelo de Prevención de la salud mental en el ámbito escolar. 4.5.2.2. Estandarizar los procesos y prácticas de los servicios de salud mental. 4.5.2.3. Coordinar, a nivel interinstitucional, acciones preventivas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas. 4.5.2.4. Establecer un Programa de salud mental que priorice la detección temprana y oportuna de trastornos mentales y adicciones. 4.5.2.5. Implementar el proceso de farmacovigilancia en todas las unidades médicas. 4.5.2.6. Planear y realizar la adquisición de insumos de salud en tiempo y forma. 4.5.2.7. Capacitar al personal de salud y en formación sobre los procesos y recomendaciones establecidas en las Guías de Práctica Clínica. 4.5.2.8. Estandarizar los procesos de admisión y gestión de camas de acuerdo con la patología de los pacientes. 4.5.2.9. Preparar al personal de salud y en formación, en la atención inclusiva, igualitaria, equitativa y con perspectiva de género, de personas pertenecientes a grupos vulnerables.	02030101 Prevención médica	020301010101 Medicina preventiva 020301010201 Promoción De La Salud 020301010202 Prevención De Las Adicciones	 





4.5.2.10. Capacitar sobre la aplicación de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México, en todas las unidades. 4.5.3.1. Fortalecer el sistema de pensiones del ISSEMYM. 4.5.3.2. Facilitar el pago del seguro de fallecimiento de las personas servidoras públicas o pensionadas del ISSEMYM. 4.5.3.3. Implementar estrategias que garanticen la eficiencia en los trámites y servicios del ISSEMYM. 4.5.3.4. Impulsar mecanismos digitales para facilitar el acceso a los trámites y servicios. 4.5.3.5. Implementar un programa de rescate financiero que dé viabilidad a la recuperación de infraestructura, al sostenimiento de personal, al mantenimiento de procedimientos y al abastecimiento de insumos del ISSEMYM, para otorgar el nivel de atención mínima indispensable, que asegure el ejercicio pleno de los derechos de sus afiliados. 4.5.3.6. Rehabilitar y mejorar el equipamiento de las Clínicas del Sistema Municipal DIF. 4.5.3.7. Contratar personal médico. 4.5.3.8. Rehabilitación de las unidades médicas. 4.5.3.9. Fortalecer y ampliar la capacidad hospitalaria en los tres niveles de atención, a través del rescate de infraestructura existente y de la no puesta en marcha. 4.5.3.10. Impulsar convenios entre los tres órdenes de gobierno, con el objeto de incrementar el acceso a los servicios de salud a la población cuautitlense que carece de ellos, a través de la suficiencia de personal y medicamentos, así como de la terminación de infraestructura hospitalaria inconclusa. 4.5.3.11. Gestionar la construcción y equipamiento de nuevos centros especializados de atención primaria a la salud, unidades de telemedicina, clínicas de atención renal, unidades de trasplantes, unidades de hemodiálisis, unidades móviles de mastografías y gabinetes radiológicos en zonas de atención prioritaria.	02030201 Atención Médica	020302010111 Apoyo Municipal A La Prestación De Servicios De Salud Para Las Personas	





Objetivo			
4.6. Garantizar la conservación, difusión y valorización del patrimonio cultural, artístico e histórico de Cuautitlán, mediante la implementación de estrategias integrales que atiendan las solicitudes de mantenimiento, promuevan la educación histórica y fortalezcan la documentación y registro del acervo patrimonial del municipio.			
Estrategia			
4.6.1. Desarrollar e implementar un plan integral de conservación, difusión y valorización del patrimonio cultural de Cuautitlán.			
4.6.2. Fomentar el acceso, desarrollo y preservación de la cultura y el arte en Cuautitlán.			
4.6.3. Fortalecer la infraestructura, la participación y la colaboración en el ámbito deportivo del municipio.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
4.6.1.1. Desarrollar e implementar un plan integral para la conservación, difusión y valorización del patrimonio cultural de Cuautitlán, que incluya la atención a solicitudes de conservación, actividades educativas y la creación de recursos documentales sobre el patrimonio histórico y arqueológico del municipio.	01030301 Conservación del patrimonio público	010303010101 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	
4.6.1.2. Implementar un calendario anual de festivales, celebraciones tradicionales y eventos culturales en espacios públicos y educativos, fortaleciendo la colaboración con instituciones académicas y culturales, y estableciendo circuitos itinerantes para acercar el arte y la cultura a toda la población			
4.6.1.3. Diseñar e impartir un programa de talleres culturales y artísticos en casas de cultura y espacios comunitarios, tanto en modalidad presencial como virtual, promoviendo la participación de artistas locales y la utilización de plataformas digitales para el aprendizaje a distancia.			
4.6.1.4. Desarrollar e implementar un plan de mantenimiento y equipamiento para casas de cultura, foros y centros culturales, gestionando recursos y alianzas estratégicas con organismos públicos y privados, e integrando un sistema de evaluación para priorizar intervenciones en la infraestructura cultural.	02040201 Cultura y arte	020402010101 Difusión y servicios culturales del Estado de México	
4.6.1.5. Crear y fortalecer una estrategia digital para la difusión del patrimonio cultural de Cuautitlán, mediante la publicación de contenido histórico en redes sociales y plataformas municipales, la elaboración de materiales impresos y digitales sobre la historia y tradiciones locales, y la colaboración con historiadores y cronistas para rescatar y preservar la memoria histórica del municipio.			
4.6.2.1. Organizar encuentros periódicos con representantes de instituciones públicas y privadas, como asociaciones deportivas, universidades, empresas locales y gobiernos, para formalizar convenios de colaboración y alianzas estratégicas que permitan la implementación conjunta de programas, proyectos y eventos deportivos.	02040101 Cultura física y deporte	020401010102 Fomento De Las Actividades Deportivas Recreativas	
4.6.2.2. Desarrollar y poner en marcha un calendario de mantenimiento preventivo para todas las instalaciones deportivas del municipio, estableciendo un equipo de trabajo encargado de realizar revisiones periódicas, identificar necesidades de reparación o mejora, y garantizar que			





los espacios estén operativos y seguros para los usuarios. 4.6.3.1. Planificar y ejecutar eventos deportivos periódicos en colaboración con escuelas, clubes deportivos y asociaciones locales, incluyendo competencias y actividades recreativas de acceso libre para todas las edades, con el objetivo de promover hábitos de vida saludable y el ejercicio físico dentro de la comunidad. 4.6.3.2. Crear un equipo encargado de identificar y gestionar recursos de financiamiento tanto públicos como privados, solicitando fondos a través de subvenciones gubernamentales, patrocinadores locales y empresas, así como la creación de eventos deportivos que puedan generar ingresos para reinvertir en la infraestructura y programas deportivos. 4.6.3.3. Implementar una plataforma digital que permita registrar la participación, los resultados y la satisfacción de los usuarios en las actividades deportivas, realizando encuestas periódicas y recopilando datos cuantitativos y cualitativos para generar informes anuales que faciliten la toma de decisiones y ajustes en los programas ofrecidos.			

Objetivo			
4.7. Garantizar el acceso a una vivienda digna y segura para la población vulnerable, mediante la recepción y evaluación de solicitudes para la construcción y mejora de viviendas.			
Estrategia			
4.7.1. Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de solicitudes y distribución de apoyos materiales para la construcción y mejora de viviendas, que garantice un proceso eficiente y equitativo.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
4.7.1.1. Establecer un sistema eficiente y accesible para la recepción, evaluación y validación de solicitudes de apoyo para la construcción y mejora de viviendas, priorizando las necesidades de las familias en situación de vulnerabilidad y garantizando una distribución equitativa de los recursos disponibles. 4.7.1.2. Implementar un proceso organizado de entrega de apoyos materiales para la mejora de viviendas, asegurando que los recursos sean distribuidos de manera eficiente y según las necesidades específicas de cada familia, con seguimiento para evaluar el impacto de las intervenciones en las condiciones habitacionales. 4.7.1.3. Construir cuartos dormitorio para la población vulnerable del municipio.	02020501 Vivienda para el bienestar	020205010101 Mantenimiento de la vivienda	





Eje Transversal 1. Igualdad de género

Históricamente las mujeres se han visto vulneradas de manera social, laboral, económica, psicológica y cultural, ya que a lo largo del tiempo han sufrido distintos tipos de violencia por el simple hecho de ser mujeres. Estas brechas han disminuido gracias a una lucha histórica y continua que ha logrado hacer conciencia y sensibilización sobre las conductas que trasgreden la integridad y dignidad de las mujeres y niñas; sin embargo, en la actualidad aún se presentan muchos casos de violencia de género, por ello, es esencial que se lleven a cabo acciones para fomentar la igualdad de derechos y bienestar integral para toda la población.

De acuerdo con la Unidad para la Igualdad de Género (2019), la Igualdad de Género “significa que tanto las mujeres como los hombres deben tener las mismas prerrogativas, condiciones, oportunidades y resultados para el ejercicio pleno de sus derechos, sin importar su sexo e identidad de género”.

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

La institucionalización es el proceso en el cual se formulan distintos valores, reglas, normas y estructuras que ayudan a tener una sociedad con mayor estabilidad y orden, pues tiene por objetivo guiar a los ciudadanos hacia un comportamiento más armónico. Mientras tanto, la transversalidad de género busca que la perspectiva de género sea un pilar dentro de todas las políticas públicas, programas de gobierno, servicios y en todas las instituciones.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH,2006), en su Artículo 5, Fracción VIII, define la transversalidad como “el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas”.

La transversalidad e institucionalización buscan implementar un cambio social enfocadas hacia la igualdad de género, a través de las normas establecidas y modificando las estructuras y sistemas sociales que históricamente preestablecían roles de género discriminatorios; ambas acciones trabajan una equidad de género, reconociendo las brechas existentes y erradicando las desigualdades entre los distintos sexos.

Para el último Censo de Población y Vivienda 2020, Cuautitlán cuenta con una población total de 178,847 personas de las cuales el 51% está representada por mujeres, teniendo una relación de 100 mujeres por cada 96 hombres.

Violencia de género

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV,2007), en su Artículo 5, Fracción IV, define la violencia contra las mujeres como “cualquier acción u omisión,





basada en su género, que les cause [a las mujeres] daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.

Existen distintos tipos y modalidades de violencia de género, donde el “tipo” refiere a la forma en que se ejerce la violencia, y “modalidad” al ámbito, contexto o lugar donde sucede, como se expone en el siguiente:

Tabla: 68. Tipos de violencia y modalidades de violencia

Tipos de Violencia		
Tipo de violencia	LGAMVLV, 2007	Definición
Económica	Artículo 6, Fracción IV	“toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral”.
Psicológica	Artículo 6, Fracción I	“un tipo de violencia referente a un acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso el suicidio”.
Física	Artículo 6, Fracción II	“un tipo de violencia referente a cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas”.
Patrimonial	Artículo 6, Fracción III	“es un tipo de violencia referente a un acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción o retención de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar daños a los bienes comunes o propios de la víctima”
Sexual	Artículo 6, Fracción V	“cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que por tanto atente contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto”.
Violencia a través de interpósita persona	Artículo 6, Fracción VI	“cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora; lo anterior aplica incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio.”

Modalidades de violencia		
Modalidad de violencia	LGAMVLV, 2007	Definición
En la comunidad	Artículo 16	“actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público”.
Feminicida	Artículo 21	“la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidios y otras formas de muerte violenta de mujeres”.
Institucional	Artículo 18	“son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia”.
Laboral y docente	Artículo 10	“aquella que se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad”.
Familiar	Artículo 7	“Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuya persona agresora tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.”





Obstétrica	Artículo 27 Bis. Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de México.	La violencia obstétrica es un tipo de agresión que se genera en los servicios de salud pública o privada y que consiste en cualquier acción u omisión, por parte del personal de salud, que cause daño físico o psicológico a la mujer durante el embarazo, parto y posparto.
Noviazgo	Artículo 20 Ter. Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de México	La violencia en el noviazgo son todos los actos realizados por una de las partes en contra de la otra, dentro de una relación afectiva, en los cuales se inflijan ataques intencionales de tipo sexual, físico o psicológico, de manera forzada en la relación de romance, enamoramiento o noviazgo, con el objeto de ejercer presión, manipulación o maltrato hacia alguna de las partes.
Política	Artículo 20 Bis	“todas aquellas acciones y omisiones –incluida la tolerancia- que, basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos políticos-electorales, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público”.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia (LGAMVLV,2007)





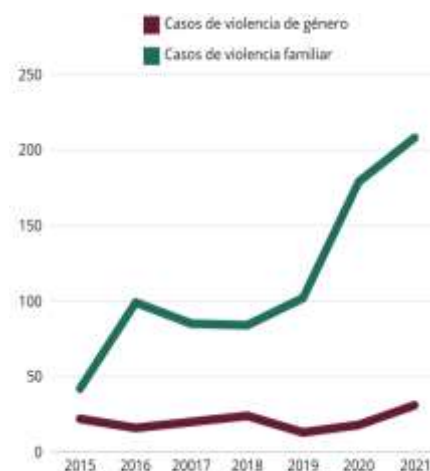
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

El reconocimiento de la existencia de los distintos tipos y modalidades de violencia de género, resulta de vital importancia para visibilizar un problema socialmente arraigado en la cultura nacional, el cual es necesario combatir, no solo en las demostraciones de gran magnitud y totalmente notorias, sino también cambiar todas aquellas microviolencias que se llevan a cabo día con día.

En el municipio de Cuautitlán existen diversos casos de violencia de género denunciados, es decir, el número de mujeres que lamentablemente sufren algún tipo de violencia y han decidido denunciar; sin embargo, es un hecho que la mayoría de personas violentadas no denuncian a sus agresores por desconocimiento de los procesos e instituciones a las que deban acercarse o debido a la normalización de la violencia.

Gráfica: 45. Casos de violencia de género y violencia familiar durante el periodo de 2015- 2021

Año	Casos de violencia de género	Casos de violencia familiar
2015	22	42
2016	16	99
2017	20	85
2018	24	84
2019	13	102
2020	18	179
2021	31	208



Fuente: Elaboración propia con base en SESNSP, Incidencia Delictiva del Fuero Común a Nivel Municipal 2015-2021

El análisis de la tabla anterior nos indica el incremento de casos de violencia tanto de género como de violencia familiar, lo cual señala que las víctimas de algún tipo de violencia ha decidido denunciar aumentando el número de casos conocidos; la violencia ha incrementado en los años, son 2020 y 2021, periodo del confinamiento a nivel global, debido a la pandemia de COVID-19, esto produjo estrés, miedo, enojo, angustia, ansiedad e incluso depresión en las personas; este cúmulo de emociones displacenteras logró un impacto negativo en la salud mental, y al no saber manejarlas de manera asertiva, desencadenó en distintas muestras de violencia sobre el entorno.

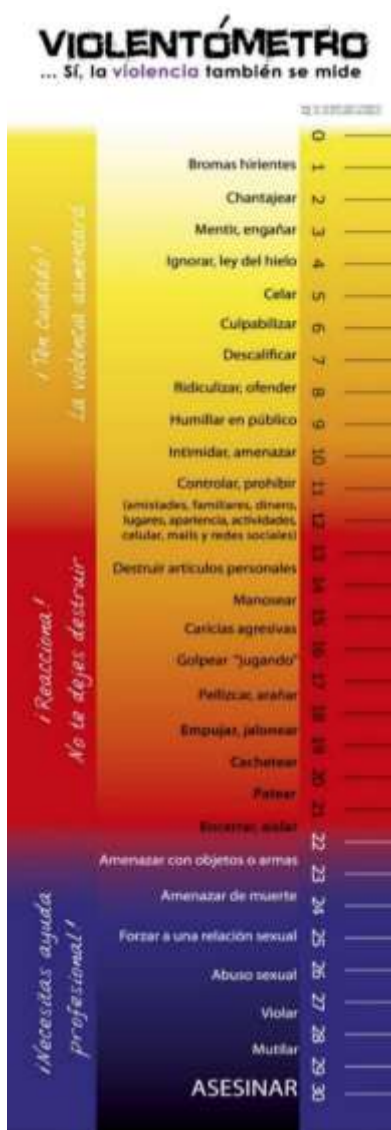
A lo largo del tiempo, el amor se ha definido no solo como un sentimiento, sino como un estilo de vida en el cual todo es felicidad y perfección, esto debido a patrones culturales y mediáticos que involucra distintos contenidos. Sin embargo, muchas veces las proyecciones de las





relaciones amorosas, suele alejarse de la realidad, ya que no se profundiza en las distintas maneras en las que una pareja puede ejercer violencia incluso sin notarse a simple vista, es por eso que en el Instituto Politécnico Nacional desarrolló el violentómetro, y asimilado por la Secretaría de las Mujeres, material que pretende guiar a las personas para que puedan reconocer las distintas manifestaciones de violencia.

Imagen: 5. Violentómetro



Fuente: Secretaría de las Mujeres, 2025.

Es importante que la población reconozca las distintas conductas que aumentan gradualmente la agresión, como las bromas hirientes hacia el aspecto físico, ideología o sentimientos de alguna persona, no son comentarios para una convivencia sana, ya que se traspasarán límites normalizando la violencia.





Ante cualquier situación en la que una mujer presencie o viva algún tipo de violencia, es recomendable que se sigan las siguientes acciones:

- Buscar servicios especializados de ayuda.
- Hablarlo con las personas cercanas a usted, que sean su red de apoyo con una escucha respetuosa. El acompañamiento es importante en estos procesos.
- Buscar orientación con personas que conocen el tema (Instancias Estatales de la Mujeres u Organizaciones de la Sociedad Civil).
- Denunciar con autoridades correspondientes.
- No desistir. Muchas veces el primer intento no lleva a la resolución del problema, pero es necesario ser perseverante para que el victimario pague las consecuencias de sus actos.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la clasificación de delitos se desglosa en un total de siete categorías, las cuales se componen de 53 tipos, dicha categorización homologa los 32 Códigos Penales Estatales.

Figura: 10 Categorías de Delito



Fuente: Elaboración propia con base en Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019)





Tabla: 69. Clasificación del delito y bienes jurídicos afectados

Bienes Jurídicos Afectados	Delito
La vida y la integridad corporal	• Homicidio • Feminicidio • Lesiones • Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal
La libertad personal	• Secuestro extorsivo • Secuestro con calidad de rehén • Secuestro para causar daño • Secuestro exprés • Otro tipo de secuestro • Tráfico de menores • Rapto • Otros delitos que atentan contra la libertad personal
La libertad y la seguridad sexual	• Abuso sexual • Acoso sexual • Hostigamiento sexual • Violación simple • Violación equiparada • Incesto • Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual
El Patrimonio	• Fraude • Abuso de confianza • Extorsión • Daño a la propiedad • Despojo • Otros delitos contra el patrimonio • Robo a casa habitación • Robo de vehículo • Robo a transeúnte en vía pública • Robo a transeúnte en espacio abierto al público • Robo a transportista • Robo en transporte público individual • Robo en transporte público colectivo • Robo en transporte individual • Robo a institución bancaria • Robo a negocio • Robo de ganado • Robo de maquinaria • Robo de autopartes • Otros robos
Otros	• Narcomenudeo • Amenazas • Allanamiento de morada • Evasión de presos • Falsedad • Falsificación • Contra el medio ambiente y el equilibrio ecológico • Delitos cometidos por servidores públicos • Electorales • Otros delitos del Fuero Común
La Sociedad	• Corrupción de menores • Trata de personas • Otros delitos contra la sociedad
La Familia	• Violencia familiar • Violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar • Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar • Otros delitos contra la familia

Fuente: Elaboración propia con base en Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP (2019)





Es importante reconocer que hay personas que matan a las mujeres por el simple hecho de serlo, por ello, se debe trabajar en la prevención, atención y sanción de este delito, incluso en el grado de tentativa. El sistema penal mexicano tipifica como feminicidio las muertes violentas de las mujeres por razones de género, el origen de este delito radica en la desigualdad y violencia de género ya que las mujeres se pueden encontrar en una posición de subordinación, sumisión, riesgo y marginalidad respecto a los hombres.

De acuerdo al Laboratorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, México ocupa el segundo lugar en feminicidios después de Brasil, en un análisis de 36 países de América Latina y el Caribe. En 2017 se consideró integrar el feminicidio como un indicador regional complementario de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

Tabla: 70. Feminicidios en el Estado de México por mes durante el 2024

	Mes												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Feminicidio con arma de fuego	1	2	0	1	1	0	0	4	0	7	0	1	17
Feminicidio con arma blanca	0	5	2	0	0	4	3	1	0	1	1	2	19
Con otro elemento	10	0	4	1	2	2	2	0	9	0	6	4	40
Total de feminicidios	11	7	6	2	3	6	5	5	9	8	7	7	76

Fuente: Elaboración propia, con base en Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Víctimas de Delitos del Fuero Común 2024 (2024)

Aunque el delito de feminicidio en Cuautitlán no es representativo en 2024 si lo es en el Estado de México, sin embargo, a nivel local se cometen delitos relacionados con la violencia sexual.

Tabla: 71. Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

Total	118
Abuso sexual	42
Acoso sexual	46
Hostigamiento sexual	4
Violación simple	23
Violación equiparada	3
Incesto	0
Otros delitos que atacan contra la libertad y la seguridad sexual	0

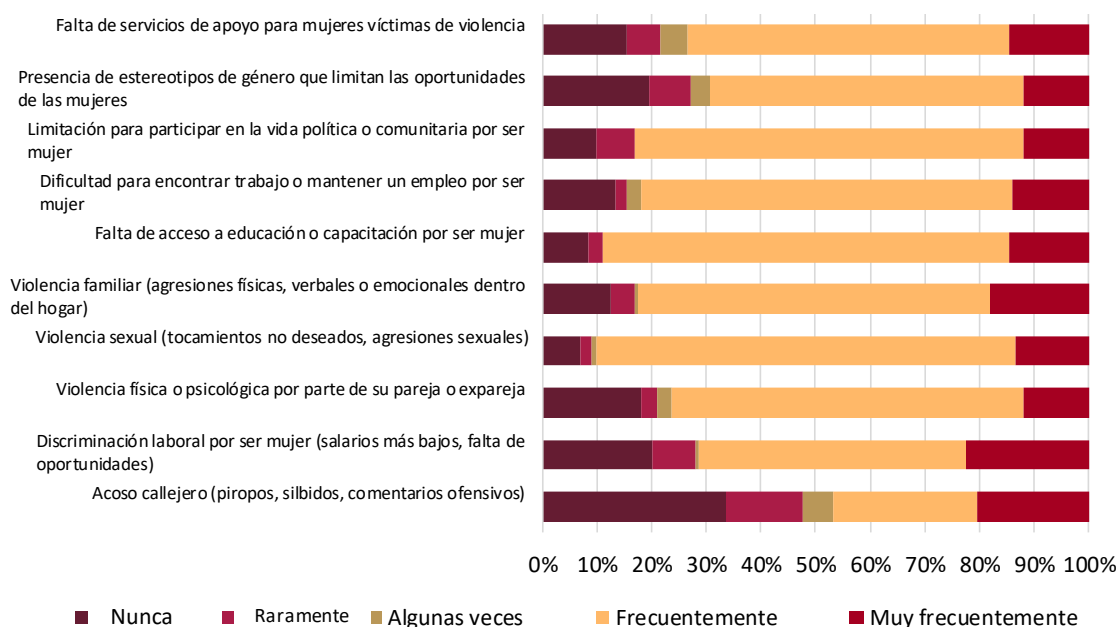
Fuente: Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal 2024, Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas.





De acuerdo a la Consulta Popular para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. Se preguntó a la población “En relación con los siguientes aspectos, ¿qué tan frecuentemente has presenciado o experimentado las siguientes situaciones de violencia o desigualdad en Cuautitlán?” las respuestas fueron las siguientes:

Gráfica: 46. En relación con los siguientes aspectos, ¿qué tan frecuentemente has presenciado o experimentado las siguientes situaciones de violencia o desigualdad en Cuautitlán?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo primero establece que “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”, sin embargo, actualmente existen actos de discriminación hacia las personas pertenecientes a la comunidad LGBT+, por ello, se consultó a la población cuautitlense hacia donde deberían orientarse las políticas públicas para atender a esta comunidad, la participación fue la siguiente:





Gráfica: 47. Principales necesidades o problemáticas que enfrenta la población LGBT+ en Cuautitlán y que deberían abordarse en las políticas públicas



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

La igualdad de género es un derecho humano, se deben crear condiciones locales para garantizar este derecho como reducción de la pobreza, la promoción de la salud de las niñas y niños, apoyar su educación y bienestar; el Objetivo 5 de la Agenda 2030 pretende lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La perspectiva de género hace visible y genera conciencia sobre la violencia, promueve el empoderamiento femenino para el ejercicio de todos sus derechos y a detener la brecha entre mujeres y hombres.

La sociedad centró históricamente al sexo masculino como el eje de todo, dotándolo de ventajas y vulneró a quienes no se identificaron con él. Actualmente se lucha contra prácticas e ideologías machistas que, aunque se han disminuido de manera considerable, aún no se erradican.





Tabla: 72. Machismo, Misoginia y Patriarcado

Concepto	Definición
Machismo	<i>“Es el conjunto de actitudes y comportamientos que violentan injustamente la dignidad de la mujer en comparación con el varón”.</i> Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2016)
Misoginia	<i>“...conductas de odio hacia la mujer y se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer”</i> La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2006)
Patriarcado	<i>“la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general”.</i> Gerda Lerner (1986)

Fuente: Elaboración propia con base en INMUJERES: Glosario para la Igualdad y Gobierno de México.

Históricamente se ha definido a la mujer como “el sexo débil”, lo que ha conducido a una enorme desigualdad para el sexo femenino en materia laboral, económica, social, cultural, política, patrimonial, psicológica e incluso en esferas como los núcleos familiares, escolares o deportivos, en donde usualmente se prioriza a los hombres. Es necesaria la erradicación de estos paradigmas y de las acciones que fomentan la perpetuación del patriarcado.

Para erradicar la violencia contra las mujeres, se debe reeducar a la sociedad para que los hombres entren en un estado de introspección en cuanto a sus actitudes y comportamientos, reflexionando si hay que cambiarlos de raíz o mejorar conductas que puedan percibirse violentas hacia el sexo femenino. Es incorrecto pensar que solamente ocupando cargos importantes o siendo una figura pública se pueden hacer cambios sociales o de alto impacto, la realidad es que todos pueden aportar para dicho cambio en la estructura social, es por ello que a continuación se presentan distintas acciones que ayudan a promover la equidad de género:





Diagrama: 7. Acciones que pueden ayudar a la promoción de la equidad de género



Fuente: Elaboración propia con base en INMUJERES: Glosario para la Igualdad y Gobierno de México.





c. Educación y salud con perspectiva de género

Para la introducción hacia la educación y salud con perspectiva de género, se debe hacer referencia a la herramienta metodológica que expone las diferencias culturales que han sido asignadas a lo largo del tiempo entre los distintos sexos. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su Artículo 5, Fracción VI define la perspectiva de género como *“la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.”*

Analizar situaciones o contextos bajo la lupa de la perspectiva de género, permite demostrar los estereotipos que han sido arraigados de manera generacional, no solo como seres individuales, sino también en las relaciones entre hombres y mujeres, por lo que es necesario hacer una profunda reflexión y cuestionamiento en cuanto a la manera en que ha sido educada la sociedad y cuantos roles de género han sido perpetuados hasta el día de hoy. Ejercer la perspectiva de género proporciona un mayor equilibrio entre géneros, dejando de lado la desigualdad en los distintos ámbitos sociales, culturales, económicos, etc.

Diagrama: 8. Acciones que permiten emplear la perspectiva de género



Fuente: Elaboración propia con base en Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres: ¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla?

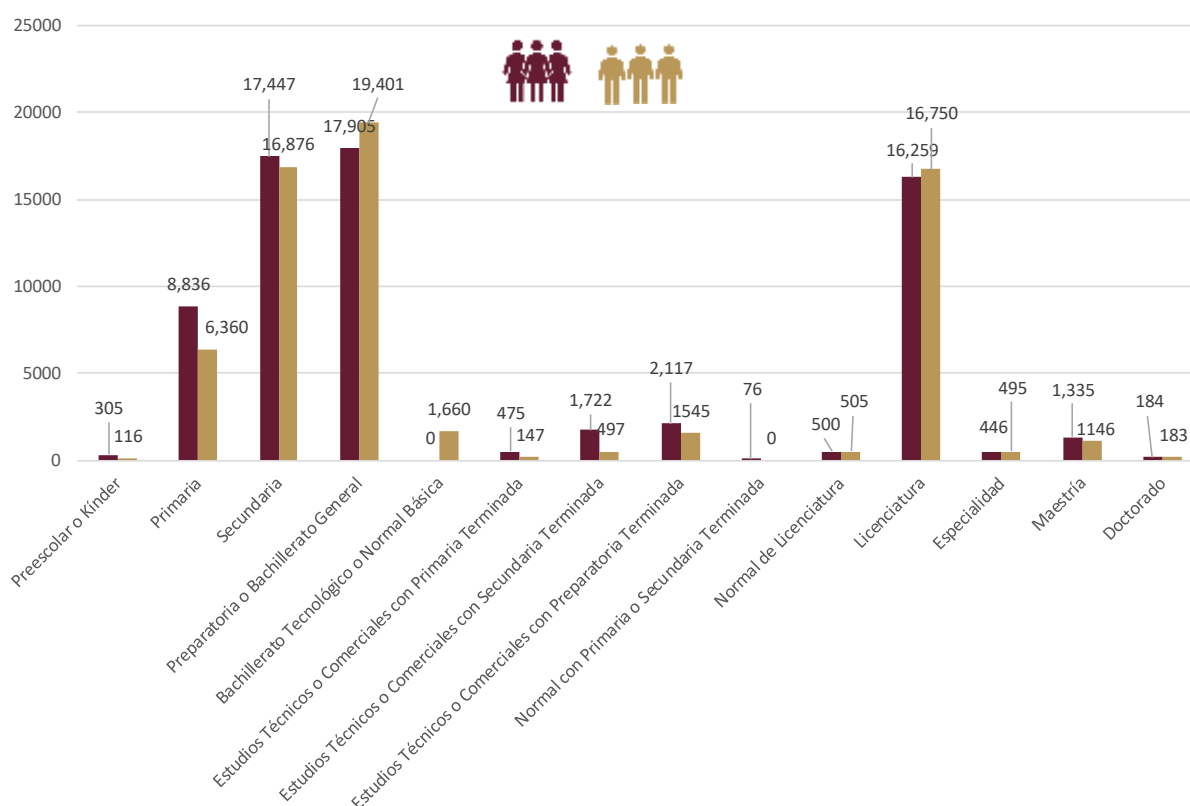




Uno de los instrumentos para el desarrollo social, es la educación, ya que sirve para instruir y guiar a los estudiantes al fortalecimiento de sus habilidades cognitivas y fomento del aprendizaje. Al ser un pilar para la formación de las personas, es indispensable que dicho proceso cuente con un enfoque humanista y con perspectiva de género, tratando de impulsar la igualdad entre las personas, dejando a un lado las etiquetas sociales y generar un trato como seres igualitarios, con mismas capacidades y virtudes; dejar a un lado rivalidades y diferencias para comenzar a percibirse como complementarios.

Es innegable que se requiere la eliminación inmediata de prejuicios socioculturales que atormentan cotidianamente a grupos vulnerables, tales como las mujeres o la comunidad LGBT+, quienes históricamente han sido las principales víctimas de la violencia, la discriminación o los estereotipos propagados por el hombre heteronormado, perpetuando la exclusión y subordinación de dicho conjunto de individuos. Es importante que las personas no se sientan parte de un “grupo invisible”, para ello la educación juega un papel fundamental para erradicar este paradigma, propiciando un ambiente de convivencia sano, cargado de una fuerte conciencia de equidad de género y consolidando una lucha que se ha dado por generaciones.

Gráfica: 48. Escolaridad de las mujeres de 15 años y más en Cuautitlán



Fuente: Elaboración propia con base en DATA México, Cuautitlán: Economía, Empleo, equidad, Calidad de Vida, Educación, salud y seguridad pública 2022.





Figura: 11. Niveles de escolaridad de las mujeres de 15 años y más en Cuautitlán



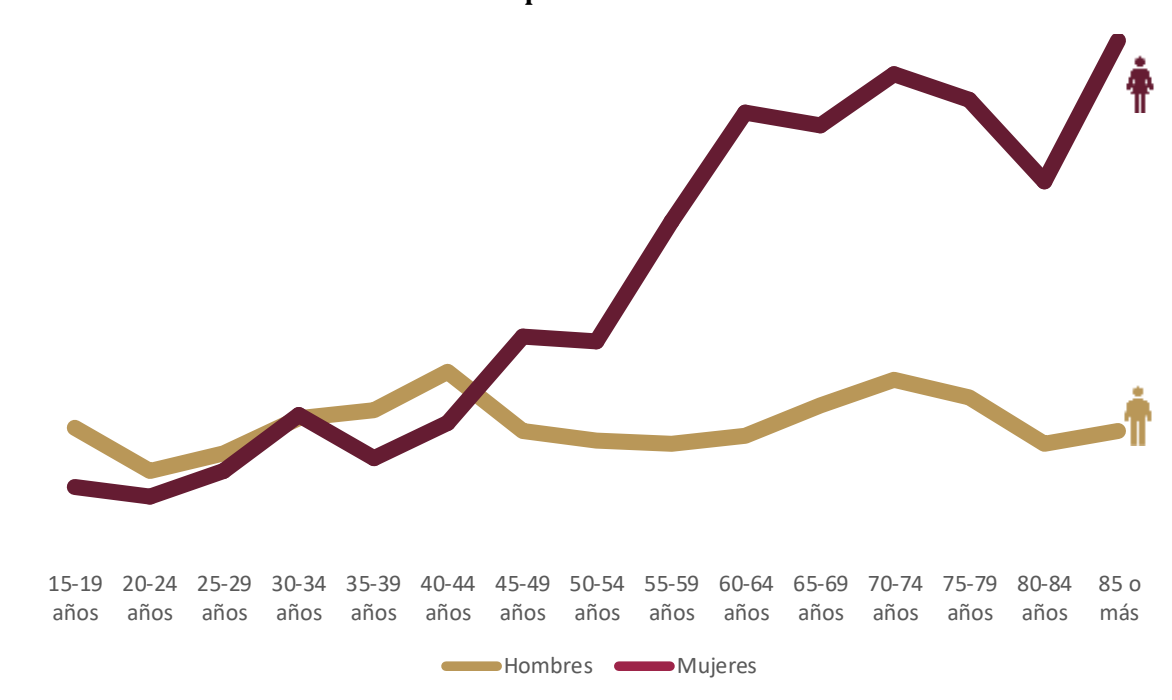
Fuente: Elaboración propia con base en DATA México, Cuautitlán: Economía, Empleo, equidad, Calidad de Vida, Educación, salud y seguridad pública 2022.





Otro factor definitivo en la vulneración hacia las mujeres, es el analfabetismo, en el municipio de Cuautitlán, la brecha que existe con respecto a los hombres que no poseen las habilidades de escribir y leer es muy amplia. Esto pone a las mujeres en riesgo, pues no solo representa una desventaja en temas educativos, sino que las vuelve más vulnerables al no contar con herramientas que ayuden a su desarrollo e independencia, pues es un elemento básico para la mayoría de actividades cotidianas, lo que limitaría totalmente su desenvolvimiento social y autonomía económica.

Gráfica: 49. Analfabetismo en personas de 15 años o más en Cuautitlán

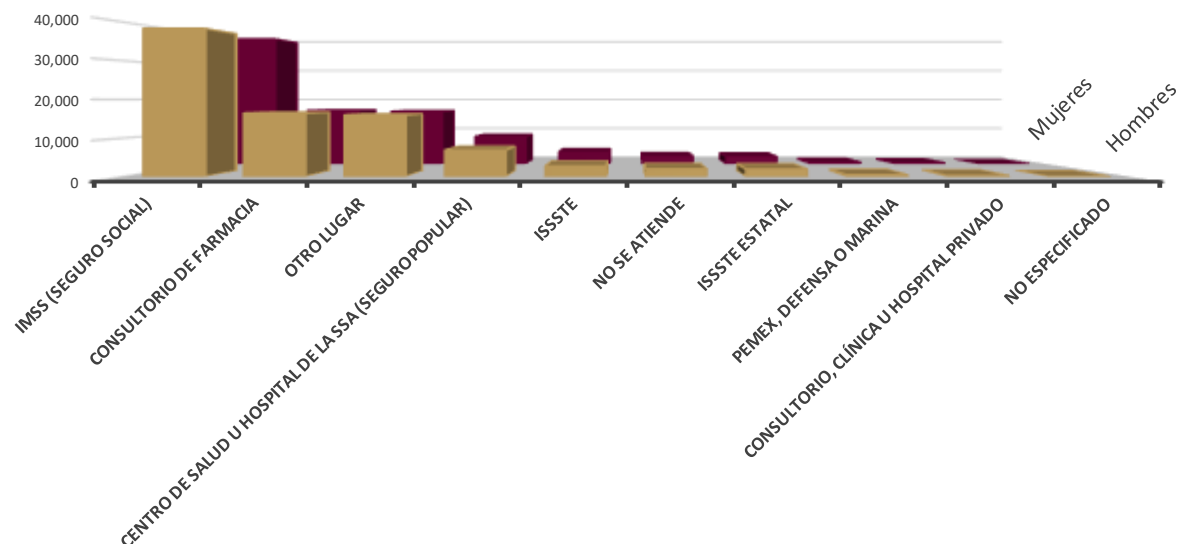


Fuente: Elaboración propia con base en DATA México, Cuautitlán: Economía, Empleo, equidad, Calidad de Vida, Educación, salud y seguridad pública 2022.

Proporcionar servicios básicos de salud desde la perspectiva de género ya que, al ser seres distintos de manera biológica, hombres y mujeres necesitan diferentes procesos como medio para consolidar la igualdad entre las personas, ofrecer una mejor calidad de vida, a través de servicios, tratamientos, infraestructura y trato humanista, es por ello que se tiene el objetivo de poder brindar un acceso a la salud equitativo y adecuado para toda la población cuautitlense.

Gráfica: 50. Cobertura de seguridad social por sexo en Cuautitlán





Fuente: Elaboración propia con base en DATA México, Cuautitlán: Economía, Empleo, equidad, Calidad de Vida, Educación, salud y seguridad pública 2022.

Los embarazos adolescentes tienen un impacto significativo en la salud física y mental de las adolescentes; debido a todos los estigmas sociales, pueden presentar distintos tipos de discriminación, falta de apoyo, de preparación y carencia económica que terminan afectando su salud integral y su autoestima al presentar entre otras afectaciones cuadros de ansiedad o depresión, lo que impacta tanto en su vida individual, como en el desarrollo del bebé.

320



siendo esta una edad considerada de inmadurez económica, educativa y mental para garantizar un entorno adecuado para el desarrollo de los niños y sus madres.

Tabla: 73. Embarazos adolescentes durante 2020

Nacimientos registrados por madres adolescentes		Menores de 15 años	De 15 a 19 años	Porcentaje de 10 a 19 años
Estado de México	27,157	348	26,809	14.72%
Cuautitlán	126	0	126	11.49%

Fuente: Elaboración propia con datos COESPO, Embarazo adolescente 2020



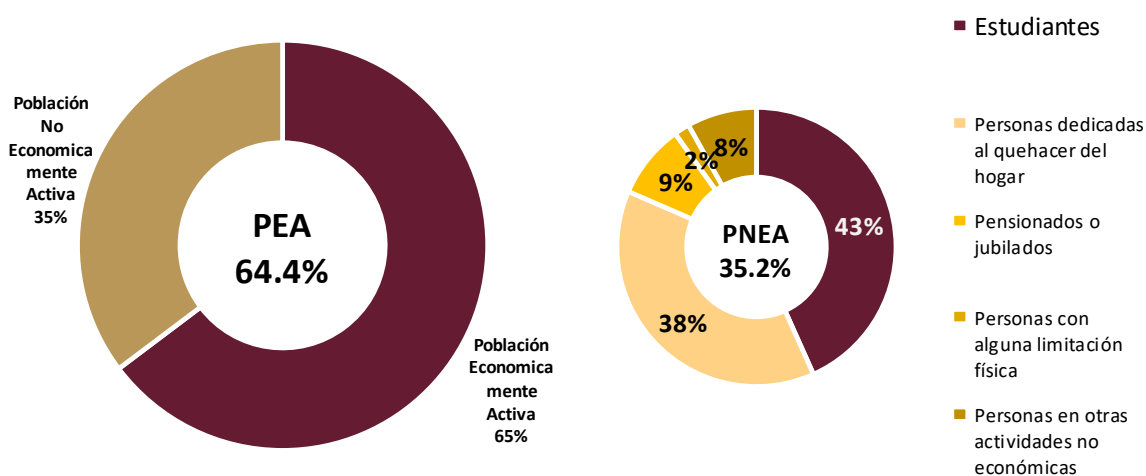


d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Históricamente las mujeres han emprendido una lucha para tener acceso a los mismos derechos y oportunidades que los hombres. Por ello los gobiernos locales deben sumarse para acompañar y fomentar el empoderamiento femenino, ya que garantizar la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, si no también es un tema prioritario a nivel mundial parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

De acuerdo a los resultados de la Consulta Popular para la formulación del presente Plan de Desarrollo, al respecto el 22% de los participantes se enfocaron en el Foro Bienestar Social e Igualdad de Género, se consultó a la población “¿Que programas consideras prioritarios para mejorar la calidad de vida de las mujeres en Cuautitlán?, 64 participantes refirieron en su mayoría que son prioritarios los programas de educación y capacitación, programas de empleo y emprendimiento y acceso al emprendimiento, 15 personas consideraron que programas necesarios para la protección contra la violencia de género y programas de salud así como apoyo a madres solteras.

Gráfica: 51. Población Económicamente Activa y No activa en Cuautitlán, 2020.

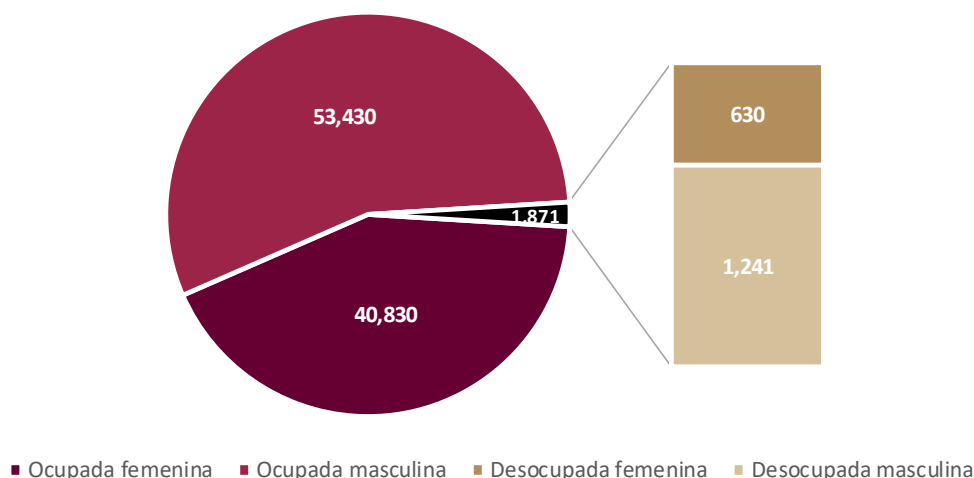


Fuente: Elaboración propia con datos INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2020.





Gráfica: 52. Población Económicamente Activa, Ocupada y Desocupada



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2020.

En el ámbito laboral, la igualdad de género es un objetivo fundamental para garantizar que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades y trato en el empleo, sin embargo, las estadísticas muestran que aún existen brechas significativas entre la participación masculina y femenina en el mercado laboral. En Cuautitlán, por ejemplo, la población masculina representa el 56.68% de la población ocupada, mientras que la población femenina representa solo el 43.31%.

Aunque es alentador ver que la población desocupada entre las mujeres ha disminuido en los últimos años con respecto a las décadas pasadas, es fundamental abordar las barreras que impiden a las mujeres acceder a empleos de calidad y condiciones laborales justas. Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral es la falta de acceso a la educación y la capacitación. En Cuautitlán, el gobierno municipal ha reconocido la importancia de ofrecer oportunidades educativas y de capacitación para todos, con el objetivo de promover el desarrollo social y económico. Sin embargo, estas iniciativas se deben diseñar teniendo en cuenta las necesidades y perspectivas específicas de las mujeres, para garantizar que puedan acceder a empleos de calidad y condiciones laborales justas.

La promoción de la igualdad de género en el ámbito laboral requiere un enfoque integral que aborde las barreras estructurales y culturales que impiden a las mujeres acceder a empleos de calidad. Esto incluye medidas como la implementación de políticas de igualdad de género en las empresas, la provisión de servicios de cuidado infantil y de apoyo a las mujeres emprendedoras, y la sensibilización y capacitación de los empleadores y los trabajadores sobre la importancia de la igualdad de género y no discriminación en el ámbito laboral. Solo mediante un enfoque integral y sostenido las mujeres tendrán las mismas oportunidades y trato en el empleo que los hombres.

De acuerdo con el Objetivo Cinco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el mundo tardaría “140 años en que las mujeres estén representadas en pie de igualdad en puestos de





poder y liderazgo en el lugar de trabajo”, es por ello que el Ayuntamiento de Cuautitlán para el periodo 2025-2027, se conforma con una mayor representación de mujeres a comparación con periodos anteriores.

Tabla: 74. Composición histórica del Ayuntamiento de Cuautitlán

Periodo de Gobierno	Mujeres integrantes del Ayuntamiento	Hombres integrantes del Ayuntamiento
2025-2027	6	5
2022-2024	5	6
2019-2021	6	6
2016-2018	5	7
2013-2015	3	9
2003-2006	3	9

Fuente: Elaboración propia con información de Bandos Municipales del 2003 al 2025.





Imagen: 6. Composición del Gobierno Municipal de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027

DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027

ADMINISTRACIÓN <i>Lizbet Berenice Pineda Gómez</i>	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO <i>Luis Jonathan Vieyra Ramírez</i>	DE LA MUJER <i>Galía Amarantha Contreras García</i>	CONSEJERÍA JURÍDICA <i>Alejandro Raymundo Sánchez Mendiábal</i>	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS <i>Victor Manuel Rosha Vializ</i>
DESARROLLO ECONÓMICO <i>José Alonso Chavarria Guevara</i>	EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y DEPORTE <i>Fany Paola Ceballos Sánchez</i>	DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE <i>Fabian Mariano Gómez Zappa</i>	GOBIERNO <i>Manuel Becerril López</i>	DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD <i>Fameja Ihtzel Mercado Hernández</i>
GUARDIA CIVIL MUNICIPAL <i>Rosa Patiño Solís</i>	OBRAS PÚBLICAS <i>Felipe de Jesús Jiménez Ramírez</i>	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL <i>Facel Martínez Malvaez</i>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL <i>Celeste Isabel Albarrán Valdéz</i>	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO <i>Alberto Romero Reyes</i>
	SERVICIOS PÚBLICOS <i>José René Sinecio Sánchez</i>	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA <i>Martha Mónica Vázquez Padrón</i>	TESORERÍA MUNICIPAL <i>Lilia Gabriela López Andrade</i>	

Fuente: Elaboración propia con información del Bando Municipal 2025.



DESCUBRE MÁS ACERCA DE ESTE EJE TRANSVERSAL ANTERIOR ESCANEANDO EL CÓDIGO QR, EN DONDE SE MUESTRA EL COMPROMISO QUE TIENE EL GOBIERNO DE LA PRESIDENTA JUANITA CARRILLO CON LAS MUJERES.





Instrumentación Estratégica

Objetivo			
T 1.1. Contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres.			
Estrategias			
T 1.1.1. Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad.			
T 1.1.2. Promover la igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones entre hombres, mujeres y la población LGBTIQ.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
T 1.1.1.1. Concientizar a servidores públicos en materia de perspectiva de género e igualdad laboral mediante capacitaciones. T 1.1.1.2. Fomentar la prevención de la violencia de género en comunidades y escuelas mediante pláticas. T 1.1.1.3. Crear condiciones para el empoderamiento económico de las mujeres y hombres mediante canalización a la bolsa de empleo municipal. T 1.1.1.4. Atender a mujeres en situación de violencia de género mediante consulta psicológica y asesoría jurídica. T 1.1.1.5. Fomentar la educación y diversidad sexual mediante acciones de prevención. T 1.1.1.6. Reconocer la historia de los derechos políticos, sociales, económicos de las mujeres y niñas que siguen luchando por un mundo igualitario, libre de violencia y discriminación mediante activismo constante y la conmemoración del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer". T 1.1.2.1. Reforzar la institucionalización de la transversalidad de género mediante sesiones de la Unidad de Igualdad de Género y del Sistema Municipal de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia. T 1.1.2.2. Crear condiciones para la construcción de la igualdad de género mediante la recuperación de espacios públicos.	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y población LGBTIQ+, para la prevención de la violencia de género	 





Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

De acuerdo al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública forma parte de los servicios públicos que los gobiernos federal, estatal y municipal deben brindar a la ciudadanía, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como, contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, para tal efecto debe existir una coordinación entre los tres niveles de gobierno y una actuación en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

La seguridad pública no solo se trata de la reacción inmediata para la reducción de los delitos, sino que conlleva diversas estrategias para su mitigación, de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por sus siglas en inglés PNUD, en el mundo más de medio millón de personas mueren al año violentamente, parte de la estadística señala que más de 1,500 millones de personas viven en países afectados por la violencia, siendo los países en vías de desarrollo los más frecuentes; de acuerdo al PNUD los generadores de violencia son diversos según el contexto, sin embargo, en la mayoría de los casos incluyen las siguientes variables: falta de cohesión social, alto índice de desempleo entre los jóvenes, creciente desigualdad de ingresos, disponibilidad de armas de fuego ilegales, movimientos de la población, aumento del crimen organizado, presencia de redes de tráfico de drogas o conflictos entre los grupos criminales por causas de control territorial, desarrollo urbano acelerado o mal planificado y pobreza urbana, aumento de la cultura de la impunidad, deficiencia de las instituciones de seguridad pública y participes en actos de corrupción, crisis en la gobernanza e instituciones policiales débiles que no pueden hacer frente a la violencia, entre otros.

La violencia, al ser un tema multifactorial, no puede ser erradicada con intervenciones fragmentadas o únicamente implementar medidas de reacción inmediata, ya que esto acapara la mayoría de los recursos económicos, dejando desatendidos otros servicios básicos que requiere la población, siendo éste un círculo vicioso que no tendrá fin.

El objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.”



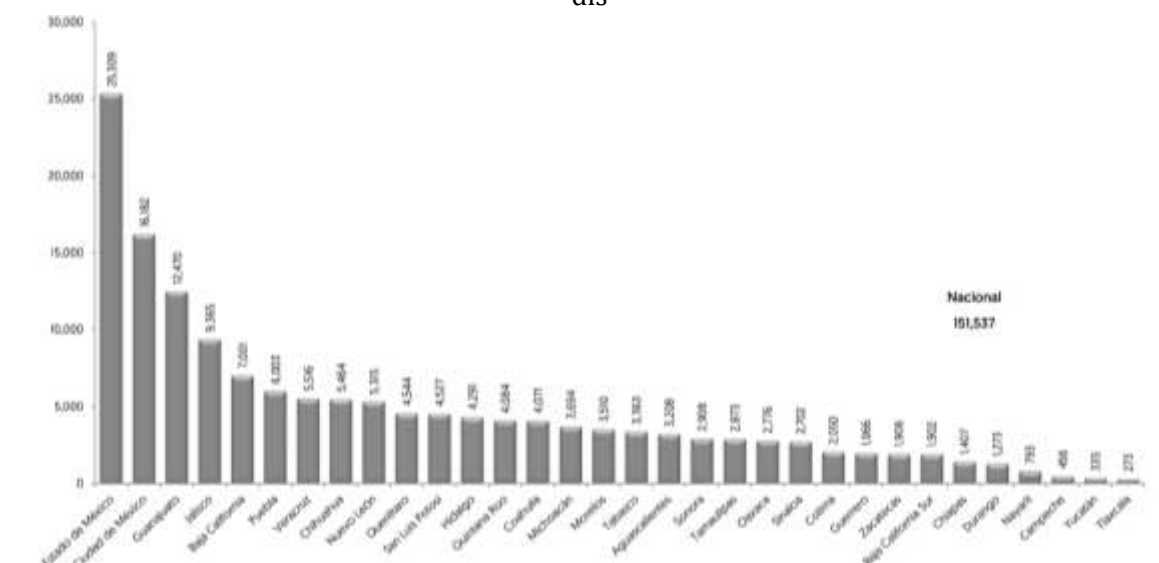


a. Atender las causas del delito

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública (SESP), en su Informe Mensual de Incidencia Delictiva del Fuero Común, con corte al 31 de diciembre del 2024, el Estado de México ocupa el primer lugar en el ranking nacional con un total de 25,309 presuntos delitos registrados en el último mes, como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica: 53. Presuntos delitos por entidad federativa, diciembre de 2024

dfs



Fuente: (Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, 2024, pág. 5)

Seguridad con visión ciudadana

En 2020, la población en Cuautitlán fue de 178,847 habitantes (49% hombres y 51% mujeres). En comparación al año 2010, la población en Cuautitlán creció un 27.7%; el crecimiento poblacional acelerado trae como consecuencia la demanda de empleos bien remunerados que permita a las personas cubrir sus necesidades básicas y destinar parte a una educación de calidad y actividades recreativas; en el Estado de México el ingreso promedio mínimo mensual es de \$3,087 pesos en el sector formal y de \$3,066 pesos en el sector informal, considerado este muy bajo. En Cuautitlán aún se tiene población en condiciones de pobreza extrema y pobreza moderada, con un porcentaje de 2.96% y 31.2% respectivamente, asimismo, se tiene población vulnerable por carencias sociales con un 21.7% y población vulnerable por ingresos con un 13.1%, en este sentido, las principales carencias sociales en Cuautitlán, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), son carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación. De acuerdo al PNUD uno de los indicadores que genera violencia es la creciente desigualdad de ingresos, el desarrollo urbano acelerado o mal planificado y pobreza urbana, entre otros, Cuautitlán tiene estas características.





El consumo de estupefacientes es una infracción o falta administrativa, sin embargo, la venta de estupefacientes o narcomenudeo es un delito comúnmente cometido y penado en el Código Penal del Estado de México, pero conlleva otros que no están a la vista de la población y autoridades, ya que quienes los cometen lo hacen con sigilo como la disponibilidad de armas de fuego ilegales, aumento del crimen organizado, presencia de conflictos entre grupos criminales por disputa de territorio, aumento de la impunidad y homicidio, la normalización de este conglomerado fomenta la descomposición social. Se debe concientizar a la población que el consumo individual de algún estupefaciente prohibido conlleva a la comisión de más delitos que afectan al entorno social local.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 *“La **percepción de seguridad** busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado la **percepción de confianza en autoridades** o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito” y “El término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado”.*

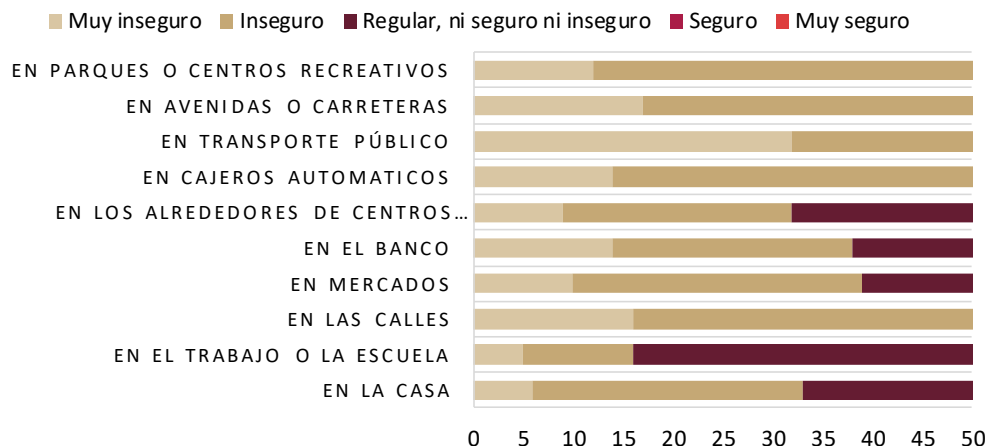
En 2025, 50% de los hombres mayores de 18 años percibieron seguridad en el municipio de Cuautitlán, mientras que el otro 50% , mujeres mayores de 18 años no compartieron dicha percepción, de un total de 52 personas que participaron en los Foros de Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, realizada por el gobierno municipal de Cuautitlán al inicio del 2025, quienes decidieron participar en el Foro “Construcción de la paz y seguridad”; se les preguntó, en términos de seguridad califiquen del 1 al 10 donde 1 es el mínimo y 10 el máximo ¿Cómo consideran que es vivir en Cuautitlán?

También se consultó como percibían la seguridad en lugares como la casa, en el trabajo o escuela, en las calles, en mercados, el banco, alrededores de centros comerciales, en cajeros automáticos, en transporte público, en avenidas o carreteras y en parques o centros recreativos, a lo que el comportamiento fue el siguiente:





Gráfica: 54. En términos de delincuencia, en Cuautitlán ¿Qué tan seguro te sientes al estar en los siguientes lugares?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

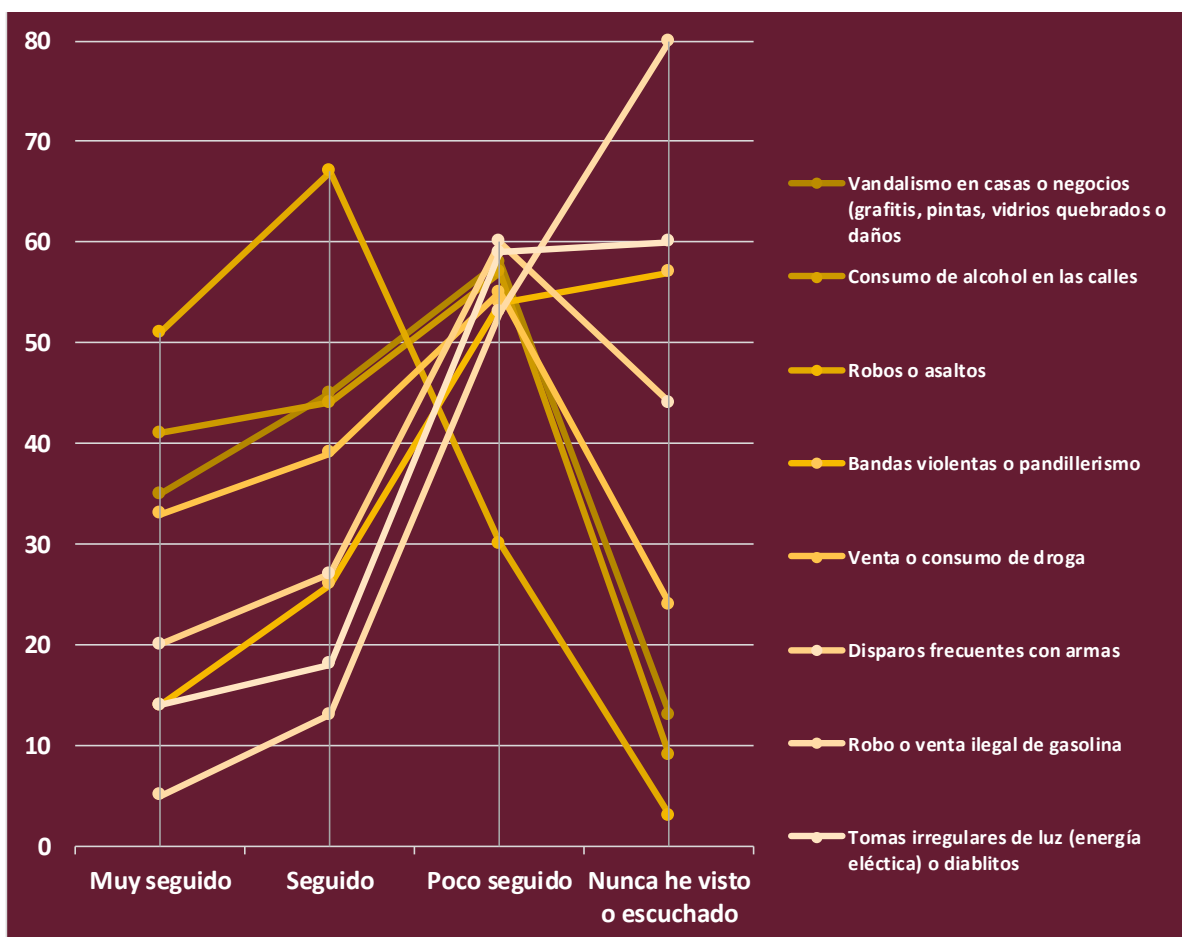
Como podemos observar la gráfica señala que la mayoría de los encuestados se sienten inseguros y regular, ni seguro ni inseguro en los lugares descritos, sin embargo, la población señaló sentirse muy segura únicamente en la casa o la escuela y el trabajo, descartando cualquier espacio público, al cuestionarles como consideraban que serían las condiciones de delincuencia en el municipio en los próximos 12 meses, el 19.4% consideró que empeorará, mientras que el 29.2% respondió que mejorará, a su vez el 25% cree que seguirá igual de mal, por último el 25% dijo no saber.

Continuando con la percepción de la seguridad, el 17.33% de los encuestados decidió responder lo siguiente:





Gráfica: 55. De los últimos 3 meses, selecciona que tan seguido has visto o escuchado de las siguientes situaciones que ocurren en el lugar donde vives



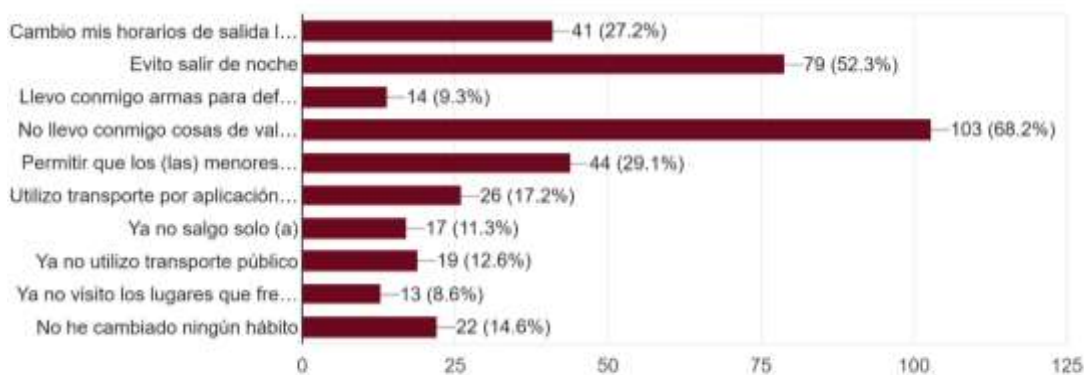
Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Durante los últimos años, la población ha decidido cambiar sus hábitos por temor a ser víctimas de algún delito, como se muestra en la siguiente gráfica, sin embargo, no solo porque ya lo han sido sino también porque es la percepción que tienen la que rige la conducta, ya que la mayoría de encuestados se entera por plática con la familia, conocidos o vecinos, compañeros del trabajo y redes sociales.





Gráfica: 56. Durante los últimos 3 meses, ¿Qué hábitos has cambiado por temor a ser víctima de algún delito? (Puedes seleccionar más de uno)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.



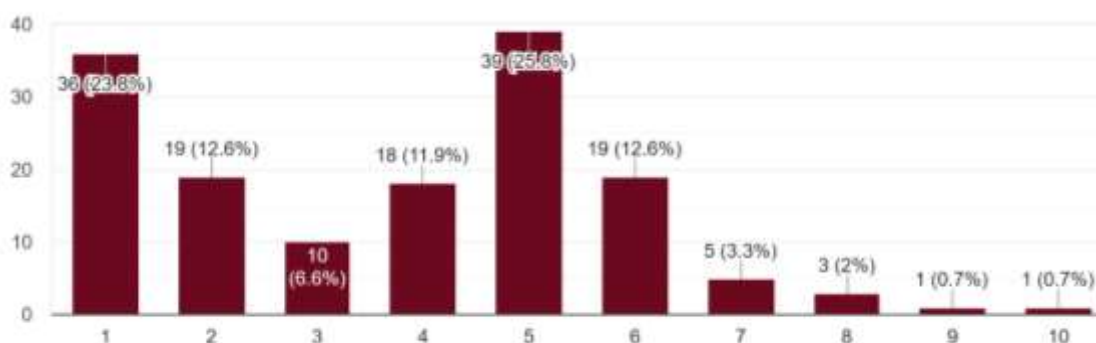


b. Cuerpos policiales para la paz

De acuerdo a la consulta popular denominada Foros de Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 realizada por el Gobierno Municipal de Cuautitlán, al inicio del 2025, 9 encuestados, de las personas que decidieron participar en el Foro “Construcción de la paz y seguridad”, aseguraron tener mucha confianza en la Policía Municipal y Tránsito, 72 dijeron tener algo o poca confianza en ellos, a su vez, 61 personas respondieron no tener confianza en ellos. Del mismo modo, 47 personas aseguraron tener poca o nada de confianza en la Policía Estatal, respecto a la Guardia Nacional 52 encuestados respondieron tener mucha confianza en ellos versus 19 que dijeron poca o nada de confianza. Se deben implementar políticas públicas que profesionalicen el cuerpo de seguridad y esto repercuta en la percepción que tiene la ciudadanía cuautitlense sobre la policía municipal.

En la misma Consulta se solicitó a los participantes evaluar el desempeño de la Policía Municipal, en escala del 1, nada de confianza al 10 mucha confianza y 6 es el mínimo aprobatorio, se obtuvieron un total de 119 respuestas, de los cuales 96 reprobaron al cuerpo policiaco y 7 los calificaron de manera aprobatoria.

Gráfica: 57. En un puntaje de 1 a 10 donde 6 es el mínimo aprobatorio selecciona que tan efectivo consideras el desempeño de la Policía Municipal



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

De acuerdo a los estándares internacionales señalados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cantidad de policías y patrullas necesarias en Cuautitlán depende de varios factores, como la tasa de delincuencia, la densidad poblacional y los recursos disponibles. Según el Modelo Óptimo de la Función Policial, la tasa recomendada es de 1.08 policías por cada mil habitantes. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) Con una población de 178,847 habitantes, se podrían necesitar aproximadamente 187 policías en activo por turno para una atención oportuna, sin embargo, Cuautitlán tiene un estado de fuerza total de 304 elementos. En cuanto a las patrullas, no hay un indicador específico, pero se puede considerar que cada patrulla pueda cubrir una zona específica, sin embargo, la cantidad de patrullas necesarias dependerá de la estrategia de seguridad y la distribución geográfica de la

333





población. Es importante destacar que estas son solo estimaciones generales y que la cantidad real de policías y patrullas necesarias puede variar dependiendo de las necesidades específicas de la comunidad.

Asimismo, como parte de las instalaciones del Centro de Comando, Control y Comunicación (C4) en el territorio municipal existen ocho módulos de seguridad conocidos comúnmente como Tecallis, ubicados en el territorio municipal, los cuales deben rescatarse y poner en operación para una reacción más oportuna al llamado de la ciudadanía.

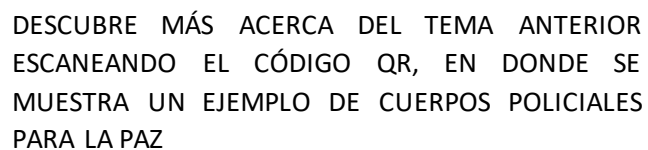
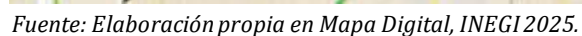
Tabla: 75. Instalaciones de la Guardia Civil Municipal

Instalación	Ubicación	Georreferencia en mapa
Módulo Galaxia	Av. Lic. Arturo Montiel Rojas esquina con circuito Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, colonia Galaxia.	19.68703497649957, -99.16155796597951
Modulo los Morales	Calle Eucaliptos esquina con avenida Ahuehuetes, colonia Los Morales.	19.674599214969124, -99.1795800891662
Modulo Hacienda I	Calle Hacienda El Roble esquina con calle Hacienda Los Cedros Fraccionamiento Hacienda Cuautitlán.	19.678765613181515, -99.16172140159573
Modulo Hacienda II	Calle Hacienda Ahuehuetes esquina con calle Hacienda Laureles, Fraccionamiento Hacienda Cuautitlán.	19.68287571053298, -99.15745511753133
Modulo Loma Bonita	Calle Cuauhtémoc esquina con calle José María Morelos, colonia Loma Bonita.	19.64546033676826, -99.18198968839175
Módulo Lázaro Cárdenas	Calle Melchor Ocampo, entre Gustavo A. Madero y Plan de Ayala, colonia Lázaro Cárdenas.	19.67426251195958, -99.17152038083034
Modelo Joyas	Paseo del Platino casi esquina con Paseo de la Plata Sur, Fraccionamiento Joyas Cuautitlán.	19.683842031544334, -99.14650667637629
Modelo Guadalupana	Calle Prof. Carlos Hank González casi esquina con calle Lic. Francisco León de la Barra, colonia Guadalupana.	19.68650900983968, -99.16715984352524
Seguridad Pública Cuautitlán	Avenida Ferrocarriles s/n, colonia Guadalupe.	19.666420462514267, -99.1837190948225

Fuente: Elaboración propia con información de la Guardia Civil Municipal, 2025.

De acuerdo al análisis realizado, en el mapa siguiente se puede apreciar que los módulos de seguridad existen en la parte centro del municipio, dejando sin cobertura a la parte norte y sur, esta necesidad genera áreas de oportunidad para implementar diversas estrategias de reacción y cobertura.







c. Inteligencia e investigación

La comisión de delitos no solo se realiza de manera física, hoy en día se realizan con un crecimiento acelerado los ciberdelitos, asimismo las grandes corporaciones criminales realizan fuertes inversiones en tecnología para salvaguardar sus intereses.

Las policías locales no cuentan con infraestructura para atender ciberdelitos, sin embargo, la Secretaría de Seguridad del Estado de México cuenta con una Policía Cibernética que previene, atiende y combate los incidentes ocurridos a través de medios digitales, que en el año 2022 sumaron un total de 15 mil 821.

Diagrama: 9. Incidencias cibernéticas con mayor número de reportes según la Secretaría de Seguridad del Estado de México en 2022.



Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029

En el mundo, las policías se han visto en la necesidad de incursionar en el campo de la innovación tecnológica y uso de la inteligencia artificial para lograr resultados de alto impacto en la prevención del delito, a nivel local se puede utilizar los siguientes elementos, considerados como mínimo necesarios:

Tecnologías de Vigilancia y Monitoreo

1. Cámaras de seguridad: Instalar cámaras de seguridad en áreas estratégicas para monitorear la actividad delictiva, así como en patrullas y solapa de los elementos policiacos.
2. Drones: Utilizar drones para patrullar áreas remotas o de difícil acceso.
3. Sistemas de reconocimiento facial: Implementar sistemas de reconocimiento facial para identificar a delincuentes conocidos.





Tecnologías de Análisis e Inteligencia

1. Análisis de datos: Utilizar herramientas de análisis de datos para identificar patrones y tendencias delictivas.
2. Inteligencia artificial: Implementar sistemas de inteligencia artificial para analizar grandes cantidades de datos y predecir la actividad delictiva.
3. Sistemas de información geográfica: Utilizar sistemas de información geográfica para mapear la actividad delictiva e identificar áreas de alto riesgo.

Tecnologías de Comunicación y Coordinación

1. Radiocomunicación digital: Implementar sistemas de radiocomunicación digital para mejorar la comunicación entre los oficiales de policía.
2. Sistemas de gestión de incidentes: Utilizar sistemas de gestión de incidentes para coordinar la respuesta a emergencias e incidentes.
3. Aplicaciones móviles: Desarrollar aplicaciones móviles para que los ciudadanos puedan reportar incidentes y recibir información sobre la seguridad en su área.

Tecnologías de Identificación y Verificación

1. Sistemas de identificación biométrica: Implementar sistemas de identificación biométrica, como huellas dactilares y reconocimiento facial, para identificar a delincuentes.
2. Sistemas de verificación de identidad: Utilizar sistemas de verificación de identidad para verificar la identidad de personas y vehículos.

Tecnologías de Formación y Capacitación

1. Simuladores de entrenamiento: Utilizar simuladores de entrenamiento para capacitar a los oficiales de policía en situaciones de emergencia.
2. Cursos en línea: Ofrecer cursos en línea para capacitar a los oficiales de policía en temas como la investigación de delitos y la resolución de conflictos.

Es importante destacar que la implementación de estas tecnologías debe ser acompañada de una estrategia integral que incluya coordinación intermunicipal de las policías, formación y capacitación de los oficiales de policía, así como la participación activa de la comunidad en la prevención y denuncia del delito.

En Cuautitlán se debe invertir el recurso público en la inteligencia y profesionalización policial, se cuenta con un Centro de Comando, Control y comunicación, conocido comúnmente como (C4), 460 cámaras pertenecientes al gobierno Estatal y 62 municipales, se tiene un Arco carretero con 6 lectores de placas y 2 cámaras.





d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública “La justicia cívica es un enfoque integral para la prevención y resolución de conflictos que se generan en la vida cotidiana”. Se basa en los principios de oralidad, la celeridad, la imparcialidad, la transparencia, la participación ciudadana y la reinserción social. Algunas situaciones que puede atender la justicia cívica son:

- Riñas vecinales.
- Molestias por ruido excesivo.
- Daños a la propiedad pública.
- Consumo de alcohol en la vía pública.
- Violencia familiar.

La justicia cívica tiene por objetivo, promover la convivencia armónica y pacífica en las comunidades, evitar que los conflictos escalen a situaciones de violencia o delitos, fortalecer la confianza en las instituciones que imparten justicia y seguridad y garantizar el acceso a la justicia de manera pronta, eficaz y gratuita.

El cumplimiento de cualquier tipo de normatividad es la base fundamental para que exista un estado de derecho, a nivel local se deben respetar todos los ordenamientos existentes, sin embargo, para que exista un orden se debe cumplir el Bando Municipal vigente, ya que es un pilar en la sociedad cuautitlense, asimismo lo estipulado en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, por lo que a continuación se presentan las faltas cívicas registradas con mayor frecuencia en el año inmediato anterior, de acuerdo a lo reportado por la Coordinación de Juzgados Cívicos.

Tabla: 76. Principales presuntas faltas cívicas registradas en Cuautitlán

Principales presuntas faltas cívicas registradas en las puestas a disposición realizadas por el personal de la institución encargada de la función de seguridad pública		2020	2022	2023	2024
	Consumir bebidas embriagantes en la vía, lugares públicos o a bordo de toda clase de vehículos automotores	491	661	160	264
	Consumir marihuana, sustancias inhalables en la vía o lugares públicos, así como deambular en estado de ebriedad o bajo sustancias	368	374	154	0
	Realizar necesidades fisiológicas en vía pública o lugares públicos (orinar o defecar)	193	144	34	20
	Agredir verbalmente a cualquier persona	0	1036	740	718



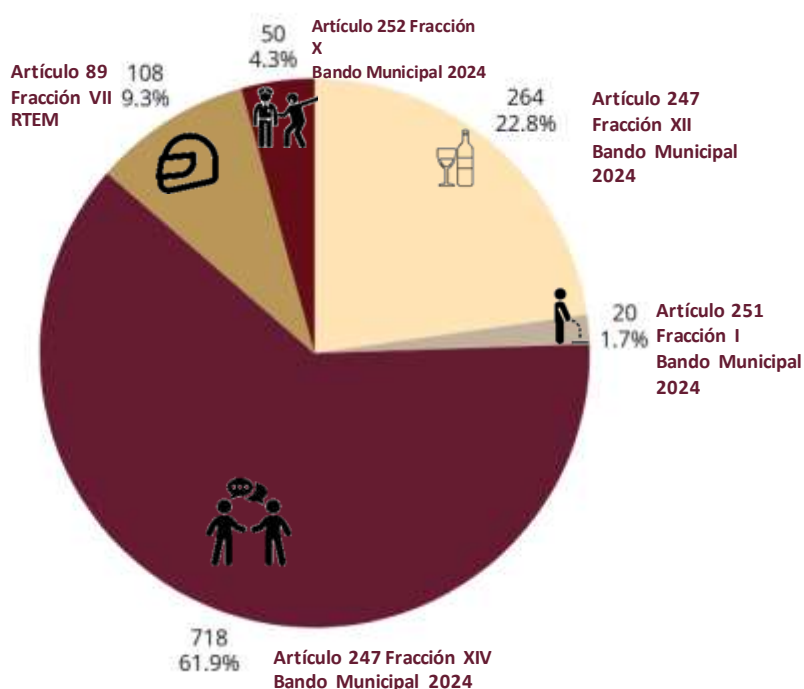


	Conducir motoneta o motocicleta sin portación de casco	108	815	0	108
	No acreditar propiedad de vehículo mediante portación de licencia y/o tarjeta de circulación	0	0	385	0
	Llevar a cabo actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres en vía pública o en vehículo automotor.	0	100	0	0
	Vejar, intimidar o maltratar físicamente a un integrante de las instituciones de seguridad	0	0	0	50

Fuente: elaboración propia con datos de la Coordinación de Juzgados Cívicos, 2025.

En la gráfica siguiente se puede observar que el consumo de bebidas alcohólicas en lugares prohibidos y la agresión verbal entre las personas, son una constante en las faltas administrativas al bando municipal, pero causa extrañeza que en algunos casos el reporte se cero, lo que se puede interpretar como corrupción o inacción de la autoridad ante estos.

Gráfica: 58. Principales presuntas faltas cívicas registradas en las puestas a disposición realizadas por el personal de la institución encargada de la función de seguridad pública en 2024



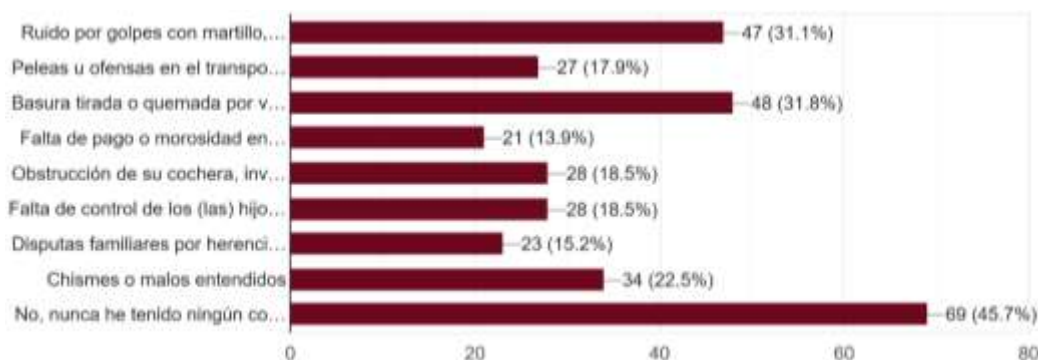
Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Juzgados Cívicos 2025.





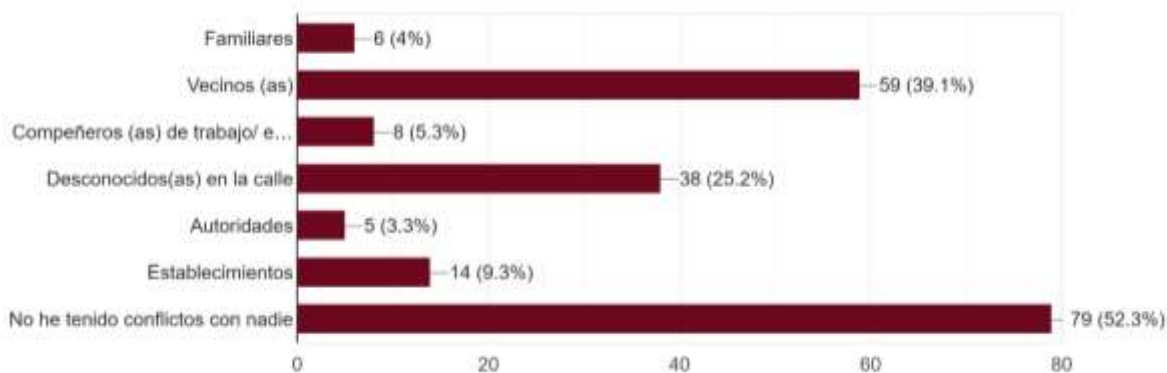
Se consultó a la población mediante la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, si en algún momento habían tenido un conflicto y con quien había sido este, las respuestas fueron las siguientes.

Gráfica: 59. ¿Has tenido, de manera directa alguno de los siguientes conflictos con familiares, vecinos(as), compañeros(as) de trabajo o escuela, establecimiento de gobierno?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Gráfica: 60. Derivado del/los incidente(s) o problema(s) anterior(es), ¿Con quién ha tenido conflictos directos?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.



DESCUBRE MÁS ACERCA DEL TEMA ANTERIOR
ESCANEO EL CÓDIGO QR, EN DONDE SE
MUESTRA UN EJEMPLO DE REINGENIERÍA Y
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

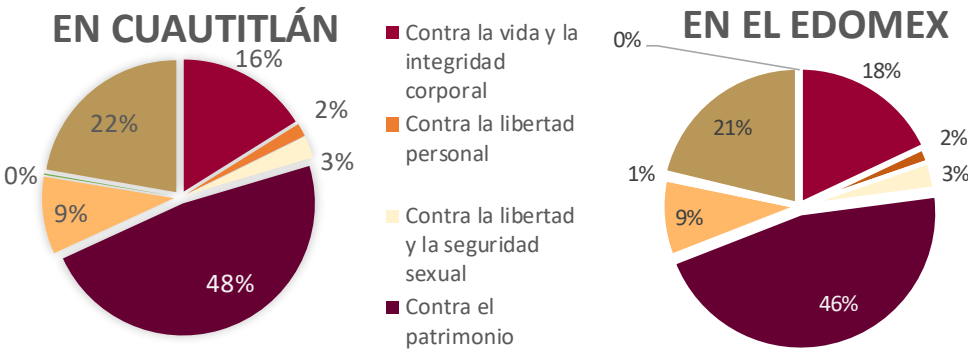




e. Acceso a la Justicia y Sistema Penitenciario

De acuerdo al Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas, publicado el 20 de enero del 2025, la incidencia delictiva reportada presenta la información correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2024. Los delitos se encuentran agrupados por el tipo de bien jurídico afectado conforme a lo estipulado en el Código Penal del Estado de México, que contempla atacar contra la vida y la integridad corporal, la libertad personal, la libertad y la seguridad sexual, el patrimonio, la familia, la sociedad y otros.

Gráfica: 61. bien jurídico afectado conforme delitos estipulados Código Penal del Estado de México



Fuente: Elaboración propia con datos de Incidencia Delictiva del Fuero Común 2024, Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas, CNSP/38/15

Tabla: 77. Clasificación de Delitos en el Estado de México y en Cuautitlán en 2024

Bien jurídico afectado	Tipo de delito, subtipo y modalidad	Total Edo. Mex.	Total Cuautitlán
	Total	367,922	4,371
La vida y la Integridad	Total de delitos contra la vida y la integridad corporal	66,140	704
	Homicidio	3,562	22
	Lesiones	60,713	675
	Feminicidio	73	0
	Aborto	108	0
	Otros delitos que atacan contra la vida y la integridad corporal	1,684	7
La libertad personal	Total de delitos contra la libertad personal	6,407	70
	Secuestro	51	0
	Tráfico de menores	0	0
	Rapto	0	0
	Otros delitos que atacan contra la libertad personal	6,356	70
La libertad y la seguridad sexual	Total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual	11,746	118
	Abuso sexual	4,974	42
	Acoso sexual	3,372	46
	Hostigamiento sexual	179	4
	Violación simple	2,621	23
	Violación equiparada	541	3





El patrimonio	Incesto	0	0
	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	59	0
	Total de delitos contra el patrimonio	169,860	2,087
	Robo total	122,206	1,629
	Fraude	17,753	190
	Abuso de confianza	4,712	67
	Extorsión	3,439	24
	Daño a la propiedad	16,348	131
	Despojo	4,936	46
	Otros delitos contra el patrimonio	466	0
La familia	Total de delitos contra la familia	33,679	413
	Violencia familiar	27,976	331
	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	2,679	37
	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	3,016	45
	Otros delitos contra la familia	8	0
La sociedad	Total de delitos contra la sociedad	1,996	7
	Corrupción de menores	108	1
	Trata de personas	139	2
	Otros delitos contra la sociedad	1,749	4
	Total de delitos contra otros bienes jurídicos afectados	78,094	972
Otros	Narcomenudeo	2,489	14
	Amenazas	0	0
	Allanamiento de morada	1,820	14
	Evasión de presos	18	0
	Falsedad	156	14
	Falsificación	2,482	24
	Contra el medio ambiente	292	0
	Delitos cometidos por servidores públicos	3,748	101
	Electorales	419	1
	Otros delitos del Fuero Común	66,670	804

Fuente: Incidencia Delictiva del Fuero Común 2024, Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas, CNSP/38/15, pág. 33

Las denuncias más frecuentes en Cuautitlán en el último mes del 2024 fueron robo (134), lesiones, (47), y Otros Delitos del Fuero Común (37), las cuales abarcaron un 67.3% del total de denuncias del mes, si se compara el número de denuncias en noviembre del 2023 y 2024, tuvieron un incremento hasta del doscientos por ciento, con mayor crecimiento fueron Extorsión (200%), Violencia de Género en Todas sus Modalidades Distinta a la Violencia Familiar (200%) y Otros Delitos que Atentan contra la Libertad Personal (140%).





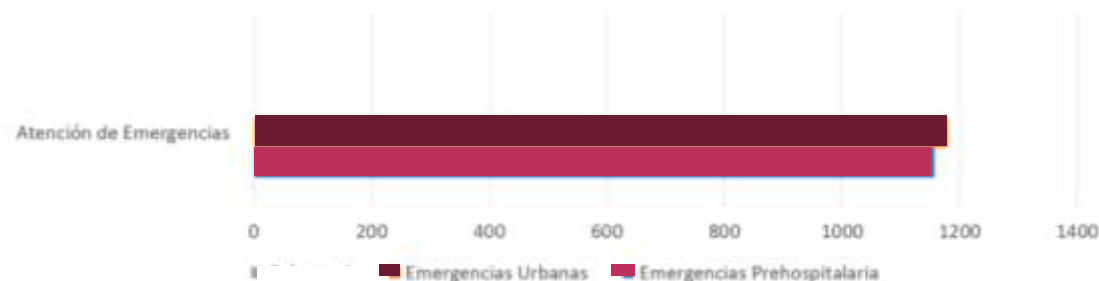
f. Gestión Integral de riesgos y protección civil

Actualmente en el Municipio de Cuautitlán, la Protección Civil se encuentra en un estado deficiente, debido a la falta de compromiso hacia dicha coordinación. En este sentido, según información en la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de México, en su apartado de Atlas de Riesgos Municipales, solo se cuenta con la versión pública del año 2011, sin embargo, se tiene con una actualización realizada en el año 2024, sin embargo, no está aprobado por la Instancia Estatal.

Es necesario realizar una actualización con los elementos correctos mínimos que debe contener el Atlas de Riesgos de Cuautitlán 2025; es menester desarrollar cada tema de forma detallada, que permita a ciencia cierta el análisis de la información y a su vez trabajar en la prevención, atención, mitigación, recuperación y reconstrucción antes y después de una situación de emergencia.

Según datos de la plataforma Data México, Cuautitlán tiene un total de 178,847 habitantes (49% hombres y 51% mujeres), en la cuantificación en la atención a Emergencias en 2023 el comportamiento fue como se ilustra en la gráfica siguiente; cabe mencionar que el total de la población atendida durante 2023, fue de poco más de 1,000 personas, es decir, el 0.56% del total.

Gráfica: 62. Atención a Emergencias en Cuautitlán 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en DATA México, Cuautitlán: Economía, Empleo, equidad, Calidad de Vida, Educación, salud y seguridad pública 2022.

El Centro de Atención a Emergencias y Protección Civil es un órgano ejecutivo y operativo, que tiene la responsabilidad de integrar, coordinar y dirigir el propio Sistema Estatal de Protección civil, así como de elaborar, implementar y operar el Programa Municipal de Protección Civil y los Planes de Contingencias. Asimismo, deberá gestionar la política pública que permita el mejoramiento de la infraestructura, capacitación y equipamiento para una mejor atención prehospitalaria, de bomberos y gestión integral de riesgos.





Tabla: 78. Personal adscrito al Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil de Cuautitlán.

PERSONAL	2024	2025
Prehospitalario	6	6
Bomberos	12	8
Administrativos	10	11
Total	28	25

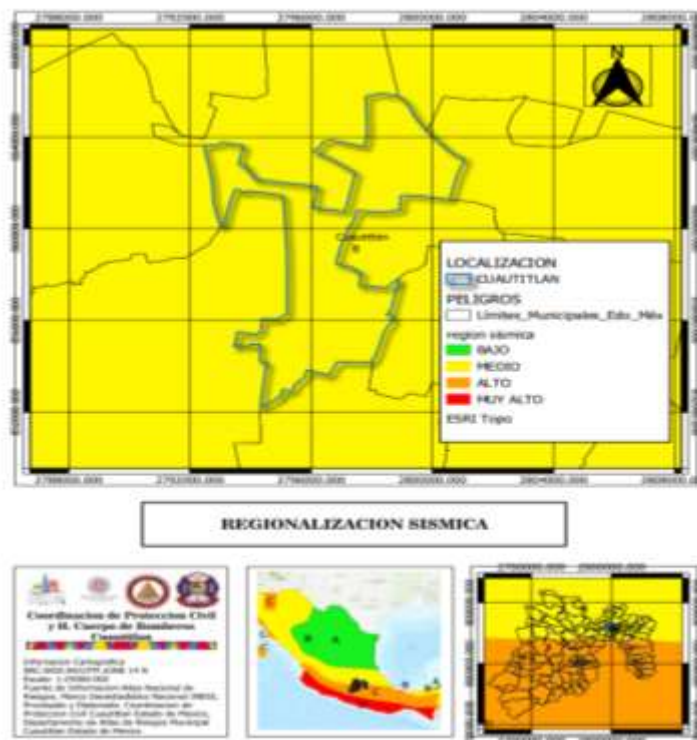
Fuente: Centro de Atención a Emergencias y Protección Civil, 2025.

Zona de riesgo.

En el contexto de fenómenos geológicos se entienden como un agente perturbador aquel que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre, a esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Según datos recabados en el Atlas de Riesgos Municipal vigente, se encuentran como posibles riesgos para la población la percepción sísmica, caída de cenizas volcánicas, inestabilidad de laderas, litología, como se muestran en los siguientes mapas cartográficos y como afectaría de una manera baja el territorio municipal de Cuautitlán.

Mapa: 23. Riesgo por sismos.



Fuente: Atlas de Riesgos Municipal de Cuautitlán, Estado de México





La presente medición se basa en las métricas del Atlas Nacional de Riesgos, que divide los riesgos en 4 fases según la distancia al radio del volcán, que se muestran en la siguiente tabla:

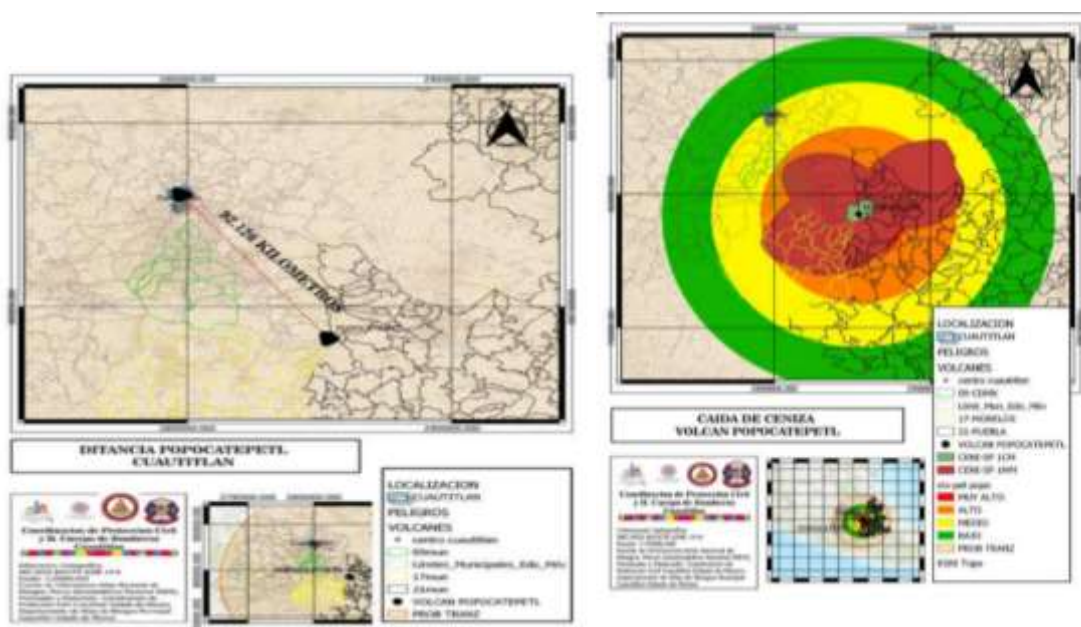
Tabla: 79. Tabla de las fases de riesgo

MUY ALTO	30 KM
ALTO	30-60 KM
MEDIO	60-90 KM
BAJO	90-120 KM

Fuente: Atlas de Riesgos Municipal de Cuautitlán, Estado de México

De acuerdo a esta escala, y se tiene que la distancia entre dicho volcán y el Municipio de Cuautitlán es de 92.126 km, por lo que el riesgo es bajo en la zona noroeste del Municipio y un nivel medio al resto del territorio municipal como lo muestran los mapas cartográficos siguientes:

Mapa: 24. Caída de ceniza proveniente del volcán Popocatepetl.



Fuente: Atlas de Riesgos Municipal de Cuautitlán, Estado de México

Con base al Mapa Nacional de Inestabilidad de Laderas 2019, realizado por Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), en el cual se asignan nuevos pesos específicos relativos de variables utilizadas para la elaboración del mapa y la inclusión de una nueva geología estructura, se determina el “Riesgo de Inestabilidad de Laderas” del territorio municipal de Cuautitlán, este es en su mayoría Zona Urbana, sin embargo, se cuenta aún con zona rural poniendo en riesgo mayor parte del territorio municipal por el uso de suelo del mismo, como lo muestra el siguiente mapa cartográfico.



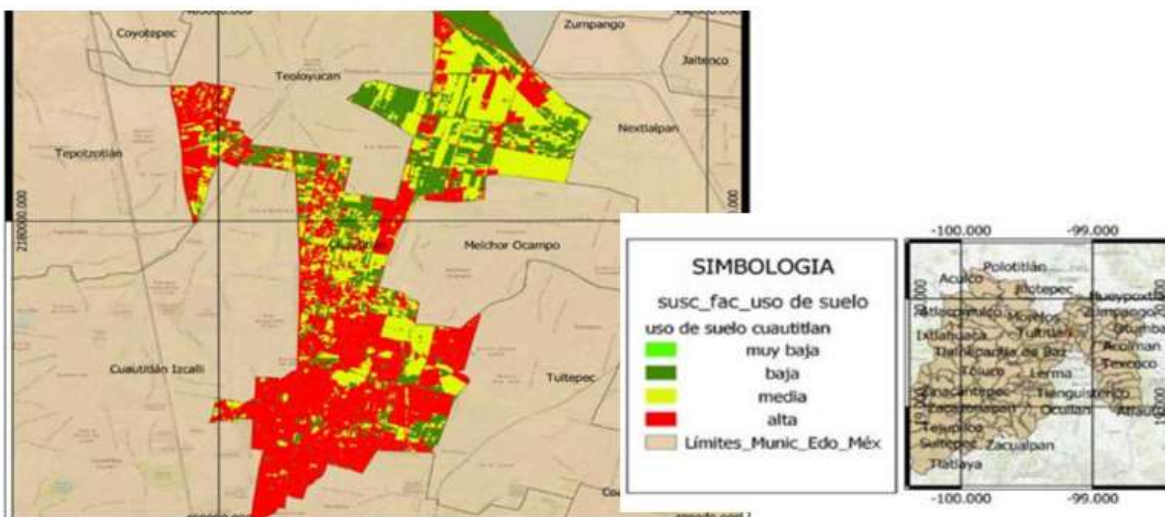


Tabla: 80. Pesos asignados en el Uso de Suelo

Uso de suelo	Peso relativo asignado	Nivel de peligro
Cubierta de arboles	12%	Baja
Matorral	12%	Baja
Pradera	12%	Baja
Tierra de cultivo	23%	Medio
Zona urbana	30%	Alta
Vegetación escasa	30%	Alta
Cuerpo de agua	0%	Muy baja

Fuente: Atlas de Riesgos Municipal de Cuautitlán, Estado de México 2024.

Mapa: 25. Riesgo por uso de suelo



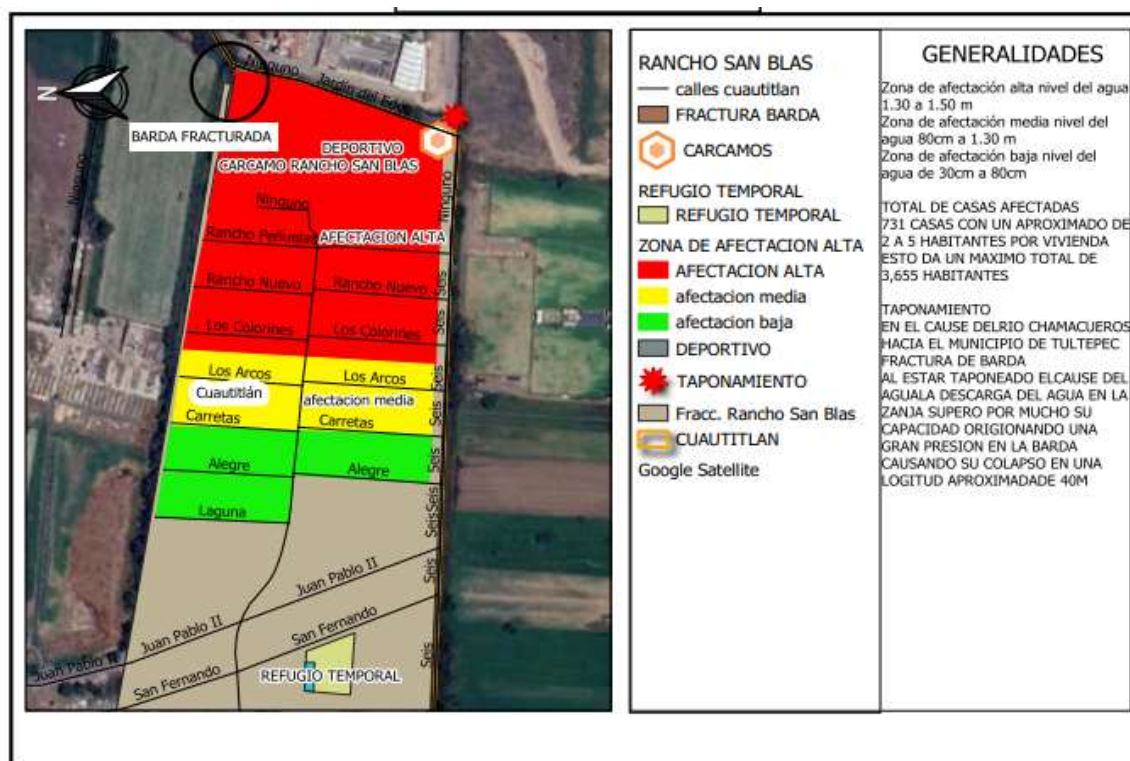
Fuente: Atlas de Riesgos Municipal de Cuautitlán, Estado de México, 2024.

Los fenómenos hidrometeorológicos se determina el peligro por agente perturbador denominado inundación, tomando en cuenta los indicadores de peligro de inundación del año 2017, en el Atlas Nacional de Riesgos la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) tiene catalogado a Cuautitlán, Estado de México en su Atlas de Inundación como un Riesgo Bajo.





Mapa: 27. Zonas de riesgo Fraccionamiento Rancho San Blas, Cuautitlán



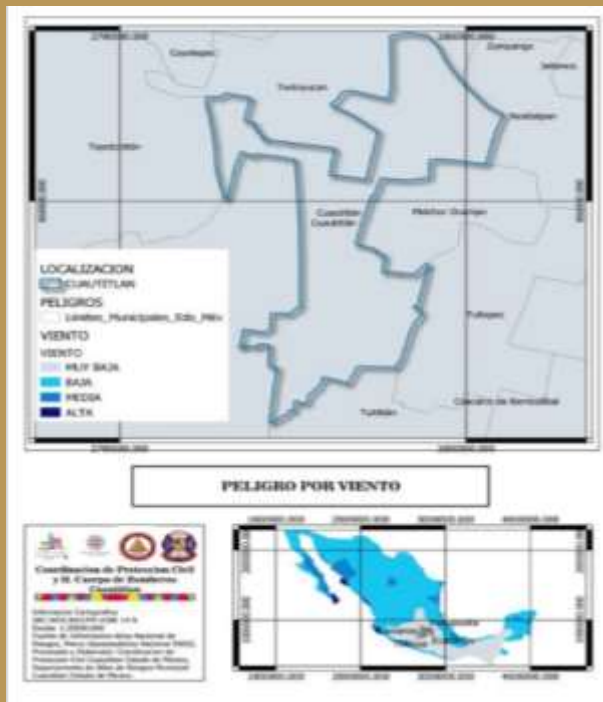
Fuente: Atlas de Riesgos Municipal de Cuautitlán, Estado de México 2024.

Los cambios y comportamientos del clima en Cuautitlán y el mundo son preocupantes. Según los datos, la temperatura media anual ha aumentado en las últimas décadas, lo que indica un calentamiento global. Esto se debe principalmente al aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero. En cuanto a las precipitaciones, se han vuelto más irregulares y extremas, con períodos de sequía seguidos de lluvias intensas. Esto puede tener un impacto significativo en la agricultura y la disponibilidad de agua en la región. Además, la variabilidad climática en Cuautitlán se ve afectada por su ubicación geográfica, ya que se encuentra en una zona de transición entre el clima tropical y el clima templado. Esto puede generar condiciones climáticas extremas, como olas de calor y tormentas severas. Es importante mencionar que el gobierno y la comunidad deben trabajar juntos para mitigar los efectos del cambio climático en la región. Esto puede incluir la implementación de prácticas sostenibles, como la reforestación y la conservación del agua, así como la creación de políticas públicas para abordar el cambio climático desde lo local.





Vientos fuertes



Fuente: Atlas de Riesgos Municipal de Cuautitlán, Estado de México 2024.

Según en el Catálogo de Refugios Temporales del Gobierno del Estado de México, Cuautitlán cuenta con tres, mismos que en conjunto pueden albergar un aproximado de 1,800 personas ante una situación de emergencia.

Tabla: 82. Total de refugios temporales en el territorio municipal

Nombre del refugio	Uso del inmueble	Dirección	Latitud	Longitud	Personas
Gimnasio Municipal	Edificio de Gobierno	Avenida Ahuehuetes s/n colonia Centro	19.679837	-99.182562	1000
Escuela Preparatoria de Cuautitlán	Escuela/Centro de Investigación	Huerto Oriente 400 Fraccionamiento Santa maría	19.664728	-99.177203	300
Casa de Cultura Municipal, Luis Nishisawa Flores	Edificio de Gobierno	Avenida 16 de septiembre 209 colonia Centro	19.665886	-99.181165	500

Fuente: Refugios Temporales de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de México.

Aunque formalmente se cuentan con estos refugios temporales, se resalta que lo predispuesto por el Manual Operativo de Atención a Población en Riesgo o Condición de Emergencia (APCE), del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se recomienda no usar las

350





instalaciones de escuelas públicas o privadas debido a que la reincorporación de la población a su vida cotidiana es favorecida por la reanudación de la actividad escolar. Si es necesaria su utilización debe volverse a la normalidad lo antes posible y tomar todas las medidas de seguridad prioritarias.

La Coordinación de Protección Civil, debe tener como mínimo los siguientes planes operativos de respuesta para eventos socio-organizativos contando con aspectos como el total de elementos operativos en dicho evento, total de vehículos a usar, mapa de zonas de riesgo, rutas de evacuación y puesto de mando.

Los planes específicos que se deben desarrollar cada año, son los siguientes:

- Plan Operativo para la Feria del Machero.
- Plan Operativo por Peregrinación Querétaro- Basílica.
- Plan Operativo en Fiestas Patrias.
- Plan Operativo en Día de Muertos.
- Plan Operativo del 12 de diciembre.
- Plan Operativo por Inundaciones.

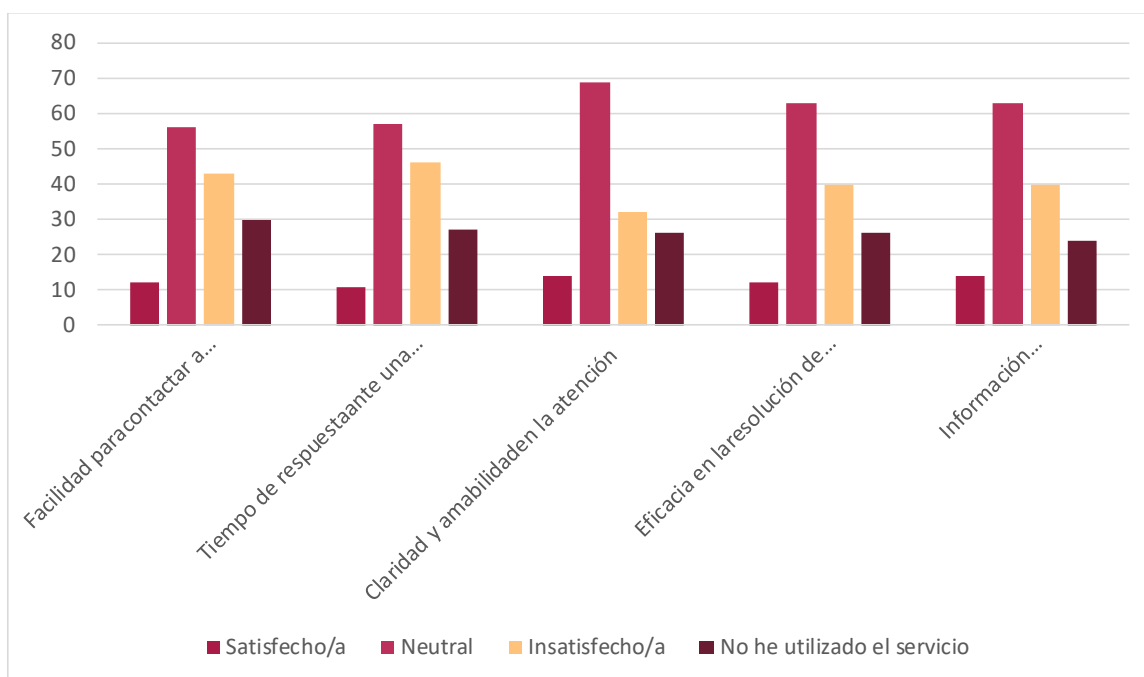
La Percepción de la Protección Civil a nivel Municipal de acuerdo con la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, y a la participación de los encuestados en el “Foro Bienestar Ambiental, Preservación y Promoción Ecológica”, se recabo la siguiente información en materia de Protección Civil y Gestión de Riesgos.

En la siguiente tabla, se muestran 5 aspectos como lo son la Facilidad para contactar a Protección Civil con un intervalo menor al 10% de satisfecho con un 40% insatisfecho. En cuanto a los Tiempos de Respuesta ante una Emergencia, el intervalo se encuentra en menos del 10% de satisfacción contra un 45% de insatisfacción; en cuanto a la claridad y amabilidad en la atención un 12% está satisfecho y un 30% de insatisfacción.





**Gráfica: 63. De los siguientes aspectos de la gestión de Protección Civil en Cuautitlán
¿Qué nivel de satisfacción tienes respecto a ellos?**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

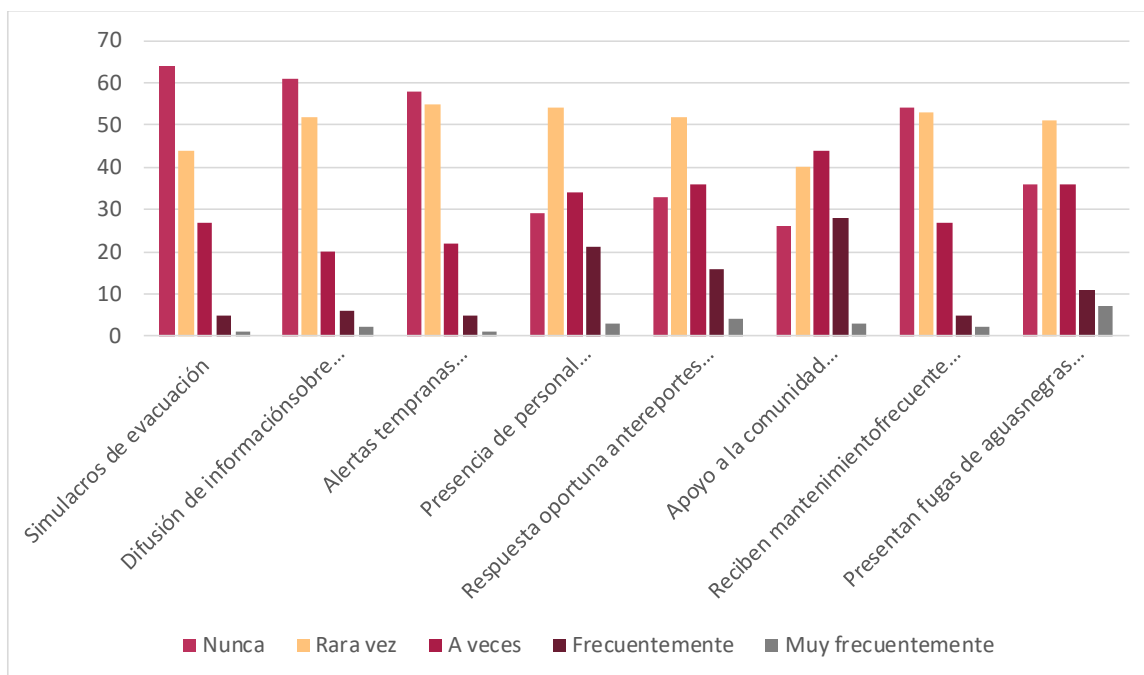
Se consultó a la población mediante la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, para conocer su perspectiva en cuanto a la cultura de la prevención y su participación en simulacros, conocimientos básicos sobre riesgos de accidentes, alertas tempranas y presencias de personal de Protección Civil en eventos públicos.

En cuanto a los simulacros un 60% de los encuestados afirman nunca haber participado en alguno convocado por la dependencia municipal de Protección Civil, mientras que tan solo 5% si lo ha hecho, en cuanto a la Difusión de Información un 57% no ha visto difusión sobre la materia y poco más del 5% respondió no conocerla, en lo que conlleva a la Alerta Temprana el 52% de los encuestados no ha recibido Alerta Temprana mientras que el 3% si las ha recibido y finalmente la presencia de Protección Civil en eventos públicos no se percibe en un 24% mientras que el 20% si lo ha percibido.





Gráfica: 64. En tu experiencia ¿Con qué frecuencia has presenciado o experimentado las siguientes situaciones relacionadas con la gestión de riesgos y/o desastres en Cuautitlán?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Popular para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

De acuerdo al análisis realizado con la información expuesta anteriormente se puede deducir que es urgente realizar trabajos para que la población pueda actuar y sepa a quien recurrir ante una emergencia hospitalaria o por riesgo de incendio, asimismo se deben implementar acciones para fortalecer al Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil, en cuanto al equipamiento y personal suficiente.



DESCUBRE MÁS ACERCA DEL TEMA ANTERIOR
ESCANEANDO EL CÓDIGO QR, EN DONDE SE
MUESTRA UN EJEMPLO DE CUERPOS POLICIALES
PARA LA PAZ





Instrumentación Estratégica

Objetivo			
T 2.1. Garantizar la seguridad pública de los cuauhtlenses.			
Estrategias			
T 2.1.1. Crear condiciones para prevenir la violencia y delincuencia, así como atender de manera pronta y expedita el llamado de la ciudadanía ante la comisión de un delito. T 2.1.2. Fomentar a la población cuauhtlense para consolidar una cultura de la legalidad, vinculación, participación, prevención y denuncia de que impacte en la disminución de la violencia y delincuencia. T 2.1.3. Invertir recursos públicos en la adquisición de tecnologías de la información para generar inteligencia operacional, que permita ubicar, identificar, disuadir, prevenir y combatir los delitos y ciberdelitos, así como diseñar políticas públicas y estudios en la materia y el intercambio de información con los diferentes órdenes de gobierno. T 2.1.4. Atender a la población cuauhtlense en sus requerimientos de seguridad pública mediante los mejores elementos policiacos seleccionados mediante evaluación de confianza y que cuentan con formación profesional especializada. T 2.1.5. Fomentar la cultura de seguridad vial a través de la difusión de normas y disciplinas para el tránsito como peatón, conductor y persona usuaria del transporte público, así como para el funcionamiento del sistema de vialidad mediante la instalación, mantenimiento y conservación de las señales de control de tráfico vehicular en calles y avenidas de jurisdicción estatal, así como la rotulación de vehículos oficiales de la Dependencias de Seguridad Pública y Tránsito.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
- T 2.1.1.1. Realizar operativos estratégicos y permanentes propios y dispositivos y proyectos de seguridad con dependencias estatales, federales y municipales mediante el Programa Anual de Operativos. - T 2.1.1.2. Generar y reportar el Informe Policial Homologado y el Parte de Novedades en tiempo y forma para remisiones correctas a los juzgados cívicos y a la Fiscalía General del Estado de México. - T 2.1.1.3. Fortalecimiento del Estado de Fuerza para una distribución operativa diaria eficiente. - T 2.1.1.4. Implementar campañas de difusión de los números y medios para denuncias y solicitud de atención, así como para fomentar la cultura de la denuncia. - T 2.1.2.1. Actualizar el atlas de incidencia delictiva municipal. - T 2.1.2.2. Realizar reuniones para coordinación de seguridad pública con autoridades auxiliares, ejidatarios, delegados, COPACI y empresarios. - T 2.1.2.3. Otorgar pláticas para prevención del delito. - Elaborar informes de análisis y contexto que permitan develar perfiles de los victimarios, mapas de localización y perfiles de las víctimas. - T 2.1.2.4. Elaborar reportes mensuales de atención y búsqueda de personas desaparecidas, extraviadas o no localizadas. - T 2.1.2.5. Atender a personas en situación de violencia de género a través del Sistema único de Casos de Violencia de Género. - T 2.1.3.1. Registrar y atender reportes de eventos captados por sistemas de video vigilancia mediante	01070101 Seguridad Pública	010701010102 Tecnología, Inteligencia e Investigación para la Prevención y Combate al Delito 010701010105 Vinculación, Participación, Prevención del Delito y Denuncia Social 010701010103 Formación profesional especializada para personas servidoras públicas de instituciones de	





la instalación estratégica de cámaras en el territorio municipal. • T 2.1.3.2. Atender el llamado de la población mediante la creación de un botón de pánico digital de aplicación. • T 2.1.3.3. Equipar patrullas con dispositivos de geolocalización, cámaras y radios con tecnología tetra. • T 2.1.4.1. Evaluar a elementos policiacos y administrativos de nuevo ingreso y en funciones mediante examen de Control de Confianza. • T 2.1.4.2. Elaborar convenios en Materia de Control de Confianza. • T 2.1.4.3. Implementar programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo de la guardia civil Municipal. • T 2.1.4.4. Capacitar a elementos policiacos de nuevo ingreso en la formación inicial. • T 2.1.4.5. Capacitar a elementos policiacos en Competencias Básicas de la Función Policial. • T 2.1.4.6. Capacitar a elementos policiacos activos en Formación Inicial Básico Equivalente. • T 2.1.4.7. Capacitar a elementos policiacos en La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos. • T 2.1.4.8. Capacitar a elementos policiacos en operativo antimotines, grupo táctico y en la cadena de custodia. • T 2.1.4.9. Capacitar a elementos policiacos en la Intervención del Policía en el juicio oral y justicia cívica. • T 2.1.4.10. Capacitar a elementos policiacos en Informe Policial Homologado. • T 2.1.4.11. Obtener la Certificación Única Policial de elementos de seguridad municipal. • T 2.1.4.11. Capacitar a elementos policiacos en materia de policía de proximidad con perspectiva de género. • T 2.1.4.12. Capacitar a elementos policiacos en su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal. • T 2.1.4.13. Capacitar a elementos policiacos en materia de la policía de tránsito. • T 2.1.5.1. Realizar pláticas para la promoción de la cultura vial. • T 2.1.5.2. Distribuir material informativo sobre reglamento y normas viales. • T 2.1.5.3. Presentar a infractores al Juzgado Cívico o a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México por la comisión de hechos de tránsito. • T 2.1.5.4. Atender emergencias viales. • T 2.1.5.5. Brindar mantenimiento a dispositivos de control de tránsito. • T 2.1.5.6. Instalar señalamientos de control de tránsito.		seguridad pública 010701010202 Mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito y educación vial	





Objetivo			
T 2.2. Salvarguardar a la población sus bienes y el medio ambiente de los cuautitlenses ante desastres naturales o antropogénicos, así como generar la infraestructura necesaria para la respuesta acertada a las emergencias de los ciudadanos.			
Estrategia			
T 2.2.1. Realizar actividades de auxilio ante fenómenos perturbadores, naturales y antropogénicos. T 2.2.2. Detectar y prevenir riesgos en establecimientos, comerciales, industriales y de servicios. T 2.2.3. Fomentar la Cultura de la Protección Civil.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
- T 2.2.1.1. Monitorear y atender fenómenos perturbadores. - T 2.2.1.2. Atender emergencias urbanas - T 2.2.1.3. Atender emergencias prehospititarias - T 2.2.1.4. Elaborar y ejecutar planes específicos de Protección Civil para zonas de riesgo. - T 2.2.1.5. Implementar operativos de Protección Civil en eventos masivos. - T 2.2.2.1. Inspeccionar y verificar las medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y servicios. - T 2.2.2.2. Emitir certificados de condiciones de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios. - T 2.2.2.3. Valorar inmuebles privados y públicos en riesgo y emitir opiniones técnicas. - T 2.2.2.4. Revisión del cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar. - T 2.2.2.5. Realizar Sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil. - T 2.2.2.6. Asesorar y evaluar ejercicios de gabinete. - T 2.2.2.7. Celebrar convenios de colaboración para habilitar Refugios Temporales. - T 2.2.2.8. Actualizar factores de riesgo en materia de Protección Civil en el Atlas de Riesgo Municipal. - T 2.2.3.1. Impartir cursos de Inducción a la Protección Civil. - T 2.2.3.2. Impartir cursos de Primeros Auxilios. - T 2.2.3.3. Impartir cursos de prevención y combate a incendios. - T 2.2.3.4. Impartir cursos para evitar niños quemados. - T 2.2.3.5. Impartir cursos para la prevención de accidentes en la escuela y el hogar. - T 2.2.3.6. Realizar eventos de promoción de la cultura de calles limpias para evitar inundaciones. - T 2.2.3.7. Realizar simulacros para evaluar tiempo de respuesta en edificios públicos y privados.	01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo	010702010201 Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos	





Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron en la Asamblea General, la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la meta de cumplirlos en un plazo de 15 años. Estos objetivos plasman la importancia global del trabajo colectivo para combatir la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Sin embargo, fue hasta el año 2019, que a nivel municipal los Planes de Desarrollo comenzaron su alineación a la Agenda 2030 y su Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se entiende a la Agenda 2030 como un eje transversal de la acción gubernamental que el Gobierno Municipal de Cuautitlán, debe desarrollar para la acción con una definición puntual de los objetivos que le son comunes a la población en su conjunto, a nivel internacional, nacional, subnacional y local, sino porque, además, es una plataforma de convergencia de políticas públicas, programas y acciones realizables y medibles.

La alineación con la Agenda 2030 se implementó por vez primera en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 cuyo objetivo fue la atención a los grupos vulnerables y marginados del Municipio, el Desarrollo Económico Sustentable Local y Regional, la Seguridad Pública, Fortalecimiento de la Justicia y Derechos Humanos, Transparencia y Rendición de cuentas.

Mientras que el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 implementó un enfoque a largo plazo y a partir del manejo ordenado, transparente y responsable de la administración pública, lo cual aporta los elementos estratégicos que permitan la construcción alianzas en pro del desarrollo sostenible, la sistematización de los procesos, el diseño de programas y proyectos que generen valor público y fortalezcan la cohesión social y el trabajo gobierno sociedad.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 del Municipio de Cuautitlán, consolidará, a través de sus cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales, las políticas públicas encaminadas a eliminar la pobreza, promover el bienestar social y económico, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, con una visión de desarrollo sostenible, apegadas al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

En ese sentido, la atención de los ODS y de la Agenda 2030, implican una planeación estratégica durante el trienio, evaluando constantemente el cumplimiento de metas y resultados, y fomentando la comunicación eficiente entre todas las Dependencias de la Administración Pública Municipal y los sectores de la sociedad, permitiendo así, transitar a una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

De esta manera, de los cuatro Ejes del Cambio y los tres Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Cuautitlán, cada objetivo, estrategia y línea de acción están alineadas con al menos un ODS, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa la entidad.





Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Cuautitlán, Estado de México promueve su alineación con la Agenda 2030, de la siguiente manera:

Diagrama: 10. Transversalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al PDM



Fuente: Elaboración propia con base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible





Diagrama: 11. Medición de Transversalización de las ODS con el PDM 2025-2027





Igualdad y empoderamiento de las mujeres de Cuautitlán

Servicios sin discriminación.

Espacios públicos con perspectiva de género.



Servicio de agua potable y saneamiento.

Identificar las deficiencias en la prestación del servicio y atenderlas.



Edificios públicos eficientes y sustentables

Fuentes de energía sostenibles al prestar servicios.



Entornos de trabajo seguros.



Infraestructura básica en el territorio municipal

Identificar carencia de TIC's y reducir la brecha.





Impulsar a grupos subrepresentados.

Prestar servicios sin discriminar.

Impuestos progresivos y redistribución vía gasto.



Planes de desarrollo urbano inclusivos.

Espacios verdes y seguros.



Impulsar cadenas locales de producción y consumo.

Criterios como consumidores de bienes y servicios.



Planes y proyectos para prevenir y atender riesgos derivados de la crisis climática.



Sistemas de saneamiento para dejar de verter residuos contaminantes en ríos, lagos y mares.



Proteger hábitats y recursos en la provisión de servicios.

Plan de desarrollo urbano orientados a la conservación y Plan de ordenamiento ecológico.





Fuente: Elaboración propia con base a información de las ODS

Objetivos que se deben atender por parte del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 mediante la correlación con los ODS:

Diagrama: 12. Objetivos para lograr ser ciudades y comunidades sostenibles



Fuente: Elaboración propia con base a información de las ODS





Instrumentación Estratégica

Objetivo			
T 3.1. Impulsar la transversalización de la Agenda 2030 en las políticas, programas y acciones del Gobierno Municipal de Cuautitlán, Estado de México, garantizando su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante la planificación estratégica, la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.			
Estrategia			
T 3.1.1. Fortalecer la institucionalización de la Agenda 2030 en la gestión municipal. T 3.1.2. Mejorar las vidas y las perspectivas de las personas, y se carece de políticas públicas, programas y acciones realizables y medibles.			
Líneas de Acción	Programa Presupuestario	Proyecto	ODS Agenda 2030
- T 3.1.1.1. Integrar la Agenda 2030 en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 así como en los programas operativos anuales de cada Dependencia Municipal. - T 3.1.1.2. Establecer el Consejo Municipal para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030, con representación de distintas dependencias municipales, sociedad civil y sector académico. - T 3.1.1.3. Capacitar a los servidores públicos en la aplicación de los ODS en sus funciones y la formulación de políticas públicas alineadas con la Agenda 2030. - T 3.1.2.1. Desarrollar indicadores y mecanismos de evaluación para medir el avance en la implementación de los ODS a nivel municipal. - T 3.1.2.2. Fortalecer la coordinación con el gobierno estatal y federal, así como con otros municipios, para la implementación de estrategias conjuntas en el cumplimiento de los ODS.	01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	010301010101 Relaciones Públicas	





X. Análisis prospectivo

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	Un gobierno cercano a la gente “el poder servir”
Escenario Tendencial	Escenario Factible
× El gobierno municipal de Cuautitlán enfrenta una percepción de lejanía por parte de la ciudadanía debido a la falta de canales efectivos de comunicación, poca transparencia en la gestión pública y una limitada participación ciudadana en la toma de decisiones. Los trámites administrativos pueden ser burocráticos y poco accesibles, lo que genera desconfianza en las instituciones. × Mayor exigencia ciudadana para tener gobiernos transparentes, accesibles y responsables. × Falta de avances tecnológicos que permitan la digitalización de trámites y la interacción directa con la población. × Incremento en la demanda de mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas. × Persistirá una brecha entre el gobierno y la ciudadanía, con una baja participación en programas y políticas públicas. × La falta de confianza se traducirá en una reducción de la corresponsabilidad social y una percepción negativa de la administración pública. × El rezago tecnológico dificultará la modernización de los servicios municipales, afectando la eficiencia y la atención al público.	✓ Un Gobierno Humanista que sea cercano, transparente, y accesible con canales efectivos de comunicación que permitan la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas, fomentando la confianza, la rendición de cuentas y el compromiso social. ✓ Implementar plataformas digitales accesibles para agilizar trámites y fortalecer la comunicación con la ciudadanía. ✓ Establecer programas de atención ciudadana permanentes que garanticen la proximidad de las autoridades con la población. ✓ Crear espacios de participación ciudadana que permitan la colaboración activa en la formulación de políticas públicas. ✓ Fomentar una cultura de servicio basada en la transparencia, eficiencia y atención personalizada. ✓ Inversión en tecnología para la digitalización de trámites y la implementación de plataformas de comunicación. ✓ Capacitación constante al personal municipal para fortalecer la atención ciudadana y los valores del servicio público. ✓ Alianzas con instituciones educativas y organizaciones civiles para promover la participación ciudadana. ✓ Estrategias de difusión claras y accesibles para informar y sensibilizar a la población sobre sus derechos y servicios. ✓ Transparencia: Garantizar el acceso a la información pública de manera clara y oportuna. ✓ Proximidad: Mantener un diálogo abierto y directo con la ciudadanía. ✓ Eficiencia: Optimizar los procesos administrativos para una atención rápida y de calidad. ✓ Participación: Involucrar a la sociedad en la toma de decisiones para fortalecer la gobernanza democrática.





Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	• Combate a la corrupción
Escenario Tendencial	Escenario Factible
× El Sistema Anticorrupción de Cuautitlán enfrenta desafíos en la implementación efectiva de políticas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción en el ejercicio de la función pública. A pesar de contar con normativas alineadas al Sistema Estatal y Nacional Anticorrupción, persisten áreas de oportunidad en la coordinación interinstitucional, la profesionalización de los servidores públicos y la respuesta a denuncias ciudadanas. × Fortalecimiento de los Sistemas Estatales y Municipales Anticorrupción con nuevas obligaciones legales. × Mayor exigencia por parte de la ciudadanía para sancionar la corrupción en el ámbito local. × Uso de tecnologías para la automatización de procesos y la trazabilidad de las decisiones administrativas. × Implementación de políticas de integridad y profesionalización en el servicio público. × Debilitamiento del Sistema Anticorrupción Municipal por falta de coordinación y recursos adecuados. × Persistencia de actos de corrupción en los procesos administrativos y de contratación pública. × Desconfianza ciudadana en la función pública, reduciendo la participación en la denuncia y vigilancia. × Riesgo de sanciones por incumplimiento de las disposiciones del Sistema Estatal y Nacional Anticorrupción.	✓ Un Gobierno Humanista que cuente con un Sistema Anticorrupción sólido y funcional, donde la función pública se rija por los principios de legalidad, ética y profesionalismo, garantizando la sanción efectiva de las prácticas corruptas y fomentando una cultura de cero tolerancias a la corrupción. ✓ Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción con recursos técnicos, humanos y financieros adecuados. ✓ Implementar programas de capacitación permanente en ética pública, responsabilidades administrativas y principios del servicio público. ✓ Mejorar los mecanismos de denuncia ciudadana con canales confidenciales, accesibles y eficaces. ✓ Garantizar la coordinación interinstitucional con los órganos estatales y nacionales en materia anticorrupción. ✓ Desarrollar un sistema de auditoría interna para la revisión periódica de los procesos administrativos y financieros. ✓ Presupuesto para la operación y fortalecimiento del Sistema Municipal Anticorrupción. ✓ Infraestructura tecnológica para implementar sistemas de control y seguimiento en tiempo real. ✓ Colaboración con el Órgano Interno de Control, las Instituciones Estatales y Nacionales de Anticorrupción. ✓ Estrategias de difusión para sensibilizar a la ciudadanía sobre sus derechos y obligaciones en el combate a la corrupción. ✓ Legalidad: Cumplir y hacer cumplir las leyes que rigen el ejercicio de la función pública. ✓ Integridad: Actuar con honestidad, ética y compromiso con el interés público. ✓ Imparcialidad: Garantizar la aplicación de las normas sin favoritismos o intereses personales. ✓ Responsabilidad: Asumir las consecuencias de las decisiones administrativas y su impacto en la ciudadanía. ✓ Cero tolerancias a la corrupción: Aplicar sanciones firmes y ejemplares a quienes incurran en actos ilícitos.





Tema y/o Subtema de Desarrollo	• Transparencia y rendición de cuentas
Escenario Tendencial	Escenario Factible
× En el municipio de Cuautitlán, los esfuerzos por garantizar la transparencia y rendición de cuentas enfrentan desafíos en la disponibilidad y accesibilidad de la información pública. Aunque existen marcos normativos como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, persisten deficiencias en la actualización de datos financieros, la planeación presupuestaria y la evaluación de resultados. Los ingresos municipales se ven limitados por prácticas administrativas tradicionales y una baja cultura de recaudación. × Mayor demanda ciudadana por información clara, oportuna y accesible sobre el uso de los recursos públicos. × Fortalecimiento de las políticas de gobierno abierto y plataformas digitales para la consulta pública. × Implementación de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para evaluar la eficiencia y eficacia del gasto. × Persistirá la percepción de opacidad y desconfianza en el manejo de los recursos públicos. × Ineficiencia en la recaudación de ingresos y en el control de los egresos, limitando el desarrollo de programas sociales, servicios públicos y de infraestructura pública. × Incumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, afectando la calidad de los servicios públicos. × Riesgo de sanciones administrativas y pérdida de acceso a programas de financiamiento.	✓ Un Gobierno Humanista donde la transparencia sea una práctica cotidiana, con información pública clara, accesible y actualizada. Un gobierno que gestione de manera eficiente sus ingresos y egresos, con un Presupuesto Basado en Resultados que garantice el uso responsable de los recursos y la mejora continua de los servicios públicos, fomentando la confianza ciudadana y la rendición de cuentas. El papel que va a desempeñar el Gobierno Municipal para lograr esa visión, son los siguientes: ✓ Implementar y fortalecer portales de transparencia con información actualizada y verídica. ✓ Consolidar un sistema de planeación, programación y evaluación alineado al Presupuesto Basado en Resultados (PbR), que este cumpla con lo establecido con el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. ✓ Mejorar los mecanismos de recaudación a través de campañas de difusión masiva e implementación de cajas móviles, así como la promoción de la cultura contributiva. ✓ Publicar informes periódicos de ingresos, egresos y evaluación del gasto, en los portales de transparencia y en la página oficial del Gobierno Municipal. ✓ Optimizar los recursos económicos para el cumplimiento de las políticas públicas. ✓ Infraestructura tecnológica para fortalecer el portal de transparencia y el sistema de contabilidad gubernamental. ✓ Capacitación continua al personal en normatividad de transparencia, finanzas públicas y PbRM. ✓ Coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Contraloría Interna Municipal. ✓ Transparencia: Garantizar el acceso oportuno, claro y completo a la información pública. ✓ Responsabilidad fiscal: Administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía y honradez. ✓ Rendición de cuentas: Informar con precisión y claridad sobre el uso de los recursos y los resultados alcanzados. ✓ Equidad: Asegurar que los recursos públicos beneficien de manera justa a toda la población. ✓ Innovación: Implementar herramientas tecnológicas para fortalecer la gestión financiera y la transparencia.
Matriz de Escenarios	





Tema y/o Subtema de Desarrollo	Estado de Derecho y cultura de la legalidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
× En el Municipio de Cuautitlán, el fortalecimiento del Estado de derecho enfrenta desafíos relacionados con el acceso limitado a la justicia, la falta de difusión de los derechos humanos y la necesidad de consolidar la asistencia jurídica al ejecutivo para garantizar una gestión pública apegada a la legalidad. A pesar de los esfuerzos por proteger los derechos de las personas, persisten vacíos en la atención legal oportuna y en la capacitación del personal para aplicar un enfoque de cultura de la legalidad en todas las áreas del gobierno municipal. × Mayor exigencia por parte de la ciudadanía para garantizar el respeto y protección de los derechos humanos. × Incremento en las solicitudes de asesoría y representación jurídica por parte de la población en situación de vulnerabilidad. × Persistirá la vulneración de derechos por falta de mecanismos eficaces de protección jurídica. × Falta de seguridad jurídica en la actuación del Gobierno Municipal, afectando la legalidad de los actos administrativos. × Crecimiento de la desconfianza ciudadana en las instituciones por la percepción de impunidad y arbitrariedad. × Mayor carga de litigios contra el municipio, con costos financieros y administrativos significativos.	✓ Un Gobierno Humanista donde prevalezca el Estado de derecho, con una administración pública que actúe conforme a la ley, respete y proteja los derechos humanos de todas las personas, brinde asistencia jurídica eficiente al Ejecutivo Municipal y garantice el acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la población. ✓ Fortalecer las unidades de asesoría jurídica para la defensa legal del municipio y la protección de los derechos de los habitantes del municipio. ✓ Implementar programas de capacitación continua en materia de derechos humanos y cultura de la legalidad para los servidores públicos. ✓ Garantizar asistencia jurídica gratuita para las personas en situación de vulnerabilidad. ✓ Seleccionar al Defensor Municipal de los Derechos Humanos con base a la normatividad y que cumpla con los requisitos que marca la Ley. ✓ Fomentar la difusión de los Derechos Humanos a través de diferentes canales informativos. ✓ Fortalecer el Juzgado Cívico del Municipio para ofrecer servicio a la ciudadanía con base a las atribuciones que marca la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios ✓ Asignación presupuestal para fortalecer la asesoría y defensa jurídica del municipio. ✓ Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. ✓ Capacitación permanente al personal en normatividad legal, atención con enfoque de derechos y resolución pacífica de conflictos. ✓ Legalidad: Actuar siempre conforme a las leyes y reglamentos vigentes. ✓ Equidad: Asegurar la protección de los derechos de todas las personas, con especial atención a los grupos vulnerables. ✓ Responsabilidad: Cumplir con las obligaciones jurídicas del municipio de manera transparente y eficiente. ✓ Justicia: Garantizar el acceso a la asistencia legal y la defensa de los derechos fundamentales. ✓ Honestidad: Actuar con integridad y apego a la verdad en todos los procedimientos legales.

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	Coordinación municipal e interestatal





Escenario Tendencial	Escenario Factible
× En el municipio de Cuautitlán, la coordinación municipal e interestatal se enfrenta a temas relacionados con la actualización de la reglamentación municipal, la implementación efectiva de la administración pública de resultados y la transparencia en los procesos de adquisiciones. Los procedimientos en recursos humanos requieren fortalecimiento para garantizar la profesionalización del servicio público y las funciones de la Secretaría del Ayuntamiento presentan áreas de oportunidad en la gestión documental y la normatividad interna. × Exigencia de armonización normativa con las disposiciones estatales y federales para fortalecer el gobierno. × Mayor demanda de una administración pública eficiente orientada a resultados medibles y verificables. × Coordinación intermunicipal e interestatal para la gestión de proyectos y la solución de problemáticas comunes. × Desactualización de la normatividad municipal, generando vacíos legales y discrecionalidad en la toma de decisiones. × Ineficiencia en la gestión de adquisiciones con riesgos de irregularidades y falta de transparencia. × Falta de profesionalización y capacitación del personal municipal, afectando la calidad de los servicios.	✓ Un Gobierno Humanista con una reglamentación actualizada, una administración pública eficiente basada en resultados y procesos de adquisiciones transparentes y apegados a la ley. Un gobierno municipal con personal capacitado que actúe con profesionalismo, y una Secretaría del Ayuntamiento que garantice la legalidad, el orden normativo y una buena coordinación a nivel municipal e interestatal. ✓ Actualizar y armonizar la reglamentación municipal conforme a las leyes estatales y federales. ✓ Implementar un modelo de administración pública de resultados con indicadores claros y medibles. ✓ Fortalecer los procesos de adquisiciones apegado a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios para garantizar transparencia de los recursos públicos ✓ Profesionalizar a los servidores públicos mediante la capacitación continua, a través de instituciones públicas de nivel Estatal y Federal. ✓ Garantizar que la Secretaría del Ayuntamiento opere con eficiencia en la gestión normativa y documental. ✓ Establecer convenios de coordinación intermunicipal e interestatal para abordar problemas comunes. ✓ Presupuesto para la modernización de los sistemas administrativos y la capacitación del personal. ✓ Colaboración con las instituciones estatales y federales para la armonización normativa y la coordinación regional. ✓ Establecimiento del Comité de Adquisiciones para garantizar la legalidad y la transparencia en los bienes y servicios. ✓ Actualización y difusión del marco normativo municipal por diferentes medios para asegurar su correcta aplicación. Los valores y principios que debe desarrollar el Municipio para que la visión se convierta en realidad, son los siguientes: ✓ Legalidad: Cumplir con la normativa vigente en todas las áreas de la administración pública. ✓ Transparencia: Garantizar la claridad y accesibilidad en los procesos de adquisiciones y gestión municipal. ✓ Eficiencia: Optimizar recursos y procesos para mejorar la atención a la ciudadanía. ✓ Profesionalismo: Promover la capacitación y el desempeño ético del personal municipal. ✓ Colaboración: Fortalecer la coordinación con otros niveles de gobierno para resolver problemáticas comunes.





Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.
Escenario Tendencial	Escenario Factible
✗ La demanda de agua en el municipio de Cuautitlán, se ha incrementado de manera insostenible, a la vez que se ha tenido una mala gestión de este recurso en el uso diario de las actividades de la sociedad. En la actualidad se cuenta con 51,787 viviendas que disponen de agua entubada, y 421 viviendas que no disponen del servicio. ✗ El sistema de captación pluvial es un mecanismo innovador para el ahorro y uso racional del agua, principalmente utilizado en labores domésticas y actividades comerciales. ✗ Cuautitlán cuenta con 4 plantas tratadoras de aguas residuales, las cuales no están en funcionamiento. ✗ En Cuautitlán la Red de Drenaje y Alcantarillado es una de las infraestructuras más importantes del municipio, pero que no se ve, y la cual tiene una gran antigüedad.	✓ El gobierno Humanista de Cuautitlán fortalecerá acciones que contribuyan a dar un mantenimiento adecuado a la infraestructura para el abastecimiento del agua, así como una reestructuración del sistema de abastecimiento, para que todas las viviendas cuenten con el servicio. ✓ Este gobierno de Bienestar Humanista buscará la construcción de tres pozos, la rehabilitación del pozo en Hacienda Cuautitlán, y la habilitación del Cárcamo de Parque San Mateo. ✓ El gobierno Humanista de Cuautitlán implementará sistemas de captación pluvial y así incrementar el volumen de aprovechamiento de aguas pluviales en techos y cubiertas en escuelas, mercados y grandes techumbres, y con esto poder aprovechar el agua pluvial y así fortalecer la resiliencia de las comunidades ante el cambio climático. ✓ El gobierno Humanista de Cuautitlán realizará un estudio a las plantas tratadoras, para ver si se le puede dar un mantenimiento, y que esto permita su funcionamiento y así coadyuvar a mitigar la contaminación del agua. ✓ El gobierno Humanista de Cuautitlán ampliará la red de drenaje, para beneficio de las localidades que no cuentan con el servicio, se dará mantenimiento a la red de drenaje que lo amerite y se sustituirá la infraestructura que ya presenta serios problemas por la falta de mantenimiento.

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambientes
Escenario Tendencial	Escenario Factible





✗ En el municipio la presencia de recursos forestales es limitada, únicamente existen zonas arboladas en los parques y jardines del municipio, así como en algunas áreas verdes. ✗ Cuautitlán tiene una superficie total de 4,055.30 hectáreas, de las cuales sólo 57 hectáreas son zonas forestales, por lo que la presencia de recursos forestales es limitada. ✗ Particularmente, se reforestarán terrenos que presenten procesos de deterioro a consecuencia de la degradación de suelos, pérdida de vegetación forestal o áreas perturbadas por incendios, enfermedades o plagas.	✓ El gobierno Humanista de Cuautitlán mejorará y supervisará la conservación de los ecosistemas forestales, así como la aplicación de sanciones. ✓ El gobierno de Bienestar Humanista implementará las siguientes acciones: ✓ La reforestación de un árbol por habitante al año. ✓ La construcción de un vivero municipal. ✓ Establecer jornadas de limpieza y saneamiento de espacios que presentan un riesgo de contaminación. ✓ La implementación de la “Empresa que Cuida” esto significa empresas que ✓ apadrinan un jardín y se comprometen con el mantenimiento y área de riego designadas. ✓ El gobierno Humanista de Cuautitlán fortalecerá políticas, programas y proyectos en materia ambiental, para asegurar la preservación y conservación de la flora y fauna. ✓ El gobierno Humanista de Cuautitlán implementará campañas, que concienticen a la población sobre el beneficio que tienen los árboles en el municipio. ✓ Se capacitará sobre la importancia de la plantación de árboles en zonas estratégicas, para lo que se tiene contemplado la reforestación de un árbol por habitante al año.

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	• Protección animal
Escenario Tendencial	Escenario Factible
✗ Existe una elevada tendencia de abandono y maltrato de las mascotas dentro de nuestro municipio en vías públicas. ✗ Existen varias enfermedades de origen animal a las que los seres humanos son susceptibles como la influenza aviar, la rabia, la brucelosis, la encefalopatía espongiforme (vacas locas) o el mismo COVID-19.	✓ El gobierno Humanista de Cuautitlán promoverá la protección y el bienestar animal. ✓ Se impulsarán acciones que fomenten la cultura de respeto a fin de incidir en la población la necesidad de evitar conductas de maltrato de los animales. ✓ El gobierno Humanista de Cuautitlán habilitará el primer Hospital veterinario, con el fin de atender a la población animal, a su vez permitirá el brindar atención médica, promover campañas de vacunación antirrábica de perros y gatos.
Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	• Energías limpias
Escenario Tendencial	Escenario Factible





✗ El mayor número de usuarios de energía eléctrica es por servicio doméstico. ✗ No existe una cultura de energías limpias. ✗ Cuautitlán cuenta con un total de 8,074 luminarias, distribuidas en todo el municipio, lo que contribuye a una cobertura del 100%. Sin embargo, es necesaria la implementación de luminarias ecológicas que sean amigables con el medio ambiente.	✓ El gobierno Humanista de Cuautitlán fomenta el uso de focos ahorradores en las familias de Cuautitlán. ✓ Se generará conciencia sobre el uso de energía eléctrica, para mejorar la economía y contribuir con el cambio climático. ✓ El gobierno Humanista de Cuautitlán realiza la instalación de luminarias ecológicas en puntos estratégicos del municipio. ✓ Se realizará el mantenimiento adecuado a las luminarias de Cuautitlán.

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	• Gestión integral de residuos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
✗ Se están generando 41,688 toneladas al año de residuos sólidos. Además, Cuautitlán no cuenta con sitios de disposición final, lo que provoca que existan tiraderos clandestinos, así como la quema de los mismos	✓ El gobierno Humanista de Cuautitlán destinará recursos para el tratamiento, limpieza y una adecuada disposición final de los residuos sólidos generados. ✓ Se generará conciencia sobre la importancia del reciclaje.

Eje3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	• Impulso al empleo digno y el desarrollo económico
Escenario Tendencial	Escenario Factible
✗ Los cuautitlenses no cuentan con oportunidades cercanas de empleos bien remunerados lo que fomenta la informalidad del comercio y el traslado de muchas horas hacia la CDMX.	✓ Se cuenta con pleno empleo en Cuautitlán lo que genera que disminuya el comercio informal, la inseguridad y eleva las condiciones de vida de la población.

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	• Economía incluyente y atención a la informalidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible





✗ La informalidad laboral crece y las oportunidades para jóvenes y mujeres se reducen. ✗ Ausencia de incentivos para el desarrollo empresarial. ✗ Baja capacitación y el acceso limitado a financiamiento para emprendedores.	✓ Consolidar un gobierno municipal facilitador que simplifique trámites y ofrezca incentivos atractivos para inversionistas y emprendedores. ✓ Brindar asesoría técnica a micro, pequeñas y medianas empresas, promoviendo su crecimiento y consolidación. ✓ Ampliar los programas de inclusión laboral para mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	• Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
Escenario Tendencial	Escenario Factible
✗ La excesiva regulación y la corrupción no permiten que se aperturen negocios y empresas en el territorio municipal, incentivando la informalidad del comercio. ✗ El gobierno municipal no gestiona correctamente el crecimiento urbano y no mejora su infraestructura para mantenerse competitivo de manera sostenible y permitir la diversificación de la economía para no depender exclusivamente del sector industrial. ✗ La población desconoce los beneficios de la mejora regulatoria, asimismo el gobierno municipal no implementa esta política pública provocando retraso en trámites y servicios, por excesiva burocracia y dependencia de trámites entre direcciones o áreas. ✗ •Desconocimiento en algunas áreas de los procesos administrativos de los trámites y servicios que prestan.	✓ El gobierno municipal promueve la inversión en infraestructura y la creación de nuevas industrias, con base en un ordenamiento territorial consensado con los ciudadanos, invierte en capacitación laboral preparando a sus ciudadanos para los empleos del futuro. ✓ El gobierno municipal implementa la mejora regulatoria, se cuenta con un marco normativo vigente, se acortan tiempos de respuesta a la ciudadanía, se establecen requisitos mínimos para la obtención de algún trámite y realización de un servicio, asimismo, estos procedimientos se pueden realizar de manera remota para comodidad de la ciudadanía.

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	• Fomento al turismo
Escenario Tendencial	Escenario Factible





✗ No se cuenta con recursos económicos ni apoyo para el rescate de espacios públicos y el patrimonio cultural e identidad del municipio. ✗ La población no se interesa por cuidar y rescatar las tradiciones y el patrimonio cultural.	✓ Los cuautitlenses transmiten a las futuras generaciones la historia de su municipio incentivando a que se realice conservación del patrimonio público y se refuerce la identidad local, por ende, se reciben personas externas interesadas en la cultura local.

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	• Desarrollo agrario y dignificación del campo.
Escenario Tendencial	Escenario Factible
✗ El territorio municipal destinado a las actividades primarias se ve mermado debido al crecimiento acelerado de la marcha urbana y a la instalación de centros logísticos de distribución. ✗ La población cuautitlense no se interesa por rescatar el campo ni laborar en actividades primarias. ✗ Cambios en la demanda, costos de producción, o condiciones del mercado que han influido en el rendimiento económico de esta actividad en el municipio.	✓ En el territorio municipal se cuenta con un equilibrio entre los centros urbanos y el espacio destinado a la producción avícola, agrícola, ganadera y láctea. ✓ La producción agrícola, avícola, ganadera y láctea permiten ser una fuente rentable de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente, así como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentación y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas.

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	• Movilidad segura y de calidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
✗ El territorio municipal colapsa en sus vialidades debido al deterioro de calles, avenidas y carreteras. ✗ La población cuautitlense realiza traslados de más de quince minutos dentro del municipio. ✗ No se cuenta con un transporte público eficiente y suficiente para la demanda de la población cuautitlense.	✓ El territorio cuautitlense destaca por su interconectividad de vías de fácil acceso, amplias y de excelente calidad que garantizan una movilidad segura a sus pobladores, asimismo se cuenta con un transporte público que brinda un servicio eficiente y de calidad suficiente.

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	• Infraestructura urbana y rural
Escenario Tendencial	Escenario Factible





✗ La corrupción de gobiernos anteriores ha permitido entregar Licencias de uso de suelo y construcción a centros de distribución sin apego al Plan Municipal de Desarrollo Urbano. ✗ Se establecen asentamientos humanos irregulares en zonas no aptas que no cuentan con servicios públicos básicos.	✓ Cuautitlán es una ciudad sustentable sus asentamientos humanos son inclusivos, seguros resilientes y sostenibles ya que cuenta con un ordenamiento ecológico y territorial adecuado, respetando el consenso de la ciudadanía plasmado en un Plan de Desarrollo Municipal Urbano.

Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	• Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales
Escenario Tendencial	Escenario Factible
✗ Existe un potencial de desarrollo humano en la composición demográfica del municipio, debido a la ubicación estratégica del municipio cercana a zonas industriales y comerciales incentivan la inversión, sin embargo, la inadecuada gestión del uso del suelo, de proyectos de desarrollo, de recursos dificultan la ejecución de proyectos de atención y combate a la pobreza, pues existe población que enfrenta dificultades para lograr la seguridad alimentaria, especialmente en colonias con alta marginación. ✗ De mantenerse las condiciones actuales, el municipio continuará gestionando recursos estatales y federales, que permitan reducir las carencias sociales, y alcanzar la seguridad alimentaria. No obstante, las desigualdades sociales persistirán y factores internos como la mala gestión de recursos podrían disminuir los avances en esta materia. ✗ Existe un porcentaje de la población de Cuautitlán que enfrenta dificultades para adquirir alimentos por falta de recursos, lo que impacta en la alimentación y nutrición de la población infantil profundizando las desigualdades	✓ Ante la llegada de inversión privada se abre la oportunidad de brindar oportunidades laborales y de seguridad social en el municipio, lo que impactaría en alcanzar la seguridad alimentaria. ✓ El acceso a programas gubernamentales de infraestructura y mejora urbana pueden ser un detonante de desarrollo y atención focalizada a población vulnerable. ✓ Este escenario prevé un gobierno más eficiente y cercano a la ciudadanía, capaz de ejercer presupuestos públicos destinados a la implementación y expansión de programas sociales y apoyo alimentarios eficientes. ✓ El diseño e implementación de políticas orientadas a atender la alimentación y nutrición de la población infantil y adolescente en escuelas permite garantizar la seguridad alimentaria de este sector.

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	• Mujeres con bienestar integral





Escenario Tendencial	Escenario Factible
✗ A pesar de que existen dependencias especializadas a la atención a la mujer, no se cuenta con una gestión municipal eficiente para garantizar el desarrollo integral de las mujeres, lo que impide el diseño e implementación de políticas de inclusión para el desarrollo integral de las mujeres. ✗ En Cuautitlán, la falta de espacios seguros para mujeres víctimas de violencia representa un grave problema que impide su protección y recuperación. Actualmente, el municipio no cuenta con suficientes refugios o centros de atención especializados, lo que deja a muchas mujeres en situación de vulnerabilidad sin un lugar adecuado para resguardarse. La ausencia de políticas públicas efectivas orientadas a la atención de la mujer agrava esta situación, ya que no existen programas municipales sólidos que garanticen un acompañamiento integral. ✗ Debido a la falta de implementación de políticas de atención a la mujer, existe desigualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en Cuautitlán.	✓ El municipio contará con dependencias eficientes y eficaces que gestionen y garanticen políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las mujeres. ✓ Cuautitlán adoptaría políticas públicas enfocadas en la prevención y atención de la violencia de género, donde se desarrollarán programas de concienciación y capacitación dirigidos tanto a mujeres como a la sociedad en general, fomentando una cultura de respeto e igualdad, en ello, se consolidaría una red sólida de refugios y centros de atención integral para mujeres víctimas de violencia. Estos espacios estarían equipados con personal capacitado en atención psicológica, jurídica y médica, garantizando un apoyo integral a quienes lo necesiten. La implementación de protocolos efectivos permitiría brindar asistencia inmediata y asegurar que cada mujer reciba el respaldo necesario para reconstruir su vida. ✓ Acorde a las políticas públicas que implemente el municipio, se atiende de manera focalizada las necesidades de este sector de la población, así como al primer círculo de las mujeres madres de familia.

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	• Atención a grupos vulnerables
Escenario Tendencial	Escenario Factible
✗ El municipio no garantiza la inclusión y bienestar de los jóvenes y demás grupos vulnerables, a partir de políticas públicas eficientes debido a que existen brechas de desigualdad que no permiten atender a la población, debido a ello, la información sobre apoyos es insuficiente, y no hay mecanismos de participación juvenil ni políticas digitales que permitan su participación plena. ✗ La falta de oportunidades para grupos vulnerables en Cuautitlán limita su desarrollo debido a la falta de programas municipales de apoyo, capacitación o empleo, por ello existen barreras para acceder a educación, salud y tecnología entre otros derechos. ✗ En Cuautitlán existen instituciones y dependencias de gobierno que atienden a la población vulnerable como niños, adolescentes, LGBTTTIQ+, jóvenes, adultos mayores entre otros, sin embargo, la atención, canalización, seguimiento y protección en casos de violación a sus derechos es insuficiente debido a la falta de políticas públicas que se orienten a atender sus necesidades y el de las familias cuautitlenses.	✓ Se impulsan políticas públicas y programas digitales que garantizan derechos y reducen brechas de desigualdad a partir de programas que atiendan a los jóvenes, para ello, se establecen mecanismos de participación juvenil donde se fomenta la representación de jóvenes en la administración pública. ✓ En este escenario se implementan programas de capacitación, empleo y emprendimiento juvenil, donde se garanticen el acceso a educación, salud y bienestar emocional y la creación de espacios seguros y mecanismos de participación juvenil con ello, se fortalecen políticas digitales y se fomenta la inclusión de jóvenes en el desarrollo municipal. ✓ El municipio implementará políticas de atención a grupos vulnerables a través de la generación de política públicas, campañas y jornadas en favor de sus derechos y de las familias cuautitlenses.





Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de niñas, niños, adolescentes y adultos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
✗ En Cuautitlán existe buena cobertura en educación básica, sin embargo, existe poca cobertura en Educación Media Superior y Superior además de poco apoyo para mejorar la infraestructura educativa existente pues, la falta de mantenimiento en escuelas y bibliotecas ha impedido tener instalaciones adecuadas para los estudiantes, además, no existen suficientes becas para estudiantes vulnerables debido a la poca gestión de recursos, especialmente en comunidades marginadas.	✓ Se fortalece la infraestructura educativa y municipal con mantenimiento y mejoras en escuelas y bibliotecas debido a que se implementan mecanismos de evaluación de calidad, garantizando el acceso equitativo a la educación donde se gestionan becas y apoyos para estudiantes vulnerables, ello permite crear espacios educativos accesibles y adecuados en comunidades marginadas, promoviendo una educación de calidad para toda la población.

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	Acceso a la salud integral
Escenario Tendencial	Escenario Factible
✗ A pesar de contar con un alto porcentaje de derechohabientes y una infraestructura básica de salud en Cuautitlán, persisten deficiencias en la calidad y disponibilidad de servicios médicos especializados pues, la saturación del IMSS y la falta de diversificación en opciones de salud pública limitan el acceso equitativo. Aunque hay conciencia sobre hábitos saludables, la cobertura de atención sigue siendo desigual. Los recortes presupuestales y las brechas socioeconómicas agravan la situación, afectando la calidad y el alcance de los servicios médicos. ✗ Debido a los índices de informalidad y no derechohabencia, hay un porcentaje de la población que no tiene seguridad social, aunado a una limitada política de medicina preventiva, impactan en la promoción de prevención de enfermedades o adicciones.	✓ Se fortalecen los programas de prevención y promoción de la salud, optimizando el uso de tecnología y plataformas digitales para ampliar el acceso a información médica. Se establecen alianzas con farmacias y clínicas privadas, diversificando la atención y reduciendo la saturación del IMSS. Se mejora la capacitación en salud para la atención de grupos vulnerables, asegurando un acceso equitativo. Con una mejor gestión de recursos y estrategias de sensibilización, la población adopta medidas preventivas que impulsan una salud integral más accesible y efectiva. ✓ El municipio diseña políticas orientadas a la medicina preventiva, y atención a la prevención de adicciones lo que garantiza el acceso a la salud integral de los cuautitlenses.

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	Fomento a la cultura y al arte
Escenario Tendencial	Escenario Factible





✗ A pesar del potencial turístico y cultural debido a la historia del municipio, la cultura y el arte en Cuautitlán siguen siendo áreas desatendidas debido a la falta de mantenimiento en casas de cultura, la escasez de espacios adecuados para la enseñanza y difusión artística limitan el acceso de la población a actividades culturales ✗ Los programas de formación artística son insuficientes y poco accesibles, debido a la deficiente promoción de eventos culturales y el poco aprovechamiento de la infraestructura existente que impide la inclusión de grupos vulnerables.	✓ El gobierno municipal implementa estrategias para fortalecer la cultura y el arte, comenzando con el mantenimiento y mejoramiento de casas de cultura. Se crean espacios adecuados para la enseñanza artística y se diseñan programas gratuitos o accesibles de formación. Se establecen mecanismos para la difusión constante de eventos culturales y el apoyo a artistas emergentes mediante becas y espacios de exhibición. ✓ Además, se garantiza la inclusión de grupos vulnerables en actividades artísticas y se amplía la representación de la diversidad cultural en los eventos municipales, fomentando así la participación ciudadana y el desarrollo cultural en Cuautitlán.

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	• Vivienda y servicios públicos dignos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
✗ Existe población de Cuautitlán que sigue enfrentando dificultades para acceder a una vivienda digna y adecuada pues hay viviendas en condiciones precarias sin acceso a servicios básicos, y la falta de mantenimiento en unidades habitacionales y colonias populares agrava la problemática. ✗ La deficiente política de planeación urbana ha permitido la proliferación de asentamientos irregulares sin acceso a servicios públicos. ✗ La poca difusión y seguimiento de programas de mejoramiento de vivienda limita el acceso de los ciudadanos a apoyos para la construcción y rehabilitación de sus hogares.	✓ El gobierno municipal implementa estrategias para mejorar el acceso a viviendas dignas mediante programas de mejoramiento y mantenimiento en unidades habitacionales y colonias populares, además de crear jornadas de regularización de vivienda en zonas irregulares y se promueve el acceso a servicios básicos en comunidades marginadas. ✓ Se diseña una política pública que fortalezcan programas de ordenamiento territorial y se impulsa la construcción de viviendas sustentables y ecológicas. ✓ Se implementan mecanismos eficientes de difusión y seguimiento de programas de apoyo a la vivienda, asegurando que los ciudadanos cuenten con la información y el acceso necesario para mejorar sus condiciones de vida.

Eje Transversal 1. Igualdad de género





Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género
Escenario Tendencial	Escenario Factible
× Aumento en los delitos contra la libertad y la seguridad sexual. × Incremento de casos de violencia familiar y de género en todas sus modalidades. × Maternidad a temprana edad. × Femicidios.	✓ Las mujeres de Cuautitlán habitan dentro de un entorno seguro que permita su pleno desarrollo y les garantice libertad en todos los aspectos de sus vidas cotidianas.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	Atender las causas del delito. Cuerpos policiales para la paz. Reingeniería y coordinación interinstitucional.
Escenario Tendencial	Escenario Factible
× Aumento hasta del 200% en la incidencia delictiva en todas sus modalidades. × Desinterés o miedo para iniciar una denuncia tras ser víctima de algún delito. × Desconfianza de la población en la Policía Municipal y Tránsito. × Estado de fuerza por debajo del estándar optimo y sin capacitación constante. × Pocos módulos de vigilancia en el territorio municipal. × Desactualización y poca inversión en tecnología e Inteligencia Artificial para la institución de Seguridad Pública. × Comisión y reincidencia en la comisión de faltas administrativas estipuladas en los ordenamientos locales y superiores.	✓ Los ciudadanos de Cuautitlán se sienten seguros ya que no existen delitos que atenten contra la vida y la integridad corporal, la libertad personal, la libertad y la seguridad sexual, el patrimonio, la familia, la sociedad. ✓ La corporación policial de Cuautitlán es una de las instituciones que más genera confianza en la ciudadanía, ya que son elementos con alta capacitación en materia de Derechos Humanos y reacción inmediata ante el llamado de las personas pues se ubican en los módulos de seguridad que son suficientes para la cobertura del territorio municipal. ✓ Se cuenta con alta tecnología, equipamiento y armamento suficiente para garantizar la seguridad pública de los cuautitlenses. ✓ La ciudadanía conoce sus derechos y obligaciones a nivel local y cuenta con una alta cultura del cumplimiento de las normas para no afectar a terceros en el desarrollo de la vida cotidiana lo que genera condiciones para fortalecer la cohesión social.

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	Gestión Integral de riesgos y protección civil





Escenario Tendencial	Escenario Factible
✗ La protección civil en el municipio de Cuautitlán, Estado de México se encuentra rezagada en cuanto a personal, herramientas, vehículos para atención de emergencias e infraestructura, limitando la respuesta oportuna con la ciudadanía.	✓ Se cuenta con personal altamente capacitado, herramientas y vehículos suficientes para la atención a emergencias, así como infraestructura adecuada, permitiendo que la población cuautitlense reciba un servicio de emergencias de forma rápida, eficiente, de calidad y gratuito por parte del centro de atención a emergencias y protección civil.

Eje Transversal 3. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Matriz de Escenarios	
Tema y/o Subtema de Desarrollo	• Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México
Escenario Tendencial	Escenario Factible
✗ El desarrollo del municipio de Cuautitlán, se ha visto obsoleto derivado a que desde el impulso de la Agenda 2030, no se han aplicado ni alineado los Objetivos de Desarrollo Sostenible con las estrategias y líneas de acción de los Planes de Desarrollo Municipal, sin permitir el progreso en el ámbito social, económico, deportivo, cultural, medio ambiente, movilidad e infraestructura. ✗ Por lo cual, el municipio no se ha evaluado de forma favorable en cuanto a los lineamientos de la Agenda 2030, y por ende no se cumple con el objetivo de combatir la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas, y se carece de políticas públicas, programas y acciones realizables y medibles.	✓ El municipio de Cuautitlán, se desarrolla con un esquema de estrategias y líneas de acción, alineadas a la Agenda 2030, para la consolidación de un desarrollo sostenible y ordenado, permitiendo el avance en los ámbitos social, económico, deportivo, cultural, turístico, medio ambiente, movilidad e infraestructura. ✓ Mismo desarrollo, permite cumplir con los objetivos de disminuir las desigualdades entre los diferentes grupos sociales, así como la marginación en el territorio municipal, así como el desarrollo urbano regulado, ante poniendo el cuidado del medio ambiente. ✓ Se generan las políticas públicas y programas que permiten ser evaluados en cuanto a lineamientos para su debido funcionamiento.





XI. Acciones Insignia Municipales

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo



Pagos completamente Digitales



Actualización administrativa digital



Reingeniería Administrativa (simplificación de las áreas)



“Cuidemos tu patrimonio” Programa de apoyo y seguimiento para la escrituración y regularización de predios

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”



Construcción de 3 pozos



Rehabilitación del pozo en Hacienda Cuautitlán



Habilitación del cárcamo de Parque San Mateo



Drenaje en Santa María Huecatitla





Escuelas sin escasez hídrica



Reforestación



Plan anual de arborización de las áreas de plantación



Huertos de traspatio



Árboles Frutales en escuelas



Adquisición de camiones de basura



Separación de residuos por día desde su recolección (días pares de recolección residuos orgánicos y días impares inorgánicos)



Construcción de Centro de transferencia para residuos



Construcción del vivero municipal



Habilitación del primer hospital veterinario



“Empresa que Cuida”: La empresa apadrina un jardín y pone su marca, así como las áreas de riego designadas para empresas





Huertos Escolares y traspatio



Captadores de agua pluvial



Proyecto de desazolve de zanjas



Conexión del drenaje Xaltipa-Laguna- Machero- Parque San Mateo- Melchor Ocampo

Eje3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”



Ventanilla única y ventanilla única digital



Recuperación del centro histórico Cuautitlán (Permitir el comercio del primer cuadro artesanías, antigüedades, comida, helado, productos artesanales y típicos)



Creación del distribuidor elevado “La joya”



Reincorporación del predio “De las Monjas” y reubicación del mercado de los martes



Programa permanente de bacheo.





Reencarpetado de avenidas principales y privadas más deterioradas de:

- Rancho San Blas
- Villas de Cuautitlán
- Galaxia
- Guadalupeana
- Hacienda Cuautitlán
- San Blas
- Misiones



Crear las siguientes calles:

- Rancho San Blas
- Calle "Fracción Santiago", San Mateo
- Construir la avenida de conexión entre calle "Hacienda Soledad" en Xaltipa 1 y avenida el Terremoto
- Avenida de Xaltipa a Av. Centenario Himno Nacional
- Conexión de Parque San Mateo con San Mateo por el Machero
- Pavimentación en la Av. 20 de Noviembre en Santa María Huecatitla
- Concreto hidráulico en Av. Universidad (junto antirrábico)
- Repavimentación Puente de universidad a PCU junto al palacio municipal
- Crear cuchilla para vuelta derecha continua hacia libramiento la joya



Plataforma digital de bolsa de empleo

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"



Hospital de segundo nivel en Parque San Mateo del IMSS-Bienestar



Rehabilitación de las unidades médicas



Garantizar el derecho a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y virus del papiloma humano





Clínica del azúcar



Centro cultural Cuautitlán en Parque San Mateo



Conserjes o secretaria para las escuelas públicas de educación básica más vulnerables



Dignificación y servicios públicos para las escuelas públicas de nivel básico



“Cuidando el Futuro”: Apoyo a estudiantes que estudian fuera de Cuautitlán



Creación de Ciudad deportiva en San Mateo



Becas para deportistas destacados



Preparatoria Parque San Mateo



Centros Cuidarte: Centros Multidisciplinarios en cultura, artes y deporte en la escuela Alfredo del Mazo, en San Mateo Ixtacalco, Hacienda Cuautitlán, Galaxia y Cebadales

Eje Transversal 1. Igualdad de género



Creación de la coordinación de atención LGBT





**Integración de protocolos de actuación perspectiva de género programa
“Cuidémonos entre todas”**

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad



Capacitación continua a la policía municipal



Botón de pánico digital que baje los tiempos de respuesta policial



Adquisición de unidades policiales (patrullas y motocicletas)



Disminución de elementos de tránsito y aumento de elementos de seguridad pública



Suspensión Inmediata de Infracciones hasta contar con policía dignificada



No permitir el paso de transporte pesado por el centro y unidades habitacionales de Cuautitlán



Alarmas vecinales para las comunidades con mayores índices delictivos



**Construcción del centro de monitoreo integral: “Centro C.U.I.D.A.R- TEG”
(Centro de mando Único Integral de Articulación Respaldo por Tecnología Georreferenciada)**





XII. Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDEM y sus programas

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) es el conjunto de elementos metodológicos que permitirá a los municipios realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios, considerando la verificación del grado de cumplimiento, principalmente de los objetivos y sus metas asociadas, a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión. Su finalidad es:

- ✓ Dimensionar los resultados alcanzados por la aplicación de los recursos públicos y el impacto social de los programas presupuestarios.
- ✓ Conocer la eficacia, calidad y economía de las administraciones públicas municipales.
- ✓ Contar con elementos para aplicar las medidas conducentes que mejoren el desempeño de los programas presupuestarios, enfatizando la calidad de los bienes y servicios públicos, así como la creación de valor público.

La normatividad establece la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública. Es por ello que el SEGEMUN da soporte a tres instrumentos de rendición de cuentas:

1. Informe Trimestral de Avance Programático-Presupuestal.
2. Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente.
3. Informe de Gobierno que presenta el C. Presidente Municipal.

El SEGEMUN permitirá evaluar el desempeño de los programas presupuestarios e incluso proyectos de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal.

Es responsabilidad de cada municipio desarrollar cada una de las fases de la Metodología del Marco Lógico (MML) para cada programa presupuestario y la respectiva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, que incluirá indicadores estratégicos y de gestión que dimensionarán la eficiencia, eficacia, calidad y economía del Ayuntamiento. Cada programa presupuestario deberá contar con los siguientes elementos:

- ✓ Diagnóstico que permita la delimitación del problema.
- ✓ Planteamiento del problema.
- ✓ Análisis de la población.
- ✓ Análisis de los involucrados.
- ✓ Árbol del problema.
- ✓ Árbol de objetivos.
- ✓ Matriz de Indicadores para Resultados.

El seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del SEGEMUN se hará con base en los objetivos e indicadores de la MIR Tipo. El uso del SEGEMUN y la instrumentación del PbR son la manera de administrar los recursos por parte de los gobiernos.

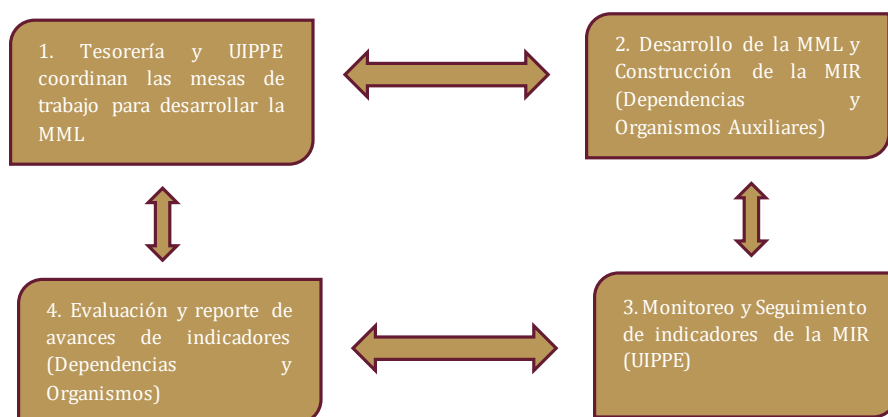




La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) nos permite alinear los objetivos a nivel de las actividades, componentes, propósito y fin, con sus correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos. La matriz se elabora para cada programa presupuestario.

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal tiene la tarea de integrar la información y evaluar de forma global los resultados que arrojan los indicadores de los diferentes programas, utilizándolos en la generación de reportes de evaluación y la elaboración de informes de ejecución.

Esquema de las áreas de responsabilidad y coordinación de la operación del SEGEMUN:



La Metodología del Marco Lógico (MML) se entiende como un instrumento de análisis lógico y pensamiento estructurado en la planeación de programas presupuestarios (Pp) y proyectos, que proporciona una estructura común para el diálogo entre las diferentes partes involucradas en el cumplimiento de una función gubernamental o programa presupuestario.

Para que los recursos públicos se utilicen con eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, existe un proceso llamado ciclo presupuestario, que cuenta con las siguientes fases:

- ✓ Planeación: Se orientan programas como un conjunto coherente de acciones para lograr los objetivos.
- ✓ Programación: Se definen los programas y los recursos necesarios para cumplir sus objetivos.
- ✓ Presupuestación: Se estima el crecimiento de la economía y se calculan los recursos para financiar el gasto público.
- ✓ Ejercicio y control: Para evitar el gasto arbitrario, se orienta al logro de resultados, los cuales se reportan periódicamente.
- ✓ Seguimiento: Mediante un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con base en indicadores estructurados, se realiza una valoración objetiva del desempeño de los programas, para dar un seguimiento puntual del avance en los objetivos de cada uno.





- ✓ Evaluación: Se refiere al análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los programas, para determinar su pertinencia y logro de objetivos y metas.
- ✓ Rendición de cuentas: Dar cuenta de los resultados del gasto, corregir deficiencias y aplicar sanciones en la ejecución.

El Programa Anual de Evaluación tiene como propósito fundamental llevar a cabo una evaluación anual de los programas presupuestarios municipales (monitoreo y seguimiento), logrando consolidar la Gestión para Resultados (GpR), mediante el uso e implementación de sus herramientas: el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y la Transparencia. Esto se sustenta en lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, el artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México.

La ejecución de los planes de desarrollo municipal y sus programas obliga a llevar a cabo la evaluación de los resultados del ejercicio, congruente con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, con base en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Los recursos económicos deben ejercerse y administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento con los objetivos de los programas a los que estén destinados y generar valor público, en apego al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Para la integración del Presupuesto Basado en Resultados Municipal, se ha tomado en cuenta la Estructura Programática que actualmente opera en el municipio de Cuautitlán, con base en el Organigrama Municipal, así como el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente.

El sistema de evaluación y seguimiento nos permite medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Plan de Desarrollo Estatal y Nacional.

En el gobierno de Cuautitlán se ha implementado por sesión de cabildo del día 18 de febrero del 2025 la implementación de un semáforo el cual nos indicara:





✓ El valor alcanzado de la actividad **es más alto** que el de la meta programada, muestra un valor que se podría considerar como una falla de programación, de conformidad con los rangos implantados. Son las actividades que rebasa el ciento diez por ciento de lo permitido. Se semaforiza en color **rojo. 111%**

✓ El valor alcanzado de la actividad **es menor** que la meta programada, pero se mantiene cercano al rango establecido. Son aquellas actividades que han reportado avances que no son significativos para el logro de sus metas. Se encuentran en el intervalo de cero por ciento y menor al ochenta y nueve por ciento de avance. Se representa en color **amarillo. 0% y 89%**

✓ El valor alcanzado de la actividad **se mantiene** dentro de los límites establecidos como aceptables. Muestra un avance mayor o igual al noventa por ciento y menor o igual al ciento diez por ciento de lo que se programó, por lo que la consecución de sus objetivos ha sido alcanzados. Se representa

en color **verde. 90% y 110%**





XIII. Anexos

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

FODA: Un gobierno cercano a la gente, “El poder de servir”

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- La administración municipal de Cuautlán tiene una sólida trayectoria en la coordinación de proyectos y en la atención a las necesidades de los ciudadanos, lo que le permite gestionar recursos de manera eficiente. - Existen mecanismos establecidos que permiten la participación de los ciudadanos, lo que fortalece al Gobierno Municipal y a la toma de decisiones basada en las necesidades locales. - A través de políticas claras, la administración asegura el uso responsable de los recursos públicos, lo que mejora la eficiencia de los programas y servicios ofrecidos. - La posibilidad de acceder a recursos estatales y federales para realizar proyectos municipales.	- Aprovechar los recursos estatales y federales que llegan cada año al Municipio para aprovecharlos en infraestructura pública, servicios públicos, programas sociales. - El uso de plataformas digitales y tecnologías puede mejorar la comunicación con los ciudadanos, agilizar trámites y aumentar la transparencia en la gestión pública. - Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y otras instancias gubernamentales para fortalecer los proyectos municipales y diseñar políticas públicas.	- A pesar de los esfuerzos de gestión, los recursos disponibles no siempre son suficientes para satisfacer todas las demandas ciudadanas, lo que limita la ejecución de algunos proyectos esenciales. - Existen colonias del municipio que presentan rezagos significativos en infraestructura básica, como agua potable, alumbrado público y pavimentación, lo que requiere atención prioritaria. - En ocasiones, la falta de coordinación entre las diferentes dependencias municipales retrasa la ejecución de programas y proyectos importantes para el desarrollo del Municipio.	- Las desigualdades económicas y sociales entre distintas zonas del municipio requieren atención prioritaria para evitar la profundización de problemas como la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos. - Factores externos como crisis económicas o desastres naturales (terremotos, inundaciones, etc.) pueden impactar negativamente las finanzas municipales, reduciendo la capacidad del gobierno municipal para operar de manera efectiva.
- Se cuenta con los servidores públicos capacitados para el desempeño de funciones. - Se cuenta con los conocimientos de las condiciones geopolíticas y sociales del municipio.	- Establecer un vínculo de comunicación permanente con autoridades de la Secretaría de Gobernación del Estado de México. - Generar mesas de diálogo para dar atención oportuna a	- Poca presencia por parte de las autoridades auxiliares y COPACIS. - Cambio de administración.	- Con la renovación de las autoridades auxiliares y COPACIS, podría haber una baja participación en el ejercicio de sus facultades. - Rechazo social derivado de las diversas problemáticas que





Comunicación efectiva. Trabajo en equipo.	- las necesidades transmitidas a través de las autoridades auxiliares, COPACIS y diversos grupos sociales. - Ofrecer capacitación de manera periódica a las autoridades auxiliares.		enfrenta el municipio (servicios públicos, seguridad, etc.).
Se cuenta con una variedad de canales, incluyendo prensa y redes sociales, lo que permite llegar a diferentes audiencias y segmentos de la población.	El área de comunicación social puede aprovechar las tendencias digitales, como el uso de videos en redes sociales, para aumentar su alcance y engagement.	Se cuenta con limitaciones presupuestarias que restrinjan su capacidad para invertir en tecnología, capacitación y recursos humanos.	El área puede enfrentar crisis de reputación debido a errores o controversias que afecten la imagen del ayuntamiento.
Se dispone de conocimientos técnicos y administrativos para la ejecución de procedimientos en materia de Gobierno Digital, así como de un enlace con la Agencia Digital del Estado de México para fortalecer estas acciones.	La colaboración con instancias de los diferentes órdenes de gobierno para mayor eficiencia en la transición al Gobierno Digital.	Falta de mantenimiento técnico a la infraestructura con la que se cuenta en la actualidad, así como la poca capacitación al personal de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal y la ciudadanía en materia de Gobierno Digital.	Limitaciones en algunos servicios, dominios y generación de información a través de la administración de un servidor, permitiendo fuga de información o, en su caso, pérdida de la información.
Contar con un catastro actualizado que permita la correcta revisión y determinación de contribuciones fiscales municipales.	Contar con un sistema adecuado para la debida integración de las claves catastrales con la cartografía actualizada, que permita una pronta y óptima identificación de los predios y, por consecuencia, determinar de manera rápida y precisa los valores catastrales de los predios de la municipalidad.	Falta de equipo de cómputo adecuado, cartografía actualizada y herramientas tecnológicas que procesen de manera rápida y precisa los datos de los predios.	Reducción del territorio municipal y la nula aprobación de las actualizaciones de las Tablas de Valores de Uso de Suelo y Construcción.





FODA: Combate a la corrupción

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- Existe un marco legal que define las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos, con un profundo conocimiento en su aplicación. - Hay un claro entendimiento de las responsabilidades administrativas y sanciones derivadas de faltas por acción u omisión. - Se ofrece atención oportuna a denuncias sobre el desempeño de los servidores públicos; - Se cuenta con un conocimiento actualizado sobre la investigación y resolución de faltas administrativas, tanto de servidores públicos como de particulares, y la Coordinación del Sistema Municipal Anticorrupción tiene la debida autorización en su estructura orgánica.	- Se puede fortalecer la coordinación entre el Sistema Anticorrupción del Estado de México y el Comité Coordinador Municipal, gestionando acciones interinstitucionales en anticorrupción. - Es viable realizar campañas de concientización sobre la corrupción, promoviendo la cero tolerancia y difundiendo las sanciones aplicables. - La implementación de jornadas anticorrupción y encuestas de satisfacción ciudadana contribuiría a mejorar servicios municipales. - Se puede actualizar y difundir el Código de Ética y de Conducta, y promover la capacitación sobre la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses para evitar sanciones. - Otras acciones incluyen agilizar la atención a la ciudadanía, facilitar denuncias virtuales y fortalecer la investigación y substanciación de responsabilidades administrativas.	- La coordinación entre el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y el Comité Coordinador Municipal es insuficiente. - La constante actualización normativa puede generar desactualización en los procedimientos de auditoría, y la falta de aplicación del marco jurídico puede impedir la obtención de la información necesaria de las áreas auditadas.	- El desconocimiento de la normatividad vigente sobre anticorrupción puede generar faltas administrativas graves o no graves. - El incumplimiento en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses representa un riesgo constante, especialmente por desfases en el registro de los servidores públicos. - La falta de respuesta oportuna de las dependencias en investigaciones de faltas administrativas puede retrasar procedimientos, y la falta de actualización de domicilios dificulta el emplazamiento de servidores públicos a audiencias.





FODA: Transparencia y Rendición de cuentas

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- La Unidad de Transparencia cuenta con acceso al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y a la plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), lo que facilita la consulta de información pública por parte de la ciudadanía. - Se garantiza la respuesta a solicitudes de información en tiempo y forma, cumpliendo con los plazos establecidos. - El personal adscrito a la unidad está capacitado y en constante actualización gracias a las capacitaciones brindadas por el INFOEM, lo que permite un mejor desempeño en materia de transparencia; asimismo, el titular de la Unidad de Transparencia cuenta con certificaciones en acceso a la información y protección de datos, lo que refuerza la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios.	- El INFOEM brinda apoyo continuo a través de asesorías, capacitaciones y consultas, permitiendo fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. - Existe la posibilidad de mejorar la gestión de la información y alcanzar un alto puntaje en los indicadores de transparencia; - Se puede implementar estrategias para mejorar la difusión de la información pública, asegurando que sea clara, confiable y accesible para la ciudadanía. - Se busca impulsar la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho a la información, fomentando una mayor interacción entre la sociedad y el gobierno municipal.	- Se han identificado retrasos en la respuesta a solicitudes de información, lo que en algunos casos resulta en la entrega de información incompleta o errónea. - Las dependencias municipales no siempre mantienen actualizada la información en la plataforma IPOMEX, lo que afecta la disponibilidad y accesibilidad de la información pública.	- Entre los principales riesgos se encuentra la falta de compromiso de algunos servidores públicos en el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de transparencia. - La baja participación ciudadana en los mecanismos de gobierno abierto dificulta la consolidación de una cultura de acceso a la información. - Finalmente, existe la posibilidad de que la falta de respuesta oportuna y la poca actualización de la información generen desconfianza en la ciudadanía, afectando la credibilidad de las instituciones gubernamentales.
Servidores públicos certificados, capacitados y comprometidos en las funciones de Ingresos, Catastro y Área Financiera, lo	Mejorar la recaudación mediante la implementación de campañas de descuentos y subsidios en multas,	Falta de actualización del Padrón Catastral, lo que puede afectar la recaudación, y limitaciones de personal.	La apatía de la ciudadanía para cumplir con sus contribuciones, que forman parte de los ingresos del municipio





que permite tener una mejor coordinación hacendaria para incrementar la recaudación.	gastos de ejecución y recargos; • Promover la suscripción de convenios a través de cajas itinerantes que recorrerán todo el Municipio de Cuautitlán. • Los temas relacionados con Mejora Regulatoria y Gobierno Digital se convierten en aspectos clave para optimizar los tiempos de atención de trámites y fortalecer los canales de atención a la ciudadanía.		• Los posibles recortes presupuestales por parte del Gobierno Federal y Estatal.
• Proporcionar un flujo constante de los recursos que ayuden a financiar los proyectos y los servicios públicos que se encuentran a cargo del Sistema DIF Municipal.	• Invertir en mejores servicios de educación, salud y seguridad que permitan mejorar la calidad de vida en el municipio.	• Los procesos pueden ser complicados y lentos.	• Pueden reducirse las transferencias disponibles debido a factores macroeconómicos que generen una caída en las participaciones del municipio, limitando la disponibilidad del recurso.
• Capacidad del personal competente para gestionar los pagos de gasto corriente durante el ejercicio fiscal.	• Mejorar la recaudación de impuestos mediante estrategias que permitan cubrir los pasivos durante el ejercicio fiscal corriente.	• No contar con reservas suficientes para la gestión de obligaciones contractuales.	• Falta de recaudación de recursos durante el ejercicio fiscal, derivado de la caída de participaciones originada por factores macroeconómicos.
• Existe una cooperación efectiva entre las áreas que integran el Ayuntamiento, lo que facilita la coordinación y ejecución de proyectos. • El personal está debidamente capacitado, lo que garantiza eficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades.	• Apoyo y colaboración entre las unidades de planeación de otros municipios, lo que permite el intercambio de experiencias y mejores prácticas. • Comunicación eficiente con el coordinador de COPLADEM, facilitando la planeación y ejecución de proyectos municipales.	• Posibles limitaciones en la infraestructura tecnológica o en herramientas de trabajo que optimicen la gestión y análisis de la información.	• Falta de compromiso por parte de algunas áreas, lo que dificulta la implementación de estrategias y acciones planificadas. • Recorte de recursos económicos federales y estatales, afectando la operatividad y ejecución de proyectos clave. • Cambios normativos constantes que exigen una rápida adaptación y actualización de





	Acceso a capacitaciones proporcionadas por instituciones como el IHAEM y COPLADEM, fortaleciendo la actualización y profesionalización del personal.		procedimientos, lo que puede representar una carga administrativa adicional.

FODA: Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- El municipio cuenta con un marco legal alineado a nivel estatal y federal para la protección de los derechos humanos, lo cual facilita la implementación de políticas públicas que promuevan la equidad y la justicia social. - La administración municipal tiene mecanismos en marcha para la promoción de la inclusión social, especialmente en áreas de derechos laborales, igualdad de género y acceso a la educación, lo cual es una fortaleza para la comunidad. - Se han realizado programas de sensibilización sobre derechos humanos en la comunidad, escuelas y organismos gubernamentales, contribuyendo a un mayor conocimiento y respeto de estos derechos entre la población.	- El Municipio de Cuautitlán puede buscar alianzas con organizaciones no gubernamentales que promuevan los derechos humanos, lo que podría traer recursos, capacitación y buenas prácticas. - Existen oportunidades para capacitar a servidores públicos y autoridades municipales en derechos humanos, lo que fortalecería la implementación de políticas públicas más efectivas y respetuosas de estos derechos. - Se puede aprovechar la creciente conciencia sobre la igualdad de género y los derechos de la comunidad LGBTQ+ para implementar políticas locales más inclusivas y progresistas, favoreciendo la equidad social.	- Muchos funcionarios públicos y autoridades locales aún no están suficientemente capacitados en cuestiones de derechos humanos, lo que puede llevar a la falta de aplicación o protección efectiva de estos derechos. - Persiste una alta tasa de discriminación por motivos de género, orientación sexual y condición socioeconómica en algunas comunidades del municipio, lo que impide una plena inclusión social. - Muchas personas en situación de vulnerabilidad aún enfrentan barreras para acceder a la justicia, como la falta de recursos, conocimiento o cercanía con instituciones de apoyo. - No todos los casos de violación a derechos humanos son visibilizados o atendidos adecuadamente, lo que genera desconfianza en la	- Las políticas públicas pueden verse obstaculizadas por falta de recursos, descoordinación institucional o falta de compromiso de algunos sectores de la administración municipal. - La falta de acceso a empleos dignos y la pobreza en algunas zonas del municipio pueden llevar a la vulneración de los derechos laborales y sociales, afectando la calidad de vida de las personas y creando desigualdades. - La criminalización de ciertos grupos como migrantes, personas en situación de calle o integrantes de la comunidad LGBTQ+, junto con estigmas sociales, puede generar un entorno de exclusión y discriminación que atenta contra los derechos humanos de estos colectivos.





		administración pública.	
El área jurídica del Gobierno Municipal de Cuautitlán cuenta con un equipo experimentado en derecho municipal, administrativo y constitucional, con un profundo conocimiento de la normativa local, lo que permite brindar asesoramiento preciso y oportuno. Ha demostrado una alta capacidad de resolución de conflictos, reduciendo costos y riesgos para el ayuntamiento. La gestión eficiente de los procedimientos legales mejora los tiempos de respuesta y la calidad del servicio, y existe una colaboración efectiva con otras áreas del ayuntamiento. Se ha consolidado una reputación sólida en la comunidad jurídica y entre los ciudadanos, generando confianza. El equipo también se adapta rápidamente a cambios normativos, asegurando la eficacia en la gestión.	- La implementación de tecnología legal optimizaría la eficiencia del área. Se pueden establecer alianzas con instituciones académicas, ONGs y entidades públicas para compartir recursos y experiencias. Existe la posibilidad de influir en políticas públicas que fomenten la justicia y el desarrollo sostenible. - La atención al ciudadano podría mejorar con un sistema de quejas y sugerencias, además de un programa de servicio al cliente. - Reducir la carga de trabajo mediante personal adicional y procesos más eficientes mejoraría la operatividad. - Fortalecer la comunicación interna y externa mediante herramientas digitales reduciría errores. - Finalmente, evaluar continuamente los servicios contribuiría a mejorar la calidad de atención.	- Las limitaciones presupuestarias dificultan la contratación de personal, la capacitación y la adquisición de herramientas necesarias. - La falta de procedimientos claros puede causar retrasos y errores en la gestión de casos. - La carencia de tecnología especializada limita la eficiencia del área. - La comunicación ineficiente con otras áreas puede generar malentendidos. - La falta de evaluación y monitoreo impide la mejora continua, y la deficiente atención al ciudadano puede generar desconfianza en los servicios.	- El aumento de litigios y disputas legales representa un riesgo financiero y administrativo. - La presión política y pública puede influir en la toma de decisiones, afectando el desempeño del área jurídica. - Las restricciones presupuestarias podrían reducir la capacidad operativa del equipo. - La complejidad creciente de los casos requiere más especialización y recursos, generando costos adicionales. - La presencia de intereses especiales puede comprometer la imparcialidad y efectividad de la gestión. - Finalmente, el riesgo de fraude y corrupción dentro del ayuntamiento afecta la integridad institucional y la confianza ciudadana.
- Personal capacitado y con experiencia en el área para brindar una atención capaz, eficiente y oportuna a los usuarios. - Ofrecer un servicio de inscripción, certificación y	- Implementación de nuevas estrategias para el logro de metas establecidas. - Por parte del Registro Civil, dar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado	- Falta de equipo de cómputo actualizado y de conectividad eficiente para gestionar trámites digitales. - Procedimientos manuales que aumentan el tiempo	- Falta de cultura de participación para la organización de mesas directivas o de administración para derivar los conflictos entre condóminos. - Quejas derivadas de retrasos, errores en





orientación a la población con calidad y con estricto apego a la ley.	civil de las personas, mediante el registro, resguardo y certificación de los actos que en términos de normatividad establece el Gobierno del Estado de México.	de atención y generan cuellos de botella. • Registros en papel con riesgo de deterioro o pérdida de información.	documentación o falta de transparencia en los procesos. • Riesgos asociados a la falta de ciberseguridad en la gestión de documentos electrónicos.
- Se atiende a los ciudadanos que realicen alguna conducta en contravención de la ley, como las faltas administrativas que se encuentran contempladas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus municipios, así como en el Bando Municipal vigente. - Igualmente, se contempla dar soluciones a controversias de los conflictos de los ciudadanos, en hechos de tránsito y la expedición de actas administrativas.	Aprovechar los medios de difusión para dar a conocer el papel que realiza el Juzgado Cívico.	No contar con la infraestructura y el equipamiento adecuado para el funcionamiento del Juzgado Cívico, lo cual es necesario para llevar a cabo una función adecuada.	- El incremento en el número de faltas administrativas en el municipio, derivado de la falta de confianza en una justicia accesible. - La falta de hechos de tránsito, debido a que las personas prefieren llegar a un convenio antes de iniciar un procedimiento de arbitraje.

FODA: Coordinación municipal e interestatal

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- El afianzamiento de la administración pública municipal depende, en buena medida, de la aprobación y participación de la ciudadanía. - En el Gobierno Municipal este factor favorece una labor continua y un ejercicio del poder en conjunto entre el territorio y las diversas dependencias que integran el gobierno,	Capacitación constante, oportuna y de calidad para las y los servidores públicos, con la finalidad de sensibilizar y fortalecer los conocimientos necesarios para entregar a la ciudadanía un trabajo humano y congruente con las necesidades de las diversas colonias del municipio.	La limitación de los requerimientos básicos para poder ejecutar plenamente el programa: presupuesto, recurso humano, medios de comunicación, etc.	La percepción negativa de la ciudadanía respecto al servicio público, como consecuencia de las malas prácticas, la burocracia, la corrupción, el nepotismo, etc. que se ha manejado en los diferentes ámbitos federal, estatal y municipal.





logrando con ello la gobernanza..			
- Existe personal administrativo encargado de dar seguimiento a los trámites y servicios solicitados por la ciudadanía. - Por parte del Patrimonio Municipal y el Archivo Municipal, el personal adscrito a las coordinaciones respectivas posee disponibilidad, conocimiento orgánico y territorial para el desempeño de sus funciones. - La Dirección de Administración muestra compromiso e interés en proporcionar a las dependencias los recursos humanos, materiales y servicios generales necesarios, además de realizar Licitaciones Públicas que garanticen las mejores condiciones en precio, calidad y servicio, asegurando proveedores eficientes y responsables en la entrega de insumos.	- En el área de Patrimonio Municipal, destaca la posibilidad de actualizar el sistema de registro CREG y fortalecer la capacitación en materia de patrimonio. - El Archivo Municipal puede beneficiarse con la digitalización de la documentación, lo que optimizará la conservación y consulta de los archivos, aunque persiste la necesidad de contar con equipo de cómputo y escáneres suficientes. - Existe la posibilidad de implementar mecanismos para el control eficiente del personal e insumos de la Administración Pública Municipal, garantizando la transparencia en los procedimientos adquisitivos y la calidad del servicio. - Finalmente, la ampliación del catálogo de proveedores permitirá disponer de opciones diversas para la adquisición de insumos y la prestación de servicios, favoreciendo la eficiencia y la competitividad.	- Se persiste una resistencia al cambio en la implementación de nuevas metodologías y procedimientos. - En el área de Patrimonio Municipal falta realizar un inventario actualizado y sistematizado de bienes muebles e inmuebles. - Deterioro o abandono de bienes muebles municipales por falta de mantenimiento. - En el Archivo Municipal se carece de una organización y resguardo de la documentación histórica y administrativa. - Falta de digitalización. - Falta de un sistema eficiente para la planeación y control de compras. - La disminución de servidores públicos y el equipamiento limitado dificultan el óptimo desempeño de las funciones administrativas y operativas. - Falta de capacitación y actualización continua del personal.	- En el área de Patrimonio Municipal, existe el riesgo de pérdida o usurpación de bienes municipales por falta de control. - Demandas legales por la falta de regularización de propiedades. - Daños al patrimonio por fenómenos naturales o vandalismo. - En el Archivo Pérdida de documentos relevantes por siniestros o mala conservación. - Vulnerabilidad a la manipulación o extravío de información sensible. - Riesgo de observaciones administrativas o sanciones por irregularidades en adquisiciones. - la baja participación de los proveedores en las licitaciones públicas, el aumento en los precios de insumos y servicios, así como los retrasos en la entrega de estos, ponen en riesgo la continuidad y eficiencia de las operaciones administrativas. - La falta de capacitación a los servidores públicos, la carencia de rigor y calidad en el trabajo, y el posible incumplimiento normativo representan factores





			que afectan el desempeño institucional.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

FODA: Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Los proyectos y procesos a desarrollar tendrán una conformación profesional desde su concepción, planeación, programación, presupuestación y ejecución, para lograr que la infraestructura municipal alcance estándares de alta calidad y funcionamiento a corto, mediano y largo plazo.	- Generar los mecanismos de antecedentes históricos que permitan sentar las bases de infraestructura futura. - Generar proyectos municipales, alineados al Plan de Desarrollo Federal y Estatal. Desarrollar estrategias de inversión. - Con el crecimiento en años recientes de los fraccionamientos urbanos, colonias urbanas, unidades en condominio, así como desarrollos industriales, demandan mayor cobertura en la dotación de agua potable a todos los centros poblacionales.	- No existen mecanismos que obliguen a la actualización y digitalización de datos de infraestructura existente y ejecutada a lo largo del tiempo, lo que impide contar con la información que permita conocer el estatus actual. - La infraestructura hidráulica presenta fugas debido al tiempo en que fue construida. - El constante crecimiento de la población demanda realizar obras de agua potable para dotar a la población de este servicio indispensable.	- La falta de trabajo coordinado entre direcciones. - Plan de Desarrollo Urbano desactualizado. - La falta de recursos públicos de origen federal y estatal para el mantenimiento de la infraestructura hidráulica incrementa un costo mayor, aunado a dejar en desabasto a la población.





FODA: Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- Una buena ejecución de las normas y leyes sobre la protección al medio ambiente. - Una buena campaña de reforestación, arbolado urbano, Ejecución de las normas y leyes sobre la protección al medio ambiente.	- Capacitar e informar al sector público y privado sobre el conocimiento de acciones que benefician y contribuyen al cuidado y la protección del medio ambiente. - Capacitar e informar al sector público y privado sobre el conocimiento de acciones que benefician y contribuyen al cuidado y la protección del medio ambiente.	- Una población poco interesada en participar en actividades de mejoramiento al medio ambiente. - Una población poco interesada en participar en actividades de mejoramiento al medio ambiente.	- Desinterés de la ciudadanía en las acciones de reforestación del municipio, la constante solicitud de poda y derribo de arbolado, así como la ejecución de derribos y podas sin previa autorización ni dictamen correspondiente. - Desinterés de la ciudadanía en las acciones de reforestación del municipio, la constante solicitud de poda y derribo de arbolado, así como la ejecución de derribos y podas sin previa autorización ni dictamen correspondiente.

FODA: Protección animal

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Atención de consultas veterinarias generales, y esterilizaciones, Correcta ejecución de la norma respecto a la atención a reportes de maltrato y protección animal.	Impulsar la participación ciudadana pasiva y activa del cuidado y protección de las mascotas, pequeñas especies y animales en general mediante pláticas y talleres de concientización e información a todos los sectores de la sociedad.	No contar con mecanismos para atender los reportes de maltrato y protección animal, así como ejecutar los planes de acción programados.	- Desinterés de la población por la calidad de vida de los animales y mascotas en el municipio, Crecimiento descontrolado de la población canina y felina. - Dueños poco responsables en materia veterinaria y prevención de enfermedades.





FODA: Energías limpias

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- Atención a las peticiones por parte de los ciudadanos. - Se cuenta con una Coordinación de Alumbrado Público en la administración pública municipal.	- La creación de cuadrillas para una respuesta oportuna, Gestionar la adquisición de una grúa con canastilla, y equipar al personal de alumbrado público con equipo de protección. - Sustitución total de luminarias convencionales por tipo LED. - Ahorro en el pago del servicio de alumbrado público a la Comisión Federal de Electricidad.	Las condiciones físicas y mecánicas de la única grúa con canastilla son deplorables, y no se cuenta con suficientes unidades ni con el personal para abastecer las solicitudes recibidas a diario por parte de los ciudadanos. No se cuenta con el stock mínimo de insumos para dar atención inmediata a la ciudadanía. Solo se cuenta con un electricista, y no tiene el equipamiento adecuado para la realización de las tareas de alumbrado público.	- Al no contar con el stock mínimo de insumos, como lámparas. - Se cuenta con un solo electricista, no se alcanza a dar atención a todas las solicitudes de los ciudadanos. Falta de proveedores.

FODA: Gestión integral de residuos

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se tiene una buena organización y planificación para cada tarea, respondiendo oportunamente a todas las peticiones por parte de los ciudadanos.	- Aumentar el personal de barrenderos para armar cuadrillas que cubran una mayor parte del municipio y dar una mejor imagen al municipio. - Gestionar la creación de un centro de transferencia de residuos sólidos dentro del municipio, para evitar un gasto por el traslado de residuos a otro municipio. Realizar pláticas en escuelas. - Diseñar nuevas rutas de recolección a efecto de otorgar el servicio en la mayor parte del territorio municipal.	El parque vehicular de recolección tiene condiciones físicas y mecánicas deficientes y en mal estado, lo que atrasa los trabajos de recolección y barrido manual, así como la limpieza de tiraderos clandestinos de basura a cielo.	- El aumento de infección por la proliferación de fauna nociva y propagación de tiraderos clandestinos, al no cubrir al 100% el servicio de limpia, dada la falta de presupuesto para la adquisición. - Resistencia de la población a separar los residuos orgánicos e inorgánicos.





Eje3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

FODA: Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- Se cuenta con un alto índice de población joven. - El territorio cuautitlense cuenta con diversos parques industriales que ofrecen empleos dignos y bien remunerados.	- Implementar acciones para fomentar la capacitación y desarrollo de los buscadores de empleo. - Apoyar a emprendedores hombres y mujeres. - Diseñar una página oficial del gobierno municipal para promover a empresas locales que soliciten personal de la zona.	- Desconocimiento de los Derechos Humanos Laborales entre la población cuautitlense. - Inseguridad creciente en el territorio municipal que afecta a la población trabajadora. - No existe acercamiento real con el sector empresarial para fomentar el empleo bien remunerado. - El talento juvenil cuautitlense se traslada a la Ciudad de México para ofrecer su fuerza laboral a cambio de condiciones precarias y empleos mal remunerados al no existir fuentes de empleo bien remuneradas en el municipio.	- El territorio municipal puede convertirse en ciudad dormitorio si no se ofrecen condiciones dignas y bien pagadas a los cuautitlenses. - El incremento de la inseguridad amenaza a empresarios y deciden trasladarse a otra zona para operar sus empresas. - Una pandemia puede provocar el quiebre de comercios y empresas y a su vez que miles de personas pierdan sus empleos formales.

FODA: Economía incluyente y atención a la informalidad

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- Se cuenta con población joven en un rango de edad de 15 a 39 años que conforman el 25.5% de la población total. - Fortalecimiento la vinculación entre el sector educativo y empresarial para mejorar la empleabilidad.	- Dinamizar la economía local, fomentando el crecimiento y la inversión en Cuautitlán. - Los tianguis son una manera de comercio tradicional que se puede mejorar en su ordenamiento para mejor atención y abasto a la población. - Mejorar la colocación de empleos para la	- Trámites administrativos burocráticos, que dificultan la apertura y crecimiento de negocios. - Corrupción en los servidores públicos que realizan el cobro para otorgar permisos para el uso de vía pública. - Poca infraestructura conocida como mercados para	- Automatización y digitalización del trabajo, lo que podría desplazar empleos tradicionales si no se invierte en capacitación. - Aumento del trabajo informal y precarización laboral, lo que impacta la seguridad social y el desarrollo profesional de la población.





	población de Cuautitlán, fortaleciendo el Servicio Municipal de Empleo.	ofrecer abasto a la población y por ende los comerciantes optan por establecerse en vía pública. • Instalaciones deficientes en los mercados municipales ubicados en el territorio municipal.	• Viabilidades congestionadas que permean la viabilidad de la ciudadanía en la aceptación de naves industriales.

FODA: Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
• Coordinación y colaboración con Gobierno Digital y las dependencias que contribuyen a la digitalización de trámites y servicios en línea. • Disposición al trabajo conjunto entre las direcciones y dependencias del H. Ayuntamiento con fines comunes en el servicio. • Se cuenta con una coordinación efectiva entre las Dependencias y la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria. • Una administración comprometida con la mejora regulatoria enfocada en la digitalización de trámites y servicios. • Se cuenta con un comité interno de mejora regulatoria que coordina las acciones pertinentes para llegar a los objetivos establecidos en la actual administración.	• Hacer uso de herramientas digitales como Google Forms, dispositivos móviles y tecnologías de la información (TICS) enfocados a la difusión y canalización de la información. • Elaboración de una herramienta tecnológica para la elaboración de expediente digital. • Elaboración de un formato único de solicitud de trámites y servicios • Digitalización de documentos. • La apertura del Gobierno hacia los nuevos canales de información y tecnologías que cambian la percepción de la ciudadanía. • Digitalización de documentos. • Colaboración con los diferentes órdenes de gobierno en materia de mejora regulatoria. • Presentación y simplificación de un	• Falta de una Ventanilla Única de Trámites y Servicios. • Desconocimiento estadístico de trámites y servicios con mayor demanda entre la población • Poco aprovechamiento del Registro Municipal de Trámites y Servicios (Remtys) • Desconocimiento de la población en el tema de mejora regulatoria. • Desinterés de servidores públicos en el tema de mejora regulatoria. • Retraso en Trámites y Servicios, por excesiva burocracia y dependencia de trámites entre direcciones o áreas. • Desconocimiento de algunas áreas de los procesos administrativos de los trámites y servicios que prestan. • Falta de equipos y acceso a medios electrónicos para el cumplimiento de las	• Ausencia o deficiencia del servicio de Internet. • Ineficiencia administrativa para el seguimiento de trámites y servicios. • Incumplir con lo estipulado en las leyes y reglamentos. • Falta de acuerdo para la aprobación de reformas en reglamentaciones. • Incremento en la demanda de los servicios en algunas direcciones. • Rotación de personal que tiene contacto directo con los trámites y servicios. • Incumplimiento del trámite o servicio • Variación en los tiempos de cumplimiento de trámites y servicios • No actualización de los requisitos para trámites y servicios que prestan a la ciudadanía las distintas direcciones o dependencias. • Que se incurran en faltas al no contar con la cédula





• Se tiene un marco normativo actualizado que permite dar certidumbre jurídica a la ciudadanía. • Experiencia por parte de los servidores públicos en las distintas áreas que contribuyen al perfeccionamiento de los procesos dentro de la administración. • Capacitación en el tema de mejora regulatoria a servidores públicos. • Se cuenta con personal certificado en temas de mejora regulatoria. • Implementación de estrategias encaminadas a eficientar y optimizar los trámites y servicios que demandan los habitantes	• catálogo de trámites y servicios, disponible en la página oficial del municipio de manera accesible a la población. • Creación de una Ventanilla Única de Trámites y Servicios. • Participación activa de la sociedad para la integración del expediente digital. • Asesoría e interacción constante entre el gobierno y la ciudadanía. • Modificación y actualización de la normatividad local acorde al marco jurídico del nivel federal y estatal. • Actualización continua del padrón de trámites y servicios del municipio de Cuautitlán. • Capacitación constante que pueden brindar atención a los trámites y servicios que ofrece el H. ayuntamiento. • Realizar convenios interinstitucionales con los diferentes órdenes de gobierno. • Disminución en la burocracia y abatimiento de la corrupción que se pueda presentar	• funciones sustantivas. • Ineficiencia operativa por poca/nula oferta de trámites y servicios digitalizados. • Limitada Difusión de Trámites y Servicios entre Servidores Públicos • Falta de seguimiento de los trámites y servicios en las dependencias. • Nulos antecedentes relacionados con mejora regulatoria de administraciones anteriores. • Falta de un formato único de solicitud de trámites y servicios. • Existe aún un exceso de requisitos para realizar trámites y tiempos de respuesta. • Falta de trámites en línea. • Poca claridad en los procedimientos para dar acompañamiento a los trámites y servicios. • Poca claridad en los criterios de respuesta a los trámites y servicios que se solicitan. • No contar con responsables directo de trámites y servicios • Poca articulación de procedimientos entre direcciones y dependencias • Falta de Digitalización de Trámites y Servicios: La ausencia de digitalización puede provocar ineficiencia operativa. • Limitada Difusión de Trámites y Servicios entre Servidores Públicos	• REMTYS de algún trámite o servicio. • Incurrir en algún tipo de delito en apego a la norma establecida, por no prestar un trámite, o por solicitar requisitos que no están dentro de la normatividad. • Mal manejo de información confidencial. • Presupuesto insuficiente. • Intermediarios que soliciten el pago para la agilización de trámites y servicios. • Corrupción en las dependencias. • Protestas ciudadanas debido al incumplimiento o la demora en la atención y seguimiento de trámites y servicios. • Falta de Comunicación entre las direcciones y dependencias de gobierno.





FODA: Fomento al turismo

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- Cuautitlán cuenta con una rica historia patrimonial y cultural con raíces prehispánicas. - El es municipio con más desarrollo económico de la región al cual los habitantes de municipios circunvecinos acuden para abastecerse de productos. - Se cuenta con diversas vías de comunicación terrestre.	- Difundir la identidad y patrimonio cultural cuautitlense. - Apoyar a la población para rescatar tradiciones y comercializar artesanías.	- No se cuenta con un registro oficial de la historia municipal, a su vez no se difunde entre la población. - No se tiene registro de las unidades económicas de carácter turístico.	- Deterioro del patrimonio cultural por falta de mantenimiento. - La población no se interesa por el rescate de su identidad y patrimonio cultural.

FODA: Desarrollo agrario y dignificación del campo

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con 1,751 hectáreas en el territorio municipal para uso agrícola.	- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentación y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas. - La modernización del campo, mediante el uso de nuevas tecnologías y técnicas agrícolas, puede aumentar la productividad y la rentabilidad, permitiendo a los agricultores competir en mercados más amplios y acceder a cadenas de valor más complejas.	La corrupción en gobiernos anteriores ha permitido que se instalen centros logísticos de distribución en el territorio municipal, los cuales restan espacio que puede ser destinado a producción de actividades primarias.	- Crecimiento acelerado de la mancha urbana. - Permitir que se continúe con la precarización e informalidad laboral del sector primario. - Falta de recursos económicos para incentivar el desarrollo de las producciones primarias no permitirá el acceso de las generaciones futuras a alimentos de calidad que les conduzca a una vida activa y saludable. - Cambios en la demanda, costos de producción, o condiciones del mercado que han influido en el rendimiento económico de esta





	Se puede lograr la autosuficiencia alimentaria local.		actividad en el municipio.

FODA: Movilidad segura y de calidad

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- Se cuenta con el Tren suburbano que permite la movilidad de los cuautitlenses a la ciudad de México en menos de 30 minutos. - Programa de Obra Anual para el ejercicio fiscal 2025 aprobado.	- Diseñar nuevas rutas de transporte a efecto de garantizar cobertura a la población. - Realizar análisis de la demanda poblacional y costo beneficio del servicio que ofrece el transporte concesionado. - Inversión pública de los recursos para construcción de infraestructura terrestre.	- El transporte público que opera en el municipio es concesionado, por lo que los operadores no respetan normas de tránsito y brindan un servicio público deficiente. - Deterioro de las avenidas principales por parte del transporte pesado lo que genera retrasos en el traslado de la población. - Limitada presencia de vegetación en la zona urbana. - Limitada presencia de vegetación en la zona urbana. - Limitada presencia de vegetación en la zona urbana.	- Otorgamiento de concesiones a particulares para operar transporte público en el municipio sin un análisis de la demanda poblacional. - Incremento de delitos en el transporte público. - Ministración tardía de los recursos federales. - Accidentes viales de transporte pesado en avenidas principales.

FODA: Infraestructura urbana y rural

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con una superficie territorial de 1,768 hectáreas del territorio aún se destinan a la producción de cebada, maíz y avena forrajera.	- Implementar un correcto ordenamiento territorial y ecológico mediante la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano. - Asesorar a la población en materia de desarrollo urbano.	- La corrupción de gobiernos anteriores ha permitido entregar Licencias de uso de suelo y construcción a centros de distribución sin apego al Plan Municipal de Desarrollo Urbano. - No se consulta a la población sobre el ordenamiento territorial.	Acelerado crecimiento poblacional que demanda espacio para construcción de vivienda, bienes y servicios.





Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

FODA: Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- Potencial de desarrollo humano en la composición demográfica. - Ubicación estratégica del municipio cercana a zonas industriales y comerciales. - Potencial de desarrollo económico mediante incentivos a la inversión. sociales estatales y federales. - Comunidad activa y organizada en la gestión de proyectos de desarrollo. - Capacidad financiera para el diseño e implementación de programas que abatan la pobreza y reducir carencias sociales. - Coordinación con las instituciones educativas de nivel básico para la implementación de programas de apoyo alimentario a estudiantes	- Alianzas con empresas privadas para la generación de empleo. - Acceso a programas sociales estatales y federales para combatir la pobreza por ingresos, Acceso a programas gubernamentales de infraestructura y mejora urbana. - Llegada de inversión privada que permita brindar oportunidades laborales y de seguridad social. - Convenios con instituciones públicas y privadas a nivel estatal y federal para el combate a la pobreza. - Convenios con instituciones educativas para la dispersión de desayunos escolares.	- Alta dependencia de empleos informales. Falta de diversificación económica a nivel municipal. - Infraestructura deficiente en algunas zonas de marginación. - Falta de acceso equitativo a educación y servicios de salud. - Baja inversión en desarrollo sostenible y proyectos a largo plazo. - Limitación de recursos para la implementación de programas que abatan la pobreza y el rezago. Poca gestión financiera para el diseño de programas locales. - Limitación de recursos para la implementación de programas que abatan la pobreza y el rezago. Poca gestión financiera para el diseño de programas locales.	- Aumento de la migración por falta de oportunidades locales. Acentuación de la desigualdad debido a la inmigración. - Crecimiento de la inseguridad y violencia en zonas vulnerables. Impactos negativos del cambio climático en el acceso a recursos básicos. - Reducción de presupuestos públicos destinados a programas sociales. - Cambio de gobiernos con otros objetivos





FODA: Mujeres con bienestar integral

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- Potencial de desarrollo humano en la composición demográfica. - Ubicación estratégica del municipio cercana a zonas industriales y comerciales. Potencial de desarrollo económico mediante incentivos a la inversión. sociales estatales y federales. - Comunidad activa y organizada en la gestión de proyectos de desarrollo. - Capacidad financiera para el diseño e implementación de programas que abatan la pobreza y reducir carencias sociales. - Se cuenta con instituciones que atienden a la mujer como inmujeres.	- Alianzas con empresas privadas para la generación de empleo. - Acceso a programas sociales estatales y federales para combatir la dimensión de la pobreza por ingresos. - Acceso a programas gubernamentales de infraestructura y mejora urbana. - Llegada de inversión privada que permita brindar oportunidades laborales y de seguridad social. - Convenios con instituciones públicas y privadas a nivel estatal y federal para el combate a la pobreza. - Construcción o mejoramiento de infraestructura que atienda las necesidades de las mujeres para un trato igualitario, como estancias infantiles. - Implementación de programas, jornadas de capacitación para empleo.	- Alta dependencia de empleos informales. Falta de diversificación económica a nivel municipal. - Infraestructura deficiente en algunas zonas de marginación. - Falta de acceso equitativo a educación y servicios de salud. - Baja inversión en desarrollo sostenible y proyectos a largo plazo. - Limitación de recursos para la implementación de programas que abatan la pobreza y el rezago. - Poca gestión financiera para el diseño de programas locales. - Baja inversión en desarrollo sostenible que garanticen la atención a las necesidades de las mujeres, cuidado a sus hijos, y programas de inserción laboral y capacitación y proyectos a largo plazo. - Limitación de recursos para la implementación de programas que abatan la pobreza y el rezago. - Poca gestión financiera para el diseño de programas locales.	- Aumento de la migración por falta de oportunidades locales. - Acentuación de la desigualdad debido a la inmigración. - Crecimiento de la inseguridad y violencia en zonas vulnerables. - Impactos negativos del cambio climático en el acceso a recursos básicos. - Reducción de presupuestos públicos destinados a programas sociales. - Mayor vulnerabilidad social y económica de las mujeres





FODA: Atención a grupos vulnerables

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
• Potencial de desarrollo humano en la composición demográfica. • Infraestructura de atención a jóvenes y adultos mayores. • Potencial de crear programas de empleo y emprendimiento para población vulnerable. • Políticas públicas y programas digitales no cumplen con el acceso a derechos de grupos vulnerables. • Compromiso del gobierno municipal para atender a grupos vulnerables. • Coordinación de diferentes dependencias para atender a la población en condición de vulnerabilidad. • Ubicación estratégica en la región que detona crear programas de empleo y emprendimiento para población vulnerable.	• Acceso a fondos o financiamiento externo para políticas inclusivas. Posibilidad de colaboración con ONGs y organismos internacionales. • Creciente interés de la sociedad en la inclusión y equidad social. • Avances tecnológicos que permiten mejorar la difusión y acceso a información de programas sociales. • Oportunidad de fortalecer programas de educación y sensibilización contra la discriminación. • Diseño de políticas públicas y programas digitales que permitan el acceso a derechos de grupos vulnerables. • Construcción y mantenimiento de infraestructura que atienda a las poblaciones vulnerables como adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad.	• Falta de programas municipales de atención y apoyo a población vulnerable. • Deficiencia en capacitaciones a servidores públicos sobre atención a grupos vulnerables. • Falta de claridad en los procesos de atención y canalización de la población vulnerable. • Deficiente comunicación y difusión de programas existentes. Existen brechas en el acceso a empleo, salud y educación para población vulnerable. Existe dificultad para acceder servicios médicos especializados. • Existe dificultad para acceder servicios médicos especializados.	• Brechas persistentes en el acceso a empleo, salud y educación para población vulnerable. • Resistencia social y cultural hacia la inclusión de grupos vulnerables. • Falta de compromiso político y voluntad gubernamental para abordar estos problemas. • Posibles crisis económicas que dificulten la implementación de programas sociales. • Aumento en el número de accidentes, cambios demográficos abruptos.





FODA: Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- Compromiso con el gobierno de disminuir las brechas de desigualdad educativas. - Alto porcentaje de la población con licenciatura y bachillerato concluido. - Buena cobertura en educación básica. Baja tasa de analfabetismo. - Se reconoce la importancia de eliminar barreras socioeconómicas y culturales para garantizar acceso equitativo a la educación. Buen nivel de educación inicial, de formación y capacitación para el trabajo.	- Gestión de nuevas instalaciones y oferta educativas. - Existe la oportunidad de invertir en mantenimiento, equipamiento de instalaciones. - Gestión eficiente de recursos para la creación de programas de apoyo a la educación. - Programas de alfabetización para adultos. Reducción de la brecha educativa en poblaciones vulnerables.	- La mayoría de la población alcanza solo el nivel medio superior, lo que indica que muchos jóvenes no continúan con la educación superior. - Existen deficiencias en aulas, mobiliario, canchas deportivas y mantenimiento de escuelas. - Existe poca oferta de educación pública en nivel bachillerato y licenciatura.	- Los jóvenes buscan opciones académicas de mayor calidad en otros municipios. - Grupos vulnerables, como personas en situación de pobreza o con discapacidad, pueden quedar rezagados o excluidos del sistema educativo. - Limitaciones en el presupuesto pueden afectar la mejora de infraestructura y programas educativos.

FODA: Acceso a la salud integral

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- Alto porcentaje de derechohabientes en Cuautitlán. - Infraestructura en atención médica, asegurando acceso a servicios básicos. - Crecimiento en la afiliación a instituciones de salud con el tiempo, garantizando mayor cobertura. Conciencia sobre la importancia de una alimentación	- Posibilidad de fortalecer programas de prevención y promoción de la salud en el municipio. - Uso de tecnología y plataformas digitales para mejorar el acceso a información sobre salud. - Colaboración con farmacias, clínicas privadas y otros organismos para ampliar la cobertura de atención.	- A pesar de la cobertura, existen deficiencias en la calidad y disponibilidad de servicios médicos especializados. - Dependencia excesiva y saturación del IMSS y falta de diversificación en opciones de salud pública. - Falta de claridad en la distribución y acceso	- Posibles recortes presupuestales que afecten la calidad y disponibilidad de servicios de salud. - Brechas socioeconómicas que impiden el acceso equitativo a la salud para toda la población. - Desinformación y resistencia de la población a medidas preventivas y cuidados médicos.





balanceada y ejercicio para la salud integral. • Coordinación interinstitucional y de diferentes dependencias para realizar jornadas de atención médica. • Infraestructura sanitaria que permite gestionar y coordinarse para la implementación de jornadas de salud preventivas.	• Creciente interés en la salud mental y el bienestar emocional como parte de la salud integral. • Reasignación de recursos para los servicios de salud y su atención de grupos poblaciones específicos.	equitativo a servicios de salud. • Necesidad de mayor capacitación en atención a población vulnerable en temas de salud. • Falta de coordinación interinstitucional de manera integral que aborde una salud integral y accesible a la población	• Aumento de enfermedades en grupos específicos.

FODA: Fomento a la cultura y al arte

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
• Existencia de infraestructura como casas de cultura y espacios públicos que pueden ser utilizados para la promoción del arte y la cultura. • Presencia de población con interés cultural en la difusión del arte. • Patrimonio cultural e histórico que puede ser aprovechado para la identidad y desarrollo cultural. Interés de la población en actividades artísticas y culturales. • Historia del municipio para fomentar el sentido de pertenencia.	• Posibilidad de gestionar recursos estatales y federales para el mantenimiento y ampliación de la infraestructura cultural. • Creación de programas gratuitos o accesibles para fomentar la formación artística en la población. • Uso de tecnologías digitales y redes sociales para la difusión de eventos y actividades culturales. Vínculo entre educación y cultura para fortalecer la participación de niños y jóvenes en actividades artísticas. • Posibilidad de generar espacios de inclusión para grupos vulnerables en actividades culturales. • Potenciar la representación de la diversidad cultural en eventos municipales.	• Falta de mantenimiento en las casas de cultura y espacios culturales. • Escasez de programas municipales para la enseñanza y difusión del arte. • Baja promoción y difusión de eventos culturales locales. • Falta de becas, estímulos y financiamiento para proyectos artísticos emergentes. • Escasos espacios de exhibición y difusión para artistas locales. • Falta de información clara para la ciudadanía sobre las acciones gubernamentales en materia de cultura y arte. • Desaprovechamiento de la infraestructura existente para actividades artísticas y culturales.	• Falta de interés gubernamental en la promoción y difusión del arte y la cultura de manera permanente. • Escasez de programas que vinculen la educación con el arte y la cultura. • Falta de inclusión de grupos vulnerables en actividades culturales. • Competencia con otras actividades de entretenimiento que pueden desviar la atención de la población hacia otras formas de ocio. • Falta de financiamiento y apoyo sostenido para la infraestructura cultural.





FODA: Vivienda y servicios públicos dignos

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- Existen dependencias que diseñan programas municipales para la mejora de la vivienda. - Políticas públicas enfocadas en la regularización y planeación urbana. - Posibilidad de crear programas de mejoramiento en zonas marginadas. Voluntad gubernamental para impulsar eco-tecnologías en viviendas. - Coordinación entre instituciones municipales, estatales y federales alineadas a proyectos de mejora urbana. Interés del gobierno municipal en implementar estrategias de regularización. - Disponibilidad de reservas territoriales para el crecimiento ordenado de espacios urbanos y de vivienda.	- Existen programas de financiamiento estatal y federal para vivienda. - Crecimiento de la industria de la construcción con tecnologías sustentables. - Colaboración con empresas y organizaciones para el mejoramiento de vivienda. - Posibilidad de difusión más efectiva sobre programas de mejoramiento. - Gestión eficiente y eficaz de recursos para el diseño de programas de mejoramiento de vivienda. - Disminución de la brecha de desigualdad de acceso a vivienda y servicios públicos de calidad.	- Falta de difusión de programas de mejoramiento de vivienda entre la población. - Escaso mantenimiento de unidades habitacionales y colonias populares. - Deficiencias en la planeación urbana y en la regularización de zonas irregulares. - Bajo seguimiento a los programas de mejoramiento de vivienda. - Recursos limitados para conducirlos al mejoramiento de vivienda y carencias sociales.	- Crecimiento desordenado de asentamientos sin acceso a servicios básicos. - Falta de recursos para la implementación de programas de vivienda. - Problemas legales en la regularización de terrenos invadidos. Impactos ambientales por la falta de estrategias de vivienda sustentable.

Eje Transversal 1. Igualdad de género

FODA: Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- El 51% de la población es femenina. - Existe un marco normativo que institucionaliza la transversalización de la igualdad de género y la no violencia hacia las mujeres como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres,	- Proponer cambios en materia reglamentaria local para institucionalizar la transversalización de la igualdad de género y la no violencia hacia las mujeres. - Implementar estrategias que contribuyan a la	- La población ocupada femenina es considerablemente menor a la masculina, es decir, tiene menor oportunidad de acceso al mercado laboral o se dedica a labores del hogar sin retribución económica. - Las mujeres casadas no tienen poder de	- En la medida que incrementa la violencia intrafamiliar incrementa la violencia hacia las mujeres. - Alguna pandemia que obligue al encierro de las mujeres con su agresor.





la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de México. Se cuenta con una dependencia gubernamental a nivel local que atiende a las mujeres.	desconstrucción masculina. - Proponer acciones que contribuyan a erradicar el analfabetismo en las mujeres. - Ofrecer a las mujeres servicios de capacitación para incorporarse al mercado laboral.	decisión sobre su salud y sus derechos sexuales y reproductivos o han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja o por una persona que no era su pareja.	

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

FODA: Atender las causas del delito

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- Se cuenta con la Guardia Civil Municipal. - Marco normativo adecuado y alineado a los ordenamientos estatales y federales.	- Incrementar el estado de fuerza mediante la incorporación de nuevos elementos policiacos. - Inversión pública en nuevas tecnologías Inteligencia e investigación, armamento y uniformes y patrullas. - Igualar y mejorar las condiciones laborales de las personas que pertenecen a la institución de seguridad pública.	- Desinterés o miedo para iniciar una denuncia tras ser víctima de algún delito. - Desconfianza de la población en la Policía Municipal y Tránsito. - Estado de fuerza por debajo del estándar óptimo y sin capacitación constante. - Pocos módulos de vigilancia en el territorio municipal.	- Alto consumo de drogas por parte de la población lo que genera aumento de diversos delitos relacionados con el narcotráfico. - Falta de recursos económicos para implementar una estrategia de seguridad pública óptima de acuerdo a las necesidades del municipio.





FODA: Gestión Integral de riesgos y protección civil

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- Se encuentran identificados los diferentes riesgos a lo largo del territorio Municipal. - Se cuenta con la Ley de Protección Civil del Estado Libre y Soberano de México	- La colaboración de manera intermunicipal para a la atención a emergencias. - Ampliación de la plantilla de personal operativo de atención prehospitolaria y bomberos. - Capacitación constante a los elementos de atención prehospitolaria y bomberos. - Adquisición de equipamiento, herramientas y unidades móviles para la atención de emergencias. - Construcción de subestaciones en las zonas más alejadas del centro de Cuautitlán. - Acercar cursos de capacitación a los cuautitlenses para la prevención de riesgos, accidentes e incendios.	- Poco personal operativo en el área Prehospitolaria y Bomberos. - Se cuenta con una ambulancia y una pipa de bomberos para atender todo el territorio Municipal. - Atlas de Riesgos actualizado, pero sin aprobar por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de México. - Falta de equipamiento al personal operativo Prehospitolario y Bomberos. - Desconocimiento de la población en la prevención de accidentes, riesgos y actuación ante una emergencia. - Respuesta lenta y limitada a atenciones ciudadanas de emergencia.	- Emergencias derivadas de fenómenos Naturales y Antropogénicos que sobrepasen la capacidad de respuesta de la Instancia Municipal. - Pandemia que rebase el tiempo de respuesta y atención.





Eje Transversal 3. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

FODA: Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
- Compromiso institucional: Existen programas alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en diversas áreas del gobierno municipal. - Coordinación con instancias estatales y federales: Se han impulsado acciones conjuntas con el Estado de México y la Federación para el cumplimiento de la Agenda 2030. - Estructura organizativa: Existen dependencias municipales con funciones clave para la implementación de políticas alineadas con los ODS. - Participación ciudadana: Hay interés de sectores ciudadanos en temas de desarrollo sostenible, medio ambiente y bienestar social.	- Cooperación con otros municipios: Existen esquemas de coordinación interestatal y regional para impulsar estrategias conjuntas en materia de desarrollo sostenible. - Innovación y tecnología: Implementación de herramientas digitales para mejorar la planeación, transparencia y rendición de cuentas en el cumplimiento de la Agenda 2030. - Mayor conciencia social: Creciente interés de la población en temas como cambio climático, derechos humanos y desarrollo económico sostenible.	- Falta de integración plena en políticas municipales: La transversalización aún no es un eje rector en todas las áreas del Ayuntamiento. - Capacitación insuficiente: Algunos funcionarios desconocen cómo aplicar los ODS en su ámbito de trabajo. - Recursos financieros limitados: No siempre se cuenta con un presupuesto específico para acciones alineadas con la Agenda 2030. - Deficiencias en la medición de impacto: Falta de indicadores claros para evaluar el cumplimiento de los ODS a nivel municipal.	- Burocracia y normatividad: Exceso de trámites administrativos que ralentizan la implementación de políticas alineadas con la Agenda 2030. - Crisis económicas y sociales: Factores externos pueden afectar la disponibilidad de recursos y la atención a programas de desarrollo sostenible. - Resistencia al cambio: Inercia institucional y falta de voluntad política pueden limitar la adopción de enfoques innovadores.



Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.

Tema: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno.

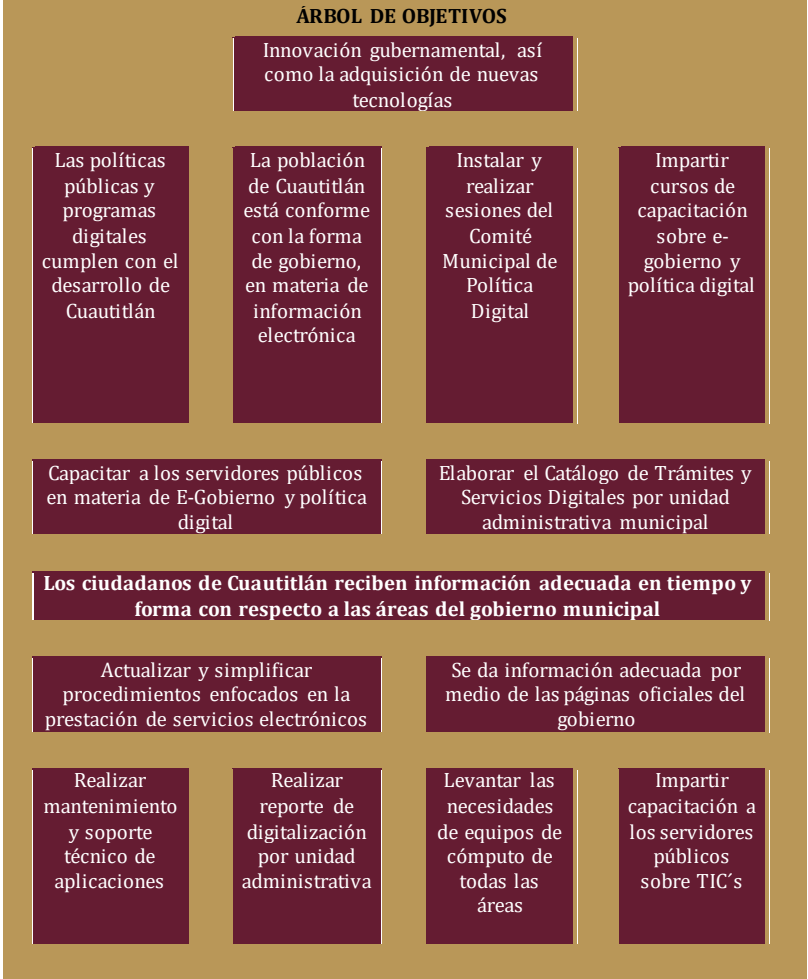
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.





Programa presupuestario: 01080501 Gobierno electrónico.

Objetivo del programa presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.





Programa presupuestario: 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad.

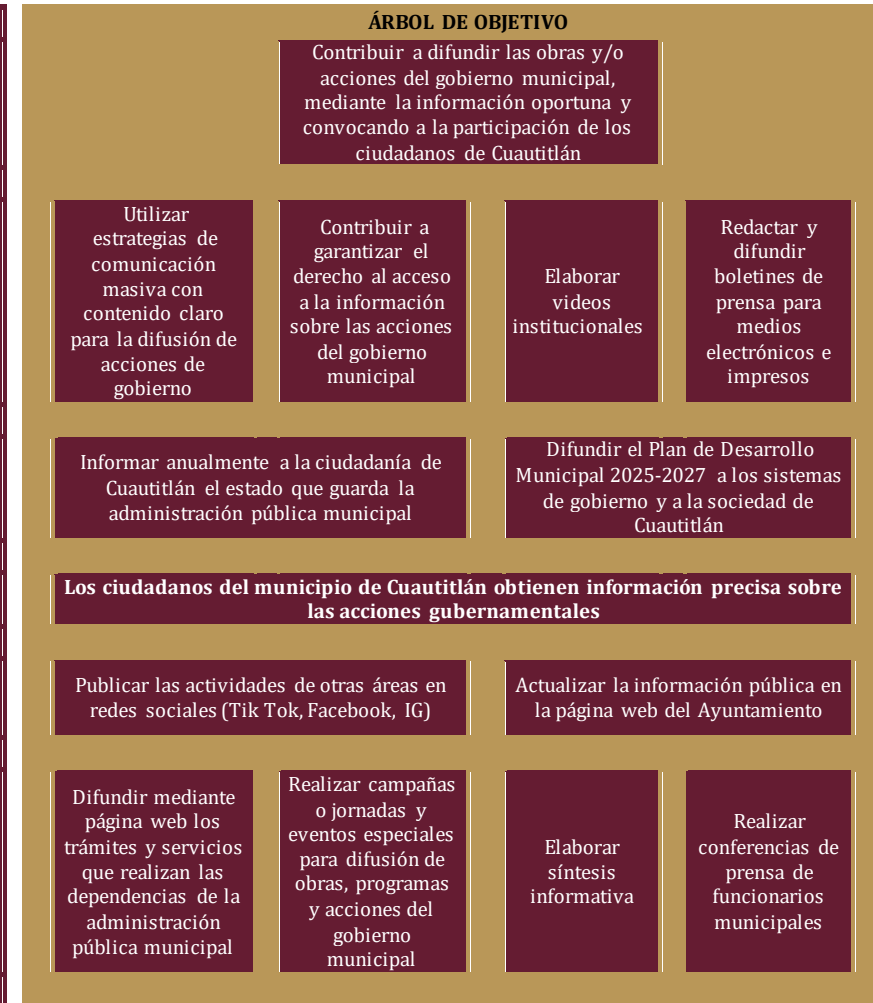
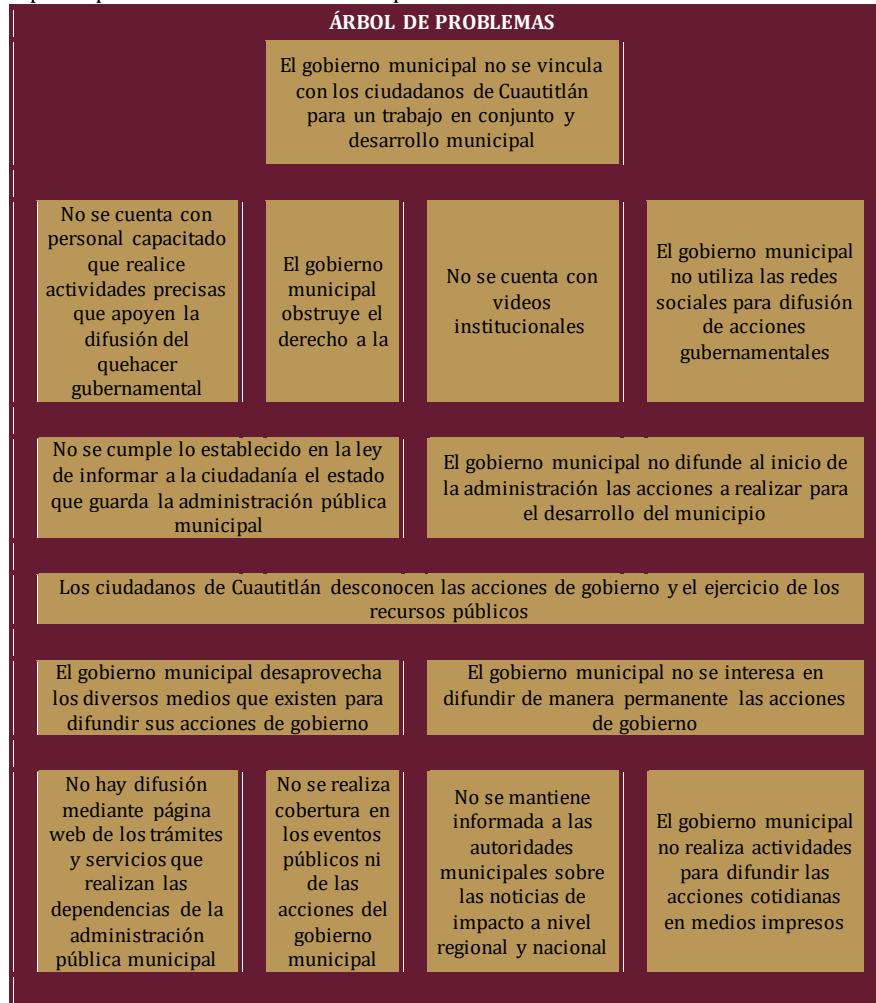
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.





Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.





Programa presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexiquense

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

El gobierno municipal no tiene interés de fortalecer e incrementar el padrón catastral

Existe un aumento de la demanda por parte de los ciudadanos de Cuautitlán de servicios catastrales

No se tiene documentación que acredite la titularidad de la propiedad, por lo que el valor de plusvalía es muy poco

Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro

Existe una omisión del derecho a la propiedad privada

Poca recaudación del impuesto predial, ya que los cuautitlenses no tienen una cultura de pago

No hay registros del Sistema de Gestión Catastral actualizados

No existe certeza jurídica de las propiedades de los cuautitlenses y una acreditación de su valor

No se realizan las diligencias de inspección y medición física de los predios

No se llevan a cabo trámite de traslado de dominio

No existe un procedimiento correcto de atención a solicitudes de trámite catastral

El gobierno municipal de Cuautitlán trabaja con planos antiguos y con un padrón catastral no actualizado

No se cuenta con un levantamiento de planos topográficos en campo por parte de la ciudadanía de Cuautitlán

No existe una regularización y vinculación de claves catastrales

ÁRBOL DE OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento e incremento del padrón catastral mediante la vinculación de claves catastrales de predios urbanos.

Disminuir la demanda de servicios catastrales

Fomentar la plusvalía a las propiedades de del municipio de Cuautitlán

Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro

fortalecer el derecho a la propiedad privada

Aumentar la recaudación del impuesto predial mediante la actualizar los padrones de cobro

Actualizar mensualmente los registros del Sistema de Gestión Catastral y remitir el reporte correspondiente al IGECEM

Los ciudadanos del municipio de Cuautitlán garantizan la certeza jurídica de sus bienes inmuebles por medio de la certificación de clave y valor catastral.

Realizar las diligencias de inspección y medición física de los predios

Realizar traslados de dominio

Atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía

Actualización del padrón catastral y cartografía digital.

Realizar levantamientos de planos topográficos en campo

Expedir certificados de Clave y Valor Catastral presentadas por la ciudadanía



Tema: Combate a la corrupción

Programa presupuestario: 01030401 Función pública y combate a la corrupción.

Objetivo del programa presupuestario: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.





Programa presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Objetivo del programa presupuestario: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.





Tema: Transparencia y rendición de cuentas

Programa presupuestario: 01080401 Transparencia.

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

El gobierno municipal niega el acceso a la información gubernamental

La incorrecta respuesta a las solicitudes de información genera recursos de revisión

No se da respuesta a los recursos de revisión

Los ciudadanos de Cuautitlán, desconocen que pueden solicitar información gubernamental a la entidad municipal

La entidad municipal no aprueba las evaluaciones semestrales

La unidad de transparencia no cuenta con personal capacitado para la correcta atención y canalización de las solicitudes de información

No se realizan sesiones del Comité Municipal de Transparencia

No son atendidas las solicitudes de información de los ciudadanos de Cuautitlán

Los ciudadanos de Cuautitlán solicitan la información gubernamental de manera muy escueta e imprecisa

No se capacita a los servidores públicos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Cuautitlán

Desconocimiento de la obligación de transparentar y difundir las acciones de gobierno

La unidad de transparencia no turna a tiempo las solicitudes de información a las dependencias correspondientes generando atrasos en la obtención de información para responder al solicitante

La información existente en el sistema IPOMEX no es clara

La unidad de transparencia no actualiza la información del sistema IPOMEX

ÁRBOL DE OBJETIVO

Se da la rendición de cuentas de la gestión pública municipal mediante el derecho de acceso a la información para la población de Cuautitlán

Dar respuesta correcta a las solicitudes de información evitando recursos de revisión

Atender correctamente los recursos de revisión

Atender las solicitudes de información pública, presentadas por los ciudadanos a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

Obtener resultados favorables en las evaluaciones

Contar con personal altamente capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública

Realizar sesiones del Comité Municipal de Transparencia

Los ciudadanos del municipio reciben respuesta a sus solicitudes de información en tiempo y forma

Proporcionar información gubernamental de manera correcta los ciudadanos de Cuautitlán mediante diversos medios

Brindar capacitación trimestral a los servidores públicos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Cuautitlán

Conocer el actuar de los sujetos obligados por la ley de transparencia

Turnar en tiempo y forma las solicitudes de información ingresadas por el sistema IPOMEX

Contar con información oficial y precisa

Actualización en la Plataforma IPOMEX, de las diversas áreas que conforman el Municipio de Cuautitlán



Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados.

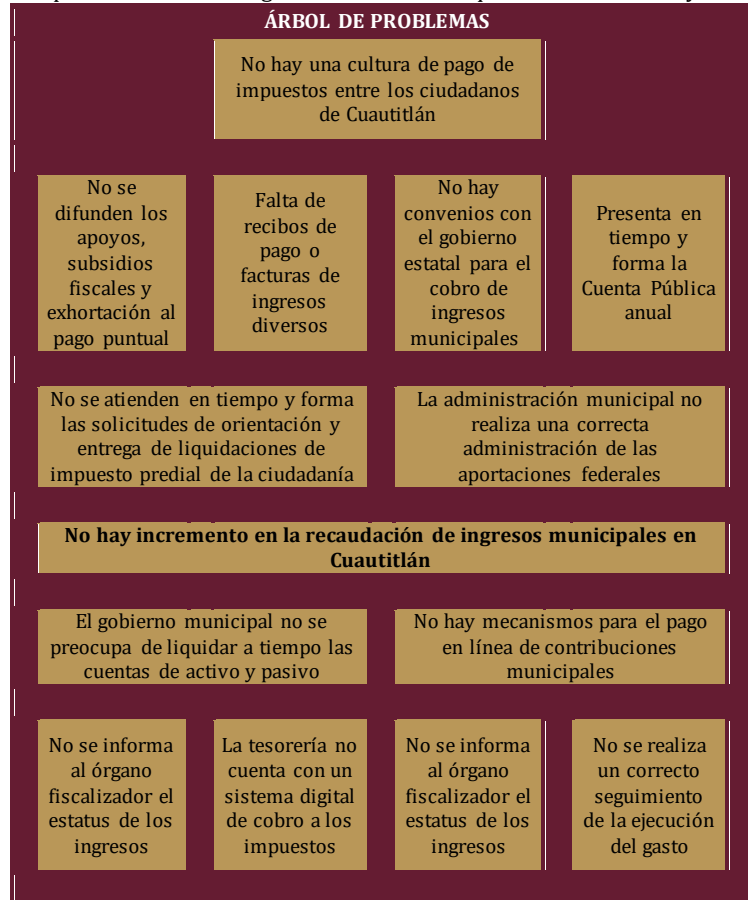
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.





Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos.

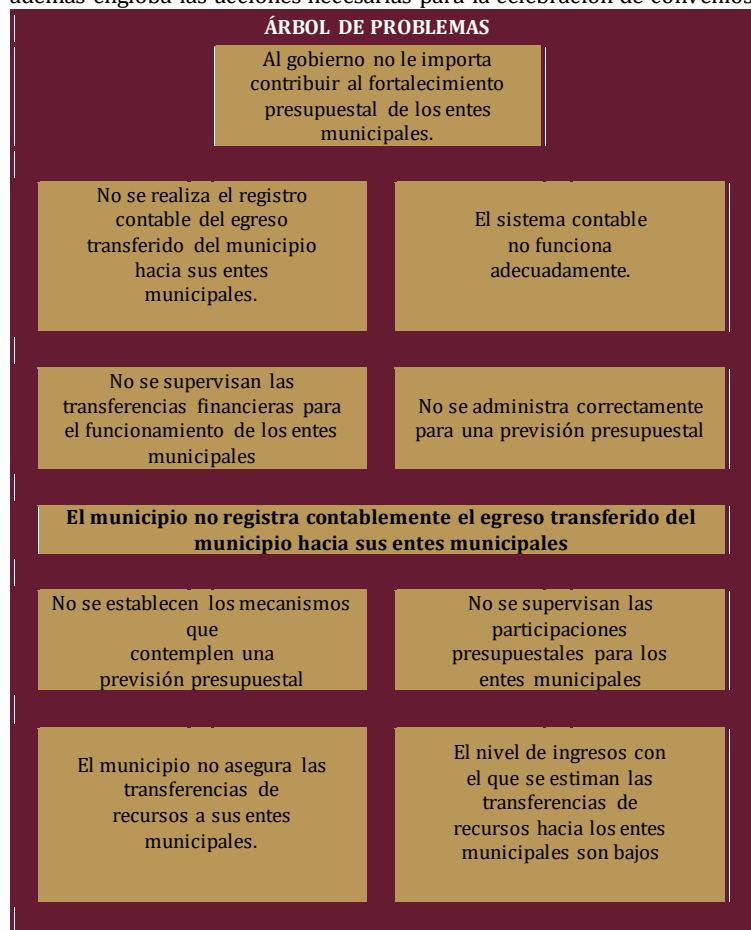
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.





Programa presupuestario: 04020101 Transferencias.

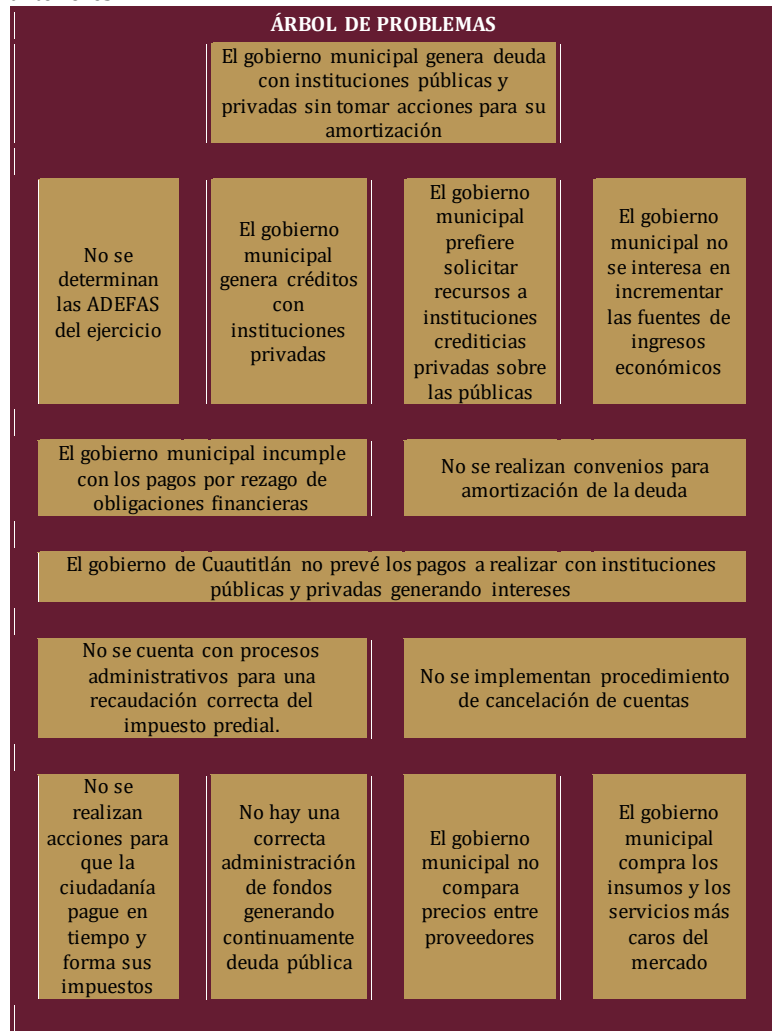
Objetivo del programa presupuestario: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.





Programa presupuestario: 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Objetivo del programa presupuestario: Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.





Tema: Estado de derecho y cultura de la legalidad

Programa presupuestario: 01020401 Derechos humanos

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

La población de Cuautitlán desconoce la materia en Derechos Humanos

No se realizan cursos de capacitación a la población en general en materia de Derechos Humanos

No se realizan cursos de capacitación a servidores públicos en materia de Derechos Humanos

No hay campañas de sensibilización e información en materia de Derechos Humanos

Quejas por violación a los Derechos Humanos, ante la defensoría municipal de los Derechos Humanos

El gobierno municipal no difunde y promociona los Derechos Humanos y no otorga asesoría jurídica a la población de cuautitlense

Las políticas públicas y programas no están orientados a la protección, respeto y garantía de los Derechos Humanos

Los habitantes del municipio de Cuautitlán desconocen cuales son los Derechos Humanos y sus principios de universalidad

Falta de difusión y asesoría en materia de Derechos Humanos a la población cuautitlense

El gobierno municipal y los servidores públicos no tienen sensibilidad en garantizar los Derechos Humanos

No se atienden las solicitudes de intervención para defensoría de Derechos Humanos

No se hacen recorridos para vigilar que no sean vulnerados los Derechos Humanos

No se castiga a quien viola los Derechos Humanos

No se supervisa al Centro de Retención de Infractores para garantizar condiciones adecuadas y el respeto a los Derechos Humanos

ÁRBOL DE OBJETIVOS

La población de Cuautitlán conoce sobre la materia en Derechos Humanos

Realizar cursos de capacitación a la población en general en materia de Derechos Humanos

Realizar cursos de capacitación a servidores públicos en materia de Derechos Humanos

Implementar campaña de sensibilización e información en materia de Derechos Humanos

Reducción en las quejas por violación a los Derechos Humanos, ante la defensoría municipal de los Derechos Humanos

El gobierno municipal difunde y promociona los Derechos Humanos otorgando asesoría jurídica a la población de cuautitlense

Las políticas públicas y programas son orientados a la protección, respeto y garantía de los Derechos Humanos

Los habitantes del municipio de Cuautitlán conocen cuales son los Derechos Humanos y sus principios de universalidad

Difusión y asesoría en materia de Derechos Humanos a la población cuautitlense

El gobierno municipal y los servidores públicos promueven, respetan, protegen y garantizan los Derechos Humanos

Recibir solicitudes de intervención para defensoría de Derechos Humanos

Llevar a cabo recorridos para vigilar que no sean vulnerados los Derechos Humanos

Castigar y obligar a que repare el daño a quien viole los Derechos Humanos

Supervisión al Centro de Retención de Infractores para garantizar condiciones adecuadas y el respeto a los Derechos Humanos



Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas.

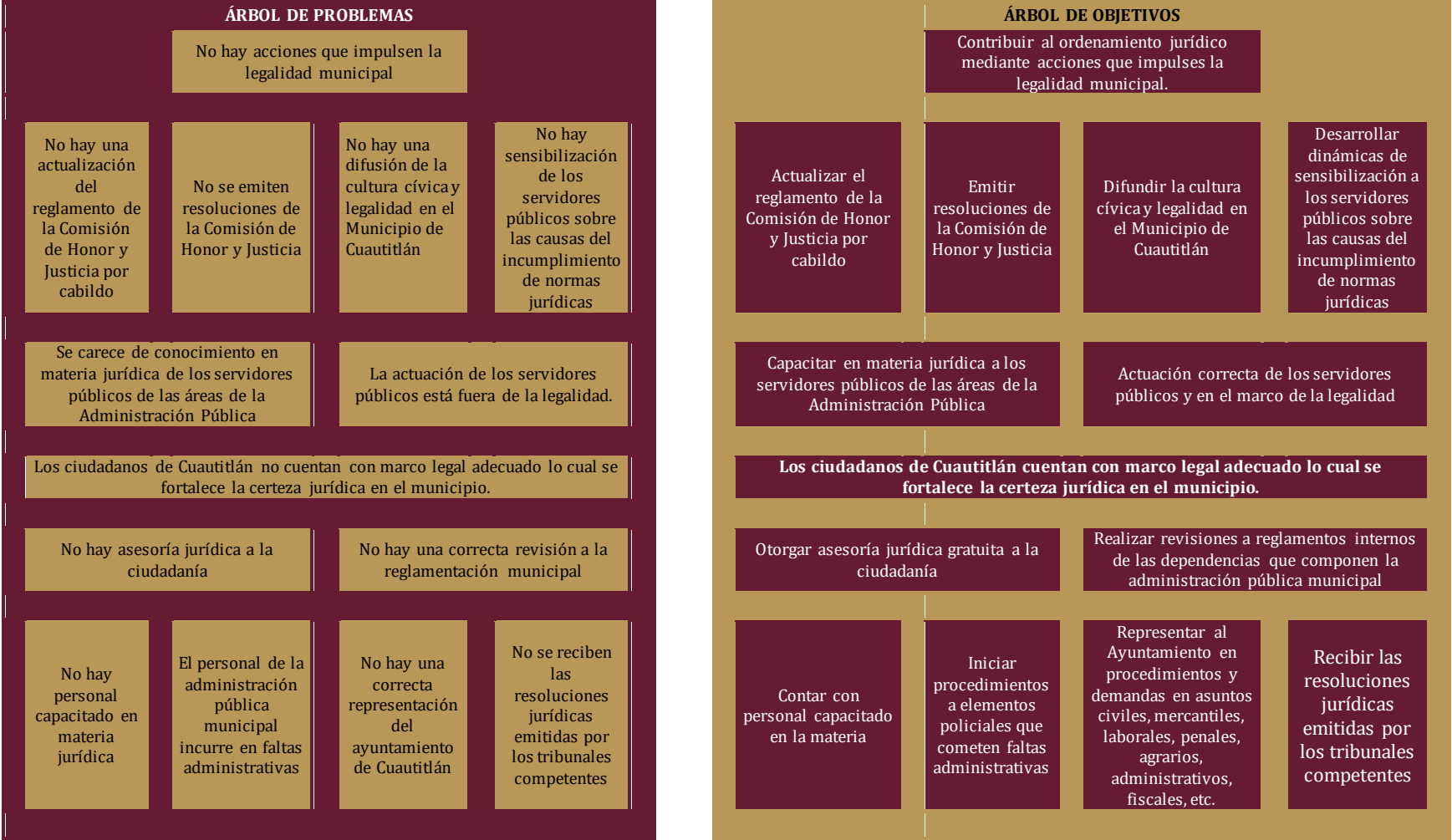
Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.





Programa presupuestario: 01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

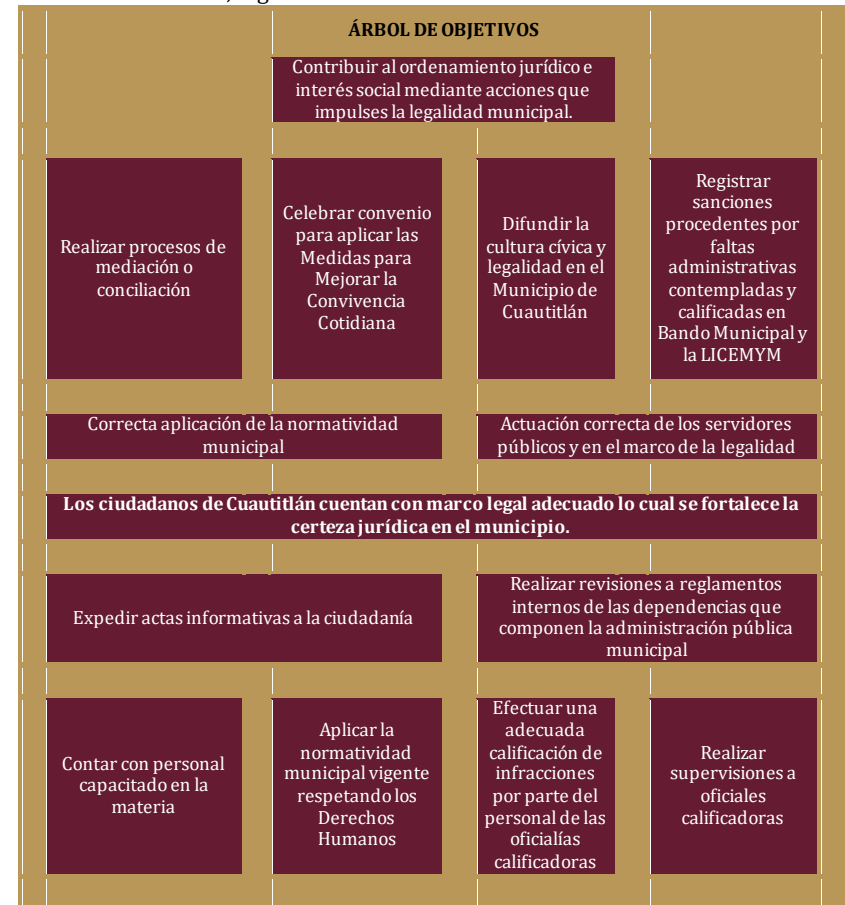
Objetivo del programa presupuestario: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.





Programa presupuestario: 01030903 Justicia Cívica Municipal

Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.





Tema: Coordinación municipal e interestatal

Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

Áreas de la administración municipal que prestan servicios públicos deficientes

La administración municipal no cuenta con las herramientas para promover las regulaciones, trámites y Servicios

No se tiene actualizado el acervo histórico del municipio

No se cuenta con expedientes de control vehicular actualizados

No se tiene actualizadas las cédulas del Catálogo de Trámites y Servicios

No se cuenta con un mecanismo que evalúe la calidad de los servicios prestados a la población

El gobierno municipal realiza compras y contrata servicios que no cumplen con las necesidades de la administración municipal

Los servidores públicos no pueden prestar servicios de calidad por no estar capacitados y no contar con los materiales adecuados.

No se cuenta con un diagnóstico de las necesidades de capacitación por dependencia

No se tienen identificados a los servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral

Los trámites y servicios públicos son lentos causando molestia en la población

No se sabe si los servidores públicos están llegando puntal a prestar sus servicios

Los bienes muebles e inmuebles de la administración municipal se deterioran por el continuo uso

Las diversas áreas de la administración municipal no trabajan de manera adecuada ni dan resultados deseados debido a la falta de insumos.

ÁRBOL DE OBJETIVO

Contribuir a mejorar el desempeño y consolidación de la administración, mediante políticas que permitan eficientar procesos administrativos de los servidores públicos.

Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria

Digitalizar el acervo histórico del Municipio

Integrar expedientes de control vehicular

Actualizar cédulas del Catálogo de Trámites y Servicios

Evaluar la gestión de la administración pública municipal

Integrar el Programa Anual de Adquisiciones

Los servidores públicos cuentan con evaluaciones que les permiten otorgar un servicio de calidad

Realizar diagnóstico de necesidades de capacitación por dependencia

Seleccionar a servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral

Simplificar el servicio público

Detectar y determinar incidencias a los registros de puntualidad y asistencia

Actualizar el resguardo patrimonial

Contar con los servidores públicos necesarios en la administración pública municipal



Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal.

Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.





Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

TEMA: Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.

Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

El sistema de distribución del agua potable carece de mantenimiento a su infraestructura.

Se cuenta con infraestructura en mal estado

Los servicios no se brindan al cien por ciento

No se cuenta con inversión para infraestructura

Malestar en la población cuautitlense por la falta de agua

Falta inversión

El gobierno no cuenta con un mecanismo de atención en tiempo y forma de los reportes de los ciudadanos

Los cuautitlenses están molestos con el gobierno

El gobierno municipal no realiza convenios para el pago de los servicios

Personal del departamento no cuenta con capacitación en la materia

Falta de personal capacitado y suficiente

El gobierno municipal no destina recursos suficientes para obra

El gobierno municipal no destina recursos suficientes para mantenimiento

El personal del departamento no realiza revisiones constantes

ÁRBOL DE OBJETIVO

El gobierno municipal se preocupa por el mantenimiento de la infraestructura de agua potable del pueblo de Cuautitlán.

Se cuenta con mejor infraestructura

Se brinda un mejor servicio

Se cuenta con inversión para infraestructura

Ciudadanos más satisfechos

Recursos económicos

Atender en tiempo y forma los reportes de los ciudadanos

Menos cuautitlenses molestos con el gobierno

Convenio para realizar los pagos pendientes de administraciones anteriores

Personal del departamento con capacitación en la materia

Personal capacitado y suficiente

Mayores recursos para obra

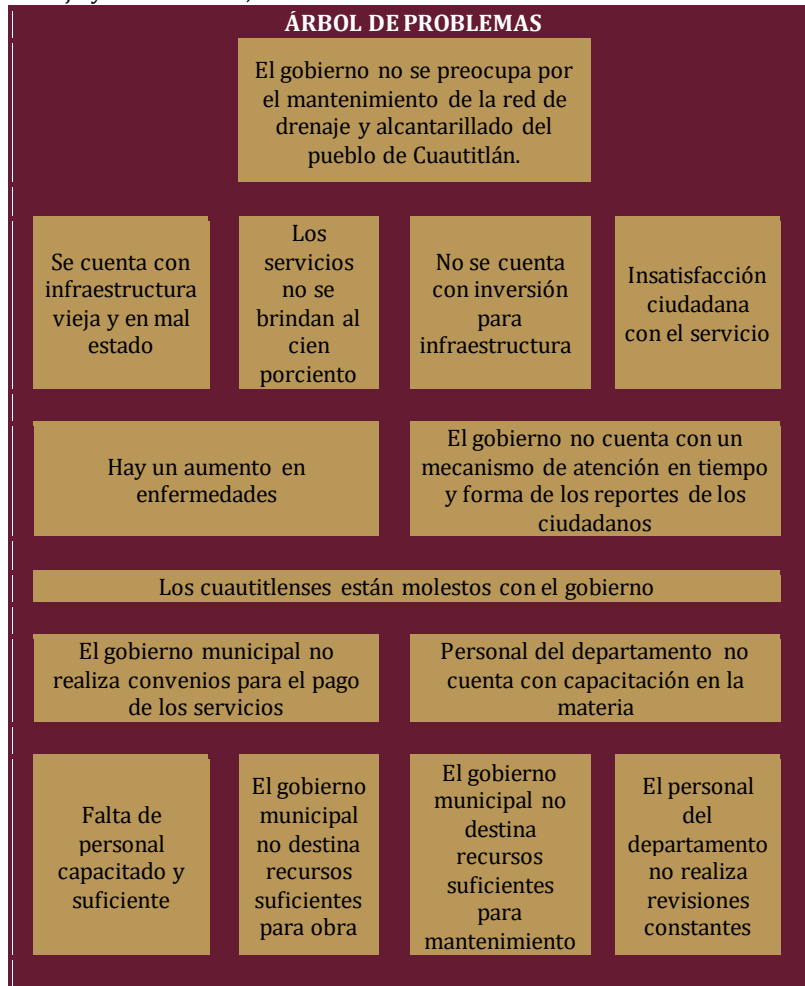
El gobierno municipal destina recursos para mantenimiento

Supervisiones constantes a la infraestructura de agua potable



Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.





TEMA: Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

Programa presupuestario: 02010401 Protección al ambiente para el bienestar.

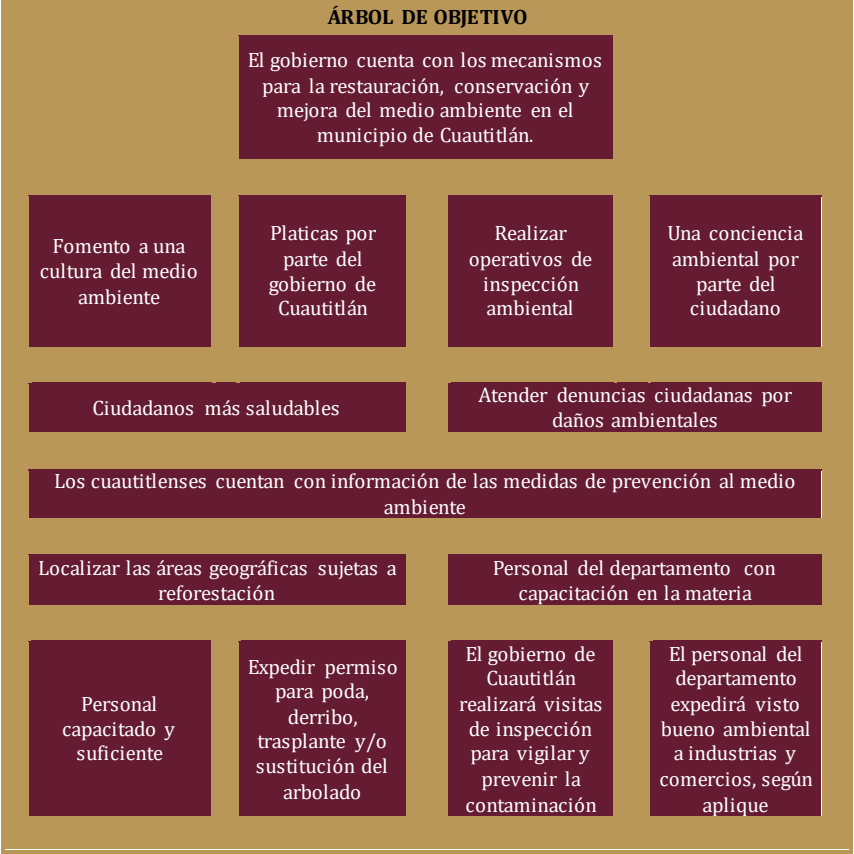
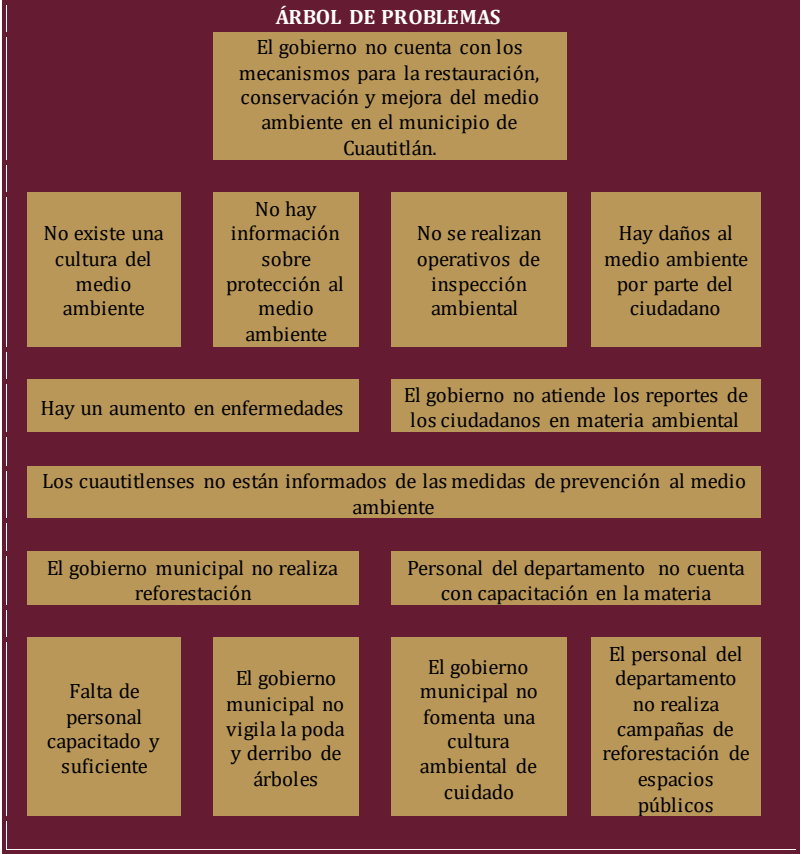
Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.





Programa presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad.

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.





TEMA: Protección animal.

Programa presupuestario: 02010502 Protección, control y bienestar animal.

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.





TEMA: Energías limpias.

Programa presupuestario: 03030502 Eficiencia energética.

Objetivo del programa presupuestario: Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.

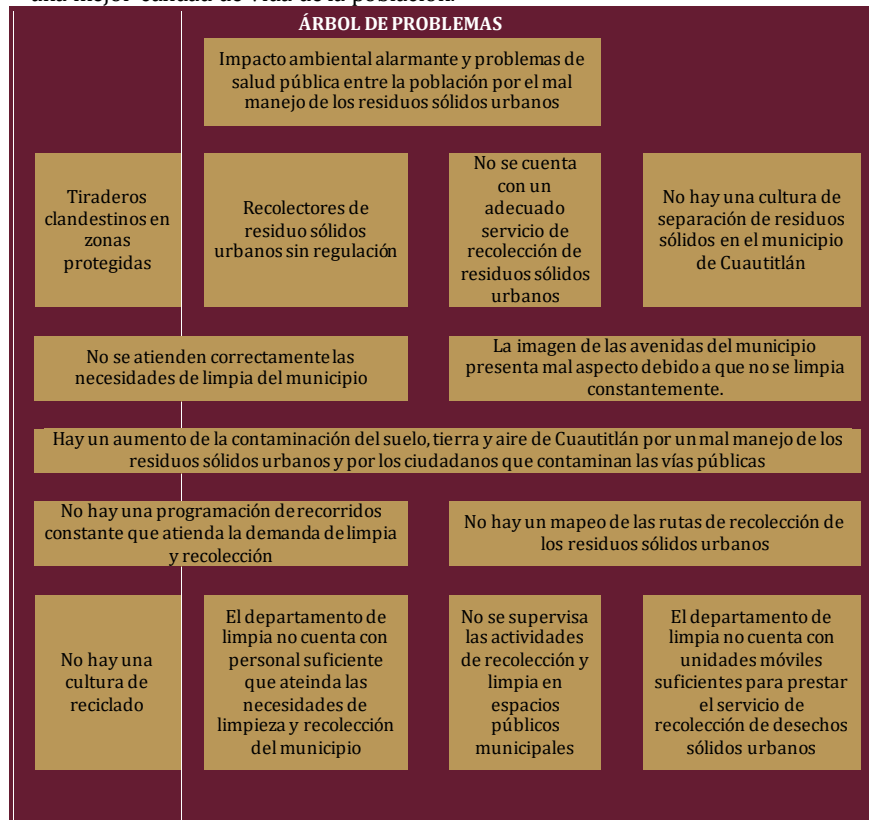




TEMA: Gestión integral de residuos.

Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos.

Objetivo del programa presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.





Eje 3. Ejemplo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Tema: Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.

Programa presupuestario: 03010201 Empleo.

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.





Tema: Economía incluyente y atención a la informalidad.

Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales.

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.





Tema: Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

Programa presupuestario: 03040201 Modernización Industrial y del Comercio.

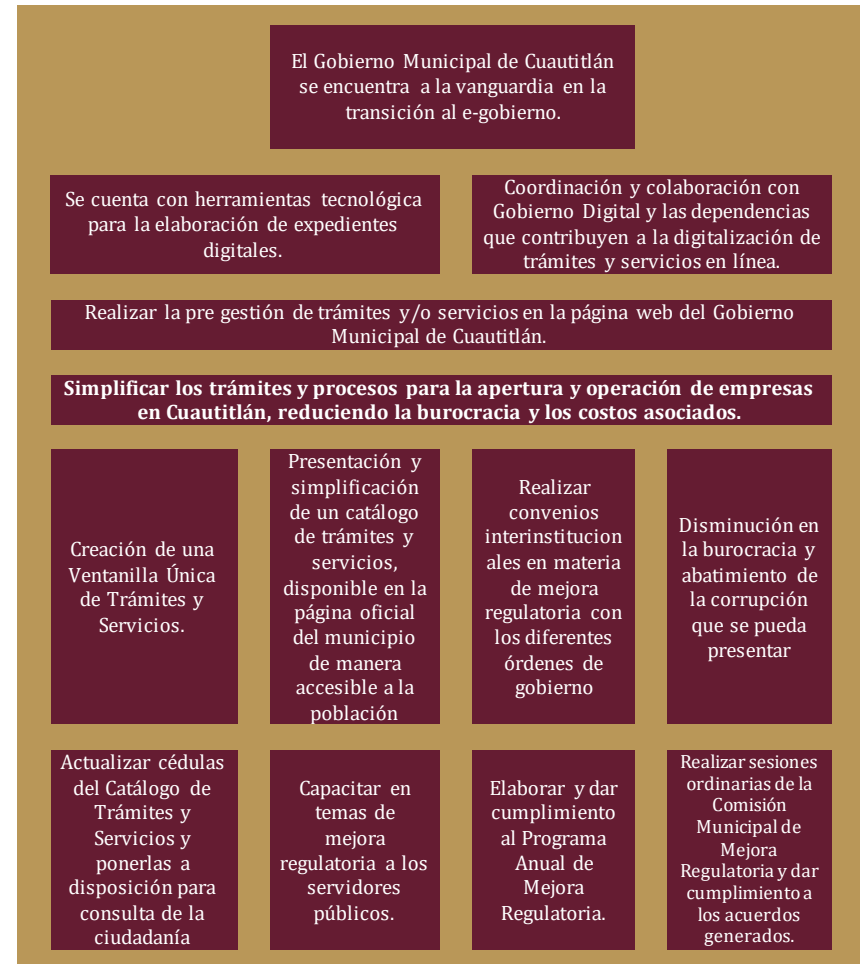
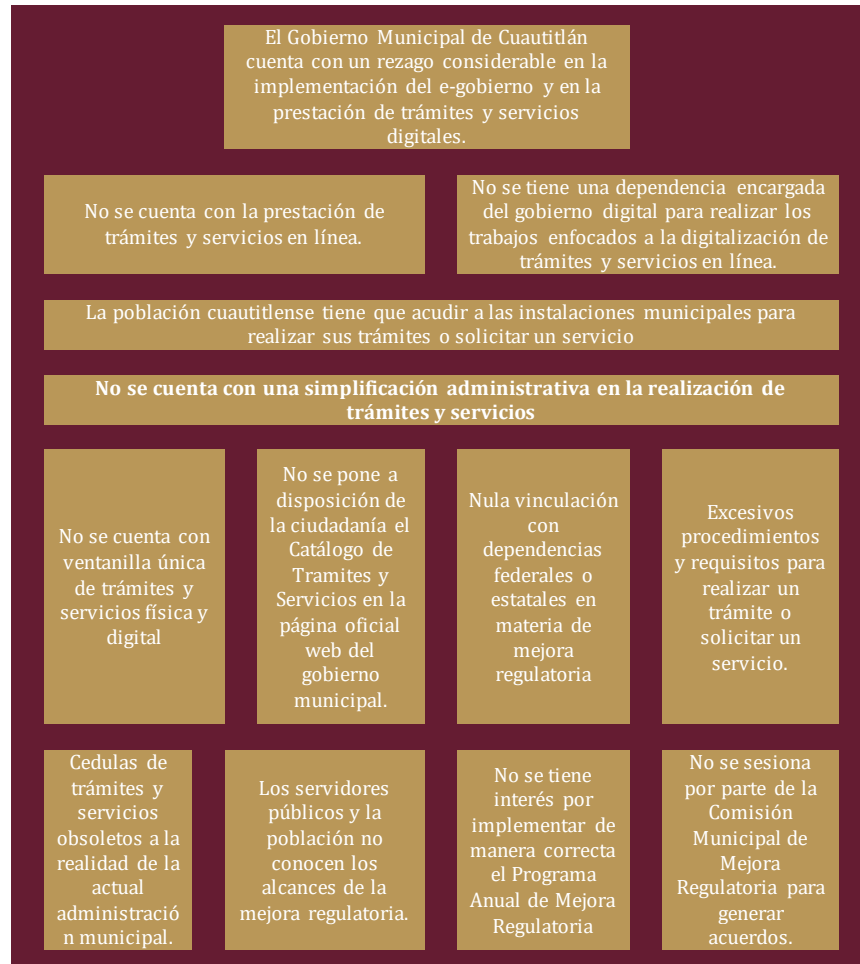
Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure al desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.





Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

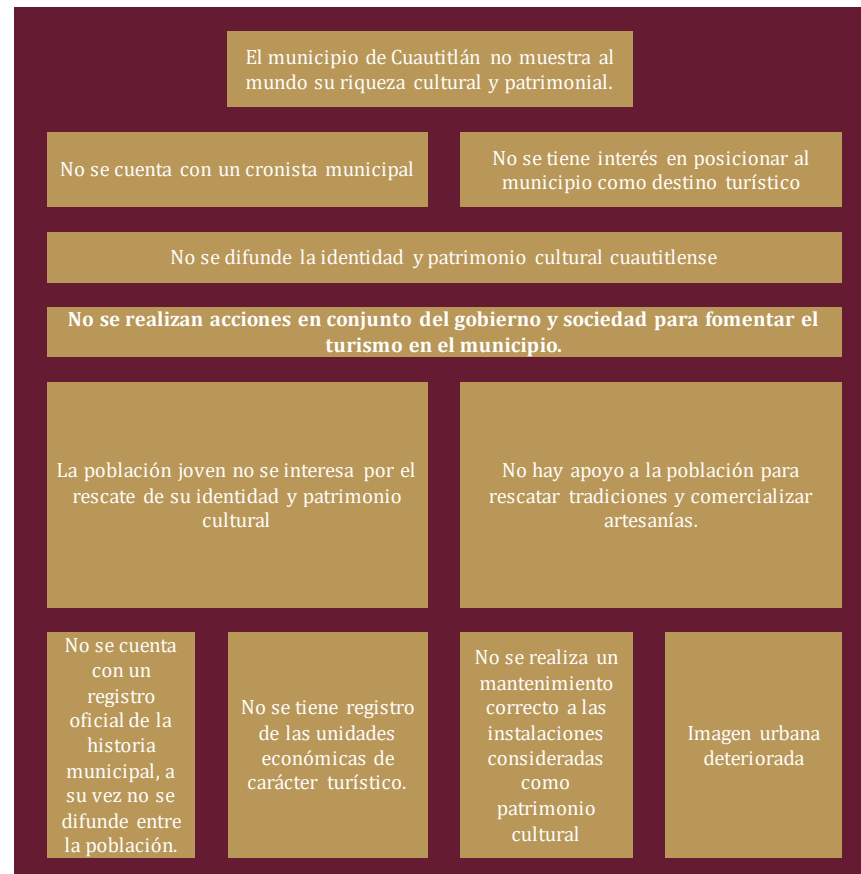




Tema: Fomento al turismo.

Programa presupuestario: 03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense.

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.





Tema: Desarrollo agrario y dignificación del campo.

Programa presupuestario: 03020102 Fomento a personas productoras para el rescate del campo.

Objetivo del programa presupuestario: Integra acciones para favorecer la organización, la producción sostenible y agroecológica, el valor agregado, la transformación y la comercialización de productos agropecuarios, a través de apoyos en construcción, rehabilitación y tecnificación de instalaciones agropecuarias, maquinaria, equipo, tecnologías de la información y la comunicación, herramientas, insumos, mano de obra y servicios de asesoría, constitución, restructuración de figuras asociativas, capacitación, acompañamiento técnico y vinculación institucional para personas productoras, organizaciones e instituciones educativas públicas, con el fin de fomentar la soberanía y autosuficiencia alimentaria en los núcleos familiares, así como incrementar la producción de alimentos del campo y el comercio justo.

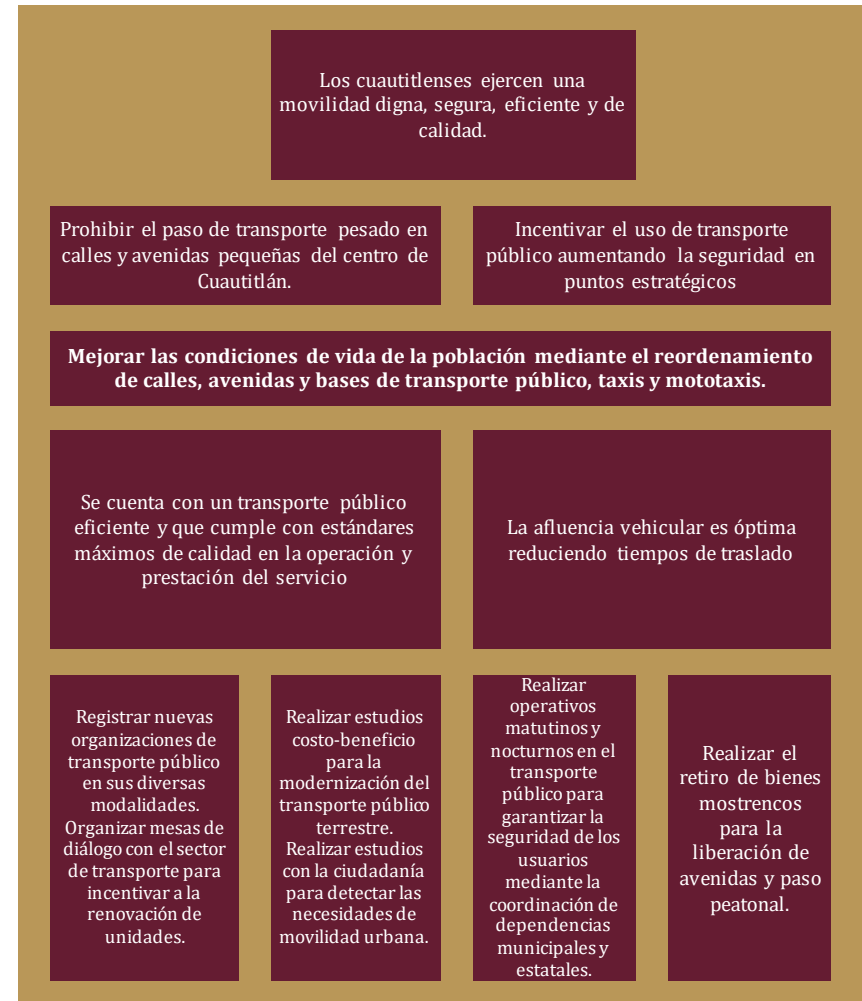
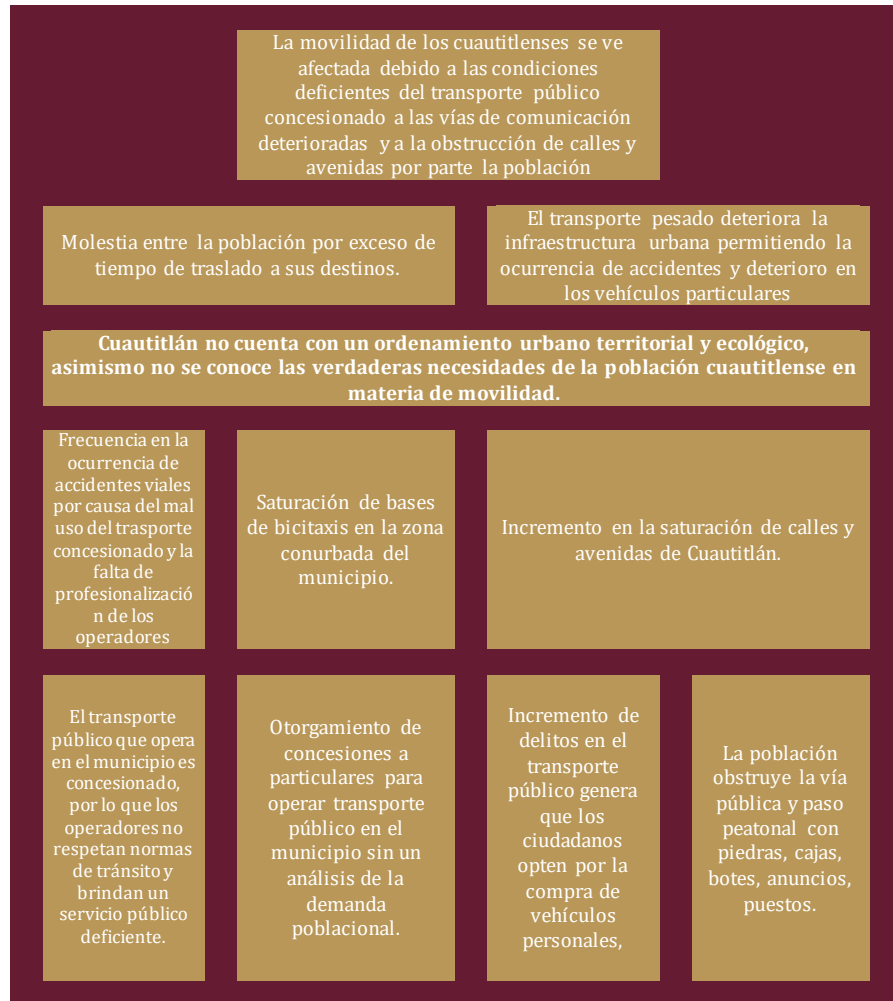




Tema: Movilidad segura y de calidad.

Programa presupuestario: 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.

Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

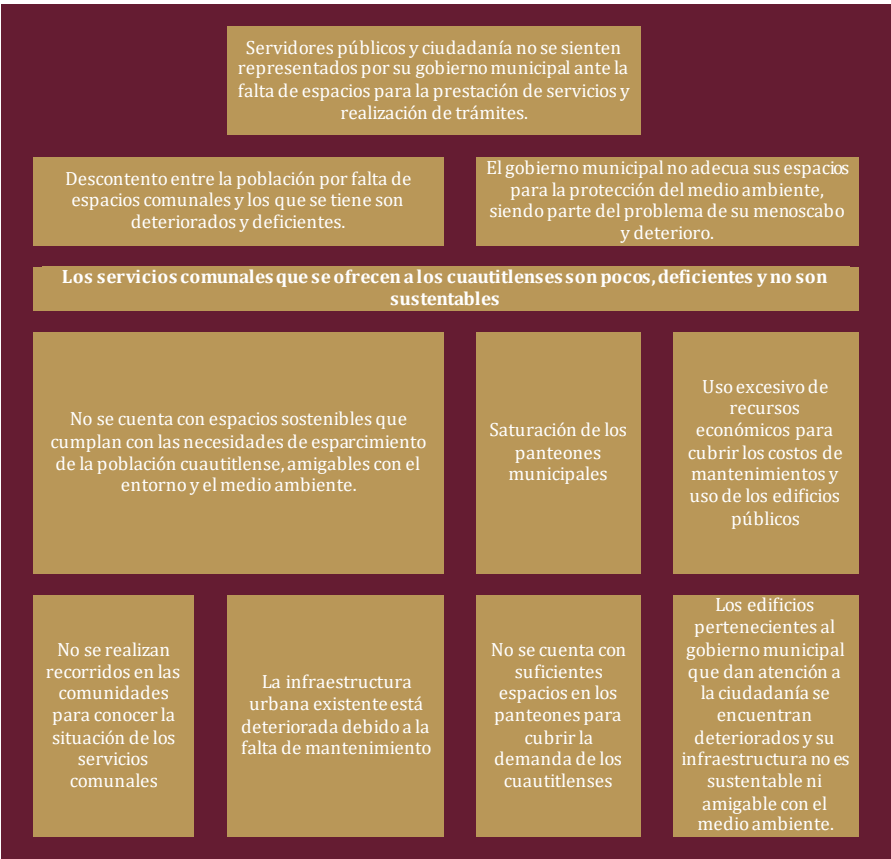




Tema: Infraestructura urbana y rural.

Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.





Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Tema: Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.

Programa presupuestario: 02060501 Alimentación y nutrición para el bienestar

Objetivo del programa presupuestario: Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS





Programa presupuestario: 02050603 Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente.

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.

ARBOL DE PROBLEMAS



ARBOL DE OBJETIVOS





Tema: Mujeres con Bienestar integral.

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

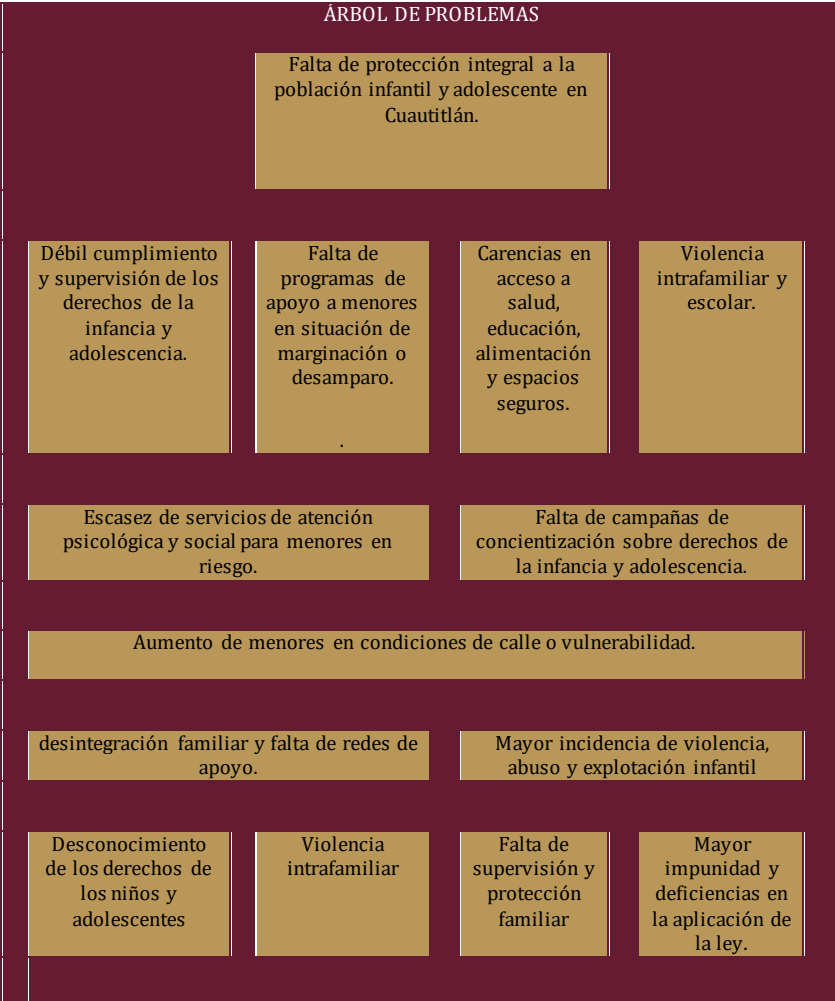




Tema: Atención a grupos vulnerables.

Programa presupuestario: 02060801 Protección a la población infantil y adolescente.

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.





Programa presupuestario: 02060802 Atención a personas con discapacidad.

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.





Programa presupuestario: 02060803 Apoyo integral a las personas adultas mayores.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

ARBOL DE PROBLEMAS



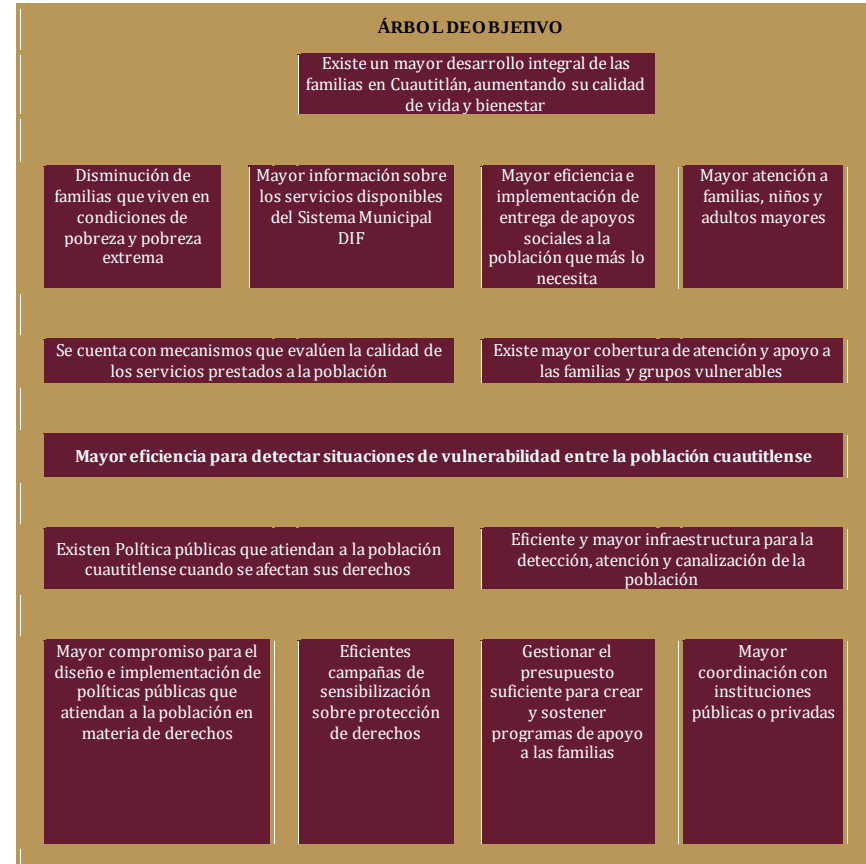
ARBOL DE OBJETIVOS





Programa presupuestario: 02060804 Desarrollo integral de la familia.

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.





Tema: Educación de excelencia y humanista para el bienestar.

Programa presupuestario: 02050101 Apoyo municipal para la educación básica.

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

En Cuautitlán existe poco apoyo para el mejoramiento de la infraestructura de las instalaciones educativas y municipales

Deficiente servicio de educación en los en sus niveles educativos

Poco mantenimiento y mejoras de la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos de educación básica

Poco mantenimiento y mejoras de la infraestructura y equipamiento de los inmuebles de las bibliotecas públicas municipales

Poca difusión de talleres y actividades académicas en las instalaciones de las bibliotecas públicas municipales

No se cuenta con un mecanismo que evalúe la calidad de los servicios prestados a la población

El gobierno municipal no atiende de manera eficiente el mejoramiento y mantenimiento en infraestructura educativa y biblioteca municipal

El municipio no garantiza el acceso y calidad de la educación básica para todas y todos

Falta de mantenimiento en escuelas públicas

Insuficientes becas y apoyos para estudiantes en situación de vulnerabilidad

Escasez de aulas y espacios adecuados para la enseñanza

Escuelas en mal estado, sin mantenimiento ni accesibilidad

Falta de espacios educativos en comunidades marginadas

Escuelas en mal estado, sin mantenimiento ni accesibilidad.

ÁRBOL DE OBJETIVO

Contribuir a mejorar la infraestructura de las instalaciones educativas y municipales

Elaborar el programa de mejoramiento de planteles educativos

Realizar la gestión para el mantenimiento y mejoras de la infraestructura y equipamiento de planteles educativos

Realizar la gestión para el mantenimiento y mejoras de la infraestructura y equipamiento de bibliotecas públicas

Difundir talleres y actividades académicas en instalaciones de bibliotecas públicas municipales

Evaluar la gestión de la administración pública municipal

El gobierno municipal atiende el mejoramiento de infraestructura educativa y biblioteca municipal

El municipio garantiza el acceso y calidad de la educación básica para todas y todos

Realizar diagnóstico de necesidades para el mantenimiento de escuelas públicas

Apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad a partir de un diagnóstico

Gestionar el mantenimiento y apertura de espacios adecuados para la enseñanza

Escuelas en buen estado, con mantenimiento y accesibles

Gestionar la apertura de espacios educativos en comunidades marginadas

Contar con programas de mejoramiento de escuelas públicas en mal estado



Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes

Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico- mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS

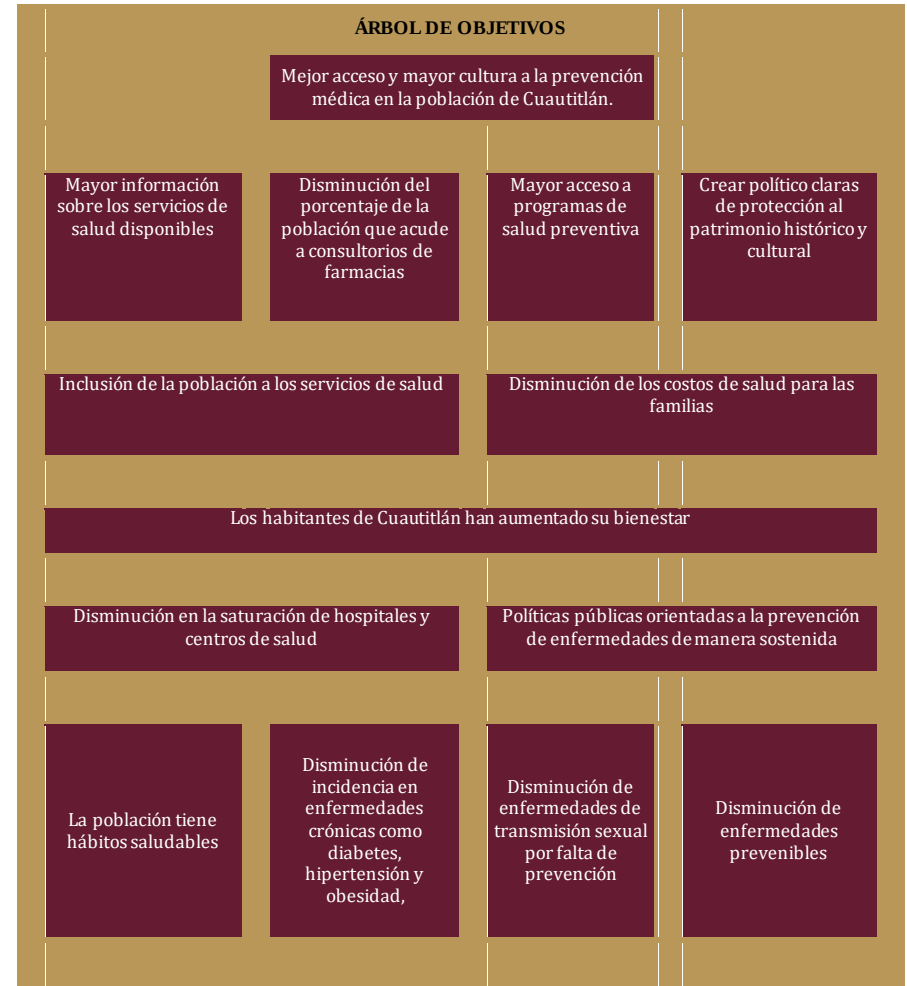




Tema: Acceso a la salud integral.

Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica.

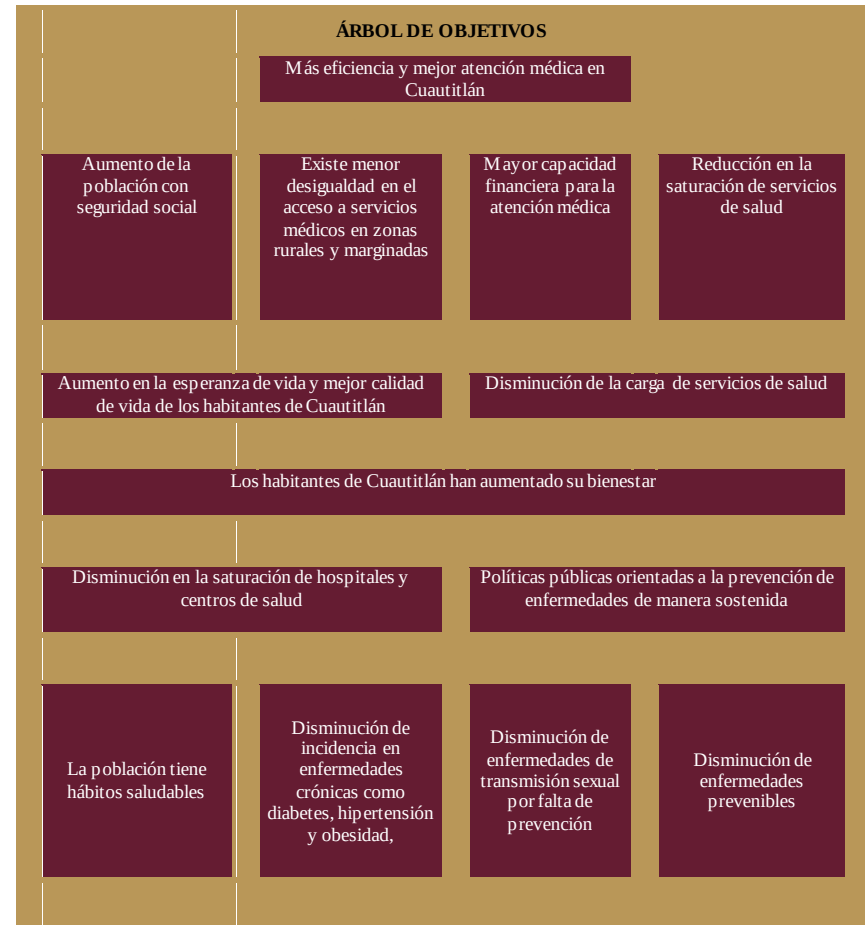
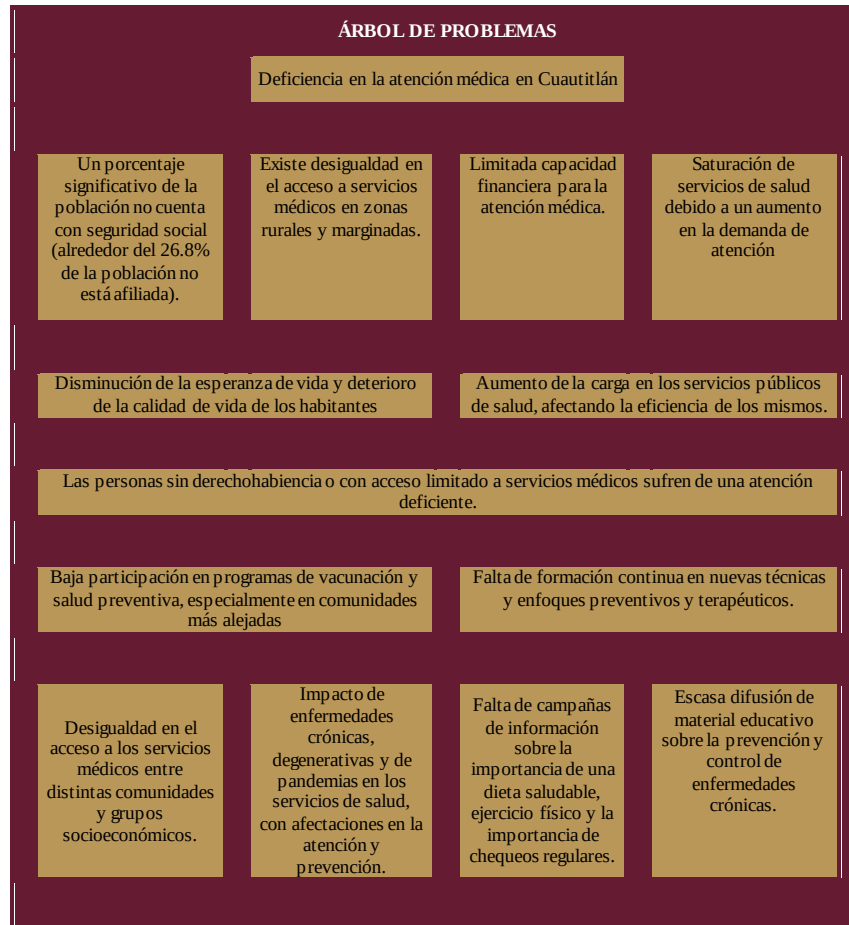
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades.





Programa presupuestario: 02030201 Atención médica.

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

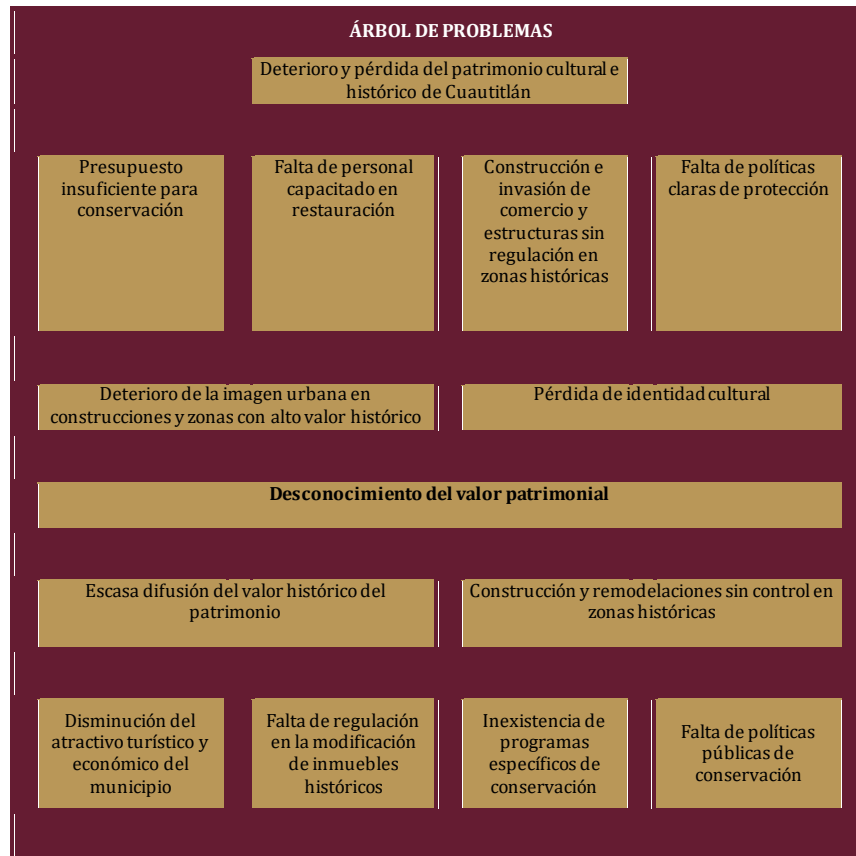




Tema: Fomento a la cultura y el arte.

Programa presupuestario: 01030301 Conservación del patrimonio público.

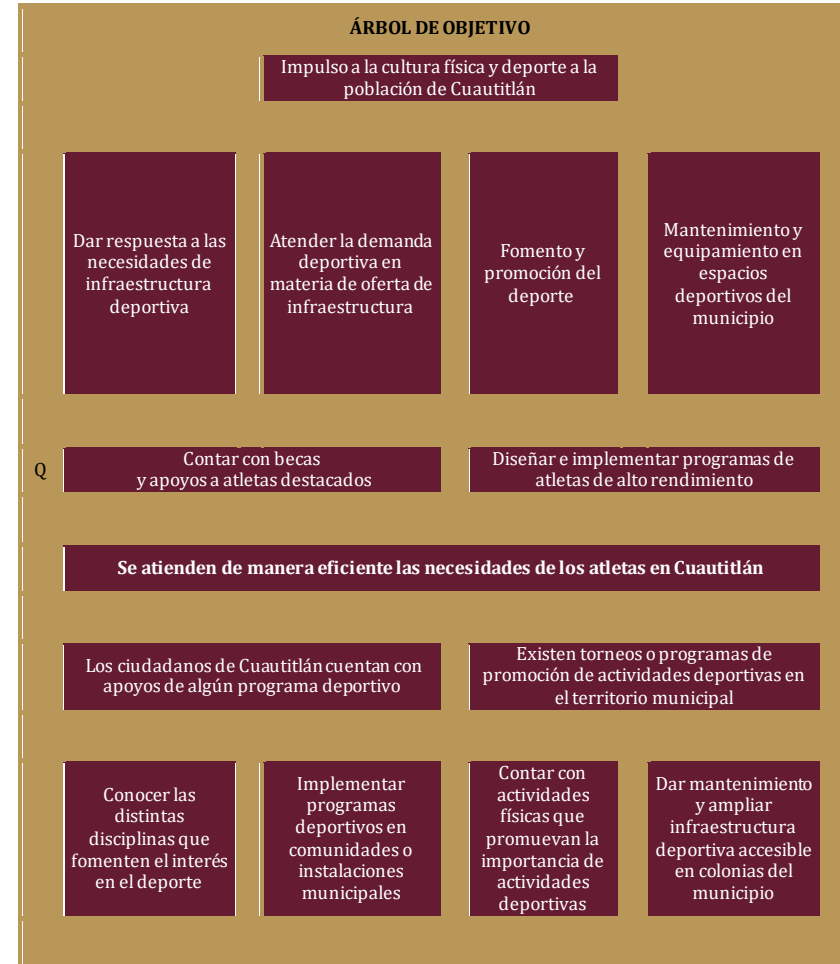
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.





Programa presupuestario: 02040101 Cultura física y deporte.

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.





Programa presupuestario: 02040201 Cultura y arte

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.





TEMA: Vivienda y servicios públicos dignos.

Programa presupuestario: 02020501 Vivienda para el bienestar.

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.





Eje Transversal 1. Igualdad de género

TEMA: Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.

Objetivo del programa presupuestario: Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.





Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

TEMA: Atender las causas del delito.

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario: combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

Los ciudadanos de Cuautitlán no se sienten seguros ya que se cometen todo tipo de delitos que atentan contra su tranquilidad, su vida y su patrimonio.

La Guardia Civil Municipal no se interesa por combatir la inseguridad de manera coordinada con la federación, el estado y otros municipios.

No se cuenta con cuadrantes definidos y líneas de atención a emergencias, por ende, la población no solicita apoyo de las autoridades tomando en algunos casos, justicia por propia mano.

No se realizan acciones de prevención social del delito lo que fomenta el aumento del índice delictivo

Aumento de delitos y faltas administrativas por falta de elementos policiacos que realicen vigilancia permanente.

La población ha decidido cambiar sus hábitos por temor a ser víctimas de algún delito.

Normalización de la violencia y delincuencia, así como del consumo de drogas.

Aumento hasta del 200% en la incidencia delictiva en todas sus modalidades, lo que genera descontento y miedo entre la población.

Desinterés o miedo para iniciar una denuncia tras ser víctima de algún delito

Desconfianza de la población en la Policía Municipal y Tránsito.

La falta de justicia inmediata que permita atender de manera ágil y expedita los conflictos cotidianos de los ciudadanos y los delitos del fuero común que afectan a la persona y sus bienes.

Infraestructura, equipamiento, armamento y capacitación policial deficiente respecto a las necesidades de la población y territorio cuautitlense. Corrupción por parte de los elementos policiacos.

Creciente desigualdad de ingresos, el desarrollo urbano acelerado o mal planificado y pobreza urbana, entre otros.

Aumento de la cultura de la impunidad. Comisión y reincidencia en la comisión de faltas administrativas estipuladas en los ordenamientos locales y superiores.

ÁRBOL DE OBJETIVO

Los ciudadanos de Cuautitlán se sienten seguros ya que no existen delitos que atenten contra su vida o patrimonio.

Operativos de seguridad constantes de manera coordinada entre los tres niveles de gobierno.

Definición de la estrategia de seguridad en el territorio municipal mediante mapeo, reacción inmediata, incremento de módulos de reacción.

Se realizan pláticas y talleres para concientizar a niños y jóvenes sobre las consecuencias de la violencia y delincuencia, asimismo se llevan a cabo reuniones con la sociedad civil para conocer sus necesidades en materia de seguridad.

Patrullajes constantes que eviten la comisión de faltas administrativas

La población se siente segura en el territorio municipal

Disminución del consumo de drogas porque la población sabe que el trasfondo conlleva la comisión de delitos que deterioran su entorno y comunidad.

Disminución de La incidencia delictiva en todas sus modalidades.

Se realizan operativos para prevenir la violencia y delincuencia

La población confía en los elementos policiacos y de tránsito

Reacción inmediata y oportuna de los elementos policiacos. Aplicación correcta de la Ley de Justicia Cívica.

Los elementos policiacos están evaluados por parte del Centro de control y Confianza, altamente capacitados en la correcta función policial, Derechos Humanos.

Implementación de programas enfocados en la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Correcta sanción de las faltas administrativas y coordinación para la correcta puesta a disposición de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.



TEMA: Gestión integral de riesgos y protección civil.

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo.

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

La población cuautiltense requiere un servicio de calidad, eficiente y gratuito por parte del Centro de Atención a Emergencias y Protección civil.

Uso de otras instancias privadas de servicios de emergencias para atención a la población cuautiltense, afectando su economía.

La prevención no se fomenta en las instituciones educativas, población en general y sector empresarial.

El centro de atención a emergencias y protección civil no cuenta con personal operativo, herramientas y vehículos de emergencia para la prevención, atención y mitigación en el territorio municipal

Ocurrencia de un alto índice de accidentes en el hogar, la escuela, el trabajo y la vía pública, el Centro de Atención a Emergencias y Protección Civil no cuentan con el personal operativo, herramientas, vehículos e infraestructura para cubrir los servicios en el territorio municipal de forma eficaz

Capacidad limitada de respuesta ante emergencias suscitadas en territorio municipal.

No se cuenta con albergues temporales suficientes ante una emergencia

Las empresas y comercios no se interesan por implementar medidas de seguridad y protección civil en sus instalaciones

Desatención al mantenimiento de laderas y canales de aguas negras

Falta de personal capacitado, herramienta y vehículos de emergencia para atención a la ciudadanía en riesgos.

Desconocimiento de la población en materia de prevención de riesgos y accidentes, así como de actuación ante una emergencias, incendio o desastre.

Atlas de riesgos municipal desactualizado

La población de Cuautitlán tira basura en las calles provocando que en temporada de lluvias se tapen coladeras, rejas y atarjeas saturando la afluencia en los canales de aguas negras.

ÁRBOL DE OBJETIVO

Los cuautiltenses son atendidos de manera inmediata por el Centro de Atención a Emergencias y Protección civil ante la ocurrencia de un accidente o incendio.

Monitoreo constante a los fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía

Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.

Coordinación intermunicipal para la atención de emergencias

Cumplimiento efectivo a los acuerdos generados en Consejo Municipal de Protección Civil.

El índice de ocurrencia de accidentes en Cuautitlán es bajo debido a la concientización y prevención de la población

Adquisición de equipo, herramienta y vehículos suficientes para la atención a hechos catastróficos, emergencias prehospitales e incendios

Se ejecutan diversos planes específicos de protección civil diseñados por factores de las zonas de vulnerabilidad de riesgo

Se realizan inspecciones y verificaciones de las medidas de seguridad en establecimientos, empresas y comercios

La población es consciente de que tirar basura es perjudicial para el medio ambiente y su entorno

Capacitación constante al personal adscrito al Centro de Atención de Emergencias, Protección civil y Bomberos

Fomento a la población para participar en capacitación en materia de prevención de riesgos y accidentes, así como de actuación ante una emergencias, incendio o desastre.

Actualización de factores de riesgos y aprobación del Atlas de riesgos municipal.

promoción de la cultura para mantener las calles limpias para evitar inundaciones

